

Manual de preparación de estados financieros

Lo que el usuario debe saber

Directores de la obra:

Magdalena Cordobés Madueño

Marta de Vicente Lama

Horacio Molina Sánchez

Prólogo:

Leandro Cañibano Calvo



aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

© **Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas**

Rafael Bergamín, 16 B · 28043 Madrid
Tels.: 91 547 44 65 · 91 547 37 56
Fax: 91 541 34 84
info@aeca.es · www.aeca.es

ISBN: 978-84-16286-72-0
Julio 2020

El contenido de este documento no podrá
ser reproducido en forma alguna sin
la previa autorización por escrito de la
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas (AECA)

Prólogo	11
Presentación	16
Capítulo 1. La información financiera	20
1.1. Introducción al capítulo 1	21
1.2. Necesidad de la información financiera	25
1.2.1. Decisiones de inversión	29
1.2.2. Rendición de cuentas	36
1.3. Usuarios de la información financiera	40
1.4. La legitimidad técnica de las normas contables. El Marco Conceptual de la información financiera	44
1.4.1. El Marco Conceptual	45
1.4.2. Los objetivos y las características de la información financiera	46
1.4.3. La entidad que informa	50
1.4.4. Hipótesis de negocio en marcha	51
1.5. Emisores de normas contables y marcos normativos	51
1.5.1. Relación entre emisores de normas contables internacionales y nacionales	52
1.5.2. Marcos normativos	52
1.5.3. Proceso de emisión de una norma contable	57
1.6. La preparación de la información financiera	58
1.6.1. El proceso de preparación de la información financiera	58
Capítulo 2. Los estados financieros	61
2.1. Introducción al capítulo 2	62
2.2. El Balance de situación	62
2.2.1. Estructura del balance de situación	64
2.2.2. Definición de elementos	69
2.2.3. La unidad de cuenta	75
2.3. La Cuenta de resultados	76
2.3.1. El concepto de mantenimiento de capital	76
2.3.2. Estructura de la cuenta de resultados	78
2.3.3. Definición de elementos de la cuenta de resultados	79
2.4. Decisiones de reconocimiento y baja	82
2.4.1. Decisiones de reconocimiento	82
2.4.2. Decisiones de baja	86

2.5. Decisiones de medición	87
2.5.1. Medición inicial	91
2.5.2. Medición posterior	93
2.6. Otros estados financieros.....	96
2.6.1. Estado de cambios en el patrimonio	96
2.6.2. Estado de flujos de efectivo	97
2.6.3. Notas	97

Capítulo 3. La partida doble y los libros contables 99

3.1. Introducción al capítulo 3.....	100
3.2. La cuenta	101
3.3. La partida doble. Teoría matemática	103
3.3.1. La partida doble.....	103
3.3.2. La teoría matemática	107
3.4. Libros contables. Principales y accesorios.....	113
3.4.1. Libros contables principales	114
3.4.2. Libros contables accesorios	116
3.4.3. Soportes de los registros contables	116
3.5. Periodicidad y etapas en la preparación de la información financiera.....	117
3.6. El sistema de información contable, relación con el ERP de la entidad	119

Capítulo 4. Estructura e información del balance de situación 121

4.1. Introducción al capítulo 4.....	122
4.2. Criterios de clasificación en el balance de situación	123
4.3. Equilibrios básicos	125
4.3.1. Solvencia a largo plazo	125
4.3.2. Solvencia a corto plazo	127
4.3.3. Endeudamiento	128

Capítulo 5. Información financiera sobre el ciclo de explotación..... 131

5.1. Introducción al capítulo 5.....	132
5.2. Las existencias	133
5.2.1. Reconocimiento	134
5.2.2. Medición inicial	138
5.2.3. Medición posterior	141
5.2.4. Baja de existencias	145

5.3. Las cuentas a pagar comerciales	147
5.3.1. Reconocimiento	148
5.3.2. Medición inicial	149
5.3.3. Medición posterior	150
5.4. Las cuentas a cobrar comerciales	152
5.4.1. Reconocimiento	153
5.4.2. Medición inicial	153
5.4.3. Medición posterior	154
5.4.4. Baja de cuentas a cobrar	157

Capítulo 6. Información financiera sobre las inversiones operativas 160

6.1. Introducción al capítulo 6.....	161
6.2. Propiedades, planta y equipo	162
6.2.1. Reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo	163
6.2.2. Medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo	166
6.2.3. Medición posterior de los elementos de propiedades, planta y equipo ...	169
6.2.4. Baja de los elementos de propiedades, planta y equipo	175
6.3. Activos Intangibles	177
6.3.1. Reconocimiento de los activos intangibles	178
6.3.2. Medición inicial de los activos intangibles	182
6.3.3. Medición posterior los activos intangibles	183
6.4. Propiedades de inversión	187
6.4.1. Reconocimiento inicial	187
6.4.2. Medición inicial y posterior	190

Capítulo 7. Información financiera sobre los activos financieros ... 191

7.1. Introducción al capítulo 7.....	192
7.2. Reconocimiento de las inversiones financieras	194
7.3. Medición inicial de las inversiones financieras	197
7.4. Medición posterior de las inversiones financieras	200
7.5. Baja de las inversiones financieras	204

Capítulo 8. Información financiera sobre el ciclo de financiación ... 208

8.1. Introducción al capítulo 8.....	209
8.2. Patrimonio	210
8.2.1. Reconocimiento de elementos del patrimonio	211
8.2.2. Medición inicial y posterior de elementos del patrimonio	212
8.2.3. Baja de elementos de patrimonio	214

8.3. Pasivos financieros.....	216
8.3.1. Reconocimiento de los pasivos financieros	216
8.3.2. Medición inicial de los pasivos financieros	218
8.3.3. Medición posterior de los pasivos financieros	220
8.3.4. Baja de los pasivos financieros	221
8.4. Otros Pasivos. Provisiones	222
8.4.1. Reconocimiento de las provisiones.....	223
8.4.2. Medición inicial de las provisiones	224
8.4.3. Medición posterior de las provisiones	225

Capítulo 9. Otras cuestiones sobre el reconocimiento y medición de las inversiones operativas

	227
9.1. Introducción al capítulo 9.....	228
9.2. Fondo de comercio.....	228
9.2.1. Contraprestación pactada	230
9.2.2. Participaciones no dominantes	230
9.2.3. Participaciones previas en combinaciones por etapas	231
9.2.4. Activos adquiridos y pasivos asumidos.....	232
9.2.5. Medición posterior del fondo de comercio	233
9.3. Consolidación de los estados financieros	234
9.4. Contratos, calificados como arrendamiento, para los arrendatarios.....	238
9.4.1. Identificación del contrato de arrendamiento	239
9.4.2. Medición inicial	243
9.4.3. Medición posterior	247
9.5. Cuestiones relacionadas con el coste de las inversiones.....	248
9.5.1. Contabilidad de componentes. Grandes reparaciones.....	249
9.5.2. Intereses intercalarios	250
9.5.3. Costes por rehabilitación y desmantelamiento	253
9.6. Modelo de revaluación en los activos no corrientes operativos.....	254
9.6.1. Métodos para estimar el valor razonable	256
9.6.2. Contabilización de las revalorizaciones	256

Capítulo 10. Estructura e información de la cuenta de resultados

10.1. Introducción al capítulo 10	260
10.2. Estructura de la cuenta de resultados y clasificación de los ingresos y gastos	262
10.3. Relaciones básicas entre las partidas de resultados	269
10.4. Relaciones básicas entre las partidas de resultados y las del balance de situación	271

Capítulo 11. La cuenta de resultados. Componentes del resultado de explotación	274
11.1. Introducción al capítulo 11	275
11.2. Producción del periodo	276
11.2.1. Los ingresos por contratos	276
11.2.2. Variación de existencias transformadas	296
11.2.3. Trabajos realizados para el inmovilizado	297
11.2.4. Otros ingresos	298
11.3. Adquisiciones de recursos a terceros: Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	306
11.3.1. Aprovisionamientos	307
11.3.2. Otros gastos de explotación	313
11.4. El gasto por retribuciones a los empleados	322
11.4.1. Reconocimiento de los gastos por retribuciones a los empleados	322
11.4.2. Medición de los gastos por retribuciones a los empleados	326
11.5. Resultados asociados a los bienes de capital	330
11.5.1. Amortizaciones y deterioros	330
11.5.2. Subvenciones de capital imputadas al resultado	334
11.5.3. Resultados por enajenación de bienes de capital	339
 Capítulo 12. La cuenta de resultados. Componentes del resultado que no pertenecen al resultado de explotación	 345
12.1. Introducción al capítulo 12	346
12.2. Resultado financiero	347
12.2.1. Resultados procedentes de activos financieros	347
12.2.2. Gastos asociados a los pasivos financieros	362
12.2.3. Diferencias de cambio en moneda extranjera	365
12.3. Resultados por el método de la participación	368
12.4. Impuesto sobre el beneficio	369
12.4.1. Cálculo del pasivo fiscal surgido en el periodo	370
12.4.2. Las diferencias temporarias	372
12.4.3. Los créditos por compensación de bases imponibles negativas	376
12.5. Resultados por actividades discontinuadas	377
12.6. Ganancias por acción	378
12.6.1. Resultado de las acciones ordinarias	378
12.6.2. Número medio de acciones ordinarias	379

Capítulo 13. Contabilidad de coberturas	382
13.1. Introducción al capítulo 13	383
13.2. Gestión de riegos	386
13.3. Instrumentos de cobertura	390
13.4. Partidas cubiertas	391
13.5. Documentación y eficacia de la cobertura	393
13.6. Modelos de contabilidad de coberturas	394
13.6.1. Cobertura de valor razonable	395
13.6.2. Cobertura de flujos de efectivo	399
13.6.3. Cobertura de inversiones netas	404
13.7. Opción de valor razonable	408
Capítulo 14. La cuenta de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio	410
14.1. Introducción al capítulo 14	411
14.2. La cuenta de resultados integral	411
14.2.1. Otro resultado integral	411
14.2.2. La cuenta de resultados integral	415
14.3. El estado de cambios en el patrimonio	418
Capítulo 15. El estado de flujos de efectivo	420
15.1. Introducción al capítulo 15	421
15.2. El EBITDA y el EBITDA ajustado	422
15.3. Efectivo procedente de actividades de explotación antes y después de impuestos	427
15.4. Efectivo procedente de actividades de inversión	432
15.5. Efectivo procedente de actividades de financiación	434
15.6. Movimiento de efectivo totales e interpretación del estado de flujos de efectivo	437
15.7. Cuestiones complementarias. Metodología para verificar la consistencia de los flujos de efectivo con los movimientos del balance de situación	440
15.7.1. Construcción de una hoja de trabajo	441
15.7.2. Determinación de los cambios deudores o acreedores	442
15.7.3. Traspaso al estado de flujos de efectivo del resultado antes de impuestos y del gasto por impuesto sobre el beneficio	444
15.7.4. Incorporación de los cambios de valor en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo	446
15.7.5. Reclasificación de flujos de efectivo en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo	448

15.7.6. Incorporación de las variaciones del capital circulante	450
15.7.7. Incorporación de los movimientos en los elementos del activo a los flujos de inversión	451
15.7.8. Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación	452
15.7.9. Cálculo de los flujos de efectivo	455
15.7.10. Conciliación del efectivo inicial con el final	456

Capítulo 16. Principios de revelación en las notas a los estados financieros

16.1. Introducción al capítulo 16	458
16.2. Criterios generales de revelación	459
16.3. Estructura general de las Nota a los estados financieros	462
16.4. Información a revelar de carácter general	464
16.4.1. Información general sobre la entidad	464
16.4.2. Información general sobre la preparación de la información	464
16.5. Información revelada de los contenidos más relevantes de los estados financieros principales	470
16.5.1. Estructura de presentación de estas Notas y contenidos principales	472
16.5.2. Información por segmentos de actividad.....	475
16.6. Otra información de carácter general	479
16.6.1. Información sobre los riesgos que surgen de los instrumentos financieros	480
16.6.2. Información sobre la gestión del capital	482
16.6.3. Información sobre hechos posteriores	487
16.6.4. Información general sobre operaciones con partes relacionadas	488
16.6.5. Otras informaciones	490

Capítulo 17. La elaboración de los estados financieros

17.1. Introducción al capítulo 17	491
17.2. Proceso de preparación del cierre	492
17.2.1. Operaciones de cierre en relación con el reconocimiento y presentación en el balance de situación	493
17.2.2. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a coste histórico del balance de situación	497
17.2.3. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a valor corriente del balance de situación	502
17.2.4. Hechos posteriores al cierre.....	504
17.2.5. Regularización y cálculo del efecto impositivo	507
17.2.6. Asiento de cierre	509

Capítulo 18. Otros documentos a disposición de los usuarios de la información	511
18.1. Introducción al capítulo 18	512
18.2. Información en periodos intermedios	512
18.2.1. Presentación y revelación en los estados financieros intermedios	513
18.2.2. Reconocimiento y medición de la información contenida en los estados financieros	515
18.3. Informe de gestión	517
18.3.1. Estructura del informe de gestión	518
18.3.2. Medidas alternativas del rendimiento	524
18.4. Informe de gobierno corporativo	525
18.5. Estado de información no financiera	527
18.5.1. Presentación y verificación de la información no financiera	530
18.5.2. Contenidos de la información no financiera	531
18.6. Informe de auditoría	534
18.6.1. Normativa aplicable	534
18.6.2. Los auditores	535
18.6.3. El informe de auditoría	537
Autores	541

Prólogo

El Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Loyola, Profesor Horacio Molina, en nombre del equipo autor de esta obra¹, ha solicitado mi colaboración para prologar este excelente 'Manual de preparación de estados financieros', solicitud que acepto con mucho gusto por varias y fundadas razones, que paso a exponer a continuación.

En primer lugar, por la reconocida competencia académica y profesional de quien me formula la petición; adicionalmente, por el conocimiento que me he podido formar de la Universidad Loyola en mis breves visitas a distintos centros de la misma, con motivo de tesis doctorales, jornadas, encuentros u otros eventos y, en tercer lugar, por la generosidad mostrada con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) que, como Presidente de la misma debo agradecer, al ofrecer a dicha Asociación el texto íntegro del Manual para su edición en versión digital como material de libre acceso y gratuito para toda persona interesada, especialmente los estudiantes de Grado de disciplinas económicas.

Me gustaría señalar que AECA y ETEA son antiguos conocidos; el fundador de ETEA, entidad que se incorporó más tarde a la Universidad Loyola, Jaime Loring† S.J., fue socio de AECA desde 1986 hasta 2019. Recuerdo haber coincidido personalmente con él en alguno de los Congresos y Encuentros AECA (Fuerteventura 1992, Oviedo 2005, Córdoba 2006), especialmente en el último señalado, por el papel más relevante que tuvo el Profesor Loring, como Presidente del Comité organizador. Estoy convencido de que él se sentiría muy satisfecho con este estrechamiento de las relaciones AECA-ETEA propiciadas por el Manual, al que pasaré a referirme seguidamente, y por otras varias colaboraciones, tales como 'El estudio sobre el experto contable acreditado en el panorama nacional e internacional', la pertenencia al Consejo de redacción del Noticiero AECA 'Actualidad Contable' de una buena parte de los autores de este Manual, la colaboración en el diseño y puesta en práctica de la primera edición del

¹ Básicamente integrado por profesores de dicho Departamento, junto con algunos otros profesores invitados.

‘Diploma Advanced en Contabilidad’ de AECA², por sólo mencionar algunas de las más relevantes.

Entrando con el Manual para el que escribo este prólogo, antes de nada, me gustaría referirme a su título completo, pues éste no acaba con el antes mencionado: Manual de preparación de estados financieros; a este título principal le sigue otro no menos importante: ‘Lo que el usuario debe saber’. Entiendo que con ello sus autores quieren poner mayor énfasis en los potenciales usuarios de los estados financieros que en quienes hayan de convertirse en los preparadores de dichos documentos.

Los estados financieros van dirigidos a una amplia variedad de usuarios: accionistas actuales y potenciales, prestamistas y otros acreedores, empleados, clientes, proveedores, instituciones supervisoras y reguladoras, administraciones públicas (fiscal, laboral, etc.), sindicatos y público en general. Puesto que tales documentos mercantiles tienen un carácter técnico y su preparación se basa en normativas nacionales o internacionales de aceptación generalizada en las diferentes jurisdicciones, los profesionales a cargo o asesores de los antedichos usuarios deben encontrarse familiarizados con la forma de presentación y el contenido de los estados financieros objeto de su consideración.

Un directivo empresarial de un área no financiera será un usuario obligado de los estados financieros de su propia empresa, de los de otra de la competencia, o de otras con las que mantenga o pueda mantener relaciones de diversa índole. Ese mismo directivo tendrá que preparar un presupuesto de su propia unidad, entender los problemas causados por una eventual falta de liquidez en ciertos momentos, comprender el significado de los ratios básicos de rentabilidad, familiarizarse con la gestión de los riesgos y los mecanismos financieros utilizados como paliativos de estos, etc.

En suma, el estudio de cómo y porqué las entidades económicas han de preparar periódicamente sus estados financieros no sólo compete a quienes desean formarse para asumir la función de elaboradores, preparadores o auditores de la información financiera, sino que dicha formación debe extenderse a todos cuantos de una u otra forma, aspiren a desempeñar una función directiva en la economía. Tuve ocasión de referirme a este tema,

² : <https://aece.es/diploma-advanced-en-contabilidad/>

hace ya bastantes años³, acudiendo para ello a una cita relativa a la relevancia social de la contabilidad, de quien fue Presidente del Consejo de Ministros de España en los primeros años de nuestra democracia; me tomo ahora la libertad de reproducir mi citado texto:

‘Don Leopoldo Calvo Sotelo⁴, era ya consciente de ello cuando ocupaba la Presidencia del Gobierno – posiblemente por su pasado empresarial o por sus responsabilidades europeas – porque quería que todos los Ministros del Gabinete entendieran un balance, según manifiesta el mismo en su “Memoria Viva de la Transición” (p.164), escrita o, al menos, publicada en 1990. Don Leopoldo era seguramente, un adelantado de su tiempo, pero tenía una visión certera de lo que representaba el lenguaje contable en el mundo de la economía, de que no se puede ocupar un puesto de responsabilidad sin tener una noción clara de lo que es el devengo de intereses, el reconocimiento de provisiones, el diferimiento de impuestos o las transacciones fuera de balance, pongamos por caso.’

Entiendo que los miembros del equipo autor de esta obra son de parecida opinión, porque consideran que los usuarios de los estados financieros deben saber bastante más que los deseos expresados por Don Leopoldo. Los treinta años pasados desde entonces nos han traído muchas novedades en los ámbitos contable y financiero, desde la utilización generalizada en la Unión Europea de unas Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) hasta un ingente desarrollo de los instrumentos financieros puestos a disposición de las empresas.

Esta mención de las normas internacionales me lleva a una cuestión de capital importancia, bien resuelta por el equipo autor de la obra. La coexistencia de una normativa internacional con otra u otras de índole nacional, lleva a la presencia de diferencias según se aplique una u otras. Inclusive algunos conceptos de la primera no son reconocidos en las segundas, lo que podría suscitar la duda sobre el terreno en que quedarse. Los autores del Manual han optado por acogerse a las pautas internacionales que suponen las NIC/NIIF, que, desde 2005, son las de aplicación obligatoria para las sociedades cotizadas en bolsas de valores de la Unión Europea. Los autores del Manual no pretenden tanto el estudio de la aplicación de una

³ L. Cañibano, 1996, La Contabilidad en España: Cambios en la profesión, en la doctrina y en la investigación. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 88:743-757.

norma concreta en un lugar y momento del tiempo, como el análisis contable de la realidad económica, adoptando como soporte metodológico el marco conceptual y la normativa internacional contenida en las NIC/NIIF.

Para facilitar la consecución del objetivo anterior, el texto intercala en los diferentes epígrafes más de trescientos casos y comentarios, de manera tal que la exposición de los conceptos quede debidamente respaldada con la discusión de situaciones concretas o la solución de los problemas contables planteados, facilitando con ello la comprensión de la realidad económica objeto de estudio.

Me gustaría destacar otra característica del Manual, importante a mi juicio, como es la coordinación existente entre unos y otros capítulos, lo cual no es fácil dado el crecido número de autores. La obra responde a un plan bien estructurado y fielmente seguido por todos sus autores, la inclusión de casos no es esporádica, sino que está presente en cada capítulo, dando respuesta a situaciones de cierta complejidad y analizando aspectos no siempre observables a primera vista.

El hecho de que AECA se haga cargo de la edición en versión digital de este Manual, contribuye a reforzar el cumplimiento de su misión como Asociación declarada de utilidad pública, al poder poner el texto íntegro de la versión digital del *'Manual de preparación de estados financieros. Lo que el usuario debe saber'*, como material de libre acceso y gratuito, a disposición de toda persona interesada, especialmente de los estudiantes de Grado de disciplinas económicas.

El esfuerzo realizado por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Loyola para la realización de esta obra es digno de todo encomio: por haber conjuntado un núcleo de autores propios y ajenos que han llevado a cabo la obra; por la planificación de su estructura y contenido y por la coordinación de la misma; por su desprendimiento y generosidad con AECA y, sobre todo, con sus últimos destinatarios, los estudiantes de Administración de Empresas, Economía y otras carreras que incluyen alguna materia de contabilidad en sus planes de estudios, al permitirles un acceso al Manual sin que, como usuarios del mismo, hayan de incurrir en coste alguno.

En este momento de desarrollo de nuestros estudios universitarios en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se encuentran oficializados diversos programas de Grado y de Master que incluyen alguna

materia contable, el hecho de poder contar con una obra de la magnitud y valía del presente Manual, constituye sin duda una garantía de éxito para la formación de los estudiantes que hayan de adentrarse por estos caminos. Pero, no se acabará ahí la utilidad del presente *'Manual de preparación de estados financieros. Lo que el usuario debe saber'*, sino que también pasará a ser un referente para los profesionales, quienes podrán encontrar en sus páginas la respuesta a muchas de las normales dudas surgidas en el transcurso del diario quehacer profesional.

Reciban por tanto mi felicitación todos los miembros del equipo de autores, así como los directores de la obra, todos ellos pueden sentirse orgullosos del trabajo bien hecho, razón por la cual me permito augurar al Manual una excelente acogida tanto en el ámbito académico como en el profesional.

Madrid, junio de 2020

Leandro Cañibano

Catedrático Emérito de la Universidad Autónoma de Madrid

Presidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración
de Empresas

Presentación

El título del libro que se presenta a continuación trata de recoger sintéticamente el contenido y el destinatario principal de dicha obra. El *Manual de preparación de estados financieros. Lo que el usuario debe saber* pretende ser un Manual, es decir un libro de estudio y consulta sobre la materia de preparación de estados financieros. El objeto de estudio no es tanto la contabilidad, como técnica de registro (hoy por hoy, la centenaria partida doble), sino la contabilidad como instrumento de comunicación, por lo que el centro de atención son los estados financieros, pero sin olvidar otros documentos que forman parte de esa comunicación. Y como comunicación, nuestra elección es instruir en la lectura crítica de la información financiera. Esta elección del sujeto obedece a varias razones.

En primer lugar, porque el paradigma de utilidad, vigente en la disciplina desde los años 70 del siglo pasado como bien nos documenta el profesor Tua en dos de sus obras de referencia⁴, es el dominante a la hora de regular esta disciplina: el emisor de normas busca la utilidad de la información para el usuario, por lo que desde las primeras letras ya deseamos poner en el centro el servicio que la información financiera tiene en nuestra economía: la utilidad para la toma de decisiones del lector de la información.

En segundo lugar, porque el Manual va dirigido a los alumnos para los que quizás este sea su único acercamiento a una disciplina que es crítica en la formación de un economista, porque la información es imprescindible para la toma de decisiones. Este Manual aspira a transmitir los conceptos básicos que subyacen para prepararse para una lectura, lo más profunda posible, de la información que emiten las entidades.

Metodológicamente, el Manual se cimenta en las siguientes dos decisiones: la primera es el papel nuclear de los conceptos en el discurrir de la obra. La segunda es la elección del marco de información financiera internacional como referencia lejana.

⁴ Tua, J. (1983): *Principios y Normas de Contabilidad. Historia, Metodología y Entorno de la Regulación Contable*. Instituto de Planificación Contable. Madrid y Tua, J. (1991): *La Investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de Eficiencia*. Ed. ICAC. Madrid.

Los autores hemos tratado de profundizar en los conceptos, recogidos en el marco conceptual de la información financiera, del cual las diversas normas contables debieran ser una deducción, y así es salvo contadas decisiones de normalización en las que los criterios “políticos” han resuelto en pro de un acuerdo frente a la búsqueda de una pureza conceptual discutible. Hemos evitado, en la medida de nuestras posibilidades, las referencias a normas contables concretas pues estas no dejan de ser aplicaciones prácticas de los conceptos y una buena oportunidad para discutir con nuestros alumnos a modo de casos adicionales a los planteados en la obra. Esto trae consigo una característica de este libro y es la integración de los aspectos conceptuales con sus aplicaciones prácticas, que quedan recogidas en 325 casos a resolver o situaciones a comentar. La formación universitaria debe ser conceptual y para evaluar que se dominan los conceptos, el alumno debe demostrar que sabe manejarlos en las situaciones prácticas que suponen su aplicación.

El marco de información financiera de referencia ha sido el internacional porque consideramos que la globalización de la preparación de normas en el entorno internacional ha sido un notable avance que da respuesta a un mundo financiero en el que hace más de tres décadas apenas tienen importancia las fronteras nacionales. Tan es así, que la estrategia contable de España aprobada en el Libro Blanco en el año 2002, y cuyo principal resultado es el Plan General de Contabilidad de 2007, toma como referencia la normativa contable internacional. Es evidente que existen aspectos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son discutibles y que podrían ser mejorados, que existen parcelas que no tiene sentido que se rijan por criterios pensados para entidades de cierta dimensión, pero si queremos formar a un economista con una visión actual de los negocios, la elección es inevitable en favor del marco de información financiera internacional.

El Manual comienza en los capítulos 1 a 3 presentando los fundamentos básicos para el aprendizaje de la contabilidad, incluyendo entre ellos el marco conceptual y la partida doble. Los capítulos 4 a 9 se dedican a profundizar en el balance de situación. La elección de este estado como punto de partida reside en el enfoque de balance que tiene la formulación conceptual, en la que se aprecia una preeminencia de las definiciones de los elementos de este estado financiero sobre el resto. Hasta ese capítulo, solo se manejan elementos del balance de situación en la solución de los casos. Los capítulos 10 a 13 se destinan a la cuenta de resultados, incorporando ya en las soluciones la clasificación de los resultados según si son gastos

o ingresos y clasificados en función del nivel de resultado al que afectan. El capítulo 11 incorpora el modelo conceptual que alberga la NIIF 15 Ingresos procedente de contratos con clientes. Los capítulos 14 a 16 muestran los otros tres estados financieros. El capítulo 17 se destina al proceso de cierre contable, reservando el capítulo 18 a otros documentos que acompañan a los estados financieros y que complementan la información recibida por el usuario.

Este Manual se escribe pensando en los alumnos que lo puedan utilizar en el futuro y tiene mucho que agradecer a las tres promociones de estudiantes que han estado utilizando versiones previas, sucesivamente en el tiempo más completas, y cuyas sugerencias directas o indirectas, porque la falta de conexión era una invitación a la revisión. En este grupo no queremos dejar de mencionar a un grupo de 5 alumnos colaboradores que han hecho una lectura minuciosa a modo de test de estrés de la comprensibilidad de la obra⁵.

La necesidad de escribir un Manual es una vieja enseñanza del profesor Loring Miró, sj, que nos decía que un profesor debe escribir el manual para que el alumno sepa qué es lo que piensa su profesor, pero sin duda para que el profesor ordene su pensamiento y reflexione sobre lo que transmite. Con ello también damos respuesta a una invitación, en forma de reto, que nos planteó en 2015, D. Gabriel Suárez, consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia.

Los autores de este manual hemos tenido un contacto intenso con AECA y ese contacto a través de sus Congresos, participación en comisiones de estudio, el Foro AECA de Instrumentos Financieros han sido una fuente de conocimiento y entrenamiento relevante en nuestra forma de ver la disciplina. Asimismo, el contacto e intercambio con otros colegas en espacios como ASEPUC, eventos organizados por otras universidades y firmas profesionales, tesis doctorales, etc., son ese caldo de cultivo que influye muy positivamente en esta obra. Un fruto de esos contactos es la colaboración de los profesores Constancio Zamora y José Morales en una materia compleja y magistralmente comunicada sobre contabilidad de coberturas.

Queremos agradecer muy especialmente al profesor Leandro Cañibano, presidente de la Asociación, y a su gerente, José Luis Lizcano, la excelente acogida que nos dispensaron cuando planteamos que el Manual fuese una obra en la colección de la Asociación. Asimismo, al profesor Cañibano le

⁵ Los alumnos, por orden alfabético, son los siguientes: Alberto Arjona Guerrero, Manuel Gómez Macho, Alvaro Marín Capitán, Armando Navarro Morales y Carlos Serrano Torres.

agradecemos sus palabras de acogida de esta obra porque vienen de la mano de uno de los grandes referentes de nuestra disciplina desde hace 50 años.

Confiamos que el Manual les sea útil.

CAPÍTULO 1

La información financieraJuan M.^a Muñoz Tomás 

1.1. Introducción al capítulo 1	21
1.2. Necesidad de la información financiera	25
1.2.1. Decisiones de inversión	29
1.2.2. Rendición de cuentas	36
1.3. Usuarios de la información financiera	40
1.4. La legitimidad técnica de las normas contables. El Marco Conceptual de la información financiera	44
1.4.1. El Marco Conceptual	45
1.4.2. Los objetivos y las características de la información financiera	46
1.4.3. La entidad que informa	50
1.4.4. Hipótesis de negocio en marcha	51
1.5. Emisores de normas contables y marcos normativos	51
1.5.1. Relación entre emisores de normas contables internacionales y nacionales	52
1.5.2. Marcos normativos	52
1.5.3. Proceso de emisión de una norma contable	57
1.6. La preparación de la información financiera	58
1.6.1. El proceso de preparación de la información financiera	58

1.1. Introducción

El diccionario de la Real Academia Española establece varias acepciones del término *información*. Una de ellas, indica: *Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que ya se poseen sobre una materia determinada*.

El mismo documento sugiere, más adelante, una variante que puede resultar interesante: *información privilegiada*, y la describe, en este caso, como *información que, por referirse a hechos o circunstancias que otros desconocen, puede generar ventajas a quien dispone de ella*.

¿De dónde surge la necesidad de información? ¿Por qué es necesaria?

La información es un elemento esencial en la toma de decisiones. La toma de una decisión simple como elegir un camino u otro en una encrucijada con dos posibles direcciones o la toma de una decisión más compleja, en la que existan relaciones multivariantes con diferentes criterios y dimensiones, debería fundamentarse en cierto nivel de información.

Con la información, los decisores evalúan las alternativas y sopesan las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Asimismo, evalúan sus riesgos conocidos e inherentes, y sus consecuencias esperadas. Racionalmente, un decisor debe elegir la mejor de las alternativas para sus intereses, en función de la información que ha tenido disponible y ha manejado.

La información es necesaria para tomar una decisión racional, eficaz y adecuada. Esta decisión considera un número de alternativas evaluables para la consecución de un determinado fin.

¿Cuál es el objeto sobre el que se informa?

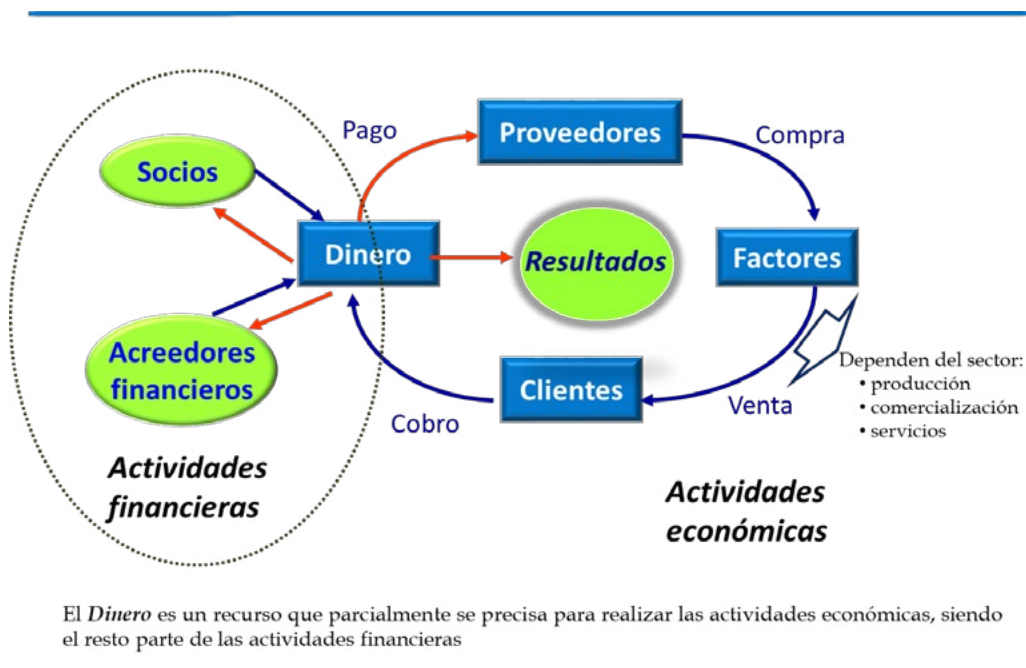
La información financiera versa sobre las operaciones de una organización que se pueden clasificar en dos tipos, según el “ciclo” con el que están relacionadas: económicas y financieras.

- **Operaciones económicas:** Son las relacionadas con la adquisición de factores productivos, los propios procesos productivos, o la venta y prestación de servicios como, por ejemplo, compras, transformación, ventas, etc.
- **Operaciones financieras:** Son las relacionadas con la obtención (y devolución) de fondos, esto es, con los recursos monetarios necesarios para poder realizar las actividades empresariales y organizacionales de forma adecuada. Dichos recursos pueden proceder de los propietarios o de los acreedores (inversores y prestamistas). La financiación puede

tener un plazo largo de permanencia hasta su devolución, o bien, ser de naturaleza coyuntural y, por tanto, tener un plazo corto de permanencia hasta su devolución.

La figura 1.1 presenta los ciclos, económico y financiero, de una entidad.

Figura 1.1 Ciclo económico y financiero



Fuente: elaboración propia

Desde esta óptica, los intervinientes en las operaciones necesitan información para poder evaluar las alternativas y, en función de sus objetivos o de sus prioridades, tomar las decisiones más adecuadas para la satisfacción de sus propios intereses.

Este ciclo experimenta modificaciones en cada tipo de actividad. Así en la figura 1.2, podemos observar un ejemplo simplificado de los ciclos económico y financiero de una empresa de distribución de alimentación minorista.

En este ejemplo, un posible orden cronológico para el análisis dinámico de ambos ciclos es el siguiente:

- 1º. Los socios propietarios, en calidad de inversores, aportan dinero en efectivo, para el funcionamiento inicial del negocio. Esta aportación tiene un carácter temporal indefinido (los socios no esperan que se les devuelva lo aportado) y contiene un claro ánimo de lucro: la expectativa de obtener be-

beneficios con la gestión del supermercado y así poder rentabilizar su aportación mediante la recepción de parte de esos beneficios, lo que se denomina dividendos. Se llama dividendo a la participación de los propietarios en los beneficios que genere el negocio. Una forma de recuperar lo aportado, es mediante la “permanente” y continuada recepción de dividendos.

Figura 1.2 Ciclo económico y financiero (entidad comercial)



Fuente: elaboración propia

- 2º. Los acreedores financieros (los bancos u otras instituciones financieras) aportan efectivo para el funcionamiento inicial o posterior del negocio. Esta aportación tiene carácter temporal definido (largo o corto, según el plazo de recuperación, ya que las aportaciones se hacen a título de préstamo) y también tienen un interés lucrativo: los intereses pactados que la entidad financiera espera recibir por el dinero prestado al supermercado.
- 3º. Con el dinero obtenido por el supermercado, que ha sido aportado o prestado, bien por los socios o bien por las entidades financieras, se acometen aquellas decisiones económicas oportunas para la puesta en marcha y funcionamiento posterior del negocio. Una de estas decisiones está relacionada con la función de **compra**⁶ de las *mercancías* que luego se colocan en las estanterías del supermercado a disposición de los

⁶ Las **compras** son las adquisiciones de inputs de producción.

clientes que están interesados en ellas. Los responsables de compras y de estas decisiones contactan con *proveedores* (minoristas o mayoristas) con los que negociarán los precios y *las condiciones de entrega y pago*⁷ de las *mercancías o servicios* que el supermercado considere dentro de su plan de negocio.

- 4º. La función de **compra** permite disponer de una serie de **factores** que los responsables del supermercado controlan mediante la *gestión de inventarios* y que ofrecen a sus clientes en los puntos de distribución, poniéndose en marcha la función de **venta**⁸.
- 5º. Las decisiones que toman los responsables del supermercado, relacionadas con la función de **venta** de las mercancías, pueden referirse, por ejemplo, al precio y *las condiciones de entrega y cobro* de las mismas. Estas condiciones son negociadas o comunicadas a los clientes del supermercado.
- 6º. Cuando el supermercado **cobra**⁹ a los clientes, obtiene efectivo que permite, entre otras cosas:
- a) Iniciar un nuevo ciclo económico, repitiendo las acciones de los puntos 3 a 6 anteriores.
 - b) Devolver a las instituciones financieras los préstamos, en los plazos convenidos, y pagar los intereses pactados. Igualmente, si ciertas condiciones están presentes, el supermercado puede repartir dividendos a los socios.



Ejemplo 1.1 Ciclo económico financiero

Identifique los tipos de intervinientes en las operaciones de los ciclos económico-financiero de un supermercado según la explicación anterior.

Respuesta:

Los socios o inversores.
Los acreedores financieros (Bancos e Instituciones Financieras)
Los responsables del supermercado.
Los proveedores y
Los clientes.

Este capítulo aborda en primer lugar las necesidades de información financiera y quiénes son los usuarios. A continuación, el capítulo presenta el *Marco Conceptual para la información financiera* (en adelante, el Marco Conceptual o MC). Este documento es *un conjunto de reflexiones sobre la*

⁷ Los **pagos** son las salidas de efectivo.

⁸ Las **ventas** son las entregas de bienes.

⁹ Los **cobros** son las entradas de efectivo.

manera en que deben elaborarse y aplicarse las normas contables. Desde un punto de vista técnico, puede definirse como una interpretación de la teoría general de la Contabilidad, mediante la que se establecen, a través de un itinerario lógico deductivo, los fundamentos teóricos en los que se apoya la información financiera. (Tua Pereda, 2002:54-55)¹⁰. El siguiente capítulo versa sobre los emisores de normas contables, finalizando posteriormente con el proceso de preparación de la información financiera.

1.2. Necesidad de información financiera

En el *Marco Conceptual para la información financiera* (en adelante, el Marco Conceptual o MC), se establecen los objetivos de la información financiera con *propósito general*.

En el Capítulo 1, apartado 1.1 del documento citado se indica: *El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa **que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales** para tomar decisiones sobre el **suministro de recursos** a la entidad*

En el actual contexto económico, las entidades se encuentran en un entorno de economía de mercado donde predomina la iniciativa privada. Las decisiones económicas son dispersas y la actividad comercial o productiva se desarrolla con objetivos diversos. En un entorno de competencia, incertidumbre y riesgo, las entidades lucrativas tienen el objetivo prioritario, aunque no único, de obtener beneficios económicos. Las características del entorno actual hacen **necesaria** una **información** de naturaleza **financiera** para determinados **usuarios** a la hora de tomar sus **decisiones** económicas y financieras.

En las entidades, en general, y en las organizaciones empresariales, en particular, existen una serie de rasgos básicos acerca de la información financiera que pueden necesitar los intervinientes (los usuarios, que se tratarán más adelante) para la toma de decisiones más adecuada según sus objetivos o prioridades.

La contabilidad se puede definir, entonces, como un *proceso de **identificación, medición y comunicación** de la información económica de la empresa que permite dar a conocer una situación y tomar decisiones, a los usuarios de dicha información.*¹¹

¹⁰ Tua Pereda, J. (2002): "El marco conceptual y la reforma contable". *Partida Doble* 136: 52-59.

¹¹ American Accounting Association. Statement of Basic Accounting Theory, 1966.

Dado que la contabilidad se centra en un tipo de información específica: *la información financiera*, los elementos esenciales de comunicación de dicha información son: *emisor*, *mensaje* y *receptor*. Para que el proceso de información se complete con éxito (ver figura 1.3.), el lenguaje y los códigos utilizados por *el emisor* para transmitir la información, *el mensaje*, tienen que ser compartidos y conocidos por *el receptor*. De este modo, *el mensaje*, la información, puede llegar a su destino y ser utilizada de la forma más eficaz.

Figura 1.3 Esquema del proceso de comunicación de la información financiera



Fuente: elaboración propia

La información financiera constituye el contenido del *mensaje*. Este contenido se incorpora en los llamados *estados financieros*. La entidad ocupa en este proceso de comunicación la figura del *emisor* que es quien elabora y prepara la información. Por último, los *receptores* del mensaje son los usuarios de la información. Los usuarios toman aquellas decisiones que estiman más oportunas para sus intereses.

A continuación, se estudian con mayor detalle los elementos de este proceso.

El *emisor* es la entidad que elabora y publica, con carácter periódico, la información financiera de forma obligatoria con carácter anual. Muchas entidades la elaboran con una mayor periodicidad (mensual, trimestral o semestral). La referencia anual coincide con el año natural, en la mayoría de las ocasiones, o con los periodos cíclicos de la actividad distintos del año

natural, como en el caso de entidades de algunos sectores tales como sector enseñanza, actividades agrícolas, grandes empresas comercializadoras, etc.

Los *receptores* son las entidades o las personas que conforman los grupos de interés que precisan de la información financiera para la toma de decisiones; son los *usuarios* de la información.

El *mensaje* trata el contenido de la información y el conjunto de informes se denominan *estados financieros* (en España se les suele denominar cuentas anuales). El Marco Conceptual indica que el objetivo de los estados financieros con propósito general es: suministrar información sobre la entidad que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores actuales y futuros en su toma de decisiones referidas a la aportación de recursos a la entidad (MC. 1.2)

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los directivos con los recursos que le han sido confiados (rendición de cuentas) (Norma Internacional de Contabilidad, 1.9).

En conclusión, la información financiera cumple dos funciones básicas:

- a) Ayudar a tomar decisiones sobre asignación de recursos.
- b) Evaluar la gestión de los directivos.



Ejemplo 1.2. Información financiera y el crecimiento económico

La información financiera juega un papel crítico en el desarrollo económico. Este pasaje del discurso del presidente del Patronato de la Fundación IFRS, Michel Prada, en China, en el Shanghai National Accounting Institute en noviembre de 2014¹².

Contabilidad, mercados y crecimiento económico global

El papel de los mercados eficientes es un objetivo de política económica para los gobiernos de todo el mundo. Es un tema central del programa de reforma de China para 2020 que identifica el "papel decisivo de los mercados" y la necesidad de "facilitar la entrada de las empresas extranjeras en China y la expansión de las empresas chinas en el extranjero, incluida la contabilidad y la auditoría".

El mismo enfoque en los mercados como parte de la solución existe en Europa. La nueva Comisión Europea ha anunciado recientemente su intención de crear una «Unión de los mercados de capitales» como forma de lograr un equilibrio más saludable entre la financiación basada en los bancos y en el mercado, y, a su vez, desbloquear el crecimiento económico europeo. En este contexto, la contabilidad es mucho más importante que la partida doble. De la misma manera que la World Wide Web proporcionó normas mundiales para impulsar la economía de la información, los responsables de la

¹² Este discurso está disponible en [acceso el 24 de junio de 2020]: <https://cdn.ifrs.org/-/media/feature/news/speeches/2014/michel-prada-shanghai-november-2014-en.pdf>

formulación de políticas nos buscan cada vez más, y a las personas en esta sala, para ofrecer estándares globales de información financiera para impulsar la economía global. Cuando el inversor y las compañías en las que invertir pueden estar en cualquier parte del mundo, el método de comunicación entre ellos tiene que ser estandarizado. Incluso las pequeñas diferencias en los requisitos de contabilidad en cada jurisdicción añaden fricción a la economía mundial. Impiden la asignación eficiente de capital, que es un elemento esencial del crecimiento económico mundial del que dependen China y otras jurisdicciones importantes. Por eso creo que nuestro trabajo es tan importante. Juntos, somos pioneros en un lenguaje global de información financiera, del que depende cada vez más nuestra prosperidad económica continua. [La traducción es nuestra].

Comentario:

El mensaje del discurso se centra en la contribución que tiene un lenguaje de información financiera a nivel mundial en la asignación de recursos y facilitar el crecimiento económico de las unidades económicas con mejores binomios rentabilidades y riesgo.

El desarrollo de un sistema de información financiera de las características de las normas internacionales de contabilidad es una cuestión estratégica para que una economía gane atractivo para las inversiones extranjeras y, por otro, permita a las entidades nacionales acudir a otros mercados financieros.

El discurso también pone de manifiesto que una infraestructura de información de las características de las normas internacionales de contabilidad es especialmente útil si se quiere dinamizar la inversión a través de mercados de capitales frente a un modelo de financiación a través de las entidades de crédito.

Los estados financieros suministran información acerca de la situación financiera (por ejemplo, cuáles son las deudas de la entidad a corto o a largo plazo), del rendimiento financiero (por ejemplo, cuánto es el resultado –ganancia o pérdida– de un determinado periodo de tiempo) y de los flujos de efectivo de una entidad (por ejemplo, cuánto son los cobros y los pagos de un periodo concreto).

Los estados financieros son un único informe que contiene cinco documentos:

- *Estado de Situación Financiera* o Balance de situación.
- *Cuenta de Resultados* o Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- *Notas* o Memoria.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Dependiendo de algunos rasgos de la entidad que informa, estos documentos son exigibles en su totalidad o no; en el caso de pequeñas empresas o *pymes*, algunos de los estados financieros no son exigidos por las jurisdicciones locales.

Desde un punto de vista teórico, la información produce efectos económicos sobre el agente emisor. Consecuentemente, el esquema de información tiene un hándicap porque puede existir una asimetría de información entre lo que el emisor conoce y lo que al receptor se le comunica. Los ámbitos en los que se pueden poner de manifiesto los efectos derivados de la asimetría de la información financiera son las decisiones de inversión y el ejercicio de la rendición de cuentas de los administradores de la entidad a los propietarios.

1.2.1. Decisiones de inversión

En las decisiones de inversión, como puede ser adquirir acciones de otra entidad o prestar dinero a otra entidad, uno de los grandes retos es la calidad de la información necesaria para la toma de decisiones. En la evaluación de la calidad de la información uno de los problemas más estudiados es lo que se conoce como *la asimetría de información*. Esta se produce cuando cada uno de los intervinientes en una transacción tiene información diferente respecto del mismo hecho. Las consecuencias de las decisiones de cada parte están condicionadas por la información que tenían a la hora de tomar sus decisiones y por sus expectativas e intereses.



Ejemplo 1.3 Asimetría de información

Un comprador de un vehículo usado, prefiere adquirir el más barato de entre dos opciones similares, si solo conoce el precio de ambos vehículos y “supone” que ambos tienen el mismo desgaste y uso. El vendedor, sin embargo, conoce el uso de cada uno de ellos y puede ofrecer un precio inferior por aquel que tenga un mayor uso. ¿Cuál es la consecuencia de la asimetría de información existente en el mercado?

Respuesta:

Los bienes con un precio menor expulsan del mercado a los bienes con precio superiores. El vendedor de un bien con “baja calidad”, conocedor de esa circunstancia, está dispuesto a ofrecerlo a precios inferiores. El comprador de ese bien, sin más información que su precio, prefiere los bienes con precio más bajo, sin advertir o conocer que son los que tienen peor calidad y por tanto más riesgo de “rotura”, avería e, incluso, inutilización.

La asimetría de información genera dos problemas: la selección adversa y el riesgo moral.

La *selección adversa* se refiere a los efectos negativos, no advertidos o no esperados, que se obtienen como consecuencia de una decisión tomada con información diferente sobre el objeto de la transacción a la que dispone el otro contratante.



Ejemplo 1.4 Selección adversa

Una aseguradora comercializa un seguro de salud personal. En el momento de la contratación solicita un cuestionario sobre la salud de la persona a asegurar. Ante las respuestas y la expectativa de un riesgo razonable de enfermedad la compañía determina un importe a cobrar al asegurado (prima) y, en su momento, se hace cargo de los gastos de tratamiento que sean necesarios para el cuidado del asegurado ante una enfermedad o afectación de su salud cubierta por el contrato (póliza) de seguro de salud personal. ¿Cuándo se produciría el problema de selección adversa?

Respuesta:

La selección adversa se produce cuando los gastos ocasionados por el tratamiento de una determinada enfermedad, posterior a la contratación, son muy superiores a los esperados según el cuestionario inicial, porque la compañía no conocía los riesgos verdaderos en el momento de la contratación de la póliza.

El *riesgo moral* tiene lugar cuando una de las partes asume riesgos superiores porque las consecuencias negativas de sus decisiones recaen en la otra parte. Por ejemplo, un contratante toma decisiones con mayor riesgo, que no comunica a la otra parte, porque de esa forma consigue apropiarse de los beneficios, en caso de producirse, o trasladar a la otra parte contratante los posibles efectos negativos de estos riesgos. Es muy frecuente el riesgo moral en la contratación de altos directivos: sus decisiones con riesgo pueden suponer ganancias extras, pero al mismo tiempo conllevan perjuicios para los propietarios si la incertidumbre se resuelve desfavorablemente.

La información financiera está sometida a estos efectos negativos de la asimetría de información entre preparadores de información y usuarios. Las normas contables que rigen la emisión de información financiera pretende solventar los problemas de asimetría de información.

Desde finales de los 80, la globalización de los mercados financieros ha impulsado que los criterios contables sean homogéneos, emitiéndose las entonces Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante NIC); es decir, un lenguaje común que permita reducir los costes de análisis y seguimiento de las inversiones financieras transnacionales. En los 90, el desarrollo de las tecnologías de la información ha acelerado dicho proceso.

La asimetría en la información financiera se presenta en dos tipos de decisiones: la adquisición de acciones y la concesión de préstamos.

a) La adquisición de acciones

En la toma de decisiones de inversión, los inversores manejan información que está elaborada por los gestores, por delegación y con la aprobación del órgano de la entidad donde están representados los propietarios. Este esquema origina igualmente los problemas de selección adversa o riesgo moral propios de una información que no es simétrica para los inversores y para la entidad. La figura 1.4 presenta la relación entre gestores e inversores y cómo afrontan esta asimetría.

Los mecanismos que mitigan estos riesgos se encuentran en este caso en:

- El estudio y seguimiento de la entidad por parte de intermediarios expertos que analicen la consistencia y el rigor de la información.
- Los auditores de cuentas.
- La inclusión de consejeros independientes en el gobierno corporativo de la entidad.

Figura 1.4 Inversores vs directivos



Fuente: elaboración propia

Los **auditores de cuentas** son expertos independientes que opinan sobre la fidelidad de los estados financieros de la entidad auditada. El valor de su contribución en las decisiones reside en su competencia técnica (expertos) y en su nivel de objetividad (independencia). La práctica de auditoría se

encuentra regulada y supervisada, dado que se considera una actividad de interés público [Ver Capítulo 18.6].

El **gobierno corporativo** es el conjunto de órganos cuya responsabilidad es conducir los negocios de la entidad, aprobando su estrategia, monitoreando sus riesgos y controlando la actuación de la alta dirección. Por ejemplo, en las sociedades mercantiles, los órganos de gobierno son la junta general de accionistas, el consejo de administración y los comités delegados de este. Los **consejeros independientes** son aquellos que son designados por la entidad por sus condiciones personales y competencias profesionales y pueden desarrollar sus funciones como consejeros en el consejo de administración sin verse afectados por relaciones con la entidad, sus accionistas o directivos [Ver Capítulo 18.4].

b) La concesión de crédito

Un segundo tipo de transacción, donde la calidad de la información financiera es crítica, es en los contratos de préstamo. En este caso, las partes intervinientes son la entidad de crédito (prestamista) y la entidad que obtiene el préstamo (prestataria). La figura 1.5 muestra la relación entre prestamista y prestatario y la gestión de la asimetría de la información financiera.

Figura 1.5 Prestamistas vs entidad prestataria



Fuente: elaboración propia

La entidad prestataria prepara la información financiera y el prestamista la utiliza para conceder o no la operación. Ambas partes manejan niveles diferentes de información y de conocimiento de la situación. Los problemas derivados de la asimetría informativa, en estos casos, se vuelven a plantear igualmente.

La asimetría tiene lugar porque el prestamista debe estudiar el riesgo a través de la información financiera que prepara el prestatario. Los problemas derivados son:

- Por un lado, el prestamista puede estar interesado en conceder préstamos a aquellos prestatarios que estarían dispuestos a pagar un mayor tipo de interés. Estos son precisamente los que tienen una menor solvencia (capacidad para hacer frente a sus pagos), un mayor nivel de riesgo, y por eso, están dispuestos a pagar más (problema de selección adversa).
- Por otro lado, la concesión de un préstamo también se efectúa evaluando el riesgo actual, si la entidad incrementa ese nivel de riesgo con nuevos proyectos, puede estar comprometiendo la devolución y retribución de los préstamos anteriores (problema de riesgo moral).

Los mecanismos para mitigar estos riesgos y evitar o reducir la selección adversa y el riesgo moral son:

- El estudio y seguimiento de la operación de endeudamiento.
- La eficacia de la auditoría externa (para tener mayor confianza en la fidelidad de la información).
- La exigencia de garantías complementarias al prestatario que abren una vía adicional de seguridad para recuperar el préstamo, pues comprometen otros recursos del prestatario o de sus avalistas.



Ejemplo 1.5 Riesgo moral

Una entidad comercial de alimentación requiere financiación para un nuevo proyecto. La entidad desea abrir un nuevo supermercado en una nueva zona residencial. Hace un análisis del tamaño de la zona y decide abrir un supermercado de 500 metros cuadrados. Calcula los recursos necesarios para la instalación y la primera compra de mercancías. Finalmente solicita a dos entidades financieras la financiación.

Ambas entidades financieras analizan la información suministrada por la entidad y ambas autorizan la operación.

La entidad comercial decide suscribir ambas operaciones financieras y finalmente abrir una tienda de 800 metros cuadrados. ¿Qué tipo de problema surge como consecuencia de la asimetría de información?

Respuesta:

Las entidades financieras han analizado las circunstancias, riesgos, flujos de efectivo esperado, etc., que la propia entidad ha elaborado. Los servicios de análisis de riesgo de la entidad confían en la información y en sus propios análisis adicionales y complementarios y autorizan la operación “propuesta”.

El riesgo moral existe cuando la aplicación de la financiación se realiza a un proyecto “diferente” al planteado ya que el desempeño y el riesgo del proyecto, pueden ser diferentes a los estudiados por la entidad financiera.

El riesgo moral existe igualmente cuando la entidad suscribe las dos operaciones financieras autorizadas ya que se aumenta el endeudamiento de la entidad comercial de manera “no esperada” por la entidad financiera, pudiendo poner en peligro la recuperación de la cantidad prestada a la entidad al aumentar los riesgos del negocio.

La asimetría de información también se produce en el marco de la relación de agencia que vincula a los propietarios con sus directivos, siendo especialmente relevante en este ámbito el ejercicio de rendición de cuentas.



Ejemplo 1.6. Información financiera y riesgo moral

El control de riesgo moral es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la regulación sobre compañías y mercados de capitales. Este pasaje del discurso del presidente del IASB, Hans Hoogervorst, en Sidney, en abril de 2014¹³.

Construyendo Confianza en los Mercados Financieros. Contabilidad y Riesgo Moral

En la raíz de todos estos problemas se encuentra la enorme magnitud del riesgo moral en los mercados financieros. Los mercados de capitales y de crédito están plagados de conflictos entre agentes y principales. Existe un alto potencial de conflictos de intereses dondequiera que la gente trabaje con el dinero de otras personas. El peligro moral se hace aún mayor, cuando hay una asimetría de información, cuando el agente tiene más información que el principal.

La falta de transparencia es el látigo de los mercados financieros. No es solo un sub-producto inevitable de la complejidad inherente de los productos y mercados. La opacidad a veces se busca activamente para crear oportunidades para la búsqueda de rentas.

En el período de posguerra, el potencial de riesgo moral ha explotado a medida que más personas comenzaron a trabajar con más dinero de otras personas. El apalancamiento en los mercados de crédito ha aumentado exponencialmente. La crisis financiera expuso los riesgos de un auge del crédito históricamente sin precedentes, que llevó a los bancos a ser apalancados de 30 a 50 veces.

¹³ Este discurso está disponible en [acceso el 24 de junio de 2020]: <https://cdn.ifrs.org/-/media/feature/news/speeches/2014/hans-hoogervorst-ken-spencer-april-2014.pdf>

En segundo lugar, los mercados mundiales de capitales casi se han cuadruplicado en los últimos 30 años en relación con el PIB. Se ha disponible mucho más dinero para la inversión a través de ahorros institucionalizados por fondos de pensiones, fondos mutuos y compañías de seguros.

Con la creciente complejidad de la economía, la distancia entre inversor y la compañía en la que invertir también ha aumentado drásticamente. No muchos inversores son capaces de vigilar de cerca a los gerentes a los que han confiado su dinero.

Todo esto es un telón de fondo ideal para el cortoplacismo. Los administradores de recursos tienen enormes incentivos para tomar decisiones de inversión guiadas por el impulso. A corto plazo, seguir la corriente es a menudo la apuesta más segura, no importa lo irracional que pueda ser este flujo. Mientras la tendencia es positiva, el administrador de dinero no se enfrenta a las críticas; cuando la música se detiene, puede culpar a los mercados.

En tercer lugar, los salarios relacionados con el rendimiento han aumentado enormemente en las empresas cotizadas. Si bien esto sirve para alinear los intereses de los gestores con los de los inversores, también proporciona un mayor incentivo para la gestión del resultado. Según una encuesta de 2005, más del 75% de los 400 ejecutivos de negocios encuestados dijeron que renunciarían al valor económico a cambio de alisar las ganancias. Estos ejecutivos dijeron que esto está impulsado principalmente por el deseo de satisfacer a los inversores. Pero, ¿podría ser que la retribución vinculada al rendimiento sea también un poderoso incentivo para el cortoplacismo? [La traducción es nuestra].

Comentario:

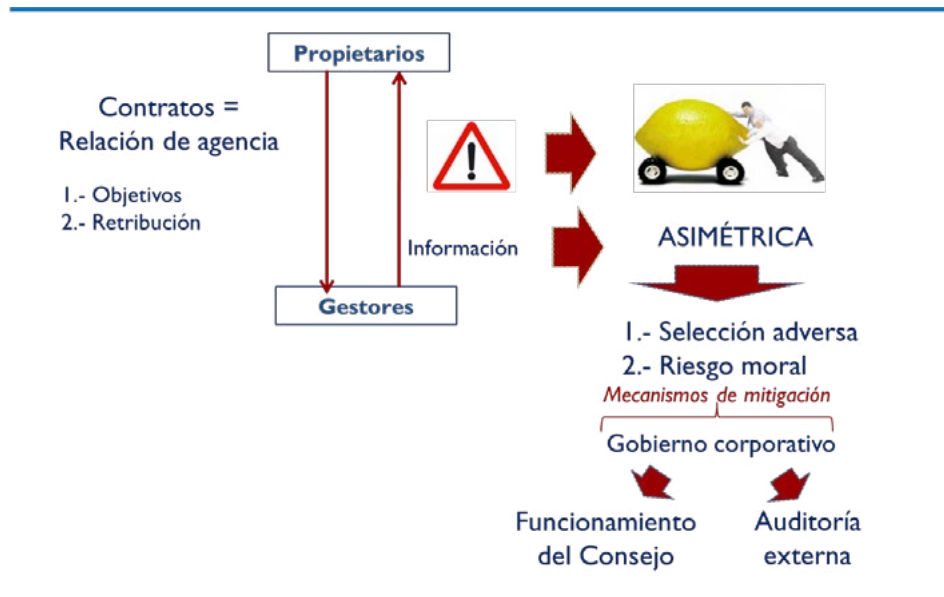
El discurso incide en los problemas de riesgo moral que se ponen de manifiesto en relación a la información financiera. Este artículo ilustra cómo los gestores pueden tener la tentación a seguir las tendencias en el mercado, aprovechar los movimientos favorables a través de su retribución, y atribuir al mercado los movimientos bajistas.

El discurso se hace eco del riesgo moral vinculado a los esquemas de retribución vinculados al rendimiento.

1.2.2. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas surge como consecuencia de la relación de agencia. La teoría de la agencia explica la relación entre los propietarios de una empresa y sus directivos (ver figura 1.6.).

Figura 1.6 Relación de agencia. Propietarios vs Gestores



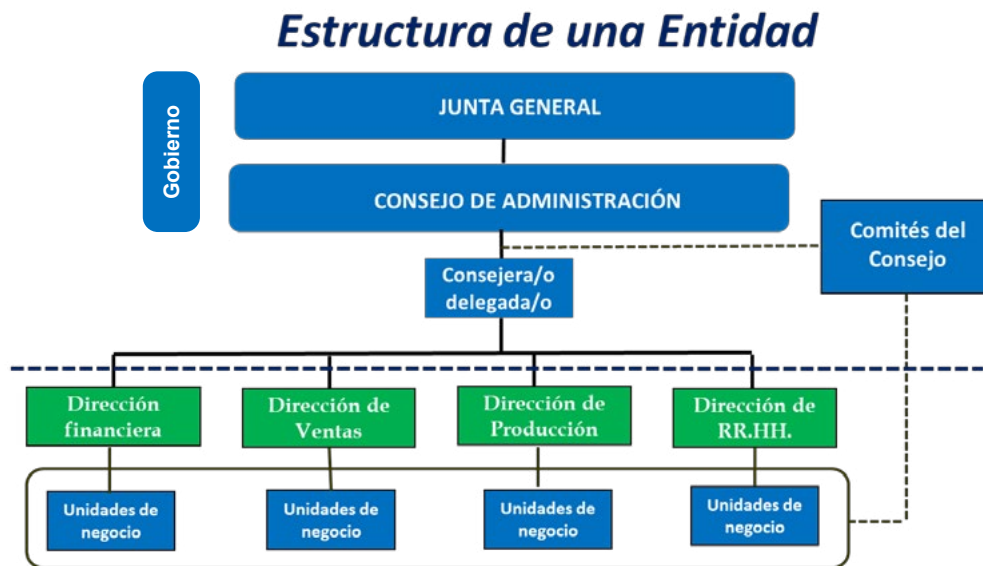
Fuente: elaboración propia

Los propietarios (principal) contratan y encomiendan al directivo (agente) la gestión de una entidad esperando un desempeño y unos resultados, fijándose unos objetivos y una retribución acorde a ellos. En esta relación de agencia puede existir información asimétrica ya que cada una de las partes contratantes dispone de una información diferente, e incluso unos objetivos diferentes, y ello puede generar un riesgo de selección adversa o un riesgo moral.

La rendición de cuentas consiste en dar cuenta y razón de los recursos confiados al agente. El crecimiento de los negocios, unido a algunos escándalos financieros, han situado como punto central de la agenda el buen gobierno de las entidades. Y en ese buen gobierno, la rendición de cuentas es esencial.

Las sociedades de capital, en las que los accionistas y los gestores son distintos, distinguen en su estructura un ámbito de gobierno y otro de gestión. (ver figura 1.7).

Figura 1.7 Estructura de una entidad. Gobierno vs Gestión



Fuente: elaboración propia

La estructura de *gobierno* de la entidad la forman uno o varios órganos como son: la junta general de accionistas (máximo órgano de gobierno formado por los accionistas de una sociedad de capital), el consejo de administración (órgano cuya misión es el gobierno ordinario de la entidad en representación de la junta general que los nombra, evalúa y revoca), donde se toman las decisiones de carácter estratégico y de alto gobierno, y las comisiones delegadas del consejo de administración donde se abordan aspectos específicos que requieren ser informados o aprobados por el consejo de administración.

La estructura de *gestión* está formada por la dirección general y las direcciones funcionales u operativas, donde se deciden cuestiones tácticas y de funcionamiento de la organización. La *teoría de la agencia* ayuda a explicar la relación entre el ámbito de gobierno y de gestión.

La información financiera sirve para reducir las asimetrías de información que se dan en la relación de agencia. Si no existiese información financiera la asimetría de información entre las partes sería superior.

Los contratos entre los propietarios, como grupo, y los gestores deben definir los objetivos de la entidad y la retribución de los directivos. Para hacerlo, ambos grupos utilizan como soporte la información financiera.

Sin embargo, la información no mitiga completamente la asimetría, ya que esta la preparan los gestores, por lo que el nivel de información entre las partes puede ser distinto. En este caso, la asimetría de la información puede dar lugar a los dos tipos de problemas antes comentados:

- a) La *selección adversa*. Esta se produce porque los propietarios toman decisiones erróneas sobre los gestores. Por ejemplo, si se hizo una gestión pensando en la obtención de resultados a corto plazo, estos pueden haber sido elevados, en un primer momento, pero pueden estar comprometiendo los resultados a largo plazo. En estos casos, los propietarios podrían haber premiado esa gestión inicial, por el aparente buen desempeño a corto plazo. Ese “premio” sería cuestionable y posiblemente no sería la decisión más adecuada a largo plazo.



Ejemplo 1.7 Premio por resultados

Los gestores de un nuevo supermercado instalado en una nueva zona residencial, han realizado una fuerte apuesta promocional concediendo a los clientes un descuento del 25% sobre las compras efectuadas en el primer año, que se aplicará a las compras que efectúen en el siguiente ejercicio económico. Los resultados del supermercado el primer año son muy buenos (20% sobre las ventas) suponiendo beneficios por encima de lo esperado. Los propietarios deciden conceder un premio (retribución complementaria) a los gestores de la entidad comercial.

Comentario:

Al haber ofrecido descuentos aplicables en el siguiente periodo, por valor del 25%, puede suceder que los resultados obtenidos en el primer ejercicio sean la consecuencia de las ofertas promocionales que se “compensarán” en el siguiente. Quizás el premio concedido a los gestores, debiera estar condicionado al ejercicio siguiente.

- b) El *riesgo moral*. Este tiene lugar cuando los gestores pueden asumir unos riesgos que los propietarios no estaban considerando al encomendar la gestión o al realizar la inversión, con la finalidad de mejorar los retornos. Esto les puede llevar a emprender proyectos de mayor nivel de riesgo que el esperado por el propietario cuando se firmaron las cláusulas de compensación al directivo.

Las entidades establecen mecanismos para mitigar la asimetría de la información financiera. Entre ellos, destacan el funcionamiento eficaz de la estructura de gobierno corporativo, mediante un adecuado diseño del consejo de administración y un funcionamiento eficaz de los auditores externos.



Ejemplo 1.8. Información financiera y el gobierno corporativo

El gobierno corporativo necesita el soporte de un sistema de información financiero de calidad que permita un mejor funcionamiento de los mercados de capitales. Este pasaje del discurso del presidente del IASB, Hans Hoogervorst, en Río de Janeiro, en la Conferencia del IOSCO (Organismo mundial de supervisores de mercados de valores), en octubre de 2014¹⁴.

Manteniendo el capitalismo honesto

Hoy me gustaría discutir el papel esencial que desempeñan las normas contables en el fortalecimiento del gobierno corporativo. La crisis financiera ha dejado perfectamente claro que la economía mundial tiene que reducir su dependencia de la financiación bancaria. El sistema bancario es frágil y está sometido a la tensión del riesgo moral. Estados Unidos pudo salir de la crisis más rápido que el resto del mundo porque depende menos de la financiación bancaria. Por lo tanto, necesitamos más financiación de los mercados, especialmente en las economías emergentes y en Europa. De hecho, la nueva Comisión Europea hará del desarrollo de una Unión integrada de los Mercados de Capitales uno de sus objetivos centrales. Sin embargo, los mercados de capitales tampoco son inmunes al peligro moral. Dado que las empresas que cotizan en bolsa están trabajando con el dinero de otras personas, existe el conflicto clásico entre la dirección y el accionista.

La dirección de la empresa está bajo una enorme presión de lo que algunos llaman "capitalismo trimestral". La presión para obtener beneficios a corto plazo es tremenda y puede poner en peligro los resultados a largo plazo. Dado que la remuneración a menudo está vinculada a los ingresos, la gestión ordinaria también puede tener fuertes incentivos financieros guiados por el cortoplacismo (obtener resultados corto plazo). Sabiendo lo subjetivos que pueden ser algunos aspectos de la contabilidad y la información financiera, esto a veces es una idea verdaderamente aterradora.

El inversor no está en una posición muy fuerte para ser un contrapeso eficaz. Con la creciente complejidad y la globalización de la economía, la distancia entre inversores y compañías en las que invertir ha aumentado drásticamente. Como resultado, es muy difícil para los inversores mantener un ojo sobre las empresas a las que han confiado su dinero. El gobierno corporativo está constantemente luchando para contener los conflictos de intereses entre los gestores y el inversor.

El IASB desempeña un papel esencial en el fortalecimiento del gobierno corporativo de los mercados de capitales.

Nuestro trabajo como emisor de normas de contabilidad es proporcionar transparencia y mantener el capitalismo honesto. Nuestras Normas ayudan a cerrar la brecha de conocimiento financiero entre la gerencia y el mercado. [La traducción es nuestra].

Comentario:

El discurso alerta sobre la fragilidad de la financiación bancaria para una economía por su exposición al riesgo moral. El presidente del IASB subraya la importancia que tiene la información financiera para el gobierno corporativo, dada la distancia entre el inversor y los gestores de la entidad, y para el fortalecimiento de los mercados de capitales.

¹⁴ Este discurso está disponible en [acceso el 24 de junio de 2020]: <https://cdn.ifrs.org/-/media/feature/news/speeches/2014/hans-hoogervorst-iosco-october-2014.pdf>

1.3. Usuarios de la información financiera

Las entidades contratan y se interrelacionan con un gran número de personas y grupos de interés. Los contratos finalmente acordados con ellos tienen sus particularidades, según los intervinientes, pero todos requieren información financiera de la entidad en su firma y ejecución. En la figura 1.8 se indican los distintos grupos de posibles usuarios de la información financiera.

En estos grupos, con distintas prioridades e intereses, podemos hacer una primera clasificación entre:

- a) *Usuarios internos* son aquellos que dirigen y gestionan la empresa y que, por tanto, son responsables de la elaboración de la información contable (directivos, consejeros, mandos intermedios, etc.) y que disponen de ella de forma continua en la toma de decisiones para la gestión del negocio (decisiones de inversión, financiación, expansión del negocio, cierre de centros, etc.).

Figura 1.8 Usuarios de la información financiera y sus objetivos

Usuarios	Relación con la entidad	Interés
Inversor actual	Propietario	Continuidad Rentabilidad vía dividendos Revalorización
Inversor potencial	Propietario potencial	Rentabilidad vía dividendos Revalorización
Prestamistas	Acreedor financiero	Rentabilidad vía intereses Devolución de los préstamos
Trabajadores	Acreedor de servicios	Continuidad Mejora de condiciones
Proveedores	Acreedores comerciales	Devolución de las deudas
Clientes	Deudores comerciales	Continuidad del suministro
Administración	Acreedor tributario Deudor por incentivos	Cumplimiento de obligaciones fiscales Cumplimiento de obligaciones de incentivos
Directivos	Gestores de la sociedad	Retribución Continuidad Promoción
Sociedad en general	Stakeholder	Contribución a la riqueza Respeto de las regulaciones sociales y ambientales

Fuente: elaboración propia

- b) *Usuarios externos* son aquellos que no participan en el proceso de elaboración de la información (por ejemplo, consejeros sin responsabilidades ejecutivas en el consejo de administración, acreedores bancarios, firmas de análisis de valores, etc.).

Entre los usuarios externos se encuentran:

1. **Inversores:** son los propietarios actuales o potenciales de la empresa, por ejemplo, los accionistas de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada. Este grupo necesita la información para medir la rentabilidad y la capacidad para recuperar su inversión (vía dividendos), tomando decisiones del tipo de si invertir más, mantener la inversión o reducirla. Los accionistas actuales también utilizan la información para evaluar la gestión de la actual dirección.
2. **Acreedores:** son las personas o entidades que participan en la financiación de la empresa, facilitando recursos a la entidad a título de préstamo, recibiendo a cambio un interés por el dinero prestado o por el aplazamiento en el pago (bancos e instituciones financieras o proveedores), que no depende de los resultados de la empresa. Por tanto, absorben un riesgo menor que los accionistas, cuya rentabilidad sí está sujeta a los resultados (positivos o negativos, escasos o abundantes). Una de las decisiones de las entidades financieras puede girar en torno al mantenimiento, reducción o incremento del dinero prestado o del crédito concedido a la empresa. En muchos casos, suelen requerir y disponer otra información complementaria a la contabilidad para tomar sus decisiones (análisis de coyuntura, de sectores, de agencias de calificación, etc.).
3. **Empleados:** su interés por la información para la toma de decisiones está fundamentalmente relacionado con la seguridad en el empleo, posibles reivindicaciones salariales, etc.
4. **Clientes:** son los receptores de los productos o servicios de la empresa. Su interés por la información contable es una cuestión de estrategia o de garantía a la hora de contar con un adecuado suministro de productos o servicios de la empresa.
5. **Administración pública:** tiene diversos fines, tales como la recaudación de impuestos, la regulación de mercados o la incentivación vía subvenciones, etc.

6. Los **ciudadanos en general** que como elementos pertenecientes al entorno pueden estar interesados en la evolución de una empresa y su relación con él.



Ejemplo 1.9. Usuarios y sus objetivos

Los empleados, los clientes (concretamente un importante restaurante de la zona) y los proveedores de un nuevo supermercado instalado en una nueva zona residencial, tienen una preocupación diferente al enterarse que en la misma zona residencial van a abrir de forma inminente una gran superficie comercial, con un gran maxi-mercado, muy competitivo. La información común es que no se sabe si el supermercado mantendrá sus planes de negocio; se ha puesto en duda la continuidad del negocio en esa ubicación.

Las preocupaciones de cada grupo son las siguientes:

Los empleados dudan sobre la continuidad y su preocupación es si podrán mantener sus empleos o, en última instancia, si serán trasladados a otro lugar o a otra ciudad.

Los proveedores dudan sobre la continuidad del negocio y si dejarán de suministrar mercancías (si el supermercado cierra) o también, si podrán cobrar las mercancías ya suministradas.

Los clientes (el restaurante) dudan sobre la continuidad del negocio y si se interrumpirá (ante un posible cierre del supermercado) el suministro de algunos productos que a diario (fruta, pescado, carne, pan) adquirirían en el supermercado.

Comentario:

La información financiera es útil para estos usuarios. Aunque no son los principales usuarios de la información financiera, ni la información financiera está elaborada prioritariamente para estos colectivos, en los estados financieros existe información sobre la razonabilidad y los riesgos en la continuidad de los negocios, así como las explicaciones sobre los flujos de efectivo que se esperan obtener y la capacidad de hacer frente a las deudas contraídas. Asimismo, los auditores, en su caso, hacen una revisión de aquellos aspectos que pudieran afectar a la continuidad de las operaciones. Por otra parte, las decisiones estratégicas adoptadas por la propiedad de la entidad comercial no están contenidas en la información financiera, pero pueden existir indicios o datos al respecto que ayuden a algunos decisores o usuarios sobre sus preocupaciones.

La figura 1.9 muestra la relación entre el tipo de decisión más habitual y el usuario que suele estar involucrado en ella.

Figura 1.9 Usuarios y sus decisiones



Fuente: elaboración propia

El Marco Conceptual describe quiénes son los **usuarios principales** para los que va dirigida la información financiera contenida en los estados financieros. Estos son los **inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales** que tomarán decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

Igualmente, sobre otros usuarios, en el citado Marco Conceptual, se indica:

- Para los usuarios internos: que la gerencia de una entidad también está interesada en la información financiera, pero tiene la capacidad de obtener la información financiera o de cualquier tipo que necesite de forma interna, sin necesidad de “esperar” a los estados financieros elaborados con propósito general.
- Para el resto de usuarios externos (distintos a inversores y acreedores): que aun pudiendo tener interés en la información financiera y considerarla útil, los estados financieros no están dirigidos para informar a estos otros grupos de usuarios.

1.4. La legitimidad técnica de las normas contables: el Marco Conceptual de la información financiera

A nivel internacional, el liderazgo institucional en la elaboración de información financiera reside, principalmente, en el patronato de la fundación IFRS (*International Financial Reporting Standard*) y en su consejo IASB (*International Accounting Standards Board*)¹⁵.

La legitimidad del IASB como regulador internacional se fundamenta en la soberanía cedida por los organismos nacionales o supranacionales competentes. Esta cesión tuvo lugar porque se generó un entramado de legitimidades: una institucional, otra política y, finalmente, una técnica.

La **legitimidad institucional** se garantiza a través de una estructura orgánica que distingue las funciones de gobierno de la entidad, como puede ser la obtención de fondos que garanticen su continuidad, o de su gestión, y las funciones de emisión de normas y sus interpretaciones. La selección de los miembros del órgano emisor atiende a su conocimiento técnico. La Fundación IFRS responde ante un Consejo de Supervisión (Monitoring Board) que vela por el cumplimiento de la misión de la Fundación IFRS y que está formado por las autoridades públicas encargadas de la supervisión de mercados de valores. En última instancia, estos son los que tienen la potestad para requerir el uso de las normas internacionales de contabilidad.

La **legitimidad política** se garantiza a través del seguimiento de un proceso bien definido en la emisión de normas, que debe ser respetado. Adicionalmente, el IASB tiene constituidos órganos de consulta que tienen representación geográfica equilibrada y por procedencia, encargados de ayudar a fijar la agenda o como órganos de apoyo en determinados proyectos. Por ejemplo, el *Accounting Standards Advisory Forum* (ASAF) pretende la comunicación con los emisores de normas nacionales y recibir su consejo para conseguir los objetivos del IASB. Unido a lo anterior, una medida de la calidad democrática de las normas es la participación efectiva en el *due process* de las partes afectadas [Ver capítulo 1.5.3]. Cuando esta se quiere estimular se organizan desde el organismo reuniones con los colectivos de los que se desea recibir especialmente una aportación.

¹⁵ El Patronato de la Fundación IFRS encarga de las funciones estratégicas, de gobierno del funcionamiento ordinario de la entidad y de supervisión del proceso de emisión de normas (es, en definitiva, el máximo órgano de gobierno). Por su parte, el Consejo del IASB es su máximo órgano de gestión cuya función principal es emitir normas contables que se ve complementado con la actividad del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La tercera fuente de **legitimidad** es la **técnica** que tiene su origen en la consistencia conceptual de las propuestas. En palabras del profesor Tua Pereda, el Marco Conceptual “*es propio del paradigma de utilidad, desde su configuración como itinerario lógico deductivo, hasta su contenido, en cada uno de sus escalones*”¹⁶. El Marco Conceptual permite desarrollar los conceptos básicos que han de inspirar la normalización contable desde los objetivos de la información. El Marco Conceptual desempeña el papel de referente obligado a cualquier nueva norma, con la finalidad de evitar las presiones de los colectivos.

1.4.1. El Marco Conceptual

La normalización contable internacional facilita la realización de inversiones y la captación de financiación a nivel global. La consistencia técnica de los criterios contables de la información financiera se construye sobre un itinerario lógico deductivo, que comienza en los objetivos de la información, determina las características que ha de cumplir la información, establece los documentos que articulan dicha comunicación (los estados financieros), continúa con la definición de los elementos, los criterios para su reconocimiento en los estados financieros y los criterios de medición y finaliza con los criterios de presentación y divulgación de información.

El Marco Conceptual permite que las normas sean consistentes entre sí y facilita a los usuarios la comprensión del alcance de las cifras.

¹⁶ Tua Pereda, J. (2006). Ante la reforma de nuestro ordenamiento contable: nuevas normas, nuevos conceptos. Un ensayo. *Revista de Contabilidad*, 9(18): 145-175.

La figura 1.10 representa la relación entre el entorno institucional, los marcos conceptuales y los estados financieros y resume la función que desempeñan cada uno en el ordenamiento contable. A continuación, se presenta la parte superior de la estructura, mientras que la parte inferior, formada por los estados financieros y los elementos que lo integran, se desarrolla en el capítulo 2.

Figura 1.10 Relación entre instituciones, Marco Conceptual y estados financieros



Fuente: elaboración propia

1.4.2. Los objetivos y las características de la información financiera

El objetivo para el que se prepara la información financiera es el punto de referencia de la secuencia lógica que sigue el Marco Conceptual. Como se ha expuesto en este capítulo, este objetivo es: facilitar la toma de decisiones por parte de los aportantes de recursos (inversores y acreedores), tanto para la propia aportación, como para evaluar el desempeño realizado por los directivos.

La secuencia a través de la que se elabora el Marco Conceptual se resume en la figura 1.11.

En un escalón intermedio de la pirámide se sitúan las características que debe cumplir la información financiera según el Marco Conceptual.

Dichas características se pueden agrupar en dos tipologías: **características fundamentales** (relevancia y representación fiel) y **características de mejora** (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad). Además, las normas deben atender a la consideración del equilibrio coste-beneficio de la información. Los costes en los que se incurre para disponer de una determinada información no pueden superar a los beneficios que, hipotéticamente, esa información permitiría conseguir.

Figura 1.11 Pirámide de la información financiera



Fuente: elaboración propia

a) Características fundamentales:

La información financiera es útil si contiene determinadas características que se clasifican en fundamentales y de mejora. Las características fundamentales son las siguientes:

- La *relevancia* significa que la información puede influir en la toma de decisiones; esto se consigue porque su conocimiento permite confirmar hechos pasados o predecir flujos de efectivo futuro.



Ejemplo 1.10. Relevancia, característica fundamental de la información financiera.

Una de las informaciones más relevantes en muchas entidades puede ser la cifra de ventas (técnicamente la información de ingresos de actividades ordinarias).

Respuesta:

En un supermercado comercial, la cifra de ventas de un ejercicio determinado, puede ser la base de cálculo (predictivo) de la cuantía de ingresos de las actividades ordinarias en el ejercicio inmediatamente siguiente. En el ejercicio siguiente, los propietarios pueden evaluar a sus gestores, entre otras fórmulas, comparando la cifra predictiva que se calculó el ejercicio anterior con la cifra confirmatoria de los ingresos registrados por el supermercado en el ejercicio para el que se había calculado. Esto podría ayudar a corregir errores, mejorar procesos y en su caso, evaluar la continuidad de los gestores.

- La *representación fiel* significa que la información representa la esencia de un fenómeno económico con independencia de cuál su forma legal (por ejemplo, una venta de bienes en los que se pacta su recompra, pasado un tiempo y a un precio superior, puede ser una operación de financiación en lugar de una operación comercial, aunque se documente con dos contratos de compraventa habituales en el tráfico comercial). La representación fiel se maximiza cuando la información es completa, neutral y libre de error.



Ejemplo 1.11. Representación fiel, característica fundamental de la información financiera.

Una información fiel puede ser una estimación (por sí misma con cierto grado de inexactitud), por ejemplo, la estimación (predictiva) de la cifra de ventas del supermercado en el ejercicio siguiente.

Comentario:

En un supermercado comercial, la cifra de ventas de un ejercicio determinado puede ser la base de cálculo (predictivo) de la cuantía de ingresos de las actividades ordinarias en el ejercicio inmediatamente siguiente. Una representación fiel sería una estimación de la cifra de ingresos del ejercicio siguiente, siempre que se describa con absoluta claridad la estimación, razonándose la naturaleza y la esencia del negocio, sus fundamentos e hipótesis, y los métodos de cálculo o estimación, junto con las limitaciones propias del proceso.

b) Características de mejora:

Las características de mejora de la información contribuyen a que la información sea más útil. Sin embargo, su ausencia no implica que la información carezca de utilidad. Estas características de mejora son:

- *Comparabilidad:* La comparabilidad es utilizar los mismos criterios para hechos y transacciones cuyo fondo económico es idéntico. Los usuarios deben seleccionar sus inversiones entre diversas opciones, por lo tanto, para ser útil, la información debe ser comparable. La comparabilidad se consigue a través de la congruencia a lo largo del tiempo y de ciertos niveles de uniformidad. La consistencia entre la información de diferentes ejercicios económicos de una entidad, en cuanto a los métodos empleados, es la congruencia que se diferencia de la comparabilidad. La comparabilidad es la meta, mientras que la congruencia es el medio que ayuda a conseguirla. La comparabilidad no es uniformidad, pues lo diferente debe aparecer como diferente y lo similar debe mostrarse de forma similar, pero no todo debe ser uniforme.
- *Verificabilidad:* La verificabilidad es que la información puede ser realizada por terceros obteniendo similares resultados. La verificabilidad ayuda a que los usuarios debidamente informados pueden verificar que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar.
- *Oportunidad:* La información llega a tiempo para la toma de decisiones.
- *Comprensibilidad:* La información debe ser clara y concisa.

Las cuestiones operativas de la información financiera se encuentran en la base de la pirámide. Estas son: los elementos que conforman la información financiera y los criterios apropiados para su reconocimiento y medición.

- Elementos de los estados financieros: ¿Cuáles son? ¿Cumplen la definición que hace de ellos el Marco Conceptual? ¿Qué tipos de elementos surgen en cada transacción: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y/o gastos?
- Criterios de reconocimiento y baja: ¿Cuándo debe una entidad incorporar a los estados financieros los elementos a reconocer? ¿Cuándo se dan de baja los elementos de los estados financieros?

- Criterios de medición: ¿Cuál es el valor que se asigna a cada elemento reconocido?
- Criterios de presentación y revelación de información: ¿cuáles son las herramientas y los objetivos y los principios que deben regir las decisiones normativas de presentación y de revelación?

c) **Restricción del coste:**

La elaboración de información financiera impone costes a la entidad y estos deben estar equilibrados con los beneficios que van a aportar a los usuarios de los estados financieros.

Las decisiones de coste y beneficio son evaluadas por el emisor de normas tras conocer la opinión de los preparadores y los usuarios de la información financiera. En estas decisiones de regulación contable, el emisor de normas no atiende exclusivamente a las necesidades de información de un colectivo concreto, sino que efectúa una evaluación en general.

Los costes los soportan principalmente las entidades preparadoras de información, pero también existen costes que asume el usuario al analizar la información. Así, por ejemplo, si la información es muy comparable entre distintas entidades, los usuarios reducirán sus costes de análisis de inversiones alternativas.

Cuando la entidad no prepara una información necesaria para la toma de decisiones, los usuarios se ven obligados a incurrir en costes de preparación y posiblemente en una pérdida de fiabilidad, pues no tienen acceso a los inputs necesarios.

1.4.3. La entidad que informa

La entidad que informa no se corresponde necesariamente con la entidad legal. En los grupos empresariales, la entidad dominante (también conocida como matriz o controladora) puede desarrollar sus actividades directamente o a través del control de las entidades dependientes (también conocidas como filiales, subsidiarias o dominadas).

La entidad que informa puede circunscribirse:

- A las entidades legales (dominantes o dependientes) porque existen usuarios que requieren dicha información (p.e. los acreedores pueden tener acceso a los recursos de la entidad legal con la que han

contratado o los accionistas tienen derecho al cobro de dividendos con cargo al resultado de la entidad legal).

- Al grupo de empresas, agrupando todas las entidades legales que se encuentran bajo el control de la matriz. El control implica la capacidad para determinar la distribución de resultados de las dependientes a la dominante, así como la dirección de los recursos de la subsidiaria. Los usuarios pueden determinar de manera más relevante los flujos de efectivo de la dominante si evalúan la información consolidada del grupo, formado por la entidad dominante y las dependientes.

El proceso de agrupación de las entidades dominante y dependientes se denomina consolidación y el resultado son los estados financieros consolidados [Ver Capítulo 9.3]. En ocasiones, la consolidación de los estados financieros no se requiere atendiendo a la dimensión reducida del grupo. Sin embargo, en caso de ser precisa su preparación, los estados financieros individuales (los correspondientes a la entidad legal dominante) no pueden sustituir a los estados financieros consolidados, con mayor utilidad para los usuarios de la entidad dominante.

1.4.4. La hipótesis de negocio en marcha

La información financiera con propósito general se prepara suponiendo que la entidad continuará sus actividades de manera indefinida, sin que exista la intención o la necesidad de tener que cesar en sus actividades.

Si no se cumple la hipótesis de negocio en marcha, la entidad debe preparar sus estados financieros bajo bases de preparación diferentes, informando sobre esta circunstancia en los propios estados financieros [Ver Ejemplo 16.5].

1.5. Emisores de normas contables y marcos normativos

El marco normativo de la contabilidad está formado por todas aquellas disposiciones, reglas, normas y principios que regulan la clasificación, valoración, registro y presentación de los hechos económicos y financieros de una empresa y cuyo cumplimiento es exigible.

1.5.1. Relación entre emisores de normas contables internacionales y nacionales

En el ámbito internacional existen dos emisores de referencia mundial: el IASB y, su homólogo estadounidense, el FASB (*Financial Accounting Standards Board*). Adicionalmente, existe un importante número de emisores locales que influyen y son influidos por el proceso emisor internacional. Estas influencias se producen de la siguiente forma:

- La participación de los emisores nacionales en el proceso de elaboración de normas en el ámbito internacional influye al informar, por su experiencia, de las tradiciones jurídicas de cada área geográfica. Los emisores nacionales también dotan de legitimidad al emisor internacional.
- Los emisores locales son influidos por el emisor internacional en la medida que incorporan normas elaboradas por los emisores internacionales, armonizadas y convergentes, obteniendo así respaldo internacional y homogeneidad ante nuevas normas incorporadas.
- Por otra parte, en muchas jurisdicciones, conviven la vigencia de un marco normativo internacional para ciertas entidades, o cierto tipo de información elaborada por estas (por ejemplo, información consolidada), y uno local para otras entidades o para cierto tipo de información (información de la entidad individual, sin consolidar). La convivencia en una jurisdicción de un marco normativo internacional con uno doméstico presiona para que exista una tendencia a homogeneizar, para evitar los costes de preparación en las entidades y para facilitar la toma de decisiones de los usuarios cuando se trata de comparar la información de dos entidades cuya información se prepara con dos marcos normativos diferentes.

1.5.2. Marcos normativos

Las características de la entidad influyen en las necesidades de información de los usuarios y, consecuentemente, en el marco de información financiera. Las razones que llevan a la existencia de diferentes necesidades oscilan desde la dimensión, el ánimo de lucro de la entidad o la titularidad jurídica estatal. Por otro lado, existen marcos jurídicos que toman como referencia la información financiera y se ven influidos por su contenido.

a) Información financiera en entidades de interés público

Las entidades de interés público son las que captan financiación en mercados de valores oficiales¹⁷ o bien son entidades que gestionan recursos de terceros en calidad de fiduciaria como actividad principal¹⁸ (por ejemplo, los depósitos de los impositores o las cuentas corrientes en las entidades de crédito o las entidades de seguro en los planes de pensiones).

Los usuarios de la información participan en mercados oficiales y confían en la calidad de dicha información para tomar sus decisiones. Al igual sucede con los depositantes de recursos en entidades que los gestionan con carácter fiduciario.

Los **supervisores de los mercados de valores** ponen especial énfasis en que la información pública sea fidedigna, facilitando una toma de decisiones en igualdad de condiciones entre todos los agentes del mercado.

Por su parte, los **supervisores de las actividades bancarias o de seguros** pretenden que la información pública esté disponible a los depositantes o a los tomadores de seguro, pero al mismo tiempo recaban información confidencial que les permita, conjuntamente con la información pública, determinar la solvencia de estas entidades.

Las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el IASB, *en su versión completa*, van dirigidas a este tipo de entidades.

b) Información financiera en pequeñas y medianas empresas

Un segundo grupo de entidades son las pequeñas y medianas empresas. El concepto de pequeña y mediana empresa es tan subjetivo y relativo, según la jurisdicción, que finalmente el IASB ha optado por identificarlo con las entidades que no tienen interés público y ha formulado una norma denominada *Norma Internacional de Información Financiera para Pymes (NIIF-Pymes)*.

La información financiera elaborada por estas entidades no se utiliza en mercados financieros, pero igualmente sirve para tomar decisiones por parte de los financiadores (entidades de crédito o inversores) y para evaluar la gestión de los directivos. Por tanto, la principal diferencia respecto a las

¹⁷ Los mercados de valores oficiales negocian títulos de deuda o capital de entidades, bajo la supervisión de una autoridad de mercado que velan porque la información llegue a todos los participantes, sancionando a los participantes y entidades que negocian valores con información privilegiada. Además, sanciona a las entidades que publican información distorsionada.

¹⁸ Una entidad actúa con carácter fiduciario cuando gestiona los bienes de un tercero en beneficio de este.

entidades de interés público¹⁹ reside en el equilibrio entre el coste de unas excesivas exigencias informativas y los beneficios que reportarían.

En ciertas jurisdicciones, se establecen diferentes requisitos de información a las entidades en función de su dimensión. Los parámetros utilizados para la clasificación son válidos en dicha jurisdicción, si bien en otras podrían resultar inapropiados.

c) Información financiera en entidades sin ánimo de lucro

La ausencia de ánimo de lucro afecta a las decisiones que se adoptan y al modelo de gestión de los recursos. Por tanto, la información financiera debe adaptarse a estas peculiaridades para que pueda ser útil a los usuarios, que básicamente son idénticos a los dos casos anteriores.

Por otra parte, en estas entidades emerge un grupo de interesados particular que proceden de la sociedad civil y que evalúan el desempeño de los directivos más allá de la sostenibilidad económica. Estos usuarios necesitan conocer con mayor detalle la actividad desplegada y se emplean otros parámetros para completar la información utilizada para evaluar la sostenibilidad.

d) Información financiera en entidades del sector público

El sector público también presenta características propias. Por un lado, la ausencia de ánimo de lucro en muchas de sus actividades. Por otro lado, la sujeción al principio de legalidad y las limitaciones que establece el presupuesto anual. Estas características determinan necesidades particulares de información.

e) Marcos jurídicos que emplean la información financiera

La información financiera es la base para el cálculo de la liquidación de los impuestos sobre la renta de las entidades. Esta relación con el **ámbito jurídico tributario** determina una gran armonización de los criterios fiscales con los criterios contables para evitar la diferencia entre ambos.

Por un lado, el resultado contable es una aproximación razonable de la renta generada en un periodo. Sin embargo, la Administración tributaria

¹⁹ Principalmente, las entidades cuyos títulos de deuda o capital cotizan en un mercado de valores y las entidades que gestionan, como actividad principal, recursos de terceros en calidad fiduciaria.

complementa este objetivo con otras consideraciones, como por ejemplo que la renta sea líquida (y se puedan pagar impuestos), que se proponga incentivar determinadas actividades económicas o que se desee evitar la comisión de fraude [Ver Capítulo 12.4].

Como la información financiera sirve para determinar el pago de impuestos, existe un incentivo pernicioso a manipular la información para minorar estos pagos por motivos tributarios.

Un segundo ámbito de relación es la **legislación mercantil**. Esta pretende garantizar los derechos de los acreedores sobre las entidades y esta garantía reside en gran medida, en el patrimonio de la entidad. Por este motivo, la legislación mercantil impone determinadas cautelas en materia de distribución de beneficios o incluso obligaciones de reducción de capital o liquidación de la entidad.

Estas limitaciones suponen en muchos casos auténticas amenazas para los directivos que incrementan sustancialmente el riesgo de manipulación contable.

Un tercer ámbito es la normativa sobre **supervisión** que las autoridades bancarias²⁰ realizan sobre las entidades del sector financiero. Los criterios de supervisión, en ocasiones, suponen un sesgo conservador en la información que merma su utilidad.

A la hora de elaborar las normas contables, la presión de las autoridades bancarias va dirigida a conseguir unas normas contables que reduzcan las diferencias con los criterios de supervisión prudencial. Los emisores de normas contables apuntan a que los objetivos de supervisión deben ser resueltos en su ámbito específico.



Ejemplo 1.12. Información financiera y estabilidad financiera

La existencia de objetivos que compiten entre autoridades reguladoras y emisores de normas contables se aprecia en el siguiente discurso del presidente del IASB en junio de 2017 en Amsterdam, en la conferencia anual europea de la Fundación IFRS²¹.

Contabilidad y estabilidad financiera

En primer lugar, me gustaría debatir el papel de la contabilidad en el fomento de la estabilidad financiera.

El Consejo (IASB) se refiere explícitamente a la estabilidad financiera en su Declaración de Misión. Nuestro objetivo principal es desarrollar normas IFRS que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo.

²⁰ Por ejemplo, en la Unión Europea, la Autoridad Bancaria Europea.

²¹ Este discurso está disponible en [acceso el 24 de junio de 2020]: <https://www.ifrs.org/news-and-events/2017/06/iasb-chair-speech-ifrs-17-and-its-contribution-to-financial-stability/>

Sin embargo, creemos que, al hacerlo, fomentamos no solo la confianza y el crecimiento, sino que también apoyamos la estabilidad financiera a largo plazo de la economía mundial.

Algunos han levantado las cejas en esta parte de nuestra declaración de misión. Entiendo que, porque fomentar la estabilidad financiera obviamente no es el objetivo principal de las normas contables. Es principalmente competencia de los reguladores prudenciales, cuya tarea es salvaguardar la solvencia del sistema financiero.

Aun así, estamos convencidos de que la transparencia que ofrecen las normas contables es un ingrediente crucial para lograr la estabilidad financiera. Una contabilidad adecuada arroja luz sobre los riesgos que de otro modo podrían pasar desapercibidos, tanto por las propias empresas como por los inversores. Las empresas fueron mucho más capaces de gestionar sus compromisos por pensiones cuando las Normas Internacionales de Información Financiera registraron los pasivos por pensiones en el balance. Una contabilidad de alta calidad proporciona información oportuna sobre contratos onerosos, pérdidas de créditos y el verdadero nivel de apalancamiento en el balance.

Las normas contables de alta calidad también dan como resultado una mejor información sobre el rendimiento de una empresa. Deben conducir a una representación fiel de los ingresos y no permiten prácticas agresivas de reconocimiento. Una contabilidad de alta calidad también debe evitar que un deterioro de la rentabilidad se vea enmascarado por la liberación de reservas o por la venta selectiva de instrumentos financieros rentables. Cuando la volatilidad refleja la realidad económica, la contabilidad debe mostrarla. La estabilidad falsa basada en el alisamiento de las ganancias en última instancia conduce a una volatilidad mucho mayor cuando la realidad ya no se puede enmascarar. Por lo tanto, ¡la estabilidad falsa es tan mala como las noticias falsas!

Una contabilidad de alta calidad es un fundamento clave de la estabilidad financiera porque permite a los gerentes corregir los problemas de manera oportuna. Obviamente, es aún más importante para los inversores. La información financiera adecuada evita que los inversores pierdan después de un fracaso. La transparencia proporcionada por la contabilidad también tiene un efecto preventivo. La probabilidad de que los problemas se revele rápidamente desalentará a los gerentes a tomar riesgos innecesarios.

En resumen, la contabilidad de alta calidad sirve como el proverbial famoso canario de la mina de carbón. Proporciona un sistema de alerta temprana para detectar cambios en los riesgos de la empresa y su rendimiento [La traducción es nuestra].

Comentario:

Este pasaje del discurso pone de manifiesto cómo las normas contables contribuyen a la estabilidad financiera ofreciendo información útil a los participantes en los mercados financieros.

Esta visión de la estabilidad financiera es compatible con la existencia de otra normativa específica de supervisión (con carácter prudencial), que emiten las autoridades de supervisión de las entidades financieras, y que vela por la solvencia de estas.

La tesis del presidente del IASB es que esta última normativa no debe ser un obstáculo para que los estados financieros, preparados con las Normas Internacionales de Información, se elaboren con otros propósitos, y criterios, que también contribuyen a la estabilidad financiera; en este caso, a través de la transparencia.

1.5.3. Proceso de emisión de una norma contable

En el caso del IASB (muy similar al FASB), la emisión de una norma es un proceso abierto que busca conseguir normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas mediante la aplicación de un proceso (*el due process*), consultivo y transparente, en el que los emisores de normas nacionales, preparadores, analistas de inversión, auditores, supervisores y grupos de interés pueden participar de forma activa.

Esquemáticamente, las etapas y el proceso de elaboración de una NIIF son las que se indican en la figura 1.12.

El proceso regulatorio actual culmina con la emisión y, en su caso, posterior aplicación de las normas contables. El emisor de normas busca una legitimidad política de la norma que respalde su aplicación, mediante su incorporación a los ordenamientos jurídicos de áreas o países.

Las entidades reguladas que deben aplicar, voluntaria u obligatoriamente, las normas asumen las consecuencias que ello conlleva, optando entonces por participar en el proceso regulatorio de forma directa, o mediante grupos de presión, para influir en el regulador y conseguir normas más favorables a sus intereses. Las consecuencias económicas de la aplicación de la normativa contable se encuentran entre las motivaciones para la participación de entidades y grupos de interés en el proceso de regulación.

Figura 1.12 Etapas o fases del proceso de elaboración de las Normas Internacionales de Información Financiera

	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5	Fase 6
Contenido	Consulta de la Agenda	Planificación del Proyecto	Elaboración y publicación del Documento de Discusión	Elaboración y publicación del Proyecto de Norma	Elaboración y publicación de la Norma NIIF	Revisión después de la publicación.
Documentación disponible	Actas de reuniones	Actas de reuniones	1.- <i>Discussion papers (DP)</i> 2.- Cartas de comentarios recibidas	1.- <i>Exposure Draft (ED)</i> 2.- Cartas de comentarios recibidas	1.- <i>IFRS</i> 2.- Fundamentos de conclusiones. 3.- Análisis de impacto	1.- <i>Post implementation Review</i> 2.- Actas de reuniones.
Carácter	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio

Fuente: elaboración propia

La participación que los diferentes grupos de interés realizan mediante la emisión de cartas, en las que comentan los distintos proyectos de norma, es especialmente significativa en las etapas en las que se publican los Documentos de Discusión o Proyectos de Norma (etapas 3 y 4). Las cartas de comentario recibidas para cada proyecto de norma están disponibles para su revisión o consulta y contienen información valiosa, de carácter cualitativo, sobre el posicionamiento de cada participante al respecto de normas, nuevas o reelaboradas, y que se resumen en las bases de conclusiones.

1.6. La preparación de la información financiera

La entidad que informa debe preparar los estados financieros, de acuerdo a la normativa internacional o nacional, que finalmente aplique, ya sea de forma voluntaria u obligatoria.

Esta información es necesaria para que los usuarios puedan tomar las decisiones más adecuadas según sus preferencias, objetivos o prioridades, como anteriormente se ha indicado.

1.6.1. El proceso de preparación de la información financiera

El proceso de preparación de la información debe ser el adecuado para que el resultado (los estados financieros) cumpla con las expectativas establecidas en el Marco Conceptual, tanto en términos de utilidad para los usuarios para los que se prepara, como en términos de cumplimiento de las características de la información indicadas en el mismo *[Ver capítulo 1.4.1]*.

La comunidad contable utiliza frecuentemente el término de **estados financieros principales**, aunque no existe consenso en cuanto a su alcance. La concepción más extendida incluiría en este grupo al balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio.

Los estados financieros principales dan una visión global la situación financiera, rendimiento, flujos de efectivo y movimientos de patrimonio de la entidad. Esta información es comparable con el de otras entidades y en la propia entidad a lo largo del tiempo. La información que presentan suele ser ofrecida a los mercados con una mayor periodicidad.

Un **juego completo de estados financieros** incluiría además de los principales, antes citados, las Notas. Lo esencial es que las transacciones operativas o financieras que sucedan y afecten a los resultados o a la situación económica o financiera de la entidad deben quedar reflejados, de acuerdo a las normas y a los procedimientos comúnmente aceptados, en los estados financieros. Un esquema simplificado del proceso se muestra en la figura 1.13.

La comprensión de la transacción y de sus implicaciones económicas es imprescindible para un adecuado registro de las transacciones.

Por ejemplo, un acuerdo de compra de mercancías es un contrato que obliga a las partes contratantes: una de ellas debe entregar la mercancía acordada; la otra, deberá realizar el pago en la forma y condiciones acordadas en el contrato. Para la entidad compradora, esta operación tiene dos implicaciones, por un lado, aumentan las mercancías mediante la función de compras y por otra se produce una reducción del efectivo líquido de que disponía antes de la transacción, debido al pago del importe acordado. Para la parte vendedora, la operación implica una disminución de sus mercancías por la función de venta y un aumento del efectivo por el cobro de la transacción y posiblemente, también, un beneficio comercial.

Figura 1.13 Preparación de la información financiera



Fuente: elaboración propia

Tras el análisis de la transacción, es necesario realizar el siguiente proceso:

- 1º. Identificar los elementos de los estados financieros que intervienen en la operación.
- 2º. Reconocer los elementos en los estados financieros. Es decir, ¿cuándo y dónde se incluye en la información financiera un determinado elemento? *[Ver Capítulo 2.4.1]*.
- 3º. Medir el valor de los elementos en la transacción. La cuestión es ¿cuál es la cuantificación, el importe, por el que se valora el elemento en los estados financieros? *[Ver Capítulo 2.5.1]*.

Es importante establecer en qué documento de los estados financieros se debe informar de cada uno de los elementos. La normativa contable y la literatura específica establecen dos ámbitos perfectamente diferenciados: por un lado, el reconocimiento de los elementos en los estados financieros (presentación), y por otro, de forma alternativa o complementaria, la información de los elementos, como notas adicionales a dichos estados financieros (revelación).

CAPÍTULO 2

Los estados financieros

Marta de Vicente Lama 

2.1. Introducción al capítulo 2.....	62
2.2. El Balance de situación.....	62
2.2.1. Estructura del balance de situación	64
2.2.2. Definición de elementos	69
2.2.3. La unidad de cuenta.....	75
2.3. La Cuenta de resultados	76
2.3.1. El concepto de mantenimiento de capital	76
2.3.2. Estructura de la cuenta de resultados	78
2.3.3. Definición de elementos de la cuenta de resultados	79
2.4. Decisiones de reconocimiento y baja	82
2.4.1. Decisiones de reconocimiento	82
2.4.2. Decisiones de baja	86
2.5. Decisiones de medición	87
2.5.1. Medición inicial	91
2.5.2. Medición posterior	93
2.6. Otros estados financieros.....	96
2.6.1. Estado de cambios en el patrimonio	96
2.6.2. Estado de flujos de efectivo	97
2.6.3. Notas	97

2.1. Introducción

Como se expuso en el capítulo anterior, las empresas preparan los estados financieros (denominados cuentas anuales en España) con el propósito de suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas [Ver Capítulo 1.2].

Esta información se proporciona en el balance de situación, en la cuenta de resultados y en otros estados financieros, como el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas a dichos estados financieros. Por tanto, estos documentos que forman parte de los estados financieros se complementan y relacionan entre sí de forma que la información proporcionada en su conjunto ayuda a los usuarios a comprender la situación económico-financiera de una entidad y los cambios que ha experimentado esta durante un periodo de tiempo.

Como ya se expuso en el capítulo anterior [Ver capítulo 1.6.1], la identificación de unos estados financieros principales es frecuente en la comunidad contable, si bien la concreción de cuáles son genera diversas opiniones. En este capítulo, se analizan en primer lugar los estados financieros cuyos elementos son definidos en el Marco Conceptual y, además, en función de la relevancia atribuida a esas definiciones por el propio marco. A continuación, se desarrolla la información contenida en el resto de estados financieros.

2.2. El balance de situación

El **balance de situación o estado de situación financiera** es uno de los documentos que forma parte de los estados financieros e informa sobre:

- Los recursos económicos (*bienes y derechos*) controlados por la entidad: se denominan *activos*.
- Las obligaciones pendientes de liquidación: se denominan *pasivos*.
- La parte de los recursos que pertenece a los propietarios: se denomina *patrimonio*:
 - Bien porque los aportaron,
 - Bien porque no retiraron los excedentes generados en el pasado.

Por tanto, los elementos reconocidos en el balance de situación y que, por tanto, se refieren a la situación económica y financiera de una entidad al final de un periodo son los activos, los pasivos y el patrimonio. El final de un periodo puede referirse al cierre del ejercicio anual o a cierres intermedios, dependiendo de la frecuencia con la que se deban preparar los estados financieros de una entidad [Ver capítulo 1.3.].

Figura 2.1 Información sobre la situación financiera de la entidad



Fuente: elaboración propia

Tal y como muestra la figura 2.1, tanto el activo como la suma del pasivo y del patrimonio representan la misma realidad con dos contenidos informativos diferentes. Los **activos** son los recursos económicos que controla la entidad y con los cuales desarrolla su actividad (inversión), mientras que el pasivo y el patrimonio muestran quién ha aportado los recursos (financiación). Si los recursos proceden de aportaciones de los propietarios o han sido generados por la propia entidad, pero no han sido distribuidos a los propietarios, la financiación recibida se clasifica como **patrimonio**, siempre que su devolución no se pueda reclamar. Sin embargo, si la financiación recibida resulta en una obligación de la entidad de transferir recursos a terceros, entonces se clasifican como **pasivo**.



Ejemplo 2.1 Ejemplo de identificación de elementos del balance de situación

Al cierre del ejercicio, una empresa presenta los siguientes elementos. Identifique qué tipo de elementos son los siguientes:

- Maquinaria que utiliza un fabricante.
- Préstamo bancario a devolver dentro de 5 años.
- Deuda con un proveedor a pagar en los 90 días siguientes.
- Derecho de cobro a un cliente en 30 días.
- Efectivo en la cuenta corriente bancaria.

- f) Materias primas en el almacén.
- g) Resultados positivos (beneficio) del ejercicio anterior no repartidos.
- h) Aportaciones de socios al capital de la entidad.
- i) Deuda con la Seguridad Social por las cotizaciones del mes anterior.
- j) Inmueble donde se asienta la fábrica.

Respuesta:

- a) La maquinaria es un recurso que controla la entidad, un activo.
 - b) La deuda con la entidad financiera es una obligación pendiente de liquidación, un pasivo.
 - c) La deuda con un proveedor es una obligación pendiente de liquidación, un pasivo.
 - d) El derecho de cobro a un cliente es un recurso que controla la entidad, un activo.
 - e) El efectivo en la cuenta corriente es un recurso que controla la entidad, un activo.
 - f) Las existencias de materias primas en almacén son un recurso que controla la entidad, un activo.
 - g) Los resultados del ejercicio anterior han sido generados por la propia entidad, pero no han sido distribuidos, ni la entidad tiene la obligación de distribuirlos. Son un elemento de patrimonio.
 - h) Las aportaciones de los socios al capital de la entidad son una fuente de financiación que no requiere devolución (la entidad no tiene obligación de transferir recursos), un elemento de patrimonio.
 - i) La deuda con la Seguridad Social es una obligación pendiente de liquidación, un pasivo.
- El inmueble es un recurso controlado por la entidad, un activo.

2.2.1. Estructura del balance de situación

El marco normativo de información financiera establece unos requisitos para la presentación de los estados financieros [Ver Capítulo 1.5.2]. Estos requisitos persiguen que las entidades ofrezcan una información financiera armonizada y estructurada porque así se incrementa la utilidad de los estados financieros.

El balance de situación contiene dos secciones principales: los activos (recursos económicos de la entidad) y el patrimonio y los pasivos (fuentes de financiación de la entidad). La normativa internacional no prescribe un formato estándar para la elaboración del balance de situación, aunque sí requiere una clasificación de los activos y pasivos entre partidas corrientes y no corrientes. Además, los activos aparecen clasificados en función de su liquidez y los pasivos y patrimonio, de su grado de exigibilidad.

La figura 2.2 que se presenta a continuación muestra la estructura básica del balance de situación.

Para entender la clasificación de los activos y pasivos como partidas corrientes o no corrientes es necesario introducir el concepto del ciclo de explotación de una entidad.

El **ciclo de explotación** es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los recursos (activos) y su realización (normalmente a través de su venta) en forma de efectivo o equivalentes al efectivo [Ver capítulo 1.1.]. Normalmente el ciclo de explotación de una empresa es inferior al año; no obstante, hay sectores de actividad donde el ciclo de explotación es superior como el inmobiliario, naviero o el vitivinícola.

Figura 2.2 Estructura básica del balance de situación

Activos	Patrimonio y Pasivos
Activos no corrientes – Intangibles – Propiedades, Planta y Equipo – Inversiones financieras	Patrimonio – Capital – Reservas
Activos corrientes – Existencias – Cuentas a cobrar – Efectivo e inversiones financieras a corto	Pasivos no corrientes – Deudas financieras a largo – Otros pasivos a largo
	Pasivos corrientes – Deuda financiera a corto – Cuentas a pagar

Fuente: elaboración propia

En relación con el ciclo de la explotación los activos y pasivos se pueden clasificar en partidas no corrientes y corrientes.

Las **partidas no corrientes** son los activos y pasivos del balance de situación cuando intervengan en más de un ciclo de explotación y se prevea recuperarlos o liquidarlos en un periodo superior a los doce meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Dentro de estos se pueden distinguir:

- **Activos no corrientes:** en función de su naturaleza se dividen en:
 - *Activos intangibles:* recursos que intervienen en más de un ciclo de explotación y que no tienen apariencia física. Por ejemplo, la fórmula química de un medicamento, los programas informáticos o las fichas de los jugadores de fútbol, entre otras.
 - *Propiedades, planta y equipo:* recursos que intervienen en más de un ciclo de la explotación y que tienen apariencia física. Por ejemplo, el edificio de la factoría, las máquinas e instalaciones.
 - *Inversiones financieras a largo plazo:* inversiones que se esperan recuperar en un *plazo* superior al año. Por ejemplo, una inversión en acciones de otra empresa que se espera vender en 3 años.
- **Pasivos no corrientes:** obligaciones cuyo plazo de vencimiento es superior al año. Pueden surgir en el *ciclo de financiación a largo plazo* (se denominan deudas financieras a largo plazo) o en el *ciclo de explotación* con vencimiento a largo plazo (se denominan cuentas a pagar a largo plazo) Por ejemplo, un préstamo bancario a devolver dentro de dos años o una deuda con proveedores de elementos de propiedades, planta y equipo a largo plazo.

Una **partida corriente** es el activo y el pasivo cuando interviene en un solo ciclo de explotación o su periodo de recuperación o liquidación es inferior a un año. Dentro de las partidas corrientes se distinguen:

- **Activos corrientes:** En función de su liquidez se dividen en:
 - *Existencias:* recursos directamente implicados en el proceso de producción, entre otros, materias primas y productos acabados.
 - *Cuentas a cobrar:* derechos de cobro normalmente procedentes de operaciones de venta de productos, cuyo vencimiento es en un plazo inferior a un año.
 - *Efectivo e inversiones financieras a corto plazo:* dinero en la caja de la empresa o en cuenta corrientes, así como inversiones financieras que se esperan recuperar en menos de un año.

- **Pasivos corrientes:** obligaciones cuyo plazo de vencimiento es inferior a un año. En función del origen de la obligación se pueden distinguir:
 - *Deudas surgidas en el ciclo de financiación a corto plazo:* procedentes de operaciones de préstamo; por ejemplo, los préstamos bancarios a devolver en 9 meses.
 - *Cuentas a pagar surgidas en el ciclo de explotación:* procedentes de adquisiciones de bienes y servicios de la explotación; por ejemplo, las deudas con proveedores por la compra de materias primas a tres meses, las obligaciones con la seguridad social por las cotizaciones de la empresa a un mes, entre otras.

La clasificación de un elemento no depende solo de la participación en un ciclo económico o varios, sino también del plazo; por ejemplo, una cuenta a cobrar a un cliente que se espera cobrar durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, es un activo corriente, mientras que, si su liquidación está prevista en un plazo superior a los doce meses desde el cierre del ejercicio, es un activo no corriente.

A efectos de análisis, resulta útil clasificar los elementos del balance de situación en función del tipo de actividad con la que se relacionan, bien con la **actividad operativa o funcional** de la entidad o bien con la **actividad financiera**.

Los activos y pasivos **operativos** son aquellos relacionados con la actividad ordinaria desplegada, bien porque son necesarios para que la entidad la realice, bien porque surgen como consecuencia de ella.



Ejemplo 2.2 Construcción de la estructura básica del balance de situación

Al cierre del ejercicio, la entidad A presenta los siguientes elementos y su valoración. Prepare el balance de situación:

Elemento	Valoración (u.m.)
Maquinaria que utiliza un fabricante	200.000
Préstamo bancario a devolver dentro de 5 años	100.000
Deuda con un proveedor a 90 días	22.000
Derecho de cobro a un cliente a 30 días	6.000
Efectivo en la cuenta corriente bancaria	15.000
Mercaderías en el almacén	7.000
Resultados positivos (beneficio) del ejercicio anterior no repartidos	49.000
Aportaciones de socios al capital de la entidad	150.000
Deuda con la Seguridad Social por las cotizaciones del mes anterior	7.000
Inmueble donde se asienta la fábrica	100.000

Respuesta:

Activos	Valoración al cierre	Patrimonio y pasivos	Valoración al cierre
Activos no corrientes	300.000	Patrimonio	199.000
Propiedades, planta y equipo	300.000	Capital	150.000
Activos corrientes	28.000	Resultados	49.000
Existencias	7.000	Pasivos no corrientes	100.000
Cuentas a cobrar	6.000	Pasivos corrientes	29.000
Efectivo	15.000	Cuentas a pagar	29.000
Total activos	328.000	Total Patrimonio y pasivos	328.000

Así, por ejemplo, los elementos de propiedades, planta y equipo (p.e. maquinaria, instalaciones técnicas, etc...) y las existencias son activos operativos porque son necesarios para que la entidad realice la actividad. Del mismo modo, el derecho de cobro a un cliente o la deuda con un proveedor también son de naturaleza funcional u operativa (activo y pasivo operativo, respectivamente) pues surgen como consecuencia de la actividad ordinaria de la entidad.

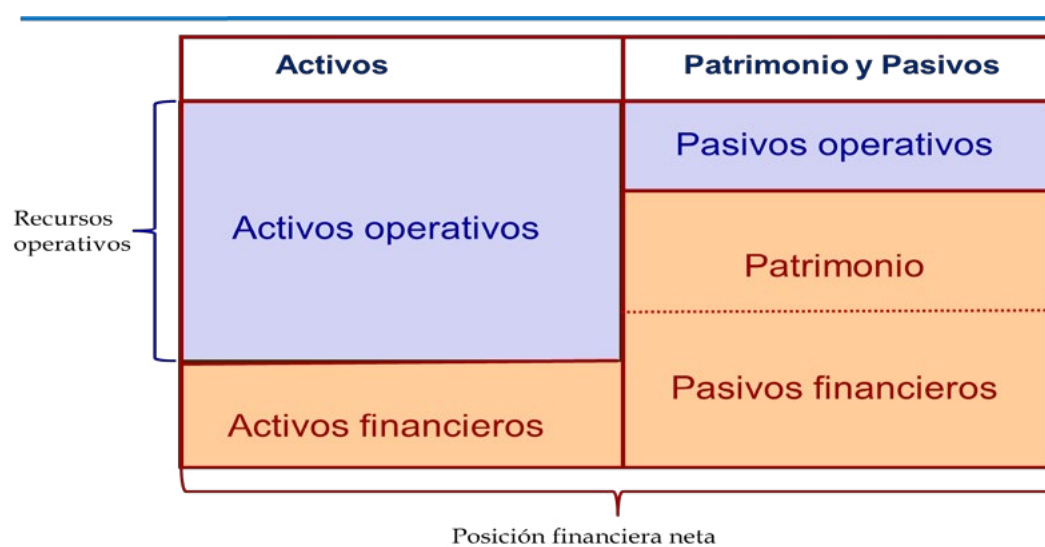
Por otra parte, los **activos surgidos en el ciclo financiero** se originan a partir de la inversión de los excedentes de tesorería²² que genera el negocio. El objetivo es obtener un rendimiento financiero (por ejemplo, inversión en acciones de otra empresa para obtener dividendos). Por otra parte, los **pasivos cuyo origen es el ciclo financiero** y en los que se incurre para conseguir la tesorería necesaria en el proceso productivo (por ejemplo, la obtención de un préstamo bancario a devolver en cinco años).

Como se observa en la figura 2.3, a efectos de análisis, la posición financiera neta de una entidad viene determinada por el importe de la financiación recibida (patrimonio + pasivos financieros) menos los activos financieros que la entidad podría destinar a cancelar los pasivos financieros. Por otra parte, la inversión neta en los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad ordinaria (los recursos operativos) es el importe de los activos operativos menos los pasivos operativos.

²² Entre los activos financieros se encuentra la tesorería (efectivo en caja o en cuentas corrientes bancarias). Técnicamente, una parte de la tesorería es necesaria para la realización del proceso productivo y podría considerarse un activo operativo; no obstante, la posibilidad que tiene una entidad de gestionar su liquidez lleva a que en conjunto su clasificación como activo financiero sea más adecuada.

Una segunda clasificación de los elementos del balance es en partidas monetarias y no monetarias. Las **partidas monetarias** son aquellas en las que el importe por el que se van a convertir en efectivo está determinado. Son las cuentas a cobrar, a pagar, el efectivo o las inversiones financieras en instrumentos de deuda²³. Por el contrario, las **partidas no monetarias** son las que el importe por el que se van a convertir en efectivo es indeterminado pues depende de un suceso futuro que lo determine. Es el caso de las existencias o de los elementos de propiedades, planta y equipo en los que el importe por el que se convertirán en efectivo depende, por ejemplo, de la venta del elemento, o la venta de los productos o servicios en los que se transforma o, finalmente, los beneficios que genera la entidad en el caso de los elementos de patrimonio.

Figura 2.3. Estructura financiera del balance de situación



Fuente: elaboración propia

2.2.2. Definición de elementos

Los estados financieros informan sobre los efectos financieros de las transacciones y otros hechos económicos. Estos se agrupan en grandes categorías, como ya se ha indicado anteriormente, que se denominan **elementos de los estados financieros**. El Marco Conceptual proporciona la definición de cada uno de estos elementos, que se muestran en los apartados siguientes.

²³ Las inversiones financieras en instrumentos de deuda confieren el derecho a flujos de efectivo establecidos en el contrato (instrumento). Por ejemplo, los bonos y las obligaciones.

a) Activos



Un **activo** es un recurso económico actual controlado por la entidad como consecuencia de sucesos pasados.

De la definición se pueden remarcar tres características principales de los activos:

- “Es un recurso económico”. Un *recurso económico* es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos. Un recurso económico puede contribuir a la generación de beneficios económicos²⁴ de diversas formas:
 - Mediante la recepción de los flujos de efectivo u otro recurso económico acordados contractualmente.
 - Intercambiándolo por otros recursos en condiciones favorables para la entidad.
 - Utilizándolo para producir entradas de efectivo o evitar salidas de efectivo (p.e. usando el recurso económico en la actividad de producción de bienes o prestación de servicios o alquilándolo a terceros).
 - Vendiéndolo a cambio de efectivo o de otros recursos.
 - Cancelando o liquidando pasivos mediante su transferencia.
- “Controlados”. Una entidad controla un recurso si:
 - La entidad tiene la capacidad presente de dirigir su uso y de evitar que otros lo usen.
 - La entidad tiene la capacidad de apropiarse de los beneficios económicos que genere y de excluir a terceros de dicha apropiación.

La exposición a la variabilidad en los beneficios económicos, o lo que es lo mismo, la exposición a los riesgos y ventajas del propietario, es un indicador del control del recurso económico. Así, en la relación agente-principal, el primero no se expone a la variabilidad de los beneficios económicos, riesgo que sí asume el principal y que determina quién controla el recurso económico [Ver Capítulo 1.2.2].

²⁴ La capacidad de producir beneficios económicos en las entidades sin ánimo de lucro, incluidas las entidades del sector público, se traduce en la capacidad para prestar servicios.

- “Consecuencia de sucesos pasados”. Es un recurso económico actual pues la entidad lo controla como consecuencia de sucesos pasados. El compromiso o la expectativa de adquirir el control de un recurso, no es un activo pues depende, en gran medida, de actos futuros propios de la entidad.



Ejemplo 2.3 Identificación de activos

De acuerdo con la definición de activos, ¿son activos los siguientes elementos?

- a) Patente de un desarrollo tecnológico que protege su derecho de uso por terceros durante 10 años.
- b) Derecho de cobro por ventas realizadas a un cliente.
- c) Compromiso de adquisición de materias primas para su transformación que se recibirán dentro de 6 meses. La entidad no ha realizado ningún desembolso.

Respuesta:

- a) Sí. Una patente es un recurso. Es un derecho cuyo potencial de contribución a la generación de beneficios económicos proviene generalmente de su empleo en la actividad de la entidad o de su venta a terceros. Respecto al control, existe un derecho legal que excluye a otros de utilizar este conocimiento durante 10 años. Por último, el recurso surge de un suceso pasado, la firma del contrato de adquisición de la patente.

En el caso en el que el desarrollo tecnológico no estuviese patentado, la cuestión radicaría en el control sobre dicho conocimiento. Si la entidad no tiene la capacidad para evitar el uso por parte de terceros de dicho desarrollo, no se estaría ante un activo.

- b) Sí. El derecho de cobro a clientes es un recurso cuya contribución a la producción de beneficios proviene de la recepción de los flujos de caja establecidos en el contrato de venta. La entidad tiene la capacidad de apropiarse de estos cobros y también tiene la capacidad de dirigir el uso del activo (por ejemplo, la entidad puede vender el derecho de cobro a un tercero). Es, por tanto, un recurso controlado. Por último, surge de un suceso pasado, la firma del contrato de venta con el cliente.

En el caso en el que la entidad tuviera dudas sobre el cobro al cliente, el activo seguiría existiendo pues el potencial de producción de beneficios económicos no requiere que estos sean ciertos, ni siquiera probables, únicamente que existan.

- c) No. La entidad no controla el recurso, ni este es consecuencia de sucesos pasados, pues se trata de un compromiso cuyo desenlace depende de que la entidad finalmente adquiera y reciba las materias primas.

b) Pasivos



Los ***pasivos*** son obligaciones actuales de la entidad de transferir recursos económicos a terceros, como consecuencia de sucesos pasados.

De la definición se pueden remarcar tres requisitos principales para que exista un pasivo:

- La entidad tiene una obligación. Una ***obligación*** es un deber o responsabilidad que la entidad no tiene capacidad práctica de evitar. Una obligación siempre se debe a otra parte (o partes) que puede ser una persona, otra entidad o la sociedad en general. Para que exista la obligación no es necesario conocer la identidad de la otra parte.
- La obligación consiste en transferir recursos económicos a terceros. Esto es, la obligación debe tener el potencial de requerir que la entidad transfiera un recurso económico a otra parte. Esto implica que una obligación puede cumplir la definición de pasivo, aunque la probabilidad de que la entidad tenga que transferir recursos económicos para cancelarla sea baja. Las obligaciones de transferir un recurso incluyen:
 - La obligación de entregar efectivo.
 - La obligación de entregar productos o prestar servicios.
 - La obligación de intercambiar recursos económicos en condiciones desfavorables para la entidad.
 - La obligación de transferir un recurso económico si ocurre un evento futuro incierto específico.
- La obligación es una obligación actual como consecuencia de sucesos pasados. Esto ocurre cuando:
 - La entidad ya ha obtenido los beneficios económicos (p.e. ha recibido los bienes o servicios) o ha iniciado una acción (p.e. ha ejercido una opción que se incluía en el contrato).
 - Como consecuencia de ello, la entidad tendrá que transferir un recurso económico que de otro modo no habría tenido que transferir.

Si no se cumplen los dos criterios anteriores, la entidad no tiene todavía una obligación actual de transferir recursos económicos. Por ejemplo, si una entidad firma un contrato con un empleado según el cual le abonará un

determinado salario a cambio de los servicios que reciba de este, en el momento de la firma del contrato, la entidad no tiene una obligación actual de transferir recursos económicos. Es un *contrato pendiente de ejecución*²⁵ porque la entidad tiene una combinación del derecho y la obligación de intercambiar el salario futuro por los servicios futuros que se reciban del empleado. La obligación de pagar el salario no surge hasta que no haya recibido los servicios.

Por su parte, en determinados contratos la obligación depende del desenlace de un hecho futuro, como puede ocurrir en contratos donde existen pagos variables o cuando la obligación es consecuencia de responsabilidades o litigios y su desenlace es incierto.

Por ejemplo, en un contrato de arrendamiento que incluye un pago variable si la entidad alcanza un determinado volumen de ventas, la cuestión reside en si la entidad tiene capacidad práctica para eludir el pago variable. La obligación puede surgir antes de que la entidad alcance el nivel de ventas fijado, si se espera que lo vaya a alcanzar y la entidad no tiene otra alternativa realista que realizar esos pagos futuros. Teóricamente, la entidad podría decidir no alcanzar ese volumen de ventas para evitar el pago variable; sin embargo, la entidad seguiría sin tener la capacidad práctica (que no teórica) para eludir el pago si las consecuencias económicas de esa decisión fueran significativamente más negativas que realizar el pago.



Ejemplo 2.4 Identificación de pasivos

De acuerdo con la definición de pasivos, ¿son pasivos los siguientes elementos?

- a) Deuda con un proveedor por la compra de existencias que se han recibido y se encuentran en el almacén de la entidad.
- b) Obligación de una editorial de enviar mensualmente un boletín a un cliente de acuerdo con un contrato de suscripción de duración anual cuyo coste total ha abonado el cliente por anticipado.

Respuesta:

- a) Sí. La deuda con el proveedor es una obligación actual de entregar efectivo para liquidar la deuda. La entidad no tiene capacidad práctica para evitar dicha transferencia de recursos pues el pago es legalmente exigible al haber recibido las existencias. Esto es, la entidad ya ha recibido los beneficios económicos que establecen la magnitud de su obligación.

²⁵ Un contrato pendiente de ejecución es un contrato que está sin ejecutar por ambas partes: ninguna parte ha completado ninguna de sus obligaciones o ambas partes han completado sus obligaciones parcialmente y en igual medida.

- b) Sí. La entidad tiene una obligación actual de ejecución que ha surgido de un suceso pasado ya que el cliente ha pagado la totalidad del contrato de suscripción anual por anticipado y, en consecuencia, la entidad ya ha recibido los beneficios económicos que establecen la magnitud de su obligación.

c) Patrimonio



El **patrimonio** es el valor residual de los activos tras deducir los pasivos de la entidad.

La definición de patrimonio está subordinada a la definición de activos y pasivos. El patrimonio es una fuente de financiación de la entidad que no cumple con el concepto de pasivo porque su devolución no puede ser exigida por un tercero a la entidad o, en otras palabras, la entidad tiene la capacidad práctica para eludir el pago. El patrimonio proviene de:

- La aportación de recursos que han hecho los propietarios a la entidad.
- Los recursos que la actividad de la entidad ha generado y que no han sido distribuidos a los propietarios (vía dividendos, por ejemplo).
- Los resultados (ganancias o pérdidas) generados por la tenencia de activos y pasivos.



Ejemplo 2.5 Distinción entre patrimonio y pasivo

De acuerdo con las definiciones de pasivo o patrimonio, ¿cómo deberían clasificarse los siguientes elementos?

- Acciones preferentes emitidas en las que la entidad solo está obligada a pagar un interés del 6% si distribuye dividendos a los accionistas ordinarios. Respecto a la devolución del principal o capital, la entidad emisora de las acciones puede decidir el reembolso o no del principal.
- Obtención de beneficios en una compañía que acostumbra a destinar un 70% de sus beneficios a dividendos.

Respuesta:

- a) La entidad puede discrecionalmente suspender el pago de intereses a los tenedores de las acciones preferentes pues este solo es obligatorio si la entidad paga dividendos a los accionistas ordinarios, condición que es discrecional para la entidad. La devolución del capital también goza de discrecionalidad porque es la entidad quien tiene la potestad para decidir sobre su devolución. Por tanto, el instrumento debe clasificarse como patrimonio en su totalidad.

- b) Los recursos que ha generado la actividad de la entidad y que no han sido distribuidos a los propietarios son un elemento de patrimonio. En este caso, aunque el historial de la entidad pone de manifiesto que esta acostumbra a destinar un 70% de los beneficios a dividendos, la entidad puede legalmente evitar la transferencia de estos recursos pues la distribución de dividendos es un acuerdo de los propietarios en Junta General y no de terceros. Por tanto, los beneficios deben clasificarse como patrimonio en su totalidad.

No obstante, una segunda cuestión a analizar sería la posible existencia de una obligación implícita fruto de la práctica tradicional de la entidad de destinar un 70% de sus beneficios a la distribución de dividendos. En este sentido, el marco normativo de información financiera apunta a que exista un pasivo si la entidad no tiene capacidad práctica de actuar de forma incongruente con esa práctica habitual.

Los pasivos y el patrimonio son fuentes de financiación y la distinción entre ambos elementos es una cuestión importante que afecta a su clasificación en el balance de situación y, en consecuencia, al análisis que los usuarios realicen de la situación económico-financiera de la entidad, pero también afecta a su valoración como veremos en sucesivos capítulos.

En muchas ocasiones, la clasificación de la financiación recibida como pasivo o como patrimonio no es sencilla y es necesario analizar minuciosamente las condiciones del contrato. En estos casos, la mejor evidencia de que estamos ante un elemento de patrimonio es que la entidad tenga la capacidad práctica de evitar (y, por ello, no tiene un pasivo) la transferencia de recursos.

2.2.3. Unidad de cuenta

La unidad de cuenta es el nivel de agrupación de los derechos u obligaciones a la hora de reconocer o medir los elementos de los estados financieros. Es un concepto crítico para el análisis del reconocimiento y medición de los elementos que surgen en las transacciones. La unidad de cuenta puede ser:

- Un activo o conjunto de activos.
- Un pasivo o conjunto de pasivos.
- Un conjunto de activos y pasivos.

La unidad de cuenta puede ser diferente a efectos de reconocimiento y de medición. Por ejemplo, las cuentas a cobrar con clientes se reconocen a nivel individual, cliente a cliente, si bien la medición de la pérdida de valor en estos activos por insolvencia puede ser más razonable realizarlo al nivel de la cartera de clientes.

2.3. La Cuenta de resultados

La cuenta de resultados, cuenta de pérdidas y ganancias o estado de rendimiento financiero, forma parte de los estados financieros e informa sobre:

- Los rendimientos de la actividad relativos a un periodo especificado.
- Los **ingresos** y **gastos** del periodo.
- La transformación y cambio de los elementos del balance de situación.

La renta se genera cuando el patrimonio al final del periodo es superior al patrimonio en el momento inicial. Si la entidad no consigue mantener su patrimonio se producen pérdidas; si el patrimonio final excede al inicial, se producen beneficios. Las premisas de medición del capital inicial y final es clave en la determinación del resultado del periodo. Este criterio se denomina concepto de mantenimiento de capital. Por lo tanto, el concepto de mantenimiento del capital²⁶ es clave en la determinación del resultado del periodo.

2.3.1. El concepto de mantenimiento de capital

Uno de las cuestiones más relevantes para el usuario de la información es la determinación del resultado del periodo (el concepto de renta). La determinación de la renta surge por diferencia de la posición de riqueza de una entidad. La riqueza puede medirse en términos monetarios nominales, o puede medirse manteniendo su capacidad adquisitiva (en términos monetarios constantes) o en términos físicos de capacidad de producción. Según sea el criterio de medición de la riqueza uno u otro, la renta será distinta.

El concepto de mantenimiento de la riqueza se define en el Marco Conceptual como mantenimiento de capital. En función de las necesidades de los usuarios de la información financiera, la entidad seleccionará un criterio u otro. Si los usuarios están interesados en el mantenimiento del valor monetario el concepto es financiero; sin embargo, si el objetivo es mantener la estructura operativa, el concepto de capital es físico. La elección de un concepto influye en la base de medición de los activos no monetarios y en el reconocimiento de los cambios de valor como un ajuste al patrimonio o un resultado del periodo.

²⁶ En este contexto, el Marco Conceptual emplea el término de capital de forma equivalente al de patrimonio.

a) Concepto físico de capital

El mantenimiento de la capacidad productiva de la entidad sería un concepto físico de capital. La entidad obtiene renta en el momento que su capacidad productiva aumenta. A efectos operativos, la entidad valora los activos productivos a precios de reposición, reconociéndose estos cambios de valor como ajustes al patrimonio (riqueza). Se producen ganancias cuando, por ejemplo, al enajenar esos activos se obtiene un valor superior al de reposición.

b) Concepto financiero de capital

El capital se mide en términos monetarios. Si el valor monetario al cierre supera al valor monetario al inicio, se produce un resultado. El concepto financiero admite dos variantes: términos monetarios constantes o términos monetarios nominales.

Si la economía está sujeta a elevadas tasas de inflación, la medición del capital en términos corrientes pierde relevancia ya que el poder de compra del patrimonio se deteriora. En estos escenarios económicos, el capital se mantiene si, en términos constantes, no se ve reducido.

El criterio de medición de los activos no monetarios debe considerar la revalorización por índices de inflación, dado que estos activos no se ven afectados por procesos inflacionarios. Al enajenar un activo revalorizado, la renta se obtiene cuando el precio obtenido supera el importe revalorizado y no el coste inicial. Los precios de venta por encima del valor del activo ajustado por inflación se consideran ganancias, mientras que los ajustes entre el coste y el valor revalorizado son ajustes al patrimonio (ajustes al valor de la riqueza).

Por el contrario, en una economía con reducidas tasas de inflación, el ajuste del capital por inflación no es relevante y, por mayor objetividad en la información, se utiliza un concepto de capital financiero en términos nominales. En este caso, los cambios de valor representan ganancias por tenencia de los activos.

El modelo implícito en las normas contables es medir el capital en términos financieros nominales, salvo aquellos casos en los que sea preciso efectuar ajustes por inflación, por ejemplo, en economías hiperinflacionarias o en la valoración de ciertos activos no corrientes por un modelo de revalorización.



Ejemplo 2.6 Conceptos de mantenimiento de capital

La entidad A dispone de un patrimonio inicial de 100 u.m. Al cierre del ejercicio, el valor del patrimonio es 120 u.m. Los activos no monetarios ascienden a 200 mientras que el valor total de los activos a 250. La inflación es del 5% anual. El valor de reposición de los activos totales es de 280.

Calcule el resultado según las diferentes concepciones de mantenimiento del capital.

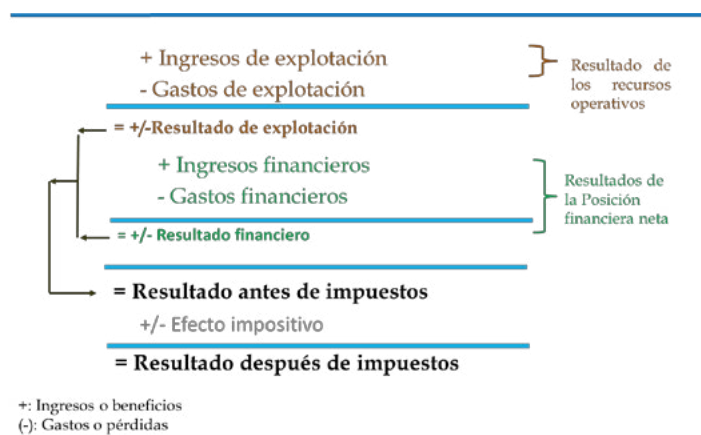
Respuesta:

- Concepto de mantenimiento del capital físico. Con esta premisa, el resultado (ganancia) se genera cuando el patrimonio al final del ejercicio supera el valor del patrimonio al principio. Este patrimonio inicial requiere actualizar el valor inicial de los activos a su valor de reposición, porque de esta manera el resultado se produce una vez mantenida la capacidad de producción física. El valor del patrimonio inicial aumenta en 30 u.m. ($280 - 250$), quedándose en 130 u.m. ($100 + 30$). Por tanto, un patrimonio final de 120 arrojaría una pérdida en el periodo de 10 u.m.
- Concepto de mantenimiento de capital en términos monetarios nominales. El resultado se produce si el patrimonio final en términos nominales es superior al patrimonio inicial, expresado en términos monetarios nominales. Por tanto, se produce un beneficio porque el patrimonio final de 120 supera al patrimonio inicial de 100 en 20 u.m.
- Concepto de mantenimiento de capital en término monetarios constantes. El resultado se produce como diferencia del patrimonio final menos el inicial, cuando la entidad ha ajustado el patrimonio inicial por los efectos de la inflación. Por tanto, en este caso se produce un beneficio, dado que el patrimonio final es 120 mientras que el patrimonio inicial actualizado por inflación es 110 (100 más el efecto de la inflación sobre los activos no monetarios $200 \times 5\%$).

2.3.2. Estructura de la cuenta de resultados

La cuenta de resultados informa sobre los ingresos y gastos relativos a un periodo concreto. Los gastos pueden presentarse ordenados según su naturaleza (p.e. sueldos y salarios, compra de materias primas o gastos de publicidad) o su función (p.e. producción, distribución o gastos generales, de venta o administrativos).

Figura 2.4. Estructura básica de la cuenta de resultados



Fuente: elaboración propia

La figura 2.4 muestra la estructura básica de la cuenta de resultados, con independencia de la clasificación por naturaleza o por función de los gastos. Como se puede observar, existen diversas magnitudes intermedias de resultado que son muy útiles para los distintos usuarios de la información financiera.

El primer nivel es el resultado de explotación (EBIT, *Earnings Before Interest and Taxes*). El resultado de explotación es el que procede de la gestión de los recursos operativos de la entidad durante un periodo de tiempo determinado. Se obtiene como la diferencia entre los ingresos de explotación y los gastos de explotación del periodo.

El siguiente nivel es el resultado financiero, generado por la forma de financiarse la entidad y los rendimientos procedentes de sus recursos financieros. En otras palabras, es el rendimiento derivado de la posición financiera neta de la entidad. El resultado financiero unido al resultado de explotación se denomina resultado antes de impuestos (EBT, *Earnings Before Taxes*)

Como el rendimiento empresarial está sujeto a tributación, esta es un coste asociado a los ingresos del periodo, por lo que se presenta como un gasto o un ingreso (según corresponda) previo a la obtención del resultado después de impuestos (NI, *Net Income*).

2.3.3. Definición de los elementos de la cuenta de resultados

Los ingresos y los gastos incluidos en la cuenta de resultados son la fuente principal de información sobre el rendimiento financiero del periodo de una entidad. Como se verá en los apartados siguientes, los ingresos y gastos

se definen en términos de cambios en los activos y pasivos; no obstante, esto no implica que la información sobre los mismos sea menos importante que la proporcionada por los activos y pasivos.

a) Ingresos



Los **ingresos** son incrementos de activos o reducciones de pasivos, que dan lugar a incrementos en el patrimonio, diferentes a las aportaciones de los socios.

Para que se consideren ingresos, los movimientos de activos o pasivos deben tener influencia en el patrimonio; así se evita considerar como partida del resultado una transformación de elementos del balance de situación en otros elementos del balance. Por ejemplo, la obtención de un préstamo bancario no es un ingreso porque el activo (efectivo) y el pasivo (deuda con el banco) aumentan en el mismo importe por lo que no se produce ningún efecto en el patrimonio.

Existen tres fuentes de ingresos: contratos, eventos y cambios de valor. Un ingreso surge de un **contrato** cuando la entidad ha cumplido con las obligaciones establecidas en el mismo y, por tanto, controla el activo (incremento de activo). Por ejemplo, en un contrato de compraventa, el vendedor reconoce el ingreso cuando transfiere el control de los bienes vendidos al comprador porque en ese momento cumple con su obligación contractual y nace su derecho a cobrar el precio estipulado. Se origina un ingreso al controlar el activo, el efectivo cobrado o el derecho al cobro, al haber cumplido con la obligación de cesión. Un **evento** es el nacimiento de un derecho o la reducción o cancelación de un pasivo sin contraprestación alguna, y es también una fuente de ingresos. Por ejemplo, si la entidad tiene un préstamo con una entidad de crédito y ante una situación de dificultades para su devolución acuerda con la entidad la reducción de la deuda en un 20%, ese importe constituye un ingreso. Un **cambio de valor** supone un aumento de valor de un activo o la disminución de valor de un pasivo. Por ejemplo, una cuenta a cobrar con un cliente americano denominada en dólares, puede aumentar de valor si la cotización del dólar disminuye frente al euro, originándose un ingreso.



Ejemplo 2.7 Identificación de ingresos

Identifique la existencia de un ingreso en los siguientes casos:

- a) Una entidad vende a crédito y entrega los productos a un cliente.
- b) Los socios de una entidad aportan recursos en concepto de capital social.

- c) Una entidad cooperativa vende productos al contado y los entrega a sus cooperativistas.

Respuesta:

- a) Cuando la entidad cumple con la obligación establecida en el contrato (entrega de los productos) constituye un ingreso y, por tanto, el activo, la cuenta a cobrar por el derecho de cobro dado que la transacción es a crédito.
- b) El incremento de activos, el efectivo recibido, como consecuencia de la aportación de capital no es ingreso pues procede de los propietarios en su consideración de tales.
- c) El incremento de activos, el efectivo recibido, se produce con los socios, pero no en su calidad de propietarios, por lo que es ingreso que surge cuando la cooperativa cumple con la obligación en el contrato (entrega de los productos).

Por otra parte, los movimientos de activos o pasivos por operaciones con los socios, en calidad de tales, no son ingresos. Sin embargo, la entidad puede realizar transacciones con los socios que tengan naturaleza de ingresos (p.e. la venta de productos fabricados por la empresa a los socios).

b) Gastos



Los **gastos** son incrementos de pasivos o reducciones de activos, que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, diferentes a las relacionadas con distribuciones a los socios.

Del mismo modo que en el caso de los ingresos, para que se consideren gastos, los movimientos de activos o pasivos deben tener influencia en el patrimonio de la entidad. Por ejemplo, la adquisición de maquinaria en efectivo no es un gasto porque lo que se produce es un intercambio de un activo (efectivo) por otro activo del mismo importe (propiedades, planta y equipo) y no se produce un efecto en el patrimonio. Sin embargo, a medida que se emplea la maquinaria en el proceso de producción, se producirá un gasto por el coste de la maquinaria consumida, que procede de la disminución del activo (propiedades, planta y equipo). Los gastos se devengan como consecuencia de la **entrega, consumo o uso** de los activos o de un **deterioro** de su valor, por la adquisición de **servicios que se consumen, eventos o cambios de valor** en los activos (disminución) y pasivos (aumento).



Ejemplo 2.8 Identificación de gastos

Identifique la existencia de un gasto en los siguientes casos:

- a) Una entidad entrega productos terminados para cumplir con un contrato de venta.
- b) Una entidad adquiere materias primas para incorporar en el proceso de fabricación.

- c) Una entidad utiliza su maquinaria en el proceso de fabricación.
- d) Una entidad distribuye a sus socios parte del beneficio del ejercicio anterior vía dividendos.

Respuesta:

- a) Los productos terminados en el almacén son activos. El coste de los productos terminados que se entregan es un gasto, pues se consumen en el proceso de explotación y el activo (existencias de productos terminados) disminuye.
- b) La adquisición de materias primas no es un gasto hasta que no se incorporen al proceso de producción. Las materias primas son activos mientras no se consuman, pues conservan la capacidad para generar beneficios futuros.
- c) El uso de la maquinaria en el proceso de fabricación se conoce como amortización y es un gasto pues refleja el consumo de un activo.
- d) La disminución de activos, el efectivo entregado, se produce con los socios en su calidad de propietarios, por lo que no es un gasto.

2.4. Decisiones de reconocimiento y baja

Las decisiones de reconocimiento y baja están estrechamente vinculadas. El reconocimiento implica decidir si procede la incorporación de un elemento en los estados financieros y *cuándo* debe incorporarse. Por su parte, la baja supone decidir cuándo el elemento deja de estar incorporado en un estado financiero porque se ha transformado en otro elemento del mismo estado financiero o de otro.

2.4.1. Decisiones de reconocimiento



El **reconocimiento** es el proceso de incorporación a los estados financieros de una partida que cumple con la definición de uno de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Una entidad debe reconocer un elemento en los estados financieros si este reconocimiento maximiza las características fundamentales de la información [Ver Capítulo 1.4.2]:

- *Información relevante* sobre cada uno de los elementos de los estados financieros. Sin embargo, el reconocimiento puede que no sea relevante si se da cita alguno (uno o más) de los siguientes requisitos:

- La definición del elemento es incierto que se cumpla, es decir, hay incertidumbre sobre su existencia; por ejemplo, una entidad y su contraparte contractual pueden estar en desacuerdo sobre si la entidad tiene un derecho de cobro frente a la contraparte. Hasta que no se resuelva la incertidumbre sobre su existencia (p.e. tras la sentencia judicial), es incierto que la entidad tenga un derecho y, por tanto, que exista un activo.
- El elemento existe, pero solo hay una probabilidad baja de que se produzcan los flujos de efectivo asociados al mismo; por ejemplo, si la entidad pasa a ser titular de un derecho de cobro, pero es improbable que se vaya a cobrar.
- *Una representación fiel* de los elementos. El reconocimiento proporciona una representación fiel si:
 - El elemento se puede valorar, aunque la medición deba estimarse y esté sujeta a incertidumbre; por ejemplo, si como consecuencia de un litigio se debe estimar el importe de la indemnización que se debe pagar. Sin embargo, en ocasiones, el nivel de incertidumbre puede ser tan elevado que es cuestionable si la estimación proporciona una representación fiel del elemento. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la medición se ha realizado mediante técnicas basadas en flujos de efectivo y el rango de resultados es excepcionalmente amplio y sus probabilidades de ocurrencia son excepcionalmente difíciles de estimar. El rango de resultados es amplio cuando se determinan distintos valores y muy diferentes entre sí.
 - Todos los elementos que surgen en la transacción se reconocen. La representación fiel exige contemplar la información a revelar y la medición de todos los elementos.



Ejemplo 2.9 Decisiones de reconocimiento de activos, pasivos y patrimonio

Una entidad adquiere un vehículo, mediante un contrato de compraventa, para la distribución de los productos de la entidad. El pago aplaza a 90 días. ¿Qué elementos y cuándo habrá que reconocerlos?

Respuesta:

Como consecuencia de la transacción surge un nuevo recurso económico (activo) y una obligación (pasivo) con el proveedor por el pago aplazado a 90 días. Respecto al reconocimiento de estos elementos:

- a) No existe incertidumbre sobre el cumplimiento de las definiciones. El vehículo es un recurso actual controlado por la entidad. La deuda con el proveedor es una obligación actual de entregar recursos económicos. Ambos surgen como consecuencia de un suceso pasado (la compra).
- b) La probabilidad de recibir o entregar los flujos de efectivo asociada a los elementos es elevada. El recurso dispone de toda su capacidad para generar flujos de efectivo mediante su uso y la cancelación de la deuda, entregando recursos económicos, no se puede evitar.
- c) La medición inicial tanto del recurso como de la obligación no presenta un nivel de incertidumbre elevado. La medición viene determinada por un contrato en el que se establece el precio.
- d) Todos los elementos que surgen en la operación (activo y pasivo) se reconocen.

En cuanto al reconocimiento de **ingresos**, estos se incorporan a los estados financieros:

- 1) En el caso de **contratos**: cuando la entidad controla el activo, lo que sucede cuando la entidad ha cumplido con la obligación contractual (p.e. la entidad ha entregado los productos o ha prestado los servicios).
- 2) En el caso de un **evento**: cuando surge un derecho o se reduce o cancela un pasivo sin contraprestación, y siempre que se pueda medir y la medición no esté rodeada de una elevada incertidumbre (p.e. si como consecuencia de una sentencia firme la entidad tiene derecho a recibir la indemnización establecida en sede judicial).
- 3) En el caso de **cambios de valor** de los activos y pasivos: cuando el modelo de gestión de la entidad consiste en negociar con los activos y pasivos y estos se pueden medir y no existe un elevado grado de incertidumbre sobre la medición (p.e. si la entidad mantiene una inversión en acciones de otra entidad para negociar y se incrementa el valor de cotización de las acciones).



Ejemplo 2.11 Decisiones de reconocimiento de ingresos

Identifique qué elemento y cuándo reconocer los siguientes elementos:

- a) Una entidad firma un contrato para prestar un servicio de asesoramiento a la alta dirección por un periodo de 12 meses.
- b) Una entidad vende un producto, pero debe ser aceptado por el cliente cuando llegue a sus almacenes. Esta aceptación es un proceso relevante.
- c) Una entidad dispone de una cartera de acciones para negociar a corto plazo. Al cierre, actualiza su medición al valor razonable, produciéndose ganancias (plusvalías).

Respuesta:

- a) El ingreso se reconoce conforme el prestador del servicio cumple con su compromiso.
- b) El compromiso del vendedor se cumple con la aceptación del cliente. Hasta ese momento, el vendedor no controla el activo y no procede reconocer el ingreso.
- c) Dado el modelo de negocio (negociación), este cambio de valor se reconoce como ingreso.

En cuanto al reconocimiento de **gastos**, estos se incorporan a los estados financieros:

- 1) En el caso de **contratos**: cuando la entidad adquiere el control de los activos y simultáneamente se consumen (p.e. suministro de electricidad o agua).
- 2) En el caso de un **evento**: cuando surge un pasivo sin contraprestación, y siempre que se pueda medir y la medición no esté rodeada de una elevada incertidumbre (p.e. si como consecuencia de una sentencia firme la entidad tiene la obligación de pagar la indemnización a la que ha sido condenada en la misma).
- 3) En el caso de **entrega, uso, consumo y cambios de valor** de los activos y pasivos: cuando el activo se usa, consume o cuando pierde su capacidad para generar flujos de efectivo futuros (p.e. el activo disminuye su potencial de prestar servicios). Es requisito que se puedan medir y que no exista un elevado grado de incertidumbre sobre la medición.

Además, los gastos representan el consumo de activos necesario para la generación de ingresos por parte de la entidad; en consecuencia, cuando se generan los ingresos deben reconocerse los gastos que han sido necesarios para obtenerlos. Esto último se conoce como la *correlación de ingresos y gastos*.



Ejemplo 2.12 Decisiones de reconocimiento de gastos

Identifique qué elemento y cuándo reconocer los siguientes elementos:

- a) Una entidad firma un contrato para recibir un servicio de asesoramiento para la alta dirección por un periodo de 12 meses.
- b) Una entidad es demandada por un cliente por unos perjuicios causados por uno de sus productos. Es probable que el litigio resulte desfavorable a la entidad. El importe de la indemnización se puede medir sin elevada incertidumbre.
- c) Una entidad dispone de una cartera de acciones para negociarla a corto plazo. Al cierre, actualiza su valor al valor de cotización, produciéndose pérdidas.
- d) Una entidad estima que es improbable que se cobre un derecho de cobro reconocido en su balance de situación.

Respuesta:

- a) El gasto se reconoce conforme la entidad recibe los servicios, dado que la entidad adquiere y consume el servicio simultáneamente.
- b) La entidad debe reconocer un gasto dado que el evento que dé lugar al litigio supone una obligación, con un probable desembolso de activos para cancelarla, por lo tanto, ha surgido un pasivo. El pasivo se puede medir.
- c) Dado el modelo de negocio, este cambio de valor se reconoce como gasto.
- d) Ha dejado de ser probable que el derecho de cobro genere flujos de efectivo futuros por lo que debe reducirse su valoración o darlo de baja. Este cambio de valor se reconoce como gasto.

2.4.2. Decisiones de baja

La baja en cuentas es un proceso de decisión al objeto de determinar si procede dar de eliminar total o parcialmente un elemento de los estados financieros.



La **baja en cuentas** es la eliminación (salida) total o parcial de un elemento previamente reconocido en los estados financieros.

Una entidad debe dar de baja en cuentas un elemento de los estados financieros si todo o parte del elemento deja de cumplir las condiciones para serlo. Esto ocurre en las siguientes situaciones:

- En el caso de los activos cuando:
 - Dejan de ser controlados.
 - Pierden su capacidad para ser recursos económicos, esto es, derechos con potencial de generación de beneficios económicos.
- En el caso de los pasivos: cuando deja de existir la obligación.
- En el caso de elementos de patrimonio: cuando lo acuerden los órganos de gobierno de la entidad.

La transferencia de derechos legales no implica necesariamente que se produzca la transferencia económica de un activo. Por ejemplo, si una entidad vende a una entidad financiera un derecho de cobro, pero sigue expuesta a variaciones significativas en el importe percibido porque dependa del cobro posterior que pueda efectuar la entidad financiera, indicaría que la entidad mantiene el control del activo.



Ejemplo 2.13 Bases de medición a coste histórico

Identifique qué elemento y cuándo reconocer los siguientes elementos:

- La entidad A vende y entrega un inmueble (propiedades, planta y equipo) a la entidad B a cambio de efectivo.
- La entidad A vende un inmueble (propiedades, planta y equipo) a la entidad B a cambio de efectivo y al mismo tiempo contrata para recomprarlo tres meses más tarde a un precio fijo, también a cambio de efectivo.

Respuesta:

- La entidad A ha dejado de controlar el activo (inmueble) por lo que procede la baja en cuentas del activo. Como contrapartida, la entidad recibe un nuevo recurso, por lo que procede el reconocimiento del activo (efectivo) en los estados financieros.
- La entidad A no ha transferido el control del inmueble a la entidad B pues esta última no tiene capacidad para dirigir el uso del recurso. La entidad B no puede disponer de él pues está obligada a vendérselo a la entidad A al cabo de tres meses a un precio fijo. Por tanto, la entidad A mantiene el control del activo y, en consecuencia, no da de baja el inmueble.

2.5. Decisiones de medición

Una vez superada la prueba de reconocimiento, la siguiente cuestión versa sobre la cuantificación, en términos monetarios, de los elementos.



La **medición** es el proceso de cuantificación del importe por el que se expresarán los elementos en los estados financieros.

El importe por el que figura un activo, un pasivo o un elemento de patrimonio en el balance de situación se denomina "valor en libros".

El proceso de medición de los elementos se realiza de forma continuada en el tiempo hasta que proceda su eliminación (baja) de los estados financieros. Por este motivo, se pueden distinguir dos momentos en el proceso de medición:

- **Medición inicial:** medición de los elementos en el momento de su reconocimiento.
- **Medición posterior:** medición de los elementos en un momento posterior a su reconocimiento inicial.

El proceso de medición de los elementos implica seleccionar una **base de medición**. La base de medición que se emplee al valorar un activo o un

pasivo proporciona una medida del activo o del pasivo y de los ingresos y gastos relacionados con ellos. El Marco Conceptual define dos bases de medición principales, el coste histórico y el valor corriente:

- *Coste histórico*: medición de los elementos con base en el precio de la transacción u otro evento que dio lugar a su origen. En el caso de la medición inicial de los activos, es el precio de la transacción, esto es, el importe de la contraprestación pagada para adquirir o producir un activo más los costes de la transacción, en el momento en el cual se controló el recurso, ya que son los costes a recuperar con la inversión.

Por su parte, el coste histórico de un pasivo es, inicialmente, el importe de la contraprestación recibida al asumir la obligación menos los costes de la transacción.

En el caso de activos y pasivos financieros, el coste histórico se denomina *coste amortizado*. Este es el valor actual de los flujos de efectivo futuros del activo o pasivo financiero descontados a una tasa determinada en el reconocimiento inicial.

El coste histórico de un activo se actualiza a lo largo del tiempo (medición posterior) para reflejar:

- Su valor tras el consumo del recurso (amortización).
- La pérdida por deterioro tras un evento que ha puesto de manifiesto que su valor no se puede recuperar total o parcialmente.
- Los cobros recibidos que extinguen parte o la totalidad del derecho de cobro o
- el valor de los intereses acumulados pendientes de cobro.

En el caso de los pasivos, el coste histórico (conocido como coste amortizado) se actualiza para reflejar:

- Los pagos realizados que extinguen parte o la totalidad de la obligación.
- El valor de los intereses acumulados y no pagados.
- El efecto de un evento que ponga de manifiesto que el coste histórico por el que aparece reflejado el pasivo no es suficiente para liquidar la obligación (se denominan en el Marco Conceptual, pasivos onerosos).



Ejemplo 2.14 Bases de medición a coste histórico

La entidad A adquiere bonos de otra entidad en el mercado de valores por 1.000 u.m. Los costes de transacción ascienden a 20 u.m. El valor nominal es de 1.000 u.m. Los gastos de emisión ascendieron a 50. Los bonos se emitieron a la par y tienen un vencimiento a 2 años.

Determine los criterios de medición inicial desde la perspectiva del inversor y del emisor.

Respuesta:

- a) Coste histórico. Para el inversor, el coste histórico del activo financiero es el precio pagado por el bono más los costes de transacción. Es decir, $1.000 + 20 = 1.020$
 - b) Coste histórico. Para el emisor, el coste histórico del pasivo financiero es el valor de la contraprestación recibida (valor de emisión) menos los costes de emisión. Por tanto, $1.000 - 50 = 950$ u.m.
 - c) Valor razonable. Es el valor por el que un tercero estaría dispuesto a adquirir el bien. En el caso que nos ocupa, el precio en un mercado organizado es la mejor evidencia de dicho valor razonable. Por tanto, 1.000 u.m.
 - d) Valor nominal²⁷. Es el valor que figura en el bono y que sirve de referencia para determinar el importe de reembolso. En el caso que nos ocupa es 1.000 u.m.
- *Valor corriente*: Medición de los elementos con base en la información existente en el momento de la medición. Las bases de medición de valor corriente incluyen el:
 - *Valor razonable*: es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Es una medida con la información disponible para los participantes en el mercado.
 - *Valor en uso*: es el valor actual de los flujos de efectivo que una entidad espera obtener por la explotación de un activo y su venta ulterior. Es una medida con la información disponible en la entidad.
 - *Valor de cumplimiento*: es el valor actual de los flujos de efectivo que una entidad espera incurrir a medida que satisface un pasivo, actualizadas con un tipo de descuento que refleje las condiciones en el momento de informar. Es una medida con la información disponible en la entidad.

²⁷ El valor nominal es el importe que aparece escrito en un título o valor.

- *Coste corriente*: en el caso de activos, es el coste de un activo equivalente en la fecha de medición, y estaría formado por la contraprestación que se pagaría para adquirirlo en la fecha de medición más los costes de transacción que se incurrirían en esa fecha. En el caso de los pasivos, el coste corriente es el importe que se recibiría por un pasivo equivalente en la fecha de la medición, deducidos los costes de la transacción asociados en esa fecha.



Ejemplo 2.15 Bases de medición a valor corriente

La entidad A adquiere un inmueble por un precio de 1.000 u.m. Los gastos de adquisición son 20 u.m. El valor de tasación al cierre del ejercicio es 1.200 u.m. Al término de la vida útil es preciso someter el bien a un desmantelamiento cuyo coste se estima a valor actual en 100 u.m. La empresa espera obtener por la explotación de este inmueble, a valor actual, unos cobros de 9.700 u.m. con unos pagos de 8.000 u.m.

Determine los criterios de medición inicial desde la perspectiva del inversor.

Respuesta:

- Coste histórico. Es el precio pagado por el inmueble más los costes de transacción y más la estimación del importe a desembolsar para desmantelarlo, si es obligatoria realizarlo por el hecho de adquirir o construir el activo. Es decir, $1.000 + 20 + 100 = 1.120$ u.m.
- Valor razonable. Es el valor por el que un tercero estaría dispuesto a adquirir el bien. El valor de tasación, que toma como referencia la venta de otros activos similares, es la mejor evidencia de dicho valor razonable. Por tanto, 1.200 u.m.
- Valor en uso. Es el valor actual de los flujos netos de efectivo que se esperan obtener en el futuro. En este caso, los cobros a valor actual se estiman en 9.700 mientras que los pagos en 8.000 u.m. Por tanto, el valor en uso asciende a 1.700 u.m.
- Valor de cumplimiento. Es el importe estimado para satisfacer la obligación de desmantelamiento. Así, la entidad al adquirir el inmueble contrae un pasivo cuyo valor de cumplimiento es 100 u.m.
- Coste corriente. Es el importe por el que se podría adquirir el activo, en un momento posterior al inicial, más los costes de transacción. Si estos últimos son estables, 20 u.m., el coste corriente al cierre del ejercicio es $1.200 + 20 = 1.220$ u.m.

Existen una serie de **factores** que deben considerarse a la hora de **seleccionar la base de medición** de los elementos. Así, la información proporcionada por una base de medición específica debe ser relevante a los usuarios de los estados financieros [Ver capítulo 1.4.2.a].

Para que una base de medición contribuya a proporcionar información relevante debe tener en cuenta el **modelo de negocio** de la entidad, esto es, debe proporcionar información sobre cómo los elementos contribuyen a los flujos de efectivo netos en el futuro. Además, la información debe **representar fielmente** lo que se propone representar [Ver capítulo 1.4.2.a].

Además, la información debe ser comparable, verificable, oportuna y comprensible [Ver capítulo 1.4.2.b].

2.5.1. Medición inicial

La medición inicial es la que se efectúa al reconocer un elemento. La selección del criterio de medición inicial depende del modelo de negocio del elemento y cómo va a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad.

Los modelos de negocio de los activos están relacionados con su naturaleza.

a) Activos operativos

Así, los **activos operativos** se esperan recuperar a través de la actividad de la entidad por lo que la base de medición más habitual para un activo es el **coste histórico**. Cuando los activos se miden al coste histórico se añaden al coste de adquisición del elemento los costes de la transacción incurridos en la adquisición, dado que son costes a recuperar con la explotación de la inversión. De esta forma, el coste histórico en el momento inicial representa el coste recuperable de un activo.

Este valor suele ser equivalente al valor razonable del activo en el momento de la adquisición, excepto si los costes de la transacción son muy significativos. No obstante, en ocasiones, el tipo de transacción no permite obtener un coste histórico relevante, por ejemplo, cuando la transacción se realiza entre dos partes vinculadas (p.e. la adquisición de un activo a una entidad del grupo en condiciones muy ventajosas) o cuando se recibe un activo sin contraprestación (p.e. donación). En estos casos, el coste histórico pierde relevancia y se recurre al **valor razonable** como base de medición.

b) Activos financieros

El coste histórico es el criterio más relevante para una inversión en **activos financieros**. Cuando los activos financieros tienen **naturaleza monetaria**; es decir, representan el derecho a cobrar flujos de efectivo determinados, el criterio se denomina **coste amortizado**.

Sin embargo, en ocasiones, los **activos financieros** se adquieren **para ser negociados** en el corto plazo. En estos casos, los costes de transacción son costes del periodo que se deben sufragar con los resultados de la actividad de negociación. Por otra parte, la incorporación de los costes de transacción puede producir pérdidas en el día 1 por el montante de los costes de transacción lo que no es una representación fiel de la transacción. En estos casos, el coste histórico se sustituye por el **valor razonable** que se distingue del coste histórico, por los costes de transacción.

c) Pasivos

En el caso de los **pasivos**, la base de medición más habitual en el reconocimiento inicial es el **coste histórico** que, en el caso de pasivos financieros, se conoce como **coste amortizado**. Este representa el valor de la obligación que tiene la entidad de transferir recursos económicos para liquidar el pasivo y que, si este se ha adquirido en condiciones de mercado, no será muy diferente del importe recibido deducidos los costes de la transacción. No obstante, las entidades pueden utilizar el **valor nominal** (el valor de emisión que figura en el contrato) como base de medición en los casos en los que los costes para determinar el valor actual del pasivo exceden de forma significativa los beneficios que proporciona su uso (excepción *coste-beneficio*).



Ejemplo 2.16 Medición inicial

- Una entidad adquiere un paquete mayoritario de acciones de otra entidad con el propósito de controlar sus decisiones. El precio pagado es 500 millones de u.m. Los costes de la transacción ascienden a 1 millón de u.m. ¿Cómo se mide el elemento?
- Una entidad sin ánimo de lucro recibe gratuitamente una instalación de una cocina por parte de un fabricante. ¿Cómo mide el elemento la entidad sin ánimo de lucro?

Respuesta:

- La medición inicial es el importe a recuperar como consecuencia de la inversión. El criterio de medición adecuado es el coste histórico que tan solo difiere del valor razonable en el importe de los costes de transacción. El activo se valoraría en 501 millones de u.m.
- La medición inicial debería ser el valor razonable dado que el coste histórico no es relevante a la hora de determinar el potencial de servicio que aportará el elemento recibido.

2.5.2. Medición posterior

La base de medición en un momento posterior al reconocimiento inicial puede ser la misma o diferente que la empleada para el elemento en su medición inicial, dependiendo del modelo de negocio de la entidad y de las características cualitativas de la información.

La tabla 2.1 resume la base de medición que debe emplearse en función de estos factores.

En el caso de **activos** que se van a recuperar a través de su uso, es decir, van a ser usados o consumidos en la producción de bienes o prestación de servicios o se van cobrar según lo acordado contractualmente (modelo de negocio: *utilizar el elemento*), el coste histórico informa de los costes pendientes de ser consumidos o los importes pendientes de cobro y que van a contribuir a la generación de flujos de efectivo para la entidad. En estos casos informar sobre el coste histórico de estos elementos es más relevante que hacerlo sobre la evolución de valores corrientes puesto que no van a ser vendidos, excepto en los casos en los que la evolución de alguna medida del valor corriente evidencie pérdidas potenciales en la capacidad del activo para recuperar su valor en libros. Esta pérdida potencial se denomina **deterioro** y se reconoce como gasto del periodo. El valor en uso y el valor razonable²⁸ son medidas del valor corriente empleadas para determinar la existencia de deterioros en los activos en el marco de una valoración a coste histórico. Con independencia de ese uso, estas bases de medición, valor en uso o valor razonable, pueden ser requeridas para medir otros elementos más allá del cálculo del deterioro en una medición a coste histórico²⁹.

²⁸ La Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13) Medición del Valor Razonable contempla el coste corriente como una medida del valor razonable cuando se emplean técnicas de valoración con enfoque del coste (versus enfoque de mercado). Por tanto, el coste corriente también es una medida de valor corriente que puede utilizarse para determinar la existencia de deterioros en el valor de los activos.

²⁹ Los Fundamentos de Conclusiones FC6.25 indica que, en algunas normas anteriores al Marco Conceptual de 2018, el valor en uso se utilizaba como la forma de medir la pérdida de valor en las mediciones a coste histórico y no como una base de medición separada. Sin embargo, el mismo Marco conceptual reconoce que el valor en uso y el coste histórico son bases de medición con fundamentos distintos, pues la primera es una medición a valor corriente y la segunda no.

Tabla 2.1 Medición posterior de los elementos

	Modelo de negocio	Bases de medición
Activos	Utilizar el elemento	Coste histórico (corregido por amortizaciones y deterioros)
	Situaciones intermedias	Valor corriente
	Negociar con el elemento	Valor corriente
Pasivos	Liquidar en los plazos establecidos	Coste histórico (conocido como coste amortizado)
	Negociar	Valor corriente

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, en este modelo de negocio, también se reconoce como gasto del periodo el valor de los recursos (activos) utilizados o consumidos durante el ejercicio. En el caso de elementos de propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, este coste se denomina **amortización**. Cuando el entorno económico está sujeto a tasas de inflación significativas, el coste del consumo de este tipo de elementos a coste histórico pierde relevancia por lo que se debe recurrir a bases de medición de valor corriente, como el coste corriente, al objeto de reflejar los consumos a costes actuales.

Por el contrario, si el modelo de negocio consiste en *negociar con el activo* (p.e. una entidad dispone de una cartera de acciones que negocia activamente en un mercado de valores), la base de medición del valor corriente y, en particular, la medida de valor razonable resulta ser más relevante porque refleja la expectativa sobre los flujos de efectivo que se recibirán al transferir el elemento. Además, los ingresos o gastos resultantes de los cambios de valor del activo se reconocen en la cuenta de resultados porque según el modelo de negocio de la entidad forman parte del desempeño del periodo.

Existe además una *situación intermedia*, que tiene lugar cuando el modelo de negocio de la entidad es obtener los flujos de efectivo contractuales y vender el elemento. Este sería el caso de una entidad que adquiere bonos u obligaciones para obtener un rendimiento financiero periódico (cobro de intereses) y venderlos. En este caso, la presentación del elemento a valor razonable en el balance de situación también proporciona información más relevante que el coste histórico. Sin embargo, el modelo de negocio de la entidad no es negociar con el instrumento por lo que puede no ser relevante

presentar los cambios de valor en la cuenta de resultados, sino reconocer las variaciones en el patrimonio.

Respecto a los **pasivos**, su medición posterior también queda condicionada por la gestión que la entidad prevé realizar y las características cualitativas de la información. Si la entidad pretende liquidar el pasivo atendiendo a los flujos de efectivo establecidos en el contrato, la base de medición más relevante es el coste histórico (coste amortizado). Por el contrario, si un pasivo se pretende liquidar o cancelar en el mercado, la base de medición más relevante será el valor razonable. En el caso en que la entidad incurra en un pasivo, en una transacción en la que no haya intercambio (p.e. obligación por un litigio en curso), el valor de cumplimiento es la base de medición más relevante pues refleja el valor actual del importe estimado para satisfacer esa obligación y, como medida de valor corriente, se debe actualizar a lo largo del tiempo por los cambios en su valor.

En el caso de los elementos de **patrimonio**, su valor en libros no se mide directamente, sino que es el resultado de deducir al valor en libros de los activos el valor en libros de los pasivos.



Ejemplo 2.17 Medición posterior

Al cierre del ejercicio, la entidad A:

- a) Dispone de acciones que negocia activamente en el mercado de valores. ¿Cuál es la medición posterior?
- b) Dispone de un inmueble donde ubica su factoría. ¿Cuál es la medición posterior?
- c) Tiene registrado un préstamo bancario recibido durante el ejercicio que pretende liquidar según los flujos de efectivo contractuales. ¿Cuál es la medición posterior?

Respuesta:

- a) La medición posterior del activo financiero debe ser el valor razonable pues es la medición más relevante de los flujos de efectivo en los que se transformará, teniendo presente el modelo de negocio sobre dicho activo (negociar con el elemento).
- b) La medición posterior del activo operativo debe ser el coste histórico corregido por amortizaciones y deterioros. Es decir, el valor inicial - coste de adquisición menos la disminución de valor por el uso (amortización) -, dado que el modelo de negocio supone la recuperación a través del uso (utilizar el elemento).
- c) La medición posterior del pasivo financiero debe ser el coste histórico (coste amortizado), esto es, el valor actual del importe por el que se liquidará el préstamo a su vencimiento.

2.6. Otros Estados Financieros

El balance de situación informa sobre la situación financiera de una entidad y la cuenta de resultados informa sobre el rendimiento de su actividad durante un periodo determinado. El estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros son otros documentos que forman parte de los estados financieros y que complementan y se relacionan con la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados.

2.6.1. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio lo forman dos documentos:

a) El estado de ingresos y gastos reconocidos:

Proporciona información sobre el *resultado integral* o resultado global de la entidad pues comprende:

- El resultado del ejercicio (ingresos menos gastos reconocidos en la cuenta de resultados).
- El *otro resultado integral*, esto es, las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en la cuenta de resultados sino directamente en el patrimonio, tales como ganancias o pérdidas que se originan por el cambio de valor de activos en entidades cuyo modelo de negocio no es negociar con estos elementos sino su mantenimiento.

b) El estado total de cambios en el patrimonio:

Informa sobre la composición del patrimonio y sobre los movimientos de cada uno de los epígrafes durante el ejercicio. Este documento incluye información sobre:

- El *resultado integral* de la entidad en el periodo, cuyo detalle (ingresos y gastos) se proporciona en el estado de ingresos y gastos reconocidos y en la Cuenta de resultados.
- Una conciliación de cada componente de patrimonio, al inicio y al final del periodo, mostrando los cambios resultantes de transacciones con los propietarios (p.e. contribuciones realizadas por los propietarios durante el ejercicio o distribuciones a estos).

- El efecto en el patrimonio de la entidad resultante de cambios en políticas contables con respecto a ejercicios anteriores o de corrección de errores.

2.6.2. Estado de flujos de efectivo

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de la información financiera una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

El **estado de flujos de efectivo** informa a los usuarios de los movimientos de efectivo (cobros y pagos) que se han producido en el periodo. De hecho, el estado de flujos de efectivo es una conciliación del epígrafe de efectivo del balance de situación, al inicio y al final del periodo, clasificando los movimientos en:

- Flujos de efectivo de explotación: cobros y pagos que proceden de las actividades ordinarias de la entidad durante el ejercicio.
- Flujos de efectivo de inversión: pagos por inversiones realizadas durante el ejercicio y cobros por venta de inversiones durante el ejercicio en recursos financieros (p.e. participación en otras empresas) y no financieros a largo plazo (p.e. propiedades, planta y equipo o activos intangibles).
- Flujos de efectivo de financiación: cobros y pagos que proceden de las actividades de financiación (p.e. cobros por emisión de acciones o por obtención de préstamos y pagos por amortización de préstamos).

2.6.3. Notas

Las **notas** a los estados financieros complementan cuantitativa y cualitativamente la información contenida en el resto de estados financieros. El hecho de incluir información en las notas se conoce como **revelación** de información. No obstante, aunque las notas es un documento que también forma parte de los estados financieros la información que se revela en notas no es sustitutiva del **reconocimiento** en el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de los elementos de los estados financieros. Por ejemplo, si un determinado elemento cumple los criterios para su reconocimiento como pasivo, este debe ser reconocido (incorporado) en el balance de situación

no siendo suficiente la revelación de información sobre el mismo en las notas.

Las notas *[Ver Capítulo 16]*:

- Presentan información sobre los fundamentos de la información financiera (entidad que informa, bases de presentación, criterios de valoración, estimaciones principales).
- Detallan la información de los principales epígrafes del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de flujos de efectivo, y del estado de cambios en el patrimonio.
- Proporcionan información que no se presente en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos y aportan información complementaria sobre los riesgos de la entidad o transacciones con partes vinculadas, entre otros.

CAPÍTULO 3

La partida doble y los libros contables

Salud Millán Lara ▶

3.1. Introducción al capítulo 3.....	100
3.2. La cuenta	101
3.3. La partida doble. Teoría matemática	103
3.3.1 La partida doble.....	103
3.3.2 La teoría matemática	107
3.4. Libros contables. Principales y accesorios.....	113
3.4.1. Libros contables principales	114
3.4.2. Libros contables accesorios	116
3.4.3. Soportes de los registros contables	116
3.5. Periodicidad y etapas en la preparación de la información financiera.....	117
3.6. El sistema de información contable, relación con el ERP de la entidad	119

3.1. Introducción

La preparación de la información financiera requiere el registro secuencial de transacciones y sucesos económicos que afectan a la entidad durante un periodo de tiempo. Una transacción o suceso económico se debe registrar si modifica algún elemento de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto).

El periodo de tiempo sobre el que se informa es el ejercicio contable. El ejercicio contable requiere una serie de tareas recurrentes que componen el ciclo contable.

La definición del ejercicio contable obedece a varias razones de índole legal o de gestión empresarial:

- **Imperativos legales:** obligación de elaborar los estados financieros y presentarlos en la institución correspondiente.
- **Exigencias fiscales:** liquidación y pago del impuesto que grava los beneficios anuales.
- **Política empresarial:** necesidad de controlar la gestión empresarial a través del conocimiento de la situación económico-financiera de la entidad y sus resultados.

El ejercicio económico normalmente tiene una duración de un año y coincide con el año natural *[Ver capítulo 3.5]*.

Los registros contables se documentan en los libros contables y en los justificantes que soportan las transacciones y eventos económicos.

3.2. La cuenta

La contabilidad transforma la realidad económica en elementos de los estados financieros y en cifras. Los elementos de los estados financieros muestran la situación económica y financiera de la entidad, así como los resultados de las operaciones. Estos elementos se representan en las cuentas.

La **cuenta** es el documento contable que se utiliza para representar y valorar cada uno de los elementos que forman el patrimonio de cada entidad.

Las cuentas muestran:

- La situación inicial del elemento de los estados financieros (visión estática).

- Las variaciones (aumentos o disminuciones) que haya experimentado durante un periodo de tiempo determinado (visión dinámica).
- La situación final del elemento de los estados financieros (visión estática).



Ejemplo 3.1 “Efectivo”

Considérese el elemento “Efectivo”

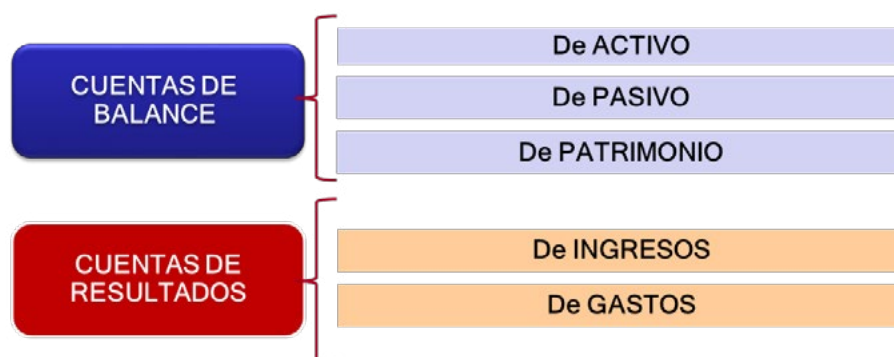
- Saldo al inicio del periodo: 0 €
- Se abre una cuenta corriente en bancos con: 1.000 €
- Se cobra a un cliente una factura por importe de: 500 €
- Se paga a un proveedor una factura por importe de:..... (800) €
- Saldo al final del período: 700 €

Comentario:

La cuenta que representa el elemento “Efectivo” informa sobre su situación inicial (visión estática, 0 euros), aumentos (visión dinámica, 1,500 euros), disminuciones (visión dinámica, 800 euros) y su situación final (visión estática, 700 euros).

La cuenta es, por tanto, un instrumento contable que se utiliza para representar y medir los elementos de los estados financieros. Por ejemplo, existe la cuenta de “Efectivo” que representa al elemento de activo, medios líquidos (dinero) en cuenta corriente bancaria o en caja, o la cuenta “Cuentas a cobrar” que representa el elemento de activo derechos de cobro frente a clientes.

Figura 3.1. Clasificación de las cuentas



Fuente: elaboración propia

Las cuentas se clasifican según los elementos de los estados financieros, por lo tanto, las cuentas pueden ser de activo, de pasivo, de patrimonio, de gastos y de ingresos (ver figura 3.1).

Actualmente se emplean dos tipos de estructuras para representar las cuentas. Ambas incluyen la misma información, aunque presentada de forma diferente: a doble columna (ver figura 3.2) o a columna simple (ver figura 3.3). Los datos principales de una cuenta son el código y el nombre. Cada entidad puede desarrollar su codificación y nomenclatura concreta. En algunos países se desarrollan codificaciones estándar para facilitar la normalización contable y el suministro de información a registros públicos.

La cuenta presenta siempre dos columnas: una a la izquierda denominada “Debe” y otra a la derecha denominada “Haber”. Los efectos de las transacciones sobre cada cuenta se registran en el “Debe” o en el “Haber” dependiendo del tipo de cuenta y del tipo de transacción.

Figura 3.2 Estructura de la cuenta a doble columna

Código		Nombre de la cuenta			
DEBE			HABER		
Fecha	Concepto	Importe	Fecha	Concepto	Importe
Total DEBE			Total HABER		

Fuente: elaboración propia

Figura 3.3 Estructura de la cuenta a columna simple

Código		Nombre de la cuenta			
Nº Asiento	Fecha	Concepto	DEBE	HABER	SALDO
Totales.....					

Fuente: elaboración propia

Los términos específicos que se utilizan en las cuentas son los que se indican en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Términos utilizados en las cuentas

Abrir:	Asignar un código y un nombre a la cuenta; la cuenta queda preparada para recibir las transcripciones del “libro diario”.	
Cargar:	Registrar una cantidad en el debe de una cuenta.	
Abonar:	Transcribir una cantidad en el haber de una cuenta.	
Débito:	Suma de las anotaciones al debe.	
Crédito:	Suma de las anotaciones al haber.	
Saldo:	Es la diferencia entre el débito y el crédito. En general, las cuentas pueden presentar tres tipos de saldos:	
	Deudor	El débito es mayor que el crédito
	Nulo	El débito es igual que el crédito
	Acreedor	El débito es menor que el crédito

Fuente: elaboración propia

3.3. La partida doble. Teoría matemática

La partida doble es la base metodológica que se aplica para llevar la contabilidad de una entidad, basada en la teoría matemática.

A lo largo de la historia, las distintas escuelas contables han ido elaborando sus propias teorías para explicar el funcionamiento de las cuentas. De todas ellas, solo se expondrá la teoría matemática, por considerarla la más clara para explicar los motivos de cargo y abono de las cuentas.

3.3.1. La partida doble

La partida doble es el procedimiento de inscripción contable. El desarrollo de la “teoría de la partida doble” por el monje franciscano Fray Lucca Pacioli, en 1494, se acepta como el primer tratado sistemático y científico de la contabilidad. Esta teoría, nacida en Italia, pronto se extendió a todos los países que mantenían relaciones comerciales con las ciudades italianas. Posteriormente, esta obra fue ampliada y perfeccionada por otros autores, hasta llegar a como la conocemos hoy día.

El postulado en que se fundamenta esta teoría consiste en concebir a la empresa como una entidad económica distinta de su propietario, que realiza operaciones económicas con el resto de los agentes de su entorno. La entidad dispone de una serie de recursos que necesariamente debe emplear en su actividad y que se han financiado con una serie de fuentes (propias o ajenas): dualidad origen-destino de recursos y registro simultáneo por “partida doble” (ver figura 3.4).

La partida doble identifica el elemento contable que es el **origen** de la transacción y el elemento que es el **destino**.

Si una entidad adquiere un bien es porque ha conseguido recursos financieros que se lo han permitido. En cualquier movimiento económico siempre va a existir un origen y un destino de dichos recursos. El destino supondrá un cargo, es decir, una anotación al debe, y el origen supondrá un abono, es decir, una anotación al haber.

Figura 3.4. La partida doble



Fuente: elaboración propia

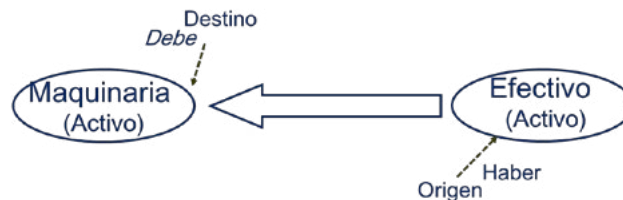
A continuación, se van a mostrar algunos ejemplos de operaciones económicas que permitan identificar los elementos patrimoniales que intervienen, así como decidir si representan el origen o el destino de la transacción.



Ejemplo 3.2 Partida doble

La entidad adquiere una máquina que se paga mediante transferencia bancaria.

Respuesta:



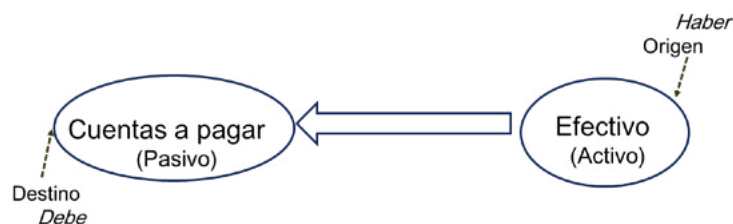
- Los elementos que intervienen son la maquinaria y el efectivo.
- Los dos elementos son cuentas de activo.
- El efectivo es el origen que permite adquirir la maquinaria que es el destino.
- La anotación en el efectivo supone un abono es decir una anotación al haber. El efectivo disminuye.
- La anotación en la maquinaria supone un cargo, es decir, una anotación al debe. La inversión en maquinaria aumenta.



Ejemplo 3.3 Partida doble

La entidad paga una deuda con una entidad de crédito.

Respuesta:



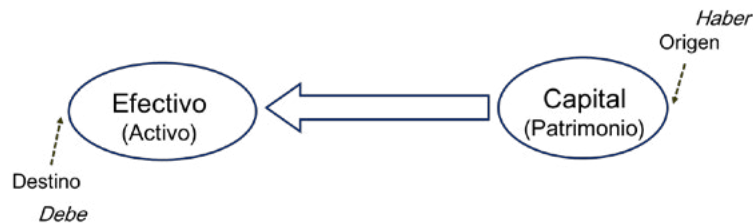
- Los elementos patrimoniales que intervienen son las cuentas a pagar y el efectivo.
- Las cuentas a pagar son elementos de pasivo; el efectivo es una cuenta de activo.
- El efectivo es el origen que permite pagar la deuda que es el destino.
- La anotación en el efectivo supone un abono es decir una anotación al haber. El efectivo disminuye.
- La anotación en las cuentas a pagar supone un cargo, es decir, una anotación al debe. Las cuentas a pagar disminuyen.



Ejemplo 3.4 Partida doble

Los socios amplían capital mediante transferencia bancaria.

Respuesta:



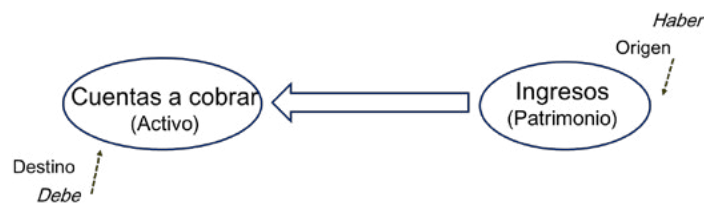
- Los elementos que intervienen son el capital y el efectivo.
- El capital es un elemento de patrimonio, el efectivo es una cuenta de activo.
- El capital es el origen que permite tener más efectivo que es el destino.
- La anotación en el capital supone un abono es decir una anotación al haber. El capital aumenta.
- La anotación en el efectivo supone un cargo, es decir, una anotación al debe. El efectivo aumenta.



Ejemplo 3.5 Partida doble

Se venden productos a un cliente que deja el importe pendiente de cobro.

Respuesta:



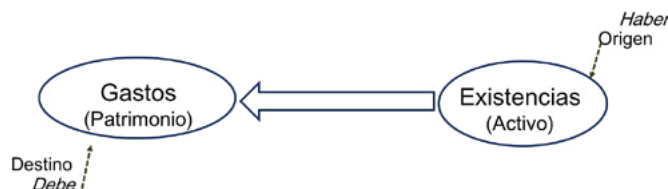
- Los elementos que intervienen son los ingresos y las cuentas a cobrar.
- Los ingresos son patrimonio, las cuentas a cobrar son activo.
- Los ingresos son el origen que permite obtener derechos de cobro que es el destino.
- La anotación en el ingreso supone un abono es decir una anotación al haber. El ingreso aumenta.
- La anotación en las cuentas a cobrar supone un cargo, es decir, una anotación al debe. Aumentan los derechos de cobro.



Ejemplo 3.6 Partida doble

La venta del producto anterior supone la entrega de unas existencias de productos terminados.

Respuesta:



- Los elementos que intervienen son los gastos y las existencias.
- Los gastos son cuentas de patrimonio, las existencias son cuentas de activo.
- Las existencias son el origen cuyo destino es un gasto.
- La anotación en las existencias supone un abono, es decir, una anotación al haber. Las existencias disminuyen.
- La anotación en el gasto supone un cargo, es decir, una anotación al debe. El gasto aumenta.

El registro simultáneo de las operaciones económicas se conoce como “**asiento contable**”. Siguiendo la norma de la partida doble, todo asiento contable estará formado como mínimo por dos elementos: uno con un cargo (anotación al debe) y otro con un abono (anotación al haber). El cargo representa el destino y el abono representa el origen. Dentro de un asiento la suma de todos los cargos que se registran en un asiento debe coincidir con la suma de todos los abonos.

3.3.2. La teoría matemática

La teoría matemática parte de la identidad básica del patrimonio, en la que se han distinguido los tres tipos de cuentas en función del tipo de elemento de los estados financieros que representan.

$$\text{Activo (A)} = \text{Patrimonio (PT)} + \text{Pasivo (P)}$$

El proceso seguido para determinar las reglas de cargo y abono, a partir de esta identidad, es el siguiente:

- Estudio de la situación financiera en un momento del tiempo que puede ser el inicio del ejercicio económico, identificándolo con el momento 0.
- Estudio de la situación financiera en un momento posterior del tiempo que puede ser final del ejercicio, identificándolo con el momento 1.

- Análisis de las variaciones (aumentos o disminuciones) que ha experimentado la situación financiera al pasar de la situación 0 a la situación 1.

Comenzando con una situación financiera genérica en el momento 0:

$$A_0 = PT_0 + P_0$$

Siendo:

A_0 = Activo inicial.

PT_0 = Patrimonio inicial.

P_0 = Pasivo inicial.

En un momento posterior 1, después del registro de determinados hechos económicos y, por tanto, de modificarse la situación financiera, la expresión es:

$$A_1 = PT_1 + P_1 \quad [1]$$

Esta situación es igual a la situación inicial más los aumentos que se hayan producido en los distintos elementos patrimoniales, menos las disminuciones de los mismos, siempre como consecuencia de los hechos económicos que se hayan producido. Por tanto:

$$A_1 = A_0 + \text{aumentos } A_0 - \text{disminuciones } A_0$$

$$PT_1 = PT_0 + \text{aumentos } PT_0 - \text{disminuciones } PT_0$$

$$P_1 = P_0 + \text{aumentos } P_0 - \text{disminuciones } P_0$$

Sustituyendo estas expresiones en [1] y reemplazando por símbolos los aumentos y disminuciones de los elementos, se llega a la siguiente identidad:

$$A_0 + \Delta A_0 - \nabla A_0 = PT_0 + \Delta PT_0 - \nabla PT_0 + P_0 + \Delta P_0 - \nabla P_0$$

Si se cambian los miembros para que queden signos positivos en los dos términos de la igualdad se tiene:

$$A_0 + \Delta A_0 + \nabla PT_0 + \nabla P_0 = PT_0 + P_0 + \Delta PT_0 + \Delta P_0 + \nabla A_0$$

Dándole carácter contable a esta expresión, la parte izquierda de la igualdad sería equivalente al debe de la cuenta y la parte derecha, con el haber. Si posteriormente se divide esa cuenta genérica en los movimientos correspondientes a cuentas de activo, de pasivo y de patrimonio, el resultado serían los movimientos que se indican a continuación (ver figura 3.5).

Debe	Haber
$A_0 + \Delta A_0 + \nabla PT_0 + \nabla P_0$	$PT_0 + P_0 + \Delta PT_0 + \Delta P_0 + \nabla A_0$

Figura 3.5. Anotaciones en el debe (cargos) o en el haber (abonos) según tipo de cuenta

Debe	- Cuentas de Activo -	Haber
Activo inicial		Disminuciones de Activo
Aumentos de Activo		

Debe	- Cuentas de Pasivo -	Haber
Disminuciones de Pasivo		Obligaciones iniciales
		Aumentos de Pasivo

Debe	- Cuentas de Patrimonio -	Haber
Disminuciones de Patrimonio		Patrimonio Inicial
		Aumentos de Patrimonio

El movimiento relativo a las cuentas de patrimonio merece un análisis más detallado debido a que los elementos que lo componen no son homogéneos.

En el patrimonio se encuentran los fondos propios de la entidad y el resultado del ejercicio forma parte de los mismos. El resultado del ejercicio es la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo. Por este motivo, los gastos suponen disminuciones del patrimonio y, por tanto, se anotan en el debe de la cuenta respectiva, tal como indica la teoría matemática. Asimismo, los ingresos se registran en el haber de las cuentas respectivas que los representen porque suponen un aumento del patrimonio. Así, por lo general, los gastos se anotan en el debe y los ingresos en el haber.

Figura 3.6. Anotaciones en el debe (cargo) o en el haber (abonos) en las cuentas de gastos e ingresos

Debe	- Cuentas de Gastos -	Haber
Aumentos		

Debe	- Cuentas de Ingresos -	Haber
		Aumentos

A continuación, se muestran una serie de ejemplos de transacciones económicas con el objetivo de identificar los elementos de los estados financieros que intervienen, el tipo de cuenta a que corresponde, la variación que se ha producido y si supone un motivo de cargo o abono.



Ejemplo 3.7 Transacción económica

La entidad compra maquinaria por importe de 100.000 u.m. con pago aplazado a 90 días.

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Propiedades, planta y equipo	Activo	Aumento	Cargo
Cuentas a pagar a corto plazo	Pasivo	Aumento	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D Propiedades, planta y equipo H	D Cuentas a pagar a corto plazo H
Aumento	Aumento



Ejemplo 3.8 Transacción económica

La entidad paga en efectivo a un proveedor el importe de una deuda contraída con él previamente registrada.

Respuesta:

Elemento Patrimonial	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Cuentas a pagar a corto plazo	Pasivo	Disminución	Cargo
Efectivo	Activo	Disminución	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Cuentas a pagar a corto plazo	H	D	Efectivo	H
	Disminución				Disminución



Ejemplo 3.9 Transacción económica

Una entidad recibe un préstamo de una entidad financiera a devolver en 5 años.

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Efectivo	Activo	Aumento	Cargo
Deuda financiera a largo plazo	Pasivo	Aumento	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Efectivo	H	D	Deuda financiera a largo plazo	H
	Aumento				Aumento



Ejemplo 3.10 Transacción económica

La entidad recibe la factura de electricidad por suministros recibidos, que queda pendiente de pago.

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Resultados	Gasto (Patrimonio)	Disminución	Cargo
Cuentas a pagar	Pasivo	Aumento	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Resultado	H	D	Cuentas a pagar	H
Disminución				Aumento	



Ejemplo 3.11 Transacción económica

La entidad amplía capital y los socios realizan su aportación monetaria a través de transferencia bancaria.

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Efectivo	Activo	Aumento	Cargo
Capital	Patrimonio	Aumento	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Efectivo	H	D	Capital	H
Aumento				Aumento	



Ejemplo 3.12 Transacción económica

La entidad vende productos a un cliente aplazando el cobro.

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Cuentas a cobrar	Activo	Aumento	Cargo
Resultados	Ingreso (Patrimonio)	Aumento	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Cuentas a cobrar	H	D	Resultados	H
	Aumento			Aumento	



Ejemplo 3.13 Transacción económica

La venta de productos anterior supone la entrega de unas existencias de productos terminados que se encontraban en el almacén [*Ver Capítulo 5.2.4*].

Respuesta:

Elemento	Tipo de cuenta	Movimiento	Motivo
Resultados	Gasto (Patrimonio)	Disminución	Cargo
Existencias	Activo	Disminución	Abono

Representación gráfica atendiendo a la partida doble.

D	Resultados	H	D	Existencias	H
	Disminución			Disminución	

3.4. Libros contables. Principales y auxiliares

Los libros contables pueden ser principales y auxiliares, dependiendo de su papel en el ciclo contable. Los libros principales se requieren para la incorporación de la información a la contabilidad y para emitir los estados financieros. Los libros auxiliares mantienen los detalles de los libros principales.

Normalmente, son obligatorios los libros principales y sus registros contables se utilizan como prueba legal en cualquier tipo de reclamación o demanda.

3.4.1. Libros contables principales

Los libros contables principales son los soportes básicos del sistema de información contable:

- El **libro diario** refleja cronológicamente todos y cada uno de los hechos económico-administrativos que han sucedido en la entidad.

Cada operación económica se corresponde con lo que se identifica como “**asiento contable**” y se registra en este libro.

Se admite la realización de asientos resumen, siempre y cuando el periodo sea inferior al mes. En este caso, será preciso llevar un libro auxiliar. En la figura 3.7 se puede ver la estructura del libro diario.

Figura 3.7 El libro diario

Identificación de la empresa				
Nº asiento	Fecha	Cuenta	Debe	Haber
TOTALES				

- El **libro de inventarios y cuentas anuales**. Recoge el balance inicial, el inventario final, el balance de comprobación de sumas y saldos trimestral y las cuentas anuales:
 - **Balance inicial**. Este documento muestra una relación de los elementos (activo, pasivo y patrimonio) al comienzo del ejercicio con su valoración. Este debe coincidir con el balance de situación del cierre del ejercicio anterior. Ofrece información de la entidad en un momento determinado, esto es, una visión estática de la situación financiera.

Figura 3.8. Balance inicial

Empresa	Inventario o Balance Inicial	Fecha Inicio Saldos	
Cuenta	Descripción	Deudor	Acreedor
TOTALES			

- **Inventario final.** Al igual que el inventario o balance inicial, comprende una relación detallada y valorada de los distintos elementos patrimoniales, es decir se muestra el saldo de cada elemento al final del ejercicio económico.

Figura 3.9. Inventario final

Empresa	Inventario o Balance final	Fecha Final Saldos	
Cuenta	Descripción	Deudor	Acreedor
TOTALES			

- **Balance de comprobación de sumas y saldos.** Trimestralmente se debe preparar el balance de comprobación de sumas y saldos. Como su nombre indica, éste muestra la suma de las anotaciones al debe y al haber de cada elemento patrimonial, así como su saldo, bien sea deudor, acreedor o nulo.

Siguiendo la estructura de la partida doble las columnas “Debe” y “Haber” deben sumar lo mismo, y la suma de las columnas de saldos, “Deudor” y “Acreedor”, también. Su formato se puede apreciar en la figura 3.10:

Figura 3.10. Balance de comprobación de sumas y saldos

Balance de comprobación de sumas y saldos				
Nombre de la Cuenta	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Totales	X	X	Y	Y

- **Las cuentas anuales.** Estas cuentas están formadas por cinco informes: el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros [Ver Capítulo 2].

3.4.2. Libros contables auxiliares

El libro contable auxiliar más relevante es el **libro mayor**, el cual refleja la relación de cuentas que se mantienen abiertas en la contabilidad de la entidad, una por cada elemento patrimonial. En cada cuenta se puede visualizar cronológicamente todos los movimientos que se han producido, así como su saldo. El libro mayor muestra el conjunto de cuentas que se utiliza en la contabilidad de una entidad. Este documento es útil en la gestión contable y es ampliamente utilizado.

3.4.3. Soportes de los registros contables

El procesamiento contable ha de ser ordenado y se deben conservar las fuentes de evidencia que lo soportan. Todo lo que se anota en el libro diario está basado en un documento que lo acredita, que se denomina documento mercantil.

Los siguientes justificantes contables son "*documentos mercantiles*", por ejemplo, efectos, recibos, facturas, albaranes, cheques, pagarés etc.

Cuando se hace entrega de un producto se emite un *albarán* que garantiza la entrega, pero no tiene validez fiscal. El documento que garantiza la transacción económica desde el punto de vista fiscal y contable es la factura, que se emite cuando se produce un intercambio de productos o servicios. La factura debe mostrar la cuantía, los datos identificativos del comprador y del vendedor, la fecha de la operación, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado en su caso.

Cuando una operación de venta o de compra queda pendiente de pago se puede respaldar mediante *efectos comerciales* bien a cobrar bien a pagar. Este documento supone una mayor garantía de cobro y además permite el cobro anticipado mediante la negociación con entidades financiera.

Los documentos mercantiles dan lugar a apuntes contables en el libro de diario. Estos apuntes ordenados por fecha y por elementos patrimoniales generan las cuentas de mayor que muestran los cargos, abonos y el saldo de cada una de las cuentas. Con estos datos se genera el balance inicial, el balance de comprobación de sumas y saldos y el inventario final. Con los

saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio se genera el balance de situación y con los saldos de las cuentas de gastos e ingresos se genera la cuenta de resultados.

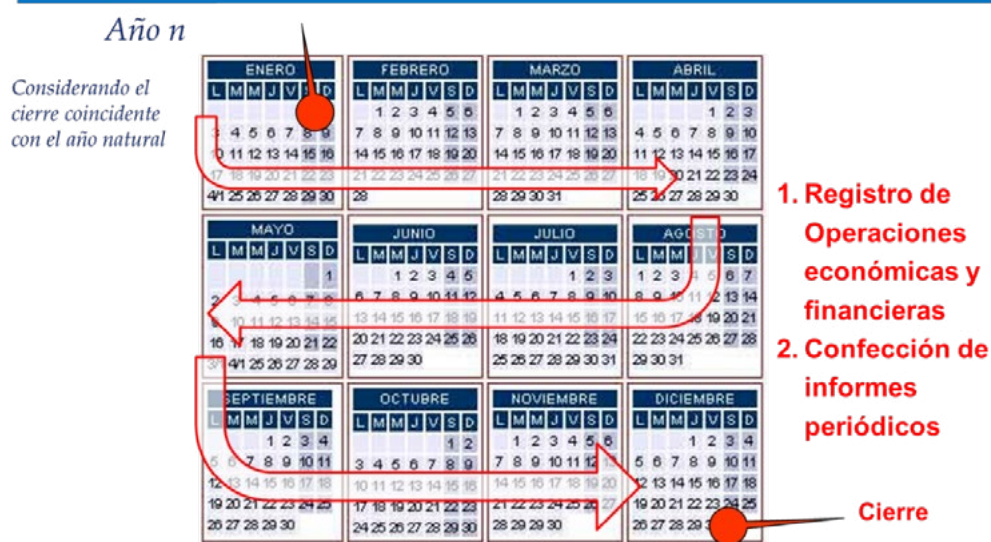
3.5. Periodicidad y etapas en la preparación de la información financiera

Los usuarios de la información contable necesitan conocer de forma periódica la situación financiera y patrimonial y los resultados obtenidos por la empresa [Ver capítulo 1.3]. El **ciclo contable** hace referencia al registro secuencial de los hechos económicos que acontezcan en la actividad de la empresa durante un periodo de tiempo determinado, entendiéndose por hecho económico toda operación económica o financiera que modifique algún elemento de los estados financieros.

El periodo de tiempo durante el que se desarrolla el ciclo contable es el **ejercicio económico**, esto es, cada uno de los periodos en los que se divide la vida económica de la empresa.

El ejercicio económico normalmente tiene una duración de un año y coincide con el año natural.

Figura 3.11 Ciclo contable



Fuente: elaboración propia

Como se ha indicado anteriormente, el conjunto de operaciones contables que tiene lugar en una empresa en un ejercicio económico forman el ciclo

contable. Por lo tanto, el ciclo contable se abre, desarrolla y cierra en un ejercicio económico y se repite idéntica y puntualmente en ejercicios económicos posteriores.

Las etapas del ciclo contable (ver figura 3.11) son:

- Apertura de la contabilidad
- Registro de las operaciones de diario o de gestión
- Cierre de la contabilidad.

a) La apertura del ejercicio

La contabilidad se abre al inicio de cada ejercicio contable, en general el 1 de enero de cada año, con el objetivo de registrar los elementos de la entidad al inicio del ejercicio. Esta información coincide con los elementos existentes al cierre del ejercicio anterior.

b) Las operaciones del ejercicio

La fase de registro de las operaciones del ejercicio se refiere a la contabilización de las transacciones que realiza la empresa en el desarrollo de su actividad económica y financiera durante el ejercicio económico en los libros contables (libro de diario cronológicamente y en el libro mayor).

Las operaciones habituales son las compras, las ventas, los pagos, los cobros, etc. Las anotaciones en el libro de diario se denominan asientos contables.

c) El cierre contable

El objetivo último de las operaciones de cierre es la elaboración de los estados financieros [Ver capítulo 17]. Para ello es necesario realizar un conjunto de operaciones entre las que distinguimos:

- Las operaciones previas y preparatorias del cierre: estas son operaciones no frecuentes en el ejercicio: ajustes, reclasificaciones, revisiones de valores, en su caso, y que tienen por objetivo aplicar las normas y principios a fin de que las cuentas anuales (los estados financieros) cumplan perfectamente su objetivo de información útil para la toma de decisiones.
- El cálculo del resultado del ejercicio (asiento de regularización).
- El asiento de cierre.

3.6. El sistema de información contable, relación con el ERP de la empresa

Un **sistema de información** es un sistema organizado para la recepción, procesamiento y emisión de información, tanto interna como externa, en una organización, cuyo objetivo es facilitar la toma de decisiones.

Cualquier entidad se organiza en departamentos. Los más frecuentes son: finanzas y contabilidad, producción, ventas-marketing y recursos humanos. Cada departamento lleva a cabo unas operaciones que repercuten sobre la totalidad de la entidad.

Cada departamento puede tener su propio sistema de información. Por ejemplo, el departamento de marketing y ventas tiene que facilitar las ventas realizadas, el departamento de producción informa acerca de sus compras y el departamento de recursos humanos debe comunicar la relación económica con los trabajadores. Sin embargo, pero si estos subsistemas no se integran difícilmente se va a generar información que sirva para la toma de decisiones.

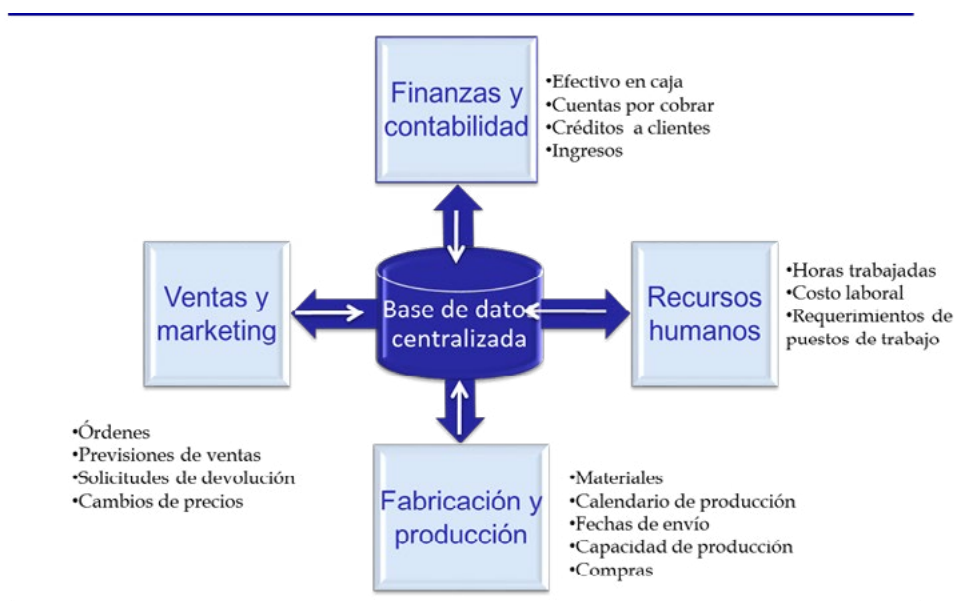
Los sistemas ERP (*Enterprise Resource Planning*, Planificación de Recursos Empresariales) proporcionan un sistema de información único para la coordinación de toda la organización y la integración de los procesos clave del negocio. De esta forma, la información que previamente estaba fragmentada en diferentes sistemas, puede fluir a lo largo de toda la empresa y puede ser compartida.

Con un ERP se consigue que módulos de software interdependientes puedan compartir información a través de una base de datos común centralizada.

Esta organización es especialmente útil para el departamento de contabilidad y finanzas porque en este es donde se registran todas las transacciones económicas del resto de los departamentos.

A modo de ejemplo, el departamento de marketing y ventas tiene que facilitar las ventas realizadas, el departamento de producción informa acerca de sus compras y el departamento de recursos humanos debe comunicar la relación económica con los trabajadores.

Figura 3.12 ERP y el sistema de información contable



Fuente: elaboración propia

La implantación de un sistema ERP permite a la entidad tener una organización más uniforme, mejorar la eficiencia, tener unos procesos de gestión basados en un conocimiento global de la entidad y tener una plataforma tecnológica unificada.

CAPÍTULO 4

Estructura e información del balance de situación

Jesús Gallurt Povedano 

4.1. Introducción al capítulo 4.....	122
4.2. Criterios de clasificación en el balance de situación	123
4.3. Equilibrios básicos	125
4.3.1. Solvencia a largo plazo	125
4.3.2. Solvencia a corto plazo	127
4.3.3. Endeudamiento	128

4.1. Introducción

Este capítulo se dedica al balance de situación (estado de situación financiera), sus criterios de clasificación y sus equilibrios básicos.

El activo y la suma del pasivo y patrimonio del balance de situación son la misma realidad, como las dos caras de la misma moneda. Los activos muestran los recursos con los que la empresa desarrolla su actividad, mientras que el pasivo y el patrimonio muestran quién ha aportado los fondos. Es decir, si se compara con una moneda, una cara indica **quién ha aportado** la financiación (estructura financiera de la empresa) y la otra cara **dónde** se ha invertido esa financiación (estructura económica de la empresa).



Estructura económica: bienes y derechos con los que la entidad presta la actividad. Sus elementos se denominan activos. Representan, de forma ordenada, con qué recursos económicos cuenta la entidad.



Estructura financiera: fuentes requeridas para financiar los recursos de la entidad. Sus elementos pueden ser pasivos o patrimonio, en función de si la entidad tiene la obligación de restituirlos o si puede evitarla. Representan, de forma ordenada, quién ha aportado los recursos de la entidad.

Figura 4.1. Clasificación del Estado de situación financiera

Activos	Patrimonio y Pasivos
Activos no corrientes – Intangibles – Propiedades, Planta y Equipo – Inversiones financieras	Patrimonio – Capital – Reservas
Activos corrientes – Existencias – Cuentas a cobrar – Efectivo e inversiones financieras a corto	Pasivos no corrientes – Deudas financieras a largo – Otros pasivos a largo
	Pasivos corrientes – Deuda financiera a corto – Cuentas a pagar

Fuente: elaboración propia

El balance de situación o estado de situación financiera muestra la situación económica financiera de la entidad en un momento determinado y comprende los distintos elementos patrimoniales y su medición. Estos se clasifican según sean recursos económicos que controla la entidad (activos), obligaciones (pasivos) o aportaciones de los socios y resultados no retirados (patrimonio). Además de esta clasificación, también los podemos subdividir en otros epígrafes, atendiendo, en el caso de la estructura económica (activo), al criterio de menor a mayor liquidez y, en el caso de la estructura financiera (patrimonio y pasivo), en función de menor a mayor exigibilidad.

4.2. Criterios de clasificación en el balance de situación

Los activos y pasivos en el balance de situación se clasifican según estos intervengan en un ciclo de explotación o en varios, o atendiendo al periodo hasta su transformación [Ver capítulo 2.2.1].

- **Activos corrientes:** activo que la entidad espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación. Con carácter general el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Los demás elementos del activo se clasifican como no corrientes.
- **Pasivos corrientes:** obligaciones que la entidad espera liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

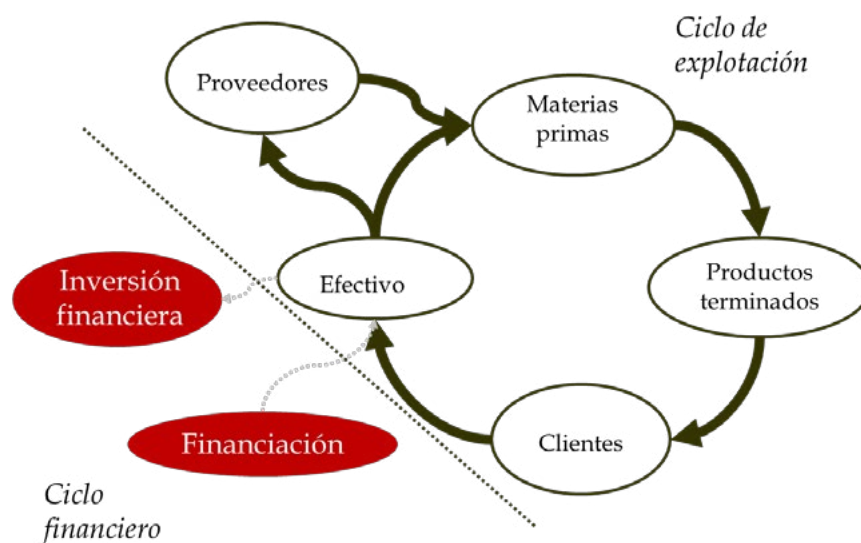
Las operaciones de una empresa se clasifican en dos tipos: económicas y financieras [Ver capítulo 1.1.]. Ambas están relacionadas.

- *Operaciones económicas:* son las relacionadas con la adquisición de factores productivos, los propios procesos productivos o la venta y prestación de servicios. Estas actividades son propias de cada entidad y están relacionadas con la actividad principal de la explotación, por ejemplo, compras y ventas, adquisición de maquinaria, fabricación de productos, etc.
- *Operaciones financieras:* Son las relacionadas con la obtención de fondos, recursos monetarios para poder realizar las actividades económicas de forma adecuada, así como la cesión de recursos financieros a terceros. Todas las entidades realizan estas operaciones de una forma similar independientemente de su actividad. Por ejemplo, la solicitud de un préstamo a un banco, la emisión de bonos a largo plazo o la inversión de los excedentes de tesorería en inversiones financieras.

En este sentido, la figura 4.2 representa estas operaciones económicas y financieras donde se pueden observar estas relaciones con mayor claridad.

La clasificación de los activos y pasivos operativos es corriente si intervienen en un ciclo de explotación. Por su parte, los activos y pasivos financieros se consideran corrientes cuando su vencimiento o disposición se espera producir en los próximos doce meses.

Figura 4.2. Ciclo financiero y de explotación en la empresa



Fuente: elaboración propia

El ciclo de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los recursos (activos) y su realización (normalmente a través de su venta) en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Así, es necesaria la adquisición de materias primas para su transformación en productos susceptibles de ser enajenados, que se conocen como productos terminados. Esta transformación se produce gracias a los medios de producción (maquinaria, herramientas, útiles). Estos recursos se identifican como activos no corrientes.

Con dicha transformación, los productos terminados son el resultado de añadir valor a las materias primas. Posteriormente, los productos se venden a la clientela, incorporando un margen económico (beneficio). A través de la venta, la entidad obtiene una contraprestación monetaria por parte de los clientes. De esta manera, con la transformación en liquidez se cierra el ciclo de explotación y se puede iniciar un nuevo. Con los márgenes obtenidos la

entidad puede retornar la financiación obtenida en el inicio junto con la remuneración correspondiente (intereses y dividendos).

El ciclo financiero comienza con la búsqueda y obtención de recursos financieros (con estos se desarrolla el ciclo de explotación).



Ejemplo 4.1 Identificación de ciclo de explotación y ciclo financiero

Un conjunto de emprendedores inicia un proyecto para potenciar el comercio de productores de países en vías de desarrollo. Parte de la financiación se pretende obtener de la sociedad, para lo que se recurre al crowdfunding.

Explique en qué consiste el ciclo de explotación y el ciclo financiero de esta empresa.

Respuesta:

Ciclo financiero: obtención de la financiación a través del crowdfunding y el posterior retorno con los intereses correspondientes de dicha inversión financiera realizada por los participantes.

Ciclo de explotación: con la liquidez procedente de la financiación, compran las mercancías; parte de estas mercancías las pagan en efectivo y otra parte las dejan pendientes de pago con los proveedores hasta el momento de la venta de sus productos terminados. Con la venta de los productos terminados a sus clientes reciben efectivo con el que pueden volver a comprar las materias primas, pagar a sus proveedores y, por último, devolver la inversión financiera que han realizado los participantes en la inversión inicial (crowdfunding) con los intereses prometidos.

4.3. Equilibrios Básicos

La determinación de la relación entre las partidas del estado de situación financiera permite evaluar la solvencia en el largo plazo, la solvencia en el corto plazo (más próxima al concepto de liquidez con el horizonte de un año) y el nivel de endeudamiento.

4.3.1. Solvencia a largo plazo

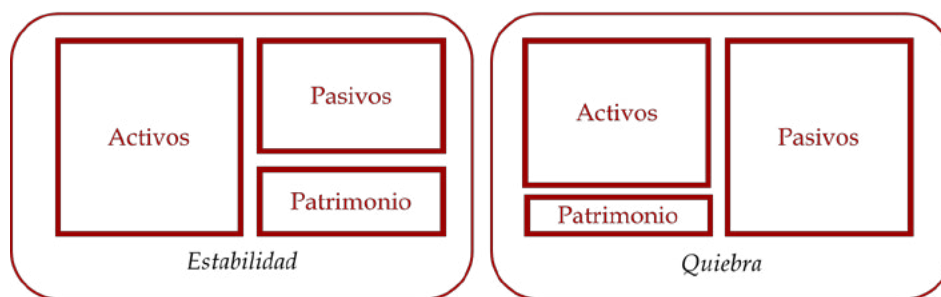
El patrimonio está constituido por las aportaciones de los socios y los resultados generados por la empresa (beneficios) que no han sido retirados por los propietarios, es decir, que permanecen en la empresa formando las reservas. El patrimonio es un indicador de la solvencia de la entidad. Sobre esta base, se analizan varios escenarios en los que se puede encontrar una empresa atendiendo al volumen de las principales rúbricas del balance de situación.

El ratio de solvencia a largo plazo se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Solvencia a largo plazo} = \frac{\text{Activos}}{\text{Pasivos}}$$

La figura 4.3 presenta los equilibrios a largo plazo. La situación puede ser de estabilidad o quiebra.

Figura 4.3 Solvencia a largo plazo de la entidad



Fuente: elaboración propia

En la situación de estabilidad, el activo (recursos económicos) es superior al pasivo (obligaciones). Esto quiere decir que la transformación en efectivo de los recursos económicos permitiría satisfacer las obligaciones que tiene la entidad.

Los resultados que anualmente obtiene una entidad aumentan o deterioran dicho equilibrio a largo plazo. Si la entidad obtiene beneficios y no los reparte, su patrimonio se refuerza. Al contrario, si se producen pérdidas, el patrimonio se reduce y la solvencia a largo plazo comienza a resentirse.

Cuando las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores conducen a una paulatina reducción del valor total del patrimonio, de tal manera que el valor de este queda por debajo del capital aportado por los propietarios, la situación sería de inestabilidad.

En la posición de quiebra, el valor del patrimonio es nulo o negativo y, en este último caso, el activo sería menor que el pasivo. A esta situación se llega como consecuencia de las pérdidas generadas.



Ejemplo 4.2 Análisis de solvencia a largo plazo

Analice la situación de estas dos entidades A y B, en relación a su situación patrimonial al cierre del ejercicio, a partir de los siguientes balances de situación y la información sobre el resultado del ejercicio que se ha obtenido de la cuenta de resultados:

Balance de situación	Entidad A	Entidad B
Activos no corrientes	75.000	75.200
Activos corrientes	65.960	21.820
TOTAL ACTIVOS	140.960	97.020
Patrimonio	109.210	(11.630)
Pasivos no corrientes	18.000	86.000
Pasivos corrientes	13.750	22.650
Total Pasivos	31.750	108.650
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	140.960	97.020

Resultado del periodo	44.210	(17.630)

Respuesta:

La primera entidad se encuentra en una situación de estabilidad con unos beneficios que, si lo acuerdan los órganos de gobierno y cumplen los requisitos necesarios, podrán ser repartidos en forma de dividendos. Su situación es estable y su activo es superior al pasivo en 109.210.

Por el contrario, en la segunda entidad, la situación es totalmente distinta a la anterior. Las pérdidas acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores más el resultado negativo del ejercicio colocan a la entidad B en una situación en la que su patrimonio es negativo. Los activos totales son 97.020, inferior a los pasivos 108.650, y el patrimonio es (11.630). La entidad B se encuentra en una situación de quiebra.

La situación de quiebra se produce cuando el activo es inferior al pasivo. Esto es, las obligaciones son superiores a los recursos económicos que la entidad controla y, por tanto, habrá obligaciones que no se puedan atender. La normativa mercantil regula minuciosamente la incidencia de las pérdidas en el patrimonio en aras de proteger a los acreedores. Cuando no se da una situación de equilibrio patrimonial, esta puede establecer determinadas restricciones al reparto de beneficios y puede llegar a exigir la reducción de la cifra de capital social o a exigir la disolución de la entidad.

4.3.2. Solvencia a corto plazo

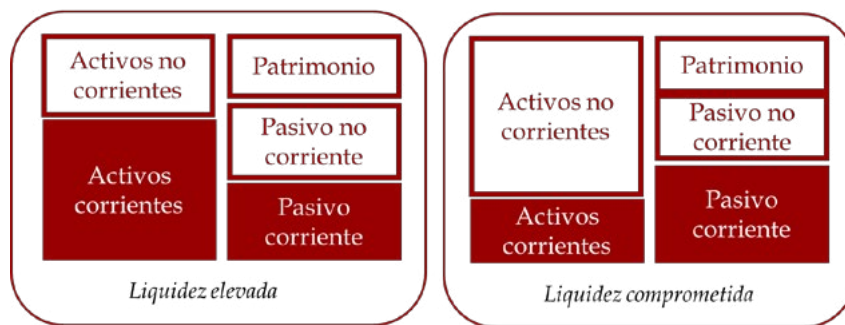
La solvencia a corto plazo informa de la capacidad de la entidad para atender sus compromisos en el corto plazo. Este indicador expresa, en clave de ratio, el fondo de maniobra. El fondo de maniobra indica qué parte de los activos corrientes están financiados a largo plazo, por lo que no debe producir tensiones de liquidez. El fondo de maniobra positivo expresa que la

entidad no ha de presentar problemas de liquidez en el horizonte de un año³⁰. Este ratio muestra en qué medida los activos corrientes superan o están por debajo de los compromisos a corto plazo.

Por tanto, el ratio de solvencia a corto plazo muestra una situación saneada si supera la unidad. No obstante lo anterior, existen modelos de negocio en los que la financiación de proveedores es muy elevada y por unos plazos superiores a los de realización de los activos corrientes, presentando fondos de maniobra negativos. En estos modelos de negocio, es posible que este exceso de financiación comercial a corto plazo se aplique a financiar la estructura fija de la entidad (activos no corrientes), dado que esta financiación comercial suele obtenerse sin coste. El ratio de la siguiente forma:

$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

Figura 4.4 Solvencia a corto plazo de la entidad



Fuente: elaboración propia

4.3.3. Endeudamiento

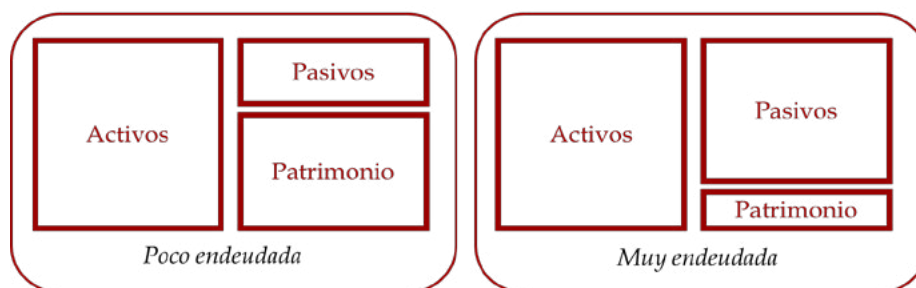
El ratio de endeudamiento mide la proporción entre pasivos y patrimonio de la entidad. Es un ratio que mide la estructura de financiación. Si una entidad quiebra, quien asume las pérdidas es quien la ha financiado. Este ratio revela en qué proporción los propietarios o los acreedores aportan financiación y asumen los riesgos y ventajas derivados del negocio. Los primeros controlan la entidad a través de sus órganos de gobierno y se atribuyen los riesgos y ventajas que se deriven de la inversión. Los segundos asumen una retribución pactada y una preferencia sobre los propietarios a la hora de recuperar sus inversiones.

³⁰ Suponiendo una rotación (gestión) de cobros y pagos equilibrada.

El ratio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$$

Figura 4.5 Endeudamiento de la entidad



Fuente: elaboración propia

Por lo tanto, el ratio de endeudamiento es una medida del riesgo que asumen los financiadores de la entidad, pues conforme el nivel de deuda es superior al de aportación de los propietarios mayor es el riesgo que asumen. Por este motivo, las entidades financieras confieren una gran relevancia a este ratio e incluso lo incorporan entre las cláusulas de los préstamos para evitar que, una vez concedida una financiación, el comportamiento futuro de la entidad incremente su exposición a pérdidas por encima de un nivel deseado. Estas cláusulas se denominan *covenants* y, en caso de ser quebrantadas, activan la devolución anticipada del préstamo.



Ejemplo 4.3 Cálculo de indicadores de situación.

Calcule el índice de solvencia total, solvencia a corto plazo y endeudamiento de las Entidades A y B al cierre del ejercicio.

Balance de situación	Entidad A	Entidad B
Activos no corrientes	75.000	75.200
Activos corrientes	65.960	21.820
TOTAL ACTIVOS	140.960	97.020
Patrimonio	109.210	(11.630)
Pasivos no corrientes	18.000	86.000
Pasivos corrientes	13.750	22.650
Total Pasivos	31.750	108.650

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	140.960	97.020

Resultado del periodo	44.210	(17.630)

Respuesta:

- A continuación, presentamos los ratios:

	Entidad A	Entidad B
Solvencia	4,44	0,89
Solvencia a corto plazo	4,80	0,96
Endeudamiento	0,29	-9,34

- La entidad A está en una situación saneada y solvente, tanto en el corto plazo como en el largo plazo. Está saneada porque anualmente genera recursos propios al presentar un resultado positivo. Por otra parte, es solvente porque su activo es cuatro veces superior a su pasivo. A corto plazo, no parecen plantearse problemas en el horizonte de un ejercicio pues sus activos corrientes son 4,80 veces superiores a sus compromisos a un año. Finalmente, su nivel de endeudamiento es bajo, sus deudas representan apenas un tercio de su financiación, por lo que parece tener posibilidades de obtener más financiación en caso de abordarse un proceso de crecimiento.
- Por el contrario, la entidad B acumula pérdidas y es insolvente. La situación de pérdidas deteriora su base patrimonial y, en el largo plazo, torna en insostenible este proyecto. Esa situación de deterioro está ya bastante avanzada pues sus obligaciones son superiores al valor de sus activos, aunque en el corto plazo tiene una situación de mayor equilibrio que en el largo plazo. Como consecuencia de lo anterior, se financia externamente, dado que la autofinanciación del negocio es inexistente; muestra de ello es que su endeudamiento es muy elevado con signo negativo y con ninguna posibilidad de crecimiento.

Las cláusulas que las entidades financieras incorporan en sus contratos de deuda para soportar sus decisiones incluyen este ratio. Muchas operaciones de financiación se pueden ver limitadas para su concesión por este indicador, denegando o condicionándolo a la reducción de este ratio hasta los valores estándar³¹ asignados a cada entidad o sector.

³¹ El endeudamiento máximo en las entidades no es algo fijo, depende de la aversión al riesgo de la entidad financiadora, del sector, del ciclo económico, situación político-financiera, etc.

CAPÍTULO 5

Información financiera sobre el ciclo de explotación

Horacio Molina Sánchez 

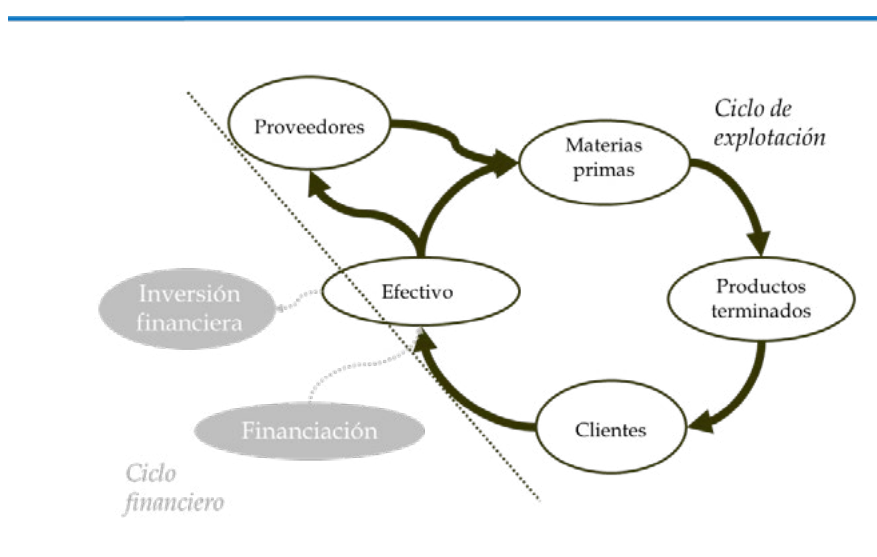
5.1. Introducción al capítulo 5.....	132
5.2. Las existencias	133
5.2.1. Reconocimiento	134
5.2.2. Medición inicial	138
5.2.3. Medición posterior	141
5.2.4. Baja de existencias	145
5.3. Las cuentas a pagar comerciales	147
5.3.1. Reconocimiento	148
5.3.2. Medición inicial	149
5.3.3. Medición posterior	150
5.4. Las cuentas a cobrar comerciales	152
5.4.1. Reconocimiento	153
5.4.2. Medición inicial	153
5.4.3. Medición posterior	154
5.4.4. Baja de cuentas a cobrar	157

5.1 Introducción

El ciclo de explotación está formado por el conjunto de funciones que identifican la actividad operativa desplegada por una entidad. Entre estas funciones se encuentran la adquisición de factores productivos a ser consumidos en un solo ciclo de explotación, su transformación en los productos o servicios a ser comercializados, la venta y el cobro a los clientes.

La figura 5.1 muestra el ciclo de explotación de una entidad manufacturera y cómo este se relaciona con el ciclo de financiero.

Figura 5.1. Ciclo de explotación



Fuente: elaboración propia

La venta es quizás la función sujeta a mayor incertidumbre en la gestión del ciclo de explotación. Las entidades gestionan el resto de funciones del ciclo (aprovisionamiento o producción) según su percepción del riesgo de venta. Por este motivo, las entidades planifican sus niveles de producción en función de sus estimaciones de venta o bien, cuando la producción es muy específica o costosa, no inician la producción hasta no disponer de un contrato de venta firme.

Por su parte, el cobro a los clientes implica un cierto nivel de riesgo si se aplaza el cobro. Las entidades limitan este riesgo estudiando la solvencia de los clientes para decidir si le conceden crédito comercial o no.

La gestión óptima de los recursos surgidos en el ciclo de explotación se dirige a minimizar el volumen de estos activos. Entre los motivos se pueden citar:

- El riesgo económico asociado a la conversión en efectivo de estos activos.
- Problemas de logística.
- El coste de financiación requerido.

Finalmente, las entidades tratan de mitigar el último inconveniente financiando los recursos que surgen en el ciclo de explotación con la financiación de los proveedores. En función de cuáles sean los periodos de aplazamiento habituales en el sector y de la evaluación de posibles descuentos por pronto pago, determinarán cuál es la financiación requerida.

El resto del epígrafe lo dedicaremos a analizar los criterios de reconocimiento y medición para las existencias, las cuentas a pagar y las cuentas a cobrar.

5.2 Las existencias

Las existencias son recursos controlados por la entidad y que son característicos del sector de actividad en el que opera. Por ejemplo, las empresas del sector primario (agrarias, ganaderas o mineras) tienen por objeto la extracción de existencias para su venta posterior. Por otra parte, las empresas industriales adquieren existencias (materias primas) que procesan en existencias transformadas (productos terminados). Finalmente, las empresas distribuidoras y comerciales adquieren y venden las existencias sin transformarlas (mercaderías).

La característica básica de las existencias es que son recursos destinados a ser consumidos en un solo ciclo económico, por lo que generalmente son adquiridas y consumidas en un periodo corto de tiempo y se clasifican como activos corrientes. Una gestión eficaz de las existencias lleva a las empresas a tratar de minimizar su importe porque permite reducir:

- Los costes de almacenamiento.
- El coste de su financiación.
- El riesgo económico de no poder vender las existencias por encima del coste. Este riesgo económico es más acentuado cuando las existencias están sujetas a alguna de las siguientes circunstancias:
 - Gustos cambiantes; por ejemplo, productos del sector moda.

- Periodos cortos de caducidad; por ejemplo, productos perecederos.
- Mermas por su almacenamiento; por ejemplo, embutidos.
- Tienen un valor individual elevado por lo que es preciso establecer complejas medidas de seguridad; por ejemplo, en el sector joyero.

5.2.1. Reconocimiento

El reconocimiento requiere que la información sea relevante y ofrezca una representación fiel [Ver capítulo 2.4.]. La información es relevante cuando se dan las siguientes características:

- Las existencias cumplen la definición de activo.
- La probabilidad de obtener los flujos derivados de las existencias no es baja.

La información sobre las existencias es una representación fiel si se dan las siguientes circunstancias:

- Las existencias se pueden medir sin una elevada incertidumbre.
- Se reconocen todos los elementos relacionados y se presenta y se incluye toda la información necesaria para que los usuarios comprendan el fenómeno representado, atendiendo al fondo económico.

a) El cumplimiento de la definición de activo

Las existencias, como activos, son recursos económicos controlados por la entidad como consecuencia de sucesos pasados.

Para tener el control sobre un activo, se deben cumplir las siguientes condiciones [Ver capítulo 2.2.2.a]:

- La capacidad para dirigir el uso que, en el caso de las existencias, supone determinar su destino.
- La capacidad para disponer de los beneficios generados por las existencias. Esta capacidad implica la facultad de excluir a otros en el disfrute de los beneficios que puedan generar las existencias.



Ejemplo 5.1 Existencias controladas por la entidad

Un centro logístico dispone de un amplio espacio donde se almacenan los vehículos de una conocida marca de automóviles. Desde allí los distribuyen a toda España y Portugal. El centro logístico es una empresa independiente del fabricante. Los acuerdos que tienen establecidos entre centro logístico y fabricante implican un pago de un canon por vehículo y día. El centro logístico responde de los daños materiales causados mientras se almacena, así como por las sustracciones y robos que se pudieran producir.

El fabricante decide cuántas unidades envía al centro logístico y cuándo han de salir con destino a los concesionarios.

¿Quién debe registrar las existencias en su balance de situación?

Respuesta:

El control de las existencias corresponde al fabricante porque: a) tiene la capacidad para decidir el destino a dar a los vehículos almacenados, la capacidad de dirección de uso que tiene el centro logístico no se destina a la consecución de beneficios económicos, sino al mejor mantenimiento y organización del espacio y b) el fabricante tiene la capacidad para apropiarse de los beneficios económicos derivados de la venta de los vehículos.

El centro logístico es almacenista y percibe una retribución por dicho servicio.



Ejemplo 5.2 Contrato de compraventa

Una red de gasolineras firma con una refinería el suministro de 1,5 millones de litros de carburante. El precio en el momento de la firma del contrato es de 0,95 u.m.

¿Cuándo debe la red de gasolineras reconocer las existencias de combustible en su balance de situación?

Respuesta:

La red de gasolineras ha de registrar las existencias cuando recibe la gasolina.

El contrato de compraventa no supone la transferencia de control del carburante de la refinería a la red de gasolineras. El precio está fijado por lo que la red de gasolineras y la refinería limitan los riesgos derivados de la volatilidad en los precios del barril de petróleo. Sin embargo, la red de gasolinera no tiene la capacidad para dirigir el uso porque no se le ha entregado el carburante.

El contrato está pendiente de ejecución y, consecuentemente, las prestaciones pendientes de dar o recibir son hechos futuros.

El reconocimiento **establece el momento** en el que se transfiere el control de las existencias. La transferencia del control suele tener lugar con la puesta a disposición de las existencias por parte del vendedor al comprador

dado que, en ese momento, se dan cita tanto la transferencia de la capacidad de dirigir el uso como la capacidad para apropiarse de los beneficios económicos.

En el tráfico internacional existen unas convenciones, denominadas INCOTERMS, que delimitan la esfera de responsabilidades según el tipo de acuerdo y permiten definir la transferencia del control sobre las existencias.



Ejemplo 5.3 Existencias importadas

La entidad A adquiere productos en China. El fabricante envía las existencias por transporte marítimo desde Hong Kong en un contrato bajo las condiciones FOB (*Free On Board*). Este INCOTERM significa que el vendedor pone las existencias a disposición del comprador en el puerto de origen. El transporte es designado y contratado por el comprador.

¿Quién y cuándo debe registrar las existencias en su balance de situación?

Respuesta:

La entidad A adquiere el control sobre las existencias en el puerto de origen. Desde ese momento, tiene la capacidad para dirigir el uso de éstas y va a experimentar cualquier apreciación o pérdida de valor en su precio de mercado.

b) La probabilidad de los flujos de efectivo no sea baja

La noción de recurso económico exige que los activos tengan capacidad para generar flujos de efectivo. Cuando la probabilidad de generar flujos de efectivo es baja, las existencias no se deben reconocer pues la información no sería relevante [Ver capítulo 1.4.2]. En transacciones con carácter comercial es poco plausible que se adquieran existencias con muy baja probabilidad de generar flujos de efectivo, porque no sería racional en términos económicos. Cuestión bien distinta es cuando se reciben a título gratuito recursos, que se clasifican como existencias, pero cuya probabilidad de realización es baja.



Ejemplo 5.4 Existencias con probabilidad reducida de generar flujos de efectivo

La entidad A, mayorista de prendas, acuerda al final de la temporada con la entidad B, entidad sin fines lucrativos, la entrega de los stocks sobrantes de la temporada. Una parte de estas entregas son gratuitas pues así el mayorista consigue liberar espacio en sus almacenes para la nueva temporada.

¿Debería la entidad B reconocer las prendas que ha recibido gratuitamente?

Respuesta:

Aquellos productos sobre los que la probabilidad de obtención de flujos de efectivo es baja no deben reconocerse. En el caso que el nivel de probabilidad no sea reducido, la entidad B debe determinar si es posible emplear una base de medición relevante, con un bajo nivel de incertidumbre, y que la información proporcionada sea una representación fiel.

c) La presentación sea una representación fiel

La representación es fiel cuando el grado de incertidumbre en la medición es bajo. En el caso de las existencias, la incertidumbre de medición puede ser elevada en una adquisición de existencias cuando el precio está vinculado a hechos futuros (por ejemplo, el precio de venta ulterior que pueda conseguir el comprador) o bien cuando se han recibido a título gratuito y no es posible estimar su valor razonable.



Ejemplo 5.5 Existencias con incertidumbre en la medición

La entidad A es una sociedad cooperativa de producción. Durante la temporada, la cooperativa adquiere la producción de sus socios por un precio estimado al inicio de la campaña que posteriormente es regularizado con el precio medio que se haya pagado durante esa campaña por la materia prima en el mercado.

¿Se deben reconocer las entregas realizadas por los socios a la entidad A?

Respuesta:

La entidad A controla la producción entregada por los socios desde el momento que estos la depositan en la cooperativa para iniciar su procesamiento en producto terminado. La entidad A dispone de la capacidad de dirigir el uso de esta materia prima y la de apropiarse de los beneficios que pueda generar.

Por otra parte, esta producción es muy probable que genere flujos de efectivo futuros.

Finalmente, la única incertidumbre se refiere a la estimación del coste de adquisición. El coste se puede determinar de manera razonable, si bien es cierto que la estimación inicial requerirá algún ajuste. La incertidumbre en la medición del coste no es suficientemente significativa como para retrasar el reconocimiento de las existencias.

La representación fiel obliga a analizar otros factores como el fondo económico de las adquisiciones de existencias, presentando la información necesaria para que los usuarios comprendan el fenómeno económico. Cuando el fondo económico de la transacción ponga de manifiesto que no se controlan las existencias, debe reconocerse la transacción de acuerdo a su naturaleza económica.



Ejemplo 5.6 Adquisición de existencias con pacto de recompra

La entidad A adquiere existencias por un precio pactado. Pasado un plazo, la entidad debe devolverlas al suministrador quien está obligado a su recompra por un precio superior. Durante el periodo de almacenamiento, la entidad no puede cederlas ni utilizarlas en los procesos productivos de la entidad A.

¿Debería la entidad A reconocer las existencias recibidas?

Respuesta:

La entidad A no debe reconocer las existencias adquiridas en su balance de situación porque no controla los beneficios económicos que las existencias son capaces de generar. La entidad A tampoco puede dirigir el uso de éstas.

El fondo económico de la operación es financiero. La entidad A está financiando al suministrador de las existencias y éstas sirven de garantía en dicha operación crediticia.

5.2.2. Medición inicial

Las existencias se reconocen en la entidad en el momento de su adquisición o de su elaboración.

En el primer caso, adquisición de existencias, la medición inicial de las existencias adquiridas a terceros es por su coste histórico, es decir por el precio acordado, más todos los gastos necesarios hasta su entrada en el almacén de la entidad. Entre estos gastos necesarios se pueden citar los transportes, seguros del transporte, coste de intermediarios, impuestos no deducibles, etc. [Ver capítulo 2.5.1].



Ejemplo 5.7 Medición de existencias

La entidad A adquiere materias primas por un precio de compra de 1.500 u.m. más 500 u.m. de gastos asociados a la compra hasta que las existencias entran en el almacén. La empresa incurre además en un gasto de 150 u.m. en concepto de seguro mientras están en su almacén. ¿Cuál sería el valor inicial y el registro contable?

Respuesta:

El valor inicial es el coste histórico, que se determina a partir del precio de adquisición más todos los gastos necesarios para que las materias primas sean controladas por la entidad. Por tanto, el importe del seguro para el periodo de almacenamiento no formaría parte del valor inicial.

	Debe	Haber
Existencias	2.000	
a Cuentas a pagar		2.000

En el segundo caso, elaboración de existencias, el valor inicial de las existencias que han sido transformadas por la entidad es también el coste histórico, que en este caso se obtiene por la suma de todos los costes de producción necesarios para fabricarlas. Los gastos generales o de comercialización no se incluyen pues no son gastos necesarios para la fabricación.



Ejemplo 5.8 Gastos financieros y coste de producción

Una bodega procesa uva para obtener vinos. El periodo de crianza de los vinos varía en función del tipo de vino (crianza, reserva, gran reserva), suponiendo en todos los casos periodos superiores a los 12 meses. Por este motivo, un coste muy relevante para hacer viable la producción es el coste de financiación del proceso de transformación.

¿Debe el coste financiero derivado de la financiación para el proceso de elaboración formar parte del coste de producción de los vinos?

Respuesta:

Uno de los costes significativos en la fabricación de existencias de larga duración es el coste de financiación del proceso de fabricación. Por ejemplo, los litros de mosto conservados en una bodega pueden ser el resultado de la adquisición de cosechas de uva durante varios años.

La entidad a la hora de establecer su política de precios al producto terminado ha de considerar este coste de financiación a recuperar.

Los gastos financieros dependen del tipo de financiación elegida por la entidad. Si se hubiese elegido la financiación propia, no habría sido preciso incurrir en ellos. No obstante lo anterior, la entidad debe considerar la retribución de los fondos propios a la hora de calcular el precio de venta del producto, de manera que los propietarios se vean compensados.

Los gastos que se deben incorporar en el coste de producción incluyen los costes directamente asignables a los productos, así como la parte razonable de los costes indirectos de fabricación. Los costes indirectos de fabricación son los que intervienen en la fabricación de varios productos, por lo que es preciso distribuirlos entre los diversos productos.

Los costes de producción pueden ser fijos o variables. Los primeros no cambian con el nivel de producción (por ejemplo, la retribución fija del personal de producción contratada de manera estable o el seguro de las instalaciones), mientras que los segundos dependen del nivel de producción (por ejemplo, los consumos de materias primas, la energía consumida, etc.). Cuando una entidad incurre en una estructura de costes variable alta, su riesgo empresarial, ante una caída de la demanda, es menor, pues no tiene el compromiso de incurrir en unos costes fijos. Por el contrario, a medida que los costes fijos son más relevantes en la estructura de costes, la

entidad asume un riesgo superior de no alcanzar el volumen mínimo de producción que permita no incurrir en pérdidas. Este nivel de producción se denomina **umbral de rentabilidad**.



Ejemplo 5.9 Medición inicial de existencias

La entidad A fabrica distintos tipos de turrónes que comparten los procesos de batido, molienda, refinado y empaquetado. En relación con el turrón de almendra, el escandallo de costes del producto por cada tableta de 500 grs. es el siguiente:

- Azúcar: 50 grs. Almendra: 200 grs. Miel: 150 grs. Huevo: 1 huevo. 1 envase.

El proceso es continuo y sincronizado, que no genera almacenes de producto semiterminado. Se precisan 60 minutos de batido de la miel y resto de los ingredientes. La pasta resultante se muele 30 minutos y, posteriormente, se refina durante otros 30 minutos. El empaquetado emplea 30 minutos. En estos cuatro procesos, la producción es de 50 kgrs. El coste de almacén de turrón acabado por 100 kgrs es 2 €/día.

Los costes de cada materia prima y proceso son los siguientes:

- Azúcar: 0,6 €/Kgr. Almendra: 6 €/kgr. Miel: 8€/kgr. Huevo: 4€/docena. 1 envase: 0,20. El coste de 1 hora de batido es 20 €; 1 hora de molienda es 15 €; 1 hora de refinado 30 € y 1 hora de empaquetado 10 €.

¿Cómo se determina el coste unitario de fabricación?

Respuesta:

La entidad debe calcular el coste de cada unidad de 500 gramos a partir de la composición y los costes de las materias primas. Los costes de los procesos deben tener presente que permiten fabricar 50 kgrs (100 unidades de 500 grs). No se debe incluir el coste de almacenamiento.

Componentes	Composición	Coste unitario	Coste total por producto
Azúcar (gramos)	50	0,0006	0,0300
Almendra (gramos)	200	0,0060	1,2000
Miel (gramos)	150	0,0080	1,2000
Huevo (unidades)	1	0,3333	0,3333
Envase (unidades)	1	0,2000	0,2000
			2,9633
Procesos	Coste de la materia prima		
	Tiempo	Por kgr.	
Batido (horas)	1	0,4	0,4000
Molienda (hora)	0,5	0,3	0,1500
Refinado (hora)	0,5	0,6	0,3000
Empaquetado (hora)	0,5	0,2	0,1000
Coste del proceso			0,9500
Coste total unitario			3,9133



Ejemplo 5.10 Producción por debajo del nivel normal

Una fábrica de tubos experimenta una caída de la producción debido a la recesión en el sector residencial. Los directivos de producción estiman que el nivel de producción es un 70% de la capacidad normal; es decir, en lugar de poder procesar 10 millones de metros de tubo, se han fabricado 7 millones. Los costes fijos de esta producción ascienden a 7 millones de u.m.

¿Debe tener algún efecto en el cálculo del coste de producción, la menor actividad real sobre la capacidad normal?

Respuesta:

Una producción real por debajo de la actividad normal implica que la entidad ha resultado ineficiente en el uso de sus recursos cuya naturaleza es fija. Es decir, que su consumo no está vinculado al nivel de producción. Matemáticamente, al dividir el coste fijo por el número de unidades realmente producidas el coste unitario resultante (7 millones u.m. / 7 millones de metros = 1 u.m./metro) es superior al que se habría obtenido de utilizar la capacidad normal (7 millones u.m. / 10 millones de u.m. = 0,7 u.m./metro). La diferencia entre ambos ($1,0 - 0,7 = 0,3$ u.m./metro) es el coste de subactividad.

5.2.3. Medición posterior

En un momento posterior a su reconocimiento inicial, la medida de las existencias más relevante para los usuarios es la que refleje los flujos de efectivo que se esperan obtener en el estado en que se encuentran [Ver capítulo 2.5.2].

La medición posterior depende de las características de la función de venta. Si el nivel de incertidumbre y el esfuerzo comercial de la función de ventas son insignificantes, el criterio de medición es diferente al que se emplea cuando dichas características en esta etapa de la cadena de valor no son insignificantes.

a) Existencias cuyo esfuerzo de venta es insignificante

Si las existencias se negocian en mercados oficiales que tienen volúmenes significativos de contratación y cada tipo de existencia es homogénea entre sí, el **esfuerzo de venta es insignificante** y el nivel de incertidumbre sobre su venta es bajo para la entidad. Este tipo de existencias se conocen por su denominación inglesa como *commodities*.

En estos casos, el criterio más relevante para su medición posterior es una medida de valor corriente. En concreto, el valor razonable sería una repre-

sentación fiel debido a que cotizan en un mercado líquido. El valor razonable se determinaría a partir del precio de existencias idénticas que se negocien en la fecha de cierre del ejercicio.

b) Existencias cuyo esfuerzo de venta es importante

Cuando las existencias no cotizan en un mercado líquido, el **esfuerzo de venta es significativo**, está pendiente de efectuar y el nivel de incertidumbre de la venta es más elevado que cuando cotizan en un mercado de *commodities*. Como característica adicional, la estimación del valor podría estar sujeta, en algunos tipos de producciones, a un nivel de incertidumbre superior que la que se tendría si cotizase en un mercado líquido. No obstante, esta menor fiabilidad no impide estimar los deterioros que mermen el coste histórico de las existencias, empleando una medida de valor corriente (por ejemplo, el valor razonable menos costes de venta).

Por tanto, al cierre del ejercicio, las existencias que queden en el almacén se miden por su valor inicial (coste histórico), salvo que existan indicios de deterioro. En este caso, el criterio de coste histórico requiere la corrección valorativa derivada del deterioro de valor, empleando para su cuantificación una medida de valor corriente. El valor inicial de las existencias presenta alguna complejidad cuando las existencias son homogéneas entre sí y han sido incorporadas a costes históricos diferentes.

- *Coste histórico o valor inicial de las existencias finales*

Si el coste histórico de las existencias que quedan al cierre del ejercicio se puede identificar específicamente, este ha de ser el criterio preferente para valorar posteriormente las existencias, salvo que se hubiese producido un deterioro.

Por el contrario, si las existencias se adquieren o transforman en distintos lotes, pero son unidades homogéneas entre sí, es preciso asignar el coste a las unidades enviadas a producción o a las vendidas y, como consecuencia, a las unidades que quedan en almacén al cierre del ejercicio.

Estos criterios tratan de reproducir el movimiento físico de existencias. Si las existencias se mezclan conforme entran en el almacén, entonces el criterio aconsejable es el precio medio ponderado. El precio medio ponderado calcula las existencias que salen por el precio de cada lote adquirido ponderado por el número de unidades.

Sin embargo, si las unidades que entraron primero en el almacén son las primeras en salir, el criterio se denomina FIFO (por su acrónimo en inglés *First In First Out*).



Ejemplo 5.11 Medición posterior de existencias homogéneas. Precio medio ponderado

La entidad A adquiere materias primas a diversos precios. Asimismo, envía a almacén dos lotes. Estos movimientos quedan descritos en la tabla adjunta.

	Entradas			Salidas			Almacén		
	Unid	Precio unitario	Total	Unid	Precio unitario	Total	Unid	Precio unitario	Total
01/12 Entrada de M.P.	1.000	6,0	6.000				1.000	6,0	6.000
Salidas de almacén				700	6,0	(4.200)	300	6,0	1.800
15/12 Entrada de M.P.	2.000	8,0	16.000				2.300	7,7	17.800
Salidas de almacén				100	7,7	(774)	2.200	7,7	17.026

¿Cómo se determina el precio medio ponderado?

Respuesta:

El precio medio ponderado de las 2.200 unidades que quedan en el almacén se obtiene en la última entrada de materias primas. El 15/12 había 300 unidades, valoradas a 6 u.m./unidad. En ese momento se adquieren 2.000 unidades a 8 u.m./unidad. El precio medio ponderado es:

$$\text{PMP} = \frac{(300 \times 6) + (2.000 \times 8)}{(2.000 + 300)} = 7,7 \text{ u. m./unidad}$$



Ejemplo 5.12 Medición posterior de existencias homogéneas. FIFO

La entidad A adquiere materias primas a diversos precios. Asimismo, envía a almacén dos lotes. Estos movimientos quedan descritos en la tabla adjunta.

¿Cómo se determina el FIFO?

	Entradas			Salidas			Almacén		
	Unid	Precio unitario	Total	Unid	Precio unitario	Total	Unid	Precio unitario	Total
01/12 Entrada de M.P.	1.000	6,0	6.000				1.000	6,0	6.000
Salidas de almacén				700	6,0	(4.200)	300	6,0	1.800
15/12 Entrada de M.P.	2.000	8,0	16.000				300	6,0	1.800
							2.000	8,0	16.000
Salidas de almacén				100	6,0	(600)	200	6,0	1.200
							2.000	8,0	16.000

Respuesta:

El FIFO de las 2.200 unidades que restan en el almacén se obtiene a partir de las últimas facturas de compra. La última factura fueron 2.000 unidades a 8 u.m./unidad, las 200 que restan fueron adquiridas en la adquisición anterior a 6 u.m./unidad.

Finalmente, podrían emplearse otros métodos como un coste estándar³²; sin embargo, si al cierre del ejercicio no se ajusta a un criterio que represente costes históricos, el coste estándar no es admisible por no reflejar un coste histórico. En ocasiones, cuando no existe una diferencia significativa entre el coste estándar y el coste histórico, se utiliza por economicidad en la gestión de los activos.

- *Deterioro de valor*

El deterioro de valor es una **pérdida potencial** porque existen dudas razonables de la recuperación del valor contable de las existencias al cierre del ejercicio. Esta circunstancia refleja que el activo existencias ha dejado de ser un recurso económico con potencial para producir beneficios económicos. Si los flujos de efectivo esperados del activo son inferiores a su valor contable debe reconocerse una corrección valorativa.



Ejemplo 5.13 Medición posterior de las existencias

Tras la campaña de rebajas, la entidad A, dedicada a la venta de moda, dispone en su almacén de prendas de temporada. El final de la campaña de rebajas es el final del ejercicio económico y cuando la entidad ha establecido su cierre contable.

Al realizar el inventario de las existencias, se observa que hay una partida que se va a poder vender por un 20% de su coste por ser productos fuera de temporada (partida A). Una partida salió defectuosa y no se va a obtener nada por ellas, a pesar de haberlas ofrecido con fuertes descuentos en el Outlet (partida B). Sin embargo, hay otras prendas que se esperan vender, con el margen del 25% sobre el coste que establece la compañía, porque son menos dependientes de la moda de cada temporada (partida C).

¿Qué efectos debería tener sobre la valoración de las existencias la información anterior?

Respuesta:

La partida A presenta deterioros por obsolescencia, los cuáles se determinan como diferencia entre el valor inicial y el precio de venta estimado menos los costes de comercialización que impliquen. Esta pérdida puede finalmente ser ligeramente superior o inferior en función del precio que se obtenga.

La partida B debe darse completamente de baja porque no se espera obtener ningún flujo de efectivo de estas existencias.

³² El coste estándar es un coste planificado de producción, calculado a priori bajo una serie de hipótesis, y que constituye un objetivo a cumplir por la entidad.

La partida C no debe dar lugar a ningún tipo de deterioros. Los márgenes esperados no deben reconocerse, ni compensar las pérdidas en las partidas A y B.

Finalmente, la entidad dispone de un periodo entre el cierre y la formulación de cuentas en el que puede recabar evidencia precisa sobre los precios de venta posteriores al cierre de estas existencias. Esta información le puede ser de ayuda a establecer de forma más precisa el deterioro y al auditor a verificar la razonabilidad de las estimaciones.

Para determinar el importe de la corrección valorativa, la entidad ha de comparar el valor contable de las existencias al cierre con el valor de recuperación. A esta comprobación o análisis se le denomina “*test de deterioro*”.

El valor de recuperación se calcula como el precio de venta estimado menos los costes necesarios para vender las existencias. La incertidumbre en la medición de los valores de mercado no es en principio elevada.

Si las existencias se encuentran en proceso de fabricación es preciso estimar el precio de venta del producto terminado y minorar los costes pendientes de fabricación y los costes de comercialización.

En el caso de las materias primas, una aproximación al valor recuperable es el coste corriente [Ver capítulo 2.5].

5.2.4. Baja de existencias

La baja de existencias tiene lugar cuando se incorporan al proceso productivo (por ejemplo, las materias primas), cuando se venden las mercaderías o productos terminados o cuando estas han perdido todo el potencial para generar beneficios económicos.

En el primer caso, el coste de las materias primas se incorpora al coste de producción de los productos fabricados.



Ejemplo 5.14 Baja de existencias vendidas

La entidad A vende mercaderías cuyo coste de adquisición fue de 2.000 u.m. La entidad liquida una comisión a un intermediario de 200 u.m.

¿Cuál es el registro contable?

Respuesta:

Tras la venta, las mercaderías dejan de estar controladas por la entidad. El coste de las mercaderías vendidas es el coste de ventas y se reconoce en el resultado del periodo. La comisión al intermediario es un gasto del periodo.

	Debe	Haber
Resultados	2.000	
a Existencias		2.000
Resultados	200	
a Efectivo		200

En el segundo caso, el coste de las mercaderías o productos terminados vendidos es el coste de las ventas y se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto que representa su consumo. La baja de existencias por su venta se reconoce cuando se dan cita los criterios para reconocer un ingreso [Ver Capítulo 11.2.1]; es decir, cuando la entidad ha transferido el control sobre las existencias a un tercero.

Por último, cuando las existencias han perdido todo su potencial de producción de beneficios económicos (p.e. existencias perdidas, rotas o defectuosas), se debe reconocer la baja por su valor contable y reflejar la pérdida irreversible producida.

a) Registro contable de las existencias

En la contabilización de las existencias se utiliza, a efectos operativos, el método de “existencias congeladas”. Durante el ejercicio, las existencias adquiridas, así como los componentes que integran el coste de producción de las existencias transformadas, se reconocen en partidas de gastos. Por su parte, las ventas de existencias se reconocen en ingresos. Por tanto, al cierre del ejercicio hay que actualizar el valor que muestran las existencias en los registros contables.

La actualización del valor de las existencias consiste en dar de baja las existencias iniciales y reconocer las finales. Por tanto, las existencias que había al comienzo del ejercicio se reconocen como consumos del periodo (con cargo a resultados). Adicionalmente, las existencias finales se reconocen con abono a una partida de resultados, mostrando que su coste es un activo que generará beneficios cuando las existencias se vendan. Operativamente, las existencias finales se recuentan extracontablemente (o se obtiene del sistema de inventario permanente) y se valoran siguiendo alguno de los criterios expuestos anteriormente (identificación específica, precio medio ponderado o FIFO) [Ver Capítulos 11.2.2, 11.3.1 y 17.2.1].



Ejemplo 5.15 Baja de existencias vendidas

La entidad A dispone de 500 u.m. de materias primas iniciales y de 800 u.m. al cierre del ejercicio.

¿Ha consumido más existencias de las que ha comprado o viceversa? ¿Cuál es el registro contable?

Respuesta:

Al haber aumentado el valor de las existencias de materias primas en el almacén, la entidad ha comprado más materias primas de las que ha consumido en el proceso de producción. Operativamente, durante el ejercicio, la entidad ha reconocido las adquisiciones de materias primas como un gasto, por lo que la regularización del valor de las existencias implica que parte de esos gastos por compras no son consumos del periodo y generarán ingresos en el futuro y constituyen un activo de la entidad.

	Debe	Haber
Resultados	500	
a Existencias		500
Existencias	800	
a Resultados		800

5.3 Las cuentas a pagar comerciales

Las cuentas a pagar comerciales son las obligaciones que surgen como consecuencia de dejar pendiente de pago la adquisición de factores de producción del ciclo de explotación.

Las cuentas a pagar comerciales surgen por diversos motivos que incluyen las deudas con suministradores de bienes (proveedores) y prestadores de servicios diversos (acreedores comerciales), así como las deudas con empleados y con las Administraciones Públicas (Hacienda pública o la Seguridad Social). Al cierre del ejercicio, la entidad ha de proceder a determinar los importes a liquidar por estos conceptos, lo cual tendrá lugar en el ejercicio siguiente.

Las cuentas a pagar comerciales son pasivos financieros que surgen de las actividades de explotación cuyo importe está determinado. Las cuentas a pagar podrían pertenecer al ciclo de financiación si el aplazamiento es por un periodo superior al habitual en el sector, o expresamente se considera como operación financiera porque se añada un interés explícitamente. En el caso de no desglosarse las cuentas a pagar que generan intereses de

las que no lo hacen, el usuario puede considerarlas como pertenecientes al ciclo de explotación.

5.3.1. Reconocimiento

Estas obligaciones, cuando surgen de sucesos pasados, son pasivos. Estas obligaciones son pasivos porque es probable que supongan una salida de efectivo de la entidad para cancelarlas, no existe una incertidumbre significativa sobre su medición y su omisión limitaría la capacidad de los estados financieros para ofrecer una representación fiel de las obligaciones contraídas por la entidad.

El punto más complejo en el análisis de reconocimiento de los pasivos es si las obligaciones han surgido de un hecho pasado. De esta manera, por no proceder de hechos pasados, los compromisos de adquisición de existencias o de recepción de servicios futuros no son pasivos. Hasta que el proveedor no cumpla con su compromiso contractual, no surge la obligación para la entidad, por lo que, hasta entonces, no sería pasivo.



Ejemplo 5.16 Anticipo de un cliente

La entidad A sigue como política cobrar por anticipado un 25% del precio de venta de los proyectos que desarrolla bajo pedido.

En el momento de la recepción del efectivo del cliente A, ¿surge un pasivo para la entidad A?

Respuesta:

La entidad A contrae una obligación de desempeño con los clientes. En caso de no cumplirla, tiene la obligación de retornar el importe recibido a cuenta. Por tanto, la entidad tiene un pasivo con el cliente.

En el momento que el proveedor transfiere el control de bienes al comprador, este queda obligado al pago. En caso de actividades de prestación de servicios, cuando la entidad recibe el servicio surge el pasivo. En ambos casos, el pasivo ha de ser registrado, aunque aún no se hayan materializado determinados requisitos formales como la emisión de la factura.

Esta circunstancia es frecuente en los contratos de suministro, en los cuales el suministrador factura por periodos establecidos. La factura de suministro no se emite hasta que finalicen los periodos, aunque parte del servicio se haya recibido.

Asimismo, las obligaciones surgidas con los empleados [Ver capítulo 11.4.1] incluyen periodos de vacaciones o pagas extraordinarias que se devengan

por periodos, normalmente anuales, previos a su disfrute o percepción. Al cierre ha de reconocerse la deuda devengada con los trabajadores.

5.3.2. Medición inicial

Los pasivos por cuentas a pagar comerciales se miden por su coste histórico que, al tratarse de pasivos financieros, se denomina **coste amortizado**. El coste amortizado es el valor actual de los pagos a efectuar. En las operaciones comerciales, se suele utilizar el **valor nominal** (importe total) de la factura siempre y cuando no exista un componente financiero explícitamente indicado en la factura o esté implícitamente incluido pero no sea significativo y su consideración suponga un esfuerzo desproporcionado para los beneficios informativos que aportaría (restricción de coste) [Ver capítulo 1.4.2.c].

En caso de existir un componente financiero implícito, este equivale a la diferencia entre los valores de reembolso y los importes percibidos en el momento del reconocimiento inicial. Cuando existe un componente financiero implícito significa que el proveedor ha suministrado una financiación por la que está implícitamente exigiendo una retribución, por lo que el precio de las existencias o servicios recibidos es inferior al precio pactado. Es decir, estaríamos en presencia de una transacción compuesta, por el suministro de bienes o servicios y por la financiación, con reconocimientos del gasto en momentos diferentes.

Este componente financiero implícito existe cuando el periodo de crédito supera los usos normales de aplazamiento en el sector de actividad. Se presume que existe un componente financiero implícito cuando el periodo de crédito supera los 12 meses.



Ejemplo 5.17 Cuentas a pagar

La entidad A adquiere 1.000 unidades del producto X que integra en su proceso de fabricación por importe de 5 u.m./unidad. El pago de la operación queda aplazado a 3 meses. Registre la transacción.

¿Cuál hubiese sido el registro contable si el aplazamiento fuese de 12 meses, y el tipo de interés por operaciones similares de crédito del 5%?

Respuesta

La entidad A adquiere 1.000 unidades. Hasta el momento que no tome el control sobre ellas no debería registrarlas. Si la factura se pospone a la recepción del producto X, la contabilización de la adquisición debe producirse con motivo de la entrada en el almacén de la entidad A. Dado que no existe un componente financiero explícito y el periodo de crédito es el de los plazos normales en el sector, el coste amortizado de la cuenta a pagar coincide con su valor nominal.

	Debe	Haber
Existencias	5.000	
a Cuentas a pagar		5.000

Si el pago se aplazase 12 meses, se presume que existe un componente financiero implícito que habría que descontar pues el precio de compra incluye el precio de los productos adquiridos y el coste de la financiación:

$$\text{Valor actual} = \frac{5.000}{(1 + 5\%)^1} = 4.761,90$$

	Debe	Haber
Existencias	4.761,9	
a Cuentas a pagar		4.761,9

Al pago de la deuda al proveedor, se liquidan el valor inicial y los intereses implícitos (diferencia entre el valor nominal y el valor inicial):

	Debe	Haber
Cuentas a pagar	4.761,9	
Resultados	238,1	
a Efectivo		5.000

5.3.3. Medición posterior

Al cierre del ejercicio, los pasivos financieros por cuentas a pagar comerciales se miden por el **coste amortizado**. El coste amortizado de un pasivo financiero refleja las estimaciones de flujos de efectivo futuros, por lo que es equivalente al valor inicial del pasivo menos los reembolsos realizados, más los intereses devengados y no liquidados en la fecha de medición. Si la cuenta a pagar no devenga intereses, explícitos o implícitos, el coste amortizado es el **valor nominal** [Ver capítulo 2.5.2].



Ejemplo 5.18 Cuentas a pagar. Medición posterior a coste amortizado

A comienzos de diciembre, la entidad A compra existencias por 15.000 u.m. Por el aplazamiento a 3 meses se incorporan unos intereses de 200 u.m. Registre en el momento inicial, el cierre y al vencimiento.

Respuesta:

En el momento inicial no se incorporan los intereses porque no forman parte del valor actual. El asiento es:

	Debe	Haber
Existencias	15.000	
a Cuentas a pagar		15.000

Los intereses se distribuyen a lo largo de los tres meses siguiendo un criterio financiero. Es decir, el interés no liquidado se acumula como mayor financiación recibida, incrementando la carga financiera del mes siguiente. La distribución de intereses es creciente, pues el coste amortizado sobre el que se calcula, cada mes es superior.

Periodo	Flujos de efectivo	Intereses	Coste amortizado
0	-15.000		15.000,0
1	0	66,4	15.066,4
2	0	66,6	15.133,0
3	15.200	67,0	15.200,0
Interés mensual	0,44%		
Interés anual	5,3%		

En el momento posterior deben incorporarse los intereses devengados:

	Debe	Haber
Resultados	66,4	
a Cuentas a pagar		66,4

Al pago de la deuda al proveedor, se incorporan los intereses devengados en los periodos 2 y 3 y se liquida la deuda:

	Debe	Haber
Cuentas a pagar	15.066,4	
Resultados	133,6	
a Efectivo		15.200,0

Por su parte, los gastos por servicios recibidos y no facturados implican una obligación con el suministrador que cumple con la definición de pasivo. Una situación similar son los gastos salariales correspondientes a servicios recibidos de los empleados pero que se han de liquidar en el periodo siguiente.



Ejemplo 5.19 Cuentas a pagar. Devengo de paga extraordinaria

El convenio colectivo de la entidad A prevé la liquidación de una paga extraordinaria en el mes de junio a los trabajadores (30 de junio). El importe es equivalente a una paga ordinaria si el empleado ha estado trabajando en los últimos doce meses. Si el trabajador se incorporó en ese periodo, tendrá derecho a la parte proporcional. El importe de una paga ordinaria es de 120.000 u.m. Sin embargo, debido a la subida salarial y algunos movimientos en la plantilla el importe que se liquida en el año siguiente es de 132.000 u.m.

Registre la operación en el momento inicial (1 de julio del año 1, comienzo del devengo), en el cierre (31 de diciembre del año 1) y al vencimiento (30 de junio del año 2).

Respuesta:

En el momento inicial no procede ningún registro pues no se han recibido los servicios de los trabajadores.

Al cierre del ejercicio se estima el importe correspondiente a media paga extraordinaria, la que transcurre entre junio y diciembre. Esta paga se liquidará en junio del año siguiente:

$$\text{Paga devengada} = \frac{120.000}{12} \times 6 \text{ meses} = 60.000 \text{ u. m.}$$

	Debe	Haber
Resultados	60.000	
a Cuentas a pagar (empleados)		60.000

El 30 de junio del año 2 se liquida 132.000 u.m. La estimación del cierre del ejercicio anterior no se corrige, sino que el gasto del periodo 2 asume el cambio de estimación (132.000 – 60.000 = 72.000 u.m.).

	Debe	Haber
Cuentas a pagar	60.000	
Resultados	72.000	
a Efectivo		132.000

5.4 Las cuentas a cobrar comerciales

Las cuentas a cobrar comerciales son derechos de cobro que surgen como consecuencia de dejar pendiente de cobro la venta de productos o de prestación de servicios.

Las cuentas a cobrar comerciales son activos financieros que surgen de las actividades de explotación. Son derechos que controla la entidad, como consecuencia de una transacción pasada, y que darán lugar a flujos de efectivo futuros. El importe de los flujos de efectivo a percibir está determinado, por lo que se trata de un activo monetario.

La política comercial de una entidad incluye entre sus parámetros de decisión el aplazamiento del cobro a los clientes. En principio, si la entidad otorga facilidades de pago a los clientes, las ventas deben ser superiores que si la entidad exige el cobro al contado. Sin embargo, además de la necesidad de financiar ese crédito, la entidad se enfrenta a otros riesgos.

El principal riesgo asociado a las cuentas a cobrar es la insolvencia del deudor; es decir que no atienda el pago. Antes de efectuar una venta con cobro aplazado, la entidad debe estimar la probabilidad de incumplimiento por parte del cliente y el montante de pérdida en que se incurriría en caso de impago. Por este motivo, las entidades estudian la solvencia de sus clientes a crédito y, si el riesgo que tienen que asumir excede su política de gestión de riesgos de crédito (establecida en su política de riesgo), la venta

se propone con una política de cobro al contado. El deterioro de créditos debe registrar estos riesgos.

5.4.1. Reconocimiento

Los derechos de cobro contra clientes surgen como consecuencia de que la entidad ha cumplido con sus compromisos contractuales (p.e. la entrega de los productos o la prestación de los servicios). Antes del cumplimiento de las obligaciones que impone el contrato, el derecho de cobro no ha nacido.

En la venta de bienes, este derecho de cobro surge cuando se transfiere el control de los bienes. En la prestación de servicios cuando la entidad ha cumplido su obligación de desempeño y el servicio ha sido aceptado por el cliente.



Ejemplo 5.20 Prestación de un servicio continuado

La entidad A es una firma de consultoría que contrata proyectos de diversa duración. La firma de un contrato con un cliente es un hito relevante en la gestión del negocio. Posteriormente, con base en la duración planificada se desarrolla el proyecto en unos meses o en unos años.

En el momento de la firma del contrato, para reflejar la importancia de este hito en la gestión del negocio, ¿se debe reconocer la cuenta a cobrar con el cliente?

Respuesta:

La entidad A no debe reconocer la cuenta a cobrar pues el suceso pasado que da lugar a este activo es la prestación de servicio. Mientras la entidad A no cumpla con su obligación de desempeño, no puede reconocerse el activo (cuenta a cobrar).

5.4.2. Medición inicial

Los activos por cuentas a cobrar comerciales se miden por su **coste amortizado**. El coste amortizado es el valor actual de los cobros a efectuar. Las operaciones comerciales no suelen incluir explícitamente un componente financiero por el aplazamiento o, si existe implícitamente, no es significativo, por lo que por motivos de coste-beneficio, es frecuente utilizar como criterio de medición el **valor nominal** de la factura, siempre y cuando no exista un componente financiero explícitamente indicado en la factura o implícitamente incluido [Ver capítulo 2.5.1].



Ejemplo 5.21 Medición inicial de cuenta a cobrar

La entidad A vende una partida de hortalizas a una cadena de supermercados y las entrega. El precio de venta es 800 u.m. La factura incorpora un interés explícito de 30 por aplazar el cobro. El coste de las existencias vendidas es de 750 u.m. Registre lo que estime oportuno.

Respuesta:

La entidad A ha entregado las hortalizas por lo que ha cumplido su compromiso y surge el derecho de cobro (activo). El valor por el que debe medir la cuenta a cobrar es el precio de venta sin incorporar los intereses explícitos pues es este el valor actual de los cobros a efectuar en el momento inicial. El derecho a cobrar los intereses se irá acumulando a medida que transcurra el periodo de aplazamiento concedido.

El componente financiero surge porque, además de la operación comercial, se está efectuando una inversión financiera (la concesión de un crédito a cambio de una retribución al cliente). La inversión financiera es una operación del ciclo de inversión; sin embargo, la cuenta a cobrar se sigue considerando, a efectos de análisis de la información financiera, perteneciente al ciclo de explotación por motivos operativos.

El interés se puede establecer explícitamente, como en este caso, o implícitamente cuando el plazo concedido es superior al normal en el sector. Las normas contables suelen establecer la presunción que un aplazamiento superior al año excede lo habitual de un sector y ya requieren la actualización del saldo a cobrar.

Por otra parte, se debe registrar la baja del coste de las existencias vendidas y el correspondiente gasto que refleja el consumo de este activo. Por tanto, el asiento es:

	Debe	Haber
Cuentas a cobrar	800	
a Resultados		800
Resultados	750	
A Existencias		750

5.4.3. Medición posterior

Al cierre del ejercicio los activos por cuentas a cobrar comerciales se miden por el coste amortizado. El **coste amortizado** de un activo financiero es el valor inicial menos los reembolsos recibidos más los intereses devengados y no liquidados menos deterioros en la fecha de medición. Si la cuenta a cobrar no devenga intereses, explícitos o implícitos, el coste amortizado es el valor nominal *[Ver capítulo 2.5.2]*.

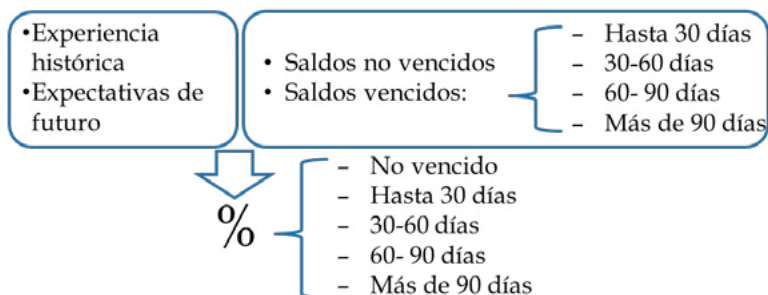
El principal riesgo asociado a las cuentas a cobrar comerciales es el riesgo de insolvencia (que el deudor no atienda el pago). Por tanto, la entidad debe evaluar si la cuenta a cobrar ha experimentado un deterioro; es decir que

sea probable que no se pueda recuperar la totalidad o parte del derecho de cobro.

Figura 5.2. Cálculo del deterioro de cuentas a cobrar comerciales

Cálculo del deterioro:

En función de la pérdida esperada y de la probabilidad de incumplimiento



Fuente: elaboración propia



Ejemplo 5.22 Cuentas a cobrar. Deterioro de cuentas a cobrar

Días desde el vencimiento	% Pérdida
No vencidos	3%
Hasta 30 días	10%
> 31-60 días	25%
> 61-90 días	50%
>91 días	100%

La entidad A calcula su morosidad de acuerdo a la siguiente matriz de pérdidas por deterioro. Los saldos no vencidos ascienden a 300.000. Existe un saldo vencido hace 15 días por importe de 20.000. Existe un crédito de 30.000 pendiente con más de 180 días desde el vencimiento.

Registre la pérdida de valor esperada en las cuentas a cobrar.

Respuesta:

La entidad evalúa qué porcentaje espera no cobrar de los clientes que no han mostrado indicios de morosidad. Esta evaluación puede fundamentarse en la experiencia previa, pero ha de tener en cuenta las expectativas de futuro.

Por su parte, los saldos a cobrar que han dado evento de impago presentan diversos niveles de pérdida esperada en función del tiempo transcurrido desde el evento de impago.

Días desde el vencimiento	% Pérdida	Saldos	Deterioro
No vencidos	3%	300.000	9.000
Hasta 30 días	10%	20.000	2.000
> 31-60 días	25%	0	0
> 61-90 días	50%	0	0
>91 días	100%	30.000	30.000
		350.000	41.000

La pérdida potencial a registrar sería 41.000 u.m.

	Debe	Haber
Resultados	41.000	
a Cuentas a cobrar		41.000

A medida que la entidad concede un mayor volumen de crédito o lo hace a clientes con un perfil de riesgo superior, la entidad experimentará mayores pérdidas por deterioro.



Ejemplo 5.23 Medición inicial de cuenta a cobrar

La entidad financiera A establece tres etapas a la hora de determinar el grado de insolvencia en sus cuentas a cobrar comerciales.

La **primera etapa** se destina a todos los saldos a cobrar. La pérdida esperada (EL) se estima multiplicando la probabilidad de incumplimiento (PD) en los próximos 12 meses por la pérdida esperada en caso de incumplimiento (LGD).

La **segunda etapa** se activa si se produce un incremento en el riesgo de crédito. En caso de que un conjunto de saldos a cobrar entre en esta categoría, la pérdida esperada (EL) se obtiene multiplicando la probabilidad de incumplimiento (PD) en toda la vida del crédito por la pérdida esperada en caso de incumplimiento (LGD).

La **tercera etapa** es similar a la anterior, pero aplicable cuando se ha producido un incumplimiento. En cuanto al reconocimiento de pérdidas es igual que la etapa segunda.

Con base en lo anterior, ¿es un modelo de pérdidas incurridas o de pérdidas esperadas? ¿Cuál ofrece una información más relevante? ¿cuáles son las principales debilidades de un modelo de pérdidas incurridas y las de un modelo de pérdidas esperadas?

Respuesta:

El modelo seguido por la entidad A es de pérdidas esperadas porque en un momento inicial mide el impacto de las pérdidas que se pueden producir en la cartera sin que todavía se haya producido un evento de impago por parte de sus clientes. Sin embargo,

limita el horizonte de previsión a los impagos que se produzcan en los próximos 12 meses y no durante toda la duración de los créditos.

El modelo de pérdidas esperadas considera que es relevante informar de las pérdidas que, por el hecho de conceder crédito, es probable que se produzcan. El modelo de pérdidas incurridas ofrecería una información menos relevante pues retardaría el reconocimiento de la insolvencia hasta que se produzca un evento de impago.

La principal debilidad de un modelo de pérdidas incurridas es que reconocería demasiado tarde y por importes más abultados las pérdidas que se producen por el hecho de conceder crédito y como consecuencia de un deterioro de la cartera. Por el contrario, se puede aducir que el modelo de pérdidas esperadas está reconociendo pérdidas actuales por eventos que ha de estimar y que son futuros.

Las entidades deben evaluar, según su experiencia previa y de sus previsiones futuras, cuál es su expectativa de pérdidas esperadas. En principio, cualquier cuenta a cobrar contiene un riesgo, por mínimo que sea, de resultar impagado (*Probability of Default –PD–*) y que este impago termine ocasionando una pérdida (*Loss Given Default –LGD–*). La pérdida esperada (*Expected Loss –EL–*) es el producto de la probabilidad de impago y de la pérdida derivada en caso de impago.

Operativamente, las entidades formulan un calendario de porcentajes de pérdida esperada conforme aumentan los días desde el evento de impago. Este porcentaje aumenta conforme los días en que un crédito que se sitúa en impago aumenta. Adicionalmente, determinados eventos como una quiebra pueden acelerar este calendario.

5.4.4. Bajas de cuentas a cobrar

La razón por la que habitualmente se produce la baja de una cuenta a cobrar es su cobro, en cuyo caso las dificultades conceptuales son mínimas. Sin embargo, otras cesiones de las cuentas a cobrar generan una mayor dificultad y sus efectos pueden ser relevantes en ratios significativos de los estados financieros.



Ejemplo 5.24 Baja de cuentas a cobrar

La entidad A descuenta unas cuentas a cobrar por valor de 3.000 u.m. en una entidad de crédito. Estas cuentas a cobrar figuran en el balance de situación de la entidad A. Según el contrato de descuento, la entidad A recibe un cobro por c/c bancaria equivalente al valor nominal de las cuentas a cobrar descontadas (3.000) menos los intereses (300). Llegado el vencimiento, el cliente pagará directamente a la entidad de crédito. Si no lo hace, la entidad de crédito carga en la c/c bancaria el valor nominal.

¿Ha de reconocerse la cesión de la cuenta a cobrar?

Respuesta:

En caso de incumplimiento por parte del cliente, la entidad A asume el riesgo de insolvencia, por lo tanto, no lo ha cedido y la cuenta a cobrar debe seguir figurando en el balance de la entidad A.

En el momento del descuento de la cuenta a cobrar, se ha de reconocer la financiación recibida como un pasivo.

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Efectivo	2.700	
Resultados	300	
a Deuda financiera a corto plazo		3.000

El criterio que rige la cesión de cuentas a cobrar es si la entidad ha transferido los riesgos asociados a la cuenta a cobrar. El análisis ha de contemplar el fondo económico y no solo la forma jurídica. Si los efectos económicos de las diversas cláusulas implican la retención de riesgos significativos de insolvencia, la cuenta a cobrar no se habrá cedido y la entidad retiene el control de este activo.

Las transacciones que no implican cesión económica de las cuentas a cobrar, pero que traen consigo el cobro de efectivo, la entidad los ha de reconocer como pasivos para la entidad. Estos pasivos se cancelan al vencimiento de la cuenta a cobrar, bien porque la entidad jurídicamente cesionaria recibe el efectivo del deudor, bien porque la entidad jurídicamente cedente liquida el importe ante el impago del deudor.



Ejemplo 5.25 Baja de cuentas a cobrar

Siguiendo con el caso anterior, el cliente atiende el pago.

¿Cómo lo registraría la entidad A?

Respuesta:

Cuando el deudor atiende el pago, la entidad A deja de tener un saldo a cobrar porque ha sido liquidado y deja de tener una obligación con la entidad financiera.

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Deuda financiera a corto plazo	3.000	
a Cuentas a cobrar		3.000

El estudio de las cesiones de crédito requiere, en ocasiones, analizar varios contratos como una sola unidad de cuenta. Este estudio conjunto pretende mostrar el fondo económico, más allá de los efectos que produce cada contrato individualmente considerado. De esta manera, la información sería

una representación fiel de los contratos que se encuentran económicamente vinculados entre sí.



Ejemplo 5.26 Baja de cuentas a cobrar

La entidad financiera A dispone de unos créditos concedidos a la entidad B, por un valor nominal de 1.000 u.m., los cuales devengan un interés del 6%. La entidad financiera A firma un acuerdo con un intermediario financiero (entidad C) según el cual percibe 1.000 u.m. a la firma del contrato y le transfiere todos los flujos que perciba de la entidad B. La entidad C no tiene derecho a ningún otro flujo adicional.

En su opinión, ¿debe la entidad A dar de baja los créditos concedidos a la entidad B?

Respuesta:

La entidad A no retiene ningún riesgo significativo en relación con las cuentas a cobrar mantenidas con la entidad B, por lo que debe proceder a su baja en el balance de situación.

La diferencia entre dar de baja el activo o reconocer un pasivo implica un efecto en el ratio de endeudamiento. Si la entidad contabiliza una baja de activos cuando no procede estaría reduciendo su ratio de endeudamiento y mejorando su imagen financiera, por lo que son transacciones que, al analizarlas, como usuario o auditor, es preciso agudizar el escepticismo profesional.

CAPÍTULO 6

Información financiera sobre las inversiones operativas

Magdalena Cordobés Madueño 

6.1. Introducción al capítulo 6.....	161
6.2. Propiedades, planta y equipo	162
6.2.1. Reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo	163
6.2.2. Medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo	166
6.2.3. Medición posterior de los elementos de propiedades, planta y equipo ...	169
6.2.4. Baja de los elementos de propiedades, planta y equipo	175
6.3. Activos Intangibles	177
6.3.1. Reconocimiento de los activos intangibles	178
6.3.2. Medición inicial de los activos intangibles	182
6.3.3. Medición posterior los activos intangibles	183
6.4. Propiedades de inversión	187
6.4.1. Reconocimiento inicial	187
6.4.2. Medición inicial y posterior	190

6.1. Introducción

El ciclo de inversión se corresponde con la adquisición de elementos permanentes a utilizar en el ciclo de explotación, denominados propiedades, planta y equipo; activos intangibles y propiedades de inversión, así como la participación en la financiación de otras entidades, bien como propietario, bien como acreedor, denominada inversiones financieras.

Algunas de estas inversiones son estratégicas pues definen el modelo de negocio con el que las entidades van a desarrollar su actividad. Por otra parte, estas inversiones comportan un mayor riesgo económico que las decisiones sobre el capital circulante. Si las inversiones de este ciclo resultan fallidas el quebranto para la entidad puede resultar mucho más significativo que en el caso de las inversiones en el capital circulante.

Las inversiones en propiedades, planta y equipo y en activos intangibles, deben ser financiadas en el momento que se realizan; sin embargo, van a contribuir a la generación de flujos de efectivo en el futuro, por lo que se va a disociar el flujo monetario (pago de la inversión) del reconocimiento del consumo de esta inversión (gasto anual).

Las propiedades de inversión son inmuebles destinados a obtener rentas de alquiler o inversiones destinadas a rentabilizar excedentes de liquidez a través de la participación en el mercado inmobiliario, cuando no es la actividad principal de la entidad. El arrendamiento de inmuebles es una fórmula con la que los arrendatarios pueden controlar bienes de capital de larga duración y valor significativo sin necesidad de tener que financiarlo. El arrendador suministra estos bienes de capital asumiendo la financiación de estos bienes *[Ver capítulo 9.3]*.

Finalmente, excluimos las inversiones financieras porque son instrumentos financieros, aunque las que se mantienen para ejercer una influencia significativa en otras entidades son de naturaleza operativa³³.

³³ Las inversiones que facultan el control de otra entidad no aparecen en los estados financieros consolidados pues se eliminan al integrar los activos y pasivos de las dependientes en el grupo. En el análisis de los estados financieros individuales se deberían considerar inversiones operativas y los resultados obtenidos, para ser consistentes a los exclusivos efectos de análisis, ser clasificados como resultados de explotación.

6.2. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que tienen las siguientes características:

- Poseen una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Se esperan utilizar en más de un ciclo de explotación.

Por tanto, las propiedades, planta y equipo agrupan a los recursos no corrientes, no monetarios, de naturaleza tangible que se emplean normalmente:

- En la producción de bienes o la prestación de servicios: Maquinaria, equipos técnicos, robots, edificios o plantas de producción, plantas productoras de explotaciones agrarias, forestales o de silvicultura, instalaciones técnicas para distintos procesos productivos, vehículos de transporte interno, de producción o comerciales, instalaciones para la seguridad del personal en el proceso, climatización, ascensores, *hardware* de producción o control, etc.
- Para arrendarlos a terceros: maquinaria, equipos para procesos de información y otros elementos que no sean terrenos o construcciones destinados al alquiler [Ver capítulo 9.3]. Los terrenos y construcciones destinados al alquiler se clasifican como propiedades de inversión.
- Para propósitos administrativos: mobiliario, procesadores de información, impresoras, *hardware* de gestión, edificios o inmuebles para gestiones administrativas, etc.

Son inversiones operativas que, ya sea por los beneficios generados por su utilización directa o indirecta en la producción (fabricación de productos, su venta y cobro) o en la prestación de servicios (producción del servicio y cobro), o por su disposición (venta y cobro), se recuperan en más de un ciclo de explotación.

Los elementos que, al intervenir en más de un ciclo de explotación, son conceptualmente propiedades, planta y equipo pero que se vayan a consumir en un periodo inferior al ejercicio contable, se clasifican como gasto corriente y el importe pendiente de consumo al cierre como existencias.

6.2.1. Reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo

El reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se produce en el momento en que su información resulta relevante y una representación fiel del mismo [Ver capítulo 2.4.1]:

- **Relevancia:**
 - Cumple con la definición de activo.
 - Es probable que la entidad obtenga los flujos de efectivo derivados del recurso.
- Es una **representación fiel**:
 - Puede medirse sin una incertidumbre elevada.
 - Se reconocen todos los elementos relacionados y se presenta y se incluye toda la información necesaria para que los usuarios comprendan el fenómeno representado, atendiendo al fondo económico.



Ejemplo 6.1. Reconocimiento. Criterios

La entidad A, fabricante de productos lácteos, adquiere una instalación industrial para el envasado de la leche que vende a sus clientes. De acuerdo con sus especificaciones técnicas y de su intensidad en el uso, la entidad le estima una producción durante 20 años.

¿Debe la entidad A reconocer la instalación de envasado como propiedades, planta y equipo?

Respuesta:

La instalación es un recurso, al ser un derecho con capacidad de generar ingresos por la fabricación de leche que se vende.

La entidad A controla el recurso, porque tiene la capacidad de dirigir el uso que le va a dar y también tiene la capacidad de apropiarse de los beneficios que genera por la venta de la leche.

El recurso se debe incluir como propiedades, planta y equipo porque es un activo tangible utilizado en la producción de bienes y que se va a emplear durante un tiempo estimado inicialmente de 20 años, superior a un ciclo de explotación.

La entidad A debe reconocer la instalación en el momento de la adquisición como propiedades, planta y equipo, al ser un recurso controlado con capacidad de generar beneficios y cuyo coste se puede medir con fiabilidad.



Ejemplo 6.2. Reconocimiento. Entregas futuras

La entidad B se ha comprometido a adquirir una máquina; sin embargo, todavía no está disponible pues el proveedor está fabricando el pedido. El precio está cerrado en el contrato.

¿Debe la entidad B reconocer la máquina en el balance de situación?

Respuesta:

En el momento de la adquisición del compromiso, la entidad B asume los riesgos y ventajas al tener el precio fijado en el contrato. Sin embargo, no dispone de la capacidad de dirigir el uso de la máquina, por lo que no dispone de su control.

La entidad B no puede reconocer el activo en el momento del compromiso, este se va a producir en el futuro.



Ejemplo 6.3. Reconocimiento. Capacidad para generar beneficios económicos

La entidad C, cuya actividad es la explotación de fincas agrícolas de frutales, está en proceso de renovación de su plantación de naranjos. Desde que se inicia la plantación hasta que los naranjos dan frutos transcurren 5 años.

¿Debe reconocer la entidad C los naranjos en el balance de situación? ¿Cuándo?

Respuesta:

La entidad C debe reconocer la plantación como un activo perteneciente a la clasificación de propiedades, planta y equipo, desde el inicio de la plantación.

La plantación cumple con las condiciones para ser un activo al ser un derecho con capacidad de generar beneficios cuando los naranjos den frutos. La circunstancia de esta demora de 5 años, necesarios hasta que la plantación esté en condiciones de dar frutos, no impide su reconocimiento como activo. La experiencia en la actividad indica que el riesgo de que no genere frutos es muy bajo.

La entidad C controla el recurso al tener capacidad para dirigir su uso y apropiarse de los beneficios que genere con la venta de los frutos, las naranjas.

El activo pertenece a propiedades, planta y equipo, es decir, es un recurso tangible utilizado en el ciclo de la explotación que se recupera en más de un ciclo de explotación, a través de la venta del fruto obtenido.

Cumple las condiciones del reconocimiento:

- La entidad C controla el activo desde el inicio de la plantación, asumiendo los riesgos y beneficios de su desarrollo hasta que esté en condiciones de generar rendimientos y dirigiendo su uso.
- La obtención de los beneficios, ya sea por la venta de la producción, el arrendamiento de la finca o su venta, está suficientemente asegurada.
- Sus costes se pueden medir con fiabilidad por el coste incurrido en plantaciones y labores de cultivo en cada año.



Ejemplo 6.4. Reconocimiento. Capacidad para generar beneficios

La entidad D compra piezas de repuesto para los equipos de producción utilizados en su mantenimiento:

- Los repuestos de tipo “a” tienen una frecuencia de uso trimestral.
- Los repuestos de tipo “b” tienen una frecuencia de uso de entre 2 y 3 años.

¿Debe reconocer en el balance de situación como propiedades, planta y equipo los dos tipos de repuestos?

Respuesta:

La entidad D reconoce los repuestos tipo “a” como existencias porque son necesarios para mantener en uso los equipos de producción y su uso (consumo) es inferior a un periodo contable.

La entidad D debe reconocer los repuestos tipo “b” como propiedades, planta y equipo porque son activos tangibles necesarios para mantener en uso los equipos de producción y su uso (consumo) es superior a un periodo contable.



Ejemplo 6.5. Reconocimiento. Control

La entidad E (arrendataria) ha alquilado por 5 años una máquina a la entidad F (arrendadora). La máquina tiene una vida útil ⁽¹⁾ para el arrendador de 25 años.

¿Debe reconocer la entidad E, arrendataria, la máquina en el balance de situación? ¿Y la entidad F, arrendador?

Respuesta:

La entidad E reconoce la máquina como un activo porque es un recurso, es decir, es un derecho con capacidad de generar beneficios durante los 5 años de arrendamiento.

La entidad E controla el activo:

- Al asumir los riesgos y ventajas de lo que la máquina produzca y del coste del alquiler.
- Dispone de la capacidad para dirigir el uso del activo.
- Dispone de la capacidad para apropiarse de los beneficios que genere durante los 5 años de contrato.

La entidad E lo reconoce como propiedades, planta y equipo, al ser la máquina un activo tangible cuya recuperación se produce en más de un ciclo de explotación.

La entidad F, arrendador, mantiene también en el balance de situación la máquina, a pesar de perder el control del activo durante 5 años, debido a que ese periodo de tiempo frente a la vida útil total de 25 años, se considera no significativo.

⁽¹⁾ Periodo de tiempo durante el que la entidad espera utilizar el activo o número de unidades de producción o similares que se esperan obtener del activo.



Ejemplo 6.6. Reconocimiento. Capacidad para generar beneficios

La entidad G, fabricante de cemento, realiza una inversión en un sistema de filtrado de residuos de polvo de sílice. De acuerdo con la legislación ambiental vigente, el sistema de filtrado debe sustituirse cada 15 años.

¿Debe reconocer la inversión en el balance?

Respuesta:

Aunque las inversiones ambientales no generan beneficios por sí mismas, contribuyen y permiten que el resto de activos productivos los generen, al cumplir con la legislación de medioambiente. Este hecho justifica su reconocimiento como activo.

La entidad G ostenta su control al tener capacidad de dirigir el uso y de apropiarse de los beneficios que generan los activos productivos a los que contribuye en el uso.

Es un elemento de propiedades, planta y equipo porque su contribución a la producción de cemento, ambientalmente sostenible es de más 15 años, superior a un ciclo de explotación.

La entidad G debe reconocer como un elemento de propiedades, planta y equipo dicha inversión ambiental.

6.2.2. Medición inicial de los elementos de propiedades, planta y equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se mide inicialmente por su coste histórico o por su valor corriente, en concreto, valor razonable.

Dependiendo del tipo de contrato por el que se controla el activo, su medición inicial se realiza por una base de medición u otra. La selección se realiza en función de cuál de ellas cumpla mejor las características de relevancia, representación fiel, comparabilidad, comprensibilidad y verificabilidad [Ver capítulo 1.4.2].

En el caso de contratos que supongan una contraprestación monetaria, como son las adquisiciones, la construcción por la propia entidad o el arrendamiento, el coste histórico es la base de medición más adecuada. Si el control se asume de forma gratuita (p.e. donación), al no existir contraprestación monetaria, una medida de valor corriente, como el valor razonable, es la más relevante y comparable. De la misma manera, cuando la transac-

ción se fija en condiciones que no son de mercado, normalmente entre entidades vinculadas, una medida de valor corriente proporciona a los usuarios información más relevante y es una representación fiel.

Los componentes del coste no son solo el importe a pagar para poder controlar el activo, sino también todos los costes en los que es necesario incurrir hasta que el activo está en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

En concreto, se citan como componentes del coste histórico, entre otros, los siguientes:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costes directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, como son los costes de instalación y puesta en marcha.



Ejemplo 6.7. Medición inicial. Componentes del coste de adquisición

La entidad A adquiere un edificio por importe de 2.000.000 u.m. Los honorarios de profesionales y registro de propiedad ascienden a 100.000 u.m. Se liquida en efectivo el 20% del edificio y el 100% de los honorarios, el resto se aplaza 6 meses.

Respuesta:

El coste del activo incluye el precio de compra al proveedor del edificio más todos los gastos necesarios para controlar el activo, como es la necesidad de incurrir en la utilización de los servicios de profesionales, tales como arquitectos y la obligación de inscribir en el registro el título de propiedad del edificio. Por todo ello:

- Propiedades, planta y equipo = 2.000.000 + 100.000 = 2.100.000 u.m.
- Efectivo = (20% x 2.000.000) + 100.000 = 500.000 u.m.
- Cuentas a pagar = 2.100.000 – 500.000 = 1.600.000 u.m.

El registro contable es:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	2.100.000	
a Cuentas a pagar a corto plazo		1.600.000
a Efectivo		500.000



Ejemplo 6.8. Medición inicial. Momento hasta el que se incorporan costes a la medición inicial

La entidad F, fabricante de automóviles, realiza la renovación de las instalaciones de su fábrica para la fabricación y venta de sus nuevos modelos. En concreto, en la línea de Montaje y Acabado Final, realiza una inversión de 1.000.000 u.m. en la adquisición de Automatas Programables de Transportadores (APT) para una mejora en la visualización y diagnóstico, cuya liquidación se aplaza a 3 años. Además, la instalación y prueba hasta que la línea funciona con regularidad ha requerido 7 meses y su coste ha sido de 300.000 u.m. cuyo pago ha quedado aplazado a 6 meses.

Respuesta:

La medición inicial es por los costes necesarios para controlar el activo; es decir, todos los costes hasta que el activo está funcionando con regularidad. Estos costes se reconocen conforme se incurre en ellos.

- Medición inicial de los APT = 1.300.000 u.m.
- Cuentas a pagar a corto plazo = 300.000 u.m.
- Cuentas a pagar a largo plazo = 1.000.000 u.m.

Por el reconocimiento de Automatas Programables de Transportadores (APT) en el momento del control del recurso:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	1.000.000	
a Cuentas a pagar a largo plazo		1.000.000

A los 7 meses, por el reconocimiento de los costes necesarios para operar el activo en las condiciones previstas por la gerencia en su medición inicial:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	300.000	
a Cuentas a pagar a corto plazo		300.000

La medición inicial del recurso a coste histórico es 1.300.000 u.m. que incluye todos los costes incurridos hasta que el momento en que se adquiere el control del activo y este está en condiciones para su puesta en funcionamiento.



Ejemplo 6.9. Medición inicial. Coste de producción

La entidad A ha comenzado a construir una de sus factorías. A tal fin, los costes más relevantes hasta el momento han sido los siguientes, dejándose pendiente de pago a 9 meses la primera certificación (factura):

Conceptos	Importes
Solar	3.000.000
Costes de derribo	150.000
Nivelación	75.000
Arquitectos	50.000
Impuestos (no recuperables)	40.000
Primera certificación	1.500.000

¿Cuánto es el coste de la construcción?

Respuesta:

El coste histórico lo interpreta la normativa contable como todos los costes directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, en este caso la suma de todos los conceptos anteriores, incluyendo los impuestos al ser no recuperables.

El registro inicial:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	4.815.000	
a Cuentas a pagar a corto plazo		1.500.000
a Efectivo		3.315.000

6.2.3. Medición posterior de los elementos de propiedades, planta y equipo

Una vez que el elemento de propiedades, planta y equipo ha sido reconocido, es decir, está en condiciones de operar, la entidad puede elegir si en un momento posterior a su reconocimiento inicial utiliza el modelo del coste histórico o el modelo de revaluación *[Ver capítulo 2.5.2]*.

El modelo de negocio de este tipo de activos es normalmente su uso en la actividad de la entidad como factores de producción. El reflejo del consumo de los elementos de propiedades, planta y equipo por su uso en la cuenta de resultados es la **amortización**. La medición de este consumo al coste histórico puede ser escasamente relevante cuando los activos han experimentado revaluaciones significativas. Por otra parte, en estas situaciones, una medida de valor corriente (valor razonable) de las propiedades, planta y equipo sería un criterio más relevante, pues permite aflorar unas ganan-

cias por tenencia que, al no corresponder a un modelo activo de negociación, se han de reconocer en patrimonio (*Otro resultado integral*) y no como ingresos en la cuenta de resultados del ejercicio.

El modelo del coste histórico indica que, con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo se mide al coste menos depreciaciones acumuladas (amortizaciones) y si existen pérdidas por deterioros de valor, se reconoce por una medida con base en el valor corriente que sea relevante (valor en uso o valor razonable menos costes de venta).

El modelo de revaluación³⁴ valora el activo, con posterioridad a su reconocimiento, por su valor razonable en el momento de la revaluación, menos las depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor.

La información que el balance de situación ofrece, según se aplique uno u otro modelo, va a ser diferente. El modelo del coste histórico mide e informa del coste que la entidad espera recuperar del activo a través de su uso. Por otra parte, el modelo de revaluación mide e informa sobre los resultados totales procedentes de la tenencia del activo, tanto por su uso como por los resultados que resultarían de su disposición a través de la venta.

Para obtener el valor razonable de un elemento de propiedades, planta y equipo, se debe recurrir a tasaciones fiables del activo.

a) Amortizaciones de elementos de propiedades, planta y equipo



La *amortización* (depreciación) es la distribución sistemática del importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo a lo largo de su vida útil.

Los elementos destinados a ser utilizados en la actividad empresarial pierden parte de su capacidad de prestar servicios futuros a medida que se utilizan en dicha actividad. La amortización es el consumo del total o parte del recurso económico que constituye el activo, como consecuencia, fundamentalmente, de su uso, pero también por su obsolescencia técnica o comercial o por estar sometido a alguna limitación legal en el uso. Las limitaciones legales podrían provenir, por ejemplo, de la legislación ambiental o de la duración de un contrato de uso (arrendamiento). De esta forma, la amortización mide el consumo del activo o, dicho de otra forma, mide la utilidad que el activo proporciona a la entidad.

³⁴ Actualmente este modelo no está permitido en España.

El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo es el coste del activo u otro que lo haya sustituido, (p.e. el valor razonable en el modelo de revaluación) que ha de ser recuperado a través del uso.

El valor residual es el valor actual del importe que la entidad espera obtener por la venta del activo al término de su vida útil, menos los costes en los que sea necesario incurrir para su venta.

La vida útil es el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener de este por parte de una entidad.

La vida económica es el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable por uno o más usuarios o el número de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.



Ejemplo 6.10. Medición posterior. Amortización de un elemento

La entidad A dispone de una grúa que va a prestar servicios de forma lineal durante 10 años. Al término de este periodo, la entidad espera venderla en el mercado de segunda mano por un 10% de su coste inicial.

¿Cuál es el valor que se ha de amortizar, el coste inicial o el coste inicial menos el valor que se espera recuperar a los 10 años?

Respuesta:

La entidad A ha de recuperar a través del uso un 90% del valor de la grúa porque, al término de ese periodo de uso, denominado vida útil, espera obtener el 10% restante (valor residual). El modelo de gestión del activo responde a este patrón de flujos de efectivo y, por eso, el importe depreciable es el 90%.



Ejemplo 6.11. Medición posterior. Amortización de un elemento. Vida útil y vida económica

La entidad A dispone de un vehículo al que se le estima una vida económica de 500.000 km. La entidad A planifica utilizarlo solo por 160.000 km en función de su política de gestión de este tipo de activos y después venderlo.

¿Cuál es el periodo en el que se debe amortizar el activo?

Respuesta:

El periodo en el que debe ser amortizado el activo es el periodo en el que la entidad A espera recuperarlo. Este periodo se conoce como *vida útil*. En este caso, la entidad A la cuantifica en volumen de producción. El número de unidades de producción o similares que espera obtener la entidad A del vehículo es de 160.000 km.

Cuestión distinta es que este activo pueda físicamente prestar servicios durante más kilómetros; sin embargo, ese extra no forma parte del modelo de gestión del activo y permitirá obtener un valor residual superior. Por este motivo, es preciso distinguir el concepto de vida útil del de vida económica.

El vehículo que controla la entidad A tiene una vida económica estimada de 500.000 km.

La vida útil de un activo se puede medir por unidades de producción o por periodo de tiempo.

La amortización de cada activo debe registrarse de forma separada de la de otros activos. Si un elemento de propiedades, planta y equipo está compuesto por distintas partes con vidas útiles distintas, la amortización se registrará por separado en cada una de sus partes.

La amortización se reconoce como gasto, representando el consumo del activo.



Ejemplo 6.12. Medición posterior: Amortizaciones

La entidad A, centro de enseñanza, dispone de mobiliario en las aulas cuya vida útil es de 10 años. El valor esperado de venta al término de la vida útil (valor residual) se estima en 2.000 u.m. El precio de adquisición fue de 12.000 u.m.

¿Cuál será el valor contable pasado un año? ¿Y pasados cuatro años, si no ha cambiado ninguna de las estimaciones iniciales?

Respuesta:

Como la entidad A espera recuperar el activo a través de su uso en la actividad empresarial, el mobiliario (elemento de propiedades, planta y equipo) se ha de medir en un momento posterior a su reconocimiento inicial por su coste histórico menos la amortización acumulada.

La amortización anual se calcula:

$$\text{Amortización anual} = \frac{12.000 - 2.000}{10 \text{ años}} = 1.000 \text{ u.m.}$$

- Coste = 12.000 u.m.
- Valor residual = 2.000 u.m.
- Importe depreciable = Coste – valor residual = 10.000 u.m.

El ajuste por la actualización del valor del mobiliario al final del primer año es el siguiente:

	Debe	Haber
Resultado	1.000	
a Propiedades, planta y equipo		1.000

La evolución del valor contable es la siguiente:

Periodo	Precio de adquisición	Amortización anual	Valor contable
0	12.000		
1		1.000	11.000
2		1.000	10.000
3		1.000	9.000
4		1.000	8.000

En el año 4, el valor contable es el coste del activo que queda por recuperar, es decir, su valor inicial 12.000 u.m. menos la amortización acumulada hasta el final del año 4 (1.000×4) = 4.000 u.m. El valor contable al final del año 4 es de 8.000 u.m.

El valor contable al final del año 1 es 11.000 u.m. y al final del año 4 es 8.000 u.m.

b) Deterioros de elementos de propiedades, planta y equipo



El **deterioro** es el riesgo de pérdida de valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, por razones distintas de las consideradas en las amortizaciones.

La pérdida de valor debida al deterioro no es, por tanto, sistemática, es decir no se produce de forma regular y continua.

Un activo está deteriorado cuando su valor contable es mayor que su importe recuperable. A esta comprobación o análisis se le denomina “test de deterioro”.

La determinación del *importe recuperable de un activo* depende del destino que la entidad le asigne al elemento. Racionalmente, la entidad debe destinar un activo a la venta si su valor razonable menos los costes de disposición, superan al importe que espera recuperar con su utilización en la actividad empresarial. En caso contrario, la decisión racional es seguir produciendo con el activo.

El **valor razonable** hace referencia al precio que se recibiría por vender el activo en el mercado, en las condiciones en la que se encuentre a la fecha de evaluar el deterioro. Si no existiera un valor razonable, la entidad utilizaría el valor en uso como el importe recuperable. Los **costes de disposición** se refieren a los costes en los que se incurriría si se realizara su venta. El **valor en uso** es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo si se continúa utilizando.

Por ejemplo, los criterios de valor razonable y valor en uso en el caso de un autobús de una línea de transporte de pasajeros privada serían los siguientes:

- Un valor razonable, que es el valor en el mercado de segunda mano de vehículos similares a una fecha dada.
- Un valor en uso, que es el valor actual de los cobros (billetes estimados a vender) menos los pagos estimados (combustible, conductor, reparaciones, peajes, etc.) del uso del autobús en la línea de transporte que realice en los años restantes de vida útil.

La entidad utiliza como **importe recuperable** el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, en el supuesto de que una entidad, en su gestión de activos, opte por aquella forma de generar rendimientos (venta o uso) más favorable.

El importe del deterioro de propiedades, planta y equipo es la diferencia entre el valor contable del activo y su importe recuperable. Se reconoce como un gasto de la explotación y una disminución del valor de las propiedades, planta y equipo en el balance de situación.



Ejemplo 6.13. Medición posterior: Deterioros

La entidad A, centro de enseñanza, dispone de mobiliario en las aulas cuya vida útil es de 12 años. Tras 4 años de uso, su valor contable es de 8.000 u.m. (precio de adquisición 12.000 u.m.). El valor recuperable se estima en 7.000 u.m. si continúa usándolo en la actividad o 7.800 u.m. si lo enajena. Los costes de la enajenación se consideran poco significativos.

Realice el test de deterioro y registre lo que corresponda.

Evolución del valor contable

Periodo	Precio de adquisición	Amortización anual	Valor contable
0	12.000		
1		1.000	11.000
2		1.000	10.000
3		1.000	9.000
4		1.000	8.000

Respuesta:

La entidad A debe deteriorar el activo si el valor contable excede el importe recuperable.

El test de deterioro es el siguiente:

Importe recuperable es el mayor de dos:

- Valor razonable menos costes de disposición = 7.800 u.m.
- Valor en uso = 7.000 u.m.
- El mayor valor es el valor razonable de 7.800 u.m.
- Resultado del test = El activo está deteriorado en 200 u.m.

Deterioro = 8.000 – 7.800 = 200 u.m.

	Debe	Haber
Resultado	200	
a Propiedades, planta y equipo		200

Una vez reconocido un deterioro, si en ejercicios posteriores, desaparecen las circunstancias que dieron lugar este y el importe recuperable superase el valor contable, se debe revertir como ingresos el deterioro hasta el importe reconocido como pérdida en ejercicios anteriores.

Una última cuestión es la definición de la unidad de cuenta *[Ver capítulo 2.2.3]* para obtener una representación fiel de los flujos de efectivo netos que se esperan obtener a través del uso del elemento de propiedades, planta y equipo. En algunos casos, la entidad debe agrupar los activos en unidades generadoras de efectivo³⁵ que permitan identificar un flujo neto de efectivo, por lo que el test de deterioro se efectúa a ese nivel. Así, la entidad ha de seleccionar el valor mayor entre los siguientes valores:

- El valor en uso de la unidad generadora de efectivo.
- El valor razonable menos los costes de disposición de los activos que integran dicha unidad.

6.2.4. Baja de elementos de propiedades, planta y equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por los siguientes motivos:

- Por su disposición (venta o cesión).
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su disposición.

³⁵ La unidad generadora de efectivo (UGE) es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos (NIC 36: 6).

La entidad debe dar de baja un elemento cuando el receptor obtenga el control o, dicho de otra forma, cuando se pierda el control (capacidad de dirigir el uso del activo o de obtener los beneficios económicos derivados del mismo) [Ver capítulo 2.4.2].

La disposición de un activo suele producirse por su venta, arrendamiento o donación, entre otras.

Como consecuencia de la baja se produce un resultado (ganancia o pérdida) que forma parte del resultado de explotación. Se determina como la diferencia entre el importe neto, obtenido en su caso por su disposición, y su valor contable en el momento de la baja (valor inicial menos amortización acumulada hasta el momento de la baja menos deterioros).



Ejemplo 6.14. Baja de propiedades, planta y equipo

La entidad A, centro de enseñanza, dispone de mobiliario en las aulas cuya vida útil es de 12 años. Tras 4 años de uso decide venderlo. Su valor contable es de 8.000 u.m, el precio de venta son 9.000 u.m y los gastos de venta son 200 u.m. La transacción se liquida en efectivo.

Registre lo que corresponda en el momento de la baja.

Evolución del valor contable			
Periodo	Precio de adquisición	Amortización anual	Valor contable
0	12.000		
1		1.000	11.000
2		1.000	10.000
3		1.000	9.000
4		1.000	8.000

Respuesta:

La entidad A debe reconocer a la fecha de la venta un resultado (ganancia) de 800 u.m. resultante de la diferencia entre el precio neto de venta y el valor contable del elemento en el momento de la venta, como se muestra a continuación:

- Precio neto de venta = $9.000 - 200 = 8.800$ u.m.
- Valor contable = $12.000 - 4.000 = 8.000$ u.m.
- Resultado = $8.800 - 8.000 = 800$ u.m.

El importe cobrado en efectivo se calcula de la siguiente manera:

- El precio de venta recibido = 9.000 u.m.
- Los gastos de venta pagados = 200 u.m.
- Efectivo = $9.000 - 200 = 8.800$ u.m.

	Debe	Haber
Efectivo	8.800	
a Propiedades, planta y equipo		8.000
a Resultados		800



Ejemplo 6.15. Baja de propiedades, planta y equipos

La entidad B hipoteca un inmueble en una operación de financiación.

¿Ha de dar de baja el inmueble?

Respuesta:

No, la entidad B no debe de dar de baja el inmueble al no haber perdido el control de dicho activo.

La operación de hipoteca es una operación financiera que consiste en la obtención de un préstamo, con el inmueble como garantía del pago, si el titular del préstamo no realizara la devolución en las condiciones pactadas.

La entidad B no pierde el control del activo, sigue manteniendo la capacidad de dirigir su uso y de obtener las ganancias que genere o de asumir los riesgos que se deriven. La entidad financiera, el acreedor, solo se reserva el derecho de promover su venta en el caso de que la entidad B no realice sus pagos.

6.3. Activos Intangibles



Un **activo intangible** es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Existen una gran variedad de activos que podrían ser incluidos como activos intangibles, pero no todos reúnen las características para serlo. Además, dado que son activos, deben cumplir su definición, es decir, ser un recurso económico controlado por la entidad [Ver capítulo 2.4.1].

Algunos ejemplos comunes de partidas que están comprendidas en esta amplia denominación son los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otras.

Otros ejemplos de activos intangibles que se pueden citar son el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas y los derechos editoriales.

La característica de **identificable** se refiere a que:

- Sean separables, es decir, que se puedan separar de la entidad y ser transferidos.
- Surjan de derechos contractuales o legales.

Que sea **no monetario** significa que no sea efectivo ni otro activo por el que se vaya a obtener una cantidad determinada o determinable de efectivo. No serán activos intangibles los derechos procedentes de inversiones financieras ni de contratos con clientes.

La dificultad para que la entidad ejerza el control sobre los activos intangibles impide, en muchos casos, su reconocimiento en el balance de situación.

6.3.1. Reconocimiento de los activos intangibles

Un elemento puede reconocerse como activo intangible si su información resulta relevante y una representación fiel del elemento *[Ver capítulo 2.4]*.

- **Relevancia:**
 - Cumple con la definición de activo.
 - Es probable que la entidad obtenga los flujos de efectivo derivados del recurso.
- Es una **representación fiel:**
 - Puede medirse sin una incertidumbre elevada.
 - Todos los elementos que surgen en la transacción se reconocen.

Se reconocen todos los elementos relacionados y se presenta y se incluye toda la información necesaria para que los usuarios comprendan el fenómeno representado, atendiendo al fondo económico.

En los activos intangibles, el control y la estimación de los flujos de efectivo son dos condiciones que presentan una dificultad especial.

Muchos activos intangibles los genera la entidad en la gestión de su negocio. Su control puede presentar serias dificultades, por ejemplo, el disponer de un personal muy capacitado como resultado de la política de formación de la entidad a lo largo del tiempo, unida a una selección acertada en las contrataciones, ¿cómo se controla? Otro ejemplo puede ser una aplicación informática desarrollada por el equipo de ámbito tecnológico que permite reducir el tiempo de ciclo del sistema productivo, ¿puede controlarse? En el primer caso, el control sobre el personal es dudoso y la entidad no puede

evitar que terceros se apropien de los beneficios derivados de la formación que han recibido los empleados. En el segundo caso, si se patentase la aplicación, existiría un derecho legal que otorgaría a la entidad la capacidad de dirigir su uso y la apropiación de los beneficios que genere (y la exclusión a otros).

En el caso de los activos intangibles generados internamente, la entidad se encuentra con las siguientes dificultades:

- Determinar si la entidad controla el activo y, en ese caso, en qué momento.
- La probabilidad de que se obtengan de él beneficios económicos,
- La medición también es un aspecto que puede presentar ciertas dificultades, ya que cuando los activos intangibles son generados por la propia entidad (p.e. marcas, listas de clientes, etc.), el coste de generar estos recursos es difícilmente separable de otros costes incurridos por la entidad en el día a día de sus actividades.



Ejemplo 6.16. Reconocimiento de los activos intangibles

La entidad A, por su buena gestión y capacidad de sus vendedores, dispone de una lista de clientes autogenerada.

¿Puede la entidad A reconocerla como activo intangible?

Respuesta:

No, la entidad A no podría reconocerla como activo intangible.

La entidad A no controla el recurso:

- No puede evitar que los clientes dejen de serlo.
- No puede evitar que otros se apropien de los beneficios de la cartera de clientes.

El coste de la generación de esa cartera de clientes es difícilmente separable de los costes en general del negocio.



Ejemplo 6.17. Reconocimiento de los activos intangibles

La entidad B, del ámbito periodístico, dispone de una cabecera de periódico generada internamente.

¿Puede la entidad B reconocerla como activo intangible?

Respuesta:

La entidad B no controla el recurso porque la dificultad para identificar los costes necesarios para su obtención hace que no pueda reconocerse.

La entidad B no podría reconocer la cabecera como activo intangible.



Ejemplo 6.18. Reconocimiento de los activos intangibles

La entidad C compra la marca a una empresa de la competencia.

¿Puede la entidad C reconocerla como activo intangible?

Respuesta:

La entidad C controla el recurso y, por tanto, lo reconoce como activo intangible por las siguientes razones:

- La marca es un recurso identificable y separable de la entidad.
- La entidad tiene la capacidad de utilizar la marca y de recibir los beneficios de su utilización.
- Se interpreta que si una entidad adquiere una marca es porque tiene una razonable probabilidad de obtener beneficios de ella.
- Tiene capacidad para evitar que otros utilicen la misma marca.
- Puede medir su coste.



Ejemplo 6.19. Reconocimiento de los activos intangibles

La entidad D farmacéutica comienza en 20X0 un proyecto de investigación para encontrar un fármaco que elimine la adicción al tabaco. Tras una primera fase de investigación a lo largo de los dos primeros años, la empresa comienza el desarrollo del nuevo producto en enero de 20X2, pero no es hasta un año más tarde, en enero de 20X3, cuando los experimentos en animales permiten garantizar la efectividad del medicamento. Asimismo, en esta misma fecha, la dirección evalúa de forma positiva la viabilidad técnica, financiera, y comercial del producto. En diciembre del año 20X4 la empresa registra el producto y en marzo de 20X5, se lanza al mercado con gran éxito.

¿Puede la entidad D reconocer un activo intangible? ¿Cuándo podría hacerlo?

Respuesta:

La entidad D no puede reconocer un activo intangible durante la etapa de investigación ya que no puede demostrar que exista un activo con capacidad para generar flujos de efectivo.

A partir de 20X3 cuando ya se puede garantizar el éxito de fármaco, se cumplen los requisitos de:

- Disponer de un recurso con capacidad para generar flujos de caja.
- Tener capacidad financiera para terminar la investigación y viabilidad comercial del fármaco.

La entidad D no podrá reconocer un activo intangible hasta 20X3.

El coste se puede medir mediante los costes incurridos en el proyecto a partir de 20X3 y registrados de forma separada. Los costes incurridos con anterioridad al cumplimiento de los requisitos para su reconocimiento son gastos del ejercicio en el que se incurrieron.

6.3.2. Medición inicial de activos intangibles

Un activo intangible se mide inicialmente por su coste histórico porque es el mejor criterio de medición del valor del recurso y del importe que la entidad espera recuperar. Los componentes del coste histórico son no solo el importe a pagar para poder controlar el activo, sino también todos los costes en los que es necesario incurrir hasta que se ostenta ese control y el activo está en condiciones de ser usado en la forma prevista por la gerencia [Ver capítulo 2.5].

Alguno de los costes en los que es necesario incurrir son los siguientes:

- Los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier coste directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, tales como honorarios profesionales surgidos directamente para poner el activo en sus condiciones de uso y los costes de inscripción en registros de patentes o similares.



Ejemplo 6.20. Medición inicial de activos intangibles

La entidad A, para la explotación de un negocio en régimen de franquicia, incurre en los siguientes costes, todos liquidados en efectivo excepto los derechos de uso que se financian a 2 años.

Conceptos	Importes
Derechos de uso de la marca y <i>know-how</i>	500.000
Formación del personal	25.000
Publicidad para dar a conocer la apertura	12.000

Contabilice lo que corresponda en la adquisición.

Respuesta:

La entidad A debe medir el activo intangible por 500.000 u.m. por el derecho de uso de la marca y *know-how* de la franquicia matriz, que le capacita para explotar el negocio de esa franquicia y generar flujos de efectivo.

La entidad A no puede incluir como costes necesarios para que el activo se encuentre en condiciones de ser utilizado, ni la formación del personal, ni la campaña de publicidad, porque el negocio de la franquicia se puede explotar con el pago de los derechos a la matriz franquiciadora. La formación del personal en el específico modelo de negocio son gastos de gestión corriente y los de publicidad son gastos comerciales de apertura del negocio.

	Debe	Haber
Activos intangibles	500.000	
Resultados	37.000	
a Cuentas a pagar a largo plazo		500.000
a Efectivo		37.000

6.3.3. Medición posterior de activos intangibles

Una vez que el activo intangible ha sido reconocido y está en condiciones de generar flujos de efectivo, la entidad debe elegir un criterio que ayude a medir el coste del uso del recurso. Si no se producen cambios significativos en el coste del recurso, el modelo de coste histórico sería el adecuado; sin embargo, si el valor del activo experimenta cambios significativos, el modelo de revaluación puede proporcionar información más relevante *[Ver capítulo 9.5]*.

El modelo del coste histórico indica que, con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo se mide al coste histórico menos depreciaciones acumuladas (amortizaciones) y pérdidas por deterioros de valor. En el caso de producirse pérdidas por deterioro, se ha de proceder a utilizar una medida de valor corriente que sería más representativa del importe que se espera recuperar.

El modelo de revaluación³⁶ mide el activo con posterioridad a su reconocimiento inicial por su valor razonable en el momento de la revaluación menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor.

Para estimar el valor razonable, la entidad ha de recurrir a valores del activo intangible en mercados activos. Un mercado activo es un mercado en el que se realizan transacciones frecuentes con activos similares a los revaluados. En el caso de activos intangibles, la existencia de estos mercados es poco común. Es más frecuente que sean acuerdos puntuales entre comprador y vendedor cuyo precio resultante no ofrece una evidencia suficiente para ser considerado como una medición del valor razonable. En otras ocasiones los activos son “únicos” (marcas, cabeceras de periódicos, derechos de autor, etc.), por lo que sus transacciones tienen escasa frecuencia.

³⁶ Actualmente, este modelo no está permitido en España.

a) Amortizaciones de activos intangibles

La amortización supone la depreciación sistemática del activo intangible como consecuencia de su uso, por su obsolescencia técnica o comercial o por estar sometido a alguna limitación legal en su uso.

El *importe depreciable* de un activo intangible es el coste del activo u otro que lo haya sustituido (p.e. el valor razonable en el modelo de revaluación) menos su valor residual.

El *valor residual* es el valor actual del importe que la entidad podría obtener por la disposición del activo, menos los costes de esa disposición, en las condiciones que esté al final de su vida útil. En el caso de los activos intangibles, el valor residual se supone que es cero, excepto si se dan dos circunstancias:

- Que haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.
- Que exista un mercado activo para el activo y sea probable que siga existiendo al final de la vida útil.

La *vida útil* es el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener de este por parte de una entidad.

En el caso de los activos intangibles, el análisis de su vida útil presenta unas particularidades derivadas de la mayor incertidumbre en cuanto al periodo durante el que un activo intangible va a contribuir a la generación de flujos de efectivo para la entidad.

La estimación de vida útil de un activo intangible requiere considerar diversos factores, entre los que figuran los siguientes:

- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.

- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como fecha de caducidad de patentes o derechos de autor, arrendamientos o cesiones temporales equivalentes.

Para algunos activos intangibles, tales como los programas informáticos, la vida útil se puede estimar corta, debido a los rápidos cambios tecnológicos. Otros, por el contrario, pueden tener una vida útil, muy larga o indefinida³⁷ (no ilimitada). La vida útil indefinida significa que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad. Un ejemplo podría ser una marca reconocida en el balance de situación.

La amortización refleja el patrón de consumo esperado del activo intangible, por parte de la entidad. Puede estar basado en el tiempo o en unidades de producción. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se debe adoptar el método lineal de amortización, es decir, basado en el paso del tiempo.

La amortización se reconoce como gasto en el resultado del periodo y como una disminución del valor del activo.



Ejemplo 6.21. Medición posterior. Amortización de activos intangibles

La entidad B ha resultado adjudicataria de la explotación del servicio de bar y restauración de un hospital por un periodo de 30 años, al final del que se extingue el derecho. El coste de adquisición de la concesión fue de 280.000 u.m. La empresa incurrió en 20.000 u.m. de costes adicionales para la obtención de la concesión que corresponden a honorarios de abogados por el asesoramiento.

¿Cuál será el valor contable de la concesión al final del primer año? ¿Y al final del año 5 si no han cambiado el patrón de consumo?

Respuesta:

Al final del primer año, el valor contable de la concesión será de 290.000 u.m. Al final del año 5 será de 250.000 u.m.

La entidad B debe medir el activo intangible por su coste menos la amortización acumulada.

La amortización anual se calcula:

$$\text{Amortización anual} = \frac{300.000}{30 \text{ años}} = 10.000 \text{ u.m.}$$

³⁷ En la normativa española, vigente hoy día, no se contemplan la existencia de activos intangibles con vida útil indefinida. En el caso de no poder determinar la vida útil se considera 10 años como máximo.

- Coste = 280.000 + 20.000 = 300.000 u.m.
- Valor residual = cero u.m.
- Importe depreciable = Coste – valor residual = 300.000 u.m.

La evolución del valor contable es la siguiente:

Periodo	Precio de adquisición	Amortización anual	Valor contable
0	300.000		
1		10.000	290.000
2		10.000	280.000
3		10.000	270.000
4		10.000	260.000
5		10.000	250.000

En el año 1, el valor contable será el coste, 300.000 u.m., menos la amortización acumulada de 10.000 = 290.000 u.m.

En el año 5, el valor contable será el coste, 300.000 u.m., menos la amortización acumulada (10.000 x 5 = 50.000 u.m.) = 250.000 u.m.

El reconocimiento de la amortización al final del año 1 es el siguiente:

	Debe	Haber
Resultados	10.000	
a Activos intangibles		10.000

b) Deterioros de activos intangibles

Al igual que con las propiedades, planta y equipo, la entidad debe evaluar las pérdidas de valor potenciales de los activos intangibles. El test de deterioro compara el valor contable con el valor recuperable. El valor recuperable depende de cómo se vaya a transformar en efectivo el activo intangible: vendiéndolo o empleándolo en la propia de actividad. Por tanto, la entidad debe seleccionar entre el valor en uso y el valor razonable menos costes de venta, en función de cuál aporte un flujo de efectivo neto más elevado.

El importe recuperable depende del destino que la entidad le asigne al activo. Racionalmente, la entidad debe destinar un activo a la venta si su valor razonable menos los costes de disposición superan al importe que espera recuperar con su utilización en la actividad empresarial. En caso contrario, la decisión racional es seguir produciendo.

Los activos intangibles con vida útil indefinida se incorporan al resultado en el momento que el valor de recuperación se sitúa por debajo de su valor contable. En estos casos, la entidad debe anualmente efectuar el estudio de del deterioro de estos activos intangibles con vida útil indefinida.

6.4. Propiedades de inversión

Los terrenos e inmuebles son bienes de capital que gozan de características específicas que determinan la forma de gestionarlos. Por un lado, son activos de larga duración; en el caso de los terrenos o solares su vida útil es ilimitada. Por otra parte, estos activos suelen revalorizarse en periodos prolongados de tiempo. Finalmente, son activos altamente específicos porque su localización es única. Estas características determinan que sean activos que se adquieran para ser explotados en la actividad o que el motivo de su adquisición sea su cesión a terceros, bien en alquiler, bien en propiedad.

6.4.1. Reconocimiento inicial

Las propiedades de inversión son activos cuyo reconocimiento inicial se fundamenta en los mismos criterios que las propiedades, planta y equipo *[Ver capítulo 6.3.1]*. La particularidad más relevante de la decisión de reconocimiento inicial en este tipo de inversiones reside en la calificación como propiedades de inversión en lugar de propiedades, planta y equipos.

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones destinados al alquiler (mediante arrendamiento operativo, es decir, que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado) o, en el caso de no ser una entidad cuya actividad ordinaria sea la compraventa de estos activos, se controlan con la finalidad de venderlos.

Las propiedades de inversión son recursos no corrientes porque la recuperación se debe producir en más de un ciclo de explotación y con un horizonte temporal superior a un ejercicio. La rentabilidad de estos activos procede de las potenciales rentas de alquiler si se cede en arrendamiento y de las plusvalías que se espera que se generen por la revalorización de este activo.



Ejemplo 6.22. Concepto de propiedades de inversión

La entidad C está construyendo un inmueble para alquilarlo. Una de sus líneas de negocio es el alquiler de viviendas y oficinas.

¿Cómo se debe clasificar este recurso?

Respuesta:

Los inmuebles que se destinan al alquiler son propiedades de inversión con independencia de cuál sea el modelo de negocio, siempre que esté alquilado en uno o más arrendamientos operativos. El hecho de ser la actividad ordinaria no menoscaba que los inmuebles en alquiler se clasifiquen como propiedades de inversión.

La circunstancia de encontrarse en construcción, y por tanto no esté generando rentas aún, tampoco niega su carácter de propiedades de inversión pues el destino de este recurso es generar rentas.



Ejemplo 6.23. Concepto de propiedades de inversión

La entidad D ha adquirido, como consecuencia de una adjudicación hipotecaria, unos terrenos. La entidad no ha determinado aún cuál va a ser su uso futuro. Una posibilidad es desarrollarlos urbanísticamente y construir instalaciones para ser empleados en su actividad ordinaria; otra es enajenarlos si se recibe una oferta atractiva.

¿Cómo se deben clasificar estos recursos recibidos?

Respuesta:

Los inmuebles recibidos no van a ser destinados, a priori, al desarrollo de la actividad ordinaria. La entidad tampoco ha decidido alquilarlos o venderlos. En este caso, con independencia de la actividad a la que se dedique (actividad inmobiliaria o no inmobiliaria), estos recursos se clasifican como propiedades de inversión.

La calificación de un inmueble como propiedad de inversión toma como unidad de cuenta aquella parte del inmueble que sea susceptible de ser vendida o transferida (mediante un contrato de arrendamiento). Por tanto, la determinación de la unidad de cuenta es una cuestión de criterio profesional y puede determinar que en un edificio coexistan una parte calificada como propiedades, planta y equipo y otra como propiedades de inversión.

El arrendamiento de estos inmuebles exige un análisis del fondo económico de los contratos con los arrendatarios para determinar si el componente

destinado al arrendamiento es significativo porque, en otro caso, la calificación estaría en consonancia con el destino y la actividad principal de la entidad (bien como propiedades, planta y equipo o como existencias).



Ejemplo 6.24. Concepto de propiedades de inversión

La entidad D dispone de un centro comercial que explota en alquiler. En ese inmueble ocupa un espacio insignificante para sus actividades, quedando el resto para alquiler.

¿Cómo se debe clasificar el centro comercial?

Respuesta:

La cuestión radica en determinar si el uso para la propia actividad determina que el inmueble no pueda calificarse como propiedades de inversión, aunque una parte se ceda en arrendamiento. La solución pasa por separar en dos componentes el inmueble. Se pueden identificar dos componentes cuando se pueden vender separadamente.

En el caso de poder separarse ambos componentes: uno se reconoce como propiedades, planta y equipo (la utilizada en sus actividades); y el otro, como propiedades de inversión (la arrendada).

Si ambas partes no pueden venderse separadamente, se presume que el inmueble se emplea para uso propio salvo que este uso represente una porción insignificante.



Ejemplo 6.25. Concepto de propiedades de inversión

La entidad D, que dispone de un centro comercial que explota en alquiler, realiza actividades adicionales como el mantenimiento, la seguridad y cobra un importe por visitante que atrae al centro comercial. Asimismo, dispone de un espacio insignificante para sus actividades de explotación del centro comercial.

¿Cómo se debe clasificar el centro comercial?

Respuesta:

La prestación de servicios adicionales al arrendatario, además de la cesión del espacio en alquiler, trae la cuestión de si el fondo económico de estos contratos es la prestación de servicios diversos y el inmueble es el espacio que facilita el desarrollo de esta actividad complementaria.

Con esta lógica, si los servicios complementarios no resultan significativos en el conjunto del contrato, el contrato con el cliente es básicamente de arrendamiento con unos servicios complementarios y, consecuentemente, el inmueble se debe clasificar como propiedades de inversión. Si los servicios resultasen significativos, el inmueble se presume destinado a la actividad de prestación de servicios diversos y se debe clasificar como propiedades, planta y equipo.

6.4.2. Medición inicial y posterior

El mejor atributo para medir inicialmente las propiedades de inversión es el coste histórico porque los costes de transacción no son gastos del periodo sino de la inversión. El coste histórico se obtiene a partir de la suma de los costes necesarios para controlar el activo. En el caso que el activo haya sido construido por la propia entidad, estos costes son los de construcción del inmueble [Ver capítulo 2.5].

La medición posterior de las propiedades de inversión se podría realizar por su coste histórico o por su valor razonable, utilizando aquel atributo que maximice las características de la información, especialmente, las características fundamentales [Ver capítulo 1.4.2]. Una de las características de estos activos es la apreciación de valor a lo largo del tiempo. La cuestión a resolver radica en determinar si es más relevante el reconocimiento de esta apreciación de valor conforme tiene lugar o cuando esta se materializa, al dar de baja las propiedades de inversión.

El reconocimiento de las revalorizaciones anualmente es un criterio más relevante que no hacerlo, cuando los cambios de valor son significativos en un espacio corto de tiempo (por ejemplo, dos o tres ejercicios).

Por un lado, la medición de las propiedades de inversión por el valor razonable es una base de medición que ofrece una estimación relevante de los flujos de efectivo que se esperan de este recurso. Por otro, si la diferencia de valor se reconoce en resultados, se consigue una medición del rendimiento de la inversión completa, agregando a las rentas que pudiera generar el activo por el alquiler, el cambio en el valor razonable.

El principal reto de este criterio de medición es conseguir que la representación sea fidedigna. Si la incertidumbre en la medición es elevada, el valor razonable pierde utilidad debido a que deja de ofrecer una representación fiel de la estimación. En estos casos, un modelo de coste histórico que reflejase la pérdida de valor por el uso (amortizaciones) o por deterioros sería una medición con un mejor equilibrio en las características fundamentales.

La alternativa de medición posterior al coste histórico muestra el proceso de apreciación de valor cuando se produce la transacción que lo pone de manifiesto (en la baja del activo). Este modelo de valoración es más conservador pues reconocería las disminuciones de valor que pusiesen de manifiesto un deterioro, pero no lo haría con los incrementos de valor.



Ejemplo 6.26. Medición posterior de las propiedades de inversión

La entidad E dispone de un inmueble de inversión (clasificado como propiedades de inversión) cuyo coste ha sido de 20 millones de u.m. El inmueble se destina al alquiler y ha generado una renta este ejercicio de 800 miles de u.m. Al cierre del ejercicio, se ha tasado y el valor razonable se estima en 20,5 millones de u.m. La vida útil de esta inversión es de 50 años y el valor residual al término de la vida útil se estima en 5 millones de u.m.

¿Cómo se debe medir esta propiedad de inversión?

Respuesta:

La medición posterior puede efectuarse a valor razonable ya que se puede calcular de manera fidedigna. La rentabilidad de la inversión en este ejercicio ha sido del 4% (800/20.000 miles de u.m.); sin embargo, la entidad ha conseguido incrementar el valor de sus activos en un 2,5% sobre el valor de adquisición (500/20.000 miles de u.m.). La rentabilidad total para la entidad es del 6,5%. En este modelo, la propiedad de inversión se mide a valor razonable que refleja, de manera relevante, los flujos de efectivo que se esperan del activo.

El asiento que presentamos recoge, en primer lugar, los resultados por la apreciación de valor al cierre y, a continuación, el resultado y el cobro de rentas de alquiler:

	Debe	Haber
Propiedades de inversión	500	
a Resultados		500
Efectivo	800	
a Resultados		800

Por el contrario, si la entidad considerase que el cambio de valor no forma parte del modelo de negocio se utilizaría el modelo de coste histórico. La rentabilidad es exclusivamente la que procede de los ingresos por alquiler menos los costes asociados que, en este caso, es la amortización y que asciende a 300 u.m. $[(20.000-5.000) / 50]$. La rentabilidad se sitúa en 500 u.m. $[(800 - 300) / (20.000)]$ que supone el 2,5% sobre el valor inicial de la propiedad de inversión.

El asiento que presentamos recoge, en primer lugar, el reconocimiento de la amortización anual y a continuación el resultado y cobro de la renta por el alquiler:

	Debe	Haber
Resultados	300	
a Propiedades de inversión		300
Efectivo	800	
a Resultados		800

CAPÍTULO 7

Información financiera sobre los activos financieros

Magdalena Cordobés Madueño 

7.1. Introducción al capítulo 7	192
7.2. Reconocimiento de las inversiones financieras	194
7.3. Medición inicial de las inversiones financieras	197
7.4. Medición posterior de las inversiones financieras	200
7.5. Baja de las inversiones financieras	204

7.1. Introducción

Los activos financieros son los recursos que suponen la participación en la financiación de otras entidades (inversión financiera), como, por ejemplo, créditos a terceros, bonos, acciones o el propio efectivo. También se consideran activos financieros el efectivo de la entidad.



Una ***inversión financiera*** es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

Los activos financieros son cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un instrumento que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

Entre los activos financieros se encuentran los siguientes elementos:

- El efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria o el dinero de la caja de una entidad.
- Los créditos concedidos a otras entidades incluyendo entre ellos, por ejemplo, los créditos para adquisición de propiedades, planta y equipo.
- Las obligaciones, bonos, pagarés y otros valores representativos de deuda adquiridos.
- Las acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva³⁸ y otros instrumentos de patrimonio adquiridos.

Las inversiones financieras pueden surgir tras la adquisición de valores o la suscripción de contratos. Estas pretenden habitualmente lo siguiente:

- La rentabilidad de los excedentes de tesorería de la entidad.
- La participación estratégica en otras entidades.

Los activos financieros son aportaciones al pasivo o al patrimonio de otra entidad.

- a) Al patrimonio. Los inversores son propietarios (accionistas) de la entidad. Por ejemplo, las inversiones en acciones.

³⁸ Las instituciones de inversión colectiva más importantes son los fondos de inversión y fondos de pensiones.

- b) Al pasivo. Los inversores son acreedores de la entidad. Por ejemplo, las inversiones en bonos.

Un **instrumento financiero de patrimonio** es cualquier título jurídico que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. En definitiva, son participaciones en el capital de otras entidades.

Los **riesgos** que comportan los instrumentos de patrimonio son los siguientes:

- Riesgo de insolvencia, ante posibles situaciones de quiebra de la entidad a la que se refiere el activo.
- Riesgo de mercado, proveniente de la variabilidad en el valor de mercado del activo (por ejemplo, variaciones en el precio de cotización de las acciones).

Los **rendimientos** que proporcionan este tipo de activos financieros no son determinables en el momento de la suscripción, sino que se generan a lo largo de la vida del instrumento. Pueden ser dividendos (participaciones en el beneficio de la entidad en la que se participa) y plusvalías/minusvalías (diferencias entre el valor contable de la inversión y su valor neto de venta o valor razonable).

Los **instrumentos financieros de deuda** (créditos o valores representativos de deuda) representan participaciones en los recursos ajenos (pasivo) de otra entidad.

Las **cuentas comerciales a cobrar** serían activos del ciclo de inversión si incorporasen una retribución explícita por el aplazamiento o si implícitamente ha de suponerse que se ha incorporado por ser el periodo de aplazamiento superior al normal en el sector de actividad.

Los instrumentos de deuda comportan para el inversor los siguientes **riesgos**:

- Riesgo de insolvencia: normalmente inferior al que experimentan los instrumentos de patrimonio, ya que suelen tener un carácter preferente en caso de insolvencia del emisor.
- Riesgo de mercado: proveniente de la variabilidad en el valor de mercado del activo que se ve muy influido por la evolución de los tipos de interés en los mercados (“riesgo de interés”).

Los **rendimientos** de las inversiones en instrumentos de deuda se determinan en la fecha de suscripción y pueden provenir de dos fuentes diferentes:

- Rendimientos implícitos: diferencia entre el coste de la inversión y su valor de reembolso (prima de reembolso y descuento de emisión).
- Rendimientos explícitos: cobro de intereses periódicos o cupones.

7.2. Reconocimiento de las inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen cuando cumplen las condiciones para ser reconocidos como activos y surgen como consecuencia de un contrato. La entidad debe tener derecho a recibir los flujos de efectivo procedentes de la participación en el pasivo o en el capital de otra entidad. La entidad controla el activo al asumir los riesgos y ventajas de la inversión realizada.

Las inversiones en activos financieros se pueden clasificar atendiendo a los siguientes criterios:

- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- El modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, esto es, cómo la entidad gestiona sus activos financieros para obtener flujos de efectivo.

Así, en cuanto a la forma en que la entidad inversora gestiona sus activos financieros, esta puede tener tres tipos de objetivos:

- Mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales que son solo el cobro del principal más los intereses sobre el principal pendiente. El principal es el importe sobre el que se determinan los intereses del instrumento. Estos contratos se denominan acuerdos básicos de préstamo.
- Obtener los flujos de efectivo periódicos y vender los activos financieros. Los flujos de efectivo periódicos serán los contractuales cuando el instrumento los tenga previstos, u otros pagos (p.e., dividendos).
- Vender los activos financieros a corto plazo (modelo de negociación).
- Ejercer, al menos, una influencia significativa en la entidad participada, la cual se presume que se produce cuando la participación supera el 20% del capital.

La tabla 7.1 resume la tipología de activos financieros simples que se pueden integrar en cada una de las categorías. Los criterios de clasificación son, por un lado, las características del instrumento, en filas, y, por otro, los modelos de negocio previstos, en columnas.

Tabla 7.1. Clasificación de activos financieros: ejemplos

		Características	
		Principal e intereses	Otros pagos
Modelos de negocio	Flujos contractuales	Instrumento de deuda	Instrumentos de patrimonio
	Flujos periódicos y venta	Instrumento de deuda	Instrumentos de patrimonio
	Negociación	Instrumento de deuda	Instrumentos de patrimonio
	Influencia significativa o control conjunto		Instrumentos de patrimonio

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 7.1 Clasificación de activos financieros

Analice si los siguientes instrumentos son acuerdos básicos de préstamo:

- La entidad A adquiere bonos de la entidad B con vencimiento a 18 meses con un tipo de interés del 5% sobre el valor nominal. Otras emisiones de otras entidades del sector de la entidad B lo hacen con un tipo del 4% ya que su prima de riesgo es menor en el mercado.
- La entidad A adquiere bonos con vencimiento a 36 meses con un tipo de interés referenciado a Euribor a 12 meses + 1%, revisable cada 12 meses que es cuando se liquidan los intereses.
- La entidad A presta a la entidad B un importe a un plazo a 60 meses. La entidad B liquida un interés del 4% más un 10% de los beneficios de la entidad B.
- La entidad A adquiere bonos con vencimiento a 18 meses con un tipo de interés garantizado del 8%, siempre y cuando la acción de la entidad B, dentro de 18 meses se sitúe por encima del valor en el momento de la emisión de los bonos.

Comentario:

A continuación, argumentamos cada uno de los instrumentos.

- Es un acuerdo básico de préstamo porque la entidad emisora se compromete a devolver el nominal prestado más una compensación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo del emisor y un margen de ganancia.

- b) En un acuerdo básico de préstamo, el tipo de interés debe compensar el valor temporal del dinero. El valor temporal del dinero está en relación al plazo. Así, un plazo a 36 meses tiene un valor temporal del dinero diferente que un plazo a 12 meses. En el bono que se analiza es preciso comparar los flujos de efectivo resultantes de un tipo de interés de mercado a 36 meses, con la estimación que resultaría de un bono a un tipo de interés a 12 meses, renovable cada 12 meses. Si la diferencia entre ambos no es significativa, se puede concluir que es un acuerdo básico de préstamo. Como se observa, este análisis se debe extender más allá del momento inicial y se debe efectuar a lo largo de la vida del préstamo.
- c) Este préstamo que confiere participación en beneficios del prestatario no es un acuerdo básico de préstamos, porque el interés no se conforma como un acuerdo básico de préstamos, en el que se compensa el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, otros costes asociados al mantenimiento del activo y el margen.
- d) Los bonos referenciados a la evolución del precio de una acción son contratos híbridos que no suponen un acuerdo básico de préstamo.

El interés consiste en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado al importe del principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costes de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia.



Ejemplo 7.2 Modelos de negocio de activos financieros

Analice el modelo de negocio del siguiente acuerdo básico de préstamo, consistente en la compra de bonos de otra entidad, en cada una de las situaciones planteadas:

- a) La finalidad de esta inversión es mantenerla hasta el vencimiento y existe un historial que permite afirmar que en ocasiones anteriores la entidad ha adoptado decisiones similares.
- b) La entidad en el pasado normalmente ha mantenido el calendario de cobros, salvo en algunos casos puntuales que ha desinvertido, ante imprevistos, unos meses antes.
- c) La entidad gestiona los bonos con la finalidad de cobrar intereses y el principal; sin embargo, si se produce un incremento en el riesgo de crédito muy significativo o si se produce una concentración de riesgo en un sector, la entidad tomaría la decisión de enajenarlos antes de su plazo.
- d) La entidad gestiona los bonos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, sin embargo, la información al consejo tiene presente los intereses y los cambios de valor y se retribuye a sus directivos en función del cobro de intereses y los cambios en su valor razonable.

Comentario:

A continuación, argumentamos cada uno de los modelos de negocio:

- a) El modelo de negocio no es una cuestión de intenciones, sino de hechos como, por ejemplo, cómo se evalúa e informa al personal clave de la entidad sobre los rendimientos de la cartera, la forma en que se gestionan los riesgos que afectan al modelo de negocio o la forma como se compensa a los gestores del negocio. Para determinar este modelo de negocio se considera la frecuencia, el valor y las ventas de estos activos con anterioridad.
- b) El historial anterior de gestión de activos similares es un elemento a considerar en la determinación del modelo de negocio. Sin embargo, el hecho de que se produzcan ventas puntuales antes del vencimiento no contradice que el modelo sea de cobro de intereses y principal. La entidad debe evaluar las motivaciones de dichas ventas y las condiciones existentes en el mercado para poder concluir sobre el modelo de negocio de este tipo de activos.
- c) El incremento del riesgo de crédito en una cartera de activos financieros puede determinar la venta automática de dichos activos, siguiendo la política de riesgo de la entidad. Igualmente, el incremento de riesgo de crédito derivado de una exposición más severa a un tipo de entidades puede determinar la venta de dichos activos. Ambas circunstancias no modifican el modelo de negocio de cobro de intereses y principal.
- d) La forma como se informa y la política de retribución no son compatibles con un modelo de negocio de cobro de intereses y principal, sino de negociación de activos; por lo que, salvo otra evidencia en contra, no sería un modelo de negocio de cobro de intereses y principal.

7.3. Medición inicial de las inversiones financieras

El criterio general es el coste histórico, salvo que se midan posteriormente a valor razonable con diferencias en resultados. El coste histórico del activo financiero es el importe total invertido, incluyendo los gastos de la transacción. Los gastos de la transacción son aquellos costes incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo (por ejemplo, comisiones o gastos legales) en los que no se hubiera incurrido si no hubiese realizado la transacción. Si los activos representan derechos de cobro, el coste histórico es el coste amortizado.

Cuando la cartera es de negociación, los costes de transacción son costes del periodo y no están asociados a la inversión. Estos costes se han de compensar con los resultados de sus actividades de negociación, lo que justifica su cargo en resultados en lugar de su incorporación al activo.

Por otra parte, los activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con diferencia en resultados implican que, por el importe de los

costes de transacción, se registren pérdidas el día 1 (momento del reconocimiento inicial), lo que carece de racionalidad económica. En estos casos, en aras de una representación fiel, se propone el empleo, como medición inicial, del valor razonable.

Así, el periodo corto de realización de estos activos financieros justifica que su reconocimiento en resultados ofrezca una representación más fiel, a diferencia de otros activos no financieros que también se miden al cierre por el valor razonable reconociendo la diferencia en resultados (p.e. las propiedades de inversión).

La tabla 7.2 presenta los criterios de medición inicial en función de las distintas categorías de instrumentos financieros, definidas sobre la base de las características de los activos financieros y los modelos de negocio.

Tabla 7.2. Medición inicial de activos financieros

		Características	
		Principal e intereses	Otros pagos
Modelos de negocio	Flujos contractuales	Valor razonable más gastos	Valor razonable más gastos
	Flujos periódicos y venta	Valor razonable más gastos	Valor razonable
	Negociación	Valor razonable	Valor razonable
	Influencia significativa o control conjunto		Coste histórico

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 7.3 Medición inicial de activos financieros

La entidad A adquiere bonos, con vencimiento a 2 años, por importe de 3.000 u.m. Los costes de la transacción ascienden a 100 u.m. Su modelo de negocio es **cobrar el cupón de intereses (3% anual) y el principal dentro de 24 meses cuando venza**.

Comentario:

La entidad A mide el activo financiero por su valor razonable más gastos.

- Valor razonable = 3.000 u.m.

- Gastos = 100 u.m.
- Medición inicial = 3.000 + 100 = 3.100 u.m.

La entidad valora el activo por el importe a recuperar incluidos los gastos necesarios.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a largo plazo	3.100	
a Efectivo		3.100



Ejemplo 7.4 Medición inicial de activos financieros

La entidad B adquiere bonos, con vencimiento a 2 años, por importe de 3.000 u.m. Los costes de la transacción ascienden a 100 u.m. Su modelo de negocio es **vender en el corto plazo, pues espera una caída de los tipos de interés**.

Comentario:

Cuando el modelo de negocio es la venta a corto plazo, los gastos de transacción no se incorporan en la medición inicial del activo porque se trata de gastos del periodo y no asociados al activo. Por otra parte, en el momento de reconocerlos inicialmente deberían ser ajustados ya que el valor razonable no coincidiría con los importes satisfechos por la transacción. Estas pérdidas del día 1 confundirían al usuario y, por ese motivo, cuando la base de medición posterior es el valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocen como gastos del periodo. La entidad B mide el activo financiero por su valor razonable (sin gastos).

- Valor razonable = 3.000 u.m.
- Gastos = 100 u.m. se registran como resultados del ejercicio
- Medición inicial = 3.000 u.m.

La entidad valora el activo sin incluir los gastos debido a que su modelo de negocio tiene como objetivo la obtención de flujos de efectivo mediante la venta en el corto plazo.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo	3.000	
Resultados	100	
a Efectivo		3.100

7.4. Medición posterior de las inversiones financieras

La selección de la base de medición en el caso de las inversiones financieras debe considerar la relevancia y la consecución de una representación fiel.

La relevancia ha de atender a dos criterios:

- El primer criterio considera las características de los flujos de efectivo.
- El segundo criterio atiende a cómo la entidad gestiona los activos financieros.

Los criterios de valoración posterior de los activos financieros pueden ser el valor razonable o el coste histórico (coste amortizado) por lo que la incertidumbre en la medición no es un criterio que influya en esta decisión. Ambas técnicas proporcionan una representación fiel.

Por tanto, los activos financieros se pueden medir posteriormente a coste amortizado o a valor razonable dependiendo de las características de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la entidad que invierte.

La medición posterior depende, en primer lugar, del tipo de flujos de efectivo que genera el instrumento. Si los flujos no están establecidos contractualmente, la información más relevante, por predictiva, es el valor razonable. El *coste amortizado* equivale al coste histórico de un activo financiero. Este importe equivale al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hubieran producido más los intereses reconocidos y no liquidados en la fecha de medición.

Por el contrario, si los flujos están establecidos contractualmente, el modelo de negocio es importante para elegir el atributo de medición que es más relevante.

- En el caso de las inversiones en instrumentos de deuda mantenidas para negociar (para ser vendidos), el importe pactado contractualmente es menos relevante que el valor razonable para medir los flujos de efectivo esperados y el resultado de esa gestión. El *valor razonable* es una de las bases de medición de valor corriente y es el precio que sería recibido por vender un activo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición [Ver capítulo 2.5].

- Cuando los cobros a percibir del instrumento están pactados y el modelo de negocio es cobrar esos flujos, la medición a valor razonable no ofrece información relevante pues la mejor estimación de los flujos esperados es la contratada. La medición en este caso sería el coste amortizado.
- Si el modelo de negocio consiste en cobrar flujos contractuales y los procedentes de una eventual venta, el valor razonable es el criterio más relevante. Sin embargo, al no existir una gestión activa para la venta, los cambios de valor al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados del periodo, sino que forman parte de las ganancias o pérdidas potenciales en dicha inversión reconociéndose directamente en *Otro resultado integral*. [Ver capítulo 14.2.1]

La tabla 7.3 resume la casuística relacionada con la medición posterior de los activos financieros considerando las diferentes categorías de estos activos.

Las inversiones en instrumentos que no solo otorgan derecho a flujos establecidos contractualmente se miden al cierre al valor razonable con diferencia en resultados, dado que este atributo es el que resulta más relevante para mostrar el cambio de valor que ha experimentado el activo (p.e. en el caso de inversiones en acciones en otras compañías que no otorgan al menos una influencia significativa, el valor razonable capturaría los beneficios no distribuidos).

No obstante, este criterio introduce volatilidad en la cuenta de resultados de los inversores. Si el modelo de negocio es de negociación activa, la volatilidad está implícita y es relevante que se reconozca en la cuenta de resultados³⁹. Sin embargo, el reflejo de estos cambios de valor razonable en la cuenta de resultados no es congruente con otro modelo de negocio, p.e. el cobro de dividendos, y puede menoscabar la característica de representación fiel. Una representación más fidedigna sería reconocer dichos cambios de valor en *Otro resultado integral*⁴⁰.

³⁹ La volatilidad es la variabilidad en la rentabilidad de un precio.

⁴⁰ Las NIIF 9 exige en este caso una designación irrevocable del instrumento en esta categoría de Valor razonable con diferencias en Otro resultado integral y, además, prohíbe el reciclaje a resultados.

Tabla 7.3. Medición posterior de activos financieros

		Características	
		Principal e intereses	Otros pagos
Modelos de negocio	Cobro de flujos contractuales	Coste amortizado menos deterioro	
	Cobro de flujos periódicos y venta	Valor razonable a ORI, salvo deterioros que se reconocen en resultados	Valor razonable a Resultados ó ORI
	Negociación	Valor razonable -Resultados	Valor razonable a Resultados
	Influencia significativa o control conjunto		Valor corriente (Coste histórico + participación en beneficios) ⁴¹

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 7.5 Medición posterior de activos financieros

La entidad D dispone de unas acciones cuyo valor contable figura por 27.000 u.m. Al cierre del ejercicio, se estima su valor razonable en 23.000 u.m. Estas acciones se mantienen bajo un **modelo de negocio para la venta a corto plazo**.

Respuesta:

El valor razonable es el criterio más relevante para expresar los flujos de efectivo esperados del activo. Al ser el valor razonable menor que el valor contable, se reconoce una disminución de valor del activo financiero.

- Valor razonable = 23.000 u.m.
- Valor contable = 27.000 u.m.
- Minusvalía = 4.000 u.m.

La mejor estimación de los flujos de caja futuros, en una inversión cuyo objetivo es la venta en el mercado a corto plazo, la expresa el valor de mercado. Si el valor de mercado disminuye, la expectativa de obtener el importe de flujos de efectivo inicial disminuye.

	Debe	Haber
Resultados	4.000	
a Inversiones financieras a corto plazo		4.000

⁴¹ Dependiendo de la entidad informante el criterio varía. Si esta es el Grupo el criterio es el establecido en la tabla 7.3.; sin embargo, si la entidad informante es la inversora, la NIC 27 ofrece tres opciones: el coste, el valor razonable con diferencia a resultados o a Otro resultado integral y el método de la participación que se utiliza cuando la entidad informante es el grupo [Ver Capítulo 9.3].

Por otra parte, en los modelos de valoración posterior a valor razonable con diferencia en resultados, la entidad no debe determinar el deterioro porque aparece valorado por el mercado.



Ejemplo 7.6 Medición posterior de activos financieros

La entidad E dispone de unas acciones cuyo valor contable figura por 37.000 u.m. Al cierre del ejercicio, se estima su valor razonable en 39.000 u.m. Estas acciones se mantienen para cobrar dividendos.

Respuesta:

El valor razonable es el criterio más relevante para expresar los flujos de efectivo esperados del activo. Al ser el valor razonable mayor que el valor contable, se reconoce un aumento de valor del activo financiero.

- Valor razonable = 39.000 u.m.
- Valor contable = 37.000 u.m.
- Plusvalía = 2.000 u.m.

La mejor estimación de los flujos de caja futuros, en una inversión cuyo objetivo es el cobro de dividendos, la expresa el valor de mercado. Si el valor de mercado aumenta, la expectativa de obtener el importe inicial de flujos de efectivo incrementa. La contrapartida del incremento de valor es el resultado del periodo, salvo que el activo financiero se hubiese designado inicialmente, y de manera irrevocable, que las diferencias de valor razonable se reconozcan en *Otro resultado integral*.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo	2.000	
a Resultados		2.000

En el resto de modelos de medición posterior, la entidad tiene que evaluar el riesgo crediticio asociado a los activos financieros, es decir, el riesgo de la no recuperación del valor contable del activo cuando llegue el momento del cobro. El importe del deterioro se determina como la diferencia entre el valor contable del activo financiero a coste amortizado y el valor actual que se espera recuperar de dicho activo.

El deterioro en una inversión financiera se reconoce como un gasto en resultados y como una disminución del valor del activo financiero.



Ejemplo 7.7 Medición posterior de activos financieros

La entidad F dispone de unos bonos cuyo valor inicial fue de 4.000 u.m. y están pendientes de cobro al cierre del ejercicio los intereses por valor de 140 u.m. El valor de mercado al cierre es de 3.800 u.m. que refleja el riesgo crediticio del emisor. El modelo de negocio es **mantener la inversión para cobrar el cupón de intereses** (3,5% anual) y **el principal** a los 36 meses cuando venza.

Respuesta:

La entidad E espera recuperar la inversión con los flujos de efectivo contractuales, por lo que el atributo más relevante para medir el activo financiero es el coste amortizado menos los potenciales deterioros.

- Valor inicial = 4.000 u.m.
- Intereses pendientes de liquidación = 140 u.m.
- Coste amortizado = 4.000 + 140 = 4.140 u.m.

El valor de mercado es inferior al coste amortizado, lo que refleja un deterioro. En el mercado, al conocerse el riesgo crediticio del deudor, disminuye el precio de los bonos, siendo el precio una referencia de la expectativa de flujos de efectivo futuros.

- Coste amortizado = 4.140 u.m.
- Valor de mercado = 3.800 u.m.

Deterioro = 340 u.m.

	Debe	Haber
Resultados	340	
a Inversiones financieras a largo plazo		340

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades en las que se ejerce una influencia significativa se denominan inversiones en empresas asociadas, mientras que las que se controlan conjuntamente se denominan inversiones bajo control conjunto. Estas inversiones son activos a recuperar en el largo plazo por lo que es más relevante reconocer el cambio de valor en la inversión derivado de la participación que la inversora tenga en los resultados de la entidad asociada o bajo control conjunto.

7.5. Bajas de las inversiones financieras

Una entidad debe dar de baja en cuentas un activo financiero cuando se dan cita las siguientes circunstancias:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Se transfiera el activo financiero, es decir, si se transfieren los riesgos y ventajas asociados al activo.

Para analizar si se ha producido una transferencia de activos financieros es necesario analizar las condiciones de los contratos. Este análisis debe ir más allá que la identificación del receptor de los derechos contractuales asociados al activo. El criterio de decisión es la transferencia efectiva de riesgos y ventajas asociados. Para ello, se pueden presentar tres escenarios:

- El contrato supone la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas del cedente al cesionario. En este caso, la entidad cedente debe dar de baja el activo.
- El contrato supone la retención sustancial de los riesgos y ventajas por parte del cedente. En este caso, la entidad cedente mantiene el activo.
- Un tercer escenario es intermedio, ni se transfiere ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas del activo financiero. En ese caso, interviene un segundo criterio: el control del activo. El control del activo lo retiene el cedente si el cesionario no puede *de manera práctica* transferir el activo a un tercero.

En el reconocimiento de la baja, el activo se abona por su valor contable. En el caso de una venta, se reconoce un resultado (ganancia o pérdida) como consecuencia de la diferencia entre el valor neto de venta y el valor contable del activo financiero a la fecha de la venta.



Ejemplo 7.8 Baja de activos financieros

La entidad A cede unos bonos con garantías a una entidad financiera mediante un contrato de *factoring* sin recurso (en un contrato de *factoring*, una entidad financiera compra las cuentas a cobrar de una entidad. Este contrato puede contener una tipología de cláusulas que pueden determinar efectos económicos diversos). La entidad A asume el riesgo hasta un nivel de insolvencias del 5%. La entidad financiera puede solicitar el reembolso pasados 90 días de la declaración de mora. La entidad financiera debe acreditar y documentar el inicio de los procedimientos de ejecución de garantías para poder recuperar las insolvencias. Ante niveles superiores de insolvencia, la filosofía del contrato es que ha sido una ineficiente gestión de cobro de la entidad financiera, que asumiría las pérdidas.

Históricamente, la tasa de morosidad se sitúa en el 4%.

Comentario:

La entidad A ha retenido una parte de los riesgos y ventajas asociados al activo, determinados por el riesgo de crédito. Dadas las circunstancias del contrato y de la morosidad de esa cartera de bonos, la entidad A retiene sustancialmente los riesgos y ventajas, por lo que no se debe dar de baja los créditos hasta que no venzan.



Ejemplo 7.9 Baja de activos financieros

La entidad A cede una cartera de bonos a un fondo de inversión. El fondo de inversión adelanta el importe nominal de los créditos al descuento, es decir, menos los intereses y gastos de la operación (superiores a los normales de una operación financiera en el mercado pues considera el riesgo de crédito de la cartera de créditos). La entidad sigue ejecutando los cobros a los clientes y transfiere al fondo de inversión el importe percibido. Sin embargo, en caso de mora, acreditada e iniciados los trámites de ejecución de garantías, el fondo no requiere el reembolso, aunque sí la documentación para efectuar el seguimiento del crédito.

Comentario:

La entidad A retiene el cobro de los flujos de efectivo, pero no mantiene sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de una situación de insolvencia. Por tanto, la entidad A debe dar de baja los bonos y reconocer un pasivo financiero por el importe percibido. Las condiciones del contrato arrojan claramente que el fondo de inversión establece el precio de la operación en función del riesgo de los prestatarios finales: los emisores de los bonos.



Ejemplo 7.10 Baja de activos financieros

La entidad A cede unas acciones de la entidad B a la entidad C. Esta cesión incorpora una opción de recompra para la entidad A en unas condiciones establecidas después de 24 meses. Las acciones emitidas por B no se negocian en el mercado y no se pueden adquirir con facilidad. Las condiciones de recompra toman como base el valor patrimonial estimado que tendrá la entidad en 24 meses no siendo, por tanto, ni muy favorables ni muy desfavorables.

Comentario:

La entidad A no ha retenido sustancialmente los riesgos y ventajas porque las condiciones no muestran que se vaya a ejercer la opción de recompra. La entidad A tampoco ha cedido sustancialmente los riesgos y ventajas porque tampoco las condiciones son muy desfavorables.

El análisis se debe ceñir al control sobre las acciones. La entidad A legalmente no puede impedir que la entidad C venda las acciones; sin embargo, en el caso de ejercer su derecho de recompra la entidad C no podría cumplir si las ha enajenado. En este caso, la entidad C no podría disponer *de manera práctica* de dicho activo porque el control lo seguiría teniendo la entidad A con el derecho de opción de compra.

Si las acciones se negociasen en un mercado organizado con cierto nivel de liquidez, la entidad A habría cedido el control a la entidad C que podría disponer de ellas sin tener dificultades para poder recomprarlas en el mercado y atender el compromiso incorporado en la opción de compra.



Ejemplo 7.11 Baja de activos financieros

La entidad A vende acciones que mantenía bajo un modelo de negocio para su venta en el corto plazo. El valor contable de las acciones en el momento de la venta es de 5.000 u.m. y se venden por un precio de 4.300 y unos gastos de venta de 100 u.m.

Comentario:

La entidad A debe dar de baja el activo financiero al haber transferido en la venta los derechos a recibir flujos de efectivo al comprador de las acciones.

Asimismo, la entidad A debe reconocer un resultado, pérdida, por:

- Valor contable = 5.000 u.m.
- Valor neto de venta = $4.300 - 100 = 4.200$ u.m.
- Resultado (pérdida) = $5.000 - 4.200 = 800$ u.m.

	Debe	Haber
Efectivo	4.200	
Resultados	800	
a Inversiones financieras a corto plazo		5.000



Ejemplo 7.12 Baja de activos financieros

La entidad B vende unos bonos que mantenía bajo un modelo de negocio para su venta en el corto plazo y cuyo valor inicial era de 6.000 u.m. A la fecha de la venta, estaban pendientes de cobro unos intereses de 180 u.m. El valor de venta es de 7.000 u.m. con unos gastos de venta de 150 u.m.

Comentario:

La entidad B debe dar de baja el activo financiero al haber transferido en la venta los derechos a recibir flujos de efectivo al comprador de los bonos.

Asimismo, la entidad A reconoce un resultado, ganancia, por los siguientes importes:

- Valor contable = Coste Amortizado
- Valor inicial = 6.000 u.m.
- Intereses pendientes de liquidación = 180 u.m.
- Coste amortizado = $6.000 + 180 = 6.180$ u.m.
- Valor neto de venta = $7.000 - 150 = 6.850$ u.m.

Resultado (ganancia) = $6.850 - 6.180 = 670$ u.m.

	Debe	Haber
Efectivo	6.850	
Resultados		670
a Inversiones financieras a corto plazo		6.180

CAPÍTULO 8

Información financiera sobre el ciclo de financiación

Magdalena Cordobés Madueño 

8.1. Introducción al capítulo 8.....	209
8.2. Patrimonio	210
8.2.1. Reconocimiento de elementos del patrimonio	211
8.2.2. Medición inicial y posterior de elementos del patrimonio	212
8.2.3. Baja de elementos de patrimonio	214
8.3. Pasivos financieros.....	216
8.3.1. Reconocimiento de los pasivos financieros.....	216
8.3.2. Medición inicial de los pasivos financieros	218
8.3.3. Medición posterior de los pasivos financieros	220
8.3.4. Baja de los pasivos financieros	221
8.4. Otros Pasivos. Provisiones	222
8.4.1. Reconocimiento de las provisiones.....	223
8.4.2. Medición inicial de las provisiones	224
8.4.3. Medición posterior de las provisiones	225

8.1. Introducción

Las fuentes de financiación (estructura financiera) son el origen de los recursos con los que las entidades llevan a cabo su ciclo de explotación o de la actividad económica (ver figura 8.1) [Ver capítulo 2.2].

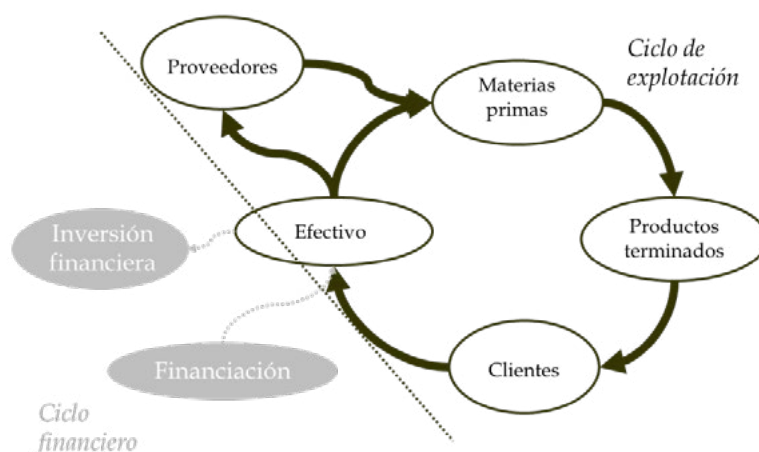
Figura 8.1. Relación inversión financiación



Fuente: elaboración propia

Las fuentes de financiación pueden proceder de aportaciones de los propietarios (incluidos los beneficios no retirados de la entidad), formando el patrimonio, y de las obligaciones contraídas con terceros, que se reconocen como pasivo. Las transacciones relacionadas con ambas fuentes de financiación forman el ciclo de financiación.

Figura 8.2. Relación ciclo económico y financiero



Fuente: elaboración propia

La figura 8.2 presenta la secuencia cíclica según la cual la entidad obtiene recursos financieros que posteriormente invierte en recursos económicos que contribuyen a la generación de riqueza o beneficios [Ver capítulo 5.1]. Un lugar destacado lo ocupa las operaciones relacionadas con la financiación.

En este capítulo se analiza el reconocimiento y medición en el balance de situación de las distintas fuentes de financiación de las entidades. Se divide en tres apartados: patrimonio, pasivos financieros y otros pasivos.

8.2. Patrimonio

La definición de patrimonio está formulada en relación a la definición de activo y pasivo. [Ver capítulo 2.2.2]



El **Patrimonio** de una entidad es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Desde el punto de vista del inversor, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Estos derechos pueden establecerse mediante contrato, legislación o instrumentos similares, e incluyen (en la medida en que no cumplen la definición de pasivo) las acciones de varios tipos y otros derechos.

Los instrumentos de patrimonio pueden conferir a sus tenedores distintos derechos, por ejemplo, a recibir una parte o todos los flujos de efectivo siguientes:

- Dividendos, esto es, la participación en los beneficios de la entidad.
- El reembolso parcial como consecuencia de una reducción de capital.
- El reembolso del patrimonio aportado en el momento de la liquidación.
- Otros derechos sobre el patrimonio.

Este epígrafe se centra en los fondos propios de la entidad, que son la parte del patrimonio que incluye las aportaciones realizadas por los socios, bien en el momento de la constitución de la entidad, bien en ampliaciones posteriores de capital. Los fondos propios incluyen, también, aquellos recursos generados por la entidad pendientes de distribuir entre los socios o destinados definitivamente para la entidad.

Además de los fondos propios, el patrimonio también lo forman partidas derivadas del cambio de valor de algunos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable *[Ver capítulo 7.4.]*.

La legislación relacionada con el patrimonio de las entidades varía, entre otras razones, en función de la forma societaria bajo la que se desarrolla el negocio y del país. No obstante, la forma jurídica de las entidades no es lo que delimita la definición de patrimonio en el balance de situación. El fondo económico del contrato por el que se determinen los derechos sobre el patrimonio, es el criterio utilizado a la hora de identificar si el elemento es de patrimonio o pasivo.

8.2.1. Reconocimiento de elementos del patrimonio

La entidad debe reconocer un elemento como parte del patrimonio solo si esta puede rechazar su reembolso y no está obligada a retribuirlo de manera contractual.

La información reconocida en el balance es relevante cuando permite al usuario identificar los compromisos de pago que la entidad no puede evitar. Si la entidad puede rechazar el reembolso o el pago de la retribución (p.e. intereses), esta no ha contraído una obligación. Las decisiones que se tomen en el futuro sobre el reembolso o el pago de una retribución van a ser las que determinen si finalmente surge el pasivo.



Ejemplo 8.1. Reconocimiento de patrimonio

La entidad A es una cooperativa cuyos socios aportaron en su constitución 100.000 u.m. De acuerdo con los estatutos de la cooperativa, el socio puede darse de baja de la cooperativa en cualquier momento y tiene derecho a que se le reembolse el capital aportado.

¿Debe la entidad A reconocer esa aportación como patrimonio en el balance de situación?

Respuesta:

La entidad A no puede reconocer la aportación de los socios como patrimonio en el balance porque no tiene el derecho a rehusar el reembolso de lo aportado.

La entidad A ha de reconocer la aportación como un pasivo en el balance de situación.

La articulación de los contratos puede llevar a diseñar cláusulas o instrumentos financieros en los que el fondo económico ponga de manifiesto la inevitabilidad de asumir una obligación. En estos casos, la consecución de

una representación fiel del fenómeno económico, debe llevar al reconocimiento de un pasivo o un instrumento de patrimonio.



Ejemplo 8.2. Reconocimiento de patrimonio

La entidad B emite acciones preferentes en las que la entidad solo está obligada a pagar un interés del 6% si decide distribuir dividendos a los accionistas ordinarios. Respecto a la devolución del principal o capital, la entidad emisora de las acciones puede decidir el reembolso o no del principal.

¿Debe la entidad B reconocer esa aportación como patrimonio en el balance de situación?

Respuesta:

La entidad B puede discrecionalmente suspender el pago de intereses a los tenedores de las acciones preferentes. El dividendo solo es obligatorio si la entidad paga dividendos a los accionistas ordinarios y esta decisión de pago es, también, discrecional para la entidad.

La devolución del principal también goza de discrecionalidad porque es la entidad quien tiene la potestad para decidir sobre su devolución.

Por tanto, el instrumento debe clasificarse como patrimonio en su totalidad.

Si una entidad realiza transacciones (compra o venta) de instrumentos de patrimonio propio, estas se consideran equivalentes a ampliaciones de capital (venta de instrumentos) o reducciones de capital (adquisición de instrumentos). Los resultados por la venta de estos instrumentos es un ajuste a patrimonio (no un resultado en la cuenta de resultados).

8.2.2. Medición inicial y posterior de elementos de patrimonio

La medición inicial del patrimonio comprende los siguientes componentes:

- El valor de la aportación recibida menos los gastos de emisión.
- Los resultados obtenidos.

En la medición posterior de estos elementos se mantiene su valoración inicial.

Ejemplo 8.3. Medición inicial y posterior del patrimonio

La entidad C dispone de un patrimonio de 200.000 u.m al inicio del ejercicio. Durante el ejercicio, realiza una emisión de acciones ordinarias por 100.000 u.m. que son totalmente suscritas y desembolsadas por los socios. Los gastos de la emisión ascienden a 5.000 u.m.

En el ejercicio económico se generan unos resultados después de impuestos de 500.000 u.m.

¿Cuál es el valor del patrimonio en el balance de situación de la entidad C al final del ejercicio?

Respuesta:

Al cierre del ejercicio, la entidad C tiene un patrimonio de 795.000 u.m.

Patrimonio = capital social + resultados después de impuestos + ampliación de capital – gastos de emisión = 200.000 + 500.000 + 100.000 – 5.000 = 795.000

El asiento para registrar el aumento de patrimonio por la emisión de acciones durante el ejercicio sería el siguiente (valor de la aportación recibida 100.000 menos gastos de emisión 5.000):

	Debe	Haber
Efectivo	95.000	
a Patrimonio		95.000

Ejemplo 8.4. Medición posterior de instrumentos de patrimonio

La entidad A acuerda con sus directivos el pago de un incentivo consistente en 1.000 acciones de la propia entidad al año, si se mantienen en el empleo en un periodo de tres años. Así consigue fidelizar a estos directivos y alinear sus intereses con la buena marcha del negocio, puesto que si las acciones se revalorizan en el mercado los directivos perciben una compensación económica (las acciones de la entidad con mayor valor).

Al cabo de tres años, la entidad adquirirá títulos en el mercado para liquidar los compromisos con los directivos con contrato vigente.

¿Cuándo ha de reconocer la transacción? ¿Cómo ha de medirla?

Respuesta:

La entidad A debe reconocer anualmente el servicio recibido de los directivos al precio que tienen en el mercado las acciones atribuibles a los directivos. La contrapartida es un instrumento de patrimonio, pues la entidad va a cancelar el compromiso con los directivos sin sacrificar activos; la entidad va a entregar un número fijo de acciones de la propia entidad.

La medición inicial debe ser el precio medio que en el mercado han tenido las acciones a las que tiene derecho cada año el grupo de directivos. Hasta que se emitan las acciones, la entidad reconoce una partida de patrimonio.

Al finalizar el año 2, la entidad no debe modificar la valoración reconocida en el ejercicio anterior, aunque haya cambiado el precio medio de las acciones. Los directivos participan de los riesgos y ventajas de ser accionistas por lo que la entidad no ha de reconocer ningún ajuste en su patrimonio.

8.2.3. Baja de elementos de patrimonio

Una entidad debe dar de baja un elemento del patrimonio cuando se adopta el acuerdo en sus órganos de gobierno.



Ejemplo 8.5. Baja de patrimonio

La compañía Telefónica SA redujo capital en 2016. Sus cuentas anuales consolidadas presentan la siguiente información:

a) Capital social y prima de emisión

2016

Con fecha 11 de octubre de 2016 se inscribió la escritura de reducción de capital, mediante la amortización de 74.627.988 acciones propias, reduciendo el capital social en 74.627.988 euros.

...

e) Ganancias acumuladas

Reservas por capital amortizado

En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En el ejercicio 2016 se ha constituido una reserva por capital amortizado por 75 millones de euros, el mismo importe de la reducción de capital registrada en el ejercicio. En el ejercicio 2015 se constituyó una reserva por capital amortizado por 74 millones de euros, el mismo importe de la reducción de capital registrada en dicho ejercicio. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 731 y 656 millones de euros, respectivamente.

...

g) Instrumentos de patrimonio propios

...

El 13 de octubre de 2016, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada el 12 de mayo de 2016, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 74.627.988 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 813 millones de euros."

Comentario:

La reducción de capital es una decisión societaria que da lugar a una baja de los elementos de patrimonio de la entidad. En este caso, la entidad ha amortizado acciones propias que había adquirido y que tenía en su autocartera. Estas acciones propias ya

figuraban minorando el valor del patrimonio, pues la operación de compra de acciones propias es equivalente económicamente, no jurídicamente, a una reducción de capital. En 2016, reviste de formalidad jurídica la reducción efectiva de su capital emitido, amortizando dichas acciones propias.

Las acciones propias fueron adquiridas por importe de 813 millones de euros. Este importe es superior al valor nominal porque los nuevos accionistas adquieren una proporción del patrimonio y no solo una proporción del capital social. Por tanto, cuando la entidad decide reducir capital (la reducción de capital aplicando las acciones propias se denomina amortización de acciones propias), debe reconocer una disminución en reservas por el importe satisfecho por ellas; es decir, 739 millones de euros (813 -74).

Por otra parte, la legislación mercantil, entre cuyos fines se encuentra la protección de los acreedores, prevé que estos se puedan oponer en una operación de reducción de capital, dado que se minoran los activos con los que la entidad responde a las deudas contraídos con ellos. Para evitar tal circunstancia, la entidad que desea reducir capital debe dotar una reserva indisponible por el importe del capital amortizado.



Ejemplo 8.6. Baja de patrimonio

Con fecha 10 de abril de 20X1, el consejo de administración de la entidad A acuerda proponer a la junta general de accionistas el pago de un dividendo ordinario a sus accionistas, en línea con la política tradicional de la entidad, del 10% del beneficio neto del ejercicio anterior 20X0, que ha sido de 4 millones de u.m. La junta general acuerda el pago del dividendo del 10% con fecha 20 de mayo de 20X1.

¿Debe reconocer la entidad A la disminución del patrimonio y el pasivo por la obligación con los accionistas al cierre del ejercicio en el que se consigue el beneficio, dado que ha sido su política habitual? ¿Debe reconocerlo cuando el consejo de administración acuerda la propuesta que va a llevar a la junta general de accionistas? ¿O cuando la junta general de accionistas aprueba el dividendo?

Respuesta:

La entidad A al cierre del ejercicio 20X0 reconoce un aumento del patrimonio de 4 millones de u.m. por los beneficios obtenidos. No debe reconocer el pasivo por el hecho de tener una política previsible de distribución de beneficios. La entidad A puede evitar en un ejercicio dicho pago. Esta información es más relevante que reconocer un pasivo que no responde a una obligación actual, por muy previsible que sean los flujos de pago; sin embargo, dependen de hechos futuros.

Por su parte, el acuerdo del consejo de administración es un requisito previo para poder comprometer a la entidad A; pero ésta no queda obligada en esa fecha (10 de abril de 20X1).

Con el acuerdo del órgano competente en esta materia que es la junta general de accionistas, sí queda obligada la entidad al pago del dividendo, luego a la fecha del acuerdo 20 de mayo de 20X1 reconocerá la baja del patrimonio y reconocerá el pasivo:

Registro

	Debe	Haber
Patrimonio (resultados)	400.000	
a Deuda financiera a corto plazo (dividendos)		400.000

8.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son obligaciones contractuales si se dan cita una de las dos circunstancias siguientes:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables.

Asimismo, una empresa puede tener una obligación contractual que sea o pueda ser liquidada utilizando un número variable de instrumentos de patrimonio propio de la entidad cuyo valor razonable equivalga al valor (fijo o variable) exigido por el contrato. Esto implica que la entidad mantiene su exposición al riesgo de pérdidas o ganancias por fluctuaciones en el valor de sus instrumentos de patrimonio y que, por tanto, se deba reconocer un pasivo financiero en lugar de patrimonio.

Los pasivos financieros pueden surgir por las siguientes deudas:

- Deudas con suministradores de mercancías, que surgen de las actividades de explotación *[Ver Capítulo 5.3]*.
- Deudas como consecuencia de la emisión de valores negociables.
- Deudas que tienen su origen en préstamos con entidades de crédito.

Los primeros fueron abordados en el ciclo de explotación, mientras que las segundas y las terceras son el objeto de este capítulo.

8.3.1. Reconocimiento de los pasivos financieros

Un pasivo financiero se reconoce cuando cumpla la definición de pasivo, es decir, una obligación actual de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados *[Ver capítulo 2.4.]*.

La distinción entre las fuentes de financiación que son pasivo y las que son patrimonio requiere estudiar el conjunto de las cláusulas del contrato y los efectos que producen. La representación fiel es la característica de la información que exige evaluar el fondo económico de las cláusulas de los contratos para la calificación de una financiación como patrimonio o como pasivo porque, en muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal no son las mismas.

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- Pasivo corriente cuando el plazo de vencimiento es inferior a un año.
- Pasivo no corriente cuando el plazo de vencimiento es mayor de un año.

Algunos pasivos financieros no tienen un vencimiento único, sino que se reembolsan periódicamente. En estos casos, un mismo pasivo financiero debe reconocerse en el balance de situación una parte como corriente y otra parte como no corriente.

Ejemplo 8.7. Reconocimiento de pasivos financieros

La entidad B contrata una línea de crédito concedida por una entidad financiera con un límite de hasta 500.000 u.m. La entidad puede ir disponiendo de dichos fondos según sus necesidades de liquidez.

¿Debe la entidad B reconocer en el balance de situación un pasivo financiero?

Respuesta:

La línea de crédito contratada supone que la entidad tiene a su disposición un límite de efectivo, la obligación no surge hasta que no se utiliza dicho importe. La entidad B no debe reconocer la línea de crédito como pasivo financiero hasta que no disponga de los fondos.



Ejemplo 8.8. Clasificación de pasivos financieros

La entidad C obtiene una financiación de 25.000.000 u.m. que deberá devolver dentro de un año, si bien el prestatario tiene la potestad de prorrogar anualmente hasta 3 veces la devolución del préstamo. En principio, como la financiación pretende atender unas necesidades puntuales de tesorería, la entidad C no espera prorrogar la financiación.

¿Debe la entidad C reconocer en el balance de situación un pasivo financiero a corto plazo o a largo plazo?

Respuesta:

La obligación de pago que contrae la entidad C en este esquema contractual tendrá lugar al término de la última prórroga. Por tanto, en el momento inicial debe clasificar el pasivo financiero como no corriente.



Ejemplo 8.9. Reconocimiento de pasivos financieros

La entidad D obtiene una financiación de 5.000.000 u.m. que deberá liquidarse necesariamente mediante la entrega de 50.000 acciones de la propia entidad.

¿Debe la entidad D reconocer en el balance de situación un pasivo financiero?

Respuesta:

La entidad D no se reconoce un pasivo financiero porque no tiene la obligación de entregar recursos, por lo que no cumple las condiciones de pasivo. Desde el inicio la financiación recibida se reconoce como patrimonio porque, al ser el número de acciones a entregar en el momento de la liquidación un número fijo, la entidad conoce desde el momento de la obtención de la financiación la participación que tendrá el tenedor del instrumento en los activos residuales de la entidad. La entidad D no reconoce la financiación como un pasivo sino como una emisión de instrumentos de patrimonio (patrimonio).

8.3.2. Medición inicial de los pasivos financieros

En el momento del reconocimiento, la medida más relevante de los flujos de efectivo que debe una entidad es el valor actual de los pagos futuros. Este criterio se denomina coste amortizado. Los gastos de formalización del pasivo financiero forman parte del coste de la financiación y minoran la financiación efectivamente recibida. El valor actual de los pagos futuros excluye los intereses no generados y los gastos ocasionados con motivo de la operación de financiación.

Si la deuda ha sido contratada en condiciones de mercado, el valor actual de los pagos futuros sería equivalente al valor razonable, pues el tipo de interés de mercado debería ser equivalente al tipo de interés efectivo.

En consecuencia, una entidad mide inicialmente un pasivo financiero por su coste amortizado que, salvo evidencia en contrario, equivale al importe de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción.

Ejemplo 8.10. Medición inicial de los pasivos financieros

La entidad C solicita un préstamo a una entidad de crédito por 600.000 u.m. sin gastos ni comisiones a devolver en 5 años. El valor de reembolso es 900.000 u.m.

Año	Intereses	Pagos	Coste amortizado
0	TIE 8,447%		600.000,00
1	50.683,06	0,00	650.683,06
2	54.964,35	0,00	705.647,41
3	59.607,29	0,00	765.254,70
4	64.642,42	0,00	829.897,12
5	70.102,88	900.000,00	0.00
Total	300.000,00		

La entidad C mide inicialmente el pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida de 600.000 u.m.

El contrato de préstamo indica que la entidad debe devolver 900.000 u.m. La diferencia entre el importe recibido y el importe a devolver son los intereses que devenga la operación.

La obligación de pago de los intereses surge a medida que se dispone del préstamo a lo largo del tiempo, por lo tanto, no en el momento inicial.

El tipo de interés de la operación se determina como el tipo implícito que iguala el flujo de cobros con el flujo de pagos:

$$0 = -I + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+TIE)^t}$$

Donde:

I: Importe recibido inicialmente

F_t: Flujos de efectivo

TIE: Tipo de Interés Efectivo

N: Número de periodos

Aplicada al préstamo de la entidad A:

$$0 = -600.000 + \sum_{t=1}^5 \frac{900.000}{(1+TIE)^t}$$

TIR = 0,08447 = 8,447%

Los intereses anuales se determinan aplicando el tipo de interés al capital pendiente de pago (coste amortizado):

Intereses año 1: 0,08477 x 600.000 = 50.683,06 u.m.

Intereses año 2: 0,08477 x 650.683,06 = 54.964,35 u.m.

El asiento en el momento de la obtención del préstamo es:

	Debe	Haber
Efectivo	600.000	
a Deuda financiera a largo plazo		600.000

8.3.3. Medición posterior de los pasivos financieros

La medida más relevante de los flujos de efectivo que van a producirse como consecuencia de un pasivo financiero depende de la forma en la que se cancele el pasivo. Salvo que los pasivos financieros sean transmitidos a terceros, estos se van a convertir en salidas de efectivo por el importe de los flujos establecidos contractualmente. En este caso, el coste amortizado proporciona la información más relevante a los usuarios de la información pues refleja el valor actual de los pagos futuros contractuales necesarios para liquidar el pasivo. El coste amortizado de un pasivo financiero es el valor inicial del pasivo menos los reembolsos de principal que se hayan producido más los intereses reconocidos y no liquidados en la fecha de medición.

Los intereses generados durante el ejercicio se reconocen en el resultado aplicando el método del tipo de interés efectivo (TIE, en adelante) establecido en el contrato.

Si por el contrario la entidad deseara transferir el pasivo a un tercero, este va a calcular el valor actual de los flujos contractuales (en el momento de la transmisión), descontados al tipo de interés vigente en el mercado (valor razonable), por lo que el pasivo financiero se mediría a valor razonable. La diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable se debe fundamentalmente al tipo de descuento que se utiliza para determinar el coste amortizado y el que utilizaría un participante en el mercado pues estos difieren entre sí.

Ejemplo 8.11. Medición posterior de los pasivos financieros

La entidad C solicita un préstamo a una entidad de crédito por 600.000 u.m. sin gastos ni comisiones a devolver en 5 años. El valor de reembolso es 900.000 u.m.

Año	Intereses	Pagos	Coste amortizado
0	TIE 8,447%		600.000,00
1	50.683,06	0,00	650.683,06
2	54.964,35	0,00	705.647,41
3	59.607,29	0,00	765.254,70
4	64.642,42	0,00	829.897,12
5	70.102,88	900.00,00	0,00
Total	300.000,00		

¿Cuál sería el registro contable al final del año 1? ¿Y al final del año 4?

Respuesta:

La entidad C mide al final del año 1 el pasivo financiero por su coste amortizado, es decir:

- Valor inicial del pasivo = 600.000 u.m.
- Reembolsos efectuados = 0 u.m.
- Intereses devengados y no liquidados = 50.683,06 u.m.
- **Coste amortizado = 650.683,06 u.m.**

Al final del año 4, el coste amortizado se incrementa con los intereses del año 4 (64.642,42 u.m.) y se procede a reclasificar la deuda en función de su plazo de vencimiento, a corto plazo, ya que se va a liquidar en el año 5.

Registro al final del primer año:

	Debe	Haber
Resultados	50.863,06	
a Deuda financiera a largo plazo		50.863,06

Registro al final del año 4:

	Debe	Haber
Resultados	64.642,42	
a Deuda financiera a largo plazo		64.642,42
Deuda financiera a largo plazo	829.897,12	
a Deuda financiera a corto plazo		829.897,12

8.3.4. Baja de los pasivos financieros

La baja de los pasivos financieros se produce por las siguientes circunstancias:

- El pago del deudor.
- La renegociación del pasivo.
- La condonación de la deuda por parte del acreedor.

De estas modalidades de baja, la segunda de ellas presenta algunas cuestiones conceptuales. La renegociación de un pasivo financiero puede, en sustancia ser un cambio en las condiciones del préstamo inicial, por lo que no se produciría una baja del préstamo, o puede suponer la baja del pasivo inicial y el reconocimiento de uno nuevo.

En el caso de ser un cambio de las condiciones, los gastos asociados a la renegociación integran los flujos de efectivo que determinan el coste financiero tras la renegociación.

En el caso de que se considere una baja del pasivo inicial, la diferencia entre el valor inicial del nuevo pasivo y el pasivo que se cancela se reconoce en resultados.

Ejemplo 8.12. Baja de pasivos financieros

La entidad A renegocia un préstamo que vence dentro de tres ejercicios por uno nuevo en el que se reduce el tipo de interés, pero alarga el plazo dos ejercicios adicionales. El valor actual de los pagos a efectuar con el nuevo préstamo sería 1.050.000 u.m., mientras que el coste amortizado del préstamo inicial es de 950.000 u.m. Ambos flujos de efectivo se han descontado utilizando el tipo de interés efectivo del préstamo inicial. Si se descontasen al tipo de interés de mercado en la fecha de la renegociación para préstamos con similar riesgo, el valor actual ascendería a 900.000 u.m.

¿Cómo ha de proceder la entidad A?

Respuesta:

La entidad A debe evaluar si las condiciones financieras de ambos pasivos son sustancialmente diferentes. La comparación del valor de los dos préstamos debe hacerse descontando los flujos de efectivo asociados a cada instrumento en el momento de la comparación. La tasa de descuento para descontar los flujos debe ser idéntica para evaluar si los pasivos intercambiados son diferentes.

Si la entidad determina que los pasivos intercambiados son sustancialmente diferentes, reconoce un nuevo pasivo que ha de medirse por el valor razonable, el cual ha de utilizar el tipo de interés de mercado (900.000 u.m.). Por otra parte, dará de baja el pasivo financiero a su coste amortizado (950.000 u.m.). La diferencia entre el valor inicial del nuevo pasivo y el pasivo que se cancela se reconoce en resultados (50.000 u.m.). El registro contable sería el siguiente:

	Debe	Haber
Deuda financiera a largo plazo	950.000	
Deuda financiera a largo plazo		900.000
Resultados		50.000

Por el contrario, si la entidad hubiese determinado que, en sustancia, se trata de un cambio en las condiciones del préstamo inicial, no se produciría una baja del pasivo financiero original aunque se ajustaría el tipo de interés efectivo, dado que los flujos a partir de ese momento son distintos.

8.4. Otros pasivos. Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. El desconocimiento del acreedor no impide su consideración como pasivo.

Estas situaciones se presentan, por ejemplo, ante la existencia de las siguientes situaciones o circunstancias:

- Litigios pendientes.
- Avaless o garantías concedidas a terceros.
- Concesiones a favor de la empresa.
- Contingencias fiscales, laborales o mercantiles u otro tipo de contingencias legales específicas (medioambientales...).
- Ventas sujetas a garantías.
- Contratos de carácter oneroso, en los cuales los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.
- Planes de reestructuración de personal.
- Costes de desmantelamiento de activos no corrientes en el momento de su baja [Ver capítulo 9.4.3].

8.4.1. Reconocimiento de las provisiones

Una entidad debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes circunstancias:

- Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que para cancelar la obligación la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La incertidumbre que rodea a las provisiones procede de la ocurrencia de un hecho asociado, por ejemplo, un pasivo por un litigio con un cliente depende de cuál sea el resultado del litigio, a favor o en contra de la entidad.

Los grados de probabilidad que se utilizan para evaluar la incertidumbre en cuanto a la probabilidad de ocurrencia de una salida de recursos son probable, posible y remota. El reconocimiento en balance requiere que sea probable, es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario. Si es solo posible se informa en las notas de los estados financieros y si es remota, no se reconoce ni se informa en las notas en los estados financieros.

Ejemplo 8.13. Reconocimiento de provisiones

La entidad D publicita habitualmente que durante un plazo de 7 días se compromete a devolver a sus clientes el doble de la diferencia entre el precio de venta de sus productos y el de cualquier empresa de la competencia. La entidad D conoce que algunos de sus productos tienen un precio superior que los de la competencia.

¿Debe la entidad D reconocer una provisión en el balance de situación?

Respuesta:

La entidad D reconoce una provisión porque el grado de ocurrencia de la condición, la reclamación y pago al cliente, es probable ya que conoce que algunos de sus precios son superiores a los de la competencia.



Ejemplo 8.14. Reconocimiento de provisiones

En un siniestro se ha demandado a la sociedad E encargada de la seguridad del edificio exigiendo una indemnización de 4 millones de u.m., aunque todos los informes técnicos aseguran que la sociedad E no tuvo responsabilidad alguna en el mismo y que actuó correctamente.

¿Debe la entidad E reconocer una provisión en el balance de situación?

Respuesta:

La entidad E no reconoce la provisión ya que la probabilidad de tener que hacer frente al pago es escasa.

Si a pesar de todos los informes técnicos se estimara que sería solo posible que se tuviera que indemnizar, se informaría del hecho en las notas de los estados financieros.

8.4.2. Medición inicial de las provisiones

Una entidad mide inicialmente una provisión empleando una medida de valor corriente: el valor de cumplimiento. El valor de cumplimiento es la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del valor actual de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación [Ver capítulo 2.5].

Las estimaciones se realizan considerando el juicio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos.

Cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. El tipo de descuento es el que le aplicaría a la entidad si solicitara un préstamo, o tipo de interés incremental [Ver capítulo 2.5].

Ejemplo 8.15. Medición inicial de las provisiones

La entidad F está en un proceso de reestructuración de la plantilla por un descenso acumulado en las ventas por el que despedirá a 10 trabajadores dentro de 2 años. La indemnización estimada a pagar dentro de 2 años es de 100.000 u.m. El tipo de interés incremental es del 4.5%.

Año	Intereses	Coste amortizado
0		91.573,00
1	4.120,78	95.693,78
2	4.306,22	100.000
Total	8.427,00	

¿Cómo debe medir la entidad en el momento inicial la provisión? ¿Cuál sería el registro contable?

Respuesta:

La entidad F reconoce una provisión por el valor de cumplimiento, que es el importe del valor actual de los pagos a realizar por la indemnización por despido al personal:

$$\text{Valor de cumplimiento} = \text{Valor Final} \times \frac{1}{(1+r)^n}$$

$$91.573 = 100.000 \times \frac{1}{(1+0.045)^2}$$

La provisión se estima liquidar en dos años, por lo que se clasifica a largo plazo.

La entidad también debe llevar al resultado el gasto de personal correspondiente a la indemnización por despido a pagar dentro de dos años.

	Debe	Haber
Resultados	91.573,00	
a Provisión a largo plazo		91.573,00

8.4.3. Medición posterior de las provisiones

Las provisiones se miden inicialmente al valor de cumplimiento, que es el valor actual de los pagos a satisfacer para cancelar la obligación, utilizando el tipo incremental del pasivo como tipo de actualización. Por tanto, conforme va transcurriendo el tiempo se incorpora el componente financiero inicialmente detraído. Al cierre del ejercicio, una entidad debe seguir midiendo una provisión por su valor de cumplimiento lo que implica actualizar las estimaciones para satisfacer la obligación e incorporar el componente financiero correspondiente a ese ejercicio y que previamente se había descontado. Adicionalmente, la entidad clasificará la provisión en el balance al

cierre del ejercicio como pasivo corriente o pasivo no corriente en función del plazo hasta su vencimiento, debiendo realizar los ajustes por reclasificación necesarios.

En el caso de que la estimación del pago al que se debe hacer frente cambie, debe revisarse la medición realizada.

Ejemplo 8.16. Medición posterior de las provisiones

La entidad F está en un proceso de reestructuración de la plantilla por un descenso acumulado en las ventas por el que va a despedir a 10 trabajadores dentro de 2 años. El 31 de diciembre de 20x0, la entidad estima que la indemnización que tendrá que pagar dentro de 2 años es de 100.000 u.m. El tipo de interés incremental es del 4.5%.

Año	Intereses	Coste amortizado
31/12/20x0		91.573,00
31/12/20x1	4.120,78	95.693,78
31/12/20x2	4.306,22	100.000
Total	8.427,00	

¿Cómo debe medir la entidad A la provisión a 31 de diciembre de 20x1?

Respuesta:

La entidad F debe medir posteriormente la provisión por su valor de cumplimiento, por lo tanto, incrementado en los intereses devengados pendientes de liquidación de 4.120,78 correspondientes a primer año.

- Valor inicial = 91.573,00 u.m.
- Intereses = 4.120,78 u.m.
- Coste amortizado = 95.693,78 u.m.

La entidad F debe reclasificar en el balance de situación la provisión del largo a corto plazo al tener que liquidarla en el año siguiente, por el valor estimado a pagar de 95.693,78 u.m.

Registro al final del año 1

	Debe	Haber
Resultados	4.120,78	
a Provisión a largo plazo		4.120,78
Provisión a largo plazo	95.693,78	
a Provisión a corto plazo		95.693,78

CAPÍTULO 9

Cuestiones adicionales sobre reconocimiento y medición de activos y pasivos

Horacio Molina Sánchez 

9.1. Introducción al capítulo 9.....	228
9.2. Fondo de comercio	228
9.2.1. Contraprestación pactada	230
9.2.2. Participaciones no dominantes	230
9.2.3. Participaciones previas en combinaciones por etapas	231
9.2.4. Activos adquiridos y pasivos asumidos	232
9.2.5. Medición posterior del fondo de comercio	233
9.3. Consolidación de los estados financieros	234
9.4. Contratos, calificados como arrendamiento, para los arrendatarios.....	238
9.4.1. Identificación del contrato de arrendamiento	239
9.4.2. Medición inicial	243
9.4.3. Medición posterior	247
9.5. Cuestiones relacionadas con el costede las inversiones	248
9.5.1. Contabilidad de componentes. Grandes reparaciones.....	249
9.5.2. Intereses intercalarios	250
9.5.3. Costes por rehabilitación y desmantelamiento	253
9.6. Modelo de revaluación en los activos no corrientes operativos	254
9.6.1. Métodos para estimar el valor razonable	256
9.6.2. Contabilización de las revalorizaciones	256

9.1. Introducción

Este capítulo se destina a presentar algunas particularidades en el reconocimiento y medición de los activos y pasivos. Entre ellas, el capítulo trata el reconocimiento de un intangible como el fondo de comercio⁴², que solo se reconoce en circunstancias concretas, como es cuando una entidad adquiere el control de otra. El fondo de comercio se mide por el valor razonable, ya que dota de relevancia a la información sobre estas transacciones.

En segundo lugar, se presenta la necesidad de identificar el grupo como entidad informante cuando se controlan otras entidades. Esto obliga a consolidar la información individual de las distintas entidades que forman el grupo.

En tercer lugar, el capítulo aborda la contabilidad de los arrendatarios donde se explicitan los conceptos de activo y pasivo, exigiendo la interpretación del concepto de control y de obligación actual.

En cuarto lugar, este capítulo presenta algunas particularidades de la medición inicial de activos no corrientes operativos. Entre ellas se citan las grandes reparaciones, los intereses intercalarios y las provisiones a registrar ante las actuaciones por desmantelamiento que requerirá un activo.

En quinto lugar, se trata el método de revaluación en la medición posterior de los activos intangibles y de las propiedades, planta y equipos.

9.2. Fondo de comercio

El fondo de comercio es un activo que representa recursos intangibles que no se pueden identificar específicamente pero que contribuyen a que una entidad genere valor. El fondo de comercio puede originarse por la propia entidad, en operaciones de adquisición de otra entidad y por el control ejercido por una entidad dominante sobre otras entidades dependientes.

El fondo de comercio autogenerado por la entidad no se puede reconocer porque no existe una medición fidedigna de su valor, mientras no se ponga de manifiesto al efectuarse una transacción de la entidad. El fondo de comercio se reconocería cuando surge como consecuencia de operaciones de adquisición de entidades en las que se toma el control (también conocidas como combinaciones de negocios). Si la adquisición de otra entidad no

⁴² Las NIIF se refieren al fondo de comercio como “plusvalía”, término de amplio uso en Latinoamérica. En España, se denomina “fondo de comercio”.

faculta el control tampoco se controlan estos recursos intangibles y no se han de reconocer.

En los grupos de empresas, la participación que controla la entidad dominante se denomina “participación dominante”, mientras que las que controlan el resto de los socios sería la “participación no dominante”.

El fondo de comercio se calcula de la siguiente manera:

- La contraprestación pactada por una participación dominante [Ver capítulo 9.2.1].
- Más el valor razonable de las participaciones no dominantes [Ver capítulo 9.2.2].
- Más el valor razonable de las participaciones adquiridas anteriores a la adquisición que concede el control [Ver capítulo 9.2.3].
- Menos el importe neto en la entidad adquirente, que se determina de la siguiente forma [Ver capítulo 9.2.4].
 - el valor razonable de los activos identificables,
 - menos el valor razonable de los pasivos asumidos.

En definitiva, el fondo de comercio es un activo que se mide de manera residual, por diferencia entre el valor razonable de la entidad y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos.

Ejemplo 9.1 Fondo de comercio

La entidad A adquiere el 100% de la entidad B. Con tal fin, la entidad A acuerda entregar acciones propias a los antiguos accionistas de la entidad B por un importe de 50 millones de u.m. El valor contable del patrimonio de B asciende a 12 millones de u.m.

El análisis del valor razonable de los activos identificados arroja un mayor valor razonable sobre el contable en los activos reconocidos por 8 millones de u.m., unos activos intangibles no reconocidos por 2 millones y unos pasivos por impuestos diferidos no reconocidos (debido a las diferentes valoraciones contables y fiscal de 2,5 millones) [Ver capítulo 12.4.2].

¿Cuál es el fondo de comercio que se pone de manifiesto?

Respuesta:

El fondo de comercio corresponde a los recursos intangibles de la entidad B que no han sido específicamente identificables y por los que la entidad adquirente ha pagado un importe.

	Importe
Valor contable activos netos	12,0
Valor razonable activos netos	19,5
+ Activos netos reconocidos	20,0
+ Elementos no reconocidos activos	2,0
- Pasivos por impuestos diferidos	(2,5)
Valor razonable de la entidad	50,0
+ Contraprestación pactada	50,0
Fondo de comercio	30,5

La contabilización es la siguiente:

	Debe	Haber
Activos reconocidos	20,0	
Activos no reconocidos	2,0	
Fondo de comercio	30,5	
a Pasivos por impuestos diferidos		2,5
a Patrimonio		50,0

9.2.1. Contraprestación pactada

La contraprestación transferida se mide a valor razonable de los activos entregados, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios, las participaciones en el patrimonio emitidas y las contraprestaciones contingentes⁴³. La diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los elementos entregados se reconoce en resultados, salvo que esos activos entregados permaneciesen en la entidad participada en cuyo caso mantendrán su valor preexistente (p.e. si se transfieren a la participada en lugar de a los anteriores propietarios).

Las contraprestaciones contingentes se miden por su valor razonable el cual debe considerar el importe a satisfacer o percibir ponderado por la probabilidad de ocurrencia.

9.2.2. Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes surgen cuando no se controla el 100% de la entidad adquirida. La valoración de estas participaciones no dominantes en la medición inicial se realizará de acuerdo a uno de los dos criterios siguientes:

⁴³ Las contraprestaciones contingentes son aquellas que dependen de la resolución de algún evento futuro; p.e. la consecución de un determinado nivel de ventas o de resultados de la entidad vendida.

- Valor razonable de estas participaciones.
- Por el porcentaje de participación en los activos netos identificables de la adquirida en la combinación de negocios.

La elección del criterio se efectúa transacción a transacción por lo que la entidad adquirente puede elegir en cada transacción utilizar uno u otro.

9.2.3. Participaciones previas en combinaciones por etapas

La toma de control de una entidad que obligue a considerar la transacción como una combinación de negocios implica valorar estas participaciones previas al valor razonable en el momento de la combinación.

La diferencia entre la valoración de estas participaciones y la determinada por su valor razonable en el momento de la combinación, se reconoce en resultados. Asimismo, si la participación fue valorada a valor razonable con diferencias en patrimonio (Otro resultado integral) [Ver Capítulo 7.4], se transfiere al resultado del ejercicio.

Ejemplo 9.2 Valoración de participaciones previas en adquisiciones por etapas

El grupo Telefónica presenta en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 la siguiente información:

“Una vez consumado el cierre de la operación el 27 de septiembre de 2010, y de acuerdo con las NIIF en lo relativo a las combinaciones de negocio en adquisiciones por etapas (véase Nota 3.c), el Grupo Telefónica ha revaluado la participación del 50% de Brasilcel, N.V. que ya tenía previamente. La diferencia entre el valor en libros de la participación en el momento de la operación, y su valoración, equivalente a, aproximadamente, un 80% del precio pagado a Portugal Telecom por el 50% de Brasilcel, N.V., ha dado lugar a una plusvalía por importe de 3.797 millones de euros. En dicha valoración se ha considerado, entre otros aspectos, que el 50% de participación de Brasilcel, N.V. preexistente, junto con el porcentaje comprado, aseguran al Grupo Telefónica el control en solitario del grupo Vivo Participações. La mencionada plusvalía ha sido registrada en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.”

Comentario:

El grupo Telefónica muestra los efectos de una operación de absorción por etapas. En un primer momento el grupo había adquirido un 50% de Brasilcel. Posteriormente, adquiere una participación que le confiere el control. Con la realización de esta segunda compra, la entidad revaloriza la primera participación con abono a resultados del periodo.

9.2.4. Activos adquiridos y pasivos asumidos

La determinación fidedigna del valor a asignar al fondo de comercio requiere identificar activos o pasivos que no eran reconocidos en la entidad adquirida o valorarlos a valores corrientes. Por tanto, la valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos se separa, en muchas ocasiones, de los criterios establecidos para su contabilización en otro tipo de transacciones.

Así, en este contexto excepcional, como es la toma de control de un negocio, el reconocimiento y la valoración de los activos y pasivos de la entidad adquirida son distintos a los criterios empleados cuando se controlan estos elementos en otras transacciones. Por ejemplo:

- Los activos reconocidos se miden a valor razonable mientras que el criterio más relevante en otro tipo de adquisiciones es el coste histórico.
- Se reconocen activos que, si no mediase esta transacción, no se reconocerían, como son ciertos activos intangibles autogenerados (marcas, nombres comerciales que en su desarrollo se han efectuado desembolsos que se han reconocido en gastos del periodo).
- Se reconocen las contingencias por su valor razonable, sin exigirles la condición de ser más probable que no serlo, que se requiere para su reconocimiento en otros contextos.
- Activos procedentes de una indemnización. La entidad vendedora otorga a la adquirente un derecho a exigirle una indemnización si en el futuro determinados activos tienen un desempeño peor que el pactado o si una contingencia genera un desembolso superior al establecido en el contrato. Estos activos por indemnización se reconocen cuando ocurran las circunstancias que dan lugar a la indemnización.

Ejemplo 9.3 Fondo de comercio

La entidad A adquiere el 60% de la entidad B. La entidad A ya poseía un 30% de esta entidad que adquirió por 12 millones de u.m. El 10% restante se queda en poder de un socio tecnológico al que interesa mantener involucrado en el desarrollo de la entidad B. El pago a realizar a los antiguos accionistas de B se materializará en efectivo por un importe de 30 millones de u.m. (este valor es equivalente al precio de mercado). En la fecha de acordarse la combinación de negocios, el valor contable del patrimonio de B asciende a 18 millones de u.m.

El análisis del valor razonable de los activos identificados arroja un mayor valor razonable sobre el contable en los activos reconocidos por 22 millones de u.m., unos activos

intangibles no reconocidos por 8 millones y unos pasivos por impuestos diferidos no reconocidos (debido a las diferentes valoraciones contables y fiscal de 7,5 millones) [Ver capítulo 12.4.2].

¿Cuál es el fondo de comercio que se pone de manifiesto?

Respuesta:

El fondo de comercio corresponde a los recursos intangibles de la entidad B que no han sido específicamente identificables y por los que la entidad adquirente ha pagado un importe.

	Importe
Valor contable activos netos	18,0
Valor razonable activos netos	40,5
+ Activos netos reconocidos	40
+ Elementos no reconocidos activos	8,0
- Pasivos por impuestos diferidos	(7,5)
Valor razonable de la entidad	50,0
+ Contraprestación pactada	30,0
+ Participaciones no dominantes (10% x 50 millones)	5,0
+ Participaciones previas (30% x 50 millones)	15,0
Fondo de comercio	9,5

La contabilización es la siguiente:

	Debe	Haber
Activos reconocidos	40,0	
Activos no reconocidos	8,0	
Fondo de comercio	9,5	
a Pasivos por impuestos diferidos		7,5
a Inversiones financieras en B		12,0
a Beneficios en participaciones previas		3,0
a Participaciones no dominantes		5,0
a Efectivo		30,0

9.2.5. Medición posterior del fondo de comercio

La naturaleza del fondo de comercio, como activo intangible no identificable puesto de manifiesto en una combinación de negocios, se asocia con las sinergias que la combinación de negocios aporta a un conjunto de activos y pasivos, denominados unidades generadoras de efectivo. La unidad generadora de efectivo en la que se integra el fondo de comercio es la unidad de cuenta [Ver capítulo 2.2.3] que representa fielmente los flujos de efectivo que se producirán.

Por tanto, la valoración posterior del fondo de comercio requiere efectuar un test de deterioro que consiste en evaluar la capacidad para generar flujos de efectivo en relación al valor contable. Si los flujos esperados se sitúan por debajo del valor contable, la entidad ha de reconocer una pérdida por deterioro. Así, la entidad debe distribuir el fondo de comercio entre las unidades generadoras de efectivo.

Por otra parte, debido a la incertidumbre que rodea a la estimación de los flujos de efectivo esperados, para garantizar la relevancia en su medición se debe considerar lo siguiente:

- Se efectúa el test de deterioro cada ejercicio.
- Cuando el fondo de comercio es saneado en un test de deterioro, la entidad no puede revertir dichos deterioros. Esto se debe, entre otros motivos, a que no es posible determinar qué parte de esas sinergias son las adquiridas inicialmente o son generadas tras el deterioro.

9.3. Consolidación de estados financieros

El crecimiento de las entidades en muchas ocasiones tiene un origen orgánico (el propio negocio genera rentabilidad y esta se acumula creciendo la entidad) o inorgánico (a través de fusiones y adquisiciones, en inglés *Mergers & Acquisitions*). Las motivaciones son muy diversas, pero cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Integración vertical, hacia arriba (proveedores), o hacia abajo (distribuidores o clientes).
- Diversificación hacia negocios con los que la actividad de la entidad puede obtener sinergias únicas. Por ejemplo, la base de datos de una suministradora de electricidad puede ser útil para expandir un negocio de gas.

La toma de control de otra entidad puede efectuarse absorbiendo dicha entidad o adquiriendo instrumentos de patrimonio emitidos por esta. Cuando se produce la adquisición de acciones de la sociedad dependiente (subsidiaria) surge una nueva entidad a efectos de entidad informante: el grupo.

La información individual pierde relevancia cuando la entidad dominante puede dirigir el uso de los activos de la entidad dependiente. La entidad cuya información es relevante sería el grupo, dirigido por la entidad dominante, y este presentaría los activos, los pasivos y el patrimonio aportando por la dominante y por los intereses minoritarios en las sociedades depen-

dientes [Ver Capítulo 1.4.3]. Asimismo, la entidad grupo informaría de los ingresos y gastos del grupo. Este proceso se realiza integrando la información individual de las entidades que forman el grupo.

El perímetro del grupo está formado por la entidad dominante y las dependientes. Adicionalmente, se incorporan las inversiones en entidades en las que se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas y multi-grupo).

El proceso de integración de la información individual se denomina consolidación de cuentas y se articula en varios procesos.

- El primer proceso es la homogeneización temporal y de criterios contables (valorativa) de las entidades que forman el grupo. La **homogeneización temporal** pretende que el cierre de las cuentas a consolidar sea el mismo o lo más próximo posible, ajustando si es significativo los valores de los estados financieros individuales, cuando no coincida el cierre de las entidades que forman el grupo. La **homogeneización valorativa** pretende que los criterios contables sean aplicados uniformemente en todas las entidades del grupo por lo que, a efectos de consolidación, las entidades dependientes han de remitir su información individual y los ajustes de homogeneización a la entidad dependiente.
- El segundo proceso es la primera eliminación inversión-patrimonio. En esta eliminación, efectuada en el ejercicio de la toma de control, la sociedad dominante reconoce la baja de la inversión financiera en la matriz y reconoce los activos y pasivos de las entidades dependientes. La diferencia entre el valor contable de la inversión financiera y el valor de los activos netos (activos menos pasivos de la entidad dependiente) en el periodo de primera consolidación, da lugar al nacimiento de un fondo de comercio o una diferencia negativa de primera consolidación (que es un ingreso).
- El tercer proceso es el reconocimiento de las reservas en sociedades consolidadas. Este se produce porque el grupo genera resultados que no se distribuyen por lo que los activos netos iniciales varían como consecuencia de esos resultados no reconocidos. Con este registro, la eliminación inversión-patrimonio queda culminada.
- El cuarto proceso es la eliminación de los saldos de balance entre entidades del grupo, porque el grupo actúa como entidad informante y no cada una de las entidades individuales. Los saldos a cobrar o pagar entre entidades del grupo no se mantienen con terceros y no

dan lugar al reconocimiento de activos o pasivos. Igualmente se eliminan las transacciones de ingreso, gasto o flujos de efectivo entre entidades del grupo, dado que no son transacciones con terceros, más allá de la entidad informante. La eliminación de las transacciones implica que no se reconozcan resultados por transacciones dentro del grupo.

La información a revelar sobre los cambios en el grupo es muy relevante para poder analizar la información en tendencia pues la evolución de las cifras debe ser matizado por estas transacciones.

Ejemplo 9.4 Consolidación de estados financieros

La entidad A adquiere acciones emitidas por la entidad B por un precio 600, durante el ejercicio 20X0 y que representan el 100% de su capital. El valor razonable de los activos y pasivos coincide con el valor contable. A continuación, se presenta el balance de situación y la cuenta de resultados de A y B.

Balance de situación	Entidad A	Entidad B
Activos no financieros	45.000	6.000
Participación en B	600	
Fondo de comercio		
TOTAL ACTIVOS	45.600	6.000
Patrimonio	20.400	200
Pasivos	25.200	5.800
TOTAL PATRIMONIO	45.600	6.000

Cuenta de resultados	Entidad A	Entidad B
Ingresos	90.000	12.000
Gastos de explotación	(86.000)	(11.950)
Resultados de explotación	4.000	50
Resultados financieros	4.000	50
Resultado neto	4.000	50

La entidad B vende principalmente a la entidad A; en este periodo, las ventas ascienden a 9.000 u.m. con un coste de ventas de 8.870 u.m.

¿Cuál sería el balance de situación consolidado del Grupo A?

Respuesta:

Los estados financieros consolidados requieren varias homogeneizaciones. En primer lugar, la temporal, es decir que la fecha de emisión los estados financieros individuales de A y B fuese coincidente. En segundo lugar, la homogeneización valorativa, es decir que se empleasen los mismos criterios contables.

A continuación, se agregan los valores y se producen la eliminación de transacciones entre entidades del grupo. Finalizamos con la eliminación inversión-patrimonio.

Balance de situación	Entidad A	Entidad B	Agregado	Eliminaciones	Ref.	Grupo A
Activos no financieros	45.000	6.000	51.000	(130)	(1)	50.870
Participación en B	600		600	(600)	(2)	
Fondo de comercio			0	400	(2)	400
TOTAL ACTIVOS	45.600	6.000	51.600	(330)		51.270
Patrimonio	20.400	200	20.600	(200)	(2)	20.270
				(130)	(1)	
Pasivos	25.200	5.800	31.000			31.000
TOTAL PATRIMONIO	45.600	6.000	51.600	(330)		51.270

(1) **Eliminación del beneficio de las ventas** de la entidad B a la entidad A. Este beneficio ($9.000 - 8.870 = 130$) se encuentra recogido en un valor contable de las existencias, medidas por un coste superior al que incurrió la entidad para adquirirlas o producirlas.

(2) **Eliminación inversión-patrimonio**. Esta eliminación supone, sobre la información agregada, dar de baja la inversión que la entidad A tiene por las acciones de B (activo financiero) y dar de baja el patrimonio que tiene registrado la entidad B. Como la participación es del 100%, la diferencia entre el valor contable ajustado (al valor razonable de activos y pasivos) y el valor de la inversión (como es el 100%, sería equivalente al valor razonable de la entidad) es el fondo de comercio. En el caso de haberse adquirido una participación inferior al 100%, pero que confiriese el control, el valor del fondo de comercio sería superior y, por otro lado, la diferencia entre el valor razonable de la entidad y la inversión realizada se reconocería como Intereses minoritarios [Ver Capítulo 9.2].

El control de una entidad es una aplicación concreta del concepto de control del activo [Ver Capítulo 2.2.a]. Este tiene lugar si la entidad dominante:

- Tiene **el poder** sobre la entidad dependiente. Esto significa que tiene los derechos que le permiten dirigir las actividades relevantes, entendiendo por estas las que le afectan de manera significativa a los rendimientos.
- Experimenta la **exposición, o el derecho, a los rendimientos variables** que proceden de la entidad dependiente.
- Su **poder** sobre la entidad dependiente **le permite influir en el importe de los rendimientos** del inversor. Es decir, que exista una vinculación entre poder y rendimiento.

La existencia de una entidad informante diferente a la entidad dominante se debe a que el grupo constituye una unidad de decisión de todos los recursos de las entidades que lo forman.

Sin embargo, en las **entidades de inversión** (p.e. un fondo de inversión o una sociedad de capital riesgo), como no se pretende dirigir el uso de los

activos de la entidad dependiente, no se consolida dicha participación, aunque se disponga de control. Una entidad es de inversión cuando se dan cita tres circunstancias:

- El objeto social la captación de fondos para su rentabilización en inversiones.
- El modelo de negocio es la obtención de rendimientos por rentas o por apreciaciones de valor.
- El rendimiento de sus inversiones se mide y evalúa por su valor razonable.

Por su parte, las inversiones en las que se mantiene una influencia significativa (entidades asociadas) o que constituyen negocios conjuntos (entidades multigrupo) se integran en la información del grupo por el método de la participación. Este método supone ajustar el valor contable reconocido añadiendo o detrayendo la proporción de los resultados que le corresponden en función del porcentaje de participación del grupo en dichas entidades [Ver Capítulo 12.3]. Previamente, es preciso homogeneizar, temporal y valorativamente, los criterios empleados en estas participadas con los del grupo.

La información sobre las inversiones en las entidades dependientes, asociadas o multigrupo se presenta en los estados financieros individuales de la inversora por uno de los tres criterios siguientes:

- Coste.
- Valor razonable con diferencia en resultados o efectuando una designación irrevocable inicial para que se mida a valor razonable con diferencia en *Otro resultado integral* [Ver Capítulo 7.4].
- Método de la participación [Ver Capítulo 12.3].

9.4. Contratos, calificados como arrendamiento, para los arrendatarios

Los arrendamientos otorgan el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación fija, variable o ambas. Según las condiciones del contrato, su fondo económico puede determinar quién controla el activo subyacente durante el periodo de tiempo: arrendatario o el arrendador. La unidad de cuenta para el análisis es el conjunto de servicios transferidos en el contrato, dejando de ser la única referencia el bien arrendado, también llamado activo subyacente.

El control de activos a través de contratos de arrendamientos presenta una serie de particularidades relacionadas con los siguientes aspectos:

- La existencia de control, es decir, ¿cuándo un contrato de arrendamiento otorga el control de un activo?
- La medición, que debe responder a varias cuestiones tales como:
 - ¿Cómo se determina la medición inicial si no existe un mercado de derechos de uso?
 - ¿Cómo se deben tratar las opciones de duración del contrato?
 - ¿Cómo se han de medir inicialmente las cláusulas de pago variables?

Por otra parte, el contrato de arrendamiento supone un pasivo para el arrendatario desde el momento que controla el activo arrendado. La obligación de pago surge por el importe de las cuotas de arrendamiento que no sean cancelables. El arrendatario no puede evitar el pago y el arrendador ha cumplido con la transferencia del control sobre el derecho de uso.

Por tanto, un contrato de arrendamiento con cuotas no cancelables y por un periodo superior a un año da lugar, por un lado, al reconocimiento de un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y, por otro, a un pasivo (la obligación de pago).

Si el contrato de arrendamiento es cancelable, el control del activo tiene lugar paulatinamente conforme se utiliza el activo por lo que, en el momento de la firma, es un contrato pendiente de ejecución. Por su parte, si el periodo de arrendamiento es inferior al año, la restricción de coste [Ver capítulo 1.4.2] aconseja no reconocer el activo y el pasivo derivados del contrato pues la información no es especialmente relevante en relación al coste que supone su elaboración.

9.4.1. Identificación del contrato de arrendamiento

Un contrato de arrendamiento supone la transferencia del control de un activo identificado durante el periodo de contrato. El control exige, como condición previa, que el activo esté especificado porque de otra manera, no cabe el control.

a) Identificación del activo

Un activo está identificado cuando está explícitamente especificado en el contrato. No obstante, un contrato puede no recoger una referencia explícita al activo, pero podría estar implícitamente identificado cuando se pone

a disposición del arrendatario. En ambos casos, es relevante que el arrendador no disponga de un derecho sustantivo a sustituir el activo arrendado.

Un derecho de sustitución es sustantivo si se puede ejercer y existen incentivos para ejercerlo. Es decir, el arrendador puede disponer de bienes alternativos para efectuar la sustitución y económicamente es rentable para el arrendador.

Ejemplo 9.5 Contratos de arrendamiento. Identificación del activo arrendado

Efectúe el análisis de identificación del activo en los siguientes contratos:

- a) *Contrato 1.* La entidad A arrienda un camión para efectuar la logística de su compañía. El arrendamiento es por 4 años y el contrato identifica la matrícula del vehículo. El camión se ha personalizado.
- b) *Contrato 2.* La entidad A arrienda por 4 años un camión que no está especificado en el contrato, con el cual efectúa la logística. El arrendador no dispone de un derecho de sustitución.
- c) *Contrato 3.* La entidad A arrienda por 4 años el servicio de transporte a través de un camión con unas características técnicas. Sin embargo, por motivos operativos, el arrendador decide en cada momento qué camión concreto efectuará el transporte. El arrendador gestiona su flota en función de las rutas de cada vehículo.
- d) *Contrato 4.* La entidad A arrienda por 4 años un camión que no está especificado en el contrato, con el cual efectúa la logística. El arrendador define las políticas de mantenimiento y, en esos periodos, proporciona un vehículo de sustitución.

¿Está el activo identificado en estos casos?

Respuesta:

- a) En el contrato 1, el activo se encuentra identificado explícitamente en el contrato. La identificación es que el objeto de arrendamiento es un vehículo con una matrícula concreta.
- b) El contrato 2 implícitamente identifica el contrato al ponerlo a disposición del arrendatario y no existir un derecho de sustitución.
- c) El contrato 3 no identifica un vehículo concreto. El contrato no explicita un activo concreto, si bien implícitamente podría estarlo si al inicio del contrato el activo está disponible para su uso por el arrendatario. Sin embargo, el arrendador dispone de un derecho de sustitución que además es sustantivo, pues existen incentivos para una mejor gestión de la flota de vehículos.
- d) El contrato 4 identifica implícitamente un activo. El derecho de sustitución no es sustantivo pues el tiempo de sustitución no ha de ser relevante y posteriormente continúa controlando el uso del activo.

En algunos casos, una entidad está interesada en el arrendamiento de una parte del activo (activo mayor) que, para ser un activo identificado, se requiere que sea físicamente identificable. Si no lo fuese, el activo está identificado cuando la parte que no se arrienda sea insignificante. Por ejemplo, el arrendamiento de parte de la capacidad de un cable de fibra óptica sería un activo no identificado, excepto si la capacidad objeto de arrendamiento fuese prácticamente su capacidad total.

b) El control del activo

El arrendatario controla el activo cuando se cumplen las siguientes condiciones⁴⁴:

- Tiene la capacidad para dirigir el uso.
- Tiene la capacidad para obtener sustancialmente todos los beneficios económicos que va a generar el activo.

b.1. Capacidad para dirigir el uso

La capacidad para dirigir el uso conlleva el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de uso. El cómo y para qué se usa el activo implica evaluar las decisiones más relevantes, que son las que afectan a los beneficios derivados del uso. Entre ellas se pueden distinguir las que se toman sobre los siguientes aspectos:

- El tipo de producto.
- Cuándo se fabrica el producto.
- Dónde tiene lugar la producción.
- Cuánto se fabrica o incluso si se fabrica.

Ejemplo 9.6 Contratos de arrendamiento. Capacidad para dirigir el uso

La entidad A firma un contrato de arrendamiento por el que recibe una flota de vehículos para su uso durante 3 años. Las cláusulas del contrato reservan al arrendador la facultad para efectuar el mantenimiento de la flota porque de esta manera garantiza el valor residual estimado al término del contrato. El arrendatario tiene plena disponibilidad para decidir sobre el modo de uso, cuándo usar los vehículos, dónde ir o cuántos kilómetros recorrer.

⁴⁴ La NIIF 16 se refiere al “derecho” a dirigir el uso y el derecho a apropiarse de los beneficios económicos; no obstante, se mantiene la expresión de “capacidad” utilizada por el Marco conceptual.

Comentario:

Uno de los requisitos que exige el control del activo es la capacidad para dirigir el uso. El contrato implica la toma de decisiones más relevantes sobre el bien arrendado: cómo se utiliza, cuándo, dónde se desplaza o cuánto se utiliza. Las decisiones de mantenimiento no son decisiones relevantes en cuanto a los beneficios que se derivan del uso. Las decisiones de mantenimiento sirven para hacer más eficiente el uso del recurso, pero nada más.

Si las decisiones relevantes sobre el uso están determinadas previamente en el contrato, el arrendatario debe tener la capacidad para operar el bien o haberlo hecho a través de su diseño. En ese caso, la determinación previa equivale a la capacidad para dirigir el uso y puede producirse a través del diseño del bien o a través de restricciones contractuales.

Ejemplo 9.7 Contratos de arrendamiento. Identificación del activo arrendado

La entidad A firma un contrato por el que se compromete a adquirir un determinado número de prendas de abrigo. Estas son fabricadas de acuerdo a unas especificaciones y características predeterminadas en una fábrica que atiende sus necesidades y las de otros clientes. La fábrica la gestiona la entidad B (el arrendador).

¿Puede este contrato suponer el control *de facto* de la actividad de la fábrica y ser un contrato que contiene un arrendamiento?

Respuesta:

La predeterminación del volumen de producción a adquirir y de las características del producto fabricados por un activo identificado no supone la capacidad para dirigir el uso. Solo en el caso que el arrendatario operase el activo, o lo hubiese diseñado, se considera que retiene la capacidad para dirigir el uso.

Mención especial merecen los derechos protectores que el arrendador establece en el uso del activo. La causa de estos derechos puede ser proteger el valor residual del activo, proteger a su personal o asegurar el cumplimiento de la normativa legal. Estos, por sí solos, no menoscaban la capacidad para dirigir el uso.

b.2. Capacidad para obtener los beneficios económicos

La entidad ha de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos durante el periodo de uso. La evaluación del grado de apropiación de los beneficios económicos se efectúa dentro del alcance delimitado por el contrato.

La entidad puede obtener los beneficios económicos de un activo directa o indirectamente; por ejemplo, usando el activo, manteniéndolo o subarrendándolo.

Los beneficios económicos se pueden referir tanto al producto principal como a los subproductos, así como otros beneficios económicos procedentes del uso del activo.

Ejemplo 9.8 Contratos de arrendamiento. Apropiación de beneficios económicos

La entidad A firma un contrato de arrendamiento de una flota de vehículos que pueden ser utilizados hasta un máximo de 30.000 km al año. Esta limitación constituye una salvaguarda del valor residual. Por otra parte, como mecanismo de incentivación de un uso razonable, el precio del arrendamiento contempla un importe fijo y una cuota variable en función de los kilómetros recorridos.

¿Tiene la entidad A la capacidad para obtener sustancialmente todos los beneficios económicos que va a generar el activo?

Respuesta:

La limitación en el alcance de los kilómetros a recorrer no supone renunciar a la apropiación de los beneficios económicos. Esa limitación implica limitar el alcance del derecho de uso. Por otra parte, el pago de una cuota variable en función del uso del activo arrendado tampoco implica que se están compartiendo los beneficios económicos con el arrendador. Los beneficios económicos los obtiene el arrendatario con independencia de que el pago del uso del activo esté referenciado a su uso o desempeño.

9.4.2. Medición inicial

Como se ha indicado anteriormente, un arrendamiento origina el reconocimiento de un activo y de un pasivo. La medición inicial del pasivo determina en gran medida el coste del activo.

a) Medición inicial del pasivo

El **pasivo financiero** se mide inicialmente a coste amortizado (coste histórico). El valor inicial del pasivo se obtiene, por tanto, descontando los pagos futuros a realizar a través de las cuotas de arrendamiento más el valor residual que se haya garantizado y más cualquier opción de compra que se espere ejercer al término del contrato. El tipo de descuento es:

- El tipo de interés implícito en el arrendamiento. Este es el tipo de interés que iguala el valor razonable del activo subyacente (activo

objeto del arrendamiento) con los pagos comprometidos más el valor residual no comprometido.

- Como puede ser difícil de determinar el valor residual no comprometido, se utilizaría en su defecto el tipo de endeudamiento incremental del arrendatario por un plazo similar y para adquirir un activo similar al activo subyacente.

Si las cuotas a pagar dependen de hechos futuros (como opciones de extensión o de cancelación anticipada del contrato) el arrendatario no tiene una obligación actual, salvo que sea razonablemente cierto que se van a ejercer las opciones de extensión del contrato o sea razonablemente cierto que no se cancelará anticipadamente. El fondo económico prima sobre la literalidad del contrato que no obligaría mientras no se ejerza la opción de extensión o cancelación anticipada.

Ejemplo 9.9 Contratos de arrendamiento. Opciones de plazo

La entidad A firma un contrato de arrendamiento sobre un local de negocio. El contrato es por 5 años con la opción de extenderlo en prórrogas de 5 años con una actualización de la renta según el IPC en cada renovación. La entidad A acomete importantes actividades de reforma en el local cuya vida útil es 10 años.

¿Cuál es el periodo de arrendamiento? Económicamente, ¿cuál sería el efecto si el contrato hubiese tenido un plazo de 10 años con la opción de terminación anticipada a los cinco años?

Respuesta:

La inclusión de una opción de ampliación del plazo es un mecanismo contractual que dota de flexibilidad al arrendatario en su actividad. Si esta no cumple las expectativas, el arrendatario estaría limitando la adquisición de este factor de producción. Es decir, la opción tiene contenido económico. En principio, si no es razonablemente cierto que se va a ejercer la opción de extensión del plazo, el plazo del contrato sería 5 años.

Las inversiones realizadas suponen un incentivo económico para extender el plazo, si al término de 5 años no se han recuperado. Sin embargo, la revisión al alza del precio es una cláusula, que preserva la rentabilidad del arrendador, constituye un desincentivo si en el mercado pueden encontrarse activos similares a menor precio. En conclusión, si la inversión pendiente de recuperar es muy significativa consideramos que es razonablemente cierto que renovarán el plazo. Adicionalmente, otros factores como el que sea un negocio consolidado o un sector con potencial contribuirían a valorar en el mismo sentido la probabilidad de ejercicio de la opción de plazo.

La opción de terminar anticipadamente sobre un contrato a 10 años es equivalente económicamente a la de ampliar 5 años a un contrato inicial de 5. La estimación del plazo debería ser idéntica en ambos contratos.

Cuando las cuotas tengan componentes variables es necesario determinar si se incluyen en los pagos. Un componente es variable cuando su importe depende de la evolución de un índice, del uso del activo o del desempeño del mismo (por ejemplo, las ventas que produzca el activo arrendado). En aquellos casos en los que el arrendatario no pueda evitar el pago, las cuotas variables han de ser incluidas en el pasivo inicial. Por ejemplo, las cuotas variables que dependan de un índice deben actualizarse conforme vayan obteniéndose los valores del índice de referencia.

Sin embargo, las cuotas variables que dependen del uso del activo que haga el arrendatario o del desempeño del activo son pagos evitables. La cuestión conceptual radica en determinar si el contrato establece la obligación por estos pagos variables y quedaría pendiente de estimación su importe o, por el contrario, al no existir obligación por ser evitables, se puede considerar que no son pasivo para el arrendatario. El IASB ha decidido no considerarlas pasivo, en línea con esta segunda interpretación y porque podría dar lugar a estimaciones con gran incertidumbre y de carácter significativo en los estados financieros.

Tan solo si estas cuotas variables en el fondo son cuotas esencialmente fijas, debe atenderse al fondo económico sobre la forma jurídica e incorporarse en la determinación del pasivo.

Ejemplo 9.10 Contratos de arrendamiento. Cuotas variables

La entidad A firma un contrato de arrendamiento sobre un local de negocio en un centro comercial. El arrendador es la entidad gestora del centro comercial. Esta realiza acciones promocionales para conseguir una mayor afluencia al mismo, además de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad. La renta se determina por un importe fijo más una cláusula del 2% de las ventas que se realicen. La cláusula variable alinea los intereses de la entidad gestora y el arrendatario.

¿Deben incluirse las cuotas variables en los pagos?

Respuesta:

La cláusula variable es potencialmente evitable por el arrendatario cerrando el establecimiento, por lo que en ese caso solo tendría el coste del componente fijo. Al ser un pago que se puede evitar, este compromiso no cumpliría la definición de pasivo.

Otra cuestión a ser analizada es si dicha cuota contiene en sustancia un pago fijo. Si existe un conjunto realista de pagos, ese sería el pago en esencia fijo, resultando la variabilidad una mera cláusula que mitiga los riesgos del arrendatario. Nuestro análisis podría considerar cuál es el umbral de ventas mínimo para conseguir ser rentable (conocido como punto muerto) y dicho punto muerto ser un pago fijo porque la lógica económica del arrendatario es alcanzar beneficios. Sin embargo, este razonamiento no es aplicable en las etapas de lanzamiento de la actividad en el que es frecuente incurrir en pérdidas de explotación. En los primeros ejercicios sería difícil establecer qué parte de la cuota variable es un pago fijo en sustancia.

b) Medición inicial del activo

El **valor inicial del activo** es el coste histórico, es decir, el coste en el que se incurre para poder utilizar el activo. El coste histórico se calcula sumando al total de los pagos (fijos o variables) del contrato (valor del pasivo), los costes directos iniciales incurridos por el arrendatario para poder utilizar el activo (por ejemplo, acondicionamiento del espacio, instalación pruebas, etc.) y el valor actual de los costes futuros de desmantelamiento.

Ejemplo 9.11 Contratos de arrendamiento. Medición inicial

La entidad A firma un contrato de arrendamiento de una máquina por 5 años con una cuota anual prepagable de 10.000 u.m. El tipo de interés incremental de la entidad A si desea financiar un activo como el arrendado es del 6%. Los costes de instalación de la máquina son de 1.000 u.m.

¿Cuál sería el tratamiento contable en el momento inicial?

Respuesta:

La entidad A calcula el valor actual de los pagos utilizando el tipo de interés incremental (44.651 u.m.). El valor del activo se obtiene sumando a este importe los costes de instalación (1.000 u.m.) por lo que el valor del activo es de 45.651 u.m.

Pe- riodo	Cuota	Interés	Principal	Pendiente	Derecho de uso
1	(10.000)			34.651	45.651
2	(10.000)	2.079	(7.921)	26.730	
3	(10.000)	1.604	(8.396)	18.334	
4	(10.000)	1.100	(8.900)	9.434	
5	(10.000)	566	(9.434)	0	

La contabilización es la siguiente:

	Debe	Haber
Derecho de uso (Propiedades, planta y equipo)	45.651	
a Deuda financiera a largo plazo		26.730
a Deuda financiera a corto plazo		17.921
a Efectivo		1.000

Por otra parte, en el momento inicial, por el pago de la primera cuota prepagable, la contabilización sería la siguiente:

	Debe	Haber
Deuda financiera a corto plazo	10.000	
a Efectivo		10.000

9.4.3. Medición posterior

En momentos posteriores a su reconocimiento inicial, los activos y pasivos cambian su valor inicial. Estos cambios de valor pueden tener tres causas: la actualización del coste histórico del activo y del coste amortizado del pasivo, cambios en las estimaciones en la duración del contrato y modificaciones del contrato. Así, los activos no corrientes operativos se actualizan por su amortización y se someten al test de deterioro.

Por su parte, los pasivos financieros se miden a coste amortizado, que también se actualiza. Por un lado, reduciendo la deuda inicial por los pagos que se hayan efectuado. Por otro, se reconocerá la carga financiera (intereses, de acuerdo con un criterio financiero) no liquidada.

Ejemplo 9.12 Contratos de arrendamiento. Medición posterior

El 2 de enero de 20x0, la entidad A firma un contrato de arrendamiento de una máquina por 5 años con una cuota de arrendamiento anual prepagable de 10.000 u.m. El tipo de interés incremental de la entidad A si desea financiar un activo como el arrendado es del 6%. Los costes de instalación de la máquina son de 1.000 u.m. El periodo de vida útil del activo subyacente es 10 años, sin valor residual.

¿Cuál sería la contabilización al cierre del primer ejercicio y al pago de la cuota del periodo 2?

Respuesta:

La entidad A calcula el valor actual de los pagos utilizando el tipo de interés incremental (44.651 u.m.). El valor del activo se obtiene sumando a este importe los costes de instalación (1.000 u.m.) por lo que el valor del activo es de 45.651 u.m.

Pe- riodo	Cuota	Interés	Principal	Pendiente	Derecho de uso
1	(10.000)			34.651	45.651
2	(10.000)	2.079	(7.921)	26.730	
3	(10.000)	1.604	(8.396)	18.334	
4	(10.000)	1.100	(8.900)	9.434	
5	(10.000)	566	(9.434)	0	

El periodo de vida útil del activo subyacente es superior a la duración del contrato, por lo que se debe amortizar en 5 años. La cuota de amortización asciende a 9.130 u.m. (45.651 / 5 años) u.m. La contabilización al cierre del ejercicio sería la siguiente:

	Debe	Haber
Resultados	2.079	
a Deuda financiera a corto plazo		2.079
Resultados	9.130	
a Derecho de uso (Propiedades, planta y equipo)		9.130

Como se puede observar, los gastos del ejercicio son 11.209 u.m., superiores a la cuota anual de alquiler, 10.000 u.m., por lo que se produce un efecto más significativo en la cuenta de resultados que en las salidas de efectivo que fueron de 10.000 u.m.

Parte de los gastos del ejercicio corresponde a los intereses (2.079 u.m.) que se pagarán junto con el principal (7.921 u.m.) al inicio del periodo 2, fecha en la que se liquida la segunda cuota. La contabilización a esa fecha sería la siguiente:

	Debe	Haber
Deuda financiera a corto plazo	10.000	
a Efectivo		10.000

Si se producen modificaciones en las estimaciones de plazo del contrato de arrendamiento es preciso revisar el valor del activo (derecho de uso) y del pasivo, reconocidos. Ambos valores se ven afectados por la duración del contrato. El tipo de descuento a aplicar es el que exista en el momento en el que cambia la estimación sobre el plazo, dado que ha cambiado el fondo económico del arrendamiento.

Por su parte, los cambios de estimación en el importe a pagar, por estimaciones en las cuotas variables referidas a un índice, se deben efectuar utilizando el tipo de descuento inicial como prescribe el criterio de coste amortizado. Solo se modificará si el índice de referencia es un tipo de interés variable, en cuyo caso se modifica el tipo de descuento considerando este tipo de interés variable.

9.5. Cuestiones relacionadas con el coste de las inversiones

En este apartado se revisan algunas cuestiones particulares relacionadas con la medición de los activos, especialmente vinculadas con los elementos de Propiedades, planta y equipo. Sin embargo, estas pueden ser aplicables a otros activos de larga duración, como es el caso de las grandes reparaciones o sustituciones de partes del activo, los intereses intercalarios en las existencias de ciclo largo, o los costes de desmantelamiento en las propiedades de inversión.

9.5.1. Contabilidad de componentes. Grandes reparaciones

Algunos activos, incluidos dentro de la partida de Propiedades, planta y equipo, están formados por componentes o partes que necesitan ser reemplazados cada cierto periodo de tiempo. Por ejemplo, los asientos de un tren o las ruedas de un vehículo. Por otro lado, otros activos requieren ser sometidos a grandes inspecciones para poder seguir operando, como es el caso de los aviones, barcos, ascensores, etc. La contabilización de componentes se ocupa de estas situaciones.

La contabilidad de componentes implica definir la unidad de cuenta a un nivel inferior al del bien físico para ofrecer una información con mayor relevancia.

Los componentes deben ser partes de un activo principal que contribuyen de forma diferente a la generación de los flujos de efectivo y que resulta significativa su separación.

Por ejemplo, las instalaciones de un edificio (p.e. instalaciones de electricidad y fontanería) se deprecian de una manera más rápida que la propia construcción, o los asientos de un tren se deprecian antes que el tren en su conjunto. Así, las instalaciones son un componente que debe ser amortizado en un periodo inferior al de la construcción (ladrillo, estructura, etc.) y los asientos son un componente que debe ser amortizado en un periodo de tiempo inferior al del tren.

En esta categoría de contabilidad de componentes se incluyen las grandes reparaciones o inspecciones que deben experimentar regularmente determinados activos para que puedan seguir operando. El coste de estas reparaciones o revisiones suele ser significativo y el periodo de recuperación es el que media entre una y otra. Por ejemplo, un avión debe someterse a una revisión en profundidad cada 6 años que puede tener una duración de dos meses y un coste muy elevado. Por ese motivo, la entidad debe amortizar el coste de estas revisiones (el componente) en el periodo entre revisiones porque es el periodo en el que van a contribuir a los flujos de efectivo.

En el momento inicial, consecuentemente, la entidad ha de estimar el valor del componente (la revisión o reparación) y separarla del coste total del activo. En un momento posterior, amortizará el componente (la revisión o reparación) en el periodo que media hasta la siguiente sustitución del componente o la siguiente revisión. De forma separada, el activo principal se amortizará en su periodo de vida útil, superior a la del componente.

Ejemplo 9.13 Contabilidad de componentes: las grandes reparaciones

La entidad A es una aerolínea que dispone de 70 aeronaves de diversos modelos. Cada 3 años o 100.000 millas debe efectuar una revisión integral con un coste significativo. La entidad ha adquirido 10 aeronaves nuevas por 30 millones de u.m. El importe de la revisión integral se estima en un 10% del coste inicial. La vida útil de las aeronaves es de 15 años, aunque su vida económica puede alcanzar los 25 años. El valor residual es de un 10% del valor inicial.

¿Cuál sería el tratamiento contable de esta transacción?

Respuesta:

La entidad A debe separar el componente de gran revisión del activo principal que es la aeronave, dado que son dos componentes con ritmos de depreciación diferentes.

El componente gran revisión asciende a 3 millones de u.m. ($30 \times 10\%$), mientras que el componente de aeronave es de 27 millones. El primero se amortiza en 3 años o 100.000 millas, el que se espere sea más breve. La amortización de la gran revisión asciende a 1 millón de u.m. al año. El segundo se amortiza en 15 años, teniendo presente un valor residual de 3 millones de u.m. (10% de 30 millones de u.m.). La amortización anual es de 1,6 millones de u.m. $[(27 - 3) / 15]$.

A continuación, se presenta la contabilización, en miles de u.m., al cierre del ejercicio de la amortización anual de los dos componentes separados. En primer lugar, se muestra la amortización de la gran revisión y, en segundo lugar, la del componente principal que es la aeronave.

	Debe	Haber
Resultados	1.000	
a Gran revisión (Propiedades, planta y equipo)		1.000
Resultados	1.600	
a Propiedades, planta y equipo		1.600

9.5.2. Intereses intercalarios

Los intereses intercalarios son los intereses procedentes de la financiación de un activo cuyo periodo de producción o construcción es superior al año. Por ejemplo, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, existencias de ciclo largo de producción.

Durante mucho tiempo, ha existido un debate sobre la naturaleza de estos intereses, ¿son gastos del periodo o son gastos necesarios para la construcción del activo y recuperables en el periodo de vida de este?

Finalmente, las normas contables actuales han adoptado el segundo punto de vista, por lo que los intereses generados por la financiación de activos en construcción forman parte del coste de producción o construcción.

El periodo de financiación debe ser superior a un ejercicio porque, de lo contrario, el impacto económico no sería significativo y teniendo presente la restricción de coste lo más aconsejable sería imputarlos en la cuenta de resultados del periodo como gastos financieros [Ver Capítulo 1.4.2.c].

La financiación debe estar asociada de alguna manera al activo financiado porque de otra manera se estaría alterando la naturaleza de coste de construcción que se le está otorgando a los intereses. La financiación específicamente obtenida para la construcción cumpliría esta condición y no generaría dudas sobre su asociación con el activo. Sin embargo, la financiación general de la entidad se asocia con todas sus actividades, incluyendo los activos en proceso de construcción. Conceptualmente, habría que efectuar una asignación porcentual dentro del *mix* de fuentes de financiación (patrimonio y pasivos no específicos) al activo en construcción.

Sin embargo, este análisis resulta complejo y se articula una solución más pragmática: la parte del activo en construcción no financiado específicamente, se está financiando con financiación general, hasta el límite de esta.

Los intereses intercalarios que se incorporan al valor del activo son los generados por la financiación específica, más el interés de la financiación general del activo. El cálculo de los intereses intercalarios se realiza de la siguiente forma:

$$\text{Intereses intercalarios} = Gf_e + \left[(PI - F_e) \times \left(\frac{Gf_g}{F_g} \right) \right]$$

Donde:

Gf_e = Gastos financieros generados por la financiación específica

PI = Proyecto de Inversión

F_e = Financiación específica

Gf_g = Gastos financieros generador por la financiación genérica

F_g = Financiación genérica

Ejemplo 9.14 Intereses intercalarios

La entidad A construye un activo específico con su propia plantilla. El periodo de construcción del activo supera el año. Los costes de personal empleados en este proyecto han ascendido a 35.000 u.m. Los materiales empleados a 15.000 u.m. La amortización de los equipos utilizados en la construcción asciende a 2.000 u.m. y otros gastos de explotación abonados por 6.000 u.m. El gasto de personal y las amortizaciones son gastos fijos. Durante el periodo, la entidad ha funcionado a un 80% de su capacidad normal debido a unos periodos de huelga.

La entidad ha recurrido a un préstamo para financiar este proyecto por 10.000 u.m cuyo tipo de interés es del 8%. El resto de préstamos de la entidad ascienden a 400.000 u.m. y el gasto financiero de este endeudamiento general es de 24.000 u.m. ¿Cuál sería el tratamiento contable de esta transacción?

Respuesta:

La entidad ha incurrido en unos costes de construcción que no son gastos del periodo sino parte coste del activo construido. Entre esos costes, se encuentran unos de naturaleza variable y otros de naturaleza fija. Los costes fijos deben ser incorporados en función de la capacidad teórica de fabricación para evitar la inclusión de la subactividad que ha experimentado la entidad en el periodo, con motivo de la huelga. Esa subactividad no añade valor al activo y debe ser reconocida como un gasto del periodo. Por tanto, los costes a incorporar como activo en curso de construcción son 50.600 u.m.:

Gastos de personal	28.000 (35.000 x 80%)
Otros gastos de explotación	6.000
Consumo de materiales	15.000
Gasto por amortizaciones	1.600 (2.000 x 80%)
Total coste de producción	50.600

La entidad A incurre en costes por intereses en el periodo de construcción, los cuales han de ser recuperados en el momento que el activo comience a funcionar.

$$\text{Intereses intercalarios} = 800 + \left[(50.600 - 10.000) \times \left(\frac{24.000}{400.000} \right) \right] = 3.236 \text{ u. m.}$$

La contabilización sería la siguiente:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	50.600	
a Resultados		50.600
Propiedades, planta y equipo	3.236	
a Resultados		3.236

9.5.3. Costes por rehabilitación y desmantelamiento

Los costes de desmantelamiento son actuaciones de desinstalación y restauración del lugar que ha ocupado un elemento de propiedades, planta y equipo. La entidad ha de realizar estos costes obligatoriamente por el hecho de efectuar una inversión, bien desde su adquisición o fabricación, o bien por el hecho de haberlos utilizado durante un tiempo (p.e. el sellado de un depósito de residuos, el desmantelamiento y restauración de la superficie ocupada por una central nuclear cuando se cierra o la restauración del espacio ocupado por una cantera cuando cesa la actividad de extracción).

La estimación de estos costes, inevitables desde que se efectúa la inversión en un elemento de propiedades, planta y equipo, forma parte del coste histórico de la inversión en su reconocimiento inicial (medición inicial), aunque se satisfagan en el futuro. Por otra parte, el importe de estos costes que se liquidarán en el futuro (deuda estimada) es un pasivo que se denomina provisión pues presenta incertidumbre en cuanto a su vencimiento e importe [Ver capítulo 8.4]. La entidad ha de estimar el coste futuro a partir de datos actuales y capitalizando el incremento estimado del coste.

El pago de la provisión se realiza al final de la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo. Por esta razón, el periodo de pago es superior al ejercicio y el componente financiero es relevante. Así, es preciso actualizar la provisión. Anualmente, la entidad deberá reconocer como un mayor valor de la provisión el importe de los gastos financieros.

Si los costes dependen del volumen de actividad realizada (por ejemplo, volumen de basura vertida en un depósito), el pasivo surge conforme se realiza la actividad.

Ejemplo 9.15 Costes por rehabilitación y desmantelamiento

La entidad A despliega una actividad minera a cielo abierto por lo que, tras la explotación de la mina, ha de efectuar unas actuaciones de restauración medioambiental. La actividad comienza los últimos días del año 0. El importe actual sería de 10.000 u.m. La actuación se espera realizar dentro de 5 años. El índice de incremento de precios se estima en el 2%. El tipo de descuento que refleja los riesgos propios de la actuación es del 6%.

¿Cuál sería el tratamiento contable en el momento del reconocimiento inicial? ¿Y al cierre del año 1?

Respuesta:

La estimación del coste anual es proyectada a futuro, por lo que un coste estimado de 10.000 en el año 0, se situaría en 11.041 u.m. en el año 5. El valor actual de ese coste, descontado al 6%, es de 8.250 u.m.

Periodo	Coste	Valor actual	Carga financiera
0	10.000	8.250	0
1	10.200	8.745	495
2	10.404	9.270	525
3	10.612	9.826	556
4	10.824	10.416	590
5	11.041	11.041	625

El asiento para incorporar el valor actual del coste de la rehabilitación al valor del elemento de propiedades, planta y equipo en el momento inicial es el siguiente:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	8.250	
a Provisiones por desmantelamiento		8.250

Transcurrido un año, al cierre del año 1, la entidad amortiza el elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor amortizable incluye el coste de la rehabilitación, que se amortizará en el periodo hasta que se acometa la actuación (5 años). La cuota de amortización sería de 1.650 u.m. ($8.250 / 5$ años). Por otra parte, la entidad actualiza el coste amortizado de la provisión por desmantelamiento y reconoce un gasto financiero de 495 u.m. Los asientos al cierre del ejercicio para reflejar estos efectos serán los siguientes:

	Debe	Haber
Resultados	1.650	
a Propiedades, planta y equipo		1.650
Resultados	495	
a Provisiones por desmantelamiento		495

9.6. Modelo de revaluación en los activos no corrientes operativos

Los activos intangibles y algunos elementos de propiedades, planta y equipo son activos que pueden estar sujetos a revalorización con el paso del tiempo. Su escasez, especificidad y las vidas útiles largas o indefinidas, pueden ser la explicación de este proceso de aumento de valor. Así, un inmueble está situado en un lugar concreto e insustituible que lo hace único.

Otros inmuebles alternativos que fuesen similares serían también escasos, porque en un espacio geográfico no es posible aumentar la oferta de estos bienes. Estas características propias explican el proceso de revalorización. Por otra parte, determinados activos intangibles, por ejemplo, las licencias para ejercer determinadas actividades como el taxi o las farmacias presentan características de especificidad y escasez similares dando lugar a cambios de valor significativo en un breve espacio de tiempo.

La información financiera se enfrenta a la cuestión de decidir qué base de medición es la que ofrece una información más relevante. Por una parte, el coste histórico supone una representación coherente con un modelo de negocio de explotación del activo en la actividad y, además, es una medida con un bajo nivel de incertidumbre en la medición. Sin embargo, el coste histórico se encuentra sometido a la pérdida de relevancia si el proceso de crecimiento de valor es muy significativo. Esta pérdida de relevancia tiene efecto en el contenido informativo de las cifras del balance de situación y en las cifras de amortización recogidas en la cuenta de resultados.

Históricamente, las regulaciones contables han previsto la revalorización de los activos no corrientes operativos en contextos inflacionarios que afectan directamente al valor de estos, especialmente si son significativos. Si el aumento de valor no es relevante en el largo plazo, la opción del coste histórico puede suponer un mejor equilibrio en las características de la información. En cualquier caso, cuando se adopte una política contable (modelo de coste histórico o modelo de revaluación), la uniformidad de criterio entre activos obliga a que se adopte para todos los activos de la misma naturaleza. Así, se mitiga que se puedan “cocinar” las cifras contables.

El método de revaluación supone un cambio en el concepto de mantenimiento de capital cuando el nivel de inflación tiene influencia en la utilidad de la información. El modelo de coste histórico se fundamenta en un concepto de mantenimiento de capital en el que este se mide en términos nominales, a precios corrientes [Ver Capítulo 2.3.1]. Sin embargo, el modelo de revaluación considera que el mantenimiento del capital se debe producir en términos nominales, pero a precios constantes, dado el efecto inflacionario. Bajo este concepto de mantenimiento de capital, los resultados se producen si el patrimonio de un periodo supera al patrimonio revalorizado por la inflación del año anterior. Los incrementos en términos nominales del patrimonio, por efecto de la inflación, se reconocen no como resultados del ejercicio sino en *Otro resultado integral* [Ver Capítulo 14.2.1], de donde se trasladan a reservas de revalorización.

El modelo de revaluación implica, por tanto, medir los activos no corrientes operativos a su valor razonable al cierre del ejercicio, reconociendo la diferencia con la medición anterior en *Otro resultado integral*. Este modelo, al igual que el modelo de coste histórico, se fundamenta en la distribución del coste de la inversión en su periodo de vida útil, por lo que los activos revalorizados también se amortizan. El importe de la amortización del periodo se determina sobre el coste actual, lo que dota de mayor relevancia a la información sobre los márgenes y al contenido de la cuenta de resultados.

9.6.1. Métodos para estimar el valor razonable

El valor razonable se puede determinar a partir de tasaciones de los bienes o mediante revalorizaciones con base en índices de inflación que afecten a ese tipo de activos.

Las revalorizaciones se tienen que efectuar cuando el valor razonable de un activo no corriente operativo difiera de forma significativa de su valor en libros. Con activos sujetos a incrementos de valor acelerados, las revalorizaciones deben ser más frecuentes que cuando los cambios son insignificantes.

La selección de esta política contable debe ser extendida a todos los activos de la misma tipología, pues todos deben verse afectados por la misma problemática.

9.6.2. Contabilización de las revalorizaciones

Los incrementos de valor razonable de los activos no corrientes operativos se reconocen en el activo como mayor valor de estos. Ese importe se reconocerá en *Otro resultado integral*, acumulándose en el patrimonio bajo la rúbrica de “Reservas de revalorización”. Este proceso se puede efectuar con los siguientes métodos:

- Calculando el valor neto contable del activo (valor contable menos amortización acumulada) antes de revalorizarlo y realizando un ajuste al valor razonable a la fecha de medición posterior.
- Incrementando proporcionalmente el coste inicial y la amortización acumulada para que el valor contable resultante sea el valor revalorizado a la fecha de medición posterior.

El primer método es oportuno cuando el valor razonable se determina mediante tasaciones, mientras que el segundo cuando se utilizan índices de revalorización.

En el primer método, la entidad amortiza los activos sobre el nuevo valor contable tras la revalorización y teniendo presente la vida útil restante. En el segundo método (en el caso de utilizar índices de revalorización), el activo se amortiza siguiendo el calendario de amortización inicial.

Si la entidad tuviese reconocidos deterioros, antes de revalorizar estos se revierten [Ver capítulo 6.2.3]. Por el contrario, si posteriormente a la revalorización, la entidad observase que es preciso deteriorar el valor contable del activo, el reconocimiento de la pérdida por deterioro se efectuaría contra reservas hasta el importe revalorizado históricamente en ese activo.

Si en lugar de revalorizaciones se produjesen caídas de valor, la disminución de valor se debe reconocer en resultados. Sin embargo, si existe una reserva de revalorización, la disminución de valor se debe reconocer como reducción de la reserva de revalorización y hasta el límite del saldo existente. Una vez agotada la reserva de revalorización, se reconocerá en resultados como gasto.

La particularidad de este modelo frente al de coste histórico es que las caídas de valor razonable se reconocen directamente en resultados mientras que, en el modelo de coste histórico, además del valor razonable, se debe estimar el valor en uso. En consecuencia, en el modelo de coste histórico, si el valor en uso muestra la capacidad de la entidad para recuperar el valor contable del activo no sería preciso reconocer una pérdida por deterioro.

Ejemplo 9.16 Modelo de revaluación de activos no corrientes operativos en la medición posterior

La entidad A debe decidir entre emplear el modelo de coste o el de revaluación de sus activos. Para esta entidad, el ratio de endeudamiento, que relaciona el pasivo con el patrimonio, es crítico pues las cláusulas de los contratos de préstamos imponen la obligación de una devolución anticipada de la financiación si el ratio se eleva por encima de un nivel.

Al cierre, el coste de las propiedades, planta y equipo a revalorizar es de 300 millones de u.m. El valor razonable es de 330 millones de u.m. Estos elementos se amortizarían, según el modelo de coste, en 25 millones de u.m. anuales (vida útil 10 años y valor residual 50 millones de u.m.). El patrimonio de la entidad al comienzo del ejercicio es de 85 millones de u.m. y su pasivo asciende a 540 millones.

¿Cuál es el impacto en el ratio de endeudamiento de la entidad de uno y otro modelo de valoración posterior de las propiedades, planta y equipo? ¿Cuál es el registro en el ejercicio siguiente?

Respuesta:

La entidad revaloriza utilizando como criterio el valor razonable del bien revaluado.

Propiedades, planta y equipo	Modelo de coste	Modelo de revaluación	Diferencia
Coste inicial	300.000.000	300.000.000	
-Amortizaciones del periodo	(25.000.000)	(25.000.000)	
Valor contable tras amortización	275.000.000	275.000.000	
Valor razonable		330.000.000	
+ Reserva de revalorización		55.000.000	55.000.000
Valor contable final	275.000.000	330.000.000	55.000.000
Pasivos	540.000.000	540.000.000	
Patrimonio	60.000.000	115.000.000	
Ratio de endeudamiento	9,00	4,69	4,30

La revalorización se reconoce en *Otro resultado integral* y de ahí se traslada a patrimonio. Este registro influye en el ratio de endeudamiento que se ve atemperado en 4,30 veces frente al modelo de coste histórico. Esta reducción del ratio de endeudamiento supone un 47,8% menos. La entidad amortiza utilizando los valores previos a la revalorización. Posteriormente, revaloriza los activos.

Bajo el modelo de revaluación, la contabilización por el ajuste a valor razonable de las propiedades, planta y equipo es:

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	55.000.000	
a Otro Resultado integral		55.000.000
Otro Resultado integral	55.000.000	
a Reservas por revalorización		55.000.000

En el ejercicio siguiente, la amortización del periodo se efectuará sobre el valor revalorizado y con el periodo de vida útil restante desde la revalorización. En este caso, la amortización del ejercicio siguiente será:

Valor revalorizado menos valor residual dividido por el periodo de vida útil restante desde la revalorización:

$$(330 - 50) / 9 = 31,1 \text{ millones.}$$

Al mismo tiempo, la reserva de revalorización se trasladará a reservas de libre disposición, en la medida que la entidad amortiza el valor revaluado. Es decir, se transferirá la diferencia entre la amortización a valor revalorizado (31,1 millones de u.m.) y la calculada sobre el coste histórico (25 millones de u.m.) que asciende a 6,1 millones de u.m.

	Debe	Haber
Resultados	31.100.000	
a Propiedades, planta y equipo		31.100.000
Reservas de revalorización	6.100.000	
a Reservas libres		6.100.000

CAPÍTULO 10

Estructura e información de la Cuenta de Resultados

Juan Antonio Reina Luque 

10.1. Introducción al capítulo 10	260
10.2. Estructura de la cuenta de resultados y clasificación de los ingresos y gastos	262
10.3. Relaciones básicas entre las partidas de resultados	269
10.4. Relaciones básicas entre las partidas de resultados y las del balance de situación	271

10.1. Introducción

Los estados financieros constituyen una representación estructurada tanto de la situación financiera de una entidad (desde una visión estática: estado de situación financiera – balance de situación), como del rendimiento financiero de la misma (desde una visión dinámica: Cuenta de resultados – cuenta de pérdidas y ganancias).

Figura 10.1 Relación ente el Balance y la cuenta de resultados



Fuente: elaboración propia

La **cuenta de resultados** informa sobre los ingresos obtenidos por la empresa y los gastos necesarios para la obtención de aquellos a lo largo de un periodo de tiempo. El resultado neto del periodo (ganancia o pérdida) se genera por diferencia entre los ingresos y los gastos.

Desde otro enfoque, la cuenta de resultados muestra los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados e informa del rendimiento obtenido de las inversiones realizadas y los componentes de la rentabilidad de los inversores.

Adicionalmente, la información sobre transacciones permite, en modelos de negocio en los que los ingresos no dependen de la gestión de una infraestructura, estimar los flujos futuros de efectivo (p.e. las empresas de distribución o las manufactureras). En los modelos de negocio que se fundamentan en la gestión de una infraestructura (p.e. hoteles, parkings) o de una cartera de activos, la cuenta de resultados informa sobre el rendimiento

monetario en función de la tasa de utilización de los activos o la base de los activos disponibles.

Este estado financiero permite analizar el éxito o fracaso de las operaciones de la empresa e informa sobre la evolución que ha experimentado el patrimonio (el resultado es un componente del mismo) durante el ejercicio contable, en particular aquel cuya procedencia no se encuentra ni en las aportaciones de los socios, ni en las variaciones de valor de algunos activos financieros [Ver capítulo 2.2.2].

Una entidad, usualmente, finaliza el ejercicio contable con distinto patrimonio del que tenía al comienzo del mismo. El sentido de dicha diferencia depende, en gran parte, del rendimiento de las actividades realizadas durante el ejercicio.

El análisis de las variaciones del patrimonio de una entidad exige la identificación de todos los ingresos y gastos que se reconozcan en la cuenta de resultados y su distinción de aquellos otros que se imputen directamente como patrimonio (en “Otro Resultado Integral” [Ver capítulo 14.2.1]). La figura 10.2 muestra esta descomposición.

Figura 10.2 Descomposición del resultado integral del ejercicio económico



Fuente: elaboración propia

En este capítulo se abordan los ingresos y gastos imputables al resultado del ejercicio a través de la cuenta de resultados. En el capítulo 14 se analiza en detalle la composición de “otro resultado integral”.

Los conceptos de ingreso y de gasto [Ver capítulo 2.3.2] se encuentran vinculados al de patrimonio que, a su vez, se determina a través de los conceptos de activo y de pasivo [Ver capítulo 2.2.2] (se define como el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos de la entidad).



Los **ingresos** son incrementos de activos o reducciones de pasivos, que dan lugar a incrementos en el patrimonio, diferentes a las aportaciones de los socios.



Los **gastos** son incrementos de pasivos o reducciones de activos, que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, diferentes a las relacionadas con distribuciones a los socios.

En la figura 10.3 se presentan estos conceptos.

Figura 10.3 Conceptos de ingreso y gasto



Fuente: elaboración propia

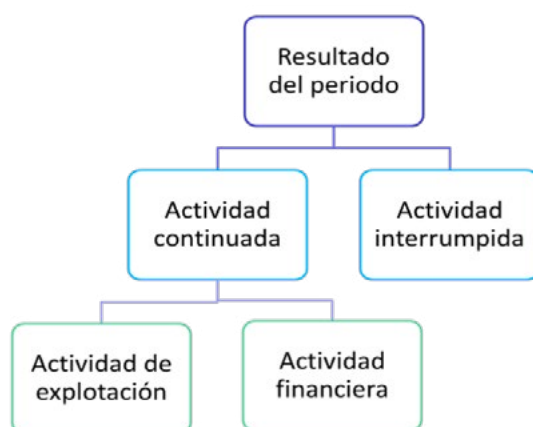
No todos los movimientos que implican una variación de activos o pasivos se corresponden necesariamente con un ingreso o un gasto. Algunos movimientos solo suponen una transformación entre elementos del balance de situación (como la adquisición de un activo a crédito, el traspaso de un pasivo no corriente a corriente en función a su vencimiento, etc...).

10.2. Estructura de la cuenta de resultados y clasificación de los ingresos y gastos

El resultado contable mide la ganancia o pérdida neta derivada de la actividad de la entidad, la cual comprende ámbitos diferenciados que tienen un significado específico. La estructura de la cuenta de resultados debe facilitar información relevante sobre la generación de estos. Así, se distingue la

actividad continuada de la discontinuada o interrumpida. La actividad continuada puede tomar su origen en actividades de explotación o ser resultado de la posición financiera. La figura 10.4 muestra un esquema de ese desglose.

Figura 10.4. Desglose del resultado del periodo de una entidad



Fuente: elaboración propia

Una operación interrumpida o discontinuada es “un componente de la entidad que ha sido dispuesto o se ha clasificado como mantenido para la venta, y

- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y pueda considerarse separada del resto.
- es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla” (NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas).

La demanda de la información por sus usuarios, por otra parte, va a determinar la estructura de la cuenta de resultados, la cual puede seguir dos modelos:

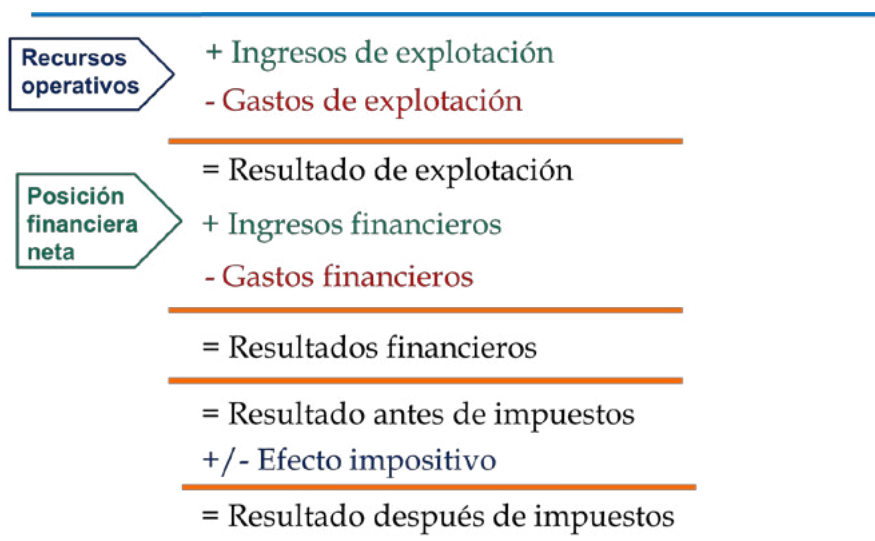
- Modelo basado en la **naturaleza** de los gastos.
- Modelo basado en la **función** a la que se destinan los gastos en la entidad.

En cualquiera de los dos modelos se debe separar la información relacionada con la actividad financiera de la relacionada con la actividad de explotación, debido a que los efectos de estas actividades “puedan ser diferentes en cuanto a su frecuencia, potencial de pérdidas o ganancias y capacidad de predicción” (NIC 1.86). Así, la presentación separada de los componentes del resultado ayuda a los usuarios a comprender el rendimiento alcanzado por la entidad durante el ejercicio, así como a realizar proyecciones a futuro sobre este.

Las entidades deben utilizar aquel modelo que maximice las características fundamentales de la información financiera [Ver capítulo 1.4.2.a], es decir, el que mejor contribuya a la representación fiel y cuya información resulte más relevante, en función del tipo de actividad, del sector o de otras variables significativas del modelo de negocio. Sin embargo, los gastos de personal y la amortización son informaciones relevantes para los usuarios. Por tanto, si la entidad presenta los gastos por función, debe revelar en las notas el importe de estos gastos.

La **presentación de los gastos por naturaleza** identifica epígrafes como las compras, los servicios exteriores, el gasto de personal, el gasto por amortizaciones, etc. [Ver capítulo 11.3, 11.4 y 11.5]. La figura 10.5 muestra la estructura básica de este modelo.

Figura 10.5 Estructura básica de la cuenta de resultados por naturaleza de los gastos



Fuente: elaboración propia

La estructura anterior admite la presentación de un resultado operativo o EBITDA (*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) previo al cálculo del resultado de explotación o EBIT (*Earnings Before Interest and Taxes*) [Ver capítulo 15.2]. La diferencia estriba en que el primero no incluye las depreciaciones ni las amortizaciones.

El detalle mayor o menor de las agrupaciones de ingresos y gastos sigue el criterio de la importancia relativa, es decir, se informa, de manera específica, de aquellos ingresos y gastos que son significativos. A modo de ejemplo, la figura 10.6 muestra la estructura de la cuenta de resultados desglosando los ingresos y gastos más comunes.

Figura 10.6 Desglose de los ingresos y gastos en la estructura básica de la cuenta de resultados por naturaleza de los gastos

Importe neto de la cifra de negocios
Variación de existencias transformadas
Consumo de existencias (Aprovisionamientos)
Trabajos realizados para el inmovilizado
Otros ingresos
Otros gastos de explotación
Gastos de personal
EBITDA
Amortizaciones
Deterioros de activos no corrientes no financieros
Subvenciones de capital imputadas al resultado
Resultados por enajenación de activos no corrientes
Resultado de explotación
Ingresos financieros
Gastos financieros
Resultados por variación del valor razonable de activos financieros
Diferencias de cambio en moneda extranjera
Deterioros y resultados por enajenación de activos financieros
Resultados financieros
Resultados en asociadas por el método de la participación
Resultados antes de impuestos
Gasto por impuesto
Resultado de actividades continuadas
Resultados de actividades discontinuadas
Resultado del ejercicio

Fuente: Elaboración propia

La tabla 10.1 muestra los conceptos y peculiaridades de los distintos resultados parciales sobre los que se informa en la cuenta de resultados.

Tabla 10.1. Tipos de resultados y sus características

Tipo de resultado	Contenido	Características
Resultado de explotación	Ingresos y gastos que corresponden a las actividades principales y accesorias que desarrolla la entidad	- Los principales componentes son recurrentes. - Existe una correlación entre los ingresos y gastos. Los gastos son consumos que permiten generar los ingresos. - Los ingresos de actividades principales se presentan brutos, sin minorar los gastos que implica la venta. - La venta de elementos de inmovilizado se presenta por el importe neto del precio de venta menos el valor contable del activo y se denomina beneficio o pérdida.
Resultado financiero	Ingresos y gastos derivados de la actividad financiera:	- Los ingresos financieros proceden de las inversiones financieras. - Los gastos financieros se generan por la estructura financiera. - No están correlacionados. - Los ingresos por venta de activos financieros se presentan netos de los gastos y del coste de los activos transferidos y se denominan beneficios o pérdidas.
Resultado antes de impuestos	Suma de los resultados de explotación y resultados financieros	
Resultado neto	Resultado antes de impuestos + el efecto impositivo derivado de la imposición sobre beneficios de la entidad	

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 10.1 Cuenta de resultados. Estructura.

Elabore la cuenta de resultados de la Entidad A, a partir de las siguientes partidas de ingresos y gastos, clasificando los gastos por su naturaleza.

Ventas de productos	280.000
Variación de existencias transformadas (existencias finales mayor que existencias iniciales)	16.000
Subvenciones a la explotación	9.000
Intereses de inversiones financieras	6.500
Aumento de valoración de activos financieros para negociar	14.000
Aprovisionamientos	(140.000)
Reparaciones y conservación	(11.000)
Suministros	(32.000)
Salarios y costes de seguros sociales	(78.000)
Amortizaciones	(13.000)
Intereses por préstamos recibidos	(9.500)
Diferencias negativas de cambio	(12.000)
Impuesto sobre beneficios devengado	(7.500)

Respuesta:

Ingresos de explotación	305.000
Importe neto de la cifra de negocios	280.000
Variación de existencias transformadas	16.000
Subvenciones a la explotación	9.000
Gastos de explotación	(274.000)
Aprovisionamientos	(140.000)
Otros gastos de explotación	(43.000)
Gastos de personal	(78.000)
Amortizaciones	(13.000)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	31.000
Ingresos financieros	20.500
Ingresos financieros por depósitos bancarios	6.500
Beneficios por variación en el valor razonable de activos financieros	14.000
Gastos financieros	(9.500)
Diferencias negativas de cambio	(12.000)
RESULTADO FINANCIERO	(1.000)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.000
Impuesto sobre beneficios	(7.500)
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.500

La entidad puede **presentar los gastos por función** como alternativa al modelo de gastos por naturaleza, distinguiendo entre las siguientes áreas:

- Producción (coste de las ventas)
- Distribución.
- Administración (gastos generales)

En este caso es necesario realizar una imputación o reparto de los gastos en función de su participación en cada una de estas funciones. El reparto de gastos por funciones, normalmente, lleva a utilizar criterios subjetivos, por lo que la información resultante puede ser más relevante, pero también contener una mayor arbitrariedad. Así, el gasto de energía eléctrica de la entidad que, en el modelo de clasificación de los gastos por naturaleza, se presentaría en una agrupación total como “suministros”, en la modalidad funcional ha de ser repartido entre las áreas de producción, distribución o administración. Como se mencionaba anteriormente, la elección del criterio de reparto por funciones no es una decisión completamente objetiva; por ejemplo, en el caso anterior, el criterio para repartir el gasto de energía eléctrica puede ser la superficie ocupada o la potencia de los equipos industriales.

En la figura 10.6 se ofrece una estructura básica de la cuenta de resultados por la función a la que se destinan los gastos.

Figura 10.6 Estructura de la cuenta de resultados por funciones

+ Ingresos ordinarios
- Coste de ventas
= Margen Bruto
+ Otros Ingresos
- Gastos de Distribución
- Gastos de Administración
= Resultado de las operaciones
+/- Resultados financieros
= Resultado antes de impuestos
+/- Efecto impositivo
= Resultado después de impuestos

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 10.2 Cuenta de resultados. Gastos clasificados por función

La entidad C, dedicada a la comercialización de perfumes, presenta la siguiente cuenta de resultados atendiendo a la clasificación de sus gastos por funciones:

Ingresos de actividades ordinarias	390.000
Coste de ventas	(245.000)
Margen bruto	<u>145.000</u>
Otros ingresos	20.667
Gastos de distribución	(9.000)
Gastos de administración	(20.000)
Otros gastos	(2.100)
Gastos financieros	(8.000)
Participación en las ganancias de asociadas	35.100
Resultados antes de impuestos	<u>161.667</u>
Impuesto sobre el beneficio	(40.417)
Resultados procedentes de actividades continuadas	<u>121.250</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	121.250

10.3. Relaciones básicas entre las partidas de resultados

Las relaciones entre las partidas y epígrafes que componen la cuenta de resultados son importantes para interpretar la información financiera. Las que informan sobre la rentabilidad de diferentes aspectos del negocio ofrecen una información relevante sobre el rendimiento o desempeño, es decir, una forma de evaluar cómo se ha gestionado el negocio.

El análisis de los datos requiere que estos sean comparables *[Ver capítulo 1.4.2.d]* tanto desde el punto de vista interno, es decir, en el histórico de la entidad, como de forma externa, con otras entidades de su sector, competidores en muchos casos.

En la tabla 10.2 se exponen algunas de estas relaciones o ratios básicas entre magnitudes de la cuenta de resultados, las que consideramos más relevantes, como son el margen sobre ventas y el margen bruto sobre ventas.

Tabla 10.2. Ratios básicas de la cuenta de resultados

Relación	Significado	Fórmula
Margen sobre ventas	Expresa la rentabilidad total de las ventas de la entidad	$\frac{\text{Resultado de explotación}}{\text{Ventas}}$
Margen bruto sobre ventas	Mide la relación entre el diferencial de ingresos y costes de la actividad principal y las ventas del periodo. El resultado bruto es el ingreso por ventas o prestaciones de servicios de las actividades principales menos el consumo de existencias (coste de ventas)	$\frac{\text{Resultado bruto}}{\text{Ventas}}$

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 10.3. Relaciones básicas entre partidas de resultados

La entidad D es una de las principales productoras de tejidos a nivel mundial. Presenta las siguientes cifras, relativas a su cuenta de resultados en tres ejercicios consecutivos. ¿Cuál será para cada ejercicio el margen sobre ventas y el margen bruto sobre ventas?

	N	N-1	N-2
Ventas	22.650	24.100	24.960
Coste de la mercancía	(10.432)	(10.512)	(10.965)
Margen bruto	12.218	13.588	13.995
Gastos de explotación	(8.476)	(9.687)	(9.992)
Otras pérdidas y ganancias netas	(20)	(154)	(160)
EBITDA	3.722	3.747	3.843
Amortización y deterioro	(1.062)	(967)	(1.040)
Resultado de explotación	2.660	2.780	2.803
Ingresos financieros	430	389	392
Gastos financieros	(420)	(380)	(383)
Resultados financieros	10	9	9
Resultado antes de impuestos	2.670	2.789	2.812
Impuesto sobre beneficios	(915)	(892)	(892)
RESULTADO NETO	1.755	1.897	1.920

Respuesta:

Margen bruto sobre ventas	53,94%	56,38%	56,07%
Margen sobre ventas	11,74%	11,54%	11,23%

- El margen sobre ventas ofrece una valiosa información sobre la rentabilidad de las actividades operativas de la entidad. En el ejemplo se obtiene una ganancia de aproximadamente 11 u.m. por cada 100 u.m. vendidas a lo largo de todo el periodo considerado. La evolución en esta serie de tres años es positiva ya que la rentabilidad crece desde el 11,23% hasta el 11,74% a pesar de la caída de las ventas en un 9%.
- El margen bruto sobre ventas contribuye a explicar el comportamiento anterior. La evolución del mismo muestra una contracción del margen unitario, que pasa a ser de 56,1 u.m. por cada 100 u.m. vendidas en el primer ejercicio a 53,9 u.m. en el ejercicio N. Esto implica que la mejora en el margen sobre ventas tiene su origen en una menor incidencia de otros costes de explotación distintos del coste de las mercancías consumidas en el resultado.
- Asimismo, el hecho de que a una disminución de las ventas le acompañe una bajada adicional de los márgenes brutos sobre ventas puede poner en duda el mantenimiento de la mejora de la rentabilidad sobre ventas alcanzada en este trienio.

10.4. Relaciones básicas entre las partidas de resultados y las del balance de situación

El resultado del ejercicio es un componente del patrimonio que figura en el balance. Sin embargo, el balance de situación no explica la procedencia de este resultado ni sus componentes y esta información es crítica para los usuarios. De esta forma, la cuenta de resultados informa de manera detallada sobre cómo se ha generado el resultado, a la vez que complementa la información ofrecida por el balance de situación.

En este sentido, la relación entre el resultado y algunas partidas del balance de situación mide el rendimiento que se ha obtenido en el empleo de determinados recursos, ya sean económicos o financieros. Estas ratios permiten una evaluación del negocio con independencia de la inversión efectuada.

La rentabilidad se puede medir sobre los recursos empleados en el negocio (rentabilidad económica o rentabilidad sobre activos), o sobre las aportaciones de los accionistas (rentabilidad financiera o rentabilidad sobre el patrimonio). Asimismo, otra relación relevante para la toma de decisiones de los usuarios es el coste financiero que está soportando la entidad. En la tabla 10.3 se recogen estas tres ratios, su significado y expresión matemática.

Tabla 10.3. Ratios básicas de relación entre la cuenta de resultados y el balance

Relación	Significado	Fórmula
Rentabilidad sobre activos (ROA) ⁴⁵	Expresa la rentabilidad medida sobre los activos de la entidad	$\frac{\text{Resultado de explotación} + \text{Ingresos financieros}}{\text{Activos}}$
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	Expresa la rentabilidad de la inversión realizada por los propietarios	$\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Patrimonio}}$
Coste de la financiación bancaria	Expresa el coste de la financiación ajena.	$\frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Deuda financiera}}$

Fuente: elaboración propia



Ejemplo 10.4 Relaciones básicas entre partidas del resultado y del balance

La entidad D anterior presenta el siguiente estado de situación financiera (balance de situación) para tres ejercicios consecutivos.

Tomando la información de la cuenta de resultados del ejemplo 11, ¿cuál sería el ROA, ROE⁴⁶ y el coste financiero?

	N	N-1	N-2
ACTIVOS NO CORRIENTES	14.792	14.500	14.456
Derechos sobre locales arrendados	515	400	450
Otros activos intangibles	205	215	245
Propiedades, planta y equipo	10.850	10.980	10.996
Otros activos no corrientes	3.222	2.905	2.765
ACTIVOS CORRIENTES	8.641	7.988	7.412
Existencias	5.491	5.600	5.750
Cuenta a cobrar	965	1.263	854
Otros activos corrientes	555	600	575
Efectivo y equivalentes	1.630	525	233
TOTAL ACTIVO	23.433	22.488	21.868
PATRIMONIO	8.845	8.032	7.158
Capital	800	600	600

⁴⁵ Del término inglés, *Return On Assets* (ROA)

⁴⁶ Del término inglés, *Return On Equity* (ROE).

Reservas	6.290	5.535	4.638
Resultado del ejercicio	1.755	1.897	1.920
PASIVOS NO CORRIENTES	11.132	11.040	10.985
Provisiones	450	450	565
Deuda financiera a largo plazo	10.052	9.960	9.670
Otros pasivos	630	630	750
PASIVOS CORRIENTES	3.456	3.416	3.725
Deuda financiera a corto plazo	3.320	3.280	3.475
Cuentas a pagar	136	136	250
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	23.433	22.488	21.868

Respuesta:

Rentabilidad sobre activos (ROA)	13,19%	14,09%	14,61%
Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)	19,84%	23,62%	26,82%
Coste de la financiación bancaria	-3,14%	-2,87%	-2,91%

- La rentabilidad sobre activos y la rentabilidad sobre el patrimonio muestran un comportamiento negativo. El decremento de la rentabilidad sobre el patrimonio está condicionado por un incremento de capital en el año N.
- El usuario de la información, al analizar el comportamiento de estas ratios, debe considerar asimismo otras cuestiones tales como la política de distribución de dividendos de la entidad.
- La comparación del coste de financiación bancaria con la rentabilidad de los activos pone de manifiesto la posibilidad de aumentar el endeudamiento de la entidad, lo cual no es aconsejable cuando dicho coste supera la tasa de rentabilidad de los activos.

CAPÍTULO 11

La cuenta de resultados. Componentes del resultado de explotación

Antonio Barral Rivada 

11.1. Introducción al capítulo 11	275
11.2. Producción del periodo	276
11.2.1. Los ingresos por contratos	276
11.2.2. Variación de existencias transformadas	296
11.2.3. Trabajos realizados para el inmovilizado	297
11.2.4. Otros ingresos	298
11.3. Adquisiciones de recursos a terceros: Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	306
11.3.1. Aprovisionamientos	307
11.3.2. Otros gastos de explotación	313
11.4. El gasto por retribuciones a los empleados	322
11.4.1. Reconocimiento de los gastos por retribuciones a los empleados	322
11.4.2. Medición de los gastos por retribuciones a los empleados	326
11.5. Resultados asociados a los bienes de capital	330
11.5.1. Amortizaciones y deterioros	330
11.5.2. Subvenciones de capital imputadas al resultado	334
11.5.3. Resultados por enajenación de bienes de capital	339

11.1. Introducción

La cuenta de resultados es uno de los componentes de los estados financieros anuales e informa sobre:

- Los rendimientos de la actividad relativos a un periodo especificado.
- Los **ingresos** y **gastos** del periodo.
- La transformación y cambio de los elementos del balance de situación.

La información relacionada con los ingresos y los gastos es relevante porque informa de la manera en la que las entidades generan rendimientos que se van a traducir en flujos de efectivo.

El Marco Conceptual define los ingresos por referencia a los activos y a los pasivos: *[Ver capítulo 2.3.2]*.



Los **ingresos** son incrementos de activos o reducciones de pasivos, que dan lugar a incrementos en el patrimonio, diferentes a las aportaciones de los socios.

En función de la naturaleza de los ingresos se distinguen:

- Los ingresos de contratos con clientes.
- Otros ingresos de explotación.
- Los ingresos financieros.

Asimismo, la definición de gastos del Marco Conceptual recurre también a los conceptos de activo y pasivo *[Ver capítulo 2.3.2]*.



Los **gastos** son incrementos de pasivos o reducciones de activos, que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, diferentes a las relacionadas con distribuciones a los socios.

Los gastos, al igual que los ingresos, pueden relacionarse con el ciclo de la explotación o con el ciclo financiero *[Ver capítulo 2.2.1]*.

El siguiente epígrafe lo destinamos a recoger los ingresos que determinan la producción del periodo; a continuación, analizamos los gastos que son adquisiciones a terceros, así como los gastos por retribuciones a los empleados⁴⁷. Posteriormente, se abordan los resultados relacionados con los

⁴⁷ La NIC 19 Employee Benefits ha sido traducida por la Fundación IFRS como NIC 19 Beneficio a los empleados, sin embargo, nos decantamos por el término “retribuciones” dado que es más acorde al uso del concepto en España.

bienes de capital. El resto de líneas de la cuenta de resultados se tratan en el capítulo 12. Entre ellas citamos: los resultados financieros, los resultados de empresas asociadas, el gasto por impuesto, el resultado después de impuestos y el resultado de actividades discontinuadas.

11.2. Producción del periodo

La producción del periodo resulta de la suma de las cifras de las siguientes cifras:

- a) Ingresos por la actividad principal, también conocida como importe neto de la cifra de negocios.
- b) Más el incremento en el almacén de productos terminados (dado que es producción no vendida).
- c) Menos la disminución del almacén de productos terminados (porque son ventas de productos manufacturados en el periodo anterior).
- d) Más los trabajos realizados por la entidad para su propio inmovilizado.
- e) Más otros ingresos procedentes de actividades accesorias a la actividad principal.

Estos ingresos se miden con diferentes criterios de valoración. Los ingresos de la actividad (principal y accesorio) se miden al precio de la transacción, que es un precio de mercado. Las producciones no vendidas y los trabajos para el propio inmovilizado se miden por el coste de producción, dado que el margen todavía no se ha materializado, en el primer caso, o no se va a generar, en el segundo.

11.2.1. Los ingresos por contratos

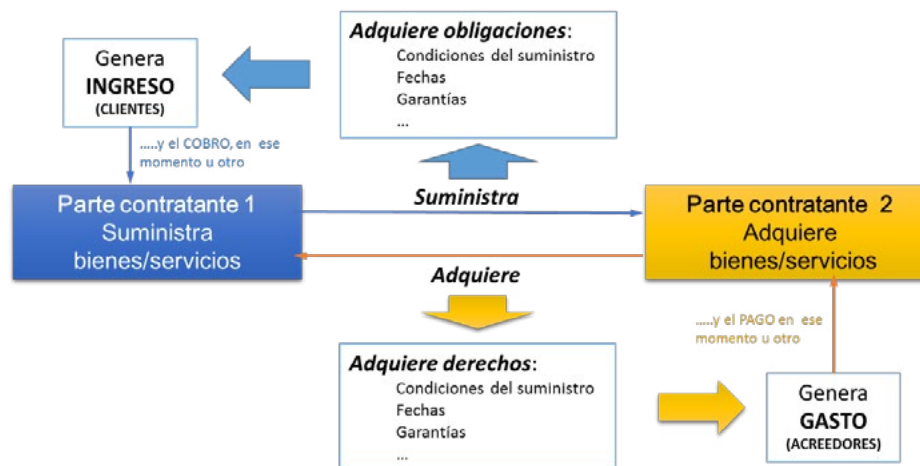
Los ingresos procedentes de la actividad principal presentan dos rasgos característicos:

- Tienen su origen en las actividades ordinarias que realice una entidad. Estas se desarrollan en el transcurso habitual del tráfico de la entidad y suelen implicar cierta recurrencia.
- Surgen como consecuencia de contratos con clientes. Estos son acuerdos entre dos o más partes que generan, por una parte, la obligación de cumplir con las condiciones del contrato y, por otra parte,

el derecho a la obtención de bienes o servicios en las condiciones estipuladas en el contrato.

El proceso de un contrato con clientes se muestra en la figura 11.1.

Figura 11.1. Proceso contrato por venta y/o servicio

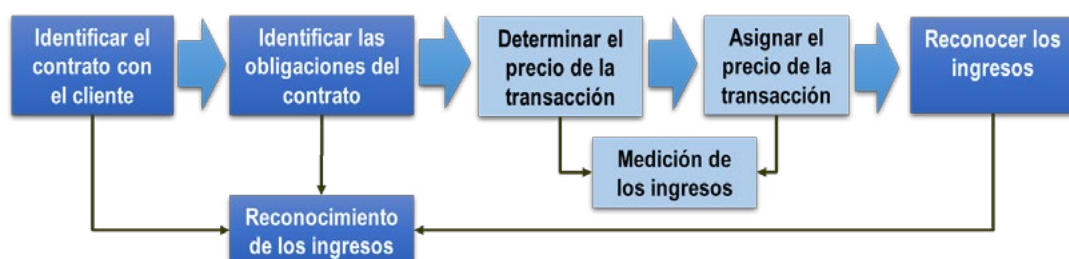


Fuente: elaboración propia

A continuación, la figura 11.2 presenta las cinco etapas del itinerario para el reconocimiento de ingresos que agrupamos en:

- El reconocimiento de los ingresos.
- La valoración de los ingresos.

Figura 11.2. Itinerario conceptual de la contabilización de los ingresos por contratos



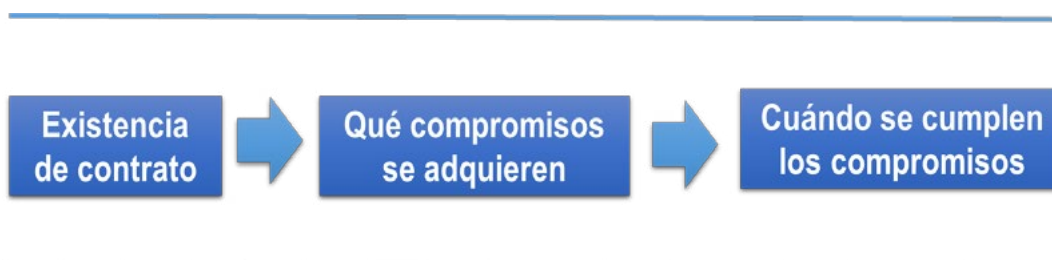
Fuente: elaboración propia

a) Reconocimiento de los ingresos

El itinerario conceptual para reconocer los ingresos por las actividades ordinarias por contratos (ver figura 11.3) es el siguiente:

- Identificación del contrato.
- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- Satisfacción de las obligaciones de desempeño.

Figura 11.3. Itinerario conceptual del reconocimiento de ingresos



Fuente: elaboración propia

A continuación, se analizan cada una de estas etapas.

a.1. Etapa 1. Identificación del contrato

La existencia de un contrato es el primer requisito para poder tener derecho a la contraprestación y que se produzca el incremento de activos que exige la definición de ingresos. Asimismo, el contrato ha de tener sustancia económica para el vendedor y su cumplimiento dar lugar a un activo. Como desarrollo de este principio, las siguientes condiciones se deben dar cita para que exista un contrato:

- Las partes han **aprobado** el contrato: por escrito, de forma oral o según los usos y costumbres del tráfico mercantil habitual.
- Es posible **identificar** los **compromisos** de cada parte respecto a la transacción que se realiza.
- Es posible **identificar** los **términos de cobro** respecto a la transacción.
- El contrato tiene **fondo económico**, lo cual sucede cuando los flujos esperados de efectivo para la entidad cambian tras el contrato.
- Es **probable** el **cobro** al que tiene derecho en relación a los compromisos adquiridos.



Ejemplo 11.1 Identificación de contrato

La entidad A elabora un presupuesto vinculante con un cliente, por un periodo de 90 días. El cliente no lo ha aceptado formalmente, pero el vendedor entiende que es altamente probable la aceptación.

¿Existe contrato?

Respuesta:

El presupuesto vinculante no es un contrato porque el cliente no ha aceptado. Sin embargo, si como consecuencia de las condiciones de mercado, la oferta pasa a ser onerosa, es preciso reconocer un pasivo si fuese probable el perjuicio económico al que se ha comprometido la entidad.



Ejemplo 11.2 Identificación de contrato

La entidad A constructora firma un contrato de compraventa por el que entrega un edificio al cliente B, que lo explotará como actividad hotelera, a un precio de venta total de 10 millones de u.m. El coste de la construcción para A ha sido de 8 millones de u.m.

El cliente:

- Entrega un 5% del importe del contrato.
- Aplaza el resto a 25 años en cuotas de igual importe.
- Las cuotas incorporan un interés anual del 5%.

Con la firma del contrato se entregan las llaves del edificio del hotel al cliente.

La entidad B se financia sin recurso⁴⁸, lo que implica en este caso que si deja de abonar 3 cuotas, el vendedor readquiere la propiedad pero decae cualquier derecho de cobro.

El cliente va a explotar el hotel. La zona donde se encuentra el hotel, que es una zona céntrica, tiene una elevada competencia y B no tiene experiencia previa en el negocio.

¿Existe contrato?

Respuesta:

Analizando el cumplimiento de cada una de las condiciones para que concurra la existencia de contrato:

- El acuerdo existe. Hay un contrato aprobado.
- Las obligaciones de las partes son identificables.
- Se identifican los términos de pago.
- El vendedor modifica los flujos de efectivo esperados, ya que incrementaría la entrada de fondos líquidos. Hay un fundamento económico en el negocio.
- **El cobro no está asegurado.** ¿Por qué?:

⁴⁸ La financiación sin recurso es una modalidad de obtención de fondos por la que una empresa obtiene la liquidez de una entidad financiera, contra la cesión del crédito que tiene con un cliente. La entidad financiera adelanta el importe de dicho crédito a cambio de unas comisiones y/o intereses. En el caso de impago por parte del cliente a su vencimiento, la reclamación y el posible quebranto son por cuenta de la entidad financiera. Por tanto, es una operación que libera del riesgo de la operación a la parte vendedora.

- El cliente no tiene experiencia previa en el negocio.
- El cliente no es probable que pague si la explotación del negocio hotelero resulta deficitaria y, además, presenta un elevado riesgo por la alta competencia.
- No hay garantías adicionales (por ejemplo, hipotecaria).

No existe contrato al no haberse transferido el bien y la entidad A no tiene derecho a percibir contraprestación. En esencia, este contrato es equivalente a un arrendamiento cancelable, donde el vendedor actuaría como arrendador.

a.2. Etapa 2. Identificación de las obligaciones de desempeño

El contrato implica la ejecución de unas obligaciones de desempeño, a cambio de las cuales se obtiene el derecho a una contraprestación. La contraprestación compensa todas las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato. Se denominan “obligaciones de desempeño” a un **compromiso** que figura en un contrato con clientes para **transferir** un bien o servicio, o un conjunto de ellos. La entidad debe identificar las diferentes obligaciones de desempeño en los contratos como etapa previa a decidir cuándo se reconoce el ingreso.

El análisis debe atender al fondo económico por lo que un contrato contiene varias obligaciones si se transfieren bienes o servicios que son distintos y esto sucede si sustancialmente son distintos. Esto sucede si se dan las siguientes condiciones:

- Un bien o servicio es **sustancialmente distinto** si el cliente puede explotarlo con sus propios recursos por sí solo o en conjunto con otros. Por ejemplo, cuando los bienes y servicios puede utilizarlos, consumirlos, venderlos o conservarlos de manera que generen beneficios económicos.
- Un bien o servicio es **distinto en el contexto del contrato** cuando el compromiso de entrega de las diversas partes está diferenciado en el contrato. Esto tiene lugar, por ejemplo, cuando ocurre alguna de las siguientes condiciones:
 - La entidad no presta un servicio significativo de integración.
 - El bien o servicio no modifica otro bien o servicio comprometido en el contrato según los requisitos establecidos por el cliente.
 - El bien o servicio no es altamente dependiente de otros bienes o servicios comprometidos en el contrato.



Ejemplo 11.3 Identificación de obligaciones de desempeño: una sola obligación

La entidad A contrata a un astillero la construcción de un navío de recreo para su flota. El contrato prevé pagos periódicos en función de diversos hitos en la construcción, si bien la entrega se produce a la finalización del barco. La construcción requiere diversas fases diferenciadas (diseño, ensamblado, pintura). El contrato dura 18 meses.

Dado que el contrato es firme, ¿puede el astillero reconocer las diversas fases como obligaciones diferenciadas?

Respuesta:

Las fases no son obligaciones distintas porque el cliente (entidad A) no puede utilizar el resultado de éstas con sus propios recursos. Hasta la entrega del buque no podrá utilizarlo.

La situación cambiaría si el astillero solicitara al final de cada fase el visto bueno formal del cliente (entidad A).



Ejemplo 11.4 Identificación de obligaciones de desempeño: obligaciones integradas

La entidad A, constructora, firma un contrato para construir un hospital para el cliente B. La dirección de obra y su ejecución le corresponde a la entidad A. El diseño tuvo en cuenta las especificaciones del cliente B. Todas las fases de la construcción están interrelacionadas y, por ese motivo, no se producen reconocimientos de ejecuciones de obra hasta la terminación.

¿Cada fase de la construcción (estructura, construcción y acabado) son obligaciones independientes?

Respuesta:

Las diversas fases de la construcción podrían ser desarrolladas separadamente por el cliente, sin embargo, la entidad A efectúa un servicio de integración de manera que en el contexto del contrato, todos esos bienes intermedios, no se podrían separar como obligaciones de desempeño distintas.

Desde un punto de vista operativo, cuando la obligación de desempeño corresponde a una serie de bienes y servicios sustancialmente iguales que presentan el mismo patrón de transferencia, estos se deben considerar una misma obligación. Por ejemplo, una empresa de limpieza cumple con la transferencia de servicios diariamente, sin embargo, la obligación es única porque el contrato refleja un conjunto de obligaciones con un mismo patrón de transferencia.



Ejemplo 11.5 Identificación de obligaciones de desempeño: servicios diversos

La entidad A, desarrollador de software, suministra un programa propio, la instalación, las actualizaciones que se produzcan y un servicio de atención telefónica para resolver dudas a un cliente.

¿Cuántas obligaciones de desempeño existen?

Respuesta:

Las cuatro entregas son bienes o servicios distintos que pueden ser utilizados independientemente y que no están interconectados en el contexto del contrato.

Si la instalación fuese una personalización relevante; el software y la instalación serían un mismo bien por estar interconectados en el contexto del contrato. El contrato incluiría un servicio de integración significativo.

En todo caso, las actualizaciones, así como el servicio telefónico, son servicios distintos de los anteriores. Aunque el servicio prestado con cada actualización es distinto del anterior, la entidad las considera como una sola obligación ya que presentan el mismo patrón de transferencia. Lo mismo ocurre con el servicio de atención telefónica.



Ejemplo 11.6 Identificación de obligaciones de desempeño: servicios diversos

La entidad A es una operadora de telefonía. Esta acaba de lanzar una campaña en la que, a cambio de una cuota fija mensual durante 12 meses, ofrece el servicio de telefonía y datos en el terminal móvil, la entrega de un terminal de teléfono móvil, el acceso gratuito a datos mediante WIFI en el domicilio y la conexión a televisión por cable.

Identifique las obligaciones que contiene el contrato.

Respuesta:

Analizando el contrato se observa lo siguiente:

Obligaciones	Patrón de transferencia
Servicio de telefonía en el teléfono móvil	Durante 12 meses
Servicio de datos en el teléfono móvil	Durante 12 meses
Un teléfono móvil	Al inicio del contrato
Servicio de telefonía en el domicilio	Durante 12 meses
Servicio de datos en el domicilio	Durante 12 meses
Servicio de televisión por cable	Durante 12 meses

En el contrato que se plantea se identifican hasta seis obligaciones de desempeño por parte de la entidad A.

No obstante lo anterior, se podría plantear alguna cuestión adicional:

- Parece obvio que las obligaciones del contrato son las relacionadas anteriormente, pero hay que cuestionarse si en el sector hay obligaciones implícitas que debiéramos considerar y, en ese caso, si serían independientes o no.
- Por otra parte, como cinco de estas obligaciones tienen el mismo patrón de transferencia, estas se consideran como una sola obligación.

Por tanto, en este contrato se distinguen dos obligaciones de desempeño distintas.

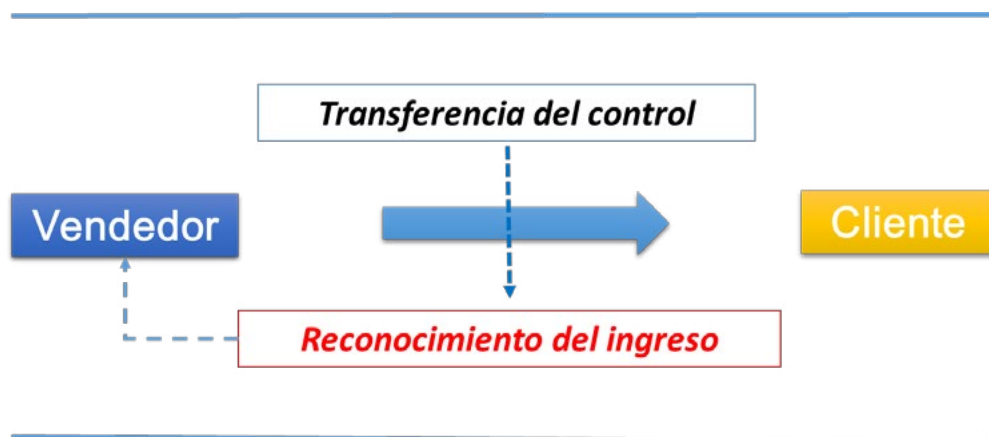
a.3. Etapa 3. Satisfacción de las obligaciones

Las obligaciones de desempeño se satisfacen **cuando se transfieren los bienes o servicios** (ver figura 11.4). Es en ese momento cuando, por regla general, se produce el reconocimiento contable del ingreso.

Al comienzo del contrato se ha de determinar el momento en el que se satisface cada obligación de desempeño, que puede ser: **en un momento determinado** del tiempo o **a lo largo del tiempo**.

Los bienes transferidos o los servicios prestados son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y consumen simultáneamente, como ocurre en el caso de muchos servicios.

Figura 11.4. Momento del reconocimiento del ingreso



Fuente: elaboración propia

a.3.1. Transferencia a lo largo del tiempo

El cumplimiento de la obligación se produce a lo largo del tiempo cuando *de facto* se está produciendo la transferencia del servicio a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo:

- El cliente recibe o consume los servicios **conforme se presta** la actividad.



Ejemplo 11.7 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A presta un servicio que permite el acceso a una red de fibra óptica por periodos de seis *meses*. El servicio se documenta en un contrato irrevocable por ambas partes por un periodo de 24 meses. El cobro se produce al principio de cada semestre.

¿Cuándo se satisface la obligación?

Respuesta:

El contrato contiene múltiples obligaciones con un mismo patrón de transferencia por lo que se identifican como una sola obligación. En cuanto al momento en el que se satisface dicha obligación cabe afirmar que:

- La obligación de desempeño se cumple a medida que se presta el servicio porque el cliente consume estos servicios conforme los recibe.
- El cobro recibido anticipadamente genera una obligación de desempeño en el vendedor que se cancela conforme se presta al servicio.

- La entidad vendedora crea o mejora un **activo bajo el control** del cliente. En este caso, no cabe plantear la actividad del vendedor como la entrega de un bien, pues este ya lo controla el cliente, sino la realización de servicios sobre un activo controlado por cliente.



Ejemplo 11.8 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A es una empresa especializada en el desarrollo de software. Esta entidad ha sido contratada por una entidad financiera para que colabore con los equipos informáticos y de marketing para el desarrollo de una aplicación digital. El proyecto va a durar 36 meses.

¿Se satisface la obligación a la firma del contrato o a la finalización del proyecto?

Respuesta:

La entidad A desarrolla un activo bajo el control del cliente por lo que el ingreso se satisface conforme transcurre el tiempo porque la condición de transferencia del control se produce al realizarse los servicios sobre un activo controlado por el cliente.

- Se crea un activo que **no tiene un uso alternativo** para el vendedor y este **tiene derecho a cobrar** la prestación realizada hasta la fecha. Este caso supone *de facto* que el control del activo se transfiere desde el momento que se presta el servicio, dado que existe un derecho de cobro por el trabajo realizado y el vendedor no podría destinar a otro fin dicho activo en construcción.



Ejemplo 11.9 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A ha firmado un contrato con la entidad B para el desarrollo de un prototipo que integrarán en una de las aeronaves que explota. El prototipo tan solo puede ser utilizado por la entidad A, pues cumple algunas de sus particularidades que no requieren otros clientes del sector aeronáutico. De hecho, los ingenieros de la entidad A dirigen el proyecto para conseguir que el prototipo cumpla con sus requerimientos. La entidad B, el vendedor, con la finalidad de evitar el desistimiento de la entidad A, establece una cláusula por la que el comprador satisfará los costes acordes al proyecto más un margen del 15%. El proyecto tiene prevista una duración de 18 meses.

¿Se satisface la obligación a la firma del contrato o a la finalización del proyecto?

Respuesta:

La entidad B desarrolla un activo que solo puede controlar el cliente. El contrato no prevé una transferencia por fases, sin embargo, el activo no puede ser utilizado por el fabricante, ni puede transferirlo y tiene garantizada la recuperación de los costes incurridos más un margen. Por tanto, la entidad satisface la obligación a lo largo del tiempo.

El reconocimiento de las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo requiere utilizar un criterio que mida el grado de cumplimiento de estas. El progreso de una entidad hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño, que se satisface a lo largo del tiempo, se puede medir utilizando uno de los dos métodos que se describen a continuación, dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios a transferir:

- **Método del producto** (output): El ingreso se mide estimando el valor de los bienes o servicios transferidos al cliente en relación al valor total de los bienes o servicios comprometidos en el contrato.



Ejemplo 11.10 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A desarrolla una consultoría estratégica para un cliente. El presupuesto del proyecto completo de elaboración del plan estratégico se ha obtenido por referencia a las horas de trabajo estimadas y al precio horario de los diversos profesionales que intervienen en el trabajo. Al cierre del ejercicio, la entidad A ha finalizado la fase de diagnóstico quedando pendiente la fase del plan de acción y de las medidas de evaluación del plan estratégico. Los resultados de la fase de diagnóstico han sido entregados y presentados al cliente, y se ha emitido la correspondiente factura (60% del total de las horas facturables). La elaboración del plan de acción y de las medidas de evaluación del plan estratégico suponen el 40% restante de las horas facturables.

¿Se satisface la obligación a la firma del contrato o a la finalización del proyecto?

Respuesta:

La entidad A ha transferido el control sobre la parte del servicio que ha avanzado hasta el cierre.

La entidad A puede medir el valor del servicio transferido considerando las horas facturadas.

Al cierre del ejercicio, la entidad A debería reconocer como ingreso un 60% de la facturación sobre el total previsto.

Si el plan estratégico se entregase al finalizarlo, la cuestión radicaría en si la transferencia de control se produce durante su ejecución o en el momento de su entrega a la finalización. El plan estratégico es el resultado de un servicio específico para el cliente, que no tiene un valor alternativo para la entidad A y cuyo cobro está garantizado en el momento de su entrega final. La transferencia de control se produce conforme se presta el servicio.

Por su parte, la transferencia de control se produciría a la finalización del proyecto (y por tanto en un momento del tiempo) solo en el caso que el cliente pudiese rechazar el plan estratégico.



Ejemplo 11.11 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A recibe de una cadena hotelera un pedido en firme para construir un hotel. Las especificaciones del hotel son pactadas con la cadena hotelera y la obra se divide en varias etapas, que se documentan mediante certificaciones de obra, las cuales aprueban la conformidad con las obras efectuadas en cada etapa y son visadas por el arquitecto designado por el cliente. Con las certificaciones se transfiere el control de la obra ejecutada al cliente. Estas certificaciones se cobran a los 30 días de ser emitidas y por esa parte de la obra el cliente no puede reclamar a la entidad A.

¿Se reconoce el ingreso a la firma del contrato, a la aprobación de las certificaciones o con la entrega final del hotel?

Respuesta:

La entidad A construye un activo específico para el cliente y además se dispone del derecho a exigir el cobro de la obra ejecutada y certificada hasta la fecha de la certificación. La entidad A debe reconocer el ingreso con la aprobación de las certificaciones, momento en que transfiere el control de una parte del activo al cliente.

- **Método del recurso** (input): El ingreso se mide en función de los costes incurridos por el vendedor en relación a los costes totales para satisfacer la obligación de desempeño.



Ejemplo 11.12 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso a lo largo del tiempo

La entidad A es un astillero y firma un contrato para construir un buque frigorífico con unas características específicas para el cliente. El precio de venta es de 370 u.m. El presupuesto de costes asciende a 280 u.m. en total, siendo el año 0 cuando se firma el contrato y ejecutándose la construcción en 3 años según el calendario que se muestra a continuación. Se presenta además el calendario de cobros acordado en el contrato que permite recuperar los costes incurridos en cada momento más un margen razonable. Además, el contrato establece que la entidad A tiene derecho a exigir el pago del desempeño realizado hasta el momento, en caso que el cliente cancele el contrato por motivos no imputable a la entidad A.

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Precio de venta	370				370
Cobros	70	100	100	100	370
Costes		(120)	(70)	(90)	(280)
Margen					90
% avance según costes		42,9%	25,0%	32,1%	100,0%

El buque se transfiere al cliente a su finalización, con motivo de su botadura. ¿Puede reconocer la entidad A el ingreso conforme al grado de avance en la construcción de este buque, dado que existe un contrato firme?

Respuesta:

La entidad A no ha transferido el buque al cliente; sin embargo, es un activo específico, que solo puede ser usado por el cliente y la entidad A puede reclamar el importe de la obra avanzada. Además, el calendario de pagos permite recuperar los costes incurridos más un margen razonable. Por este motivo, la entidad puede reconocer el ingreso a lo largo del tiempo, conforme avanza la obra.

El ingreso que ha de reconocer la entidad A se debe medir en función de los recursos empleados sobre el total de recursos a utilizar (método del recurso). La medición del valor de la producción ejecutada no se puede observar directamente, dado que al cierre de cada ejercicio existirán unidades de producto pendientes de finalizar. En este caso, la medición en función del avance de costes es un método más razonable que la medición en función del valor del producto transferido al cliente.

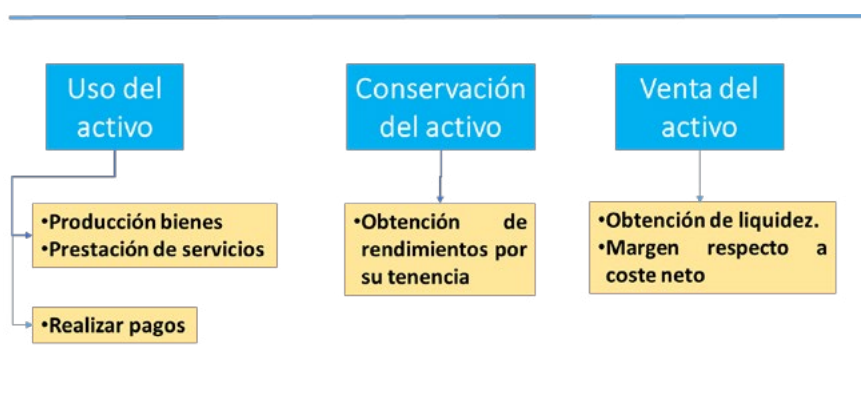
a.3.2. Transferencia en un momento del tiempo

La transferencia de un activo tiene lugar cuando se traspasa el control del activo. El control de un activo hace referencia a la capacidad que tiene la entidad de obtención sustancial de todos los beneficios que puede generar, así como a la capacidad para dirigir el uso del activo.

La capacidad para obtener los beneficios económicos implica poder impedir que otras entidades puedan apropiarse de ellos [Ver capítulo 2.2.2]. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas, o ahorros de salidas, de recursos) que pueden obtenerse de forma tal como (ver figura 11.5):

- El uso del activo para producir bienes o prestar servicios.
- El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos.
- La venta o intercambio del activo.
- Conservar el activo.

Figura 11.5. Generación de flujos de efectivo de un activo



Fuente: elaboración propia

La transferencia del control del activo es una cuestión de criterio profesional. Por ejemplo, se produce si se da cita alguna de las siguientes circunstancias:

- El vendedor ha transferido la posesión del bien.
- El vendedor tiene derecho a exigir algún pago por el activo.
- El cliente ha aceptado el activo.
- El cliente tiene los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo.
- El cliente adquiere la propiedad del activo.



Ejemplo 11.13 Satisfacción de las obligaciones: reconocimiento del ingreso en un momento del tiempo

La entidad A vende mercaderías a un cliente en Colombia. El acuerdo contempla la cláusula *incoterms CIF* (*Cost, Insurance & Freight*) que implica que el vendedor asume los costes de transporte y seguro, y transfiere los riesgos de la mercancía en el puerto de destino.

¿Cuándo se entiende realizada la *obligación* de desempeño?

Respuesta:

La obligación de desempeño se satisface cuando se transfieren los riesgos de las mercancías, es decir, desde el momento en que la mercancía se descarga en el puerto de destino. Desde ese momento es el comprador quien tiene la capacidad para disponer el destino de dichas mercancías.

La consecución de una representación fiel requiere la consideración conjunta de todas las cláusulas del contrato. Así, cuando existe un acuerdo de recompra, el fondo económico del contrato no es una transferencia del control de los activos. En este caso, se trata de una operación de financiación.

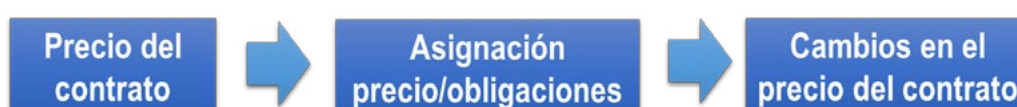
b) Medición de los ingresos

El itinerario conceptual para medir los ingresos (figura 11.6) por contratos con clientes es el siguiente:

- Determinación del precio del contrato.
- Distribución del precio entre las obligaciones de desempeño existentes.

Asimismo, en este epígrafe, se aborda el tratamiento posterior ante cambios en el precio del contrato.

Figura 11.6. Itinerario conceptual para la medición de ingresos



Fuente: elaboración propia

b.1. Etapa 1. Determinación del precio

El precio es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Una entidad ha de considerar los **términos del contrato** y sus **prácticas** tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. Sus componentes básicos son los siguientes:

- El precio de la venta o prestación de servicios es el **valor al contado**⁴⁹, que suele ser un componente fijo en el precio.
- Los **descuentos y devoluciones** de cualquier tipo minoran el importe del precio de venta. Los más habituales se producen por el volumen de ventas (*rappels* sobre ventas), por entregas fuera del plazo convenido, o por pagos al contado, entre otras.
- Las **contraprestaciones variables** que dependen de algún evento futuro. Ha de incluirse la mejor estimación de las mismas como un componente del precio de la transacción salvo que sea altamente probable que se tengan que devolver. Estas contraprestaciones son mecanismos para mitigar los efectos adversos de la diferente información que manejan sobre el bien o servicio transferido tanto el comprador como el vendedor. Estas cláusulas vinculan el precio al rendimiento o rentabilidad del bien transferido.
- **No forman parte del precio** los **impuestos** que el vendedor repercute a sus clientes, exigidos por la normativa vigente en el país que se trate, si ha de ser ingresado en la Administración tributaria. En España hay varios impuestos que se deben repercutir y posteriormente ingresar a la Administración, si bien el que tiene carácter de aplicación general es el **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**.

El IVA es un impuesto indirecto que se aplica, en general, a todas las transacciones de la entidad sobre el total de lo facturado, para posteriormente ingresarlo a la Administración tributaria. Por tanto, el papel de la entidad respecto a este impuesto es el de agente intermediario, por lo que el importe que se repercute nunca va a representar un ingreso, sino una **cuenta a pagar** (un pasivo) con la Administración tributaria, ya que se actúa por su cuenta y por mandato legal.

⁴⁹ Se emplea la acepción “valor al contado” como término financiero, por cuanto que significa el precio de un bien o servicio en el momento en el que se presta, independientemente de cuándo se vaya a hacer efectivo. Por tanto, el valor al contado no incluirá el efecto financiero que se pueda incorporar en las cuentas a cobrar debido a aplazamientos en los cobros o pagos de una transacción.



Ejemplo 11.14 Determinación del precio

La entidad A vende mercaderías a crédito (con pago aplazado) por 62.000 u.m, que son retiradas del almacén por el cliente. En la factura incorpora un descuento comercial de 2.000 u.m. La operación tributa en IVA al 21 % (cuota de IVA = 60.000 u.m x 0,21 = 12.600 u.m).

¿Qué debe reconocer y registrar la entidad A?

Respuesta:

	Debe	Haber
Cuentas a cobrar	72.600	
a Ingresos por ventas		60.000
a Cuentas a pagar (por IVA)		12.600

Las transacciones que se producen son las siguientes:

- La entidad A cumple una obligación de desempeño (la entrega de las mercaderías), por lo que procede el reconocimiento de un ingreso y por lo que recibe un activo (una cuenta a cobrar).
- Al producirse la venta, se activa el mecanismo impositivo del IVA, por el que hay que repercutirle al cliente un 21% de mayor importe de la cuenta a cobrar por cuenta de la Administración tributaria, y que periódicamente es preciso liquidar. El importe repercutido en concepto de IVA no es ingreso para la entidad, es una cuenta a pagar.
- Simultáneamente, la entidad A ha consumido activos (por la entrega de productos al cliente) y dará de baja las existencias que ha transferido y que han salido del almacén y reconocerá un gasto de explotación *[Ver capítulo 5.2.4]*.

La valoración del ingreso es:

- Precio al contado: 62.000 u.m.
- Descuento: 2.000 u.m.
- Medición: 62.000 – 2.000 = 60.000 u.m.

El importe del IVA tiene dos efectos:

- Es una obligación de pago con la Administración: pasivo
- Es un mayor activo (mayor cuenta a cobrar).

Los **componentes variables** se deben incorporar al precio utilizando la mejor estimación posible. Los componentes variables pueden ser explícitos o estar implícitos, porque se desprenden de expectativas válidas (prácticas tradicionales, políticas publicadas o declaraciones específicas). La estimación del componente variable se incluye siempre y cuando sea altamente probable que no habrá que revertir un importe de ingreso que sea significativo.

La mejor estimación se puede determinar por dos procedimientos, en función de la información disponible: por el *valor esperado* (cuando la entidad tiene muchos contratos similares) o por el *importe más probable*, si solo hay dos escenarios posibles (por ejemplo, que se cumpla una condición o que no se cumpla).



Ejemplo 11.15 Determinación del precio: contraprestación variable

La entidad A vende su producción a una cooperativa (el cliente) determinándose el precio con un componente fijo y uno variable que depende del precio final que consiga la cooperativa como consecuencia de la transformación y comercialización ulterior. La estimación inicial del precio es muy conservadora, para evitar reembolsos posteriores al socio, de 2 u.m./kg. La mejor estimación es de 2,5 u.m./kg. La más optimista es de 3 u.m./kg.

Comentario:

El precio debe incorporar el componente variable en la medida que no sea altamente probable una reversión significativa del precio. En este caso, el precio, a efectos de medición de los ingresos, se sitúa en 2,5 u.m./kg que corresponde con la mejor estimación, porque el precio de 3 u.m. no es altamente probable que no tenga que devolverse y el importe a devolver sea significativo.

En aquellas transacciones en las que exista un **componente financiero** significativo, tanto si es explícito como implícito, dicho componente no constituye un ingreso de actividades ordinarias sino un ingreso financiero. Por esta razón deben diferenciarse en su reconocimiento.



Ejemplo 11.16 Determinación del precio. Componente financiera

La entidad A vende mercaderías a crédito (con pago aplazado) por 62.000 u.m, que son retiradas del almacén por el cliente. En la factura incorpora un descuento comercial de 2.000 u.m. Por el aplazamiento en el cobro se incorpora un recargo de 3.000 u.m. La operación tributa en IVA al 21 % (cuota de IVA = 60.000 u.m x 0,21 = 12.600 u.m. (Nótese que el IVA no grava las operaciones financieras).

¿En qué se diferencia el registro de esta transacción respecto de la efectuada en el ejemplo 11.14?

Respuesta:

El aspecto diferencial de este caso lo constituye la incorporación al contrato de los intereses de 3.000 u.m. por el aplazamiento en el cobro de la operación de venta. Dicho importe es el componente financiero de la transacción.

La medición del ingreso por ventas es el precio de venta menos los descuentos (62.000 – 2.000 = 60.000). El impuesto se reconoce como una cuenta a pagar.

Por otra parte, respecto al activo, cuenta a cobrar, como la contraprestación que surge del contrato se mide a coste amortizado, en el momento de la venta no se reconoce el componente financiero relacionado con el aplazamiento en el cobro pues en el momento inicial no se ha acumulado importe alguno en concepto de intereses.

El reconocimiento en el momento inicial es el siguiente:

	Debe	Haber
Cuentas a cobrar	72.600	
a Ingresos por ventas		60.000
a Cuentas a pagar (por IVA)		12.600

El componente financiero (los intereses) se reconoce como ingreso, en la medida que va transcurriendo el periodo de aplazamiento, y se cobrará, en el momento de la liquidación con el cliente. Suponiendo que los intereses se acumulan en un solo ejercicio contable (el del cobro), el registro en el momento de la liquidación debe ser:

	Debe	Haber
Efectivo	75.600	
a Ingresos financieros		3.000
a Cuentas a cobrar		72.600

Obsérvese cómo los ingresos por intereses son clasificados como **ingresos financieros** y no como **ingresos por ventas**, ya que la naturaleza es diferente.

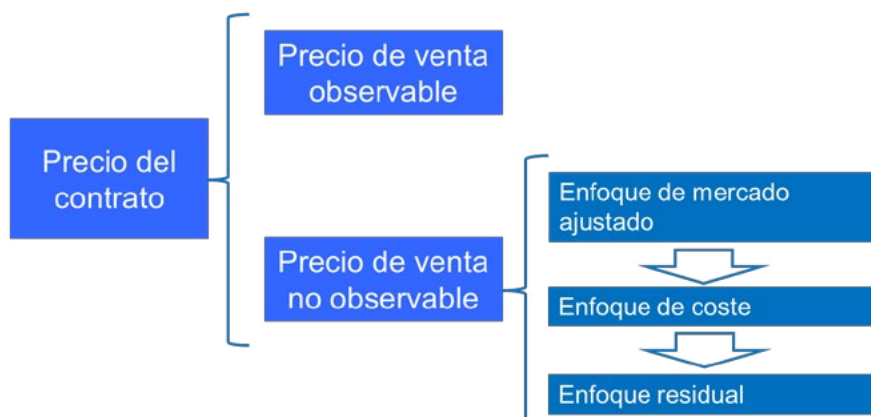
b.2. Etapa 2. Asignación del precio a las obligaciones

El precio de la transacción es preciso distribuirlo entre las diferentes obligaciones de desempeño que contiene el contrato. La asignación debe tener como objetivo que las diferentes obligaciones queden valoradas sobre una base de medición relevante que, en el caso de los ingresos, es el valor razonable [Ver Capítulo 2.5].

La figura 11.7 describe el itinerario lógico:

- El precio se distribuye en función del precio de venta independiente de cada una de las obligaciones de desempeño.
 - El precio de venta independiente de cada obligación de desempeño es el que pagaría un tercero por adquirir los bienes o servicios (valor razonable).
 - El precio de venta independiente se puede obtener por el precio de cotización, si el mercado está organizado, pues es este el precio de venta observable.

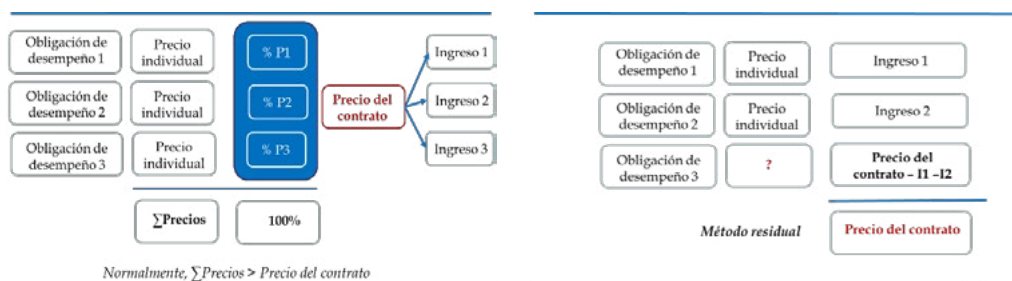
Figura 11.7. Criterios de asignación del precio de venta



Fuente: elaboración propia

- Si el precio de venta independiente de una obligación de desempeño contenida en el contrato no es directamente observable se puede utilizar alguno de los siguientes métodos (ver figura 11.8):
 - Estimación en función de los precios de venta propios y los de la competencia (*enfoque de evaluación del mercado ajustado*).
 - En función del coste más un margen razonable (*enfoque del coste*).
 - En función del precio total establecido en el contrato menos el precio observable de las obligaciones de desempeño para las que existe este último (*enfoque residual*).

Figura 11.8. Métodos de asignación del precio de venta



Fuente: elaboración propia



Ejemplo 11.17 Distribución del precio entre las obligaciones de desempeño

La entidad A vende e instala una maquinaria en una factoría. El contrato contempla, además, un servicio de mantenimiento por 24 meses. El precio pactado en el contrato es de 48.000 u.m.

La máquina por separado tiene un precio al contado de 42.000 u.m. La instalación es específica y solo la realiza en el mercado la entidad A. El mantenimiento puede ser realizado por cualquier entidad de ingeniería; sin embargo, a priori, no se puede estimar razonablemente el precio de venta.

Identifique las obligaciones de desempeño del contrato y asigne el precio a cada una de ellas.

Respuesta:

El contrato contiene tres obligaciones (entrega, instalación y mantenimiento). Sin embargo, la entrega de la máquina y su instalación no son dos obligaciones distintas en el contexto del contrato ya que la entidad A realiza un servicio de instalación exclusivo. Por tanto, las obligaciones de desempeño distintas son:

- Entrega e instalación de la maquinaria.
- Servicio de mantenimiento.

El patrón de transferencia de la primera obligación se produce cuando finaliza la instalación. Por su parte, la entidad satisface la obligación de desempeño consistente en el servicio de mantenimiento, conforme transcurre el periodo de mantenimiento.

- Precio de la primera (entrega de la máquina y la instalación) es de 42.000 u.m.
- Precio de la segunda (mantenimiento), de manera residual, el precio del mantenimiento es de 6.000 u.m. (48.000 u.m. – 42.000 u.m.)

b.3. Modificación del precio del contrato

La existencia de componentes variables puede producir modificaciones en el precio del contrato una vez se resuelva la incertidumbre sobre la que se fundamenta el componente variable. Las cuestiones que plantea esta problemática son las dos siguientes:

- Este cambio en el precio, ¿modifica la asignación del precio a las distintas obligaciones de desempeño, realizada en el momento inicial?
- ¿Se debe ajustar el importe reconocido en las obligaciones de desempeño donde la entidad vendedora ya ha cumplido y, consecuentemente, reconocido el ingreso?

En primer lugar, esta circunstancia no altera la distribución del precio entre las obligaciones; es decir, se mantienen los porcentajes iniciales que se fundamenta en los precios de venta independientes existentes en el momento inicial.

En segundo lugar, la modificación del precio correspondiente a las obligaciones de desempeño ya satisfechas se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en el que tiene lugar la modificación.

11.2.2. Variación de existencias transformadas

La producción del periodo está formada por los ingresos por ventas y por la variación de existencias transformadas. Una reducción de las existencias transformadas en el almacén significa que parte de las ventas del periodo fueron producidas en ejercicios anteriores. Por el contrario, un aumento de las existencias transformadas en el almacén implica que la producción del periodo ha sido mayor que las ventas del periodo.



Ejemplo 11.18 Variación de existencias transformadas

La entidad A vende durante el periodo 1.000 unidades del producto X. Al inicio del ejercicio, la entidad disponía en almacén de 20 unidades de este producto. Al cierre del ejercicio, tras el inventario físico con el que se verifica la integridad del sistema de inventario permanente, se concluye que existen 60 unidades en almacén de este producto X. El precio unitario de fabricación de este producto se ha mantenido en 100 u.m. El precio de venta es de 125 u.m./producto

¿Cuál es el número de unidades producidas?, ¿cuál es su valor?, ¿cómo se registran contablemente?

Respuesta:

El número de unidades producidas es igual a:

- Las unidades vendidas
- Más las unidades en el almacén final
- Menos las unidades en el almacén inicial

Por tanto, las unidades producidas son $1.000 + 60 - 20 = 1.040$ unidades

En términos monetarios,

- el valor de la producción a coste es de 104.000 u.m. (1.040 unidades x 100u.m./unidad)
- El valor de la producción a precio de venta es 130.000 u.m. (1.040 unidades x 125 u.m./unidad)

De la producción, la parte vendida puede incorporar el margen, mientras que la no vendida ha de medirse al coste de producción, dado que el margen no se ha generado.

Contablemente, la solución supone:

- Registrar los ingresos por ventas al precio de venta (se omite en el ejemplo este registro).
- Dar de baja las existencias iniciales de productos transformados por su coste de producción, 2.000 u.m. (20 unidades x 100u.m./unidad).
- Reconocer las existencias finales de productos transformados por su coste de producción 6.000 u.m. (60 unidades x 100u.m./unidad).

	Debe	Haber
Variación de existencias de productos transformados	2.000	
a Existencias de productos transformados		2.000
Existencias de productos transformados	6.000	
a Variación de existencias de productos transformados		6.000

La cifra de producción, por tanto, contiene dos criterios de medición. Por un lado, la variación de existencias transformadas se mide al coste de producción, dado que la entidad no ha transferido los activos producidos y no se ha materializado el margen al que dará lugar su venta. Por otro lado, la producción vendida del periodo se mide a valor razonable (el precio pactado por dos partes independientes) [Ver Capítulo 11.2].

Por último, si las existencias transformadas experimentan un deterioro, este se reconoce como un ajuste a la producción del periodo, dado que el valor de la producción ha sido inferior a su coste. Las reversiones de deterioros suponen una mayor producción, en términos económicos, dado que los precios obtenidos son superiores al valor contable con el que se valoró la producción.

11.2.3. Trabajos realizados para el inmovilizado

Los recursos que la entidad emplea en el desarrollo o construcción de sus bienes de capital no son costes a recuperar en el periodo en el que se incurren sino también en ejercicios futuros, cuando dichos bienes de capital se utilicen. La construcción de estos activos forma parte de la producción del periodo.

Los activos desarrollados por la propia entidad se miden por el coste de producción, por lo que esta producción no da lugar al reconocimiento del margen, que todavía no se ha generado.



Ejemplo 11.19 Trabajos realizados para el inmovilizado

La entidad A se dedica a la construcción. Como estrategia de diversificación, la entidad desarrolla la construcción de un aparcamiento para la explotación de una concesión por 40 años. Los costes de construcción ascienden a 5 millones de u.m. El margen que carga en sus proyectos es el 15%. ¿Por cuánto ha de figurar la infraestructura en el balance de situación de la entidad A?

Respuesta:

La construcción del aparcamiento forma parte de la producción de la entidad A durante el ejercicio. Sin embargo, la construcción no ha sido transferida a un cliente por lo que el proceso de generación del margen no se ha culminado. En consecuencia, el ingreso por la producción de la construcción debe figurar por el coste de construcción. Así, no se reconoce margen alguno.

Por su parte, los intereses incurridos por la financiación ajena de estos activos se incorporan en su valoración inicial (intereses intercalarios). El requisito exigido para incorporar los gastos financieros es que el periodo de construcción sea superior a un ejercicio, de esta manera se evita incorporar costes que no resultan significativos [Ver capítulo 9.4.2.]. La incorporación de los intereses intercalarios debe producirse al mismo nivel de resultado que los gastos que lo generan, es decir, del resultado financiero⁵⁰.

11.2.4. Otros ingresos

Este epígrafe recoge ingresos accesorios a la actividad principal. A modo de ejemplo se pueden citar: los ingresos por arrendamientos, las subvenciones de explotación, las comisiones surgidas por actuaciones en condición de agente, etc.

La heterogeneidad de los tipos de ingreso requiere realizar un análisis de su fondo económico que conduzca a decidir sobre su reconocimiento y medición. Así, las subvenciones que se conceden para financiar gastos de explotación o complementar los precios de venta se denominan subvenciones de explotación. Sin embargo, las que financian la adquisición de bienes de capital se denominan subvenciones de capital y se reconocen como un ingreso anticipado (pasivo⁵¹) que anualmente se transfiere a la cuenta de resultados [Ver capítulo 11.5.2.].

⁵⁰ Los intereses intercalarios también se incorporan en el coste de producción de las existencias con periodos de fabricación superiores al ejercicio. [ver capítulo 9.4.2]

⁵¹ En la normativa contable española se clasifican como patrimonio una vez descontado el efecto fiscal, que se reconoce como pasivo.

Por otra parte, en la medida que el epígrafe de *Otros ingresos* tenga su origen en contratos, el reconocimiento y medición de estos ingresos sería el que se expuso para los ingresos por las actividades principales.

Cuando los ingresos procedan de la cesión de activos (como en el caso de los arrendamientos), es preciso interpretar cuándo se cumple con la obligación de desempeño. Los principios subyacentes en el arrendamiento, por parte de los arrendadores, no son simétricos a los que rigen para los arrendatarios [Ver capítulo 9.3.⁵²].

a) Subvenciones de explotación

El apoyo de las entidades gubernamentales a la actividad empresarial toma diversas formas. Una de ellas es compensando la realización de contrataciones con la finalidad de promover el empleo de determinado tipo o en cierto ámbito geográfico o sectorial. Estas decisiones de política económica constituyen un incentivo adicional que permiten que el recurso vea complementada su rentabilidad con la citada subvención.

El reconocimiento del ingreso por subvenciones que financian gastos de explotación tiene lugar cuando la entidad cumple el compromiso por el que se le concede la subvención: la realización del gasto.

Por otra parte, en ocasiones, las subvenciones a la explotación pretenden compensar los precios obtenidos de los clientes. El objetivo de la política pública suele ser incentivar a determinados colectivos a la contratación de los servicios (por ejemplo, el transporte público para colectivos especialmente vulnerables). En estos casos, el ingreso es un complemento al precio que abona el cliente por lo que se integra en el importe neto de la cifra de negocios.



Ejemplo 11.20 Ingresos por subvenciones de explotación

En abril de 20x0, la entidad A recibe del gobierno una subvención de 6.000 u.m. que había solicitado para financiar el desarrollo e implantación del plan de igualdad. La entidad finaliza implantación en julio de 20x0. ¿Cuándo debe registrarse el ingreso por la subvención?, ¿registre el asiento?

⁵² El IASB acude a razones de costo-beneficio y a una falta de demanda por parte de los usuarios de la información para no abordar la reforma de la contabilización de los arrendadores (NIIF 16.FC57-63).

Respuesta:

La subvención recibida se destina a financiar gastos de explotación. El reconocimiento del ingreso se producirá cuando la entidad haya cumplido con el compromiso por el que se le concede la subvención, es decir, cuando haya realizado el gasto.

En abril de 20x0, la entidad A reconocerá el cobro de la subvención y un pasivo por la obligación de ejecutar el proyecto subvencionado. El reconocimiento del ingreso por subvenciones se producirá en julio de 20x0, cuando la entidad ha cumplido con el compromiso con la Administración, evento que da lugar a la baja simultánea del pasivo que se reconoció a la fecha de cobro de la subvención.

Cuando a la entidad se le concede la subvención, el asiento sería el siguiente:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Efectivo	6.000	
a Ingresos anticipados por subvenciones (pasivo)		6.000

En julio cuando finaliza la actuación:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Ingresos anticipados por subvenciones	6.000	
a Otros ingresos (subvenciones de la explotación)		6.000

En el caso que el cobro se produjese en el momento de la justificación de la subvención; es decir, una vez ejecutada, se estaría en presencia de un contrato pendiente de ejecución y no procedería ningún reconocimiento contable, hasta que bien la Administración pagase, bien la entidad ejecutase el plan de igualdad.

b) Ingresos por arrendamientos⁵³

Los ingresos por arrendamiento es la contraprestación por la cesión de bienes de capital a los arrendatarios. El modelo de negocio de la gestión de activos en arrendamiento depende de la gestión del valor residual del activo arrendado tras el periodo contractual. Desde la perspectiva del arrendador, la unidad de cuenta de un arrendamiento se sitúa en el bien arrendado y no en el conjunto de servicios transferidos como en la figura del arrendatario [Ver capítulo 9.3].

Si tras el periodo de arrendamiento, el valor residual del activo es exiguo, o nulo porque se prevea transferir el activo al arrendatario, el arrendador *de facto* ha transferido el control al haber cedido la capacidad para dirigir el uso de ese activo y por haber transferido sustancialmente los beneficios

⁵³ Los ingresos por arrendamientos pueden ser la actividad principal, en cuyo caso, los ingresos por rentas se reconocen en la primera línea de la cuenta de resultados.

económicos asociados al activo. Por el contrario, si el valor residual es relevante, el arrendador retiene sustancialmente el control pues se apropiaría de beneficios económicos significativos.

Para garantizar estos beneficios económicos futuros, en ocasiones, los arrendadores incorporan cláusulas destinadas a salvaguardar la capacidad operativa del activo como, por ejemplo, definir el programa de mantenimiento, el de aseguramiento u otro conjunto de derechos protectores del activo.

Cuando el arrendador transfiere sustancialmente el control del activo, esta transacción es equivalente económicamente a una venta aplazada. Estos arrendamientos se denominan *arrendamientos financieros*. Por el contrario, si la transferencia es limitada, el arrendador está prestando un servicio, consistente en la cesión de uso del activo. Estos arrendamientos se denominan *arrendamientos operativos*.



Ejemplo 11.21 Clasificación de un arrendamiento

La entidad A, distribuidor de automóviles, firma un contrato de *renting* con sus clientes, según el cual estos pagan una cuota en función de la duración del contrato y de los kilómetros a realizar. El cliente B firma un contrato a 4 años y 200.000 kms; si supera este kilometraje debe abonar además una cuota variable que compensa al arrendador por ese uso adicional. Al término de ese periodo, el valor residual del vehículo alcanza el 5% de su valor nuevo. La vida útil de los vehículos es de 10 años o 350.000 kilómetros. ¿Cómo ha de considerarse este contrato?

Respuesta:

La entidad A debe evaluar si, a la firma del contrato, ha transferido sustancialmente los beneficios económicos que va a generar el vehículo al cliente B. Existen diversos indicios que podría conducir a una conclusión.

Por un lado, la duración del contrato, expresada en kilómetros abarca un periodo sustancial de la vida útil. En este caso, sería preciso además evaluar si en el periodo de contrato es probable que los kilómetros que se recorran se aproximen a los 350.000 km de vida útil.

Por otro, se podría también demostrar el grado de transferencia de beneficios económicos, comparando el valor actual de los cobros a recibir, descontados al tipo de endeudamiento incremental del cliente, con el valor razonable del bien al comienzo del contrato.

El hecho de que este activo pudiese ser utilizado por otros clientes una vez finalizado el plazo de arrendamiento hace suponer una gestión ulterior de la entidad A del bien. Si esta gestión fuese significativa, se concluiría que el bien no se transfirió con el arrendamiento. A sensu contrario, si el activo solo lo pudiese utilizar el cliente, se ha de entender la transferencia sustancial de los beneficios económicos.

b.1. Arrendamientos financieros

Los arrendamientos financieros son transacciones en las que se ceden sustancialmente los beneficios económicos que es capaz de generar un activo. Atendiendo al fondo económico, los contratos de arrendamiento en los que se dé cita esta circunstancia son equivalentes a una compraventa con pago aplazado.

Con la puesta a disposición del bien arrendado, el arrendador está transfiriendo al arrendatario los riesgos y ventajas sustanciales asociados al activo. El IASB ofrece unas guías que, caso de darse cita alguna de ellas, el arrendamiento sería financiero:

- El periodo de arrendamiento abarca sustancialmente la vida económica del activo arrendado.
- El valor actual de las cuotas a cobrar es similar al valor razonable del activo arrendado.
- El activo arrendado es de una naturaleza tan especializada que tan solo puede utilizarlo el arrendatario, sin que se tengan que efectuar modificaciones sustanciales.
- El contrato transfiere la propiedad del activo al término del contrato.
- El contrato confiere una opción de compra al arrendatario que, por su precio, es razonablemente cierto que va a ser ejercida por el arrendatario.

Adicionalmente, existen otra serie de circunstancias que pueden poner de manifiesto la transferencia sustancial de riesgos y ventajas del arrendador al arrendatario. Por ejemplo, si las opciones de renovación prevén rentas en condiciones muy ventajosas para el arrendatario. Igualmente, si el arrendatario asume los riesgos asociados a la fluctuación en el valor del activo residual o si ha de indemnizar por los perjuicios ocasionados al arrendador, en caso de cancelación anticipada.

Por otra parte, dependiendo de la actividad del arrendador, el activo arrendado puede ser un elemento de propiedades, planta y equipo o de propiedades de inversión o un activo que se clasifique como existencias. Así:

- Cuando la venta es de bienes del circulante se clasifica en el importe neto de la cifra de negocios *[Ver ejemplo 11.22]*.
- Cuando la venta es de activos no corrientes, la diferencia con el valor contable pone de manifiesto un resultado.



Ejemplo 11.22. Rentas por arrendamiento. Arrendamientos financieros

La entidad A, distribuidor de automóviles, firma un contrato de *renting* con sus clientes, según el cual estos pagan una cuota en función de la duración del contrato y de los kilómetros a realizar. El cliente B firma un contrato a 8 años y 300.000 kms. La vida útil del bien son 10 años y 350.000 kilómetros. Al término de ese periodo, el valor residual del vehículo alcanza el 5% de su valor nuevo. ¿Cómo ha de considerarse este contrato?

Respuesta:

La entidad A ha transferido sustancialmente los beneficios económicos que va a generar el vehículo al cliente B. El activo en cuestión son existencias de la entidad A. En consecuencia, en el momento de la transferencia del control del activo al cliente ha de reconocerse un ingreso por el valor actual de las cuotas futuras. Conforme transcurra el tiempo se reconoce el componente financiero.

Por este motivo, la entidad A ha de reconocer el ingreso por ventas porque constituye la actividad principal. El coste de la venta se reconoce a través de las compras del periodo y la variación de existencias no transformadas.

El arrendamiento financiero da lugar a la baja del activo arrendado por parte del arrendador y al reconocimiento de una cuenta a cobrar por los derechos de cobro que surgen del contrato más el valor residual no garantizado que se estima al bien cuando termine el contrato. La diferencia entre el valor contable del bien arrendado y el importe de la cuenta a cobrar será el resultado que se ponga de manifiesto. Este resultado se muestra de manera diferente en función de que el bien sea el objeto del tráfico principal (existencias) o el bien sea un activo de propiedades, planta y equipo o de propiedades de inversión.

En el primer caso, la contrapartida de la cuenta a cobrar es un ingreso a incorporar al importe neto de la cifra de negocios y, en su momento, se registraría el consumo de las existencias objeto del arrendamiento. En el segundo caso, el margen aparece por su importe como diferencia entre el valor de la cuenta a cobrar y el valor contable del bien arrendado, dentro del epígrafe de resultados por enajenación de activos no corrientes operativos [Ver capítulo 11.5.3].



Ejemplo 11.23. Rentas por arrendamiento. Arrendamientos financieros

La entidad A, distribuidor de automóviles, firma un contrato de *renting* con sus clientes, según el cual estos pagan una cuota en función de la duración del contrato y de los kilómetros a realizar. El cliente B firma un contrato a 8 años y 300.000 kms. Al término de ese periodo, el valor residual del vehículo alcanza el 5% de su valor nuevo. El valor nuevo del vehículo es 40.000 u.m. Las cuotas ascienden a 6.000 u.m., postpagables. ¿Cómo ha de contabilizarse este contrato?

Respuesta:

La entidad A ha transferido sustancialmente los beneficios económicos que va a generar el vehículo al cliente B; por lo que el arrendamiento se califica como financiero. El activo en cuestión son existencias de la entidad A. En consecuencia, en el momento de la transferencia del control del activo al cliente ha de reconocerse un ingreso por el valor actual de las cuotas futuras. Conforme transcurra el tiempo se reconoce el componente financiero.

El cuadro financiero de este arrendamiento es el siguiente:

Periodos	Flujos	Interés	Principal	Pendiente
0	(40.000)			40.000
1	6.500	2.794	(3.706)	36.294
2	6.500	2.535	(3.965)	32.330
3	6.500	2.259	(4.241)	28.088
4	6.500	1.962	(4.538)	23.551
5	6.500	1.645	(4.855)	18.696
6	6.500	1.306	(5.194)	13.502
7	6.500	943	(5.557)	7.945
8	8.500	555	(7.945)	0
TIE	7,0%			

El TIE es el tipo de interés implícito, que se obtiene como la tasa que iguala el valor razonable del activo al comienzo del contrato (40.000 u.m.) con el valor actual de los cobros a recibir (6.500 u.m.) más el valor residual no garantizado (5% del valor razonable al principio). El tipo de interés implícito es del 7%.

El arrendador reflejará el siguiente asiento:

	Debe	Haber
Cuentas a cobrar a CP (inversión neta)	3.706	
Cuentas a cobrar a LP (inversión neta)	36.294	
a Ingreso por ventas		40.000

En la Cuenta a cobrar a LP figura el importe del valor residual no garantizado, que se entiende que se convertirá en efectivo por el importe estimado en el momento que se recupere el derecho de uso sobre el activo arrendado (p.e. vendiéndolo como un vehículo de segunda mano). En cualquier caso, cuando el activo arrendado vuelve a ser controlado por el arrendador será preciso reclasificarlo a la rúbrica de activos a la que pertenece según su naturaleza.

	Debe	Haber
Compra de existencias	2.000	
A Cuentas a cobrar a CP (inversión neta)		2.000

b.2. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos operativos son contratos en los que el fondo económico de la transacción no supone transferir sustancialmente los beneficios económicos del activo al arrendatario. El arrendador retiene una parte significativa de estos beneficios económicos, por lo que el fondo económico del contrato es una prestación de servicios: los servicios prestados por el activo arrendado.

Si el arrendamiento se clasifica como operativo, el arrendador reconoce el ingreso conforme transcurre el periodo de arrendamiento. El patrón de reconocimiento de ingresos ha de ser lineal en el periodo de contrato, salvo que exista otro criterio que represente mejor la disminución de los beneficios económicos asociados al activo arrendado.



Ejemplo 11.24 Rentas por arrendamiento. Arrendamientos operativos

La entidad A dispone de un inmueble en alquiler mediante un contrato por 10 años. El importe de la renta es de 10.000 euros mensuales que se revisan anualmente al índice de precios al consumo.

Comentario:

La entidad A retiene beneficios económicos significativos en el activo tras el periodo de arrendamiento por lo que, desde la perspectiva del arrendador, la cesión del uso no supone una transmisión del control del activo al arrendatario. Anualmente, la entidad A ha de reconocer el ingreso correspondiente al tiempo transcurrido. Conforme se produzcan las revisiones del precio del arrendamiento, el valor de los servicios irá aumentando.

c) Ventas en la condición de agente

La figura de agencia permite que una entidad actúe en nombre y representación de otra, denominada *principal*. El *agente* actúa por cuenta y riesgo del principal, recibiendo como compensación una comisión por su actuación.

Las adquisiciones de bienes realizadas por el agente para ser distribuidos a terceros en nombre del principal no se controlan por el agente. El agente no se apropia de los beneficios económicos asociados al activo, ni dispone de la capacidad para dirigir el uso del activo ya que ambos están controlados por el principal.

El cobro obtenido por la venta de los productos que gestiona en agencia constituye una obligación de reembolso al principal (un pasivo). Por otra parte, el importe que se destina a la comisión es el ingreso que proporciona el contrato al agente.



Ejemplo 11.25 Reconocimiento y medición de las ventas: Operaciones en agencia

La entidad A vende productos de gran consumo en condición de agente de la entidad B, principal. Los precios los determina la entidad B, así como los mercados en los que puede operar la entidad A. Cada mes se liquida entre ambas entidades el importe de la actividad de A. Esta transfiere a B el importe de las ventas, salvo el 10% que retiene en concepto de comisión, más IVA del 21%. La entidad A emite una factura por este concepto a la entidad B. En cualquier momento, la entidad A puede devolver las existencias que no ha podido vender o las que ha recibido con daños por parte de los clientes, dentro del plazo establecido, siendo reembolsadas por el principal.

Respuesta:

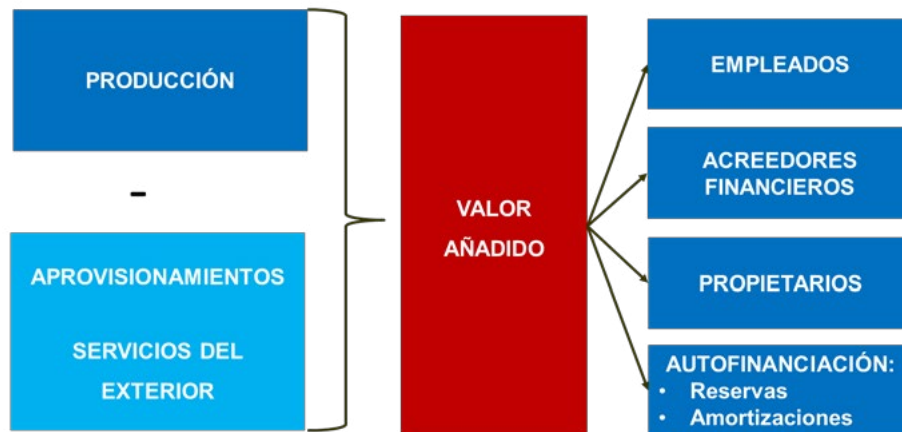
La entidad A, agente, no controla las existencias que pone a su disposición la entidad B, principal. La entidad B es quien determina los precios y condiciones de venta a los clientes finales; asimismo, asume el riesgo de obsolescencia, daños, etc., y se apropia de los beneficios económicos derivados de la comercialización, salvo el importe de la comisión de distribución y venta.

Cada vez que la entidad A vende productos a clientes finales, reconoce un pasivo con la entidad B. Por su comisión, ha de facturar el servicio a la entidad B.

11.3. Adquisiciones de recursos a terceros: Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El consumo de recursos adquiridos a terceros está formado por los epígrafes de *Aprovisionamientos* y de *Otros gastos de explotación*. La diferencia entre la producción vendida del periodo y estos gastos adquiridos en el exterior es el valor añadido de la entidad. El valor añadido es la riqueza generada por una entidad. Este valor añadido es distribuido a los diferentes *stakeholders* de la entidad o se retienen para autofinanciar su actividad futura. Entre estos *stakeholders* se encuentran los empleados, los acreedores financieros y los propietarios.

Figura 11.9. Generación y aplicación del Valor añadido



Fuente: elaboración propia

11.3.1. Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos son el consumo de existencias no transformadas. Son un coste que varía con el nivel de actividad, es decir, estos gastos son de naturaleza variable; sin embargo, el resto de gastos pueden ser fijos o variables.

a) Consumo de existencias no transformadas

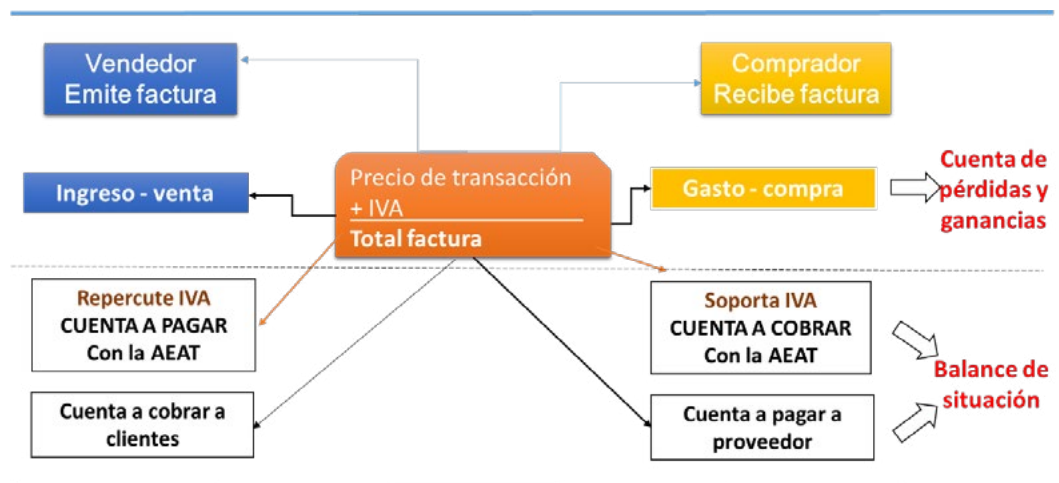
Los consumos se obtienen ajustando las compras del periodo por la variación de existencias no transformadas (materias primas o mercaderías). Si el almacén de las existencias no transformadas aumenta significa que parte de las compras del periodo no se han consumido, sino que se han destinado al almacén y viceversa. Por otra parte, los deterioros en estas existencias, así como sus reversiones, también ajustan el consumo del periodo, de tal manera que un deterioro implica un mayor gasto para la entidad.

Las adquisiciones de existencias no transformadas son adquisiciones de recursos destinados a ser consumidos por lo que la gestión contable las reconoce inicialmente como un gasto del periodo, asumiendo que van a ser consumidas, y ajustando al cierre del ejercicio la variación de estas existencias en el almacén.

La valoración de las compras de bienes y servicios para la explotación se realiza al coste histórico que está formado por las siguientes cifras [Ver capítulo 5.2.2]:

- el valor al contado de las existencias adquiridas;
- menos los descuentos y devoluciones;
- más los costes adicionales hasta que las existencias estén en disposición de ser utilizadas en la forma determinada por la gerencia, tales como transportes, seguros etc;
- más la estimación de las posibles contraprestaciones variables;
- más los impuestos no recuperables. Los impuestos soportados por la entidad en las compras, como es el IVA, no forman parte del precio, siempre que sean recuperables, pero deben pagarse al proveedor. Las entidades actúan en nombre de la Administración Tributaria como agentes intermediarios, por lo que este IVA soportado se reconoce como una cuenta a cobrar. Si los impuestos son no recuperables, forman parte del precio de adquisición de las existencias.

Figura 11.10. Efecto del IVA en las compraventas de productos y servicios



Fuente: elaboración propia

En la figura 11.10 se resume el efecto del IVA en las operaciones de compras y ventas.

A continuación, se analiza el reconocimiento y medición de algunas operaciones relacionadas con las compras: compra, anticipos y variación de existencias no transformadas. También se analiza el reconocimiento de otras

operaciones como son la subcontratación y las actuaciones en condición de agente. Finalmente se hacen algunas reflexiones sobre el margen bruto.



Ejemplo 11.26 Reconocimiento y medición de las compras: determinación del precio

La entidad A compra materias primas a crédito (con pago aplazado) por importe de 3.000 u.m, que son retiradas del almacén del proveedor por la entidad A, por lo que incurre en unos gastos de transporte de 300 u.m. En la factura se incorpora un descuento comercial por parte del proveedor de 200 u.m.

La operación tributa en IVA al 21 % (cuota de IVA = $3.100 \times 0,21 = 651$ u.m.) y es deducible.

¿Cuándo debe la entidad A reconocer el gasto? ¿Cuál debe ser la valoración del gasto?

Respuesta:

La Entidad A reconoce el gasto a la fecha en el momento que retira las materias primas del almacén del proveedor que es cuando asume el control del activo.

El importe de la transacción es:

- Precio: 3.000 u.m.
- Más transporte: 300 u.m.
- Menos descuento: 200 u.m.
- **Medición del gasto = $3.000 + 300 - 200 = 3.100$ u.m.**

La cuota del IVA soportado es:

Importe de la compra x tipo de gravamen = $3.100 \text{ u.m} \times 21\% = 651 \text{ u.m}$

El reconocimiento del gasto y del pasivo es el siguiente:

	Debe	Haber
Gasto por aprovisionamientos	3.100	
Cuentas a cobrar (IVA soportado)	651	
a Cuentas a pagar a corto plazo		3.751



Ejemplo 11.27 Reconocimiento y medición de las compras: los anticipos

La entidad A anticipa al proveedor B 1.000 u.m. más IVA del 21% a cuenta de futuros suministros.

¿Debe la entidad A reconocer el gasto por compras?

Respuesta:

La entidad A no puede reconocer el gasto porque aún no controla el activo. El efectivo anticipado origina el reconocimiento del derecho a recibir las materias primas o a recibir el efectivo si la entrega no se produce, es decir, el reconocimiento de un activo (anticipo a proveedores).

El reconocimiento del anticipo al proveedor es el siguiente:

	Debe	Haber
Anticipo a proveedores (activo)	1.000	
Cuentas a cobrar (IVA soportado)	210	
a Efectivo		1.210



Ejemplo 11.28 Reconocimiento y medición de las compras: Variación de existencias no transformadas

Se dispone de la siguiente información relacionada con las existencias de materias primas de la entidad A:

- Las existencias iniciales de materias primas aparecían valoradas al principio del ejercicio en el balance de situación por 5.000 u.m. ¿Es preciso reconocer su consumo?
- Tras contar las unidades de mercaderías en el almacén al final del ejercicio y valorarlas a precio medio ponderado pues son existencias homogéneas, el valor obtenido del almacén es de 15.000 u.m. ¿Es preciso registrar un asiento al cierre del ejercicio? ¿Por qué?

Respuesta:

- La entidad A tiene que reconocer el consumo que se ha realizado durante el ejercicio de las existencias iniciales de materias primas, por lo que da de baja las existencias de balance para llevarlas al resultado:

	Debe	Haber
Variación de existencias no transformadas (Resultado)	5.000	
a Existencias		5.000

- La entidad A debe reconocer un activo por las existencias finales de mercaderías que no se han consumido.

	Debe	Haber
Existencias	15.000	
a Variación de existencias (Resultado)		15.000

b) Subcontratación

La subcontratación consiste en contratar a terceros parte de las funciones que integran la cadena de valor de la actividad desplegada por la entidad. Las entidades suelen recurrir a la subcontratación por distintos motivos como puede ser abaratar costes, si el subcontratista puede desarrollar el

proceso de manera más eficiente, o acceder a recursos especializados de los que la entidad no dispone.

La subcontratación de fases del proceso de producción supone que la entidad cede a terceros la generación de valor de esas fases. De esta manera, la entidad que subcontrata evita los riesgos de fabricación (por ejemplo, subactividad, encarecimiento de los costes de producción, etc.).

La subcontratación también puede referirse a procesos que no forman parte de las actividades principales de la entidad; por ejemplo, funciones administrativas o de asesoría.

La subcontratación de una fase de producción forma parte de los aprovisionamientos; sin embargo, la subcontratación de un proceso de marketing o administrativo formaría parte de los servicios del exterior.

La subcontratación de recursos (por ejemplo, el personal), que organiza la entidad, debe situarse al nivel del gasto donde se reconoce el citado recurso (por ejemplo, gasto por retribuciones a los empleados).

c) Gasto por aprovisionamientos en la determinación del margen bruto de ventas

Una magnitud que tiene un contenido informativo relevante es el margen bruto sobre ventas [Ver capítulo 10.3]. El margen bruto sobre ventas se obtiene dividiendo la diferencia entre las ventas y el coste de las unidades vendidas por el importe de las ventas.

En las empresas comerciales, la evolución de esta magnitud contiene información relevante. En caso de que no se produzca una variación en el coste unitario de las existencias consumidas y/o en el precio de venta de las unidades vendidas, esta relación debe mantenerse porque el número de unidades tiende a ser estable.

Una evolución no razonable de este margen a lo largo del tiempo podría provenir de un cambio en los precios unitarios de venta y/o en los de compra bien porque no se ha podido trasladar hacia los clientes, bien porque no se han podido renegociar las condiciones con los proveedores.

El empeoramiento de este margen es un síntoma que pone en evidencia una mayor dificultad para realizar las existencias y, posiblemente, anticipe problemas de deterioro en las existencias almacenadas.



Ejemplo 11.29 Margen bruto sobre ventas

La entidad A está experimentando una fuerte competencia de países emergentes que le obligan a vender a sus distribuidores con fuertes promociones. Por su parte, su capacidad de negociación con los proveedores es muy limitada. El resto de costes generales y de distribución no varían con el nivel de actividad. Analice la situación y los riesgos que puede ocasionar.

	2019	2018
Ingresos por ventas	55.000	52.000
Consumo de mercaderías	(15.000)	(13.000)

Respuesta:

El resultado bruto y los márgenes aparecen a continuación:

	2019	2018
Ingresos por ventas	55.000	52.000
Consumo de mercaderías	(15.000)	(13.000)
Resultado bruto	40.000	39.000
Margen bruto/ventas	73%	75%
Evolución de las ventas	5,77%	
Evolución de los consumos	15,38%	

El resultado bruto es positivo en los dos periodos; sin embargo, la situación ha empeorado porque el margen bruto sobre ventas ha disminuido. La causa de la reducción se encuentra en el menor crecimiento de los ingresos en relación al aumento del valor de los consumos. La creciente competencia y la política de promociones explica una menor facturación por unidad de producto vendida, si bien no ha podido trasladarse a los proveedores dicha reducción. En función de los resultados de explotación, la entidad debe plantearse una reducción de otros gastos de su estructura operativa o buscar elementos que le permitan diferenciarse y recuperar los niveles de facturación unitaria anteriores.

Por su parte, la comparación del margen bruto sobre ventas entre empresas productoras de un mismo sector permite estimar el grado de subcontratación de los procesos productivos de una entidad. Si el margen bruto sobre ventas es reducido en comparación con otras empresas del sector puede indicar que el nivel de subcontratación es más elevado, observándose un menor peso de los gastos de fabricación en la cuenta de resultados.



Ejemplo 11.30 Margen bruto sobre ventas

Las entidades A y B producen y comercializan aerogeneradores. La entidad A realiza completamente el proceso con sus propios equipos, mientras que la entidad B externaliza una parte relevante de su fabricación, adquiriendo componentes intermedios fabricados por otras entidades y centrándose en el ensamblaje. La cuenta de resultados de ambas entidades es la siguiente:

	Entidad A	Entidad B
Ingresos por ventas	375.000	390.000
Consumo de mercaderías	(150.000)	(245.000)
Resultado bruto	225.000	145.000
Margen bruto/ventas	60%	37,2%
Gastos de personal	110.000	50.000
Otros gastos de explotación	45.000	20.000
Amortizaciones	25.000	15.000
Resultado de explotación	45.000	50.000

Comentario:

El resultado bruto de la entidad A es muy superior al de la entidad B, dado que las materias primas que adquiere la entidad B son componentes del producto ya elaborados por sus proveedores; es decir, la entidad B tiene subcontratadas esas fases de la cadena de producción. La entidad A utiliza piezas menos elaboradas y por ese motivo tiene unos costes de transformación más elevados que la entidad B.

Estas realidades diferentes obligan a manejar con cautela los márgenes brutos sobre ventas en comparaciones entre empresas, porque si el nivel de subcontratación es más elevado esta ratio es menor. Por otra parte, los costes que siguen en la cuenta de resultados son menos importantes en volumen cuando la entidad ha subcontratado parte de su proceso de transformación. Así, ante un nivel similar de ingresos, la entidad B ofrece un resultado de explotación ligeramente superior a la entidad A, a pesar del menor margen bruto sobre ventas que ha alcanzado la entidad B en relación a la entidad A.

11.3.2. Otros gastos de explotación

La rúbrica de otros gastos de explotación incluye los gastos por servicios del exterior, las pérdidas de valor en créditos comerciales y otras provisiones del tráfico y los tributos locales.

a) Servicios del exterior

Los servicios externos son prestados por terceros a la entidad, tales como: arrendamientos, servicios profesionales, suministros, transportes, seguros, comisiones, etc. Estos servicios están vinculados a diversas funciones de la entidad: producción, comercial o servicios generales.

Los gastos por servicios exteriores se reconocen cuando la entidad controla el servicio recibido. Es más, en muchas ocasiones, la entidad consume el servicio conforme lo recibe. Por tanto, el momento de la facturación no refleja cuándo se ha producido la transferencia del control del servicio, obligando a estimar al cierre del ejercicio los servicios recibidos y no facturados o, al contrario, estimar los servicios facturados pero que todavía no se han recibido y que, por tanto, constituyen activos de la entidad.

La medición de los gastos de explotación se deduce de las condiciones acordadas en el contrato que se firme.



Ejemplo 11.31 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: utilización de un servicio

En noviembre de 20X1, la entidad A, una universidad, contrata a un consultor en marketing para que le desarrolle un estudio de mercado. El importe asciende a 60.000 u.m a liquidar con la entrega de este en mayo de 20x2. La operación tributa en IVA al 21% que no es deducible.

¿Cuándo se debe reconocer el gasto y por qué importe?

Respuesta:

La entidad A reconoce el gasto en 20x2 a la recepción del estudio de mercado.

El importe es 60.000 u.m. + 12.000 u.m. de IVA al ser no deducible (no recuperable).

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	72.600	
a Acreedores comerciales		72.600

El servicio se recibe (controla) con la entrega del estudio. Previamente, no se ha recibido el servicio, ni la entidad A se puede apropiar de los beneficios económicos que comporta, por lo que hasta el ejercicio 20x2 no se reconoce el gasto. Al 31 de diciembre de 20X1 la entidad no registrará nada.



Ejemplo 11.32 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: reparaciones

La entidad A procede a reparar unas averías en su instalación de fontanería. La entidad A, aprovechando esta actuación, renueva los aseos que estaban completamente amortizados.

El importe de las reparaciones de las averías asciende a 30.000 u.m más IVA del 21%, que es deducible. El importe de la renovación de los aseos es de 200.000 u.m más IVA del 21%. El importe queda aplazado.

¿Debe la entidad A reconocer como gasto ambos conceptos? ¿cuándo debe reconocerlos? ¿por qué importe?

Respuesta:

Las reparaciones de averías son gasto del periodo porque permiten mantener las instalaciones en funcionamiento. Por tanto, la entidad A reconoce la reparación de la avería como gasto:

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	30.000	
Cuenta a cobrar (IVA soportado)	6.300	
a Acreedores comerciales		36.300

La renovación de aseos es una mejora en las instalaciones ya que sustituyen a los anteriores ya amortizados, por lo que se reconocen como activos dentro de propiedades, planta y equipo. Estos prestarán servicios en varios ejercicios en el futuro. La medición se realiza sin tener en cuenta el IVA como parte de precio al ser deducible (recuperable). La entidad A reconoce la renovación de los aseos como un activo no corriente (propiedades, planta y equipo):

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	200.000	
Cuentas a cobrar (IVA soportado)	42.000	
a Acreedores no comerciales		242.000



Ejemplo 11.33 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: gastos anticipados

El 1 de octubre de 20X1, la entidad A contrata el seguro anual para cubrir posibles daños en sus inmuebles por un importe total de 120.000 u.m. (Los seguros son transacciones que no están sujetos a IVA). El pago de la prima del seguro se produce en el momento de la contratación (esto es habitual para todo tipo de seguros).

¿Cuándo debe reconocer el seguro la entidad A y por qué importe?

Respuesta:

La entidad A reconoce el 1 de octubre el pago por la cuota anual del seguro cuando se efectúa el contrato. En ese momento, la entidad A reconoce un activo dado que no se ha consumido el servicio contratado.

	Debe	Haber
Activos por gastos anticipados	120.000	
a Efectivo		120.000

Al cierre del ejercicio, la entidad ha consumido parte de la cobertura contratada, por lo que la entidad debe reconocer el consumo del activo.

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	30.000	
a Activos por gastos anticipados		30.000

Al cierre del ejercicio, la entidad A ha consumido tres de los doce meses de la cobertura que ofrece el seguro, si bien cuenta con el recurso (activo) correspondiente a los 9 meses restantes (el derecho a recibir la cobertura durante el ejercicio 20x2). Por tanto, el gasto a reconocer en 20X1 es:

$$\text{Gasto consumido} = 120.000 \text{ u.m} \times 3/12 = 30.000 \text{ u.m}$$

Al 31 de diciembre de 20X1, el importe que resta por consumir permanece como activo por gastos anticipados por importe de 90.000 u.m. Al comienzo del ejercicio siguiente, 20x2, dicho activo por gasto anticipado se reconoce como gasto:

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	90.000	
a Activos por gastos anticipados		90.000

De esta forma, el gasto se ha imputado al resultado de los dos ejercicios en los que se ha consumido el servicio de cobertura, en función de la parte del servicio consumido en cada ejercicio:

$$\text{Gasto consumido 20X1} = 120.000 \text{ u.m} \times 3 \text{ meses}/12 \text{ meses} = 30.000 \text{ u.m}$$

$$\text{Gasto consumido 20x2} = 120.000 \text{ u.m} \times 9 \text{ meses}/12 \text{ meses} = 90.000 \text{ u.m}$$



Ejemplo 11.34 Análisis de razonabilidad de los gastos de mantenimiento

La entidad A presenta los siguientes gastos de reparaciones y mantenimiento de sus elementos de propiedades, planta y equipo. Analice la razonabilidad de las cifras.

	X	X-1	X-2	X-3
Gastos de mantenimiento	392.000	595.000	201.000	120.000
PPE (valor bruto)	40.000.000	20.000.000	20.000.000	12.000.000
PPE (depreciaciones)	(9.666.667)	(6.333.333)	(4.666.667)	(3.000.000)
PPE (Valor neto contable)	30.333.333	13.666.667	15.333.333	9.000.000
Gastos de manten./PPE (bruto)	0,98%	2,98%	1,01%	1,00%

Respuesta:

La evolución de los gastos de mantenimiento se puede explicar en función del coste de adquisición de las propiedades, planta y equipo.

El gasto de mantenimiento del año X-1 es anormalmente elevado; es preciso indagar sobre su comportamiento. Un posible error ha podido ser la consideración como gasto, de las actuaciones que son mejoras o ampliaciones realizadas por la entidad de elementos de propiedades, planta y equipo y que debieran haber sido registradas como mayor valor de estos activos.

b) Variación en los deterioros de cuentas a cobrar y provisiones del tráfico

El epígrafe de *Otros gastos de explotación* incorpora la variación en el cálculo de los deterioros por insolvencias en créditos comerciales, así como la variación en las provisiones del tráfico.

La concesión de crédito a clientes dota de argumentos a la función comercial de la entidad y facilita las ventas. Sin embargo, esta política no es neutra, el coste asociado es doble: la financiación del activo que surge por el aplazamiento (las cuentas a cobrar) y la insolvencia esperada de dichas cuentas a cobrar, así como los costes de evaluación y seguimiento del crédito comercial.

La estimación de las insolvencias se determina a partir de la probabilidad de incumplimiento (situación de mora) y de la severidad de la pérdida [Ver capítulo 5.4.3].

La evolución de las pérdidas por insolvencias está ligada al nivel de ventas y al volumen de cuentas a cobrar. Un aumento de las cuentas a cobrar superior al porcentaje de crecimiento de las ventas puede apuntar problemas de insolvencia en las cuentas a cobrar en cartera, pues no se están cobrando en sus plazos.

La razonabilidad de los deterioros reconocidos en cuentas a cobrar en relación con la evolución del importe de los ingresos por ventas y la evolución del importe de las cuentas a cobrar, se expone a continuación.

Las cuentas a cobrar surgen por el importe neto de la cifra de negocios más el IVA repercutido. Un cálculo sobre la razonabilidad de las cuentas a cobrar consiste en reconstruir su valor a partir de la cifra de ingresos y del IVA repercutido y los días de cobro de la entidad.

La entidad puede determinar el número de rotaciones de las cuentas a cobrar ($\text{Ventas} + \text{IVA} / \text{Cuentas a cobrar}$) y, a partir de esta cifra, obtener los días de cobro ($365 / \text{Rotaciones de cuentas a cobrar}$).

Los días de cobro obtenidos globalmente se pueden comparar con datos históricos o con información del departamento comercial sobre aplazamientos medios en el cobro a los clientes.



Ejemplo 11.35 Análisis de razonabilidad de las pérdidas por deterioro

Como consejero de la entidad A desea hacer una rápida evaluación de la razonabilidad de los deterioros crediticios reconocidos en la cuenta de resultados pues la entidad ha experimentado un significativo incremento en las ventas. Las operaciones tributan en IVA al 21%. La política comercial es aplazar 60 días. La entidad ha registrado un deterioro de 500 u.m.

	X	X-1
Importe neto de la cifra de negocios	70.000	45.000
Cuentas a cobrar comerciales	20.000	9.388
Deterioro crediticio	(500)	

Comentario:

En el año X-1, el saldo a cobrar responde a un aplazamiento en el entorno de los 60 días (concretamente 62,93 días).

	X	X-1
Importe neto de la cifra de negocios	70.000	45.000
Cuentas a cobrar comerciales	20.000	9.388
Deterioro crediticio	(500)	
Rotaciones de cuentas a cobrar	4,24	5,80
Días de cobro	86,19	62,93
Saldo teórico de cuentas a cobrar	13.923	
Deterioro estimado	6.077	

Este periodo de aplazamiento se obtiene calculando, en primer lugar, las rotaciones de las cuentas a cobrar (Ventas + IVA/Cuentas a cobrar). Posteriormente, se divide 365 días por las rotaciones de cuentas a cobrar (365/Rotaciones cuentas a cobrar). En el cálculo de estas rotaciones de cuentas a cobrar es preciso añadir a las ventas del periodo el importe del IVA puesto que las cuentas a cobrar se forman con el importe de la venta más el IVA repercutido a los clientes. En este cálculo no se ha tenido en cuenta el saldo medio de cuentas a cobrar porque se ha producido un crecimiento muy significativo de las cuentas a cobrar en el ejercicio X y el valor final es más representativo del valor medio en los últimos meses del ejercicio.

En el año X, el saldo de cuentas a cobrar corresponde a un aplazamiento aproximado de 86 días, luego o la entidad ha modificado su política de crédito (alargándolo de 60 días a 86 días) o existen saldos que se están acumulando sin ser cobrados. El saldo que teóricamente debería existir es $[(70.000 \times 1,21)] / 6,08 = 13.923$ u.m. Donde los 6,08 son las rotaciones teóricas, obtenidas de dividir 365 días entre los 60 días que fija la política de la empresa.

La entidad A ha registrado un deterioro de 500 u.m., cuando una estimación razonable, teniendo presente los días de aplazamiento en el cobro, sería de 6.077 u.m (20.000 – 13.923) de mayor descuento.

Las provisiones del tráfico son pérdidas estimadas asociadas a devoluciones previstas de productos entregados a los clientes o a descuentos que es probable que se confieran con relación a las ventas efectuadas en el periodo [Ver capítulo 11.2.1.b].



Ejemplo 11.36 Estimación de la devolución de productos

La entidad A vende artículos de moda concediendo la posibilidad a sus clientes de devolver las prendas en los 30 días siguientes a la compra, siempre que no hayan sido utilizadas. En el mes de diciembre del ejercicio X, la entidad ha vendido 70.000 u.m. más IVA del 21%. El porcentaje de devoluciones habitualmente se sitúa en el 5% de las ventas. El margen medio sobre el coste de las existencias es del 25%.

¿Cuál es el tratamiento contable de la estimación de las devoluciones de productos realizada por la entidad?

Respuesta:

La entidad A reconoce ingresos por las unidades entregadas que espera que no sean devueltas. Sin embargo, la entidad ha cobrado el importe total de las ventas, aunque una parte tenga que devolverlas en el periodo de devolución. Por tanto, la entidad tiene una obligación actual por las ventas que espera tener que devolver.

Esas unidades que se devolverán son existencias que la entidad estima que no se han transferido pues el cliente tiene una opción de venta, al precio por el que le fueron entregadas, y con una elevada probabilidad de que tenga lugar. Por tanto, una representación fiel requiere no dar de baja esas existencias entregadas porque no se han transferido económicamente al cliente.

Los asientos son:

	Debe	Haber
Efectivo	84.700	
a Ingresos por ventas		70.000
a Cuentas a pagar (IVA repercutido)		14.700

Al cierre del ejercicio, la entidad ha de estimar las existencias que se esperan devolver (5% de 70.000 = 3.500) a su coste de fabricación ($3.500 / 1,25 = 2.800$).

	Debe	Haber
Ingresos por ventas	3.500	
a Provisiones del tráfico		3.500
Existencias	2.800	
a Variación de existencias		2.800

c) Relación entre las adquisiciones en el exterior y los acreedores comerciales

Las cuentas a pagar con acreedores comerciales surgen por adquisiciones a terceros, tanto suministradores de existencias como prestadores de servicios a la entidad. En consecuencia, la cifra de acreedores comerciales en el balance de situación debe ser consistente con las políticas de pago y los importes de adquisiciones a terceros. Una evolución errática, que no proceda de un cambio en las políticas de pago, puede poner de manifiesto tensiones de liquidez.



Ejemplo 11.37 Análisis de razonabilidad de los acreedores comerciales

La entidad A presenta un consumo de existencias de 2 millones de u.m. Unos servicios del exterior de 400.000 u.m. Ambos gastos se aplazan normalmente. El IVA de estas adquisiciones es del 21% y es deducible. Las existencias no transformadas han aumentado durante el ejercicio en 100.000 u.m. Las rotaciones de pasivos comerciales es 6. Los pasivos comerciales iniciales fueron 480.000 u.m. y la entidad presenta al cierre un saldo de pasivos comerciales de 400.000 u.m.

Respuesta:

El análisis de la razonabilidad de la cifra de acreedores comerciales nos revela una cifra media para el periodo de 504.167 u.m.

Consumo de existencias	2.000.000
Incremento de existencias	100.000
Compras	2.100.000
Servicios del exterior	400.000
IVA de las adquisiciones	525.000
Total de adquisiciones + IVA	3.025.000
Rotaciones	6
Valor medio de pasivos comerciales	504.167

La estimación del valor final de acreedores comerciales sería 504.167 u.m. que se encuentra muy alejada de los 400.000 u.m. que reporta la entidad al cierre del ejercicio. Habría que indagar cuál es la causa de este descenso en la financiación comercial.



Ejemplo 11.38 Análisis de razonabilidad de los acreedores comerciales

El sector donde operan las entidades A y B está experimentando una recesión en su actividad.

Entidad A	X	X-1
Aprovisionamientos	300.000	350.000
Servicios del exterior	120.000	130.000
Acreedores comerciales medios	116.000	96.800
Existencias de mercaderías (*)	2.000	2.400

Entidad B	X	X-1
Aprovisionamientos	150.000	175.000
Servicios del exterior	60.000	65.000
Acreedores comerciales	10.000	48.400
Existencias de mercaderías (*)	1.000	1.200

(*) Las existencias en el año X-2 eran 2.400 en la entidad A y 1.200 u.m. en la entidad B

Analice la evolución de la cifra de acreedores comerciales.

Respuesta:

El análisis de la razonabilidad de la cifra de acreedores comerciales se puede efectuar a través del cálculo de los periodos de pago.

	Entidad A		Entidad B	
	X	X-1	X	X-1
Compras	419.600	480.000	209.800	240.000
Aprovisionamientos	300.000	350.000	150.000	175.000
Variación de existencias	(400)	0	(200)	0
Servicios del exterior	120.000	130.000	60.000	65.000
IVA	88.116	100.800	44.058	50.400
Compras+ IVA	507.716	580.800	253.858	290.400
Acreedores comerciales	116.000	96.800	10.000	48.400
Rotaciones	4,77	6,00	8,69	6,00
Periodos de pago	76	61	42	61

Las entidades A y B presentan un periodo de pago de 61 días en el año X-1. Sin embargo, como consecuencia de la crisis, ambas entidades han reducido sus compras y suministro de servicios del exterior.

La financiación de los acreedores comerciales también se ha visto afectada, mientras la entidad A ha alargado los periodos de pago; la entidad B ha visto reducida drásticamente esta fuente de financiación; posiblemente porque un número significativo de acreedores ha decidido suministrar si la entidad paga al contado. El aumento no soportado en un cambio formal de condiciones de pago puede revelar dificultades en los pagos, antes que el mercado reaccione. La reducción drástica es el cuadro normal tras la percepción del mercado de la dificultad crediticia de la entidad.

11.4. El gasto por retribuciones a los empleados

El gasto por retribuciones a los empleados representa la retribución de la fuerza laboral de las organizaciones. La retribución puede ser fija o variable; puede ser en metálico o en especie. Entre estas últimas merecen un análisis especial los pagos basados en acciones de la propia entidad.

El gasto por retribuciones a los empleados puede depender del nivel de actividad cuando ocurre alguna de las siguientes circunstancias:

- La estructura de plantilla se ajusta a los niveles de producción y
- La estructura salarial tiene un componente variable significativo

La tipología de compensaciones es variada y surgen distintos tipos de obligaciones:

- La de retribución al personal de acuerdo con las condiciones del contrato firmado, del acuerdo colectivo con los representantes de los trabajadores y de acuerdo con la legalidad laboral del país.
- La de cotización a la Seguridad Social.
- Las pagas extraordinarias.
- Los periodos de vacaciones.
- Los premios de permanencia o complementos de pensiones.
- Los pagos basados en acciones.
- Las indemnizaciones por finalización de contratos.

11.4.1. Reconocimiento de los gastos por retribuciones a los empleados

Los gastos por retribuciones a los empleados representan el coste por el servicio que prestan a la entidad. Los términos contractuales están determinados en el momento de prestarse el servicio por los trabajadores, por lo que la obligación de pago surge conforme se presta el servicio a la entidad.

No obstante, existen algunos conceptos que son contingentes; surgen si se dan cita determinadas circunstancias en el futuro tales como el cumplimiento de determinados objetivos (por ejemplo, alcanzar determinados niveles de resultado o cotización de las acciones de la entidad) o que se produzcan ciertos hitos (por ejemplo, el despido).

El **reconocimiento** del gasto y de la obligación de pago (pasivo) se debe realizar en función de la prestación de servicios por los trabajadores, es decir, a lo largo del tiempo durante el que el trabajador presta sus servicios.

La obligación legal de cotizar a la Seguridad Social por parte de la entidad contratante surge de la contratación de personal constituyendo un coste añadido de personal.

Los componentes de la retribución que se liquidan en periodos superiores al mes, por ejemplo, las pagas extraordinarias y las vacaciones, se reconocen como gasto, y la correspondiente obligación como pasivo, conforme se genera el derecho a su percepción. Es decir, se reconocen a medida que se recibe el servicio.

Las indemnizaciones por finalización de contratos son compensaciones de carácter contingente. Por tanto, la obligación y el consiguiente gasto no se reconocerían hasta que la salida de efectivo no sea probable.

El reconocimiento y la liquidación de todos los conceptos anteriores tienen una secuencia que se indica en la tabla 11.1.

Tabla 11.1 Relación reconocimiento y liquidación del gasto de personal

Concepto de gasto	Liquidación	Reconocimiento
Retribución periódica: salario base, complementos y similares	Mensual	Con la prestación del servicio del trabajador
Pagas extraordinarias	Anual	
Retribución plurianual: premios de permanencia, planes de incentivos basados en acciones, pensiones de jubilación, etc.	En la fecha acordada	
Indemnizaciones por fin de contrato	En la fecha acordada	Al resolverse la incertidumbre

Fuente: elaboración propia

A continuación, se aborda específicamente el reconocimiento de las retribuciones plurianuales en el que se dan cita elementos contingentes.

a) Pagos basados en acciones

Una forma de vincular a los empleados (normalmente a los directivos) y alinear sus intereses con los de la entidad es la retribución mediante en-

trega de acciones de la propia entidad, de instrumentos que facultan la adquisición de acciones o de efectivo en función del valor de las acciones de la entidad. Si el pago se realiza en acciones propias o instrumentos que facultan la adquisición de acciones propias, la entidad está efectuando un aumento de patrimonio en el momento de la liquidación del servicio, con la consiguiente mejora de la solvencia de la entidad.

Normalmente, esta forma de retribuir pretende compensar el esfuerzo de los empleados si se dan unas circunstancias determinadas al establecer el plan de retribución. La compensación tiene lugar para premiar la permanencia en la entidad y/o para reconocer la calidad en el desempeño tras conseguir unos objetivos concretos.



Ejemplo 11.39 Reconocimiento del gasto de personal: Pagos basados en acciones

La entidad A reconoce un incentivo a sus directivos que permanezcan tres ejercicios en la entidad. El incentivo consistirá en la entrega de un 0,5% del capital social en acciones de la entidad.

Respuesta:

La compensación a través de la entrega de acciones de la propia entidad, sin que exista ninguna exigencia de rendimiento, es un mecanismo que trata de incentivar la lealtad de los directivos. El reconocimiento de este gasto ha de producirse durante el periodo de prestación de servicios por parte de los directivos, estimando el número de empleados que cumplan la condición.

Asimismo, la entidad reconoce un incremento en patrimonio porque simultáneamente al derecho a la compensación, se produce la obligación de la entidad a hacer la emisión de capital (a través de acciones nuevas o acciones de la autocartera).

En consecuencia, el reconocimiento del gasto asociado a los planes de incentivos compensa un servicio recibido, pero está sujeto a que sucedan algunos hitos futuros, por lo que es preciso estimar el desenlace de dichos hechos futuros. El servicio prestado es un hecho pasado que determina la existencia de una obligación cuya medición depende de un hecho futuro. El precio de mercado incorpora una buena estimación de la probabilidad de pago.

Los planes de pagos basados en acciones pueden liquidarse en acciones de la propia entidad, en instrumentos que facultan su adquisición o en efectivo. Si se liquidan en efectivo, la entidad contrae una obligación y ha de reconocer un pasivo; por el contrario, si se liquidan con instrumentos de patrimonio, o con instrumentos que facultan su adquisición, la entidad ha de reconocer simultáneamente al gasto un aumento de patrimonio.



Ejemplo 11.40 Reconocimiento y medición del gasto de personal: Pagos basados en acciones

La entidad A reconoce un incentivo a sus directivos consistente en 10.000 acciones de la propia entidad. La condición para conseguir el incentivo es que después de tres ejercicios consigan que el EBITDA se haya situado de media en dicho periodo por encima del 10% del valor de los activos totales.

Respuesta:

La compensación sobre la base del desempeño de los directivos pretende alinear los intereses de los directivos con los de la entidad. Asimismo, la liquidación en acciones de la propia entidad es un mecanismo para financiar automáticamente dicha compensación.

La compensación es un hecho pasado si bien el número de instrumentos de patrimonio a entregar depende de un hecho futuro: la consecución de la condición de rendimiento. Por tanto, ha de reconocerse el gasto, conforme transcurre el periodo de consolidación de dicha compensación si es probable el cumplimiento de la condición. En el caso que no sea probable que se produzcan flujos de efectivo asociados al paquete retributivo, la entidad no reconocería dicho gasto.

Al producirse la liquidación mediante la entrega de instrumentos de patrimonio propios, la entidad A está poniendo en circulación acciones para financiar el gasto, por lo que la contrapartida al gasto es un elemento de patrimonio.

b) Compensaciones de carácter plurianual

La retribución a los trabajadores surge como consecuencia de la prestación de servicios a lo largo de varios ejercicios. En estos casos, el criterio general de percepción del servicio y probabilidad de que se produzcan los flujos de efectivo es la clave para determinar si han de ser reconocidas estas compensaciones. Por este motivo, se va reconociendo un pasivo no corriente, concretamente, una provisión año a año.

Entre estos compromisos se encuentran las obligaciones derivadas de premios de permanencia, premios de jubilación o los complementos de pensiones.



Ejemplo 11.41 Reconocimiento del gasto de personal: Premio de permanencia

La entidad A reconoce un premio de permanencia a sus empleados que alcancen los 25 años de servicio en la entidad. Este premio equivale a 5 pagas ordinarias, al valor que tengan en el momento de la liquidación del premio.

Respuesta:

El premio de permanencia es una compensación por el trabajo realizado durante el periodo de consolidación, por lo que siempre que sea probable que el empleado alcance el periodo de 25 años, la entidad ha de ir reconociendo el gasto por retribuciones a los empleados y la correspondiente provisión (pasivo estimado).

11.4.2. Medición de los gastos por retribuciones a los empleados

La **medición** del gasto depende de las condiciones del contrato laboral. En general suelen ser:

- El importe correspondiente a las retribuciones de liquidación mensual, tales como, el salario base o los complementos (pluses) salariales;
- Otras de liquidación anual, como son las pagas extraordinarias o los salarios en periodos de vacaciones, y
- Otras de liquidación superior al año, como son los premios de permanencia o complementos de pensiones.



Ejemplo 11.42 Reconocimiento y medición del gasto de personal

La entidad A procede a liquidar a sus trabajadores la nómina correspondiente al mes de febrero. El importe total asciende a 1.500.000 u.m, incluyendo tanto los sueldos como los complementos y pluses que corresponden a cada uno de ellos.

Los trabajadores perciben 350.000 u.m menos, dado que la entidad les retiene 300.000 u.m en concepto de sus obligaciones con la Hacienda Pública y 50.000 u.m por sus obligaciones con la Seguridad Social.

La cotización a la Seguridad Social por la cuota patronal de febrero es de 450.000 u.m. que se liquidará en marzo.

Adicionalmente, la entidad ha de liquidar la Seguridad Social del mes anterior de 380.000 u.m.

Realice el reconocimiento y medición derivado de esta información.

Respuesta:

- a) Reconocimiento de la nómina es el siguiente:

	Debe	Haber
Gastos de personal	1.500.000	
a Cuenta a pagar TGSS		50.000
a Cuenta a pagar AT		300.000
a Efectivo		1.150.000

El gasto reconocido es el correspondiente a la retribución mensual del mes de febrero de los trabajadores.

A la hora de liquidar al trabajador sus salarios, las leyes vigentes en cada jurisdicción pueden requerir la realización de retenciones, en concepto de impuestos (a la Administración Tributaria –AT-) y cotizaciones sociales (a la Tesorería General de la Seguridad Social –TGSS-) por cuenta del trabajador. En estos casos, las entidades actúan como agentes intermediarios entre las administraciones públicas y el trabajador. El efectivo liquidado a los trabajadores es, por tanto, inferior a la retribución generada.

El efectivo liquidado es el total del gasto menos las retenciones por impuestos del trabajador y de la cuota del trabajador a la seguridad social: $1.500.000 - 300.000 - 50.000 = 1.150.000$ u.m.

Por las retenciones en concepto de impuestos y cotizaciones sociales la entidad debe reconocer un pasivo con las administraciones públicas.

- b) El importe de la cotización a la Seguridad Social por la cuota patronal de febrero que se liquidará en marzo:

	Debe	Haber
Gastos de personal	450.000	
a Cuenta a pagar TGSS		450.000

Se reconoce el gasto y la obligación de pago (pasivo).

- c) La liquidación en febrero del importe de la cotización social reconocido en enero:

	Debe	Haber
Cuenta a pagar TGSS	380.000	
a Efectivo		380.000



Ejemplo 11.43 Reconocimiento y medición del gasto de personal: paga extraordinaria

La entidad A liquida una paga extra en el mes de marzo de 20X1, por el hecho de que sus trabajadores han estado prestando sus servicios desde enero a diciembre del año 20X0.

¿Cuándo se debe reconocer el gasto y cómo, si se estima que el importe total de la paga extra asciende a 8 millones de u.m.?

Respuesta:

Al cierre del ejercicio 20X0, la entidad A reconoce el gasto correspondiente al importe de la paga extraordinaria y el pasivo que surge por la obligación con los trabajadores.

El gasto de la paga extraordinaria se genera a lo largo del tiempo en función de la prestación de servicios del trabajador, por lo que mensualmente se va reconociendo el pasivo:

	Debe	Haber
Gastos de personal	666.667	
a Cuentas a pagar		666.667

En diciembre de 20X0, se tiene ya el pasivo por la totalidad de la paga extra y se produce la liquidación de la obligación en marzo de 20X1:

	Debe	Haber
Cuentas a pagar	8.000.000	
a Efectivo		8.000.000

La medición en el caso de los pagos basados en acciones y en el de las retribuciones plurianuales requiere efectuar estimaciones. La estimación se refiere al número de premios que se esperan consolidar y al valor de estos derechos.

La estimación del número de premios a consolidar evalúa la probabilidad de que se produzca una salida de flujos de efectivo y la entidad tan solo reconoce los premios que sea probable que tenga que liquidar. Esta decisión se sitúa en el nivel de reconocimiento.

a) Pagos basados en acciones

Las decisiones de medición se centran en determinar:

- El objeto a medir: los servicios recibidos o las acciones que sirven de referencia al cálculo.
- La fecha de medición.

Normalmente, la entrega de instrumentos de patrimonio propios se mide por el valor de la contraprestación recibida. Sin embargo, en el caso de los pagos basados en acciones entregados a empleados, es difícil estimar el valor de los servicios recibidos, por lo que **la medición se efectúa sobre el valor de los instrumentos de patrimonio entregados** porque es una representación fidedigna del valor de los servicios recibidos.

Por su parte, la fecha en la que ha de producirse la medición es la del **momento en el que se alcanza el acuerdo de compensación** vinculada al precio de las acciones. En ese momento, el valor de los servicios a recibir y el de los instrumentos de patrimonio a entregar, están equilibrados. La evolución posterior del valor de los instrumentos de patrimonio no se relaciona con el valor de los servicios recibidos. Por otra parte, el carácter residual del concepto de patrimonio impide su cambio de valor al cierre del ejercicio (medición posterior).

b) Compensaciones plurianuales

Los compromisos adquiridos por retribuciones no periódicas pueden revestir distinta naturaleza. Cuando la obligación a satisfacer está determinada, la incertidumbre radica en la **decisión de reconocimiento**: ¿es probable que se tenga que hacer frente al pago? Este es el caso de los planes de pensiones de contribución definida. La entidad en estos casos distribuye el valor de esta contribución a lo largo de los años de servicio.



Ejemplo 11.44 Reconocimiento y medición del gasto de personal: plan de contribuciones definida

La entidad A se compromete a aportar anualmente un importe que se materializa en un fondo de activos. En el momento de la jubilación del empleado, este recibirá las aportaciones y las rentabilidades generadas por los activos.

¿Cuándo se debe reconocer el gasto y cómo?

Respuesta:

La entidad A reconoce el gasto correspondiente al importe comprometido que irá acumulando en un pasivo. Los beneficios que generen los activos adscritos al plan incrementan la obligación con los empleados. Por tanto, se reconoce un gasto por el importe de esas rentabilidades con abono a un pasivo.

Por el contrario, la **cuestión es de valoración** cuando la entidad se compromete a una prestación definida en el futuro, ya que es preciso estimar el valor actual del importe a satisfacer para cumplir con dicha prestación, menos el valor de los activos afectos a la satisfacción del compromiso anterior.



Ejemplo 11.45 Reconocimiento y medición del gasto de personal: plan de beneficios definido

En el momento de la liquidación, la entidad A se compromete a compensar a los empleados con una paga mensual por cada tres años de servicio. La entidad constituye una entidad con personalidad jurídica propia para hacer frente a los pagos con las rentabilidades generadas por los activos del plan, el coste de los servicios actuales y la compensación requerida en caso de resultar los activos del plan insuficientes para satisfacer los compromisos.

¿Cuándo se debe reconocer el gasto y cómo?

Respuesta:

La entidad A reconoce el gasto conforme los trabajadores prestan sus servicios. La medición ha de tener en cuenta el valor estimado de pago, debiendo emplearse cálculos actuariales que consideran la vida esperada de los trabajadores, las tasas de abandono previas a la jubilación o el incremento de los salarios. Estas obligaciones deben ser descontadas al valor temporal del dinero.

Por otra parte, se debe medir el valor razonable de los activos del plan.

La diferencia entre el valor actual de los compromisos por los servicios actuales y pasados con el valor razonable de los activos determina el excedente o déficit del plan. Si los compromisos son superiores a los activos, la entidad ha de reconocer en la cuenta de resultados: el gasto financiero derivado de la capitalización de las provisiones, el coste de los servicios pasados o presentes. En *Otro resultado integral* se debe reconocer las ganancias o pérdidas actuariales.

11.5. Resultados asociados a los bienes de capital

La gestión de los bienes de capital⁵⁴ queda recogida en la cuenta de resultados a través del reconocimiento de su pérdida de valor y de los resultados que se pongan de manifiesto en el momento de su disposición o baja definitiva.

El impacto en el resultado del ejercicio de la gestión de la entidad de sus inversiones productivas viene determinado, bien por decisiones tomadas en ejercicios anteriores (por ejemplo, amortizaciones y deterioros), bien porque responde a transacciones no habituales en la actividad (por ejemplo, la venta de estos activos). Por ambos motivos, estas partidas del resultado no son consideradas al determinar el EBITDA *[Ver capítulo 15.2]*.

El resultado de explotación se obtiene incorporando al EBITDA el consumo de los bienes de capital, la transferencia al resultado de las subvenciones de capital y el resultado de las transacciones con activos no corrientes operativos.

11.5.1. Amortizaciones y deterioros

Las amortizaciones son gastos del periodo que reflejan el consumo de los bienes de capital:

- Activos intangibles
- Propiedades, planta y equipos
- Propiedades de inversión

El gasto por amortizaciones refleja la pérdida de valor sistemática por el uso de los bienes de capital en la actividad de la entidad. El criterio de distribución de este consumo a lo largo del tiempo es el patrón de consumo de los beneficios económicos que va a prestar el activo *[Ver capítulos 6.2.3 y 6.3.3]*.

⁵⁴ El activo no corriente de carácter operativo que incluye los epígrafes: activos intangibles, propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión.



Ejemplo 11.46 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: amortizaciones

La entidad A se plantea amortizar una infraestructura sobre la base de los ingresos esperados a lo largo del tiempo. Esta infraestructura permite explotar una concesión por 20 años, al término de la cual, la infraestructura revierte a la Administración que podrá utilizarla, dado que la vida económica supera el periodo concesional. La demanda estimada en los primeros ejercicios es más débil por lo que los ingresos se espera que sean crecientes hasta que se supera la fase de lanzamiento. A partir de ahí, se espera su estabilización. La entidad considera que la amortización creciente reflejaría mejor el modelo de negocio con el activo.

Respuesta:

El criterio de amortización ha de considerar el periodo concesional que es durante el cual la infraestructura va a prestar servicio a la entidad A, aunque su vida económica sea superior.

El criterio para reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo no es el criterio de generación de ingresos pues, en estos últimos, intervienen otros factores ajenos al activo; por ejemplo, la demanda creciente de servicios. Por tanto, el criterio de amortización creciente no sería el que mejor reflejase el consumo del recurso. El ritmo de depreciación debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos incorporados al activo y este es similar todos los ejercicios, por lo que el criterio debe ser lineal.

Los activos no corrientes operativos pueden estar sujetos a pérdidas de valor distintas de la amortización, es decir, a deterioro. [Ver capítulos 6.2.3]. La pérdida de valor debida al deterioro no es, por tanto, sistemática y se produce cuando el valor contable de un activo no corriente operativo supera a su importe recuperable. Cuando los activos tienen vida útil indeterminada no se amortizan, por lo que anualmente es preciso someterlos al test de deterioro.



Ejemplo 11.47 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: amortizaciones

La entidad A presenta la siguiente información de adiciones y bajas en la nota de Propiedades, planta y equipo:

Elementos	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
A) COSTE					
Terrenos	100.000	10.000			110.000
Inmuebles	400.000	50.000			450.000
Instalaciones	300.000	20.000	(5.000)		315.000
Total Coste	800.000	80.000	(5.000)		875.000
B) AMORTIZACIONES					
Terrenos					
Inmuebles	(220.000)	(7.500)			(227.500)
Instalaciones	(200.000)	(30.000)	4.000		(226.000)
Total Amortizaciones	(420.000)	(37.500)	4.000		(453.500)
Total Valor Contable	380.000	42.500	(1.000)		421.500

Indique:

- ¿Cuál es el valor que debe figurar en la cuenta de resultados como amortización del periodo?
- ¿Cuál es el precio de venta de las instalaciones vendidas si el resultado por enajenación fue positivo de 200 u.m.?
- ¿Cuál es el valor que debe figurar en el balance de situación en el epígrafe de propiedades, planta y equipo al final del ejercicio?

Respuesta:

- a) La amortización del periodo sería el valor de la columna de Adiciones dentro del bloque B) AMORTIZACIONES. Este valor asciende a 37.500 u.m. En la cuenta de resultados suelen incluirse en una sola línea las amortizaciones de todos los tipos de elementos de activos no corrientes que se deprecian por el uso. Por lo tanto, la cifra de la cuenta de resultados coincide con la que informa el cuadro de adiciones y bajas de propiedades, planta y equipo, Activos intangibles y propiedades de inversión.
- b) El precio de venta sería igual al valor neto contable de los activos retirados más el resultado de dicha disposición. Por lo tanto, $1.000 + 200 = 1.200$ u.m.
- c) En el balance de situación, al final del ejercicio, el valor de propiedades, planta y equipo es de 421.500 u.m.



Ejemplo 11.48 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: deterioro

La entidad A dispone de los siguientes elementos de activo con sus correspondientes valores de recuperación:

Elementos	Valores contables (en miles de u.m.)	Valor recuperable		
		Valor en uso	Valor neto de realización	Valor esperado
Activos intangibles	50.000	65.000	49.000	
Inmuebles	400.000	575.000	595.000	
Instalaciones	20.000	17.000	7.000	
Existencias	50.000		45.000	
Cuentas a cobrar	5.000			3.500

¿Debe la entidad A reconocer gastos por deterioros?

Respuesta:

La entidad A reconoce para tres elementos un deterioro, al ser el valor recuperable inferior al contable:

	Debe	Haber
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	3.000	
a Propiedades, planta y equipo		3.000
Pérdida por deterioro de existencias	5.000	
a Existencias		5.000
Pérdida por deterioro de cuentas a cobrar	1.500	
a Cuentas a cobrar		1.500

Ante un deterioro de un activo no corriente operativo, la entidad debe distribuir el valor contable pendiente (valor inicial, menos amortización acumulada y menos deterioro) en el periodo de vida útil restante; es decir, es preciso recalcular el gasto anual de amortización.

Las circunstancias que han dado lugar a los deterioros pueden desaparecer posteriormente. Si este es el caso, la entidad debe recuperar el importe deteriorado y continuar amortizando el nuevo valor contable del activo en el periodo de vida útil que le reste.



Ejemplo 11.49 Reconocimiento y medición de otros gastos de explotación: deterioro

La entidad A dispone de los siguientes elementos de activo con sus correspondientes amortizaciones y deterioros:

Elementos	Valores iniciales	Vida útil	Pdte (X-1)	Amortizaciones Acumuladas (cierre X-1)	Deterioros (Cierre X-1)	Valores recuperables (cierre X)
Activos intangibles	50.000	10	6	20.000	3.000	30.000
Inmuebles	400.000	40	30	100.000		420.000
Instalaciones	20.000	20	5	15.000	1.000	3.800
Existencias	50.000				5.000	48.000
Cuentas a cobrar	5.000					6.500

¿Cómo debe la entidad A tratar los deterioros?, ¿cuál sería su registro contable?

Respuesta:

La entidad A debe amortizar los elementos amortizables en el ejercicio X, según estén deteriorados o no.

- Los elementos deteriorados, distribuyendo su valor contable tras el deterioro en función de su vida útil pendiente:
 - Activos intangibles: $[(50.000 - 20.000) - 3.000]/6 = 4.500$
 - Instalaciones: $[(20.000 - 15.000) - 1.000]/5 = 800$
- Los no deteriorados según el plan de amortización inicial:
 - Inmuebles: $400.000/40 = 10.000$

Los valores contables en el ejercicio X y los de recuperación se quedan en:

Elementos	Valor inicial	Amort. Acum. X	Valor neto X	Deterioro	Valor recuperable	Exceso de deterioro
Activos intangibles	50.000	24.500	25.500	3.000	30.000	3.000
Inmuebles	400.000	110.000	290.000	0	420.000	
Instalaciones	20.000	15.800	4.200	1.000	3.800	600
Existencias	50.000		50.000	5.000	48.000	3.000
Cuentas a cobrar	5.000		5.000		6.500	

- En el caso de los activos intangibles, el valor recuperable (30.000) supera el valor inicial menos las amortizaciones acumuladas, por lo que todo el deterioro registrado debe revertir.

- En el caso de los inmuebles el valor neto (valor inicial menos amortización acumulada) es inferior al valor recuperable por lo que sigue sin existir dudas razonables sobre la posibilidad de recuperar la inversión.
- En el caso de las instalaciones, tras la amortización del año X, su valor neto (valor inicial menos amortización acumulada) superar al valor recuperable en 400 u.m. Como se había registrado un deterioro de 1.000, revierte parcialmente el deterioro por 600.
- Finalmente, las existencias tenían registrado un deterioro de 5.000. El valor recuperable al término del periodo X pone de manifiesto una pérdida de 2.000, por lo que existe un exceso de deterioro de 3.000 u.m.

Por tanto, el registro contable sería el siguiente:

	Debe	Haber
Activos intangibles	3.000	
a Reversión del deterioro de activos intangibles (Resultados)		3.000
Propiedades, planta y equipo	600	
a Reversión del deterioro de PPE (Resultados)		600
Existencias	3.000	
a Reversión del deterioro de existencias (Resultados)		3.000

11.5.2. Subvenciones de capital imputadas al resultado

Las subvenciones de capital son ayudas gubernamentales o privadas destinadas a financiar la adquisición de bienes de capital. La Administración pública concede subvenciones para incentivar actividades, en determinados sectores o territorios, en los que la iniciativa privada no alcanza adecuados binomios de rentabilidad y riesgo (por ejemplo, incentivos en zonas deprimidas o incentivos al I+D). La subvención de capital complementa la rentabilidad y facilita la financiación de los bienes de capital.

Las subvenciones pueden tener carácter reintegrable o no reintegrable. Las primeras es preciso devolverlas en un plazo determinado. La entidad beneficiaria obtiene la financiación, normalmente a un coste reducido o nulo. Las subvenciones no reintegrables no se deben devolver (siempre que se cumplan las condiciones por las que se han recibido); por tanto, además de dar acceso a la financiación, reducen el coste de explotación mitigando o eliminando el coste asociado al uso de bienes de capital.

La concesión de las subvenciones reintegrables da lugar al nacimiento de una obligación a cancelar al término del plazo hasta el reintegro, general-

mente a más de un año. Este pasivo debe ser medido por su coste amortizado o el valor actual de los pagos futuros, descontados al tipo de interés de mercado para una financiación a una entidad con el riesgo de la entidad beneficiaria.



Ejemplo 11.50 Reconocimiento y medición de las subvenciones de capital. Subvenciones reintegrables

La entidad A recibe una subvención a devolver dentro de 10 años por importe de 1.000.000 u.m. Esta subvención financia la adquisición de una maquinaria especial cuya vida útil es de 15 años. La subvención no devenga intereses. El tipo de interés que soportaría la entidad A en el mercado, dado su nivel de riesgo crediticio, se sitúa en el 7% anual.

¿Cómo debe reconocer la entidad A la subvención?

Respuesta:

La entidad A ha recibido una ayuda para financiar la adquisición de una máquina porque, por su reducida dimensión, encuentra dificultades para que las entidades de crédito le financien en volúmenes como el de la inversión que contempla este caso. Adicionalmente, la ayuda gubernamental permite reducir a cero el coste de financiación y este apoyo se dirige a subvencionar la adquisición de este bien de inversión.

Como la subvención es preciso devolverla, la entidad A contrae una obligación que debe reconocer como pasivo y valorarlo por su coste amortizado que en el momento inicial equivale al valor actual de los pagos futuros:

$$\text{Valor actual} = \frac{1.000.000}{(1 + 7\%)^{10}} = 508.349 \text{ u. m.}$$

La diferencia entre el valor de reembolso de la subvención y el valor actual es una ayuda pública no reintegrable. La cuestión reside en determinar si la ayuda se asocia al coste de financiación o al coste derivado del activo financiado. En nuestra opinión, el apoyo a la financiación es el instrumento para canalizar el apoyo a la actividad que se financia y, por tanto, el ingreso se reconoce conforme se consumen los beneficios económicos asociados al activo financiado.

El asiento es (sin considerar el efecto fiscal):

	Debe	Haber
Efectivo	1.000.000	
a Pasivos por subvenciones reintegrables		508.349
a Ingresos diferidos por subvenciones de capital (pasivo no corriente)		491.651

Al término del primer ejercicio, considerando que se ha utilizado la maquinaria desde el primer día del ejercicio, la entidad A ha de reconocer el gasto por amortización (1.000.000 / 15 años = 66.667) e imputar al resultado la parte proporcional de subvención de capital no reintegrable (491.651 / 15 = 32.777). Asimismo, la entidad ha de incorporar el gasto financiero implícito al pasivo por subvención reintegrable para medirla a coste amortizado (491.651 x 7% = 34.416):

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por amortizaciones	66.667	
a Propiedades, planta y equipo		66.667
Ingresos diferidos por subvenciones de capital	32.777	
a Subvenciones de capital traspasadas al resultado		32.777
Gastos financieros	34.416	
a Pasivos por subvenciones reintegrables		34.416

Por el contrario, las subvenciones no reintegrables generan en la entidad beneficiaria una obligación de desempeño, consistente en explotar el activo subvencionado, y que supone un ingreso durante los años que se va cumpliendo con dicha obligación. A medida que se consumen los beneficios económicos asociados al activo que ha financiado, el importe de la subvención se debe trasladar a resultados. Como ocurre con cualquier obligación de desempeño se reconoce un pasivo⁵⁵.

Las subvenciones de capital son finalistas e incorporan un conjunto de condiciones que permitan alcanzar los objetivos políticos por los que se diseñan. Estas condiciones se pueden extender varios ejercicios. La cuestión reside en estimar si son reintegrables o no reintegrables hasta el momento del cumplimiento de las condiciones.

Si bien es cierto que, en cualquier caso, todo tipo de subvenciones de capital se reconocen como pasivos; se trata de pasivos de naturaleza distinta: uno de ellos es monetario e implicará una salida de efectivo al término del plazo (subvenciones reintegrables); el otro es no monetario y se irá transfiriendo a la cuenta de resultados conforme se consuman los beneficios económicos asociados al activo subvencionado (subvenciones no reintegrables).

⁵⁵ Las normas internacionales de contabilidad admiten un tratamiento alternativo de las subvenciones oficiales de capital no reintegrables que consiste en presentarlas como menor valor del activo subvencionado. En nuestra opinión, esta presentación de la subvención omite información relevante sobre los recursos que controla la entidad.



Ejemplo 11.51 Reconocimiento y medición de las subvenciones de capital

Al principio del ejercicio, la entidad A recibe una subvención no reintegrable para financiar la adquisición de una depuradora de agua marina, cuyo coste asciende a 20 millones de u.m. El importe de la subvención cubre el 80% del coste de esta máquina y permite compensar el sobrecoste de explotación que supone la potabilización de agua marina. Esta inversión permite generar empleos. La entidad espera cumplir con las condiciones requeridas para la concesión de la ayuda. La entidad dedica varios años para alcanzar el nivel óptimo de actividad.

La vida útil de la depuradora es de 20 años, sin valor residual.

Pasados 2 años, y vista la evolución de la actividad, se estima un deterioro de 4 millones de u.m.

¿Cómo debe reconocer la Entidad A la subvención de capital?

Respuesta:

La entidad A ha recibido una subvención que financia bienes de capital y que es altamente probable que no tenga que devolver. Con ello, la entidad no solo consigue reducir sus costes de explotación, sino financiar también la inversión. Si la subvención hubiese sido a la producción de agua, la entidad no habría podido abordar la inversión por carecer de garantías suficientes para financiar el proyecto. Por otra parte, como existe una curva de lanzamiento de carácter ascendente, el rendimiento de los primeros años se espera que no sea el óptimo y, consecuentemente, la cuenta de resultados reflejaría unos déficits superiores que con el modelo de subvención de los bienes de capital.

La entidad A reconoce un pasivo por el 80% de la inversión. Anualmente, la entidad traslada a la cuenta de resultados un 5% de esta subvención (la distribuye en el periodo que se consumen los beneficios económicos). El asiento sería (en miles de u.m.):

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	20.000	
a Efectivo		20.000
Efectivo	16.000	
a Ingresos diferidos por subvenciones de capital (pasivo no corriente)		16.000

Al término del primer ejercicio, considerando que se ha utilizado desde el primer día del ejercicio (en miles de u.m.):

	Debe	Haber
Gasto por amortizaciones	1.000	
a Propiedades, planta y equipo		1.000
Ingresos diferidos por subvenciones de capital	800	
a Subvenciones de capital traspasadas al resultado (ingreso)		800

El coste neto en la cuenta de resultados es un 20% del que habría resultado en caso de no estar subvencionada esta infraestructura.

A los dos años, la entidad reconoce el deterioro y el correspondiente traslado a resultados de la subvención de capital, por la pérdida de esos beneficios económicos (en miles de u.m.).

	Debe	Haber
Gasto por deterioro	4.000	
a Propiedades, planta y equipo		4.000
Ingresos diferidos por subvenciones de capital	3.200	
a Subvenciones de capital traspasadas al resultado		3.200

Al concederse la subvención de capital, la entidad ha de estimar si es probable o no el cumplimiento de las condiciones que garantizan la no devolución de la subvención. Esta estimación conduce a su reconocimiento como no reintegrables, si se esperan cumplir las condiciones, o reintegrable, si no es probable cumplir las condiciones.

La cesión gratuita de bienes de capital responde a una lógica económica y financiera similar que las subvenciones (p.e. donación o legado). El cesionario ha de valorar el conjunto de beneficios económicos que recibe y la financiación.



Ejemplo 11.52 Reconocimiento y medición de las subvenciones de capital. Cesiones de uso

La entidad A recibe del municipio B un terreno para desarrollar una actividad por un periodo de 50 años. La entidad A se compromete a contratar preferentemente sus empleados entre los vecinos del municipio. Asimismo, concede diez ayudas a vecinos con escasos recursos, valoradas en un 5% de la valoración del uso anual del terreno. El valor del uso del terreno durante 50 años se estima en 10 millones de u.m.

¿Cómo debe reconocer la entidad A la cesión?

Respuesta:

La entidad A ha recibido el control de un activo por un periodo de 50 años. La contraprestación que ofrece es insignificante en relación al valor del recurso que controla. Por lo tanto, ese bien de capital se recibe prácticamente a título gratuito por lo que la entidad A ha de reconocer esa ayuda gubernamental para el desarrollo de su actividad conforme se apropie de los beneficios económicos.

El asiento sería (en miles de u.m.):

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	10.000	
a Ingresos diferidos por subvenciones de capital		10.000

Al término del primer ejercicio, considerando que se ha utilizado desde el primer día del ejercicio, la entidad A ha de amortizar el terreno pues en este caso tiene una vida útil limitada ya que lo controla solo durante un periodo de 50 años (en miles de u.m.):

	Debe	Haber
Gasto por amortizaciones	200	
a Propiedades, planta y equipo		200
Ingresos diferidos por subvenciones de capital	200	
a Subvenciones de capital traspasadas al resultado		200

11.5.3. Resultados por enajenación de bienes de capital

La disposición de los bienes de capital, bien por venta o retiro, puede generar un resultado. La ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el valor contable del elemento en la fecha de la disposición y la contraprestación recibida.

La disposición puede producirse bajo distintas fórmulas: compraventa, permuta, arrendamiento o retiro. En cada una de ellas se dan cita algunas particularidades.

Como elemento común, el precio de venta se mide neto de los gastos asociados a la operación de venta. Este criterio es diferente al empleado con la disposición de activos que son objeto de la actividad principal (por ejemplo, existencias) pues estos gastos se asocian a transacciones que no son recurrentes.

a) Enajenación de bienes de capital por compraventa

Las ventas de bienes de capital se reconocen cuando se transfiere el control del activo. La diferencia entre el valor contable del activo en la fecha de la venta y el importe recibido, neto de gastos de la transacción, se reconoce como resultado. Si la operación se queda pendiente de cobro, es preciso estimar el precio de venta al contado, distinguiendo el componente financiero [Ver capítulo 6.2.4].

Si el activo hubiese sido objeto del reconocimiento de un deterioro previo, en el momento de la venta, la entidad ha de evaluar si la pérdida potencial se ha materializado definitivamente o, por el contrario, no se pone de manifiesto y ha de reconocerse una reversión del deterioro.



Ejemplo 12.53 Reconocimiento y medición de enajenaciones de bienes de capital

La entidad A procede a la venta de una maquinaria que ha estado utilizando durante varios ejercicios. El valor contable de la maquinaria era de 8.000 u.m., correspondiente a un coste de 48.000, una amortización acumulada de 36.000 u.m. y un deterioro reconocido de 4.000 u.m. El precio de venta pactado es de 12.000 u.m. con unos gastos de comisión de venta por 1.000 u.m. a cargo de la entidad A. La venta y los gastos de venta tributan al 21% en IVA.

Respuesta:

La transacción supone la transmisión de un elemento cuyo valor contable, sin considerar el deterioro, es de 12.000 u.m. A cambio, la entidad recibe un importe neto de 11.000, correspondientes al precio de venta menos los gastos de transacción (12.000 menos 1.000). Por lo tanto, la entidad ha incurrido en una pérdida de 1.000 u.m. Como se había reconocido un deterioro, es decir, una pérdida potencial de 4.000 u.m, la entidad ha de revertir el exceso de deterioro, por importe de 3.000 u.m.

	Debe	Haber
Efectivo	13.310	
Cuentas a cobrar (IVA soportado)	210	
a Propiedades, planta y equipo		8.000
a Cuentas a pagar (IVA repercutido)		2.520
a Reversión de deterioro		3.000

b) Permuta

Las permutas de bienes de capital son entregas de activos no monetarios operativos recibiendo en contraprestación, al menos, algún activo no monetario.

Las dos cuestiones fundamentales son:

- por cuánto se valora el elemento recibido, dado que la contraprestación comprende un activo no monetario, y
- el reconocimiento de resultados que puedan poner de manifiesto por la diferencia entre la valoración atribuida en la transacción al elemento entregado y su valor contable.

Ambas cuestiones dependen del fundamento económico del intercambio. Si la permuta es una renovación de bienes que cumplen una función similar en la entidad, la entrega del bien no tiene carácter comercial. Por el contra-

rio, si los bienes no monetarios intercambiados presentan patrones de generación de efectivo distintos, la permuta es una transacción comercial que combina la venta del bien transmitido y la compra del bien adquirido.

En el caso que la permuta tenga carácter comercial, la diferencia entre el valor razonable de los bienes entregados (el activo no monetario y la posible compensación en efectivo) y su valor contable es un resultado realizado.



Ejemplo 11.54 Reconocimiento y medición de las permutas de bienes de capital

La entidad A vende un solar recibiendo a cambio obra futura (un local comercial y dos pisos). Los patrones de generación de efectivo de ambos bienes son distintos. El valor razonable del local y los dos pisos asciende 1,2 millones de u.m. mientras que el valor contable del solar entregado se situaba en 400 mil u.m.

¿Cómo se reconocería esta venta?

Respuesta:

La entidad A está realizando una permuta de carácter comercial pues los bienes intercambiados, solar por local y pisos, generan flujos de efectivo distintos. Los bienes a recibir son un derecho cuyo valor razonable supera ampliamente el valor contable del solar entregado por lo que es preciso reconocer una ganancia en esta transacción.

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	1.200.000	
a Propiedades, planta y equipo		400.000
a Beneficios por entrega de PPE		800.000

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el bien recibido se mide por el valor contable de lo entregado (incluyendo el efectivo en su caso), lo cual determina que no se reconozcan resultados. En este caso, si el bien recibido tuviese un valor razonable inferior al valor contable de lo entregado, conceptualmente, habría que plantearse si el valor razonable del bien recibido es una representación más fiel de los flujos de efectivo esperados del activo. De no reconocerse al valor razonable del bien recibido, al cierre es muy probable que fuese preciso reconocer un deterioro de valor.



Ejemplo 11.55 Reconocimiento y medición de las permutas de bienes de capital

La entidad A adquiere una maquinaria entregando la que venía utilizando para el mismo fin. El valor contable de la máquina entregada asciende a 35.000 u.m. La nueva máquina cuesta 150.000 u.m. La valoración de la máquina entregada es de 40.000 u.m., por lo que será preciso entregar efectivo por 110.000 u.m.

¿Cómo se reconocería esta transacción?

Respuesta:

La entidad A está renovando sus bienes de capital entregando en permuta la maquinaria renovada. Esta permuta no tiene trasfondo comercial pues no ha cambiado el perfil de flujos de efectivo que va a generar la nueva máquina, frente a la anterior.

La entidad A está adquiriendo una parte de la máquina mediante una compra en efectivo (por un importe de 110.000 u.m.) y otra parte mediante una permuta no comercial (40.000 u.m.) La permuta no comercial supone medir el elemento recibido por el valor contable del bien entregado (35.000 u.m.) más el efectivo. Por tanto, el beneficio que implicaría una valoración de la maquinaria entregada superior a su valor contable no se reconoce.

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	145.000	
a Propiedades, planta y equipo		35.000
a Efectivo		110.000



Ejemplo 11.56 Reconocimiento y medición de las permutas de bienes de capital

La entidad A vende una maquinaria recibiendo en pago una similar. El valor contable de la máquina entregada asciende a 135.000 u.m. La máquina recibida se valora en 30.000 u.m. mientras que la entregada se valora en 170.000 u.m. por lo que la entidad A genera un derecho de cobro por 140.000 u.m.

Respuesta:

La entidad A está realizando una transacción en la que, a cambio de un elemento de propiedades, planta y equipo, recibe dos elementos: uno con un patrón de flujos de efectivo similar al entregado (otra máquina similar) y otro con un patrón de flujos diferente (derecho de cobro). La transacción sería una renovación si los elementos no monetarios intercambiados tuviesen un valor similar y el valor del activo distinto (el derecho de cobro) no fuese significativo. Sin embargo, en este caso, el activo distinto (el derecho de cobro) tiene un valor sustancialmente superior al del activo similar (la máquina entregada). El fondo económico supone un cambio en la naturaleza de los recursos que controla la entidad A, por lo que la disposición del elemento de propiedades, planta y equipo es una transacción con carácter comercial⁵⁶.

⁵⁶ Para la otra parte de esta permuta, la entidad además de entregar un importe significativo en un activo monetario (efectivo o cuenta a cobrar) va a intercambiar bienes de capital con patrones

Al tener carácter comercial, la diferencia entre el valor contable del elemento entregado y su valoración se ha de reconocer en el resultado del periodo.

	Debe	Haber
Propiedades, planta y equipo	30.000	
Cuentas a cobrar por disposición de PPE	140.000	
a Propiedades, planta y equipo		135.000
a Beneficios por disposición de PPE		35.000

c) Arrendamientos financieros por parte de los arrendadores

Los arrendadores han de calificar los arrendamientos en función del fondo económico del contrato [Ver capítulo 11.2.4.b.1.]. La entidad ha de reconocer la transacción como una venta de un activo cuando supone una transferencia sustancial de los beneficios económicos asociados al bien arrendado.

El arrendamiento implica el aplazamiento del cobro, por lo que los pagos comprometidos por el arrendatario incorporan un componente financiero. La diferencia entre el precio de venta al contado y el valor contable se reconoce en la cuenta de resultados.



Ejemplo 11.57 Reconocimiento y medición de arrendamientos financieros por los arrendadores

La entidad A arrienda un bien de capital por 5 años que es el periodo estimado de vida útil que le resta al activo. El valor contable es de 200.000 u.m. La cuota anual pospagable es de 60.000 u.m. ¿Cómo ha de considerarse este contrato?

Respuesta:

El contrato es un arrendamiento financiero pues el arrendador cede el uso durante gran parte, si no la totalidad, de la vida útil restante del activo. En consecuencia, la entidad A ha transferido sustancialmente los beneficios económicos asociados al activo.

El cuadro de amortización financiero del arrendamiento es el siguiente:

Periodo	Cuota	Interés	Principal	Pendiente
0				246.012
1	60.000	17.221	42.779	203.233
2	60.000	14.226	45.774	157.459
3	60.000	11.022	48.978	108.481
4	60.000	7.594	52.406	56.075
5	60.000	3.925	56.075	0

de generación de efectivo similares. Este intercambio de bienes de capital consideramos que sería una permuta no comercial. Por lo tanto, esta transacción supone una adquisición de un bien de capital a cambio de entregar efectivo y una permuta no comercial por el valor restante.

El valor al contado es de 246.012 u.m., mientras que el valor contable era 200.000 u.m., luego se produce un beneficio de 46.012 u.m.

	Debe	Haber
Cuenta a cobrar a largo	203.233	
Cuenta a cobrar a corto	42.779	
a Propiedades, planta y equipo		200.000
a Beneficio por enajenación de activos no corrientes		46.012

Al término del ejercicio, la entidad ha de reconocer el ingreso financiero devengado en el periodo.

CAPÍTULO 12

La cuenta de resultados. Componentes que no pertenecen al resultado de explotación

Antonio Barral Rivada ▶

Horacio Molina Sánchez ▶

12.1. Introducción al capítulo 12	346
12.2. Resultado financiero	347
12.2.1 Resultados procedentes de activos financieros	347
12.2.2 Gastos asociados a los pasivos financieros	362
12.2.3 Diferencias de cambio en moneda extranjera	365
12.3. Resultados por el método de la participación	368
12.4. Impuesto sobre el beneficio	369
12.4.1 Cálculo del pasivo fiscal surgido en el periodo	370
12.4.2 Las diferencias temporarias	372
12.4.3 Los créditos por compensación de bases imponibles negativas	376
12.5. Resultados por actividades discontinuadas	377
12.6. Ganancias por acción	378
12.6.1. Resultado de las acciones ordinarias	378
12.6.2. Número medio de acciones ordinarias	379

12.1. Introducción

Los resultados de explotación definen el rendimiento de los activos operativos. Los resultados asociados a la financiación de la entidad y a la inversión de los excedentes de liquidez se sitúan en el resultado financiero.

Este capítulo se dedica a los niveles de resultados que se sitúan por debajo del resultado de explotación: resultado financiero, resultado después de impuestos y el resultado por actividades discontinuadas. Además del resultado financiero, se encuentran los resultados procedentes del cambio de valor de las participaciones en entidades asociadas. Estas inversiones tienen por finalidad ejercer una influencia significativa⁵⁷ en las entidades en las que se invierte con la finalidad de apoyar las propias actividades de explotación. Por tanto, son inversiones cuyos resultados, aun situados por debajo del nivel de resultados de explotación, deberían considerarse como compensación de una inversión operativa.

El resultado antes de impuestos es consecuencia de la suma de los tres componentes mencionados: resultados de explotación, resultados por entidades asociadas y resultados financieros.

El resultado antes de impuestos no es la renta del periodo pues es preciso estimar el efecto impositivo originado por los impuestos directos (los que gravan la obtención de renta). El efecto impositivo se estima teniendo en consideración su impacto en la generación de pasivos y activos de naturaleza fiscal. Una vez deducido este efecto impositivo se obtiene el resultado procedente de las actividades continuadas.

La entidad debe segregar en una línea separada los resultados por actividades que no son recurrentes. Separar su efecto es relevante para que el analista pueda tener una base más consistente para estimar la capacidad futura de la entidad para obtener flujos de efectivo. La consideración de actividades continuadas e interrumpidas o discontinuadas se condensa en el resultado neto del periodo.

⁵⁷ Por influencia significativa se entiende el poder de intervenir en las decisiones financieras y de explotación de la entidad participada, pero sin llegar a ejercer control sobre la misma.

12.2. Resultado financiero

La posición financiera neta es la diferencia entre pasivos financieros y activos financieros. El resultado financiero mide cómo influye la posición financiera neta de la entidad en el resultado del periodo.

El resultado financiero se obtiene por diferencia entre los resultados procedentes de los activos financieros menos los gastos asociados a los pasivos financieros de la entidad. Ambos se van a tratar a continuación.

12.2.1. Resultados procedentes de activos financieros

Los ingresos financieros proceden de los instrumentos financieros de activo *[Ver capítulo 7]*. Los activos que generan estos rendimientos se gestionan de manera independiente a otros recursos de la entidad.

En función de las características de los instrumentos financieros de activo, los rendimientos financieros pueden tener su origen en: rentas, cambios de valor o resultados por venta:

- Rentas: Retribución periódica que puede ser discrecional o no dependiendo del tipo de instrumento:
 - Intereses: ingresos procedentes de créditos e instrumentos de deuda concedidos a terceros o adquiridos. El emisor no puede evitar discrecionalmente el pago de estas rentas.
 - Dividendos: son remuneraciones de instrumentos de patrimonio. El emisor puede discrecionalmente satisfacer o no estas rentas.
- Cambios de valor: Los cambios de valor en activos financieros pueden producirse:
 - Porque se designan a valor razonable con diferencia en resultados.
 - Por pérdidas por (o reversiones de) deterioro si se reconocen a coste de adquisición (o coste amortizado).
- Resultados por venta de activos financieros.

a) Rentas de activos financieros

Los ingresos financieros son la retribución a la inversión de una entidad como financiadores de otras entidades. Como el origen del ingreso es la financiación concedida, los dos elementos críticos para su cuantificación son el volumen de financiación y el tiempo que se financia.

Los ingresos financieros pueden proceder de la rentabilidad de los instrumentos de patrimonio (dividendos) o de la rentabilidad de créditos o de instrumentos de deuda (intereses).

Ambas retribuciones están sujetas a una retención a cuenta de los impuestos de la renta del inversor que la entidad que distribuye o paga debe ingresar en la Administración tributaria.

a.1. Reconocimiento

Los dividendos se reconocen como ingreso cuando se acuerda su distribución por el órgano competente de la entidad (en España, la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración en las sociedades mercantiles).



Ejemplo 12.1 Reconocimiento de los ingresos por dividendos

El 2 de mayo, el Consejo de Administración de la entidad B propone a la Junta General de Accionistas distribuir 1.000.000 u.m. en concepto de dividendos a sus accionistas. El 20 de mayo la Junta General de Accionistas aprueba el dividendo que se liquidará el 10 de junio. Las retenciones en origen ascienden al 19%. La entidad A es accionista de B, con un 10% de participación, ¿cuándo debe reconocer los dividendos?, ¿Cómo debe registrarlos?

Respuesta:

El 2 de mayo, la entidad A no dispone de un derecho de cobro a los dividendos, aunque la expectativa sea elevada.

El 20 de mayo, la entidad B contrae una obligación con sus accionistas, entre ellos la entidad A, para los que surge un derecho de cobro cuyo origen es un ingreso de naturaleza financiero.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo (dividendos)	100.000	
a Ingresos financieros		100.000

El 10 de junio se liquida el derecho de cobro y se practican las retenciones a cuenta de la renta de los accionistas.

	Debe	Haber
Efectivo	81.000	
Cuentas a cobrar (retenciones)	19.000	
a Inversiones financieras a c.p. (dividendos)		100.000



Ejemplo 12.2 Reconocimiento de los ingresos por dividendos

La entidad A invierte en la entidad B 10.000 u.m. que representa un 5% del capital. La entidad A no tenía una posición previa en la entidad B. Pasados unos días, la entidad B reparte dividendos con cargo a reservas voluntarias, correspondiendo a la entidad A 2.000 u.m. en dividendos. ¿Cómo han de considerarse dichos dividendos?

Respuesta:

Los dividendos son el retorno sobre la inversión en el patrimonio de otras entidades. Los dividendos proceden de la generación de resultados por parte de la participada y por la decisión del órgano de gobierno competente que decide su reparto. La contabilización de un ingreso por dividendos requeriría la resolución de ambas incertidumbres. Sin embargo, la cuestión a debatir en este caso es si la percepción de unos dividendos generados antes de la adquisición, pero cuyo reparto se acuerda posteriormente a la toma de posición, son renta de la inversión.

Los dividendos objeto de este caso corresponden a beneficios generados inequívocamente con anterioridad a la inversión por lo que su reparto tiene la naturaleza de devolución de la inversión.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo (dividendos)	2.500	
a Inversiones financieras a corto plazo (inversión)		2.500

Los intereses se reconocen como ingreso conforme transcurre el tiempo en el que se generan y en función del capital invertido. La medición de los ingresos por intereses requiere calcular el tipo de interés efectivo de la inversión; el cual se multiplica por la inversión viva y el periodo de tiempo en los que se han ido generando.



Ejemplo 12.3 Reconocimiento y medición de ingresos financieros: Intereses

La entidad A adquiere el 1 de abril, en el mercado oficial de valores, 100 bonos de valor nominal 1.000 u.m cada título y con vencimiento en 5 años, que generan intereses del 4% anual cada seis meses. Los intereses de los bonos son liquidables al término de cada período semestral (días 1 de abril y 1 de octubre de cada año). El tipo de retención aplicable es del 19%.

¿Había que reconocer intereses a fecha de 1 de abril? y ¿a 1 de octubre, fecha de la liquidación del primer semestre de intereses?

Respuesta:

A 1 de abril la entidad A no reconoce los intereses ya que en el momento inicial de la inversión no se han generado aún.

Desde el 1 de abril en adelante se comienzan a generar los intereses.

El **reconocimiento** a 1 de octubre es el siguiente:

	Debe	Haber
Efectivo	1.620	
Cuentas a cobrar por retenciones	380	
a Ingresos financieros		2.000

La **medición** de los intereses:

- Valor nominal 100 bonos x 1.000 u.m /bono = 100.000 u.m.
- Interés el 4% anual = $100.000 \times 0.04 = 4.000$ u.m./año
- Intereses del semestre = $4.000 \text{ u.m.} / 2 \text{ semestres} = 2.000 \text{ u.m./semestre}$.

Se reconocen los intereses de un semestre, de 2.000 u.m. como ingresos financieros, cobrados en efectivo.



Ejemplo 12.4 Reconocimiento y medición de ingresos financieros: Intereses

Siguiendo con el mismo ejemplo 12.3, ¿tendría la entidad A que realizar algún reconocimiento a 31 de diciembre? ¿Y 1 de abril?

Respuesta:

En el momento del cierre (31 de diciembre), la entidad A reconocerá tres meses de intereses como ingreso financiero y como cuenta a cobrar.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo (Intereses)	1.000	
a Ingresos financieros		1.000
Los intereses de los bonos se van generando en función del tiempo transcurrido reconociéndose como un ingreso financiero y un incremento de activos financieros para el inversor (entidad A) en forma de derecho de cobro. Este derecho de cobro se convierte en exigible de forma semestral. En el momento del cierre se han generado los intereses del periodo transcurrido entre el 1 de octubre (fecha del último cobro) hasta el 31 de diciembre: tres meses. La medición de los intereses es: $100 \times 1.000 \times 4\% \times 3/12 = 1.000 \text{ u.m.}$ En el momento de la liquidación de los intereses (1 de abril):		
	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo (Intereses)	1.000	
a Ingresos financieros		1.000
Efectivo	1.680	
Cuentas a cobrar por retenciones	320	
a Inversiones financieras a corto plazo (Intereses)		2.000
• Se reconocen los intereses acumulados entre el 31/12 y el 1 de abril, que junto con las 1.000 u.m. que ya se habían contabilizado al cierre del ejercicio conforman el total de los intereses semestrales a cobrar. • Se realiza la liquidación (cobro) de los intereses, que ya son exigibles.		



Ejemplo 12.5 Reconocimiento y medición de los ingresos por intereses

La entidad A ha adquirido unos bonos el 1 de abril de 20X1, con vencimiento el 1 de julio de 20X6. El nominal es de 600.000 u.m. y el tipo de interés anual es del 4% post-pagable por periodos anuales. Los bonos se emitieron el 1 de julio de 20X0. Los bonos los adquiere la entidad A por un precio de 618.000 u.m. Registre la adquisición de los bonos y el pago del primer cupón en el que la entidad A es inversora. El modelo de negocio es cobrar intereses y principal [Ver capítulo 7.4]. El tipo de retención aplicable es del 19%.

Respuesta:

En el momento de la compra, la entidad A está adquiriendo los bonos y el derecho al cobro de intereses que se ha devengado desde la emisión (1 de julio de 20X0). Este derecho de cobro de intereses se denomina “cupón corrido”. A la fecha de la adquisición de los bonos, el cupón corrido asciende a 18.000 u.m. ($600.000 \times 4\% / 12 \text{ meses} \times 9 \text{ meses}$). Estos intereses no son ingresos para la entidad A ya que se han generado anteriormente a que A adquiriese los bonos. Es preciso separar ambos componentes (inversión financiera sin cupón y cupón corrido).

	Debe	Haber
Inversiones financieras a largo plazo	600.000	
Inversiones financieras a corto plazo (Intereses a cobrar)	18.000	
a Efectivo		618.000
El 1 de julio del ejercicio 20X1 reconoce el cobro de intereses de una anualidad, de la que son ingresos 3 meses (abril, mayo y junio) y cobro del cupón corrido a la fecha de la adquisición los otros 9 meses. El efectivo percibido es neto de la retención en origen.		
	Debe	Haber
Efectivo	19.440	
Cuentas a cobrar por retenciones	4.560	
a Inversiones financieras a corto plazo (Intereses a cobrar)		18.000
a Ingresos financieros		6.000

a.2. Medición

Los ingresos por dividendos se miden por el importe acordado.

Por su parte, los intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe pendiente de cobro:

$$\text{Intereses} = \text{Tipo efectivo} \times \text{Valor pendiente de cobro} \times \text{Tiempo transcurrido}$$



Ejemplo 12.6 Reconocimiento y medición de ingresos financieros: intereses

La entidad A ha adquirido unos bonos cupón cero el 1 de septiembre de 20X0, con vencimiento el 1 de julio de 20X1 (bonos a un año). El nominal es de 200.000 u.m. y el tipo de interés está implícito y se cobrará al vencimiento. Los bonos se reembolsan por 212.000 u.m. El precio de compra fue de 204.000.

Registre en la compra, al cierre el 31 de diciembre y al vencimiento de los bonos omitiendo el efecto impositivo.

Respuesta:

En el momento de la compra la entidad A está adquiriendo los bonos que van a ser reembolsados al mismo tiempo que los intereses.

La entidad A debe construir una tabla financiera para determinar el tipo de interés efectivo de esta inversión. Para calcular el tipo de interés efectivo, la entidad debe actualizar los flujos de efectivo derivados de la inversión. El tipo que iguala la corriente de flujos de efectivo a la inversión inicial es el tipo de interés efectivo. En la construcción de la tabla, el interés periódico se va acumulando al principal hasta su cobro el día del vencimiento.

Periodo	Flujos	Interés	Pendiente
01/09/20X0	(204.000)		204.000
01/10/20X0	0	786	204.786
01/11/20X0	0	789	205.575
01/12/20X0	0	792	206.368
01/01/20X1	0	795	207.163
01/02/20X1	0	798	207.962
01/03/20X1	0	801	208.763
01/04/20X1	0	805	209.568
01/05/20X1	0	808	210.375
01/06/20X1	0	811	211.186
01/07/20X1	212.000	814	212.000
TIE mensual =	0,39%	8.000	

El 31 de diciembre de 20X0 se reconoce el ingreso financiero por los intereses generados en el ejercicio (786 + 789 + 792 + 795):

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo	3.163	
a Ingresos financieros		3.163

El 1 de julio de 20X1 se cancela el bono, reconociéndose los intereses pendientes (en concreto los que se generan desde el 1/2/20X1 hasta el 1/7/20X1).

	Debe	Haber
Efectivo	212.000	
a Inversiones financieras a corto plazo		207.163
a Ingresos financieros		4.837

b) Cambios de valor en activos financieros. Pérdidas y reversiones por deterioro de valor y variaciones de valor razonable

Los cambios de valor de los activos financieros, dependiendo de las características de los activos y del modelo de negocio, pueden ser o deterioros de valor o variaciones de valor razonable.

b.1. Pérdidas y reversiones por deterioro de valor

El test de deterioro por insolvencias se efectúa exclusivamente en los activos financieros que realizan solo cobros de principal e intereses y su modelo de gestión no es la negociación activa. Por tanto, el deterioro es aplicable a los activos financieros que solo pagan principal e intereses que se

miden a coste amortizado o a valor razonable con cambios en *Otro resultado integral*.

Los deterioros por insolvencias se estiman, al igual que en las cuentas a cobrar comerciales, a partir de dos factores:

- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of Default* –PD–). Es la estimación de la probabilidad de incumplimiento en un periodo de tiempo. Esta situación de incumplimiento se conoce como mora.
- Severidad (*Loss Given Default* –LGD–). Es la pérdida en caso de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de esos incumplimientos se determinan a partir de la experiencia de la entidad.

Ambos factores están relacionados con la antigüedad de los activos financieros, así como con circunstancias específicas que se puedan dar cita en los deudores o emisores.

La entidad distingue tres etapas a la hora de evaluar las pérdidas por deterioro [Ver Ejemplo 5.23]:

- Etapa 1: Pérdidas esperadas en el momento de la inversión.
- Etapa 2: Pérdidas esperadas ante un aumento del riesgo de crédito.
- Etapa 3: Pérdidas esperadas cuando se ha producido un incumplimiento. Entre las evidencias de incumplimiento se encuentran las dificultades significativas del emisor, el incumplimiento del contrato, renegociaciones entre el inversor y el emisor, la salida de un mercado cotizado debido a las dificultades, una probable situación de bancarrota o de reestructuración financiera del emisor debido a las dificultades financieras.

En la **etapa 1**, la entidad estima las pérdidas esperadas considerando la probabilidad de incumplimiento de los próximos 12 meses. Desde el momento que se suscribe una inversión, el tipo de interés recoge el riesgo de insolvencia; el reconocimiento de este deterioro compensa el sobreprecio percibido por el riesgo.

En la **etapa 2**, la entidad evalúa las pérdidas esperadas, pero considerando la probabilidad de incumplimiento de toda la vida del crédito o de la inversión en instrumentos de deuda emitidos por otras entidades.

En la **etapa 3**, la entidad evalúa las pérdidas esperadas ante probabilidad de incumplimiento durante toda la vida del crédito. Los intereses se calculan

aplicando el tipo de interés efectivo al valor contable tras el reconocimiento del deterioro.



Ejemplo 12.7 Medición de inversiones financieras: Deterioros de valor

La entidad financiera A dispone de una cartera de bonos a 3 años emitidos por una tipología de emisores y por un volumen de 400 millones. El modelo de negocio es cobrar intereses y principal. Con base en su experiencia, el tipo de interés lo establece considerando el riesgo de crédito a este colectivo (4% anual). El riesgo de crédito le permite estimar la probabilidad de incumplimiento (PD) del 2%, siendo del 1% de que el evento de mora tenga lugar en los próximos 12 meses. La pérdida esperada en caso de incumplimiento (LGD) es del 70% del crédito, dadas las garantías que se tienen solicitadas.

¿Cómo debe estimar la entidad A el deterioro en la cartera? ¿Cuál sería el registro contable?

Respuesta:

La entidad reconoce el deterioro por el importe esperado de pérdida en los bonos, teniendo presente solo la probabilidad de mora en los próximos 12 meses. Por tanto, $400.000 \text{ miles de u.m.} \times 1\% \times 70\% = 2.800 \text{ miles de u.m.}$

	Debe	Haber
Pérdidas por deterioro de activos financieros	2.800	
a Inversiones financieras a largo plazo		2.800



Ejemplo 12.8 Medición de inversiones financieras: Deterioros de valor

Siguiendo con el ejemplo 12.7, pasado un año, el sector al que se le han concedido los bonos anteriores muestra signos de desaceleración, por lo que se estima que ha crecido significativamente el riesgo de crédito. De hecho, las entidades de crédito han endurecido las condiciones para conceder crédito en dicho sector. La probabilidad de incumplimiento (PD) a lo largo de la vida de esta cartera de créditos es del 8% (en los próximos 12 meses es del 4%). La pérdida esperada en caso de incumplimiento (LGD) es del 80% del crédito, dadas las garantías que se tienen solicitadas.

Respuesta:

El riesgo de crédito ha aumentado significativamente por lo que la entidad debe utilizar la PD durante toda la vida de los bonos y la pérdida en caso de incumplimiento asociada (etapa 2). Por tanto, $400.000 \text{ miles de u.m.} \times 8\% \times 80\% = 25.600 \text{ miles de u.m.}$ Como se había registrado el ejercicio anterior un deterioro de 2.800 u.m., el incremento es de 22.800 u.m.

	Debe	Haber
Pérdidas por deterioro de activos financieros	22.800	
a Inversiones financieras a largo plazo		22.800

b.2. Variaciones de valor razonable

Los activos financieros se miden a valor razonable, reconociendo la diferencia con la valoración anterior en resultados, cuando este criterio de medición resulta más relevante y no se merma la fidelidad en la representación [Ver Capítulo 1.4.2.a]. La relevancia es determinante cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- **El modelo de negocio es obtener plusvalías en el corto plazo.** De esta manera, los activos financieros cuyo modelo de gestión es la negociación activa, se miden al cierre del ejercicio a valor razonable con cambios en resultados.
- **El cambio de valor en el activo financiero es significativo,** el modelo de coste no lo captura y la finalidad no es influir significativamente o controlar la entidad en la que se invierte. Así, los activos financieros que no son instrumentos que pagan intereses y principal (y no son instrumentos de patrimonio de empresas asociadas o dependientes) se valoran al cierre del ejercicio a su valor razonable, reconociendo la diferencia con la valoración anterior en la cuenta de resultados [Ver capítulo 7.4.].



Ejemplo 12.9 Medición de inversiones financieras: Variaciones de valor razonable

La entidad A dispone de una cartera de acciones de la entidad B que no confieren influencia significativa en la entidad B. El precio de adquisición fue de 70.000 u.m. Al cierre del ejercicio se ha efectuado una valoración a través del descuento de flujos de efectivo y se estima en 86.000 u.m. el valor de este paquete accionario. ¿Cuál es el impacto en la cuenta de resultados?

Respuesta:

El incremento de valor razonable mide una parte del rendimiento de esta inversión que se reconoce en el ejercicio en el que se produce. Los rendimientos de este tipo de carteras los forman los dividendos periódicos más el resultado por el cambio de valor en la cartera.

	Debe	Haber
Inversiones financieras	16.000	
a Resultados por variación de valor razonable		16.000

El cambio en el valor razonable y las rentas de los activos financieros, con un modelo de negociación, permiten obtener los rendimientos de la cartera. Cuando la gestión es activa, el modelo de valor razonable permite a los propietarios evaluar mejor el desempeño de los directivos. Por otra parte, a

diferencia del modelo de coste, la medición a valor razonable describe en el momento oportuno cuándo una cartera está perdiendo valor, evitando enmascarar esas pérdidas al compensarlas con plusvalías tácitas no reconocidas con anterioridad.



Ejemplo 12.10 Medición de inversiones financieras: Rendimiento de una cartera

La entidad D disponía al cierre del ejercicio 20X0 de una cartera de acciones para su negociación activa con un valor razonable de 13.000 euros. Durante el ejercicio 20x1 realiza adquiere una nueva cartera de acciones bajo el mismo modelo de negocio (gestión activa).

Instrumentos	Valor razonable (VR) al comprar	Dividendos	Valor razonable (VR) al cierre
Acciones A	3.000	90	3.800
Acciones B	9.000	405	8.600
Acciones C	4.000	80	4.900
TOTAL	16.000	575	17.300

Además de las adquisiciones, durante el periodo se ha producido la venta de la cartera de acciones de la que se disponía al cierre del ejercicio anterior y que ha dado lugar a las siguientes cifras:

Resultados por venta	3.000
Gastos de gestión	(750)
Resultado neto venta	2.250

¿Cuál es el rendimiento de la cartera de valores?

Respuesta:

La cartera de valores está formada al cierre por 3 paquetes de acciones con un valor razonable de 17.300 euros. La rentabilidad de estas acciones está compuesta por los dividendos que han generado más la diferencia de valor entre el momento de la adquisición y el cierre del periodo. Estos ingresos se deben dividir por el valor razonable medio de la cartera.

Rentabilidad de la cartera al cierre						
Instrumentos	VR compra (a)	Dividendos (b)	VR cierre (c)	Variación (d) = (c)-(a)	Ingresos (e)=(b)+(d)	Rendimiento (e)/[(a)+(c)/2]
Acciones A	3.000	90	3.800	800	890	26,2%
Acciones B	9.000	405	8.600	(400)	5	0,1%
Acciones C	4.000	80	4.900	900	980	22,0%
TOTAL	16.000	575	17.300	1.300	1.875	11,3%

El rendimiento de las acciones de B es cercano a cero debido a la pérdida de valor de la inversión; sin embargo, las acciones de A y C permiten elevar el rendimiento medio al 11,3%.

La rentabilidad de la cartera no se limita al rendimiento por dividendos y variación del valor razonable de las posiciones abiertas al cierre del ejercicio ($575 + 1.300 = 1.875$). Las transacciones durante el ejercicio también ponen de manifiesto resultados por la venta de activos financieros ($3.000 - 750 = 2.250$ euros). La base para medir la rentabilidad es el valor medio de la cartera inicial y el valor al cierre ($[(13.000 + 17.300)/2 = 15.150]$).

Rentabilidad del periodo	
Ingresos reconocidos	1.875
Resultados por venta	3.000
Gastos de gestión	(750)
Resultado financiero	4.125
Inversión inicial	13.000
Inversión media	15.150
Rendimiento del periodo	27,2%

El rendimiento medio se ha situado en el 27,2%. Los gastos de transacción son gastos del periodo dado que el modelo de negocio es la gestión activa.

Cuando no existe una gestión activa de venta, la cuenta de resultados reflejaría una volatilidad que no responde al modelo de negocio de dicha cartera por lo que es más relevante utilizar alternativas al valor razonable con diferencia en resultados. En concreto, la alternativa sería el valor razonable registrando la diferencia en *Otro resultado integral*. No obstante, la pérdida se reconocería en resultados cuando el deterioro tuviese lugar en activos financieros, que pagan principal e intereses y se gestionan bajo un modelo de negocio de cobro de los flujos contractuales y venta posterior.



Ejemplo 12.11 Activos que pagan intereses y principal con un modelo de negocio de cobro de flujos y venta posterior

La entidad financiera A adquiere una cartera de bonos a 3 años emitidos por una tipología de emisores, por un volumen de 800 millones, y cotizados en un mercado secundario. Los intereses se liquidan el último día del ejercicio. El modelo de negocio es cobrar intereses y principal y venderlos en el momento que se produzca una caída de los tipos de interés. La entidad evalúa a sus directivos considerando el rendimiento total de la cartera: intereses más cambios de valor y esas mediciones son con las que el órgano de gobierno toma decisiones. Al cierre del ejercicio, el valor razonable de la cartera (su valor de cotización) es 825 millones. ¿Cómo debe valorarse la cartera al cierre del ejercicio?

Respuesta:

El activo financiero da derecho a cobrar intereses y el principal. El modelo de negocio es de cobro de esos flujos de efectivo contractuales y de venta posterior. Por tanto, el cambio en el valor razonable de los activos es un atributo de medición más relevante que el coste amortizado para estimar los flujos de efectivo futuros.

No obstante, la entidad no desarrolla un modelo de negociación activa, por lo que no es una representación fiel reflejar los cambios de valor razonable en la cuenta de resultados. Por tanto, el criterio que maximiza ambas características de la información es el valor razonable, reflejando las diferencias en Otro resultado integral. En el momento que se materialicen las diferencias acumuladas en Otro resultado integral se reciclarían a los resultados del periodo. Al no existir intereses devengados y no vencidos al cierre no se requiere periodificar esa renta. El cambio en el valor razonable es 25 millones (825-800).

	Debe	Haber
Inversiones financieras	25.000.000	
a Otro resultado integral		25.000.000

Las acciones, que son activos financieros que no pagan intereses o principal, se miden al cierre al valor razonable con diferencia en resultados. Este criterio trata de reflejar el crecimiento de valor de la inversión pues las reducciones de valor por debajo del valor contable deberían ser deterioradas. Este criterio de medición posterior es compatible con un modelo de negocio que se fundamenta en la negociación, donde la volatilidad es una de las limitaciones a la hora de juzgar la cuantía de los rendimientos obtenidos. Sin embargo, si el modelo de negocio persigue evitar la volatilidad manteniendo posiciones a largo plazo, el modelo de valor razonable con diferencia en resultados no sería una representación fiel de cómo la entidad espera obtener los flujos de efectivo en el futuro.

Por tanto, las normas contables permiten que, en la medición posterior de una cartera de acciones cuyo modelo de negocio no sea la gestión activa, esta se designe irrevocablemente a valor razonable con diferencia en *Otro resultado integral*. En este caso, el reciclaje a resultados de los cambios de valor reconocidos en *Otro resultado integral* no está permitido.



Ejemplo 12.12 Medición de inversiones financieras: Variaciones de valor razonable

La entidad A dispone de una cartera de acciones de varias entidades. El valor razonable en el momento de la compra de estos instrumentos fue de 3 millones de u.m. Al cierre del ejercicio 20X0, el valor razonable es de 4,5 millones. Al cierre de 20X1, las expectativas de mercado han cambiado, situándose el valor razonable en 3,1 millones. El modelo de negocio no es una venta activa.

¿Qué ventajas presenta el modelo de valor razonable con diferencia en resultados frente al modelo de coste?

Respuesta:

La entidad reconoce al cierre de 20X0 un beneficio por cambio de valor razonable de 1,5 millones de u.m. Al cierre de 20X1, la entidad reflejaría las nuevas expectativas de

mercado con una caída de valor de 1,4 millones. De haber aplicado un modelo de coste, no se habrían reconocido las ganancias potenciales en 20X0, por lo que en 20X1, estas ganancias potenciales habrían operado a modo de colchón, evitando el reconocimiento de la caída de valor y la información sobre el cambio de tendencia en el valor de los activos.

El modelo de valor razonable permite estimar, de una manera más relevante, los flujos de efectivo asociados a los activos financieros que forman esta cartera. No obstante, si el modelo de negociación no es la venta a corto plazo, alternativamente se puede presentar dichos cambios de valor en *Otro resultado integral*, si la entidad considera que el reflejo de la volatilidad en las valoraciones minora la relevancia del resultado del periodo.

c) Resultados por enajenación de activos financieros

La disposición de activos financieros pone de manifiesto ganancias o pérdidas si el precio de venta, neto de gastos de transacción, es diferente al valor contable [Ver capítulo 7.5.]. El valor contable de los activos dispuestos incorpora los intereses o dividendos devengados y no vencidos.



Ejemplo 12.13 Resultados por enajenación de activos financieros

La entidad A vende acciones que mantenía para negociar por 30.000 u.m. Este paquete se adquirió por 17.000 u.m. Al cierre del ejercicio anterior se valoraron a su valor razonable que era de 35.000 u.m. Los costes de venta ascienden a 1.000 u.m.

Registre la transacción de venta.

Respuesta:

La entidad está vendiendo activos financieros valorados contablemente a valor razonable. La diferencia en el valor razonable de los activos financieros que no pagan intereses y principal es el atributo de medición que es más relevante para representar el rendimiento de la inversión en el periodo.

Esta inversión ha aportado 12.000 u.m. de rentabilidad desde que se adquirieron (Precio neto de venta 29.000 – Coste de adquisición 17.000). Durante el ejercicio, hasta el momento de la venta, se ha producido una caída de valor de 6.000 u.m. (35.000 – 29.000).

	Debe	Haber
Efectivo	29.000	
Pérdidas por disposición de activos financieros	6.000	
a Inversiones financieras a corto plazo		35.000

Los activos financieros que solo pagan interés y principal cuyo modelo de negocio es cobrar intereses y venta se miden al cierre del ejercicio por el valor razonable con diferencia en patrimonio. Esta diferencia se reconoce

en *Otro resultado integral* que, posteriormente, cuando se venden los activos se reciclan a resultados.



Ejemplo 12.14 Resultados por enajenación de activos financieros

La entidad A dispone de una cartera de bonos de la entidad X que tenía valorada al cierre en 50.000 u.m. y que vende el 1 de marzo de 20X1 por 52.000 u.m. El modelo de negocio es cobrar intereses y venta. Los costes de transacción ascienden a 150 u.m. Estos bonos generan intereses anuales post-pagables el día 1 de abril de cada año. El tipo de interés es del 3% sobre el nominal de 50.000 u.m. La entidad había reconocido un aumento de valor al cierre del ejercicio 20X0 en *Otro Resultado Integral* de 500 u.m.

Respuesta:

La entidad está vendiendo activos financieros que generan intereses. Por tanto, es preciso calcular los intereses a cobrar (cupón corrido) hasta el momento de la venta. Hasta el cierre anterior la entidad habrá reconocido en el activo corriente el derecho a cobrar los intereses acumulados desde la última liquidación de los intereses (1 de abril) hasta el cierre del ejercicio, es decir, 1.125 u.m. ($50.000 \times 3\% \times 9 \text{ meses}/12 \text{ meses}$).

Al 1 de marzo se han devengado 2 meses adicionales que es preciso reconocer 250 ($50.000 \times 3\% \times 2 \text{ meses}/12 \text{ meses}$).

	Debe	Haber
Inversiones financieras a corto plazo (intereses)	250	
a Ingresos financieros		250

En el momento de la venta se dan de baja los activos transferidos (Activos financieros e Intereses a cobrar). El precio neto de venta es de 51.850 u.m. ($52.000 - 150$). Asimismo, se transfiere a resultado el ajuste en *Otro resultado integral*.

	Debe	Haber
Efectivo	51.850	
a Inversiones financieras (bonos)		50.000
a Inversiones financieras a corto plazo (intereses)		1.375
a Beneficios por disposición de activos financieros		475
Otro resultado integral (patrimonio)	500	
a Beneficios por disposición de activos financieros		500

12.2.2. Gastos asociados a los pasivos financieros

Los gastos financieros son, entre otros, gastos derivados de pasivos financieros. [Ver capítulo 8.3]. Incluyen los intereses devengados por los préstamos e instrumentos de deuda emitidos que, junto con los gastos de formalización de los pasivos financieros, forman el coste financiero.

a) Reconocimiento de los gastos financieros

Los gastos financieros se reconocen conforme transcurre el periodo de financiación. Por tanto, los gastos de formalización, al ser parte del coste financiero, es preciso distribuirlos a lo largo de la financiación. Al cierre del ejercicio, la entidad ha de analizar si se han generado intereses que no se han liquidado y que deben ser reconocidos.

b) Medición de los gastos financieros

La medición de los gastos financieros requiere calcular el tipo de interés efectivo (TIE). Este es el tipo de descuento que permite igualar el efectivo recibido (sin gastos de formalización) con los pagos a realizar a lo largo de la vida de la financiación.

$$0 = (\text{Nominal} - \text{Gastos de formalización}) - \sum_{t=1}^n \frac{\text{Pagos}_t}{(1 + \text{TIE})^n}$$

Donde n es el número de años de financiación.

Los gastos de formalización provocan que el TIE sea superior al tipo de interés nominal del pasivo. Esto se debe a que aglutina en un tipo único el efecto conjunto de los posibles pagos por intereses que genere el pasivo y los gastos de transacción derivados de la emisión y cancelación del pasivo. El importe de gasto financiero anual se obtiene multiplicando el TIE por la financiación pendiente de reembolso y por el tiempo transcurrido.

$$\text{Intereses} = \text{TIE} \times \text{Valor pendiente de reembolso} \times \text{Tiempo transcurrido}$$



Ejemplo 12.15 Reconocimiento y medición de gastos financieros

El 1 de septiembre de 20X0, la entidad A suscribe un préstamo con una entidad financiera con un plazo de vencimiento a 3 años. El valor nominal del préstamo es de 2.000.000 u.m. con pago de cuotas anuales. Los costes iniciales en los que se ha incurrido en la formalización del préstamo, y que ha asumido la entidad A, son de 20.000 u.m. El tipo de interés, que se paga también anualmente por periodos vencidos, es del 6%

En relación al reconocimiento y medición del pasivo financiero y los gastos financieros asociados, registre lo que considere necesario a la fecha de obtención del préstamo, al cierre del ejercicio 20X0 y a la fecha de pago de la primera cuota. El cuadro de amortización financiera del préstamo es el siguiente:

Fecha	Flujo de efectivo	Interés	Principal	Coste amortizado
01/09/20X0	1.980.000			1.980.000
01/09/20X1	(748.220)	129.593	(618.627)	1.361.373
01/09/20X2	(748.220)	89.103	(659.117)	702.256
01/09/20X3	(748.220)	45.963	(702.256)	0
TIE	6,55%			1.980.000

Respuesta:

El tipo de interés efectivo es ligeramente superior (6,55%) al tipo de interés nominal (6%), debido a que los gastos iniciales reducen la financiación recibida por la entidad y hacen más cara la financiación.

A 1 de septiembre de 20X0, al contraer la obligación de pago del principal del préstamo, se reconoce el pasivo.

	Debe	Haber
Efectivo	1.980.000	
a Pasivos financieros corto plazo		618.627
a Pasivos financieros largo plazo		1.361.373

Al cierre del ejercicio 20X0 se reconocen los gastos financieros generados en cuatro meses (septiembre a diciembre):

$$129.593 \times 4/12 = 43.198$$

	Debe	Haber
Gastos financieros	43.198	
a Pasivos financieros a corto plazo		43.198

En la fecha de la liquidación de la primera cuota (1 de septiembre de 20X1), se reconocen los gastos financieros de los restantes 8 meses y se liquida la devolución del principal más los intereses:

$$129.593 \times 8/12 = 86.395$$

	Debe	Haber
Gastos financieros	86.395	
Pasivos financieros a corto plazo	661.825	
a Efectivo		748.220



Ejemplo 12.16 Reconocimiento y medición de gastos financieros

La entidad A presenta unos gastos financieros de 12.000 u.m. El pasivo financiero fue de 120.000 u.m. al cierre del ejercicio anterior y 80.000 u.m. al cierre de este ejercicio. El tipo de interés medio del endeudamiento de la entidad es del 6%.

¿Son estas cifras razonables entre sí?

Respuesta:

El tipo de interés medio es del 12%

$$\text{Tipo de interés medio} = \frac{12.000}{\left(\frac{120.000 + 80.000}{2}\right)} = 12\%$$

Como el tipo de interés medio de los contratos es del 6%, mientras que el calculado según la información disponibles es del 12%, caben tres interpretaciones:

- Durante el periodo se ha producido un endeudamiento superior al que reflejan los valores iniciales y finales de los pasivos financieros. Posiblemente, si la entidad descuenta cuentas a cobrar con recurso, el gasto asociado a este descuento es de naturaleza financiera.
- La entidad ha omitido deuda financiera. La omisión de deuda financiera permite una mejora del ratio de endeudamiento de la entidad. El control de este ratio en unos niveles razonables suele ser una cláusula que incorporan los contratos de deuda. La entidad puede omitir, por error, la deuda asociada a las operaciones de cesión de crédito con recurso. Estas operaciones generan gastos financieros y la entidad puede haber dado de baja, erróneamente, las cuentas a cobrar sobre las que sigue reteniendo la exposición al riesgo de insolvencia.
- La entidad ha sobrevalorado gastos financieros.

12.2.3. Diferencias de cambio en moneda extranjera

El comercio internacional y el acceso a mercados financieros exteriores provoca que la entidad realice operaciones expresadas en moneda diferente a la moneda funcional.

El reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Las transacciones que originan partidas monetarias (efectivo, cuentas a cobrar o cuentas a pagar) pueden dar lugar a diferencias de cambio en el momento de la liquidación de estas posiciones, por ejemplo, cuando se utiliza la moneda extranjera para pagar, cuando se cobra a un cliente o se paga a un proveedor cuyo saldo se expresa en otra moneda. Dichas diferencias deben ser reconocidas como resultados financieros.

Al cierre del ejercicio, el tipo de cambio utilizado en el momento del reconocimiento inicial puede variar respecto al tipo de cambio del cierre, por lo que las normas contables deben determinar si debe cambiar la valoración inicial. Las decisiones regulatorias se resumen en los siguientes criterios en función del tipo de elementos:

- La entidad utiliza el tipo de cambio histórico para convertir los activos no monetarios, expresados en moneda extranjera, salvo que la medición de los activos sea a valor razonable, en cuyo caso el tipo de cambio del cierre es más relevante que el tipo de cambio histórico.
- La información sobre las posiciones en efectivo, los créditos y deudas gana relevancia si dichas posiciones monetarias expresan cuánto efectivo, expresado en moneda funcional, es probable que generen con la información existente al cierre del ejercicio. Las diferencias de valor, tras esta actualización debida a los tipos de cotización de las divisas, son ingresos o gastos de carácter financiero pues se producen en partidas monetarias (aunque no necesariamente del ciclo de financiación).

Las diferencias de cambio provocadas por activos (cuentas a cobrar, inversiones financieras en instrumentos de deuda o efectivo) informan de la gestión del riesgo de tipo de cambio en la gestión de activos. Por su parte, las que se producen en pasivos (cuentas a pagar y pasivos financieros) explican la gestión del riesgo tipo de cambio en el coste de la financiación.



Ejemplo 12.17 Reconocimiento y medición de las diferencias de cambio en moneda extranjera

La entidad A compró materias primas a crédito en China por 2.124.000 yuanes. 1 u.m. = 9 yuanes. Al cierre del ejercicio la deuda sigue viva. La cotización es de 1 u.m. = 9,1 yuanes.

¿Cuál sería el registro contable al cierre del ejercicio?

Respuesta:

El valor en moneda funcional del pasivo con el proveedor asiático es de 236.000 u.m. (2.124.000 yuanes / 9 yuanes por u.m.). Al cierre del ejercicio, el pasivo expresado en moneda funcional asciende a 233.407 u.m. (2.124.000 yuanes / 9,1 yuanes por u.m.). Como se puede observar el pasivo disminuye, por lo que la entidad tiene unas ganancias por diferencia de cambio de 2.593 u.m. (236.000 – 233.407).

El registro contable al cierre del ejercicio es:

	Debe	Haber
Cuentas a pagar en moneda extranjera	2.593	
a Resultados por diferencias positivas de cambio		2.593



Ejemplo 12.18 Reconocimiento y medición de las diferencias de cambio en moneda extranjera

La entidad A compró materias primas a crédito en China por 2.124.000 yuanes. 1 u.m. = 9 yuanes. Asimismo, la entidad A dispone de créditos contra clientes en China por importe de 2.000.000 yuanes. Los derechos de cobro surgieron a la cotización de 1 u.m. = 9,05 yuanes. Al cierre del ejercicio la deuda sigue viva y la cotización es de 1 u.m. = 9,1 yuanes.

Analice el riesgo de tipo de cambio que asume la entidad A.

Respuesta:

La combinación de posiciones activas y pasivas en moneda extranjera genera una cobertura natural ante el tipo de cambio. Para que la cobertura sea eficaz, el momento en el que se contraen y se liquidan los créditos y las deudas debe coincidir. En cualquier caso, el impacto de una variación en los tipos de cambio se ve neutralizado si la entidad mantiene similares posiciones de activo y pasivo monetario. En este caso, la posición neta es acreedora (2.124.000 – 2.000.000 = 124.000 yuanes).

Si el yuan se deprecia (se requieren más yuanes por unidad monetaria funcional, como es nuestro caso), la posición acreedora en yuanes aporta un ingreso financiero porque se requieren menos unidades monetarias funcionales para cancelarla. Por el contrario, si la posición es deudora (más derechos de cobro que obligaciones de pago en yuanes), la depreciación provoca una menor percepción de unidades monetarias al nuevo tipo de cambio.

La apreciación de la divisa genera el efecto contrario al descrito.

Las entidades cubren sus riesgos de tipo de cambio mediante la contratación de instrumentos derivados que amortiguan los efectos de las variaciones cambiarias.



Ejemplo 12.19 Reconocimiento y medición de las diferencias de cambio en moneda extranjera

La entidad A se financia a 3 años en yenes japoneses, aprovechando los bajos tipos de interés en dicha moneda. El préstamo tiene un nominal de 1.000.000 de yenes que, al cambio, son 100.000 u.m. El tipo de interés es del 2% anual pagadero por anualidades vencidas, los días 30 de diciembre. Al cierre de 20X1, una u.m. es igual a 9,75 yenes.

Periodo	Flujos	Interés	Principal	Pendiente
30/12/20X0	1.000.000			1.000.000
30/12/20X1	(346.755)	20.000,0	326.754,7	673.245
30/12/20X2	(346.755)	13.464,9	333.289,8	339.956
30/12/20X3	(346.755)	6.799,1	339.955,6	0
TIE=	2,00%			

Analice el efecto en la deuda de la cotización del yen al cierre de 20X1.

Respuesta:

El valor del pasivo ha aumentado al tener que emplear más u.m. para cancelar la deuda en yenes.

	Debe	Haber
Resultados por diferencias negativas de cambio	1.726	
a Pasivos financieros a corto plazo		855
a Pasivos financieros a largo plazo		872

Debido a la apreciación de la moneda en la que se ha financiado la entidad frente a la moneda funcional, el coste de financiación en 20X1 pasa del 2% al 3,66%, como puede observarse:

Coste de financiación	
Gastos por intereses	2.000,0
Diferencias negativas de cambio	1.726,3
Gasto total	3.726,3
Deuda bancaria	101.726,3
Tipo de interés	3,66%

12.3. Resultados procedentes de inversiones en entidades contabilizadas por el método de la participación

Las inversiones en el patrimonio de entidades sobre las que se ejerce una influencia significativa (o los negocios conjuntos) se valoran, salvo alguna excepción⁵⁸, por el método de la participación (también conocido como puesta en equivalencia).

En estas inversiones, el valor de la participación se ajusta al cierre del ejercicio en función del valor teórico contable de los instrumentos de patrimonio. El valor teórico contable es el patrimonio dividido por el número de acciones en circulación.

Este método supone reconocer como un resultado de la entidad inversora el cambio en el valor patrimonial de la entidad participada.

Este resultado debe considerarse como operativo o financiero en función del carácter de la inversión. Si es una inversión estratégica (también denominada como participación integrada) sería un resultado similar al de explotación. Si la inversión no fuese de carácter estratégico, se debería clasificar como parte de los rendimientos de las inversiones financieras.

Entre los criterios que se pueden manejar para identificar una inversión en asociada (o negocio conjunto) como integrada se encuentran:

- Tener integradas líneas de negocio entre la matriz y la asociada.
- Uso por parte de la empresa asociada de la imagen de marca o el nombre de la matriz.
- Existir unas relaciones comerciales entre la matriz y la asociada que serían difícilmente sustituibles sin causar una interrupción en los negocios.

⁵⁸ En los estados financieros individuales, las inversiones en dependientes, negocios conjuntos o entidades asociadas se miden al cierre del ejercicio por uno de los tres criterios siguientes: coste histórico, según lo previsto para los activos financieros sobre los que no se ejerce ningún tipo de influencia o por el método de la participación. En el caso de las entidades de inversión (sociedades de capital riesgo) o fondos de inversión, la inversión en las asociadas se valora en los estados financieros consolidados por el criterio de valor razonable, registrando las diferencias en resultados.



Ejemplo 12.20 Medición por el método de la participación

La entidad A dispone de una cartera de acciones de la entidad B en la que ejerce una influencia significativa, al disponer de un 20% del capital social. Al cierre del ejercicio, los resultados del periodo de B han ascendido a 4.000 u.m., no habiéndose producido pago de dividendos del ejercicio anterior.

¿Cuál sería el registro contable?

Respuesta:

La entidad B ha experimentado un incremento del patrimonio en 4.000 u.m. de los que un 20% son atribuibles a la entidad A.

El registro contable es:

	Debe	Haber
Inversiones en empresas asociadas	800	
a Resultados en asociadas por el método de la participación		800

12.4. Impuesto sobre el beneficio

Las entidades mercantiles están sujetas a la imposición fiscal derivada de la obtención de beneficios. El cumplimiento con las obligaciones tributarias determina que se produzca un efecto fiscal, como consecuencia del resultado obtenido (renta empresarial). El efecto fiscal depende de la legislación tributaria de cada país. Ese efecto fiscal da lugar al reconocimiento de un pasivo (deuda tributaria) y un gasto, cuando la entidad obtiene beneficios y a un derecho de cobro (crédito tributario) y un ingreso, cuando la entidad genera pérdidas.

La renta contable (el resultado del ejercicio) mide el incremento de la riqueza de una entidad en un periodo y podría medir la capacidad contributiva de la entidad. Sin embargo, los ingresos y gastos que forman la base imponible, según las normas tributarias, no coinciden necesariamente con los reconocidos en la cuenta de resultados. Los criterios de reconocimiento en el ámbito tributario pueden presentar divergencias con los establecidos en la normativa contable, entre otras razones, porque la legislación tributaria es una herramienta de gestión de la política fiscal del Estado.

Las diferencias entre ambos ámbitos (contable y fiscal) pueden deberse a:

- Diferencias permanentes, porque los conceptos de gasto e ingreso en ambas esferas sean distintos.
- Diferencias temporarias porque el reconocimiento de gasto e ingreso se produzca en momentos distintos.

12.4.1. Reconocimiento y medición del gasto por impuesto y del pasivo fiscal

El impuesto sobre el beneficio supone el nacimiento de una obligación que es un pasivo. El pasivo se determina tomando como referencia el beneficio contable antes de impuesto, ajustando algunos componentes para cumplir los objetivos de política fiscal. El resultado contable antes de impuestos, ajustado a las normas tributarias es la base imponible.

Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible pueden ser permanentes o temporarias. Una vez identificadas, es posible construir la base imponible a partir del resultado antes de impuesto.

Las diferencias permanentes pretenden evitar la deducibilidad de determinados gastos o tratan de incentivar, como una subvención no reintegrable, cuando eximen de la tributación de determinados ingresos.

Por su parte, las diferencias temporarias pretenden, unas veces, incentivar determinadas inversiones (por ejemplo, concediendo la libertad de amortización en ciertos activos). En otras, pretenden situar la tributación en el momento en el que se producen los flujos monetarios (resultados por ventas aplazadas a largo; o deterioros de activos financieros a reconocer fiscalmente cuando se materializa la pérdida). Finalmente, en ocasiones, mitigan los efectos del conservadurismo presente en algunas normas contables (por ejemplo, no permitiendo deducirse las pérdidas cuando todavía son potenciales y dan lugar a un deterioro, sino cuando son definitivas).

Una vez calculada la base imponible, la cuota íntegra se obtiene multiplicando el tipo impositivo por la base imponible. A la cuota íntegra se le deducen las bonificaciones y deducciones en la cuota y se obtiene la cuota líquida (obligación con la Administración tributaria).

Durante el ejercicio, la entidad sufre retenciones en origen de las rentas obtenidas por parte de los pagadores de dichas rentas [Ver Capítulo 12.2.1]. La cuota líquida menos las retenciones da lugar a la cuota a ingresar o a devolver. Adicionalmente, la entidad debe liquidar pagos a cuenta del beneficio del ejercicio, por lo que la cuota a ingresar o devolver menos los

pagos fraccionarios da lugar a la cuota diferencial. Los pagos a cuenta y las retenciones en origen son cuentas a cobrar que se cancelan al calcular el pasivo fiscal por el impuesto sobre el beneficio.

Este importe determina el reconocimiento de un pasivo con la Administración tributaria y un gasto por impuesto sobre el beneficio. A este registro le denominamos **asiento base**.

La figura 12.1. muestra el proceso de análisis y cálculo del impuesto sobre beneficios.

Figura 12.1. Análisis y cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios

Resultados antes de impuestos
+/- Ajustes (por diferencias permanentes y/o temporarias)
= Base imponible previa
- Bases impositivas negativas de ejercicios anteriores
= Base imponible
X Tipo impositivo
= Cuota íntegra
- Deducciones y bonificaciones
= Cuota líquida
Retenciones e ingresos a cuenta
= Cuota a ingresar o devolver
- Pagos fraccionados
= Cuota diferencial



Ejemplo 12.21 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

La entidad A obtiene un resultado antes de impuestos de 24.000 u.m. La entidad reconoció durante el ejercicio un gasto correspondiente a una sanción por parte de la inspección de trabajo de 6.000 euros. El tipo impositivo sobre el beneficio es del 20%. ¿Cuál es el efecto tributario?

Respuesta:

El resultado antes de impuestos no coincide con la base imponible del impuesto pues el gasto reconocido contablemente por la sanción no es un gasto en la esfera fiscal. Así, la base imponible del impuesto se incrementa hasta los 30.000 euros (24.000 + 6.000). La obtención de esta renta determina la obligación de tributación con la Administración Tributaria (AT) por el 20% de la base imponible, por lo que hace surgir un pasivo.

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	6.000	
a Cuentas a pagar AT		6.000



Ejemplo 12.22 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

La entidad A obtiene un resultado antes de impuestos de 30.000 u.m. que coincide con la base imponible del impuesto. El tipo impositivo de sociedades es del 20%. Durante el ejercicio 20X0, se ha efectuado un pago a cuenta del impuesto por 500 u.m. ¿Cuál es el efecto tributario?

Respuesta:

La obtención de renta determina la obligación de tributación con la Administración tributaria, por lo que hace surgir un pasivo. Sin embargo, la entidad había liquidado un pago a cuenta del beneficio durante el ejercicio generando una cuenta a cobrar. Esta cuenta a cobrar se salda al calcular el pasivo fiscal.

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	6.000	
a Cuenta a cobrar por retenciones y pagos a cuenta		500
a Cuentas a pagar con la Administración		5.500

El **efecto impositivo** es el resultado de dividir el gasto por impuesto sobre el resultado antes de impuestos. Este porcentaje también se denomina tipo medio de tributación.

El tipo medio de tributación difiere del tipo tributario del impuesto sobre el beneficio debido al efecto de las bonificaciones y deducciones (que lo reducirían) y del efecto de la tributación en otros países con tipos de imposición distintos (que podrían incrementarlo o reducirlo).

12.4.2. Las diferencias temporarias

Las diferencias temporarias surgen porque la tributación se produce temporalmente en un momento distinto al devengo contable, pero el derecho o la obligación tributaria existe y cumplen con la definición de activo o pasivo. Como consecuencia de esto, los valores contables de los activos y los pasivos son diferentes a la base fiscal de los activos y pasivos.

El asiento base es corregido por el efecto de las **diferencias temporarias** que implican el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos. Asimismo, estos activos o pasivos diferidos modifican el efecto impositivo (gasto por impuesto).

Los activos por impuestos diferidos surgen porque la tributación actual ha sido superior a la que tendría que haber sido siguiendo los criterios contables (p.e, la entidad no ha reducido fiscalmente el valor de un activo que contablemente ha deteriorado). Estos activos diferidos representan las cantidades de impuesto sobre el beneficio a recuperar en el futuro.

Por su parte, los pasivos por impuestos diferidos surgen porque la tributación actual ha sido menor que la que correspondería aplicando los criterios contables. Estos pasivos por impuestos diferidos representan las cantidades de impuesto sobre el beneficio a pagar en el futuro (p.e., la entidad no va a declarar el margen de unas ventas hasta que no las cobre).

El cálculo de los impuestos diferidos se obtiene multiplicando la diferencia entre las base contable y fiscal por el tipo impositivo.



Ejemplo 12.23 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

La entidad A ha amortizado fiscalmente un activo al 100% porque así lo permite una ley de incentivos. Contablemente, el activo tiene un coste de 10.000 u.m. y una vida útil de 10 años, sin valor residual, por lo que la entidad lo amortiza contablemente a razón de 1.000 u.m. El resultado antes de impuestos es de 30.000 u.m. y el tipo impositivo del 25%. ¿Qué efectos tiene en el gasto por impuesto?

Respuesta:

Como la base fiscal de los activos es inferior a la base contable (pues contablemente se han amortizado según su vida útil), la entidad debe tributar en el futuro por esa base contable superior a la base fiscal.

Valor del activo	0	1
Base contable	10.000	9.000
Base fiscal	10.000	0
Diferencia temporaria	0	9.000

En los próximos ejercicios, la entidad obtendrá unos flujos de efectivo correspondientes a la recuperación del activo sin la posibilidad de deducirse fiscalmente la amortización. Esto hace surgir, en el periodo que se acoge a la libertad de amortización, un pasivo por impuestos diferidos, equivalente al valor de la diferencia temporaria multiplicada por el tipo impositivo. Este pasivo por impuesto diferido revierte en los próximos años conforme el activo va perdiendo su capacidad de generar flujos de efectivo (se amortiza). El importe se obtiene multiplicando la diferencia entre la base contable y la base fiscal por el tipo impositivo.

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	2.250	
a Pasivos por impuestos diferidos		2.250

Por otra parte, la obtención de renta determina la obligación de tributación con la Administración tributaria, por lo que hace surgir un pasivo. Esta obligación se determina sobre la base imponible del impuesto. Para obtener la base imponible se debe ajustar el resultado antes de impuestos por las diferencias temporarias. Por tanto, la base imponible

del impuesto es de 21.000 (30.000 – 9.000) y el pasivo por impuesto de 5.250 (21.000 x 25%). El asiento base es:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por impuesto sobre el beneficio	5.250	
a Pasivo por impuesto sobre el beneficio		5.250



Ejemplo 12.24 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

La entidad A ha reconocido un deterioro en una inversión financiera que fiscalmente no se puede deducir. El valor contable inicial del activo financiero fue de 9.000 u.m. El deterioro asciende a 3.000 u.m. El resultado antes de impuestos es de 30.000 u.m. El tipo impositivo es del 25%. ¿Qué efectos tiene en el gasto por impuesto?

Respuesta:

La entidad ha reconocido una pérdida contable por deterioro que provoca que los flujos de efectivo esperados del activo asciendan a 6.000 u.m. Fiscalmente, el deterioro se podrá deducir cuando se produzcan los flujos de efectivo. Así, la entidad podrá deducirse un coste de 9.000 por lo que tendrá una tributación menor por la diferencia en este momento.

<u>Valor del activo</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
Base contable	9.000	6.000
Base fiscal	9.000	9.000
Diferencia temporaria	0	(3.000)

Este derecho a una menor tributación futura surge en el momento que la entidad reconoce el deterioro contable que no se puede deducir fiscalmente. El derecho se reconoce como activo por impuesto diferido, siempre que la entidad prevea que va a tener que tributar en el futuro. Este activo fiscal se aplica cuando finalmente enajene el activo financiero, o cuando revierta contablemente el deterioro. El importe se obtiene multiplicando la diferencia entre la base contable y la base fiscal por el tipo impositivo.

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Activo por impuesto diferido	750	
a Gasto por impuesto sobre el beneficio		750

Por otra parte, la obtención de renta determina la obligación de tributación con la Administración tributaria, por lo que hace surgir un pasivo. Esta obligación se determina sobre la base imponible del impuesto. Para obtener la base imponible se debe ajustar el resultado antes de impuestos por las diferencias temporarias. Por tanto, la base imponible del impuesto es de 33.000 (30.000 + 3.000) y el pasivo por impuesto de 8.250 (33.000 x 25%). El asiento base es:

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Gasto por impuesto sobre el beneficio	8.250	
a Pasivo por impuesto sobre el beneficio		8.250



Ejemplo 12.25 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

La entidad A ha vendido productos aplazando el cobro 2 años. El margen de la venta es de 8.000 u.m. La entidad reconoce este margen contablemente en el momento de la venta, mientras que fiscalmente se debe reconocer cuando se cobre a los clientes. El tipo impositivo es del 25%. El resultado antes de impuestos es de 30.000 u.m. ¿Qué efectos tiene en el gasto por impuesto?

Respuesta:

La base fiscal de los activos es inferior a la base contable porque contablemente se han registrado unas cuentas a cobrar que fiscalmente aún no han surgido. La entidad debe tributar en el futuro por esa base contable superior a la base fiscal.

Valor del activo	1
Base contable	8.000
Base fiscal	0
Diferencia temporaria	8.000

Contablemente, las cuentas a cobrar reflejan unos flujos de efectivo por los que tendría que tributar en el futuro (el margen de la venta). Por tanto, en el momento inicial, es preciso reconocer un pasivo por la tributación de esos flujos de efectivo. Ese pasivo se denomina "pasivo por impuesto diferido". Ese pasivo se liquida en el momento que fiscalmente se declare el ingreso. El importe del pasivo se obtiene multiplicando la diferencia entre la base contable y la base fiscal por el tipo impositivo ($8.000 \times 0,25 = 2.000$).

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	2.000	
a Pasivos por impuestos diferidos		2.000

Pasados dos años, cuando se cobre la venta aplazada a largo, se declarará fiscalmente por lo que la base fiscal y contable se igualan, cancelándose el pasivo por impuesto diferido.

	Debe	Haber
Pasivos por impuestos diferidos	2.000	
a Gasto por impuesto sobre el beneficio		2.000

Por otra parte, la obtención de renta determina la obligación de tributación con la Administración tributaria, por lo que hace surgir un pasivo. Esta obligación se determina sobre la base imponible del impuesto. Para obtener la base imponible se debe ajustar el resultado antes de impuestos por las diferencias temporarias. Por tanto, la base imponible del impuesto es de 22.000 ($30.000 - 8.000$) y el pasivo por impuesto de 5.500 ($22.000 \times 25\%$). El asiento base es:

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	5.500	
a Pasivo por impuesto sobre el beneficio		5.500

12.4.3. Los créditos por compensación de bases imponible negativas

Las legislaciones tributarias suelen incorporar un derecho a compensar las pérdidas tributarias que obtengan los contribuyentes en un periodo con los beneficios, calculados a efectos tributarios a obtener en el futuro. De esta manera, el Estado contempla que los ciclos empresariales pueden ser superiores a un periodo fiscal.

En el momento que se pone de manifiesto una pérdida tributaria (base imponible negativa) surge un derecho de cobro tributario, consistente en poder deducir las bases imponibles negativas de tributaciones futuras.

El periodo de compensación puede estar limitado o no en el tiempo. Conforme mayor sea este periodo, la incertidumbre sobre la efectiva aplicación de este derecho disminuye.



Ejemplo 12.26 Reconocimiento y medición del gasto por impuesto sobre el beneficio

En 20X0, la entidad A ha obtenido una base imponible negativa por (50.000) u.m. En 20X1, la base imponible es positiva y por 30.000 u.m. En la legislación tributaria local no existe límite temporal para aplicar las bases imponibles negativas. El tipo impositivo es del 25%.

Respuesta:

En 20X0, la base imponible negativa es de (50.000) u.m., por lo que surge un crédito tributario por la posibilidad de compensación de bases imponibles negativas de 12.500 (50.000 x 25%). El asiento base es:

	Debe	Haber
Créditos por bases imponibles negativas	12.500	
a Gasto por impuesto sobre el beneficio		12.500

La obtención de bases imponibles negativas permite reducir la carga tributaria futura.

En el ejercicio 20X1, la entidad aplica parte del crédito por bases imponibles negativas.

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	7.500	
a Créditos por bases imponibles negativas		7.500

12.5. Resultados por actividades discontinuadas

Con la finalidad de facilitar la estimación de los flujos de efectivo futuros a partir de los flujos de efectivo históricos, la entidad ha de clasificar en la cuenta de resultados, en un apartado diferente, los resultados como consecuencia de operaciones significativas que suponen la enajenación de un componente de la entidad.

Un componente de la entidad es una unidad generadora de efectivo o un conjunto de ellas mientras que han estado en uso.

Una actividad discontinuada es un componente significativo de la entidad que ha sido enajenado o que se ha clasificado como disponible para la venta. Un componente está disponible para la venta si se cumplen las siguientes condiciones: existe un plan activo de venta, la venta es altamente probable y la entidad espera que se materialice en el próximo año.

La entidad ha de presentar de forma separada los resultados ordinarios generados por ese componente que ha discontinuado (o existe un plan para que lo haga en el corto plazo), de los resultados de la enajenación si se hubiese producido.

Ejemplo 12.27 Resultados por actividades discontinuadas

En 20X0, la entidad A ha vendido su división de plásticos. ¿Qué implicaciones tiene a efectos de presentación en la cuenta de resultados?

Respuesta:

Los resultados generados por la división de plásticos durante el ejercicio 20X0 no tienen carácter recurrente, dado que la entidad ha discontinuado esta línea de actividad. Asimismo, el resultado por la enajenación de los activos que componen la división tampoco van a tener un carácter recurrente.

Tanto los resultados generados por la actividad, durante el ejercicio y antes de su disposición, como los resultados puestos de manifiesto con motivo de la venta se presentan, netos de impuestos, en una línea separada del resultado del periodo. Esta línea se suele identificar como resultados de actividades discontinuadas.

Ejemplo 12.28 Resultados procedentes de activos disponibles para la venta

En 20X0, la entidad A ha decidido vender sus actividades de elaboración de aceite, quedándose exclusivamente con las de comercialización. La entidad ha iniciado un proceso activo de venta que espera culminar en tres meses y considera que la probabilidad de materialización es muy elevada. ¿Qué implicaciones tiene a efectos de presentación en la cuenta de resultados?

Respuesta:

Los activos y pasivos afectos a las actividades de elaboración de aceite constituyen un componente que debe ser clasificado como activos y pasivos disponibles para la venta. Los resultados que se han puesto de manifiesto por la explotación de este componente no es previsible que sean recurrentes por lo que es relevante presentarlos de forma separada al resultado del periodo. A tal efecto, se deben incorporar, netos de impuestos, en una línea de resultados de actividades discontinuadas.

Por otra parte, si como consecuencia de la valoración de los activos del componente que se va a disponer se pone de manifiesto la necesidad de reconocer un deterioro, porque el valor razonable menos costes de venta sea inferior al valor contable de los activos, dicho resultado ha de figurar en esta línea de actividades discontinuadas.

12.6. Ganancias por acción

Una de las magnitudes relevantes para decidir la inversión en una entidad es los resultados por acción. Estos representan el incremento patrimonial de los accionistas a consecuencia de las actividades del periodo. Este ratio, que consiste en dividir atribuible a los socios de la sociedad dominante por el número de acciones medio en circulación durante el periodo, encuentra su principal dificultad en la determinación del denominador.

A continuación, efectuamos algunos comentarios sobre la determinación de cada uno de ambos componentes del ratio.

12.6.1. Resultado de las acciones ordinarias

El resultado del grupo se construye por la integración de los resultados en las empresas dependientes (empresas subsidiarias o filiales) y en la dominante (empresa matriz). Si en las empresas dependientes no se controla el 100%, parte del resultado pertenece a la sociedad matriz y otra parte a los socios minoritarios. Al preparar la cuenta de resultados consolidada, es preciso distinguir el resultado atribuible a la sociedad matriz del que corresponde a los socios minoritarios (intereses minoritarios también denominados como socios externos).

Como la entidad puede haber emitido algunos instrumentos de patrimonio con preferencia en el cobro del dividendo (p.e. acciones preferentes), el dividendo después de impuestos de estos instrumentos se detrae del cálculo, dado que la base de cálculo son las acciones ordinarias.

12.6.2. Número medio de acciones ordinarias

El número medio de acciones ordinarias en circulación tiene en cuenta el número de días que las acciones han estado en circulación durante el periodo. De tal manera que, por ejemplo:

- Si se han producido ampliaciones de capital durante el periodo, su cómputo es proporcional al número de días que han estado en circulación, comenzando el cómputo desde que la entidad puede efectivamente exigir el desembolso al accionista.
- Si se han producido reducciones de capital solo computan por el periodo desde el inicio del ejercicio hasta la reducción de capital.
- Si se han adquirido o vendido acciones propias se aplica el mismo criterio expuesto anteriormente, considerando la adquisición de acciones propias equivalente a una reducción de capital, mientras que la venta de acciones propias a una ampliación.
- En las operaciones de capitalización de reservas con entrega de nuevos títulos y sin que se produzca la obtención de nuevos recursos requiere efectuar un ajuste retroactivo de la información comparativa, como si el desdoble hubiese tenido lugar desde el comienzo del primer ejercicio que se presenta a efectos comparativos. Al igual sucede con la agrupación de acciones que reduce el número de estas en circulación.

Por otra parte, la entidad puede haber emitido instrumentos que den la opción a adquirir instrumentos de patrimonio a un precio ya establecido y que suponen un efecto dilución del beneficio por acción. En estos casos, además del cálculo de las ganancias básicas por acción, es preciso calcular las ganancias por acción diluidas.

Las ganancias por acción diluidas incorporan en el denominador el número de acciones ordinarias que habría emitidas si se hubiesen convertido todas las acciones ordinarias potenciales que admiten dichos instrumentos con efectos dilusivos (p.e. una opción sobre acciones o deuda convertible en acciones).

Ejemplo 12.29 Ganancias por acción

A continuación, se presenta la nota que describe cómo se obtiene el beneficio por acción básico y diluido en una entidad:

“El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo (Notas 20 y 53).

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la entidad. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.”

Comentario:

El cálculo del beneficio por acción encuentra su mayor dificultad en la consideración del denominador. Tanto en el beneficio por acción básico como en el diluido, no se consideran entre las acciones en circulación las que se encuentran en poder de las empresas dependientes dado que en el conjunto del grupo suponen autocartera.

Por su parte, la segunda cuestión en relación al número de acciones ordinarias medias es el efecto de los instrumentos que se convertirán en acciones ordinarias. Estos instrumentos, que ya tienen establecido su precio de conversión, participarán de esas ganancias por acción en el momento que se conviertan en acciones ordinarias. Por tanto, la ganancia por acción se va a ver diluida. La entidad calcula esas acciones potenciales como si ya se hubiesen emitido, considerándolas desde el inicio del periodo o desde la fecha en que tenga lugar la conversión si esta tiene lugar en el ejercicio.

Ejemplo 12.30 Ganancias por acción

A continuación se presenta la nota que describe cómo se obtiene el beneficio por acción básico y diluido en una entidad:

“El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Nota 3.y) es el siguiente:

	2019		2018 Reexpresado (Nota 2.d)	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Acciones medias durante el ejercicio	6.584.215.809	6.601.773.703	6.827.529.351	6.831.648.079
Número medio de acciones propias en cartera	(88.205.548)	(88.205.548)	(87.682.468)	(87.682.468)
Número medio de acciones en circulación	6.496.010.261	6.513.568.155	6.739.846.883	6.743.965.611

El beneficio básico y diluido por acción correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

() Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas neto de participaciones no dominantes*

Comentario:

	2019		2018 Reexpresado (Nota 2.d)	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Beneficio neto procedente de actividades continuadas de la Sociedad dominante (*) (miles de euros)	3.471.665	3.471.608	3.065.220	3.064.927
Resultado neto procedente de actividades discontinuadas (miles de euros)	(65.354)	(65.354)	(51.167)	(51.167)
Número medio de acciones en circulación	6.496.010.261	6.513.568.155	6.739.846.883	6.743.965.611
Beneficio por acción (euros) procedente de actividades continuadas	0,534	0,533	0,455	0,454
Beneficio por acción (euros) procedente de actividades discontinuadas	(0,010)	(0,010)	(0,008)	(0,008)

El cálculo del beneficio por acción básico y diluido se diferencia en el número de acciones ordinarias a considerar. Como se puede observar en el ejemplo, el número de acciones ordinarias que forman el denominador es ligeramente superior en el cálculo del beneficio por acción diluido, dado que se consideran como acciones ordinarias las que potencialmente se van a convertir en tales.

Por otra parte, se puede observar que la información comparativa se ha recalculado. La información comparativa se reajusta debido a la emisión de acciones con cargo a resultados (dividendo flexible) por lo que ese incremento de acciones no procede de un incremento de recursos y es preciso ajustar la información comparativa. La nota de referencia dice lo siguiente:

“Beneficio por acción (Nota 53): Como se describe en las Notas 20 y 51 de estas Cuentas anuales consolidadas, en julio de 2019 y enero de 2020 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital liberadas en el contexto del programa ENTIDAD retribución flexible. De acuerdo con lo establecido en la NIC 33: “Ganancias por acción”, estas ampliaciones de capital han supuesto la corrección del beneficio por acción correspondiente al ejercicio 2018 incluido en las Cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio y han sido tenidas en cuenta en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido correspondiente al ejercicio 2019”.

CAPÍTULO 13

Contabilidad de coberturas

José Morales Díaz ▶

Constancio Zamora Ramírez ▶

13.1. Introducción al capítulo 13	383
13.2. Gestión de riesgos	386
13.3. Instrumentos de cobertura	390
13.4. Partidas cubiertas.....	391
13.5. Documentación y eficacia de la cobertura	393
13.6. Modelos de contabilidad de coberturas	394
13.6.1. Cobertura de valor razonable	395
13.6.2. Cobertura de flujos de efectivo	399
13.6.3. Cobertura de inversiones netas	404
13.7. Opción de valor razonable	408

13.1. Introducción

La contabilidad de coberturas es un mecanismo contable alternativo a la aplicación estricta de las normas contables, que se emplea cuando, de utilizar estas normas generales, no se consigue que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel. Estas normas específicas se establecen de forma singular para el caso de la cobertura de riesgos porque es uno de los casos donde, con mayor frecuencia, si se siguen las normas contables estrictamente conlleva una pérdida de relevancia de los estados financieros.

No debe confundirse cobertura financiera con cobertura contable. La primera hace referencia al diseño financiero que una entidad realiza para gestionar sus riesgos, mientras que la cobertura contable consiste en una separación de los criterios generales de contabilización para presentar estas estrategias financieras en los estados financieros de acuerdo a su fondo económico.

Así, por ejemplo, cuando una entidad tiene que comprar en un año mercancías en el extranjero y debe pagarlas en dólares americanos (USD), podría contratar con una entidad financiera la compra en esa fecha del importe de USD necesarios, pero ya a un precio fijo. De esta forma, el riesgo de cambio no afectaría al margen a obtener en la venta de esa mercancía. Otro caso de cobertura financiera se produce cuando la entidad debe pagar una deuda a tipo fijo y la dirección considera que es más conveniente pagar intereses a un tipo variable porque prevé que los tipos de interés van a bajar. Para ello, contrataría con una entidad financiera una permuta de tipo de interés (swap) en el que pague por ese mismo importe un tipo variable y reciba por parte del banco un importe resultante de aplicar un tipo de interés fijo contratado sobre el mismo nocional⁵⁹.

De no adoptarse criterios especiales de contabilización la información financiera podría alejarse de ser una representación fiel, debido a las denominadas asimetrías contables, las cuales generan a su vez una volatilidad indeseada en el resultado del ejercicio. Estos efectos se producen cuando

⁵⁹ El nocional es la cantidad de subyacente establecida en el contrato de derivado. Es decir, el número de barriles de petróleo, dólares americanos, acciones de una empresa, toneladas de una materia prima, etc., que se comprarán (o venderán) en un contrato de compra/venta a plazo, opción de compra o venta o swap.

en una cobertura financiera se combinan elementos que afectan al resultado en diferentes periodos.

Unas veces esto viene dado porque hoy se contratan derivados para cubrir operaciones que no sucederán hasta el futuro como, por ejemplo, en el caso de la compra futura de divisas para la importación antes mencionada. El derivado financiero (el seguro de cambio) se contabiliza desde su contratación a valor razonable con cambios en resultados, sin que aún la operación haya tenido lugar. En este caso, el propósito es asegurar el importe que la entidad tendrá que pagar en la moneda funcional por la mercancía.

En otros casos, el problema surge cuando el derivado y la partida cubierta siguen criterios de valoración o de reconocimiento diferentes. Este es el caso del segundo tipo de coberturas financieras que hemos comentado anteriormente.

El swap se mide a valor razonable con cambio en resultados, imputándose en pérdidas y ganancias cambios de valor en el derivado por todos los cambios previstos en los flujos de efectivo que implique el contrato. Sin embargo, el préstamo solo devengará los intereses según la tasa de interés efectiva, es decir, se contabiliza a coste amortizado. Esto se produce cuando la intención de la gerencia es transformar sintéticamente un préstamo a tipo variable en un préstamo a tipo fijo. Los estados financieros, sin embargo, continuarán mostrando los intereses de un préstamo a tipo fijo, por un lado, y la variación de valor del derivado, por otro, lo que no tiene ningún sentido considerando la gestión del riesgo que la dirección está llevando a cabo.

En ambos ejemplos, mientras que la entidad está siguiendo una determinada estrategia financiera en la gestión de su riesgo, las cuentas anuales mostrarán una un mayor riesgo financiero del que soporta realmente la entidad, lo que resulta contrario a la imagen fiel, a consecuencia de la volatilidad que se añade a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para evitar este problema, las normas contables contemplan la posibilidad de que la entidad pueda aplicar unas reglas especiales cuya finalidad básica es que ingresos y gastos del instrumento de cobertura y de la partida cubierta se encuentren debidamente sincronizados en el tiempo. Es decir, que figuren las compras al importe fijado al contratar un seguro de cambio o un préstamo con tipo de interés variable, en el ejemplo del swap anterior.

En esencia, estos mecanismos contables son básicamente dos:

- Imputar los cambios de valor razonable en el activo o pasivo que constituyen la partida cubierta. De esta forma se compensan con los

registrados en el derivado. Este mecanismo recibe el nombre de cobertura de valor razonable.

- Imputar los cambios de valor del derivado como ingreso o gasto directamente recogido en patrimonio como partida específica y diferenciada del resultado del ejercicio. Este mecanismo es utilizado en las llamadas coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversión neta en un negocio extranjero.

La cobertura contable no siempre resulta necesaria en la gestión de riesgos (también referida como cobertura financiera de riesgos). En algunas coberturas financieras se relacionan elementos que están medidos a valor razonable con cambios en resultados y, en consecuencia, se produce una sincronía en el reconocimiento de resultados.

Este sería el caso de una entidad que quiere cubrir el riesgo del valor de una cartera de acciones de una determinada entidad, calificada como de negociación, para lo que contrata una venta a plazo (*forward* de venta) de dicha cartera con una entidad financiera. Tanto la cartera de acciones, como el derivado (contrato *forward*), se valoran de forma simétrica, imputando sus cambios de valor razonable en la cuenta de resultados. Si sube el precio de las acciones en el mercado, el valor de la cartera subirá, pero el valor del *forward* bajará (al comprometerse la entidad a vender a un precio establecido, experimentará pérdidas en el contrato pues el precio de mercado es mayor). La entidad busca asegurar el valor de la venta. Así mismo, el reconocimiento en resultados de una y otra partida se compensa. La cuenta de pérdidas y ganancias no recogerá, en términos netos, más cambios de valor de la cartera. El valor de la cartera ya no está expuesto a variaciones que experimente los precios de cotización en el mercado, tanto positivos como negativos.

Finalmente queda comentar que, al tratarse de una alternativa contable, un peligro existente es su utilización de forma discrecional por las compañías para gestionar el resultado. Por este motivo existe una regulación donde se establecen los casos en los que se puede aplicar y los requisitos para hacerlo. Es decir, la norma:

- Por un lado, enumera los instrumentos y las partidas que, involucrados en una cobertura financiera, pueden estar registrados como una cobertura contable. Cuando el registro contable de estos elementos genera asimetrías, se podrá optar por un conjunto de reglas específicas en las coberturas contables para evitar dichas anomalías en el resultado contable.
- Por otro, establece una serie de condiciones adicionales que se expondrán más adelante.

El próximo punto lo dedicamos a abordar la tipología de riesgos que habitualmente son el motivo para el desarrollo de estrategias para su mitigación. A continuación, se presentan los instrumentos de cobertura. El punto cuarto lo destinamos a las partidas cubiertas. El quinto punto se dedica a la documentación y evaluación de la eficacia de la relación de cobertura. El sexto epígrafe presenta los mecanismos de cobertura. Finalizamos con la presentación de la opción de valor razonable que se utiliza para eliminar asimetrías contables y que es una alternativa a la contabilidad de coberturas.

13.2. La gestión de riesgos

La gestión de riesgos es uno de los roles más relevantes que desempeña la dirección financiera. Esos riesgos se pueden clasificar en operativos y financieros. Los primeros tienen influencia en la actividad de explotación de la entidad y podemos citar, entre ellos, el riesgo de precio en las materias primas, los riesgos climatológicos que puedan tener influencia en la producción, etc. Los segundos tienen su origen en las operaciones de financiación o en las que cubren posiciones de inversión financiera; se citarían, por ejemplo, los riesgos de tipos de interés o los riesgos de tipo de cambio.

Las entidades abordan la gestión de estos riesgos para mitigar la volatilidad en la cuenta de resultados. La finalidad de esta gestión es “alisar” su comportamiento y tratar de evitar que una influencia desfavorable impacte negativamente en el resultado del periodo. Esta estrategia supone renunciar a unos beneficios atípicos como consecuencia de ese comportamiento volátil.

La estrategia suele efectuarse contratando instrumentos derivados que permiten compensar, con una baja inversión, los efectos derivados de las posiciones (reconocidas o no en el balance de situación) que se desean cubrir.

No obstante, en la práctica, las empresas suelen hacer una evaluación de su posición neta ante un determinado riesgo, dado que en muchos casos se produce una “cobertura natural” del riesgo; por ejemplo, una entidad cuya moneda funcional fuese el euro y que se endeuda en dólares americanos, puede que cobre parte de sus ventas en esa misma moneda. En parte, los pagos periódicos del préstamo se encontrarían cubiertos con los cobros previstos de las ventas. Es decir, el riesgo de tipo de cambio que afecta a los pagos en dólares del préstamo estaría compensado al contrario con el efecto que ese mismo riesgo está produciendo en los cobros de las

ventas previstas. Si sube el dólar, el valor en euros de los pagos del préstamo se incrementaría, pero al mismo tiempo, también se incrementaría el valor en dólares de los cobros en esa misma divisa por ventas. La entidad debería considerar una cobertura financiera de la parte de los pagos en dólares que no estuviesen respaldados por cobros en dólares y, en ese caso, recurrir a la contratación de un derivado.



Ejemplo 13.1 Gestión de riesgos financieros. Cobertura natural de una exposición a riesgo de tipo de cambio

Durante el ejercicio 20X0 una entidad debe realizar mensualmente un pago fijo de 100 USD a un banco, por los intereses y devolución del capital de un préstamo que le concedió el ejercicio anterior. Ese mismo año, la entidad tiene prevista ventas en USD de forma recurrente cada mes por una cantidad equivalente, excepto para el mes de diciembre, donde no tiene prevista venta alguna en dicha divisa.

Comentario:

Ante la situación prevista, a comienzos de enero de 20X0 la entidad podría contratar un seguro de cambio (*forward*) para la compra a plazo en 12 meses de 100 USD, para que el pago del préstamo no experimente ninguna variación de valor.

Los instrumentos derivados, al no ofrecer cobros de principal e intereses, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las partidas cubiertas se miden según los criterios establecidos para cada tipo de instrumento, activo o pasivo. La consecuencia derivada de un criterio diferente de medición para la partida cubierta y el instrumento de cobertura puede determinar unas asimetrías contables.

Por lo tanto, el reto desde el punto de vista de la información financiera es conseguir una representación fiel de este tipo de decisiones empresariales, lo que obliga a evaluar si se ha diseñado eficazmente la cobertura y, en caso afirmativo, considerar conjuntamente la contabilización de la partida cubierta y la del instrumento de cobertura.

A pesar de lo indicado con anterioridad, la contabilidad de coberturas es una opción a disposición del preparador, justificada en la complejidad administrativa que incorpora y en que la entidad podría utilizar la opción de valor razonable para corregir la asimetría contable.

La gestión de riesgos financieros tiene entre sus objetivos reducir las exposiciones de la entidad ante variaciones de determinadas variables económicas que afectan a sus activos o pasivos.



Ejemplo 13.2 Gestión de riesgos financieros. Compra de divisas a futuro

La entidad A realiza importaciones a plazo en una divisa distinta a la moneda funcional. El mercado de divisas presenta movimientos en los tipos de cambio con bastante frecuencia. Por lo tanto, la evolución del tipo de cambio de dicha divisa sobre la moneda funcional provoca flujos de efectivo más allá del control de la entidad. ¿Cómo puede mitigar los efectos adversos de este riesgo?

Respuesta:

La entidad puede comprar dicha divisa al vencimiento del plazo obtenido en sus importaciones y a un precio pactado en este momento (contrato *forward*). De esta manera, si el tipo de cambio provoca un desembolso superior de moneda funcional para atender el pasivo, el contrato *forward* permite comprar esa divisa a un precio inferior, por lo que la entidad habrá evitado el riesgo en el tipo de cambio.



Ejemplo 13.3 Gestión de riesgos financieros. Financiación a tipo de interés variable

La entidad A contrata un préstamo a 10 años con un tipo de interés variable para financiar una inversión en Propiedades, planta y equipo. El tipo de interés se revisa anualmente con base en un índice de referencia de tipos de interés a 1 año (UNIBOR) cuya evolución se publica diariamente.

¿Qué ventajas presenta la contratación del préstamo a un tipo de interés variable frente a un tipo de interés fijo? ¿En qué riesgos incurre la entidad A contratando el préstamo a un tipo de interés variable?

Respuesta:

El tipo de interés variable permite adecuar los costes financieros a los tipos de interés de mercado en cada momento. La deuda estaría permanentemente medida a valor razonable. La incertidumbre reside en los flujos de efectivo a sacrificar para atender los pagos de las cuotas.

Sin embargo, la financiación se ha destinado a un proyecto de inversión que se espera recuperar a lo largo de su vida. La entidad tiene que proteger el coste de financiación de su proyecto de inversión porque, en caso de un aumento significativo de los tipos de interés, podría conducir a que la rentabilidad de esta inversión fuese inferior al coste de financiarla. En este caso, el tipo de interés fijo aporta seguridad a la entidad, en cuanto a los flujos de efectivo a desprenderse.

La gestión de riesgos se realiza contratando productos financieros que permitan compensar los efectos desfavorables que tengan lugar como consecuencia de la materialización de dichos riesgos.



Ejemplo 13.4 Gestión de riesgos financieros. Financiación a tipo de interés variable

La entidad A, perteneciente al sector agroalimentario, compra grandes volúmenes de maíz, trigo, arroz, azúcar y café. Su política comercial le lleva a acuerdos por periodos de 12 meses con grandes cadenas de distribución. Los precios de las materias primas dependen de muchos factores que escapan al control de la entidad A.

Comentario:

La entidad A necesita comprar una materia prima para su proceso de producción, la volatilidad en los precios de mercado de dicha materia prima influye en los costes de producción y, consecuentemente, eleva sustancialmente el riesgo de ver mermados los márgenes e incluso de incurrir en pérdidas. La gestión de riesgos pretende mitigar ese efecto.

El riesgo derivado de la volatilidad en los precios de la materia prima puede mitigarse contratando a precios de ahora, entregas en el futuro de esa materia prima (contrato de futuro sobre dicha materia prima). Así se fija ahora el precio de los suministros futuros. La liquidación de dicho contrato de futuro puede efectuarse con entrega física de las materias primas o por diferencias con el precio de mercado de la materia prima al vencimiento del contrato de futuros. Esa diferencia puede implicar un pago (si el precio de la materia prima ha disminuido desde la contratación hasta el vencimiento) o un cobro (si el precio de la materia prima ha aumentado). De esta forma, la compra de las materias primas físicas se ve compensado con este pago o cobro produciendo el efecto económico de fijar el precio, en el momento inicial, por el que finalmente se comprarán las materias primas.

Una representación fiel de los contratos de una entidad que gestiona sus riesgos exige que la contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta esté relacionada. El fondo económico de la contratación del instrumento de cobertura es mitigar los efectos de la partida cubierta.

Por tanto, si el instrumento de cobertura es eficaz en la mitigación del riesgo que genera la partida cubierta, es posible aplicar la contabilización de coberturas; es decir, un análisis en el que ambas partidas, de cobertura y cubierta, se analicen conjuntamente.

La gestión de riesgos se suele efectuar por tipo de riesgo, por lo que las partidas cubiertas pueden ser componentes de riesgo. Consecuentemente, se pueden designar como partidas cubiertas cada uno de los componentes de riesgo individualmente o una proporción del valor nominal de la partida cubierta, siempre y cuando se puedan separar y medir con facilidad.

Los tipos de riesgo que se pueden cubrir pueden cambiar según el tipo de partida cubierta. Por ejemplo, en los activos y pasivos financieros, los componentes de riesgo más frecuentes son los siguientes:

- El riesgo de tipo de interés.
- El riesgo de crédito.
- El riesgo de tipo de cambio.

Sin embargo, en los activos y pasivos no financieros, por ejemplo *commodities*, estarían los siguientes:

- El riesgo de valor de mercado.
- El riesgo de tipo de cambio.

13.3. Instrumentos de cobertura

Los instrumentos de cobertura deben cumplir la condición de ser activos o pasivos financieros que se puedan medir a valor razonable con cambio en resultados del periodo.

Normalmente, los instrumentos de cobertura son los derivados financieros. La entidad también puede recurrir a coberturas naturales que surgen como consecuencia de sus actividades ordinarias y que van a dar lugar a flujos de efectivo, normalmente en coberturas de riesgos de tipo de cambio.



Ejemplo 13.5 Instrumentos de cobertura

La entidad A le plantea si los siguientes instrumentos pueden ser designados como instrumentos de cobertura:

- Un contrato *forward* por el cual la entidad se compromete a comprar una *commodity* dentro de 90 días a un precio establecido.
- Un activo financiero que es un instrumento de patrimonio que se mide en la entidad a valor razonable con diferencia en otro resultado integral [Ver Capítulo 14.2.1].
- Una cuenta a cobrar en moneda extranjera.
- Unas opciones vendidas.
- Acciones propias en cartera.

Comentario:

El primer contrato (contrato *forward*) es un derivado financiero. Este contrato podría ser designado para cubrir el precio de compra de esa *commodity* dentro de 90 días. Si el precio de mercado incrementase, la entidad obtiene un ingreso del contrato *forward* (diferencia entre el precio en el futuro con el precio del contrato). Ese ingreso compensaría el incremento de precio en el mercado de dicha *commodity*.

El segundo activo financiero no puede ser designado como partida de cobertura pues no mide a valor razonable con cambio en resultados.

El tercer instrumento, la cuenta a cobrar en moneda extranjera, puede ser utilizada como instrumento de cobertura de una financiación en moneda extranjera con el mismo vencimiento.

El cuarto instrumento, las opciones vendidas, no pueden utilizarse como instrumento de cobertura pues el emisor cubre la exposición de un tercero, pero no la propia, exponiéndose en el caso de la emisión de opciones de compra a la posibilidad de unas pérdidas ilimitadas, porque se está comprometiendo a vender el activo subyacente (cuando se emite una opción de compra) cuyo valor de mercado en ese momento del ejercicio puede ser ilimitadamente más elevado.

El quinto instrumento, las acciones propias, no pueden ser designadas como instrumentos de cobertura porque no son activos o pasivos financieros.

También se permite que sean designables como instrumentos de cobertura instrumentos financieros cuyos cambios de valor razonable se registren en resultados. Es decir, una deuda a pagar en dólares a un año (en la que los cambios en valor por la exposición a la fluctuación de la divisa se recogen en pérdida y ganancias cada cierre de ejercicio) podría designarse como instrumento de cobertura de una venta futura prevista en esa misma divisa y que se realizase dentro de un año. Los cambios en el valor del préstamo, como más adelante veremos, se recogerían en patrimonio y se imputarían en resultados cuando tenga lugar la venta.

13.4. Partidas cubiertas

Las partidas que pueden ser cubiertas son las siguientes:

- Los activos o pasivos reconocidos.
- Un compromiso en firme no reconocido.
- Una transacción prevista, que sea altamente probable.
- Una inversión neta en un negocio en el extranjero.

El riesgo que se produce en estas partidas debe tener un efecto futuro en el resultado del ejercicio. Esto es, si una entidad contabiliza a coste una inversión en una filial, no podría designar a este activo como partida cubierta por el riesgo de su valor de mercado en unos estados financieros separados. Además, estos contratos deben tener contrapartes externas a la entidad que reporta, ya que en unos estados financieros consolidados no figurarían activos y pasivos por dicho contrato. A continuación, comentaremos algunos detalles de las partidas que pueden ser cubiertas.

Al designar como partidas cubiertas los activos y pasivos reconocidos en balance esto se está excluyendo a los elementos del patrimonio, tales como

una cartera de acciones propias. Tampoco podrían designarse intangibles que controlase la entidad, pero que no estuviesen reconocidos en el balance de situación. Sí podría designarse como partida cubierta la venta prevista altamente probable de dicho intangible como, por ejemplo, la venta de una cartera de clientes que la propia firma ha ido conformando durante el tiempo, sin haberla adquirido a terceros previamente.

Los compromisos en firme no reconocidos engloban a contratos que, aunque cuenten con una estructura parecida a un derivado, no están reconocidos en el balance de situación. Esto es, una compra comprometida a un precio fijado de una *commodity* para el uso de la misma en el proceso productivo de la firma, si realmente se va a comprar físicamente el material y está conforme a los requerimientos del desarrollo de la actividad económica de la entidad, no figuraría en el balance de situación. Este caso se conoce como la llamada excepción de uso propio en los contratos con subyacentes no financieros. Aunque tiene una estructura similar a un derivado (en este caso, un *forward*) se excluye de reconocerse en el balance de situación.

Las transacciones previstas altamente probables son aquellas de las que la entidad tiene la certeza de que se realizarán (como, por ejemplo, las compras o ventas mensuales de su actividad) pero están sujetas a un determinado riesgo que afectará al importe del flujo de efectivo final. Así, por ejemplo, la fluctuación en el precio de los productos agrícolas afectaría al valor de las ventas regulares de una entidad agraria o, en el caso de una entidad importadora de productos, la fluctuación del dólar afecta a los flujos por compras.

Las partidas cubiertas también podrían referirse a posiciones agregadas. Esto suele tener lugar cuando la partida cubierta está expuesta a dos riesgos que se desean mitigar simultáneamente. El razonamiento contable es que un primer riesgo se cubre con un derivado, resultando una posición agregada. Esta posición es nuevamente cubierta con otro derivado ante el otro riesgo que ya afecta a la partida cubierta y el primer derivado. La exposición de esa partida agregada a otro componente de riesgo, por ejemplo, una posición de tipo de interés cubierta con un derivado, presenta una exposición al tipo de cambio, si la entidad contrata un derivado de tipos de cambio requeriría considerar como partida cubierta la posición agregada.

13.5. Documentación y eficacia de la cobertura

Entre partidas e instrumentos de cobertura se puede designar una relación económica siempre que se cumpla una serie de condicionantes respecto a dicha relación, consistentes en que:

- Exista una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomine sobre los cambios de valor que proceden de dicha relación económica.
- La relación de cobertura sea igual a la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

La existencia de una relación económica implica que los cambios de valor de la partida cubierta y el instrumento de cobertura (derivado financiero o no) se compensan mutuamente. En algunos casos, esta relación económica será obvia, como cuando una partida cubierta e instrumento tienen el mismo subyacente, por ejemplo, el barril de crudo a 6 meses o el dólar americano a 12 meses. Es decir, existe una coincidencia sustancial entre ambos elementos. Si ambos elementos no tienen el mismo subyacente, debería recurrirse a un estudio de eficacia cuantitativo como el análisis de la eficacia en distintos escenarios.

Como cualquier otro instrumento financiero, los derivados también están afectados por el riesgo de crédito de la contraparte e, incluso, por el riesgo financiero de la propia entidad (en *forwards* y *swaps*). La no predominancia del riesgo crediticio se refiere, por tanto, a que el valor razonable del derivado no se encuentra afectado de forma significativa por el riesgo crediticio de las partes del contrato.

El ratio de cobertura es la relación entre el volumen de la partida cubierta y el nocional del instrumento de cobertura. En muchos casos, esta relación será 1 como, por ejemplo, si las compras previstas en 3 meses en dólares americanos ascienden a 100 USD, lo normal es comprar 100 USD en un *forward* a 3 meses. Esta relación puede no llegar a ser igual a la unidad en algunos casos como en ciertas materias primas que no tienen derivados específicos, pero sí lo tienen alguna otra materia prima cuyo precio evoluciona de manera similar (p.e. la gasolina en relación al petróleo). Otro caso es cuando se está cubriendo el valor de una *commodity* en bruto y en el

mercado de derivados cotiza el subyacente con una calidad más pura (por ejemplo, en los metales).

Cuando todos los elementos relativos a una contabilidad de coberturas vistos en los puntos anteriores se cumplen, la entidad puede iniciar una cobertura contable cuando se documente en un expediente dicha relación, esto ocurre cuando tienen lugar las siguientes circunstancias:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta son elementos elegibles.
- Se cumplen los requisitos de eficacia en cuanto a:
 - Existencia de una relación económica entre la partida cubierta e instrumento de cobertura.
 - El riesgo crediticio no predomina en los cambios de valor que proceden de dicha relación económica.
 - La razón de cobertura es idéntica a la que la entidad realmente utiliza en su gestión financiera real de la cobertura, a excepción del caso previsto en el punto anterior de incongruencia contable.
- La cobertura contable se ha designado y documentado formalmente.

El expediente para documentar una cobertura contable debe incluir información sobre los siguientes puntos:

- La designación: donde se identifican el instrumento y la partida de cobertura que forma parte de la contabilidad de coberturas, que deberán cumplir los requisitos para que resulten elegibles.
- Naturaleza del riesgo cubierto: es decir, si la cobertura está gestionando un riesgo de tipo de interés, de un tipo de cambio, de un precio de mercado, etc.
- Forma en que la entidad evaluará si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia, las fuentes de la ineficacia y cómo determinará la razón de cobertura.

13.6. Modelos de contabilidad de coberturas

La normativa contable establece tres modelos de contabilidad de coberturas: valor razonable (*fair value hedge*), flujos de efectivo (*cash flow hedge*) e inversiones netas (*net investment hedge*).

Cada uno de los tres modelos gestiona de una forma distinta la asimetría contable, reconociendo de una forma distinta el resultado procedente del cambio de valor del instrumento de cobertura y el resultado de la partida cubierta.



En cada **relación contable de cobertura** designada se aplica un modelo de contabilidad de coberturas u otro (valor razonable, flujos de efectivo o inversiones netas) dependiendo de la naturaleza del riesgo que se está cubriendo. Excepto en algún caso concreto (cobertura de compromisos en firme en moneda extranjera) no puede elegirse un modelo u otro.

13.6.1. Coberturas de valor razonable

Una cobertura se clasifica como **de valor razonable** si lo que se cubre es la exposición a los siguientes riesgos:

- Los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos.
- Los compromisos en firme no reconocidos.
- Un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto que puede afectar al resultado del ejercicio.



Ejemplo 13.6 Cobertura de valor razonable

Elemento cubierto: deuda emitida a tipo fijo (pasivo financiero).

Instrumento de cobertura: Una permuta de tipo de interés, conocido por sus siglas en inglés IRS (Interest Rate Swap). A través de él la entidad recibe tipo fijo y paga tipo variable (en función del tipo de referencia correspondiente, por ejemplo, Euribor).

Riesgo cubierto: cambios en el valor de la deuda emitida ante cambios en el tipo de interés de referencia (esto es, en el tipo de interés “libre de riesgo”).



Ejemplo 13.7 Cobertura de valor razonable

Elemento cubierto: inventario (existencias) de un *commodity* (existencias negociadas en un mercado, siendo por tanto un activo no financiero).

Instrumento de cobertura: contrato de venta a futuro, conocido por su término en inglés *forward* de venta, sobre el mismo *commodity*.

Riesgo cubierto: cambios en el valor del inventario ante cambios en el precio del *commodity*.



Ejemplo 13.8 Cobertura de valor razonable

Elemento cubierto: inversión en instrumentos de patrimonio que cotizan (activo financiero).

Instrumento de cobertura: opción de venta, conocida por su denominación en inglés *put*, compradas sobre acciones.

Riesgo cubierto: cambios en el valor del paquete de acciones ante cambios en su precio cotización (pero solamente por debajo del precio de ejercicio, en inglés *strike*, de la opción, lo que constituye un riesgo en una sola dirección de los precios – *one-sided risk*).

Como puede observarse en los tres ejemplos anteriores, lo que se cubre es el **cambio en el valor** del elemento cubierto ante cambios en una o varias variables, componentes, o subyacentes. Esto es, el instrumento de cobertura compensa los cambios de valor del elemento cubierto (con relación al riesgo cubierto). Si, en el primero de los ejemplos, el cambio de valor de la deuda emitida (por la parte del riesgo cubierto) asciende a -100, se espera que el cambio de valor del derivado sea alrededor de +100. De esta forma, la entidad protege el valor de su patrimonio económico.

El modelo contable aplicable a las coberturas de valor razonable (la forma de solucionar la asimetría contable y evitar volatilidad “artificial” en la cuenta de resultados) es el siguiente:

- **Instrumento de cobertura:** sus cambios de valor se reconocen contra resultados. Por tanto, su método de contabilización no cambia. Si se trata de un derivado, se contabiliza de la misma forma que un derivado de negociación (a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados).
- **Elemento cubierto:** sus cambios de valor, que se correspondan a la parte del riesgo cubierto (o riesgos cubiertos), se reconocen contra la cuenta de resultados. Esto es así incluso cuando el elemento cubierto se contabilizase normalmente a coste amortizado (como en el caso de un instrumento de deuda clasificado en la categoría de coste amortizado), a valor razonable contra patrimonio, en *Otro resultado integral*, (como en el caso de un instrumento de deuda clasificado en la categoría correspondiente) o a coste (como, por ejemplo, en el caso de unas existencias).

De esta forma, tanto el cambio de valor del instrumento de cobertura como el cambio de valor del elemento cubierto (por la parte del riesgo cubierto), se compensan en la cuenta de resultados (además, en principio en la misma línea).

La posible asimetría contable se deshace reconociendo lo que la entidad pierde o gana a través del instrumento de cobertura y lo que la entidad gana o pierde a través del elemento cubierto en la cuenta de resultados en el mismo momento y en la misma línea. Si la cobertura es perfecta y existe compensación plena, el resultado será cero o próximo a cero. En caso contrario, existirá ineficacia que se reconocerá automáticamente en la cuenta de resultados.



Es importante destacar que la aplicación del modelo de **coberturas de valor razonable** no provoca que el elemento cubierto se mida a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. El modelo produce que **los cambios de valor del elemento cubierto se reconozcan contra resultados**: solamente desde el inicio de la cobertura (que puede coincidir o no con el reconocimiento inicial del elemento cubierto) y **solamente con relación al riesgo o riesgos cubiertos** (que pueden ser o no todos los riesgos que afectan al cambio de valor del elemento cubierto).

En el ejemplo 6 anterior, la deuda emitida puede cambiar de valor razonable, por ejemplo, por cambios en el *spread* de crédito del emisor, por cambios en el *spread* de liquidez o por cambios en los tipos de interés “libres de riesgo”. En este caso (en esta cobertura) solamente se consideran estos últimos cambios de valor.

En el modelo contable de cobertura de valor razonable existe una excepción. Si el elemento cubierto son acciones (instrumentos de patrimonio) medidos a valor razonable con cambios en patrimonio (otro resultado integral) tanto el cambio de valor del instrumento de cobertura como el cambio de valor del elemento cubierto se registran en patrimonio (y no en la cuenta de resultados). Ambos cambios de valor no afectan a resultados en el momento de la venta de las acciones (en este momento, simplemente se lleva a cabo una reclasificación a reservas del cambio de valor acumulado en patrimonio). La posible ineficacia se reconoce de forma automática en patrimonio.



Ejemplo 13.9 Cobertura de valor razonable

La Entidad A emite un instrumento de deuda a tipo fijo el 31/12/X1 (con vencimiento a 10 años). El nominal del instrumento es de 1.000.000 Euros, el tipo de interés es fijo (2%) y los pagos de interés semestrales (base 30/360).

Con el objetivo de cubrir los cambios en el valor de dicha deuda ante cambios en el tipo de interés de referencia la Entidad A contrata un IRS también el 31/12/X1, con vencimiento 10 años, y través del cual la Entidad A recibe fijo (1%) y paga variable (Euribor

6 meses). El nominal del instrumento es de 1.000.000 Euros, y los pagos de interés semestrales (base 30/360). La pata variable fija el tipo al inicio de cada período de intereses.

Contabilización de ambos instrumentos a 31/12/X1 y 30/06/X2 considerando que:

- La Entidad A designa los dos instrumentos anteriores en una relación contable de cobertura y cumple todos los requisitos correspondientes. El riesgo cubierto es el cambio en el valor de la deuda emitida (partida cubierta) ante cambios en el tipo de interés de referencia (Euribor).
- El valor razonable inicial del instrumento de cobertura es cero.
- El Euribor 6 meses fijado para el pago del 30/06/X2 es del 0,3%.
- El valor razonable del IRS excupón (esto es, sin intereses devengados) a 30/06/X2 es de +53.400 euros.
- El cambio de valor excupón de la deuda emitida desde 31/12/X1 hasta 30/06/X2 (atribuible al riesgo cubierto) es de -58.300 euros. Esto es, la deuda tiene un mayor valor por 58.300 euros.

Respuesta:

Asientos a 31/12/X1 (emisión de la deuda):

	Debe	Haber
Efectivo	1.000.000	
a Deuda financiera		1.000.000

El derivado no provoca ningún asiento contable debido a que su valor inicial es cero.

Asientos a 30/06/X2:

Por el devengo y pago de intereses de la deuda ($1.000.000 \times 2\% \times 180/360$):

	Debe	Haber
Resultado (Gastos por intereses)	10.000	
a Efectivo		10.000

Por el devengo y pago de intereses del IRS ($1.000.000 \times (1\% - 0,3\%) \times 180/360$):

	Debe	Haber
Efectivo	3.500	
a Resultado (Gastos por intereses)		3.500

Por el cambio de valor del elemento cubierto y del instrumento de cobertura:

	Debe	Haber
Derivado de cobertura	53.400	
a Resultado (Cambio de valor instrumentos financieros)		53.400
Resultado (Cambio de valor instrumentos financieros)	58.300	
a Deuda financiera		58.300

Obsérvense los siguientes detalles:

- El devengo de intereses del derivado corrige el devengo de intereses del préstamo. La Entidad está convirtiendo (de forma sintética) una deuda al 2% en una deuda a Euribor 6 meses + 1% y así se refleja en el devengo de intereses. Primero se devengan intereses al 2% (por la parte de la deuda) (pago) para posteriormente devengar la diferencia positiva o negativa entre 1% y Euribor 6 meses.
- El cambio de valor del derivado no tiene por qué coincidir con el cambio de valor del elemento cubierto incluso aunque los términos de ambos instrumentos sean idénticos. Por ejemplo, el valor del derivado debe ajustarse por el riesgo de crédito, las curvas de descuento de flujos futuros pueden ser diferentes, etc.

13.6.2. Coberturas de flujos de efectivo

Una cobertura se clasifica como **cobertura de flujos de efectivo** si lo que se cubre es la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

Algunos ejemplos de coberturas de flujos de efectivo son los siguientes:



Ejemplo 13.10 Cobertura de flujos de efectivo

Elemento cubierto: deuda emitida a tipo variable (pasivo financiero). Esto es, deuda con pagos de intereses indexados, es decir referenciados a un índice, como el tipo de interés elegido como referencia (por ejemplo, Euribor).

Instrumento de cobertura: IRS (Interest Rate Swap) a través del cual la entidad recibe tipo variable (Euribor) y paga tipo fijo.

Riesgo cubierto: cambios en los flujos de efectivo del instrumento de deuda emitido (pagos de intereses) ante cambios en el tipo de interés de referencia (Euribor).



Ejemplo 13.11 Cobertura de flujos de efectivo

Elemento cubierto: pago por una compra prevista altamente probable en moneda extranjera.

Instrumento de cobertura: *forward* de divisas a través del cual la entidad contrata comprar moneda extranjera pagando moneda funcional.

Riesgo cubierto: cambios en los flujos de efectivo de la compra ante cambios en el tipo de cambio correspondiente.



Ejemplo 13.12 Cobertura de flujos de efectivo

Elemento cubierto: bono emitido (pasivo financiero) a tipo fijo en moneda extranjera.

Instrumento de cobertura: CCS (*Cross Currency Swap*) (incluyendo el intercambio de los valores nominales) a través del cual se recibe tipo fijo en moneda extranjera y se paga tipo fijo en moneda funcional.

Riesgo cubierto: cambios en los flujos de efectivo del bono emitido ante cambios en el tipo de cambio correspondiente.

Como puede observarse en los tres ejemplos anteriores, lo que se cubre es el cambio en los flujos de efectivo del elemento cubierto ante cambios en una o varias variables o subyacentes. Esto es, el instrumento de cobertura compensa los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto (con relación al riesgo cubierto). Si, por ejemplo, en el primer ejemplo el incremento en el valor actual de los flujos futuros (pago de intereses por la parte del riesgo cubierto) asciende a 100, se espera que el cambio de valor del derivado sea alrededor de +100.

El modelo contable aplicable a las coberturas de flujos de efectivo es el siguiente:

- **Instrumento de cobertura.** El cambio de valor del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente contra patrimonio (a través de Otro resultado integral). En cada fecha de balance debe mantenerse en patrimonio el menor de los dos siguientes importes (test *lower of* o “menor de”):
 - Importe 1: la pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
 - Importe 2: cambio de valor acumulado, desde el inicio de la cobertura, en el valor actual de los flujos esperados del elemento cubierto por el riesgo cubierto (o riesgos cubiertos). Este importe 2 suele obtenerse a través del denominado “derivado hipotético”⁶⁰ (cambio de valor del derivado perfecto con

⁶⁰ El derivado hipotético es un concepto necesario para medir la eficacia en el caso de las coberturas de flujo de efectivo. En estas coberturas la partida cubierta tiene un riesgo en sus flujos porque el precio de mercado puede variar, con lo cual, no tienen un valor fijo y si cambia el precio de mercado, cambia el importe del flujo, luego no tienen valor razonable. Es decir, si vamos a comprar una commodity a precio de mercado, pagaremos en el vencimiento 100, 110, 90... um, lo que establezca el mercado. Es cuando se fija un precio en el contrato, cuando existe un riesgo de valor razonable. Si se fija un precio de 100 um y el mercado está a 110, el valor razonable del contrato es de 10 um.

los mismos términos del elemento cubierto y sin ajuste por riesgo de crédito).

- **Elemento cubierto.** El elemento cubierto no cambia su método de contabilización por el hecho de designarse como tal en una cobertura de flujos de efectivo.

En el ejemplo 9 anterior, la deuda emitida puede cambiar de valor razonable, por ejemplo, por cambios en el *spread* de crédito del emisor, por cambios en el *spread* de liquidez o por cambios en los tipos de interés “libres de riesgo”. En este caso (en esta cobertura) solamente se consideran estos últimos cambios de valor.

El importe diferido en patrimonio (otro resultado integral) correspondiente al cambio de valor acumulado del instrumento de cobertura se contabiliza de la siguiente forma:

- Si una transacción prevista cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, la entidad elimina el importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo de patrimonio y lo incluye directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Este ajuste se denomina “ajuste de base” o *basis adjustment*. Sería el caso, por ejemplo, de la cobertura de una compra prevista de materias primas. Una vez que la materia prima cubierta se reconozca, el importe diferido en patrimonio ajusta el valor inicial de dichas materias primas (“ajuste de base”).
- Cuando se trate de coberturas de flujos de efectivo distintas de las anteriores:
 - El importe se reclasificará pasándolo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo al resultado del ejercicio en concepto de ajuste por reclasificación. Esta tendrá lugar en el mismo ejercicio o en los ejercicios futuros durante los cuales los flujos de efectivo esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el ingreso por intereses o el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).

Para medir la eficacia en las coberturas de flujos de efectivo se recurre a “simular” la partida cubierta, pero estableciendo un precio fijo, es decir, de tal forma que se le pueda calcular sus cambios en valor razonable y se pueden comparar con los del instrumento de cobertura. Esta simulación es la que conoce como “derivado hipotético”.

- No obstante, si ese importe es una pérdida y la entidad espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio en concepto de ajuste por reclasificación.

Durante la vida de la cobertura, puede ocurrir que el importe 1 detallado más arriba sea mayor que el importe 2 (en términos absolutos). En este caso, una parte del cambio de valor acumulado del instrumento de cobertura se reconoce contra pérdidas y ganancias (la parte correspondiente a la “sobrecobertura”). Gracias a este criterio (*test lower of*) no se reconocen activos o pasivos que no existen, lo cual es coherente con el Marco Conceptual de la contabilidad [Ver Capítulo 1.4.1].



Ejemplo 13.13 Test *lower-of*

Imaginemos, por ejemplo, que el cambio de valor acumulado del instrumento de cobertura es 110 (importe 1) y el cambio en el valor actual de los flujos de efectivo del elemento cubierto acumulado es -100 (importe 2). Del cambio de valor acumulado del instrumento de cobertura, 100 se reconoce en patrimonio (otro resultado integral) y 10 en la cuenta de resultados. El importe de 10 representa la ineficacia contable de la cobertura.

Al contrario, si el importe 2 es superior al importe 1 (en términos absolutos) todo el cambio de valor acumulado del instrumento de cobertura se reconoce contra patrimonio. Esto es, en caso de “infra-cobertura” no hay efecto en la cuenta de resultados durante la vida de la cobertura.



Ejemplo 13.14 Cobertura de flujos de efectivo

La Entidad A emite un instrumento de deuda a tipo fijo el 31/12/X1 (con vencimiento a 10 años). El nominal del instrumento es de 1.000.000 Euros, el tipo de interés es variable (Euribor 6 meses + 1%) y los pagos de interés semestrales (base Act/360).

Con el objetivo de cubrir los cambios en los flujos de efectivo de dicha deuda (pagos de intereses) ante cambios en el tipo de interés de referencia, la Entidad A contrata un IRS también el 31/12/X1, con vencimiento 10 años, y través del cual la Entidad A paga fijo (1%) y recibe variable (Euribor 6 meses). El nominal del instrumento es de 1.000.000 Euros y los pagos de interés son semestrales (base Act/360). La pata variable fija el tipo al inicio de cada período de intereses.

Contabilización de ambos instrumentos a 31/12/X1 y 30/06/X2 considerando que:

- La Entidad A designa los dos instrumentos anteriores en una relación contable de cobertura y cumple todos los requisitos correspondientes. El riesgo cubierto es el cambio en los flujos de efectivo de la deuda emitida (pago de intereses) ante cambios en el tipo de interés de referencia (Euribor 6 meses).
- El valor razonable inicial del instrumento de cobertura es cero.

- El Euribor 6 meses fijado para el pago del 30/06/X2 es del 0,3%.
- El valor razonable del IRS excupón a 30/06/X2 es de -53.400 euros.
- No existe inefectividad contable.
- Se asume que el período de intereses desde 31/12/X1 hasta 30/06/X2 tiene 181 días.
- El tipo impositivo de la Entidad A es del 25%.

Respuesta:

Asientos a 31/12/X1:

	Debe	Haber
Efectivo	1.000.000	
a Deuda financiera		1.000.000

El derivado no provoca ningún asiento contable debido a que su valor inicial es cero.

Asientos a 30/06/X2:

Por el devengo y pago de intereses de la deuda $(1.000.000 \times (0,3\% + 1\%) \times 181/360)$:

	Debe	Haber
Resultado (Gastos por intereses)	6.536,11	
a Efectivo		6.536,11

Por el devengo y pago de intereses del IRS $(1.000.000 \times (0,3\% - 1\%) \times 181/360)$:

	Debe	Haber
Resultado (Gastos por intereses)	3.519,44	
a Efectivo		3.519,44

Por el cambio de valor del instrumento de cobertura:

	Debe	Haber
Patrimonio (otro resultado integral)	40.050	
Activo por impuesto diferido	13.350	
a Derivado de cobertura		53.400

Obsérvense los siguientes detalles:

- El devengo de intereses del derivado corrige el devengo de intereses del préstamo. La Entidad está convirtiendo (de forma sintética) una deuda a Euribor + 1% en una deuda al 2% y así se refleja en el devengo de intereses. Primero se devengan los intereses a pagar al Euribor + 1% (por la parte de la deuda), para posteriormente devengar la diferencia positiva o negativa entre Euribor 6 meses y el 1%.
- Con relación al importe diferido en patrimonio, debe considerarse su efecto impositivo. En nuestro caso, al tratarse de una pérdida, se genera un impuesto diferido de activo.
- El importe diferido en patrimonio se iría reclasificando a la cuenta de resultados en el futuro a través del devengo de intereses.
- El cambio de valor del "derivado hipotético" se asume mayor (en términos absolutos) a -53.400 euros (en caso contrario existiría inefectividad contable).

13.6.3. Coberturas de inversiones netas

Una cobertura de **inversión neta** es un tipo de cobertura muy específico (a diferencia de lo que ocurre con las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo que son más generales).

Lo que se cubre en este tipo de relaciones de cobertura son las “diferencias de conversión” que surgen al consolidar o integrar una inversión neta con moneda funcional distinta de la moneda funcional de la matriz (denominada “inversión neta en un negocio en el extranjero”).

En este sentido, es preciso aclarar los siguientes conceptos:

- Un “negocio en el extranjero” (*foreign operation*) es toda entidad dependiente, asociada, acuerdo conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa. Esto es, un negocio en el extranjero puede ser:
 - Una participada con personalidad jurídica. Por ejemplo, desde el punto de vista de una entidad matriz cuya moneda funcional es el euro, una dependiente (subsidiaria), una asociada o un negocio conjunto (*joint venture*) cuya moneda funcional sea distinta del euro.
 - Una división o unidad de negocio sin personalidad jurídica (una sucursal). Por ejemplo, una entidad cuya moneda funcional es el euro tiene un establecimiento permanente en Estados Unidos cuya moneda funcional es el USD. La sucursal puede tener una moneda funcional distinta siempre que opere en un entorno monetario distinto que el resto de la entidad y que sea una unidad de negocio suficientemente autónoma.
- “Inversión neta en un negocio en el extranjero” (*net investment in a foreign operation*) es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.



Ejemplo 13.15 Diferencias de conversión

Imaginemos que una entidad con moneda funcional euro tiene una filial con moneda funcional GBP (libra esterlina), siendo los activos netos (activos menos pasivos) de dicha filial 1.000 GBP. En el año t el tipo de cambio es 0,80 EUR/GBP y por tanto el valor en Euros de los activos de la filial es de 1.250 Euros. En el año $t+1$ (y asumiendo que los activos netos no varían) el tipo de cambio es 0,85 EUR /GBP y por tanto el valor en Euros de los activos netos es de 1.176,47 Euros. La diferencia negativa de 73,53 Euros se reconoce en “diferencias de conversión” dentro del patrimonio de los estados financieros consolidados.

Estas diferencias de conversión son las que se cubren en las coberturas de inversiones netas a través de *forward* de divisa, préstamos recibidos en moneda extranjera, etc.

El modelo contable aplicable a las coberturas de inversiones netas es el siguiente:

- **Instrumento de cobertura.** Al igual que ocurre en las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz del cambio de valor del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente contra patrimonio (a través de otro resultado integral).

La línea de patrimonio a utilizar, a estos efectos, es la de “diferencias de conversión” (las diferencias de conversión de la inversión neta).

La parte ineficaz se reconoce en la cuenta de resultados. Esto es, al igual que en las coberturas de flujos de efectivo, también debe llevarse a cabo el test *lower of* “menor de”.

- **Elemento cubierto.** El elemento cubierto (la inversión neta), no cambia su método de contabilización por aplicar este modelo de contabilidad de coberturas.

La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura correspondiente a la parte eficaz de la cobertura que se haya acumulado en el ajuste por conversión de moneda extranjera se reclasifica pasando del patrimonio al resultado del ejercicio en concepto de ajuste por reclasificación, en la venta o disposición por otra vía, total o parcial, del negocio en el extranjero.

Es importante destacar que la cobertura de inversión neta solamente se aplica en los estados financieros consolidados (que es donde se reconoce la diferencia de conversión de las entidades dependientes). Se podría aplicar en los estados individuales, también conocidos como separados, pero solamente en los siguientes casos:

- En los casos en los que se cubran las diferencias de conversión de una sucursal o división de la entidad sin personalidad jurídica cuya moneda funcional sea distinta de la moneda funcional de la entidad.
- Una entidad no tiene dependientes sobre las que tenga control (por tanto, no existe grupo ni estados financieros consolidados), pero sí posee inversiones en asociadas o *joint ventures*. Dicha entidad presenta unos estados financieros “individuales” en los que las inversiones en asociadas o *joint ventures* se reconocen con el método de la participación (o puesta en equivalencia). Alguna de las asociadas o

joint ventures tiene una moneda funcional distinta de la moneda funcional de la matriz y se cubren las diferencias de conversión que genera.

En el resto de los casos, en los estados financieros separados de la matriz la inversión no se consolida por integración global o puesta en equivalencia, sino que se contabiliza como un activo valorado a coste o bien como un instrumento financiero bajo las categorías de instrumentos financieros. Por tanto, no se generan diferencias de conversión que puedan cubrirse a través de una cobertura de inversión neta (no existe una inversión neta en un negocio en el extranjero).

Por tanto, excepto en los dos casos mencionados más arriba, en los estados financieros separados de la matriz no puede aplicarse el modelo de cobertura de inversión neta.



Ejemplo 13.16 Cobertura de inversiones netas

La Entidad A (cuya moneda funcional es el Euro) adquiere un negocio en el extranjero el 31/12/X1 (una filial que se consolida por integración global). El coste de la inversión (los activos netos iniciales de la filial) es 1.000.000 USD y la moneda funcional de la entidad es el USD.

Con el objetivo de cubrir las diferencias de conversión de la filial, el propio 31/12/X1 la entidad obtiene un préstamo de 1.000.000 USD con vencimiento 5 años. El tipo de interés del préstamo es del 3% y los pagos de intereses son semestrales (con base 30/360).

Contabilización de ambos instrumentos a 31/12/X1 y 30/06/X2 considerando que:

- La Entidad A designa los dos instrumentos anteriores en una relación contable de cobertura y cumple todos los requisitos correspondientes. Se cubren las diferencias de conversión a nivel consolidado.
- El tipo de cambio Euro/USD a 31/12/X1 es 1,10, a 30/06/X2 es 1,15 y el tipo medio del semestre es 1,12.
- No existe ineffectividad contable.
- El tipo impositivo de la Entidad A es del 25%.
- Los activos netos de la filial siguen siendo 1.000.000 USD a 30/06/X2.

Respuesta:

Asientos a 31/12/X1 (nivel consolidado):

$$1.000.000 \text{ USD} / 1,10 \text{ Eur/USD} = 909.090,91 \text{ Euros}$$

	Debe	Haber
Activos y pasivos de la filial	909.090,91	
a Efectivo		909.090,91
Efectivo	909.090,91	
a Deuda denomina en USD		909.090,91

Asientos a 30/06/X2 (nivel consolidado):

$1.000.000 \text{ USD} / 1,15 \text{ Eur/USD} = 869.565,22 \text{ Euros}$

$909.090,91 - 869.565,22 = 39.525,69$

	Debe	Haber
Diferencias de conversión (patrimonio)	29.644,27	
Activo por impuesto diferido	9.881,42	
a Activos y pasivos de la filial		39.525,69
Deuda denomina en USD	39.525,69	
a Diferencias de conversión		29.644,27
a Pasivo por impuesto diferido		9.881,42

Por el devengo de intereses del préstamo a tipo medio ($1.000.000 \text{ USD} \times 3\% \times 180/360$ / $1,12 \text{ Eur/USD} = 13.392,86 \text{ euros}$):

	Debe	Haber
Resultado (Gastos por intereses)	13.392,86	
a Deuda denomina en USD		13.392,86

Por el pago de intereses ($1.000.000 \text{ USD} \times 3\% \times 180/360$ / $1,15 \text{ Eur/USD} = 13.043,48 \text{ euros}$):

	Debe	Haber
Deuda denomina en USD	13.392,86	
a Efectivo		13.043,48
a Resultado (Diferencias de cambio)		349,38

Obsérvense los siguientes detalles:

- La cuenta utilizada "Activos y pasivos de la filial" no es una sola cuenta, sino el neto de todos los activos y pasivos de la filial.
- Con relación al importe diferido en patrimonio, debe considerarse su efecto impositivo.
- El importe diferido en patrimonio (diferencias de conversión) se reclasificará a la cuenta de resultados en el momento en el que la inversión en la filial se venda.
- En este caso, el instrumento de cobertura no es un derivado, sino un préstamo denominado en moneda extranjera.

13.7. La opción de valor razonable

La llamada **opción de valor razonable** o *fair value option* es una alternativa a la contabilidad de coberturas de valor razonable cuando el elemento cubierto es un instrumento financiero o un compromiso en firme sobre un elemento no financiero.

Esta opción puede aplicarse en dos casos:

- Cuando se trata de un instrumento financiero, a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (que normalmente no se valoraría por este método), si de esta forma se elimina o reduce una **asimetría contable** que surge cuando existen activos y pasivos que se valoran contablemente de forma diferente.
- En el caso de un compromiso en firme sobre un elemento no financiero (que normalmente se contabilizaría como un contrato a ejecutar), a valor razonable con cambio en la cuenta de resultados cuando así elimine o reduzca, de forma significativa, la asimetría contable que surgiría por no reconocer el contrato (ya que los compromisos en firme quedan fuera del alcance de la contabilidad de instrumentos financieros).

Por ejemplo, si una entidad adquiere un bono a tipo fijo (el cual se valora a coste amortizado) y utiliza un IRS (a través del cual cobra variable y paga fijo) para cubrir los cambios del bono ante cambios en el tipo de interés de referencia (o tipo de interés “libre de riesgo”); en principio, los cambios de valor del IRS se registran contra resultados y los cambios de valor del bono no se registran.

La entidad tiene dos posibilidades para deshacer la asimetría contable:

- Aplicar contabilidad de coberturas de valor razonable (ver más arriba).
- Aplicar la opción de valor razonable.

Como resumen, las ventajas y desventajas más significativas de la opción de valor razonable (con respecto a la contabilidad de coberturas) son las siguientes:

Ventajas:

- La mayor ventaja de la opción de valor razonable con relación a la contabilidad de coberturas de valor razonable es que el único requisito que la norma exige que se elimine o reduzca una asimetría con-

table (sin especificar, además, ningún tipo rango cuantitativo o cualitativo). Esto es, no se requiere, por ejemplo, demostrar la eficacia de la cobertura, preparar y mantener la documentación inicial, etc.

Desventajas:

- En la opción de valor razonable el elemento cubierto se mida a valor razonable contra resultados por todos sus riesgos (y no solamente por el riesgo cubierto). En otras palabras, no se permiten designar componentes o porcentajes. En el ejemplo anterior del bono y el IRS, el bono generalmente cambia de valor por otros riesgos que no son los cambios en el riesgo de tipo de interés de referencia (Euribor) (como, por ejemplo, el riesgo de crédito o el de liquidez) pero la entidad solamente cubre el riesgo de tipo de interés de referencia. A través de la contabilidad de coberturas de valor razonable solamente se reconocería los cambios de valor por el riesgo de tipo de interés de referencia (que es el que está compensado por el IRS). No obstante, a través de la opción de valor razonable se reconocerían todos los cambios de valor, lo cual podría provocar incluso más asimetría de la que evita.
- En la opción de valor razonable la designación es solamente posible al inicio (cuando el instrumento financiero se da de alta en balanceo cuando se firma el compromiso en firme). En cambio, la contabilidad de coberturas puede designarse en cualquier momento de la vida del elemento cubierto.
- La opción de valor razonable es irrevocable. Una vez que el elemento cubierto se designa a valor razonable contra la cuenta de resultados esta designación no puede revocarse independientemente de que el instrumento de cobertura se liquide, de que la cobertura económica no tenga la eficacia esperada (de hecho, en la opción de valor razonable no se mida la eficacia), etc. En cambio, la contabilidad de cobertura debe interrumpirse en varias situaciones.

CAPÍTULO 14

La cuenta de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio

Gema Gutiérrez Romero ▶

Horacio Molina Sánchez ▶

14.1	Introducción al capítulo 14	411
14.2	La cuenta de resultados integral.....	411
14.2.1	Otro resultado integral	411
14.2.2	La cuenta de resultados integral	415
14.3	El estado de cambios en el patrimonio.....	418

14.1. Introducción

La cuenta de resultados integral recoge el cambio en el patrimonio de una entidad entre dos periodos como consecuencia de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de operaciones con los propietarios. El resultado integral se compone de los resultados de la actividad y de los ajustes directos a patrimonio, conocidos como *Otro resultado integral*.

Los ajustes por *Otro resultado integral* reflejan un incremento (o disminución) del patrimonio, que no procede de transacciones con los socios y que, atendiendo a las definiciones de ingreso y gasto, debería pasar por la cuenta de resultados.

14.2. La cuenta de resultados integral

El contenido específico de la cuenta de resultados integral es el conjunto de *Otros resultados integrales*. La cuenta de resultados integral es un documento que se puede presentar conjuntamente con la cuenta de resultados o en documento separado.

14.2.1. Otro resultado integral

La distinción que existe entre los ingresos y los gastos en la cuenta de resultados y los ingresos y gastos a reconocer como *Otro resultado integral* no obedece a un criterio robusto. A la hora de emitir nuevos pronunciamientos del IASB, el Marco Conceptual prescribe como regla general la incorporación de los ingresos y gastos en la cuenta de resultados. Solamente cuando no sea relevante presentarlo en este estado se debería incluir en *Otro resultado integral*. Las causas por las que la normativa contable recurre al *Otro resultado integral* son diversas:

- Unas veces, el reconocimiento en *Otro resultado integral* permite que el criterio de medición posterior de un elemento sea distinto en el balance de situación y en la cuenta de resultados. La utilización del mismo criterio en ambos documentos no sería una representación fiel. Además, un criterio uniforme en ambos documentos dotaría de menor relevancia a la información financiera.

- Otras veces, un ajuste en *Otro resultado integral* permite cambiar a un concepto de mantenimiento de capital alternativo al de capital en términos de unidades monetarias corrientes [Ver Capítulo 2.3.1].

a) Causas del reconocimiento en Otro resultado Integral

a.1) Diferentes criterios de medición en el balance de situación y en la cuenta de resultados

Los ajustes de *Otro resultado integral* pueden surgir porque el criterio de medición posterior más relevante sea diferente para la cuenta de resultados que para el balance de situación. Estos cambios vienen determinados porque en el balance de situación es más relevante presentar la información de algunos elementos a valor razonable, mientras que para determinar el resultado es más relevante informar a coste histórico. Por ejemplo, el modelo de coste refleja mejor el desempeño de un activo si el modelo de negocio sobre un elemento no es la venta inmediata, sino gestionar el recurso durante un periodo y enajenarlo posteriormente. Sin embargo, para los usuarios de la información es relevante conocer el valor razonable de los elementos del balance de situación.

En estos casos, el epígrafe de *Otro resultado integral* está reconociendo resultados potenciales antes de que sean traspasados a la cuenta de resultados (este traspaso se denomina reciclaje).

Ejemplo 14.1 Ingresos y gastos a reconocer como *Otro resultado integral*

La entidad A suscribe unos bonos con la finalidad de cobrar el interés y el principal a su vencimiento; sin embargo, por la política de gestión de riesgos, si se produce una modificación de los tipos de interés por encima o por debajo de un umbral, la entidad decidirá vender la cartera de bonos. En este caso, la entidad A gestiona la cartera de bonos con un modelo de negocio que es el cobro de intereses y venta posterior del activo. Los bonos cotizan en el mercado secundario.

¿Cuál es el criterio de medición que se debe emplear?

Respuesta:

El modelo de negocio de esta cartera determina que a efectos de la cuenta de resultados se reconozcan los rendimientos que se cobren y los resultados en caso de enajenación. Sin embargo, en el balance de situación es relevante medir la cartera de bonos al valor razonable que se cobraría en caso de una eventual disposición de los bonos. La diferencia con las valoraciones previas de la cartera no forma parte del rendimiento del periodo, por lo que se reconocen en *Otro resultado integral*.

En ocasiones, el epígrafe de *Otro resultado integral* sirve para evitar resultados que no son intuitivos. Así, cuando una entidad designa un pasivo para que sea medido posteriormente a valor razonable, se puede producir una situación paradójica. Una caída de la calidad crediticia determina un aumento del tipo de descuento a utilizar para estimar el valor razonable. A consecuencia de ello se produce una disminución del pasivo y, obviamente, dicha reducción del pasivo supone una ganancia. Esta ganancia, originada por un empeoramiento de la calidad crediticia, se reconoce en *Otro resultado integral* para evitar dar una información que no es intuitiva; esto es, un empeoramiento de la calidad crediticia mejora los resultados de la entidad.

a.2) Cambiar la base de medición del capital

En determinadas ocasiones, el contexto económico influye en la elección de las bases de medición de capital. Estas bases permiten determinar cuándo el incremento en el patrimonio es renta del periodo y cuándo es un ajuste al valor del patrimonio⁶¹.

La base de medición subyacente en gran parte de las normas contables es una medición del capital en términos monetarios corrientes. La renta del periodo se genera por un incremento del valor monetario del patrimonio, en términos corrientes, y que no proceda de operaciones con los socios. No obstante, si la inflación deteriora el contenido informativo en términos corrientes, la renta se producirá si en términos constantes se ha producido un incremento del valor del patrimonio. En estos escenarios, se emite una norma para economías hiperinflacionarias o se arbitra la posibilidad, en casos no tan extremos, de utilizar modelos de revalorización en activos no corrientes de carácter no monetario.

El empleo de un concepto de capital en términos monetarios constantes, permite dotar de mayor relevancia a las partidas del resultado que reflejan el consumo de los elementos no monetarios afectados por la inflación [Ver capítulo 2.3.1]. Así, por ejemplo, la revalorización de las propiedades, planta y equipo es relevante porque permite una medición actualizada del valor

⁶¹ El concepto de mantenimiento de capital permite determinar cuándo se producen los resultados. Los resultados tienen lugar cuando el patrimonio al final del ejercicio es superior al valor que tenía en el momento inicial, excluido el efecto de las transacciones con los propietarios. El concepto de patrimonio (*capital* según la terminología del IASB) puede estar expresado en *unidades monetarias corrientes* (presunción habitual), en *unidades monetarias constantes* (cuando la revalorización se produce mediante índices de inflación de precios) o en *unidades físicas* (si la revalorización tiene en cuenta valores de reposición). En el caso de la revalorización de propiedades, planta y equipo, el concepto de capital puede ser expresado en unidades monetarias constantes o en unidades físicas, dependiendo de si se utiliza un índice de revalorización o la determinación del valor razonable.

que tiene la contribución de esos elementos a la actividad de la entidad ya que su modelo de negocio es convertirlas en efectivo a través de su uso en la actividad. De esta manera, se mantiene el capital inicial. La relevancia de la revalorización es más acentuada cuando se producen procesos inflacionistas continuados. La revalorización se reconoce con abono a *Otro resultado integral*.

b) Reciclaje a la cuenta de resultados de Otro resultado integral

Una cuestión controvertida en las normas contables vigentes es el destino de los ingresos y gastos reconocidos en *Otro resultado integral*. Dado que la principal fuente de información del rendimiento de un periodo es la cuenta de resultados, en algún momento, todos los ingresos y gastos deben reconocerse en esta. El proceso de traspaso de los ingresos y gastos reconocidos como *Otro resultado integral* a la cuenta de resultados se denomina “reciclaje” y el proceso de trasvase se denomina ajustes de reclasificación.

Como consecuencia de lo anterior, la reclasificación de *Otro resultado integral* al resultado del periodo no supone ningún efecto en el resultado integral del periodo, dado que se compensa la variación entre ambos niveles del resultado integral (p.e. cuando un ingreso reconocido en *Otro resultado integral* se traslada a resultados, se reconoce como un componente positivo de los resultados del periodo y como una disminución de *Otro resultado integral*).

Sin embargo, a lo largo de la historia de regulación del IASB, tanto la cuenta de resultados como la cuenta de resultado integral han sido consideradas los estados contables donde informar sobre el rendimiento del periodo.

Cuando las normas contables han considerado que la cuenta de resultados informa del rendimiento, prescribían el reciclaje de los ingresos y gastos reconocidos en *Otro resultado integral*. Por ejemplo, cuando la cartera de bonos se mantiene para cobrar flujos contractuales y venta posterior, los activos se miden a valor razonable con diferencia en *Otro resultado integral*. Este se recicla a la cuenta de resultados cuando se vendan los bonos [Ver capítulo 12.2.1.b.2]).

Por el contrario, cuando la cuenta de resultados integral se consideraba que informaba del rendimiento del periodo, no era preciso reciclar. Este es el caso, por ejemplo, de una cartera de acciones que no se mantiene para negociar y la entidad opta por valorarla a valor razonable con diferencias en *Otro resultado integral* [Ver capítulo 12.2.1.b.2]).

Ejemplo 14.2 Reclasificación de ingresos y gastos reconocidos como *Otro resultado integral*

La entidad A vende un negocio que tenía en el país B, cuya divisa es distinta a la moneda funcional en la que se formulan los estados financieros. Esta inversión estaba valorada al tipo de cambio del cierre anterior que había dado lugar a unas diferencias de conversión positivas reconocidas en *Otro resultado integral* (antes de impuestos) por 10.000 u.m. El importe de la venta es de 80.000 u.m. El valor de la inversión al cierre anterior era de 50.000 u.m.

¿Cuál es el tratamiento contable de esta transacción?

Respuesta:

La entidad A debe reconocer un beneficio por la enajenación de la inversión por 30.000 u.m. Adicionalmente, debe reclasificar desde *Otro resultado integral* 10.000 u.m. en resultados, por lo que el resultado antes de impuestos se ve incrementado en 40.000 u.m.

La reclasificación de *Otro resultado integral* supone simultáneamente el registro de un cargo en *Otro resultado integral* y un abono en resultados financieros del periodo. Consecuentemente, el resultado integral del periodo no experimenta ninguna variación.

Cuando el ajuste a *Otro resultado integral* procede de diferentes criterios de medición en el balance de situación y en la cuenta de resultados, se debe reciclar a resultados. Así, al darse de baja o enajenarse el elemento, el valor acumulado en *Otro resultado integral* se recicla a resultados.

No obstante, cuando el ajuste permite cambiar la base de medición del capital, el importe acumulado en el patrimonio no se recicla a resultados. El motivo es que las ganancias no lo son propiamente bajo esa base de medición del capital, que es alternativa a la medición del mismo en términos monetarios corrientes.

El reciclaje supone una complicación en el entramado normativo pues implica considerar dos tipos de resultados distintos al informar sobre el rendimiento: el resultado neto y el resultado integral. La solución más sencilla es evitar la distinción entre ambos por lo que del rendimiento se informa tanto en la cuenta de resultados como en la cuenta de resultados integral.

14.2.2. La cuenta de resultados integral

El estado de resultados integral se puede formular en un solo documento, integrado con la cuenta de resultados, o en dos documentos, separando la cuenta de resultados y la cuenta de resultados integral.

En caso de formularse en un solo documento, la cuenta de resultados integral debe recoger explícitamente el importe del resultado neto del periodo. Si se formulan por separado, la cuenta de resultados integral comienza con el resultado neto del periodo.

Los diversos ingresos y gastos reconocidos directamente en *Otro resultado integral* requieren cuatro tipos de desgloses:

- Clasificación por naturaleza.
- Anotaciones que supongan el reconocimiento de ingresos y gastos en *Otro resultado integral* y las que procedan de ajustes de reclasificación.
- Agrupación en función de que los ingresos y gastos reconocidos en *Otro resultado integral* tengan que ser reclasificados a pérdidas y ganancias o no.
- Efectos fiscales asociados a los ingresos y gastos reconocidos o reclasificados de otro resultado integral.

Estos desgloses pueden ser presentados en la cuenta de resultados global o en las Notas. Por lo tanto, esta información se presentará cuando sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad en el periodo.

La naturaleza de los ingresos y gastos reconocidos en *Otro resultado integral* informa del origen de estos ingresos y gastos. Por su parte, la agrupación en ingresos y gastos que serán reciclados permite evaluar el impacto que eventos actuales van a tener en la cuenta de resultados futuros. Estos ingresos y gastos reconocidos, que serán reclasificados en el futuro, son resultados latentes. Por el contrario, los que no se pueden reclasificar a resultados del ejercicio son modificaciones en el valor patrimonial de la entidad.

Ejemplo 14.3 Cuenta de resultados integral en un solo documento

La entidad A presenta las siguientes partidas relacionadas con el resultado del periodo:

Ingresos por ventas	70.000
Coste de ventas	(28.000)
Gastos por beneficios de los empleados	(18.000)
Gasto por amortizaciones	(4.000)
Otros gastos de explotación	(8.000)
Gastos financieros	(9.000)
Ingresos financieros	3.000
Gasto por impuesto sobre el beneficio	(1.200)
Revalorización de PPE (no reciclable a resultados)	2.000
Ganancias en la valoración de inversiones financieras	5.000
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados	(9.000)
Ganancias (pérdidas procedentes de coberturas)	1.500
Diferencias de conversión	1.900
(Pérdidas) y ganancias actuariales (no reciclable a resultados)	(2.500)

¿Cuál sería la estructura de la cuenta de resultados integral?

Respuesta:

Cuenta de resultados integral

Ingresos por ventas	70.000
Coste de ventas	(28.000)
Margen bruto	42.000
Gasto por retribuciones a los empleados	(18.000)
Otros gastos de explotación	(8.000)
EBITDA	16.000
Gasto por amortizaciones	(4.000)
Resultado de explotación	12.000
Ingresos financieros	3.000
Gastos financieros	(9.000)
Resultado financiero	(6.000)
Resultado antes de impuestos	6.000
Gasto por impuesto	(1.200)
Resultado de actividades continuadas	4.800
Ganancias en la valoración de inversiones financieras	5.000
Reclasificación de pérdidas (ganancias) incluidas en la cuenta de resultados	(9.000)
Ganancias (pérdidas) procedentes de coberturas	1.500
Diferencias de conversión	1.900
Efecto fiscal	(150)
Total de Otro resultado integral que se reclasificará a resultados	(750)
Revalorización de PPE	2.000
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.500)
Efecto fiscal	125
Total de Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados	(375)

La información sobre los ajustes por reclasificación permite determinar en qué medida los resultados del periodo se ven afectados por eventos que han tenido lugar en el pasado; por ejemplo, una evolución de los precios de mercado favorable cuando el modelo de negocio no es la negociación inmediata. En el ejemplo presentado se puede observar cómo existe un ajuste por reclasificación cuyo valor antes de impuestos asciende a (9.000); esto implica que en el resultado del periodo se ha reconocido un ingreso de 9.000 u.m. Dado que el resultado antes de impuestos es de 6.000 u.m., podemos afirmar que este resultado positivo se sustenta en eventos acaecidos en ejercicios anteriores. El resultado de eventos de este ejercicio, sin considerar *Otros resultados integrales*, sería negativo.

14.3. El estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio informa sobre las variaciones producidas en el periodo en las diversas líneas que componen el patrimonio de una entidad.

El cambio en el patrimonio como consecuencia de las actividades aparece reflejado en la cuenta de resultados integral; sin embargo, el efecto de las transacciones con los propietarios y otras reclasificaciones entre partidas del patrimonio son informaciones relevantes para los propietarios actuales.

Las transacciones que habitualmente se producen con los propietarios son las siguientes:

- Ampliaciones de capital.
- Reducciones de capital.
- Aportaciones para compensar pérdidas acumuladas.
- Adquisiciones de acciones propias.
- Disposición de acciones propias.
- Reparto de dividendos.

Un segundo bloque de información incluye las reclasificaciones entre partidas del patrimonio como, por ejemplo, las siguientes:

- Dotación de reservas con cargo al resultado.
- Compensación de pérdidas.

El tercer tipo de información que debe figurar en el estado de cambios en el patrimonio es la corrección de errores y los cambios de criterio contable que obligan a ajustar el valor inicial del patrimonio a través de la partida de reservas acumuladas.

El formato del estado de cambios en el patrimonio sitúa en las columnas los elementos que integran la rúbrica de patrimonio y en las filas los movimientos durante el periodo (transacciones, reclasificaciones o correcciones de la información inicial).

Ejemplo 14.4 Estado de cambios en el patrimonio

La entidad A presenta las siguientes partidas relacionadas con el patrimonio al 31 de diciembre de 20X0:

Capital social	1.000
Reservas	4.000
Resultados del periodo	800
Ajustes por cambio de valor	500

Durante el ejercicio 20X1, la entidad A obtiene un resultado neto de 900 u.m. y un resultado integral de 600 u.m., debido a la reclasificación de un ajuste de valor desde patrimonio a resultados, en el momento que se han vendido los títulos que lo originaron. Además, toma las siguientes decisiones con efecto sobre el patrimonio de la entidad:

- Corrige un error contable producido en 20X1, debido a que se había amortizado menos cantidad de la que procedía.
- Amplía capital en 2.000 u.m.
- Adquiere acciones propias por 500 u.m.
- Reparte el resultado del ejercicio anterior, destinando 700 u.m. al pago de dividendos y 100 u.m. a reservas.

A partir de esta información, elabore el Estado de cambios en el patrimonio.

Respuesta:

Estado de cambios en el patrimonio

	Capital	Reservas	Acciones propias	Resultado	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo a 31/12/20X0	1.000	4.000		800	500	6.300
Errores contables		(300)				
Saldo ajustado a 31/12/20X0	1.000	3.700		800	500	6.000
a) Resultado integral del periodo				900	(300)	600
b) Operaciones con propietarios	2.000		(500)	(700)		800
Ampliación de capital	2.000					
Adquisición de acciones propias			(500)			
Pago de dividendos				(700)		
c) Otros movimientos en patrimonio		100		(100)		0
Saldo a 31/12/20X1	3.000	3.800	(500)	900	200	7.400

El Estado de cambios en el patrimonio pone de manifiesto que, tanto las operaciones con los propietarios como el resultado integral obtenido en 20X1, son las principales fuentes del aumento del patrimonio.

Asimismo, se ha detectado un error contable en el ejercicio anterior que afecta a la información sobre el patrimonio al comienzo del ejercicio y que obliga a expresar de nuevo el valor inicial del patrimonio.

CAPÍTULO 15

El estado de flujos de efectivo

Gema Gutiérrez Romero ▶

Horacio Molina Sánchez ▶

15.1	Introducción al capítulo 15	421
15.2	El EBITDA y el EBITDA ajustado	422
15.3	Efectivo procedente de actividades de explotación antes y después de impuestos	427
15.4	Efectivo procedente de actividades de inversión	432
15.5	Efectivo procedente de actividades de financiación	434
15.6	Movimiento de efectivo totales e interpretación del estado de flujos de efectivo	437
15.7	Cuestiones complementarias. Metodología para verificar la consistencia de los flujos de efectivo con los movimientos del balance de situación	440
15.7.1.	Construcción de una hoja de trabajo	441
15.7.2.	Determinación de los cambios deudores o acreedores	442
15.7.3.	Traspaso al estado de flujos de efectivo del resultado antes de impuestos y del gasto por impuesto sobre el beneficio	444
15.7.4.	Incorporación de los cambios de valor en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo	446
15.7.5.	Reclasificación de flujos de efectivo en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo	448
15.7.6.	Incorporación de las variaciones del capital circulante	450
15.7.7.	Incorporación de los movimientos en los elementos del activo a los flujos de inversión	451
15.7.8.	Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación	452
15.7.9.	Cálculo de los flujos de efectivo	455
15.7.10.	Conciliación del efectivo inicial con el final	456

15.1. Introducción

El estado de flujos de efectivo muestra cuál es el origen de los fondos líquidos y su aplicación en las transacciones del periodo. La información sobre la liquidez de un negocio es complementaria a la que se deduce de reconocer las transacciones cuando tienen lugar (criterio de devengo⁶²) y que fundamenta la cuenta de resultados.

La variable cuya variación trata de explicar este estado es el *efectivo y otros medios líquidos equivalentes*. Por efectivo y otros medios líquidos equivalentes se entiende la posición líquida neta de la entidad. Esta posición está formada por activos y pasivos muy próximos a la liquidez inmediata. Entre ellas, se sitúan: las posiciones inmediatamente disponibles en cuentas corrientes bancarias, el efectivo en la caja de la entidad, las inversiones financieras a muy corto plazo en las que no existe riesgo apreciable de pérdida de valor y los pasivos que surgen por descubiertos bancarios.

En definitiva, el estado de flujos de efectivo explica la posición líquida neta de la entidad. El origen de los fondos líquidos son los cobros de la entidad, mientras que su aplicación son los pagos. La información presentada por el estado de flujos de efectivo carece de estimaciones, pues el activo sobre el que se informa, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes, no necesita ser valorado.

El estado de flujos de efectivo clasifica los movimientos de efectivo en flujos de efectivo de explotación, flujos de efectivo de inversión y flujos de efectivo de financiación. Los flujos de efectivo de explotación se pueden presentar por el método directo o por el indirecto. Según el método directo, los flujos se muestran considerando el origen de los cobros (p.e. cobro a clientes) y el destino de los pagos (p.e. pagos a proveedores, pagos al personal, pagos a las administraciones públicas). Según el método indirecto, los flujos responden a una conciliación entre el resultado del periodo y el efectivo resultante de las actividades de la actividad.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión y de financiación se muestran según el origen de los cobros y el destino de los pagos; es decir, por el método directo.

La capacidad informativa de este estado incrementa cuando se integra con la información presentada en otros estados financieros y, en concreto, con la cuenta de resultados. El método indirecto explica cómo el resultado se

⁶² El criterio de devengo supone reconocer los elementos de los estados financieros cuando ocurren las transacciones o eventos que dan lugar a ellos y no cuando se cobran o se pagan.

transforma en efectivo. Esta información es más relevante que el conocimiento aislado de los cobros y pagos que ofrece el método directo. Frente al método indirecto, la ventaja del método directo es su claridad y comprensibilidad.

La relación entre resultado y efectivo es uno de los análisis que realizan los usuarios para comprender cómo el negocio se convierte en flujos de efectivo. Entre estas medidas que aproximan ambos conceptos destaca el EBITDA.

15.2. El EBITDA y el EBITDA ajustado

El concepto de EBITDA es utilizado con diversas acepciones. La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) ha emitido un documento sobre cómo obtener esta magnitud (AECA, 2016)⁶³. El EBITDA es el resultado de explotación, excluidos los gastos e ingresos no recurrentes, más los gastos por amortizaciones y deterioros de activos no corrientes operativos.

¿Cuál es el contenido informativo del EBITDA?

- Los efectos del modelo de financiación se excluyen porque el resultado de explotación es la base de partida de la medición.
- La eliminación de las actividades no recurrentes ofrece una medida estable para medir la actividad operativa (de esta manera se eliminarían los resultados por la venta de activos no corrientes operativos o las dotaciones o reversiones de provisiones que no son del tráfico).
- Finalmente, el efecto de decisiones que se tomaron en el pasado se excluyen. El gasto por amortización y el deterioro de activos no corrientes operativos se elimina porque reflejan el impacto en la cuenta de resultados de decisiones que se tomaron en el pasado.

En consecuencia, el EBITDA mide los ingresos menos los gastos que son fruto de decisiones del periodo sobre la actividad operativa. El EBITDA es una medida muy relevante para evaluar el desempeño de los gestores en un periodo de tiempo. Asimismo, el EBITDA permite la comparación entre entidades que presentan estructuras productivas con diferentes antigüedades y, consecuentemente, con una merma en el contenido informativo del

⁶³ AECA (2016): Opinión emitida nº 4. Concepto y uso del EBITDA como recursos generados en la explotación. Comisión de Principios y Normas de Contabilidad. Ed. AECA. Disponible en: https://aecca.es/wp-content/uploads/2014/05/opinion_emitida4.pdf

gasto por amortización (siempre y cuando no se haya adoptado el modelo de revalorización de los activos de propiedades, planta y equipo, o activos intangibles).

Ejemplo 15.1 Cálculo del EBITDA

La entidad A presenta los siguientes ingresos y gastos con la finalidad de determinar el EBITDA. Los deterioros en existencias se encuentran reconocidos en la línea de *Consumo de existencias* por un valor de 90 u.m. Por su parte, los deterioros en las cuentas a cobrar se encuentran incluidos en *Otros gastos de explotación* y ascienden a 80 u.m. La variación de provisiones por operaciones del tráfico se sitúa en (130) u.m. en el epígrafe de *Otros gastos de explotación*.

Importe neto de la cifra de negocios	1.800
Variación de existencias transformadas	20
Consumo de existencias	(340)
Otros ingresos	15
Otros gastos de explotación	(675)
Gastos de personal	(225)
Amortizaciones	(240)
Deterioros de activos no corrientes	(120)
Resultados por enajenación de ANC	50
Ingresos financieros	5
Gastos financieros	(60)
Gasto por impuesto	(57)
Resultado neto	173

A partir de la información anterior, calcule el EBITDA siguiendo para ello la forma directa y la forma indirecta de cálculo.

Respuesta:

A continuación, calculamos el EBITDA de manera directa, sumando y restando los ingresos y gastos que corresponden a la gestión del periodo.

Importe neto de la cifra de negocios	1.800
Variación de existencias transformadas	20
Consumo de existencias	(340)
Otros ingresos	15
Otros gastos de explotación	(675)
Gastos de personal	(225)
EBITDA	595

El cálculo del EBITDA, de manera indirecta, a partir del Resultado neto del periodo, sería el siguiente:

Resultado neto	173
+ Gasto por impuesto	57
+ Gastos financieros	60
- Ingresos financieros	(5)
Resultado de explotación	285
- Resultados por enajenación de Activos no corrientes	(50)
+ Deterioros	120
+ Amortizaciones	240
EBITDA	595

El EBITDA muestra que el resultado recurrente, como consecuencia de transacciones del periodo, es de 595 u.m., frente al resultado neto de 173 u.m. El EBITDA permite comparar el rendimiento de dos entidades con diferentes estructuras de producción y de financiación.

El cálculo del EBITDA tiene en cuenta el efecto de los deterioros en existencias, cuentas a cobrar y las provisiones por operaciones del tráfico porque son pérdidas asociadas al rendimiento del periodo.

El EBITDA tan solo incorpora ingresos y gastos que representan transacciones operativas recurrentes, eliminando cualquier cambio de valor en partidas no corrientes del balance de situación.

El EBITDA se puede aproximar a la liquidez generada con un carácter recurrente, lo que se denomina EBITDA ajustado. Este se obtiene eliminando del EBITDA las pérdidas por deterioros y las reversiones de activos corrientes operativos (p.e. existencias y cuentas a cobrar), así como las dotaciones o aplicaciones de provisiones del tráfico.

El EBITDA ajustado es una medida estable de la capacidad del negocio para generar liquidez. La gestión de activos corrientes operativos no influye en su determinación porque podrían afectar coyunturalmente a la liquidez generada.

Ejemplo 15.2 Cálculo del EBITDA ajustado

La entidad A presenta los siguientes ingresos y gastos con la finalidad de determinar la capacidad estable de generar flujos de efectivo en las actividades de explotación. Los deterioros en existencias se encuentran reconocidos en la línea de *Consumo de existencias* por un valor de 90 u.m. Por su parte, los deterioros en las cuentas a cobrar se encuentran incluidos en *Otros gastos de explotación* y ascienden a 80 u.m. La variación por operaciones del tráfico se sitúa en (130) u.m. en el epígrafe de *Otros gastos de explotación*.

Importe neto de la cifra de negocios	1.800
Variación de existencias transformadas	20
Consumo de existencias	(340)

Otros ingresos	15
Otros gastos de explotación	(675)
Gastos de personal	(225)
Amortizaciones	(240)
Deterioros de activos no corrientes	(120)
Resultados por enajenación de ANC	50
Ingresos financieros	5
Gastos financieros	(60)
Gasto por impuesto	(57)
Resultado neto	173

A partir de la información anterior, calcule el EBITDA siguiendo para ello la forma indirecta de cálculo.

Respuesta:

El cuadro adjunto muestra el EBITDA calculado de manera indirecta y, posteriormente, el EBITDA ajustado, que es la magnitud que mejor refleja la generación de efectivo en un periodo.

Resultado neto	173
+ Gasto por impuesto	57
+ Gastos financieros	60
- Ingresos financieros	(5)
Resultados de explotación	285
- Resultados por enajenación de ANC	(50)
+ Deterioros de ANC	120
+ Amortizaciones	240
EBITDA	595
+ Deterioro de cuentas a cobrar	80
+ Deterioro de existencias	90
- Variación de provisiones del tráfico	(130)
EBITDA ajustado	635

El EBITDA ajustado muestra el efectivo que de manera recurrente es capaz de generar la entidad A en sus actividades de explotación. Los cambios de valor en activos y pasivos deben ser eliminados para determinar el importe de los flujos de efectivo generados.

El EBITDA es una de las medidas alternativas del rendimiento (*Alternative Performance Measurement*) que no se encuentran normalizadas por los emisores de normas contables pero que es demandada por los usuarios de la información en los mercados. El criterio de cálculo de este tipo de medidas debe ser explicado en el Informe de gestión y ser mantenido consistentemente a lo largo del tiempo [Ver Capítulo 18.3].

Ejemplo 15.3 Variantes al cálculo del EBITDA

Las entidades A y B se dedican al negocio hotelero. La entidad A dispone de una cartera de 70 hoteles, de los cuales la mitad son en propiedad (con una antigüedad media de 25 años) y el otro 50% son en alquiler. Por su parte, la entidad B dispone de una cartera de 40 hoteles, de los que 35 son en alquiler y 5 son en propiedad (con una antigüedad media de 5 años). El gasto de alquileres en ambas cadenas asciende a 50.000 u.m.

	A	B
Importe neto de la cifra de negocios	425.000	120.000
Consumo de existencias	(32.000)	(8.000)
Otros ingresos	12.000	6.000
Otros gastos de explotación	(170.000)	(60.000)
Gastos de personal	(160.000)	(40.000)
Amortizaciones	(70.000)	(10.000)
Resultado de explotación	5.000	8.000

Respuesta:

La diferente antigüedad en los bienes de capital (activos no corrientes) no hace comparable el resultado de explotación de ambas cadenas hoteleras. El EBITDA corrige dicho problema. Sin embargo, persiste una segunda diferencia entre estas dos cadenas hoteleras consistente en el mix de activos en propiedad y arrendados. La solución a esta segunda cuestión se encuentra en determinar este EBITDA antes del cálculo del coste de arrendamiento. Esta medida se denomina EBITDAR. Dado el diferente nivel de producción, estos parámetros deben ser relativizados en función de los ingresos del periodo. Este análisis arroja un mayor EBITDAR relativo de la entidad B frente a la A, cuando el resultado de explotación y el EBITDA son superiores en la entidad A.

	Entidad A		Entidad B	
		%/Ingresos		%/Ingresos
Resultado de explotación	5.000	1,18%	8.000	6,67%
Amortizaciones	70.000	16,47%	10.000	8,33%
EBITDA	75.000	17,6%	18.000	15,0%
Gasto por arrendamientos	50.000	11,8%	50.000	41,7%
EBITDAR	125.000	29,4%	68.000	56,7%

15.3. Efectivo procedente de actividades de explotación antes y después de impuestos

El efectivo procedente de las actividades de explotación antes de impuestos se obtiene añadiendo al EBITDA ajustado el efecto de la gestión del capital circulante operativo⁶⁴ en el efectivo.

Así, si los almacenes de existencias o la cartera de cuentas a cobrar con clientes aumentan de valor durante el periodo, la entidad ha empleado efectivo. Por el contrario, un aumento de las deudas con acreedores comerciales aporta liquidez a la entidad.

La entidad puede gestionar su capital circulante para obtener excedentes de liquidez puntuales. Sin embargo, salvo tendencias de crecimiento continuado, la estabilidad de los flujos de efectivo de explotación como consecuencia de la gestión del capital circulante es escasa.

El flujo de efectivo procedente de actividades de explotación puede determinarse también después de impuestos. Los movimientos de efectivo por impuestos se corresponden con las liquidaciones efectuadas a la Administración tributaria. Estas liquidaciones incluyen en su base de determinación (base imponible) ingresos y gastos que no son de explotación como, por ejemplo, los resultados por desinversiones o los cobros y pagos de intereses.

Ejemplo 15.4 Cálculo del efectivo procedente de actividades de explotación antes de impuestos

La entidad A, cuyo EBITDA ajustado es 635 (ver ejemplo 15.2), presenta la siguiente evolución en las partidas del balance de situación del capital circulante. ¿Cuál sería el flujo de efectivo de explotación?

	X	X-1
Existencias	110	80
Cuentas a cobrar	260	240
Inversiones financieras a corto	300	400
Gastos anticipados	50	60
Efectivo	40	70
Deudas financieras a corto	600	650
Acreedores comerciales	300	230
Deudas con la Administración tributaria	30	40

⁶⁴ El capital circulante operativo es el activo circulante operativo menos el pasivo circulante surgido de las operaciones.

Respuesta:

A continuación, calculamos el EBITDA, el EBITDA ajustado, las variaciones del capital circulante y los flujos de efectivo de explotación.

Resultado de explotación	285
+ Amortizaciones	240
+ Deterioros de activos no corrientes	120
- Beneficios por enajenación de ANC	(50)
EBITDA	595
- Disminución de provisiones del tráfico	(130)
+ Deterioros de elementos del circulante	170
EBITDA AJUSTADO	635
- Aumento de existencias	(30)
- Aumento de cuentas a cobrar	(20)
+ Disminución de otros activos	10
+ Aumento de cuentas a pagar	70
Variación del Capital Circulante Operativo	30
Flujos de efectivo de Explotación antes de impuestos	665

Las variaciones del capital circulante operativo aportan una liquidez neta a la entidad de 30 u.m. La evolución de las cifras del capital circulante pone de manifiesto un crecimiento de los activos corrientes operativos, compatible con un proceso de crecimiento, y de la financiación espontánea procedente de los acreedores comerciales. Esta liquidez aportada por el capital circulante es coyuntural y depende del ciclo de expansión o contracción de la actividad. El EBITDA ajustado, que se corresponde con el flujo de efectivo recurrente, se sitúa en 635 u.m.

La formulación de planes de viabilidad y algunos métodos de valoración de empresas se fundamenta en la proyección de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación antes o después de impuestos.

Ejemplo 15.5 Cálculo del efectivo procedente de actividades de explotación después de impuestos

La entidad A, cuyos flujos de efectivo de explotación son 665 (ver ejemplo 15.4) y su resultado de explotación es 285, desea conocer cuáles han sido los flujos de sus actividades de explotación después de impuestos. El pago por impuesto sobre el beneficio asciende a 67 u.m.

Calcule el EBITDA y el EBITDA ajustado.

Respuesta:

A continuación, calculamos el EBITDA, el EBITDA ajustado, las variaciones del capital circulante y los flujos de efectivo de explotación antes y después de impuestos.

Resultado de explotación	285
+ Amortizaciones	240
+ Deterioros de activos no corrientes	120
- Beneficios por enajenación de ANC	(50)
EBITDA	595
+/- Variación de provisiones del tráfico	(130)
+ Deterioros de elementos del circulante	170
EBITDA AJUSTADO	635
- Aumento de existencias	(30)
- Aumento de cuentas a cobrar	(20)
+ Disminución de otros activos	10
+ Aumento de cuentas a pagar	70
Variación del Capital Circulante Operativo	30
Flujos de efectivo de Explotación antes de impuestos	665
+/- Cobros o pagos por impuestos sobre el beneficio	(67)
Flujos de efectivo de Explotación después de impuestos	598

El flujo de efectivo después de impuestos se obtiene agregando el efectivo liquidado por impuesto sobre el beneficio durante el periodo (gasto por impuesto más reducción de la deuda con las administraciones públicas).

El estado de flujos de efectivo por el método indirecto presenta los flujos de explotación como una conciliación desde el resultado antes de impuestos hasta el efectivo de explotación después de impuestos. Esta conciliación presenta tres niveles tras el resultado antes de impuestos: ajustes al resultado, variaciones del capital circulante y pagos por impuestos.

Los ajustes al resultado incorporan dos tipologías:

- *Cambios de valor en activos y pasivos.* Entre ellos situamos el gasto por amortizaciones, las pérdidas y reversiones por deterioros, las transferencias a resultados de las subvenciones de capital, los cambios a valor razonable reconocidos en resultados, los ajustes por diferencias de cambio en moneda extranjera y la variación de provisiones.
- *Reclasificaciones de ingresos y gastos a otros bloques del estado de flujos de efectivo.* Entre ellos se encuentra el traspaso de los resultados por enajenación de activos no corrientes al bloque de actividades de inversión, los ingresos y gastos financieros a los bloques de inversión y financiación respectivamente (o a un apartado en explotación donde se recogen otros flujos de explotación si la entidad opta por incluir los cobros y pagos de intereses ente las actividades de explotación).

El resultado antes de impuestos más los ajustes al resultado muestran el EBITDA ajustado.

El segundo nivel viene representado por los cambios en el capital circulante. Los cambios en el capital circulante son la diferencia en los valores iniciales y finales de los activos y pasivos corrientes operativos. La suma del resultado antes de impuestos más los ajustes al resultado más la variación en el capital circulante muestra el efectivo de explotación antes de impuestos.

El tercer nivel refleja los pagos o cobros por impuestos sobre el beneficio. Por otra parte, si la entidad opta por reconocer los cobros y pagos por intereses entre las actividades de la entidad, en este bloque se agregarían también dichos flujos de efectivo.

Ejemplo 15.6 Presentación del efectivo procedente de actividades de explotación en el estado de flujos de efectivo

La entidad A presenta los siguientes flujos de explotación para presentar el bloque de flujos de explotación del estado de flujos de efectivo.

Resultado de explotación	285
+ Amortizaciones	240
+ Deterioros de activos no corrientes	120
- Beneficios por enajenación de ANC	(50)
EBITDA	595
+/- Variación de provisiones del tráfico	(130)
+ Deterioros de elementos del circulante	170
EBITDA AJUSTADO	635
- Aumento de Existencias	(30)
- Aumento de cuentas a cobrar	(20)
+ Disminución de otros activos	10
+ Aumento de cuentas a pagar	70
Variación del Capital Circulante Operativo	30
Flujos de efectivo de Explotación antes de impuestos	665
+/- Cobros o pagos por impuestos sobre el beneficio	(67)
Flujos de efectivo de Explotación después de impuestos	598

Por otra parte, el resultado antes de impuestos de la entidad ha sido de 230 u.m. siendo los gastos financieros del ejercicio de 60 u.m. y los ingresos financieros de 5 u.m.

A partir de la información anterior, elabore el bloque de información relativo a los flujos de efectivo de explotación del estado de flujos de efectivo.

Respuesta:

El estado de flujos de efectivo por el método indirecto presenta los flujos de explotación como una conciliación desde el resultado antes de impuestos hasta el efectivo de explotación después de impuestos. A continuación, presentamos esta conciliación que presenta tres niveles tras el resultado antes de impuestos: Ajustes al resultado, variaciones del capital circulante y pagos por impuestos. El primer nivel "Ajustes al resultado" incluye la reclasificación de los ingresos y gastos financieros a los bloques de inversión y financiación, respectivamente. Si la entidad hubiese optado por incluir los cobros y pagos de intereses entre las actividades de explotación, estos se presentarían en el tercer nivel, en un apartado donde se recogen otros flujos de explotación además de los relativos a los cobros/pagos por impuesto.

Resultado antes de impuestos	230
Ajustes al resultado	405
+ Amortizaciones	240
+ Deterioros de activos no corrientes	120
+ Beneficios por enajenación de ANC	(50)
+/- Variación de provisiones	(130)
+ Deterioros de elementos del circulante	170
+ Gastos financieros	60
- Ingresos financieros	(5)
Variación del capital circulante	30
- Aumento de existencias	(30)
- Aumento de cuentas a cobrar	(20)
+ Disminución de otros activos	10
+ Aumento de cuentas a pagar	70
Flujos de efectivo de Explotación antes de impuestos	665
+/- Cobros o pagos por impuestos sobre el beneficio	(67)
Flujos de efectivo de Explotación después de impuestos	598

El resultado antes de impuestos está acompañado de un sólido flujo de efectivo. Por otra parte, la entidad financia su crecimiento de activos corrientes operativos con la financiación espontánea aportada por los acreedores comerciales.

La interpretación de los flujos de efectivo de explotación es relevante para conocer cómo los resultados de la entidad se transforman en efectivo. El flujo de efectivo de explotación más sólido y recurrente es el formado por el EBITDA ajustado; es decir, el resultado antes de impuestos más los ajustes al resultado. El bloque de variaciones del capital circulante muestra la gestión de las Necesidades Operativas de Financiación (conocidas por su

acrónimo NOF). Este saldo refleja si la entidad es capaz de financiar sus necesidades operativas con financiación espontánea de los acreedores comerciales. Este parámetro también puede alertar de dificultades de la entidad. Así, un consumo de liquidez de los acreedores comerciales que no vaya acompañado de una financiación por liquidación de activos corrientes operativos puede mostrar la desconfianza de los acreedores en la capacidad de pago de la entidad. Por otra parte, unos aumentos pronunciados del efectivo consumido en existencias y cuentas a cobrar pueden deberse a problemas de realización de dichos activos.

15.4. Efectivo procedente de actividades de inversión

El efectivo procedente de las actividades de inversión se presenta por el método directo, mostrando los pagos por inversiones y los cobros por desinversiones.

Entre las actividades de inversión se encuentran las transacciones con activos no corrientes (operativos y financieros) y con activos corrientes financieros. Adicionalmente, los cobros de rendimientos de activos financieros (p.e. dividendos e intereses) también pueden formar parte de las actividades de inversión; si bien se admite su presentación entre los flujos de efectivo de explotación.

La información sobre adquisiciones y desinversiones debe ser consistente con la información que se presenta en las Notas sobre los movimientos de los epígrafes de activos no corrientes operativos (activos intangibles; propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión).

Los valores de adquisiciones y disposiciones pueden obtenerse de las siguientes fuentes de información:

- Los registros contables de la entidad.
- Por diferencias de dos ejercicios, siempre y cuando se hayan eliminado los cambios de valor en los activos (p.e. amortizaciones, deterioros, revalorizaciones). En el caso de obtenerse por diferencias en el balance de situación, se produce una compensación entre adquisiciones y disposiciones de cada elemento que requiere la consulta de los registros contables.

Ejemplo 15.7 Cálculo del efectivo procedente de actividades de inversión

La entidad A presenta el siguiente cuadro de adiciones y baja de propiedades, planta y equipo, así como un resultado por enajenación de PPE de 3.000. No figura en el balance de situación ningún crédito por venta de inmovilizado. La entidad ha registrado este ejercicio una deuda con proveedores de inmovilizado de 5.000. Asimismo, los ingresos por intereses se han cobrado íntegramente y ascienden a 300. Las cuentas a cobrar por intereses han disminuido en 30. ¿Cuáles son los pagos y cobros por actividades de inversión?

<i>Propiedades, planta y equipo</i>	Valor inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Valor final
<i>Coste</i>	31/12/20X1				31/12/20X0
Terrenos	20.000				20.000
Construcciones	90.000			45.000	135.000
Maquinaria	35.000	9.000	4.000		40.000
Instalaciones	17.000	12.000	8.000		21.000
Equipos informáticos	4.000	1.000	800		4.200
Construcciones en curso	45.000			(45.000)	0
TOTAL	211.000	22.000	12.800		175.200
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	Valor inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Valor final
<i>Amortizaciones</i>	31/12/20X1				31/12/20X0
Terrenos					0
Construcciones	40.500	2.700			43.200
Maquinaria	11.200	3.160	3.500		10.860
Instalaciones	7.650	1.150	6.500		2.300
Equipos informáticos	2.400	1.200	800		2.800
Construcciones en curso					0
TOTAL	61.750	8.210	10.800	0	59.160

Respuesta:

Los flujos de efectivo por inversiones son los siguientes:

Datos el Estado de flujos de efectivo	Estado de flujos de efectivo
Pagos por inversiones	Pagos por inversiones (17.000)
+ Adiciones de PPE 22.000	Activos intangibles
- Incremento de deudas por adquisición de PPE (5.000)	Propiedades, planta y equipos (17.000)
= Pagos por inversiones 17.000	Activos financieros
Cobros por desinversiones	Cobros por desinversiones 5.000
+ Bajas de PPE 12.800	Activos intangibles
- Bajas de amortiz. acumulada (10.800)	

+ Resultados por venta de PPE	3.000	Propiedades, planta y equipos	5.000
= Cobros por desinversiones	5.000	Activos financieros	
Cobros de intereses		Cobros por intereses	330
Ingresos financieros	300		
+ Disminuciones de las cuentas a cobrar por intereses	30	Flujos de actividades de inversión	(11.670)
= Cobros por intereses	330		

Los pagos por inversiones ascienden a 17.000 u.m., mientras que los cobros por desinversiones se sitúan en 5.000; el resto ha debido ser financiado o con flujos de efectivo de la actividad o con flujos de efectivo de financiación y no afecta específicamente a estas adquisiciones. Los cobros por rendimientos de activos financieros se calculan a partir de los ingresos financieros, ajustados por la variación en las cuentas a cobrar por intereses.

Las adquisiciones con aplazamiento no generan pagos en el momento de la toma de control de activo. En este caso, la entidad no presenta en el estado de flujos de efectivo el pago por inversiones; sin embargo, la entidad debe revelar en las notas estas adquisiciones. El flujo de efectivo se clasifica como procedente de actividades de financiación cuando las deudas son satisfechas.

Los cobros por desinversiones están formados por el valor neto contable de los elementos transferidos más el resultado puesto de manifiesto con motivo de la disposición. Si cobro del precio de venta se ha aplazado, el reconocimiento del cobro por la venta se pospone al momento que se liquide la cuenta a cobrar.

15.5. Efectivo procedente de actividades de financiación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación también se presentan por el método directo y pueden proceder de los propietarios o de acreedores financieros.

Los flujos de efectivo por financiación de los propietarios (financiación propia) pueden generar aumentos de efectivo a través de ampliaciones de capital, disposición de acciones propias o aportaciones para compensar pérdidas. Por el contrario, las disminuciones de flujos de efectivo se producen por reducciones de capital, compra de acciones propias o el pago de dividendos.

Los flujos de efectivo por financiación de acreedores financieros (financiación ajena) pueden proceder de aumentos por contratación de nuevas deudas o pueden minorar por liquidación de las obligaciones financieras. Los pagos por intereses se reconocen en este epígrafe, siempre y cuando no se haya optado por considerarlos flujos de explotación.

Las fuentes de información de los flujos de efectivo de financiación son los registros contables o los movimientos en las partidas de financiación. La obtención por diferencias entre el valor inicial y el final del ejercicio requiere realizar las dos consideraciones siguientes:

- Ajustar los cambios de valor (p.e. aumentos de valor del pasivo financiero para reflejar el coste amortizado, cambios de valor por diferencias de cambio en moneda extranjera).
- Separar, en el caso de la financiación propia o la ajena a largo plazo, entre los aumentos de efectivo y las reducciones. En las financiaciones ajenas a corto plazo, el flujo de efectivo neto (cobros menos pagos) es una información relevante.

Ejemplo 15.8 Cálculo del efectivo procedente de actividades de financiación

La entidad A presenta la siguiente estructura de financiación. A partir de la información de dos ejercicios consecutivos, indique los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación. La entidad vende acciones propias con una pérdida, reconocida en reservas, por 10 u.m.

	20X1	20X0
Patrimonio	2.335	1.990
Capital	1.200	1.000
Reservas	860	800
Resultados	225	100
Acciones propias	50	90
Pasivo no corriente	325	405
Provisiones a largo plazo	20	5
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	200	300
Pasivos por impuestos diferidos	105	100
Pasivo corriente	1.280	940
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	500	200
Acreedores comerciales	650	600
Cuentas a pagar por intereses	10	6
Hacienda Pública acreedora	120	140

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.940	3.335

Pérdidas y Ganancias

Gastos financieros	90	80

Calcule los flujos de efectivo del bloque de financiación del estado de flujos de efectivo:

Respuesta:

Los flujos de efectivo por financiación son los siguientes.

Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio	230
Emisión de capital	200
Reducción de capital	
Venta de acciones propias	30
Aumentos y disminuciones de instrumentos de pasivos financieros	200
Emisión de instrumentos de pasivos financieros	200
Devolución de instrumentos de pasivos financieros	
Pagos de dividendos	(30)
Pagos de intereses	(86)
Flujos de efectivo de financiación	314

La entidad ha obtenido liquidez por importe de 314 u.m. Estos proceden tanto de financiación de los propietarios como de acreedores. La compensación de las fuentes de financiación ha ascendido a 116 u.m. (30 para dividendos y 86 para pago de intereses).

- Emisión de capital: Diferencia en el balance de situación acreedora (incremento).
- Disposición de acciones propias: Diferencia en el balance de situación deudora menos la pérdida, reconocida en reservas.
- Emisión de instrumentos de pasivos financieros: Diferencias en el balance de las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, situación acreedora (incremento).
- Pago de dividendos: Resultado del ejercicio anterior menos el incremento en reservas (que no corresponde a pérdida por enajenación de acciones propias).
- Pago de intereses: Gastos financieros menos el incremento de cuentas a pagar por intereses.

Las operaciones con acciones propias son económicamente equivalentes a operaciones de emisión o reducción de capital. La venta de acciones propias supone la captación de recursos, sobre los que no existe ninguna obligación de devolución por un importe equivalente al precio de venta. Por tanto, el efectivo recibido de esta transacción se obtiene por diferencia de valor en el balance de situación más el resultado reconocido en reservas. Por el contrario, la compra de acciones propias supone desprenderse de efectivo y reducir las fuentes de financiación propia.

Ejemplo 15.9 Cálculo del efectivo liquidado por dividendos

La entidad A presenta los siguientes valores en patrimonio. ¿Cuál es la distribución de resultados que se destina a pago de dividendos?

	20X1	20X0
Reservas	400.000	350.000
Resultado neto	95.000	90.000

Respuesta:

El resultado del ejercicio 20X0 asciende a 90.000 u.m. Las reservas de libre disposición aumentan en 50.000 u.m. Por tanto, la diferencia entre ambos importes, que es de 40.000 u.m., se destina a pago de dividendos.

15.6. Movimiento de efectivo totales e interpretación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge una conciliación entre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes existentes al comienzo del periodo y los que se disponen al final del ejercicio. Entre ambos se encuentra la suma de los tres bloques en los que se han clasificado las transacciones de efectivo: flujos de efectivo de actividades de explotación, flujos de efectivo de actividades de inversión y flujos de efectivo de actividades de financiación.

Si el saldo de efectivo es preciso ajustarlo para reconocer diferencias de cambio en moneda extranjera, estas diferencias de cambio se incorporan en la conciliación del efectivo inicial al final.

Ejemplo 15.10 Conciliación del efectivo inicial y final

La entidad A presenta los siguientes valores en efectivo, inicial y final, así como los cobros y pagos clasificados por tipología de transacciones.

	20X1
Efectivo inicial	20.000
Efectivo final	80.000
Flujos de efectivo de explotación	150.000
Flujos de efectivo de inversión	(190.000)
Flujos de efectivo de financiación	95.000
Diferencias de cambio en saldos de efectivo	5.000

Respuesta:

La conciliación de los movimientos de efectivo, en la base del estado de flujos de efectivo, se presenta con el siguiente formato:

	20X1
Efectivo inicial	20.000
Movimientos de efectivo	55.000
Diferencias de cambio en saldos de efectivo	5.000
Efectivo final	80.000

La lectura del estado de flujos de efectivo permite analizar la fuente de los movimientos de efectivo. En primer lugar, se presentan cuáles son los flujos de efectivo asociados a la actividad de la entidad y muy relacionados con los resultados de explotación de esta. No obstante, si la entidad opta por presentar los cobros y pagos de intereses entre los flujos de efectivo por actividades de explotación se asociaría al resultado neto del periodo. Estos flujos pueden ser deficitarios en los momentos de lanzamiento de la actividad o cuando la entidad está atravesando un periodo de crisis.

En segundo lugar, el estado de flujos de efectivo muestra los flujos de efectivo que proceden de actividades de inversión. Normalmente, estos flujos son deficitarios pues las inversiones (que implican pagos) suelen superar a los flujos de efectivo procedentes de desinversiones. Este flujo se presentaría positivo cuando la entidad se esté liquidando.

El tercer bloque representa la financiación obtenida, tanto propia como ajena. Su signo debe ser positivo en las etapas de lanzamiento, cuando la entidad requiere recursos o se encuentra en la fase de expansión. Cuando la entidad entra en periodos de madurez es razonable que la devolución de la financiación recibida supere los nuevos requerimientos de financiación.

Ejemplo 15.11 Interpretación de los flujos de efectivo según su naturaleza

Las entidades A, B y C presentan los siguientes valores en los diferentes bloques de flujos de efectivo. Suponiendo que el efectivo al inicio y al final se mantiene en valores similares, trate de aportar una explicación a los movimientos de efectivo de las tres entidades.

	A	B	C
Flujos de efectivo de explotación	(50.000)	(20.000)	150.000
Flujos de efectivo de inversión	(20.000)	(150.000)	(190.000)
Flujos de efectivo de financiación	70.000	170.000	40.000

Respuesta:

La entidad A genera déficits de efectivo en sus actividades de explotación; asimismo, la entidad requiere realizar inversiones que también absorben liquidez, aunque en menor medida. Estos déficits deben ser financiados, bien con aportaciones de los propietarios o bien de los acreedores. El cuadro muestra una situación de crisis en la entidad A.

Por su parte, la entidad B genera déficits muy moderados de efectivo en sus actividades de explotación, realiza fuertes inversiones y compensa ambos déficits con efectivo procedente de actividades de financiación. Este cuadro parece compatible con periodos de lanzamiento de la actividad.

La entidad C genera sólidos excedentes de liquidez en actividades de explotación; la entidad efectúa importantes inversiones que financia, en gran medida, con este efectivo generado por la actividad y complementa con efectivo procedente de actividades de financiación. Este cuadro parece situar a la entidad C en una etapa de crecimiento.

Figura 15.1 Relación entre inversión, rentabilidad y liquidez



Fuente: elaboración propia

La información sobre flujos de efectivo complementa la información de la cuenta de resultados y está relacionada con la información del balance de situación. Los flujos de efectivo de explotación representan las transacciones que integran el resultado de explotación, pero reconocidas con criterio de caja, mientras que los ingresos y gastos financieros se asignan a los de inversión o financieros respectivamente (ver figura 15.1).

Por otra parte, la adquisición de los activos operativos corrientes se sitúa entre los flujos de explotación, mientras que los no corrientes entre los flujos de inversión.

15.7. Cuestiones complementarias. Metodología para verificar la consistencia de los flujos de efectivo con los movimientos del balance de situación

El estado de flujos de efectivo es un estado de origen y aplicación de fondos, cuya variable fondo es el efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Los movimientos de efectivo forman parte de los cambios que explican la variación que se produce entre el balance de situación inicial y el final de un ejercicio.

La metodología que presentamos en este epígrafe permite verificar que se han tenido presentes todos los cambios en el balance de situación que deberían ser reconocidos en el estado de flujos de efectivo.

La metodología se estructura en diversas etapas:

1. Construcción de una hoja de trabajo con dos balances de situación consecutivos y el formato del estado de flujos de efectivo.
2. Determinación de los cambios deudores o acreedores en los elementos del balance de situación.
3. Traspaso al estado de flujos de efectivo del resultado antes de impuestos y del gasto por impuesto sobre el beneficio.
4. Incorporación de los cambios de valor en *Ajustes al beneficio* en el estado de flujos de efectivo, modificando las valoraciones de los activos y pasivos afectados.

5. Reclasificación de flujos de efectivo en *Ajustes al beneficio* en el estado de flujos de efectivo.
6. Incorporación de las variaciones del capital circulante.
7. Incorporación de los movimientos en los elementos del activo a los flujos de inversión del estado de flujos de efectivo.
8. Incorporación de los movimientos en los elementos de patrimonio y pasivo a los flujos de financiación del estado de flujos de efectivo.
9. Cálculo de los flujos de efectivo.
10. Conciliación del efectivo inicial con el final.

15.7.1. Construcción de una hoja de trabajo

La construcción de una hoja de trabajo con dos balances de situación consecutivos y el estado de flujos de efectivo permite conseguir transferir todos los movimientos del balance con efecto en el estado de flujos de efectivo.

Ejemplo 15.12 Construcción de la hoja de trabajo

La entidad A presenta los siguientes valores en su balance de situación durante dos ejercicios:

	20X1	20X0
ACTIVO NO CORRIENTE	17.000	18.400
Propiedades, planta y equipo	15.000	17.000
Inversiones financieras a largo	2.000	1.400
ACTIVO CORRIENTE	4.650	3.250
Existencias	2.500	2.200
Cuentas a cobrar	1.300	750
Otros activos	50	60
Efectivo	800	240
TOTAL ACTIVO	21.650	21.650
 PATRIMONIO	 8.900	 8.000
Capital social	3.000	3.000
Reservas	4.700	4.000
Resultado neto	1.200	1.000
PASIVO NO CORRIENTE	10.300	10.000
Deudas financieras a largo	9.000	10.000
Provisiones a largo	1.300	
PASIVO CORRIENTE	2.450	3.650
Deudas financieras a corto	1.000	1.350
Acreedores comerciales	1.100	2.000
Administraciones públicas	350	300
TOTAL PASIVO	21.650	21.650

Prepare la estructura de la hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

Respuesta:

	20x1	20x0	Variaciones		Ajustes			F. efectivo
			Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód Cobros(Pagos)
Propiedades, planta y equipo	15.000	17.000						
Inversiones financieras a largo	2.000	1.400						
Existencias	2.500	2.200						
Cuentas a cobrar	1.300	750						
Otros activos	50	60						
Efectivo	800	240						
Capital social	3.000	3.000						
Reservas	4.700	4.000						
Resultado neto	1.200	1.000						
Deudas financieras a largo	9.000	10.000						
Provisiones a largo	1.300							
Deudas financieras a corto	1.000	1.350						
Acreedores comerciales	1.100	2.000						
Administraciones públicas	350	300						
Flujos de efectivo de explotación								
<i>Resultado antes de impuestos</i>								
<i>Ajustes al resultado</i>								
Amortizaciones								
Deterioros								
Variación de provisiones								
Resultados por enajenación de PPE								
Ingresos financieros								
Gastos financieros								
Diferencias de cambio en moneda extranjera								
<i>Variaciones del capital circulante</i>								
Existencias								
Cuentas a cobrar								
Otros activos								
Acreedores comerciales								
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>								
Flujos de efectivo de inversión								
Pagos por inversiones								
Cobros por desinversiones								
Cobros de intereses y dividendos								
Flujos de efectivo de financiación								
Cobros por emisión de capital								
Pagos por reducción de capital								
Flujos por negocios con acciones propias								
Cobros por emisión de deuda								
Pagos por reembolso de deuda								
Pago de dividendos								
TOTAL								

15.7.2. Determinación de los cambios deudores o acreedores

Los cambios en los elementos reconocidos en el balance de situación pueden ser deudores o acreedores. El movimiento es deudor si un elemento de naturaleza deudora (p.e. un activo) aumenta de valor o una acreedora

(p.e. un pasivo) disminuye de valor. El movimiento es acreedor si un elemento de naturaleza acreedora aumenta de valor o uno de naturaleza deudora disminuye de valor.

Ejemplo 15.13 Determinación de los cambios deudores o acreedores

¿Cuáles son las variaciones de los elementos del balance de situación de la entidad A?

Respuesta:

	20X1	20X0	Variaciones	
			Deudoras	Acreedoras
Propiedades, planta y equipo	15.000	17.000		2.000
Inversiones financieras a largo	2.000	1.400	600	
Existencias	2.500	2.200	300	
Cuentas a cobrar	1.300	750	550	
Otros activos	50	60		10
Efectivo	800	240	560	
Capital social	3.000	3.000		
Reservas	4.700	4.000		700
Resultado neto	1.200	1.000		200
Deudas financieras a largo	9.000	10.000	1.000	
Provisiones a largo	1.300			1.300
Deudas financieras a corto	1.000	1.350	350	
Acreedores comerciales	1.100	2.000	900	
Administraciones públicas	350	300		50
TOTAL			4.260	4.260

Las variaciones de los elementos del balance de situación son la explicación de por qué ha variado la variable fondo (el efectivo y otros medios líquidos equivalentes). Consecuentemente, los cobros, que son cargos en la cuenta de efectivo, se explican por las variaciones acreedoras. Del mismo modo, los pagos, que son abonos en la cuenta de efectivo, se explican por las variaciones deudoras.

Desde este momento, las anotaciones en la hoja de trabajo se realizan en las columnas de ajustes, que también se expresan como cargos o abonos. Los cargos en una línea significan que esa línea explica un pago, mientras que los abonos en una línea significan que esa línea explica un cobro.

15.7.3. Traspaso al estado de flujos de efectivo del resultado antes de impuestos y del gasto por impuesto sobre el beneficio

El estado de flujos de efectivo comienza con el resultado antes de impuestos. El resultado antes de impuestos más el gasto por impuesto sobre el beneficio es el resultado neto del periodo. El resultado neto se encuentra entre los elementos del balance de situación (en la rúbrica de patrimonio). El traspaso implica trasladar esta información sobre el resultado neto del periodo, registrada en el balance de situación, a dos líneas separadas del estado de flujos de efectivo (el resultado antes de impuesto y los flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio, ambos en el bloque de flujos de efectivo de explotación).

Ejemplo 15.14 Traspaso al estado de flujos de efectivo del resultado antes de impuestos y del gasto por impuesto

La entidad A presenta los siguientes valores en su cuenta de resultados. Los movimientos de los elementos del balance de situación son los del ejemplo 15.13:

Ingresos por ventas	75.590
Variación de existencias transformadas	1.250
Consumo de existencias	(35.000)
<i>Margen bruto</i>	<i>41.840</i>
Gastos de personal	(28.000)
Otros gastos de explotación	(8.700)
<i>EBITDA</i>	<i>4.840</i>
Amortizaciones	(1.800)
Resultados por venta de PPE	460
Resultado de explotación	3.800
Ingresos financieros	200
Gastos financieros	(2.400)
Resultado financiero	(2.200)
Resultado antes de impuestos	1.600
Gasto por impuesto sobre el beneficio	(400)
Resultado neto	1.200

Prepare en la hoja de trabajo el ajuste necesario para traspaso al estado de flujos de efectivo el resultado antes de impuestos y el gasto por impuesto.

Respuesta:

	Ajustes				F. efectivo
	Debe	Cód	Haber	Cód	Cobros(Pagos)
Propiedades, planta y equipo					
Inversiones financieras a largo					
Existencias					
Cuentas a cobrar					
Otros activos					
Efectivo					
Capital social					
Reservas					
Resultado neto	1.200	1			
Deudas financieras a largo					
Provisiones a largo					
Deudas financieras a corto					
Acreedores comerciales					
Administraciones públicas					
TOTAL					
Flujos de efectivo de explotación					
<i>Resultado antes de impuestos</i>			1.600	1	
<i>Ajustes al resultado</i>					
Amortizaciones					
Deterioros					
Variación de provisiones					
Resultados por enajenación de PPE					
Ingresos financieros					
Gastos financieros					
Diferencias de cambio en moneda extranjera					
<i>Variaciones del capital circulante</i>					
Existencias					
Cuentas a cobrar					
Otros activos					
Acreedores comerciales					
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>	400	1			

15.7.4. Incorporación de los cambios de valor en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo

Los cambios de valor en elementos del balance de situación no suponen flujos de efectivo, por lo que dichos cambios de valor deben ser eliminados. En esta etapa de la elaboración de la hoja de trabajo se eliminan aquellos cambios de valor cuya contrapartida es la cuenta de resultados y que es la fuente de información principal para efectuar los ajustes.

La cuenta de resultados recoge dichos cambios de valor en gastos e ingresos. Por ejemplo:

- Amortizaciones.
- Deterioros.
- Cambios a valor razonable.
- Diferencias de moneda extranjera.
- Variaciones en provisiones.
- Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Los elementos del balance de situación que cambiaron de valor recuperan, tras el ajuste, su valor antes del cambio.

Los ajustes aparecen específicamente identificados para poder comprender cómo el resultado antes de impuestos se transforma en efectivo procedente de las actividades de explotación.

Ejemplo 15.15 Incorporación de los cambios de valor en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.14, incorporar a la hoja de trabajo los ajustes por cambio de valor. Considere que la entidad presenta:

- Deterioro por insolvencias de 30, incorporado en *Otros gastos de explotación*.
- Aumento de valor en acreedores comerciales por 20 u.m. debido a una variación del tipo de cambio con la moneda en la que se expresan algunas deudas con acreedores comerciales.

Respuesta:

	Ajustes				F. efectivo
	Debe	Cód	Haber	Cód	Cobros(Pagos)
Propiedades, planta y equipo	1.800	2			
Inversiones financieras a largo					
Existencias					

Cuentas a cobrar	30	3			
Otros activos					
Efectivo					
Capital social					
Reservas					
Resultado neto	1.200	1			
Deudas financieras a largo					
Provisiones a largo	1.300	4			
Deudas financieras a corto					
Acreedores comerciales	20	5			
Administraciones públicas					
TOTAL					
Flujos de efectivo de explotación					
<i>Resultado antes de impuestos</i>			1.600	1	
<i>Ajustes al resultado</i>					
Amortizaciones			1.800	2	
Deterioros			30	3	
Variación de provisiones			1.300	4	
Resultados por enajenación de PPE					
Ingresos financieros					
Gastos financieros					
Diferencias de cambio en moneda extranjera			20	5	
<i>Variaciones del capital circulante</i>					
Existencias					
Cuentas a cobrar					
Otros activos					
Acreedores comerciales					
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>	400	1			

El ajuste 2 representa el traspaso del gasto por amortización al estado de flujos de efectivo como un menor pago, pues se trata de un gasto que no supone una salida de efectivo. Asimismo, la corrección de valor en el activo no es un flujo de efectivo por lo que la disminución de valor en las propiedades, planta y equipo se elimina.

El ajuste 3 procede de una disminución de valor de las cuentas a cobrar en el balance de situación debido a una pérdida por deterioro. Este cambio de valor no supone un pago, por lo que procede corregir el cargo en resultados y aumentar el valor del activo deteriorado.

El ajuste 4 recoge la corrección de una provisión por riesgos y gastos reconocida en el periodo. La dotación de la provisión no supone un flujo de efectivo, sino un cambio de valor en los pasivos, por lo que procede su eliminación.

El ajuste 5 es un cambio de valor de las deudas con acreedores comerciales que no responde a una transacción de efectivo. Por tanto, se elimina en el estado de flujos de efectivo el gasto reconocido (el cambio de valor implicó un aumento de los pasivos y un gasto) y se minora la deuda de acreedores comerciales.

15.7.5. Reclasificación de flujos de efectivo en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo

Entre los ingresos y gastos del periodo es preciso reclasificar a otros bloques de efectivo los cobros y pagos correspondientes a actividades de inversión o financiación. Entre estos destacan, por una parte, los resultados por ventas de activos (operativos o financieros) o los ingresos financieros que se presentan como cobros por intereses y dividendos. Estos últimos podrían presentarse alternativamente como *Otros flujos de efectivo de explotación* si la entidad se hubiese decantado por esta opción.

Por otra parte, es preciso reclasificar a flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación o a una línea de *Otros flujos de efectivo de explotación* los gastos financieros como pagos por intereses.

Ejemplo 15.16 Reclasificación de flujos de efectivo en Ajustes al beneficio en el estado de flujos de efectivo

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.15, incorpore a la hoja de trabajo los ajustes por reclasificaciones. Según el cuadro de adiciones y bajas de PPE, recogido en las notas, los elementos de PPE, que han sido enajenados, tenían un valor contable de 200 u.m.

Respuesta:

	Ajustes				F. efectivo
	Debe	Cód	Haber	Cód	Cobros(Pagos)
Propiedades, planta y equipo	1.800	2			
	200	6			
Inversiones financieras a largo					
Existencias					
Cuentas a cobrar	30	3			
Otros activos					
Efectivo					
Capital social					
Reservas					
Resultado neto	1.200	1			
Deudas financieras a largo					
Provisiones a largo	1.300	4			
Deudas financieras a corto					
Acreedores comerciales	20	5			
Administraciones públicas					
TOTAL					

Flujos de efectivo de explotación					
<i>Resultado antes de impuestos</i>			1.600	1	
<i>Ajustes al resultado</i>					
Amortizaciones			1.800	2	
Deterioros			30	3	
Variación de provisiones			1.300	4	
Resultados por enajenación de PPE	460	6			
Ingresos financieros	200	7			
Gastos financieros			2.400	8	
Diferencias de cambio en moneda extranjera			20	5	
<i>Variaciones del capital circulante</i>					
Existencias					
Cuentas a cobrar					
Otros activos					
Acreedores comerciales					
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>	400	1			
Flujos de efectivo de inversión					
Pagos por inversiones					
Cobros por desinversiones			660	6	
Cobros de intereses y dividendos			200	7	
Flujos de efectivo de financiación					
Cobros por emisión de capital					
Pagos por reducción de capital					
Flujos por negocios con acciones propias					
Cobros por emisión de deuda					
Pagos por reembolso de deuda					
Pago de intereses	2.400	8			
Pago de dividendos					
TOTAL					

El ajuste 6 representa el traslado a flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión de los resultados obtenidos en la venta de PPE. El cobro obtenido por la venta está formado por el resultado más el valor contable del activo. El valor contable de los activos dispuestos se puede consultar en el cuadro de adiciones y bajas de PPE en las notas.

El ajuste 7 refleja la clasificación como flujos por actividades de inversión del cobro de intereses. Al no existir ningún importe pendiente de cobro por intereses, el flujo de efectivo coincide con el ingreso financiero.

El ajuste 8 recoge la clasificación de los pagos por intereses como flujos de efectivo por actividades de financiación. Al igual que los cobros por intereses, este flujo podría presentarse alternativamente como *Otros flujos de efectivo de explotación*.

15.7.6. Incorporación de las variaciones del capital circulante

Los ingresos y gastos que se han incorporado hasta el momento en el proceso de elaboración del estado de flujos de efectivo siguen un criterio de devengo pues se han tomado directamente de la cuenta de resultados. Las variaciones del capital circulante revelan la gestión de las Necesidades Operativas de Financiación. Por tanto, es necesario incorporar estas variaciones en el estado de flujo de efectivo para transformar el reconocimiento de las transacciones de la cuenta de resultados desde un criterio de devengo a un criterio de caja.

Ejemplo 15.17 Incorporación de las variaciones del capital circulante

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.16, traslade a la hoja de trabajo las variaciones en el capital circulante. Considere que la deuda con las Administraciones públicas se produce por deudas por la imposición sobre el beneficio.

Respuesta:

	Variaciones		Ajustes			
	Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód
Propiedades, planta y equipo		2.000	1.800 200	2 6		
Inversiones financieras a largo	600					
Existencias	300				300	9
Cuentas a cobrar	550		30	3	580	10
Otros activos		10	10	11		
Efectivo	560					
Capital social						
Reservas		700				
Resultado neto		200	1.200	1		
Deudas financieras a largo	1.000					
Provisiones a largo		1.300	1.300	4		
Deudas financieras a corto	350					
Acreedores comerciales	900		20	5	920	12
Administraciones públicas		50	50	13		
TOTAL	4.260	4.260				
Flujos de efectivo de explotación						
<i>Resultado antes de impuestos</i>					1.600	1
<i>Ajustes al resultado</i>						
Amortizaciones					1.800	2
Deterioros					30	3
Variación de provisiones					1.300	4
Resultados por enajenación de PPE			460	6		
Ingresos financieros			200	7		
Gastos financieros					2.400	8
Diferencias de cambio en moneda extranjera					20	5
<i>Variaciones del capital circulante</i>						
Existencias			300	9		
Cuentas a cobrar			580	10		
Otros activos					10	11
Acreedores comerciales			920	12		
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>			400	1	50	13

El ajuste 9 muestra el traslado del incremento de existencias al estado de flujos de efectivo.

El ajuste 10 refleja el traslado de la variación de cuentas a cobrar que, además de la variación de balance de situación, incorpora el efecto del ajuste 3.

El ajuste 11 recoge el traspaso de Otros activos (normalmente periodificaciones de gastos) a la Variación del capital circulante.

El ajuste 12 muestra el traslado de la variación de acreedores comerciales, y los efectos del ajuste 5, a la variación del capital circulante.

El ajuste 13 traslada la variación en las cuentas a pagar con las Administraciones públicas al pago por impuesto sobre el beneficio.

15.7.7. Incorporación de los movimientos en los elementos del activo a los flujos de inversión

Los flujos de inversión quedan en las líneas referentes a los activos en la hoja de trabajo. En esta etapa traspasamos estas transacciones a los flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión.

Asimismo, los incrementos en la deuda con los suministradores de activos se traspasan corrigiendo las adquisiciones de bienes de inversión.

Ejemplo 15.18 Incorporación de los movimientos en los elementos del activo a los flujos de inversión

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.17, traslade a la hoja de trabajo las variaciones en los flujos de actividades de inversión.

Respuesta:

	Variaciones		Ajustes			
	Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód
Propiedades, planta y equipo		2.000	1.800	2		
			200	6		
Inversiones financieras a largo	600				600	14
Existencias	300				300	9
Cuentas a cobrar	550		30	3	580	10
Otros activos		10	10	11		
Efectivo	560					
Flujos de efectivo de inversión						
Pagos por inversiones			600	14		
Cobros por desinversiones					660	6
Cobros de intereses y dividendos					200	7

El ajuste 14 muestra el traslado a flujos de inversión de la única línea de activos en la hoja de trabajo con un valor pendiente de incorporar al estado de flujos de efectivo (con excepción del efectivo que es la variable a explicar).

En este caso, los movimientos en PPE proceden de la amortización y venta de activos, siendo nulo el valor de las adquisiciones.

15.7.8. Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación

Los flujos de financiación proceden de las líneas de patrimonio y pasivo de la hoja de trabajo. En esta etapa es preciso tener presente las siguientes consideraciones:

- Al efectuar los traslados de financiación, es preciso determinar qué parte del resultado anterior se destinó a reservas y eliminarlo porque no supone un flujo de efectivo con el exterior.
- Del mismo modo, las reclasificaciones de pasivos entre corto y largo, o viceversa, se deben eliminar pues estos movimientos en los elementos no representan transacciones de efectivo.
- Los incrementos de valor en los pasivos, derivados del concepto de coste amortizado, deben ser eliminados contra los pagos de intereses pues no representan transacciones de efectivo.

Ejemplo 15.19 Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.18, traslade a la hoja de trabajo las variaciones en los flujos de actividades de financiación. Tenga en cuenta que:

- La entidad destina del resultado de 20X0 a dividendos el importe que no supone un incremento de las reservas.
- La entidad ha reclasificado 1.000 u.m. de deuda financiera a largo a deuda financiera a corto.

Respuesta:

	Variaciones		Ajustes			
	Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód
Propiedades, planta y equipo		2.000	1.800	2		
			200	6		
Inversiones financieras a largo	600				600	14
Existencias	300				300	9
Cuentas a cobrar	550		30	3	580	10
Otros activos		10	10	11		
Efectivo	560					
Capital social						
Reservas		700	700	15		
Resultado neto		200	1.200	1	1.000	15
Deudas financieras a largo	1.000				1.000	16
Provisiones a largo		1.300	1.300	4		
Deudas financieras a corto	350		1.000	16	1.350	17
Acreedores comerciales	900		20	5	920	12
Administraciones públicas		50	50	13		
TOTAL	4.260	4.260				

Flujos de efectivo de financiación					
Cobros por emisión de capital					
Pagos por reducción de capital					
Flujos por negocios con acciones propias					
Cobros por emisión de deuda					
Pagos por reembolso de deuda		1.350	17		
Pago de intereses		2.400	8		
Pago de dividendos		300	15		
TOTAL					

El ajuste 15 muestra la distribución del resultado de 20X0. De esta forma, la línea de Resultado neto en la hoja de trabajo queda eliminada. El incremento de reservas procede del reparto del resultado de 20X0, por lo que el importe remanente (resultado neto de 20X0 menos el incremento de reservas en 20X1) nos indica el pago de dividendos del periodo (300 u.m.).

El ajuste 16 elimina la reclasificación de deudas a largo a corto plazo que anualmente realiza la entidad cuando a la deuda a largo plazo le restan doce meses hasta el vencimiento. La eliminación consiste en incrementar el pasivo financiero a largo y reducir el pasivo financiero a corto.

El ajuste 17 es el traspaso al estado de flujos de efectivo de los reembolsos de deuda financiera a corto plazo.

Ejemplo 15.20 Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación. Subvenciones de capital

La entidad A dispone de los siguientes saldos iniciales y finales de Ingresos diferidos que corresponden a subvenciones de capital.

	<u>20X1</u>	<u>20X0</u>
Ingresos diferidos	1.500	1.875

Los ingresos diferidos traspasados al resultado en 20X1 ascienden a 800.

A partir de esta información, ¿cuál es el ajuste que debe realizarse en la hoja de trabajo?

Respuesta:

Los ingresos transferidos al resultado es un cambio de valor en una partida de pasivo. La entidad ha de eliminar dicha reducción de valor. Los importes que figuran en ingresos diferidos deben aumentar en 800 (ajuste 1).

	20X1	20X0	Variaciones		Ajustes			
			Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód
Capital social	3.000	3.000						
Reservas	4.700	4.000						
Resultado neto	1.200	1.000						
Ingresos diferidos	1.500	1.875	375		425	2	800	1
Provisiones a largo	1.300							
Deudas financieras a corto	1.000	1.350						
Acreedores comerciales	1.100	2.000						
Administraciones públicas	350	300						
TOTAL			375	0				

Flujos de efectivo de explotación					
<i>Resultado antes de impuestos</i>					
<i>Ajustes al resultado</i>					
Amortizaciones					
Deterioros					
Ingresos transferidos al resultado		800	1		
Flujos de efectivo de financiación					
Cobros por emisión de capital					
Pagos por reducción de capital					
Flujos por negocios con acciones propias					
Cobros por subvenciones				425	2
Cobros por emisión de deuda					

El importe obtenido por subvenciones se deduce por diferencias en la línea de Ingresos diferidos (ajuste 2). Si la entidad cobrase posteriormente a la adjudicación de la subvención, la variación en las cuentas a cobrar por subvenciones corregiría el importe recibido.

Ejemplo 15.21 Incorporación de los movimientos en los elementos del patrimonio y pasivo a los flujos de financiación. Ajustes por cambios de valor en *Otro resultado integral*.

La entidad A dispone de una cartera de activos financieros que se valoran a valor razonable con diferencias en *Otro resultado integral*.

	<u>20X1</u>	<u>20X0</u>
Activos financieros	15.000	12.000
Otro resultado integral	2.250	

- La entidad ha aumentado el valor en activos financieros con abono a Otro resultado integral.
- El tipo de gravamen en el impuesto sobre el beneficio asciende al 25%.

A partir de esta información, ¿cuál es el ajuste que debe realizarse en la hoja de trabajo?

Respuesta:

El Ajuste por cambio de valor se presenta neto del efecto fiscal. La revalorización implica el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. La eliminación del incremento de valor se efectúa contra la partida de Otro resultado integral y pasivos por impuestos diferidos (ajuste 1).

	20X1	20X0	Variaciones		Ajustes			
			Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Ha-ber	Cód
Propiedades, planta y equipo	15.000	17.000		2.000				
Activos financieros	15.000	12.000	3.000				3.000	1
Existencias	2.500	2.200	300					
Cuentas a cobrar	1.300	750	550					
Otros activos	50	60		10				
Efectivo	800	240	560					
Capital social	3.000	3.000						
Reservas	4.700	4.000		700				
Resultado neto	1.200	1.000		200				
Ajustes por cambio de valor	2.250			2.250	2.250	1		
Pasivos por impuestos diferidos	750			750	750	1		

15.7.9. Cálculo de los flujos de efectivo

La obtención de los flujos de efectivo se realiza sumando las anotaciones en el haber y las variaciones acreedoras; así como restando las anotaciones en el debe y las variaciones deudoras.

Ejemplo 15.22 Cálculo de los flujos de efectivo

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.19, obtenga los flujos de efectivo.

Respuesta:

	2019	2018	Variaciones		Ajustes			F. efectivo
			Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód Cobros(Pagos)
Propiedades, planta y equipo	15.000	17.000		2.000	1.800	2		0
					200	6		
Inversiones financieras a largo	2.000	1.400	600				600	14
Existencias	2.500	2.200	300				300	9
Cuentas a cobrar	1.300	750	550		30	3	580	10
Otros activos	50	60		10	10	11		
Efectivo	800	240	560					(560)
Capital social	3.000	3.000						0
Reservas	4.700	4.000		700	700	15		0
Resultado neto	1.200	1.000		200	1.200	1	1.000	15
Deudas financieras a largo	9.000	10.000	1.000				1.000	16
Provisiones a largo	1.300			1.300	1.300	4		0
Deudas financieras a corto	1.000	1.350	350		1.000	16	1.350	17
Acreedores comerciales	1.100	2.000	900		20	5	920	12
Administraciones públicas	350	300		50	50	13		0
TOTAL			4.260	4.260				

	2019	2018	Variaciones		Ajustes			F. efectivo
			Deudoras	Acreedoras	Debe	Cód	Haber	Cód Cobros(Pagos)
Flujos de efectivo de explotación								
Resultado antes de impuestos							1.600	1
Ajustes al resultado								
Amortizaciones							1.800	2
Deterioros							30	3
Variación de provisiones							1.300	4
Resultados por enajenación de PPE					460	6		(460)
Ingresos financieros					200	7		(200)
Gastos financieros							2.400	8
Diferencias de cambio en moneda extranjera							20	5
Variaciones del capital circulante								
Existencias					300	9		(300)
Cuentas a cobrar					580	10		(580)
Otros activos							10	11
Acreedores comerciales					920	12		(920)
Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio					400	1	50	13
Flujos de efectivo de inversión								
Pagos por inversiones					600	14		(600)
Cobros por desinversiones							660	6
Cobros de intereses y dividendos							200	7
Flujos de efectivo de financiación								
Cobros por emisión de capital								
Pagos por reducción de capital								
Flujos por negocios con acciones propias								
Cobros por emisión de deuda								
Pagos por reembolso de deuda					1.350	17		(1.350)
Pago de intereses					2.400	8		(2.400)
Pago de dividendos					300	15		(300)
TOTAL								560

En la parte que recoge las variaciones del balance de situación en la hoja de trabajo, los flujos de efectivo deben anularse, salvo en la línea de efectivo que es la que es preciso explicar con el estado de flujos de efectivo. La anulación de todas las líneas implica que se han traspasado todas las transacciones del periodo.

Por otra parte, la suma de los flujos de efectivo debe coincidir, con el signo contrario, con la variación de efectivo.

15.7.10. Conciliación del efectivo inicial con el final

La obtención de los flujos de efectivo debe permitir la conciliación entre el valor inicial y el final.

Tan solo es preciso tener en cuenta los ajustes del efectivo que tienen expresado su valor en moneda extranjera.

Ejemplo 15.23 Conciliación del efectivo inicial y final

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.22, obtenga los flujos de efectivo.

Respuesta:

Flujos de efectivo de explotación	4.350
<i>Resultado antes de impuestos</i>	<i>1.600</i>
<i>Ajustes al resultado</i>	<i>4.890</i>
Amortizaciones	1.800
Deterioros	30
Variación de provisiones	1.300
Resultados por enajenación de PPE	(460)
Ingresos financieros	(200)
Gastos financieros	2.400
Diferencias de cambio en moneda extranjera	20
<i>Variaciones del capital circulante</i>	<i>(1.790)</i>
Existencias	(300)
Cuentas a cobrar	(580)
Otros activos	10
Acreedores comerciales	(920)
<i>Flujos de efectivo por impuestos sobre el beneficio</i>	<i>(350)</i>
Flujos de efectivo de inversión	260
Pagos por inversiones	(600)
Cobros por desinversiones	660
Cobros de intereses y dividendos	200
Flujos de efectivo de financiación	(4.050)
Cobros por emisión de capital	

Pagos por reducción de capital	
Flujos por negocios con acciones propias	
Cobros por emisión de deuda	
Pagos por reembolso de deuda	(1.350)
Pago de intereses	(2.400)
Pago de dividendos	(300)
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	560
Efectivo inicial	240
Efectivo final	800

CAPÍTULO 16

Principios de revelación en las notas a los estados financieros

Horacio Molina Sánchez 

16.1	Introducción al capítulo 16	459
16.2	Criterios generales de revelación	460
16.3	Estructura general de las Nota a los estados financieros	462
16.4	Información a revelar de carácter general	464
16.4.1	Información general sobre la entidad	464
16.4.2	Información general sobre la preparación de la información	464
16.5	Información revelada de los contenidos más relevantes de los estados financieros principales	470
16.5.1.	Estructura de presentación de estas Notas y contenidos principales	472
16.5.2.	Información por segmentos de actividad.....	475
16.6	Otra información de carácter general	479
16.6.1.	Información sobre los riesgos que surgen de los instrumentos financieros	480
16.6.2.	Información sobre la gestión del capital	482
16.6.3.	Información sobre hechos posteriores	487
16.6.4.	Información general sobre operaciones con partes relacionadas	488
16.6.5.	Otras informaciones	490

16.1. Introducción

La información financiera para ser relevante y una representación fiel debe ir, en muchos casos, más allá de la información cuantitativa. Las descripciones ayudan a aportar informaciones que son relevantes para los usuarios como, pueda ser conocer cómo la entidad gestiona sus riesgos. Por otra parte, la representación fiel se consigue ofreciendo una información que sea completa y ello requiere informar sobre la calidad y la naturaleza de las partidas, así como el criterio que se ha seguido para determinar las mediciones cuantitativas.

Por tanto, el conjunto de documentos que forman los estados financieros requieren un documento con un carácter cualitativo, como las notas a los estados financieros [Ver capítulo 2.6.3], con dos finalidades fundamentales. La primera es revelar información sobre los epígrafes principales de los estados financieros principales [Ver capítulo 1.6.1]. La segunda es revelar información sobre el conjunto de la entidad relativa a aspectos que están más allá de los documentos anteriores.

Entre la información sobre los epígrafes principales, se pueden mencionar los siguientes:

- La descripción de las políticas contables que tendrá que ser más detallada conforme el epígrafe sea más significativo.
- Los cuadros que desglosen los movimientos de la partida durante el ejercicio.
- La información sobre aspectos relacionados con la disponibilidad de los activos.
- Las estimaciones de valor razonable o la exigibilidad de los pasivos o el coste de los pasivos, entre otros.

En cuanto al segundo objetivo, se pueden citar los siguientes:

- La descripción de la actividad de la entidad.
- Las bases de presentación de la información.
- Las normas aplicadas y las que no se han aplicado, por no estar aún vigentes, pero cuyo impacto es relevante informar.
- Las estimaciones más relevantes.
- La opinión sobre la continuidad de la entidad.
- Los hechos posteriores.

- Los compromisos adquiridos y las garantías ofrecidas a terceros.
- Las transacciones con partes relacionadas, entre otros.

No obstante, el nivel de revelación óptimo no es el que es más exigente. La exigencia de información a las entidades tiene dos inconvenientes fundamentales:

- Por un lado, supone una sobrecarga para el lector de los estados financieros que puede tener dificultades para cribar la información relevante de la que es superficial o que tiene poco interés en una entidad concreta.
- Por otro, supone una sobrecarga informativa que supone un coste de elaboración que puede no estar justificado en función de los beneficios derivados.

La información recogida en las notas se debe **agrupar y ordenar de manera sistemática** porque ello mejora la comprensibilidad y la comparabilidad de la información. En cualquier caso, la entidad debe incorporar referencias en los epígrafes concretos del balance de situación o de la cuenta de resultados que sean desarrollados mediante notas. Los criterios de ordenación pueden atender a distintos criterios como el orden de importancia en las actividades de la entidad, el criterio de valoración utilizado agrupando las partidas que utilicen el mismo criterio de valoración o en función del orden de aparición en la cuenta de resultados y en el balance de situación.

En este capítulo se presentan los criterios generales para revelar, la estructura general de las notas a los estados financieros, la información revelada de carácter general en las notas a los estados financieros, la información que desarrolla los contenidos más relevantes de los estados financieros principales y otra información de carácter general.

16.2. Criterios generales de revelación

El problema de la comunicación eficaz con los usuarios de la información encuentra uno de los obstáculos más importantes en el contenido de las notas a los estados financieros.

El Marco Conceptual establece que el desarrollo de los requisitos de revelación en las Normas se debe realizar de forma tal que se encuentre un punto de equilibrio entre los siguientes aspectos:

- Dotar de **flexibilidad** a las entidades para que busquen el punto óptimo entre relevancia y representación fiel.

- Dotar de **comparabilidad** a la información entre distintos periodos y entre entidades en el mismo ejercicio.

El Marco Conceptual para satisfacer este criterio prescribe un enfoque sobre la base de los principios de revelación frente al clásico listado de requerimientos de información a revelar. El enfoque de lista de requerimientos ha sido señalado como uno de los principales problemas para la pérdida de utilidad de las notas en cuya elaboración se abandonó el juicio profesional en pro del cumplimiento normativo.

Los grandes principios que formula el Marco Conceptual son consecuencia de este diagnóstico sobre la ineficacia de las notas como instrumento de comunicación eficaz. Así, se indica que:

- La revelación debe ser diseñada en función de las circunstancias **específicas** de cada entidad, en lugar de responder a listas estandarizadas.
- La revelación debe evitar la **duplicidad** de información similar en distintos pasajes de los estados financieros.

Estos criterios generales pueden ser complementados, en nuestra opinión, con la relación de criterios que, en su momento discutió el IASB, pero que decidió no aprobar por considerarlos innecesarios. Así, la información debe ser:

- Adaptada a las circunstancias **específicas** de la entidad.
- Descrita de forma **simple** y **directa**, evitando el incremento de información innecesaria y sin dejar de informar de aspectos relevantes.
- Organizada de manera que se destaque lo **importante**.
- **Vinculada** con otra información relevante de los estados financieros.
- **No duplicada** en otros pasajes de los estados financieros.
- Proporcionada de forma que optimice la **comparabilidad**.
- Preparada según los **formatos más adecuados**. Por ejemplo, se deben utilizar tablas para realizar conciliaciones de movimientos de partidas recogidas en los estados financieros principales o las listas, pueden ser preferibles a textos muy extensos.

Algunos de estos criterios fueron elevados al nivel del Marco Conceptual (por ejemplo, la información debe ser preparada según las circunstancias de la entidad, sin duplicidades y facilitando la comparabilidad). El resto forman parte del buen criterio de una comunicación eficaz (por ejemplo, la

información debe tener un estilo directo y sencillo, que destaque lo importante, que interrelacione los contenidos conectados y con un uso adecuado de los formatos).

16.3. Estructura general de las notas a los estados financieros

La estructura general de las notas a los estados financieros es libre. La NIC 1. *Presentación de Estados Financieros* requiere unos contenidos mínimos, que serán complementados con la información a revelar requerida en las restantes normas. Sin embargo, la NIC 1 no impone una estructura a este estado financiero.

Las notas a los estados financieros generalmente incluyen los siguientes bloques:

1. Información de carácter general sobre la entidad, las bases de presentación, las estimaciones sujetas a incertidumbre, las políticas contables o la propuesta de distribución del resultado.
2. Información de carácter complementario sobre los elementos del balance de situación, incluida la información del balance por segmentos de actividad y la gestión del capital.
3. Información de carácter complementario sobre los elementos de la cuenta de resultados, incluida la información sobre los segmentos de actividad.
4. Otra información de carácter general referida a la gestión de riesgos, las transacciones con partes vinculadas, hechos posteriores, etc.

Ejemplo 16.1 Relación entre contenidos generales de las notas a los estados financieros y las características de la información

¿Qué contenidos sería preciso revelar en las notas a los estados financieros para mejorar las características de la información financiera?

Respuesta:

Las notas a los estados financieros deben revelar los siguientes contenidos:

- Identificar la entidad contable.
- Mostrar los criterios contables con los que se ha preparado la información para que sea una representación fiel. La revelación de los criterios mejora la comprensibilidad de la información y se pueda informar sobre el nivel de comparabilidad.

- Información de desarrollo sobre la información contenida en los estados financieros principales que mejoren tanto la capacidad predictiva, es decir la relevancia, como faciliten comprender los elementos representados en los estrados financieros (representación fiel). Estos desarrollos facilitan la comprensibilidad de las cifras que figuran en los estados financieros principales.
- Información general sobre la actividad de la entidad y con influencia en los flujos de efectivo futuros y el riesgo asociado a ellos. Esta información mejora la relevancia de la información por los siguientes motivos:
 - Bien porque informa sobre eventos o transacciones que pueden afectar a los flujos futuros de efectivo, pero cuyo nivel de incertidumbre imposibilita su reconocimiento en los estados financieros principales.
 - Bien porque son circunstancias que podrían influir sobre la capacidad de los elementos reconocidos para transformarse en flujos de efectivo.
- Información sobre hechos futuros acaecidos antes de la aprobación de los estados financieros que han sucedido con posterioridad al cierre contable. En estos casos la información llega de manera oportuna a los usuarios, mejorando su relevancia y que los estados financieros son una representación fiel, pues habría que leerlos en el contexto de esa información reciente.

El criterio de ordenación es libre, aunque establece algunos ejemplos orientativos en función de los siguientes aspectos:

- La relevancia de la información para comprender el rendimiento financiero y la situación financiera, lo que puede implicar agrupar actividades operativas concretas.
- La agrupación de partidas cuyo criterio de medición es similar, por ejemplo, las partidas valoradas a valor razonable.
- El orden de los elementos de la cuenta de resultados o del balance de situación.

De manera práctica, la ordenación normalmente atiende a unos criterios generales, seguido del orden de las partidas de la cuenta de resultados o del balance de situación. Así, en Reino Unido y otros países de cultura anglosajona, es frecuente la presentación en primer lugar de la información revelada sobre las partidas de la cuenta de resultados antes que la información sobre el balance de situación, mientras que en el ámbito continental europeo se revela la información complementaria de los elementos del balance de situación antes que la de los elementos de la cuenta de resultados.

16.4. Información a revelar de carácter general

La información con carácter general muestra aspectos identificativos de la entidad, así como las cuestiones metodológicas relacionadas con la preparación de la información.

16.4.1. Información general sobre la entidad

La información sobre la entidad contiene una descripción de las actividades de la entidad, así como, en el caso de grupos empresariales, la composición del grupo y de los movimientos en el perímetro del grupo durante el periodo. En particular, esta información comprende los siguientes aspectos:

- La descripción de las actividades contiene información sobre la sede social de la matriz, las actividades desarrolladas, las regiones en las que opera e incluso los mercados de valores en los que cotizan sus títulos.
- La composición del grupo y las variaciones experimentadas en el perímetro durante el ejercicio es una información relevante para explicar algunos cambios en los estados financieros.
- La relación de entidades que conforman el grupo aparece detallada en un anexo, en el que se muestra la actividad, el porcentaje de participación, el valor patrimonial de la participada y el método de integración en las cuentas consolidadas del grupo.

16.4.2. Información general sobre la preparación de la información

La información general sobre cómo se ha preparado la información contiene, a nuestro juicio, tres bloques de información:

a) Marco normativo aplicado:

- Una declaración sobre el marco normativo de información financiera utilizado. Esta declaración sobre las bases de presentación está conectada con la referencia a la estimación sobre la consideración de la entidad como un negocio en marcha [*Ver Capítulo 1.4.4*].
- La moneda funcional y la expresión de las unidades monetarias (por ejemplo, miles o millones).

- Las políticas contables aplicadas. Este epígrafe debe destinarse a informar aquellos aspectos específicos de la normativa contable en su aplicación concreta a la entidad. Cuando la normativa contable permita diversas alternativas, es relevante informar sobre la elegida.

Ejemplo 16.2 Bases de presentación

La entidad Abengoa presenta la siguiente referencia en sus bases de presentación en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018:

“Las Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Salvo indicación en contrario, las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas Cuentas anuales consolidadas.

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas se ha realizado con arreglo a las NIIF-UE de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.2.2). Para dicha preparación, se exige el uso de estimaciones contables críticas y también que la Dirección ejerza su juicio en la aplicación de las normas contables en vigor. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas.

Por otra parte, informar que Argentina debe considerarse una economía hiperinflacionaria a efectos contables para los periodos que finalicen a partir del 1 de julio de 2018, ya que la inflación acumulada para los tres últimos años utilizando el índice de precios al por mayor ha superado ahora el 100%; esto implica que las transacciones en 2018 y los saldos no monetarios al final del período deben reexpresarse de acuerdo con la NIC 29- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, para reflejar un índice de precios actual a la fecha del balance, antes de incluirse en los Estados financieros consolidados. Abengoa tiene sociedades filiales en Argentina, cuyo peso no es relevante en las Cuentas anuales consolidadas, por lo que el impacto derivado de esta situación no ha sido significativo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas anuales consolidadas (Estados de situación financiera consolidados, Cuentas de resultados consolidados, Estados de resultados globales consolidados, Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, Estados de flujos de efectivo consolidados y esta Memoria) están expresadas, salvo indicación de lo contrario, en miles de euros.”

Comentario:

Esta información permite a los usuarios conocer lo siguiente:

- El marco de información financiera aplicado es el marco NIIF-UE.
- Una declaración de la aplicación uniforme de las políticas contables y, a sensu contrario, cualquier modificación que se hubiese producido.
- Una afirmación sobre la aplicación de la hipótesis de negocio en marcha y una referencia a la realización de estimaciones críticas y dónde recogen las notas la identificación con mayor nivel de incertidumbre a la hora de reconocer y valorar los elementos de los estados financieros.
- La circunstancia particular de Argentina como economía hiperinflacionaria y que obliga a aplicar una norma contable específica para estos entornos económicos.
- Una indicación a la utilización de miles de euros.

b) Comparabilidad de la información:

- Los criterios para agrupar partidas o la corrección de errores.
- Las novedades normativas que se han incorporado en el ejercicio.
- Las normas aprobadas y no aplicadas porque la fecha de primera aplicación es posterior al inicio del ejercicio y no se ha decidido una aplicación anticipada. Asimismo, se debe informar del efecto potencial que puede tener la aplicación de esta normativa.
- La información sobre los cambios de política contable.
- El efecto de las combinaciones de negocios efectuadas en el periodo y de las desinversiones que influyen en la comparación temporal de la información. En concreto, se presentan las valoraciones asignadas a los elementos incorporados como consecuencia de una combinación de negocios. Asimismo, se presenta la valoración del fondo de comercio o el importe reconocido en resultados en caso de ser superior el valor de los activos netos recibidos a la contraprestación entregada.

Ejemplo 16.3 Cambios de criterios contables

La entidad Meliá Hoteles presenta la siguiente referencia en sus bases de presentación en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018:

“Otros cambios de políticas contables

Las filiales venezolanas del Grupo están sometidas desde hace varios años a un creciente ritmo de hiperinflación de su economía y la consiguiente devaluación de su moneda, generando impactos relevantes en los estados financieros consolidados.

Concretamente, el Grupo ha venido reconociendo la revalorización de las partidas no monetarias de los balances de sus filiales venezolanas en la línea de Ganancias Acu-

muladas del patrimonio neto del Grupo, mientras que las diferencias de conversión generadas en la conversión a euros de sus balances se reconocían en su correspondiente epígrafe a través del Estado de Resultado Global.

Con el objeto de mejorar la imagen fiel de los estados financieros consolidados, y dada la evidente relación económica existente entre los impactos reconocidos por la hiperinflación y la devaluación comentadas anteriormente, el Grupo ha modificado en el ejercicio 2018 su política contable, respecto de la presentación de ambos efectos en el patrimonio neto consolidado, reconociendo tanto el efecto de la revalorización de partidas no monetarios como el efecto de las diferencias de conversión a euros, directamente en el epígrafe de Ganancias Acumuladas del patrimonio neto.

Conforme a lo establecido en la NIC 8, se ha procedido a reexpresar la información comparativa, tomando los importes reflejados como diferencias de conversión de las filiales venezolanas. Los impactos de dicha reexpresión se desglosan en la Nota 2.3.

...

Comparación de la información

...

Tal como se indica en la Nota 2.1., en el ejercicio 2018 se han producido cambios en las políticas contables aplicadas por el Grupo Meliá que obligan a la reexpresión de la información comparativa referida al ejercicio 2017, por la entrada en vigor de la NIIF 15 y por el cambio de criterio contable respecto al reconocimiento del efecto de la inflación y la devaluación que afecta a sus filiales venezolanas."

Comentario:

Los cambios de criterio contable y la corrección de errores afectan a la comparabilidad de la información. El criterio general es readaptar la información comparativa para poder atender la característica de comparabilidad y mejorar la utilidad de la información. Tan solo, en el caso de modificación de normas contables, se puede prever, en aras del criterio de coste-beneficio, utilizar procedimientos que no permitirían la comparabilidad.

En este caso, la entidad modifica el criterio de contabilización de las diferencias de conversión de sus inversiones en un país sometido a elevadas tasas de inflación en la misma línea que los ajustes por inflación, debido a la conexión económica entre ambos ajustes.

La segunda cautela en cuanto a la comparabilidad viene motivada por la adopción de nuevas normas contables; en concreto, sobre activos y pasivos financieros y sobre reconocimiento de ingresos por contratos con clientes.

c) La incertidumbre contenida en la información:

- Los juicios más significativos realizados al aplicar las normas contables.
- Las estimaciones sujetas a un grado más elevado de incertidumbre.
- La incertidumbre significativa sobre circunstancias que pongan en duda la capacidad de la entidad de ser un negocio en marcha [Ver Capítulo 1.4.4].

Ejemplo 16.4 Información sobre la incertidumbre en la información

La entidad ACS presenta la siguiente referencia en sus bases de presentación en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018:

“En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ACS se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- *La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 03.01, 03.06 y 10).*
- *El valor razonable de los activos adquiridos en las combinaciones de negocios (Nota 02.02.f).*
- *La valoración de los fondos de comercio y asignación de activos en las adquisiciones (Nota 03.01).*
- *El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (Nota 03.16.01).*
- *El importe de determinadas provisiones (Nota 03.13).*
- *Las hipótesis empleadas en el cálculo de pasivos y compromisos con los empleados (Nota 03.12).*
- *El valor de mercado de los derivados (como son los “equity swaps”, “interest rate swaps”, etc.) mencionados en la Nota 22.*
- *La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 03.02 y 03.03).*
- *La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 26.05).*
- *La gestión del riesgo financiero (Nota 21).*

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.”

Comentario:

La revelación de las áreas que contienen mayor nivel de incertidumbre mejora la característica de representación fiel para el usuario que puede ponderar el nivel de incertidumbre de los diversos contenidos informativos.

En gran medida, la incertidumbre procede de la evolución futura sobre la que la entidad debe formular estimaciones e hipótesis; por ejemplo, en relación a la capacidad para recuperar los activos (pérdidas por deterioro de activos o los activos por impuestos diferidos) o el periodo en el cual se producirá esta (vidas útiles de activos intangibles y materiales), el importe de los pasivos (provisiones o compromisos con los empleados).

Ejemplo 16.5 Información sobre la hipótesis de gestión continuada

La entidad Duro Felguera presenta la siguiente referencia a la hipótesis de gestión continuada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018:

“Hipótesis de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo presenta un patrimonio positivo por importe de 8.518 miles de euros. Asimismo, el Patrimonio neto de la Sociedad Dominante asciende un importe positivo de 12.410 miles de euros (31 de diciembre de 2017 era negativo en 181.148 miles de euros). Si bien el resultado de la conclusión satisfactoria de la ampliación de capital y de la restructuración de deuda materializadas en el ejercicio 2018 (Nota 1) ha supuesto un impacto positivo en el patrimonio del Grupo de 340.505 miles de euros, las diferencias de conversión del ejercicio (principalmente en Argentina), y el efecto de las dotaciones y deterioros indicadas en la Nota 1, así como la imposibilidad de registrar las reclamaciones asociadas de acuerdo con la aplicación de la NIIF 15 (norma más restrictiva en el reconocimiento de ingresos por reclamaciones), han provocado que el patrimonio de la Sociedad Dominante al cierre de 2018 sea positivo pero inferior a la mitad del capital social que es de 24.000 miles de euros. Ello supone que la Sociedad Dominante se encuentra inmersa en el supuesto de disolución del art.363 e) de la Ley de Sociedades de Capital, disponiendo en este caso los Administradores de un periodo de dos meses para convocar la Junta General de Accionistas, para que adopte el acuerdo de disolución o el acuerdo o acuerdos que sean necesarios para la remoción de la causa. Adicionalmente, la revisión realizada a cierre del ejercicio de determinados proyectos en curso, tal y como se desglosan en la nota 1, hacen que las previsiones de tesorería actualizadas muestren una necesidad de financiación adicional para los ejercicios 2019 y 2020 que permita completar la ejecución de los proyectos en curso. En base a ello, los Administradores de la Sociedad dominante, en sus previsiones de tesorería actualizadas, han considerado, entre otras cuestiones, la necesidad de obtención de financiación adicional por importe de 60 millones de euros en el ejercicio 2019.

Factores mitigantes

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas una reducción de capital por el importe necesario para la remoción de la causa del art. 363 e).

Adicionalmente, el Grupo mantiene varias negociaciones y reclamaciones abiertas con clientes por importe total de 95 millones de euros, con diferentes estados de avance, que no han sido registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas al no cumplirse los requisitos establecidos por la NIIF15, al ser a fecha actual de naturaleza incierta. Esta norma, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018, es más restrictiva que la norma anterior (NIC11) en relación al reconocimiento de ingresos por reclamaciones, al requerir, para su registro, la aprobación por parte del cliente (NIIF15 p. 18), frente al criterio de probabilidad de NIC11 (NIC11 p.13)). De materializarse estas negociaciones y reclamaciones abiertas en el año 2019, tendrían un impacto positivo sobre el patrimonio consolidado.

A 31 de diciembre de 2018, el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo era de 103 millones de euros (Nota 15), la deuda financiera neta de 3 millones de euros y el índice de endeudamiento del 29% (Nota 3.1 c). Adicionalmente, el Grupo está en negociaciones

con entidades financieras y clientes para explorar nuevas vías de financiación (Nota 3.1 c) que permitan al Grupo contar con una estructura de deuda adecuada para atender las necesidades de liquidez y compromisos de pago en el curso normal de las operaciones. Si bien las mismas se encuentran en una fase muy inicial.

La Sociedad dominante está tomando todas las medidas y acciones necesarias que le permitan cumplir con los hitos indicados anteriormente, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante presentan las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre el cumplimiento de las previsiones de tesorería y las acciones para conseguir el equilibrio patrimonial.”

Comentario:

La entidad describe en la nota sobre bases de presentación su conclusión sobre la hipótesis de negocio en marcha. Cuando exista incertidumbre en relación a dicha hipótesis la entidad ha de informar sobre dicha incertidumbre y sobre los factores que, a juicio de los administradores, mitigan un desenlace negativo para la entidad.

Entre los factores mitigantes, los administradores expondrán los planes de futuro con los que pretenden disipar los factores generadores de la incertidumbre.

En este caso, como consecuencia de pérdidas incurridas, la entidad presenta un patrimonio por debajo de la mitad de la cifra de capital social. Según la legislación local sobre entidades de capital, en concreto la española, este ratio es causa de disolución de la entidad si se mantiene por un periodo superior a un año. Los administradores de la entidad proponen una reducción de capital que restablezca el equilibrio patrimonial.

Por otra parte, los administradores hacen referencia al criterio restrictivo que impone un cambio en las normas contables sobre reconocimiento de ingresos que, según la normativa anterior, habría sido reconocido con el consiguiente efecto positivo en los resultados.

Finalmente, los administradores describen la situación financiera, en la que la cifra de deuda neta es el parámetro de referencia. Los administradores concluyen que están abordando procesos de negociación bancaria para dotar de estabilidad a las necesidades de liquidez que tiene el negocio.

16.5. Información revelada de los contenidos más relevantes de los estados financieros principales

La estructura de información sobre los epígrafes principales depende de la estrategia de comunicación de la entidad. Tradicionalmente, la presentación ha analizado como bloques los principales epígrafes del balance de situación o de la cuenta de resultados. En este epígrafe, se aborda también la información por segmentos de actividad.

16.5.1. Estructura de presentación de estas Notas y contenidos principales

Recientemente, algunas entidades comienzan a ordenar la información de las notas en función de cómo los elementos se interrelacionan o sobre la base de las actividades, bien sean de operación e inversión, bien sean de financiación.

Ejemplo 16.6 Ordenación de la información en las notas de Grifols en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

La entidad Grupo Grifols presenta el siguiente índice referente a la información de detalle sobre los epígrafes más relevantes de los estados financieros principales:

- (7) Fondo de Comercio
- (8) Otros Activos Intangibles
- (9) Inmovilizado Material
- (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación
- (11) Activos Financieros
- (12) Existencias
- (13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
- (14) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes
- (15) Patrimonio
- (16) Ganancias por Acción
- (17) Participaciones No Dominantes
- (18) Subvenciones
- (19) Provisiones
- (20) Pasivos Financieros
- (21) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar
- (22) Otros Pasivos Corrientes
- (23) Importe Neto de la Cifra de Negocios
- (24) Gastos de Personal
- (25) Gastos por Naturaleza
- (26) Resultado Financiero
- (27) Situación Fiscal
- (28) Arrendamientos Operativos

Comentario:

La ordenación de los epígrafes de las notas del Grupo Grifols que desarrollan los estados financieros principales es similar a la que prescribe la normativa contable española. En el caso de las cuentas anuales consolidadas del grupo Grifols, la normativa local española no es de aplicación, aunque sí lo es para las cuentas anuales individuales de la matriz.

La ordenación comienza con los principales epígrafes del balance de situación. La información sobre las ganancias por acción se incluye como parte de la información sobre el patrimonio. Tras la información del balance de situación, las notas informan sobre los principales epígrafes de la cuenta de resultados.

Ejemplo 16.7 Ordenación de la información en las notas de Repsol en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018

La entidad Grupo Repsol presenta el siguiente índice referente a la información de detalle sobre los epígrafes más relevantes de los estados financieros principales:

- **Estructura de capital y recursos propios:**
 - *Estructura de capital*
 - *Patrimonio*
 - *Instrumentos financieros*
 - *Operaciones con derivados y coberturas*
 - *Riesgos financieros*
- **Activos y pasivos no corrientes**
 - *Inmovilizado intangible*
 - *Inmovilizado material*
 - *Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*
 - *Provisiones corrientes y no corrientes*
 - *Otros pasivos no corrientes*
- **Activos y pasivos corrientes**
 - *Existencias*
 - *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*
 - *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*
- **Resultados**
 - *Resultados de explotación*
 - *Deterioro de activos*
 - *Resultados financiero*
 - *Resultado inversiones por el método de la participación*
 - *Impuestos*
 - *Resultado de operaciones interrumpidas*
 - *Beneficio por acción*

Comentario:

La ordenación comienza con la estructura financiera que está configurada por los recursos propios y por la deuda neta. Por ese motivo presenta conjuntamente los instrumentos financieros, es decir, tanto activos como pasivos financieros.

A continuación, muestra los recursos operativos, distinguiendo las inversiones operativas a largo, entre las que incluye las inversiones en empresas asociadas. El siguiente bloque lo destina al capital circulante comercial.

El último bloque se dedica a los resultados de la entidad para lo que sigue la estructura de la cuenta de resultados.

La información a revelar sobre los epígrafes más significativos de los estados financieros principales varía de uno a otro, en función de su relevancia para los usuarios. La tipología de este tipo de información, sin ánimo de ser exhaustivo, se refiere a los siguientes aspectos:

- Detalle de los **movimientos** del epígrafe durante el periodo, desglosando los importes brutos de las correcciones de valor (p.e. movimientos del epígrafe de intangibles, propiedades, planta y equipo, etc.) [*Véase el ejemplo 15.7*].
- Detalle de la **composición** de los tipos de activos o pasivos que integran un epígrafe (p.e., los activos financieros se desglosan en función del criterio de valoración posterior que utilicen, o detalle de los pasivos por tipos de instrumentos o vencimientos).
- Información **concreta** sobre los elementos (p.e. restricciones en el uso de los activos, elementos fuera de servicio, elementos completamente amortizados, compromisos de adquisición de activos, los importes desembolsados cuando están en curso de construcción, cláusulas que pudiesen suponer una cancelación anticipada de los pasivos financieros, condiciones a cumplir para que las subvenciones sean no reintegrables, transacciones de carácter inusual).
- Las **hipótesis utilizadas** para determinar el valor razonable, el valor en uso, el valor realizable neto, cuando se tengan que determinar para valorar un epígrafe de los estados financieros.
- **Conciliaciones** entre partidas (p.e. entre el gasto por impuesto y el pasivo por impuesto sobre el beneficio).
- Detalle por **segmentos** de actividad o geográficos.

Ejemplo 16.8 Motivaciones para revelar información

La entidad revela los inmuebles en el extranjero, los que se encuentran completamente amortizados y los que están afectos a garantías. ¿Cuáles son las razones que justifican su presentación?

Respuesta:

Esta información permite a los usuarios evaluar los aspectos siguientes:

- En el caso de las inversiones en el extranjero, la entidad revela la exposición a otras economías cuando esta se internacionaliza lo cual debe permitir evaluar la dependencia del mercado doméstico y el potencial de rentabilidad. Esta información podría resultar reiterativa con la información por segmentos geográficos.
- En el caso de los bienes completamente amortizados, los usuarios pueden evaluar que ciertos activos operativos no están suponiendo un gasto por amortización. En principio, mientras los activos estén en funcionamiento debería revisarse su plan de amortización si este se va a extender.
- Los activos afectos a garantía, normalmente inmuebles, son activos en los que su disposición está sujeta a esta carga real y mermar las posibilidades de enajenación.

Ejemplo 16.9 Motivaciones para revelar información

La entidad valora a coste sus inversiones inmobiliarias aplicando una de las dos opciones que permite la normativa contable vigente (coste menos amortizaciones y valor razonable). ¿Qué revelación considera relevante ante esta política contable en este epígrafe?

Respuesta:

Si la entidad utiliza el modelo de coste debería indicar lo siguiente:

- Los movimientos del periodo del importe bruto y de las partidas correctoras (amortizaciones y deterioros).
- Los criterios de amortización y de deterioro.
- El valor razonable de los activos. De esta manera, el usuario podría reconstruir el efecto patrimonial de haber utilizado el otro criterio de valoración (valor razonable con diferencia de resultados).
- El posible empleo de un tasador independiente, con capacidad profesional reconocida y experiencia en la localidad donde se radica el inmueble.

En caso de utilizar el modelo de valor razonable en la valoración de las inversiones inmobiliarias en el balance de situación, la entidad debería recoger los criterios utilizados para obtener el valor razonable (si proceden de transacciones observables de activos similares –nivel 2–, o valoración según modelos de valoración –nivel 3–). Si se utilizan modelos de valoración (nivel 3), se debería presentar un análisis de sensibilidad de las variables no observables utilizadas en el modelo de valoración

Ejemplo 16.10 Revelaciones sobre el pasivo financiero

La entidad debe revelar información sobre sus pasivos financieros. ¿Qué contenidos debería contener?

Respuesta:

La información debería permitir a los usuarios conocer los criterios como se han valorado los pasivos financieros; el periodo de tiempo en el que se dispone de estas fuentes de financiación y el riesgo de tener que hacer frente a cancelaciones anticipadas por incumplimiento de las cláusulas contractuales. La información sobre el coste de estas fuentes de información y los riesgos de divisa que les pudieran afectar. En consecuencia, la entidad debería informar, entre otras, sobre las siguientes cuestiones:

- Los tipos de pasivos financieros, clasificados entre corrientes y no corrientes y por criterio de valoración: coste amortizado o valor razonable.
- Los vencimientos en los próximos cinco ejercicios.
- La probabilidad de quebrantar las cláusulas que podría obligar a un vencimiento anticipado (conocidos como *covenants*).
- El coste medio de cada una de estas fuentes de financiación.
- Las características fundamentales de cada pasivo (moneda en la que está expresado, vencimientos y mercados en los que cotizan las emisiones de bonos).
- La calidad de los input utilizados en las mediciones de valor razonable y, en el caso de utilizarse inputs de nivel 2 o 3, explicar la metodología utilizada para su cálculo.

16.5.2. Información por segmentos de actividad

La estimación de los flujos de efectivo futuros requiere información desagregada sobre las actividades y los entornos económicos en los que opera la entidad. Por tanto, la segmentación de información sobre estos criterios contribuye a que la información sea relevante para los usuarios.

Ejemplo 16.11 Motivaciones para segmentar la información

¿Por qué motivo la entidad debe presentar información segmentada?

Respuesta:

Las entidades suelen abordar procesos de diversificación geográfica y de actividad como instrumentos para reducir sus riesgos en las operaciones. La diversificación geográfica pretende reducir el riesgo de demanda, mientras que la diversificación en la actividad pretende además de reducir el riesgo de demanda, la búsqueda de sinergias. Esta diversificación se puede realizar en el seno de la propia entidad jurídica o conformarse a través de la constitución de entidades dependientes e influir en otras empresas. La forma jurídica con la que se aborde la diversificación no influye en la información segmentada a presentar.

La entidad busca en la información segmentada informar a los usuarios sobre la naturaleza de los negocios que propician sus resultados, así como el destino de los recursos (activos) y la financiación en cada línea de actividad (pasivos), que contribuyen a las estimaciones de flujos de efectivo futuros (carácter predictivo de la relevancia). Esta desagregación facilita la comprensión del negocio.

El criterio de segmentación debería atender a los criterios con los que la entidad gestiona su diversificación, siempre y cuando sea significativo la presentación separada, dado que la segmentación conlleva costes adicionales de preparación de información.

Una de las críticas que recibe la información segmentada es el perjuicio económico que se puede derivar para la entidad, pues facilita información a sus competidores sobre sus actividades, costes, recursos, financiación, y de ahí rentabilidades. En principio, una entidad, por el hecho de negociar sus títulos en mercados de valores, debe sacrificar en pos de la transparencia un limitado nivel de confidencialidad. En cualquier caso, las entidades que se dedican a una sola actividad revelan una información similar a la exigida por los segmentos de actividad.

Los segmentos de actividad con un enfoque de gestión, se forman a partir de actividades que comparten las siguientes características:

- Que tengan la posibilidad de generar ingresos y gastos.
- La máxima autoridad que toma las decisiones de operación de la entidad revisa sus resultados y toma decisiones de asignación de recursos.
- De las cuales se dispone de información diferenciada.

Esta definición implica que los servicios centrales no sean segmentos de negocio al no tener la posibilidad de generar ingresos.

La identificación de los segmentos se somete a un umbral cuantitativo que se refiere al volumen de ingresos, resultados o activos. Asimismo, la entidad ha de identificar al menos segmentos que alcancen el 75% de los ingresos por actividades ordinarias.

Ejemplo 16.12 Identificación de segmentos de actividad

Las cuentas anuales consolidadas de Inditex, a 31 de enero de 2019, presentan la siguiente información para identificar los segmentos de actividad:

El origen y la naturaleza predominante de los riesgos y rendimientos de las unidades de negocio de Grupo Inditex se ven influidos principalmente por su pertenencia a un formato comercial. Por otra parte, la organización interna de Grupo Inditex, el proceso de toma de decisiones de negocio y el sistema de información al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo se organiza por formatos comerciales y por áreas geográficas.

...

A efectos de presentación, se han agrupado en un único segmento las cadenas comerciales Zara y Zara Home, debido a las sinergias emergentes entre ambos conceptos. El objetivo es maximizar el impacto operacional y de gestión de la marca combinando la plataforma de venta online y en tienda. Se espera un lanzamiento progresivo de producto de Zara Home en la página web de Zara en algunos mercados a partir de la campaña de otoño/invierno.

Asimismo, las cadenas comerciales distintas de Zara, Zara Home y Bershka se han agrupado en un único segmento, por ser similar la naturaleza de los productos comercializados así como su modelo de gestión y seguimiento.

Comentario:

El criterio de agrupación que utiliza la entidad se fundamenta en los riesgos y rendimientos de cada unidad de negocio. En principio, las marcas serían las unidades de negocio; sin embargo, la toma de decisiones operativas en el caso de dos de las marcas es combinado.

Salvo las marcas identificadas como segmentos, Zara y Bershka, el resto de marcas se agrupan en un único segmento. Los segmentos de negocio identificados deben representar más del 75% de la cifra de ingresos ordinarios.

La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas se sitúa en el consejo de administración y en la alta dirección.

La información a revelar debe contener las siguientes cuestiones:

- Los criterios para identificar los segmentos.
- Los juicios efectuados.
- Los productos o servicios proporcionados por cada segmento.

Asimismo, la entidad revela la información que examina la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, o está a su disposición por otros medios con regularidad, que puede incluir la siguiente:

- Los ingresos y gastos así como el resultado derivado de la participación en entidades contabilizadas por el método de la participación. La información sobre ingresos de actividades ordinarias debe detallar los siguientes aspectos:
 - Los generados en transacciones con terceros.
 - Los producidos entre segmentos.
 - Los de actividades ordinarias por intereses.

Por su parte, los gastos deben distinguir entre las siguientes tipologías de gasto:

- Las depreciaciones y amortizaciones.
- Los gastos por intereses; estos últimos se pueden mostrar netos de los ingresos financieros.
- El gasto (o ingreso por impuesto sobre el beneficio).
- Los activos y los pasivos.

Ejemplo 16.13 Información sobre segmentos de actividad

Las cuentas anuales consolidadas de Inditex, a 31 de enero de 2019, presentan la siguiente información para identificar los segmentos de actividad:

Los indicadores clave de negocio, entendiendo como tales aquellos que forman parte de la información por segmentos reportada periódicamente al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo, y que intervienen en el proceso de toma de decisiones, son la cifra de ventas y el resultado de explotación por segmentos.

La cifra de pasivos, resultados financieros e impuesto por segmentos no son objeto de desglose, por no formar parte de los indicadores clave definidos en el punto anterior, ni formar parte de la información por segmentos reportada periódicamente al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo.

Los cuadros siguientes muestran la información por segmentos correspondiente a Grupo Inditex.

[se omite la información comparativa de 2017]

Ejercicio 2018

	Zara / Zara Home	Bershka	Resto	Intersegmentos	Totales
Ventas a terceros	18.127	2.240	5.886	(109)	26.145
Resultado de explotación del segmento	3.122	326	909	(1)	4.357
Gasto por depreciaciones	710	111	279	1	1.100
Activos totales del segmento	17.345	1.057	3.282		21.684
ROCE	28%	50%	43%		31%
Número de tiendas	2.862	1.107	3.521		7.490

A efectos de conciliación con los estados financieros consolidados, las ventas a terceros se corresponden con la partida de “Ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el gasto por depreciaciones con la partida “Amortizaciones y depreciaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El resultado de explotación del segmento se refiere al Resultado de Explotación (EBIT) del mismo, tal y como se define en la nota inicial de esta Memoria. Aquellos ingresos y gastos que por su naturaleza podrían considerarse corporativos o del conjunto de los segmentos han sido asignados a cada uno de ellos, de acuerdo con criterios de distribución que la Dirección del Grupo considera razonables. Las transacciones entre los distintos segmentos se realizan en condiciones de mercado.

El importe de Activos totales por segmentos se refiere al Total Activo del balance de situación consolidado.

El ROCE se calcula según lo descrito en la nota inicial de esta memoria.

Zara fue la primera cadena creada por el Grupo Inditex y su posicionamiento está basado en ofrecer moda, con una amplia gama de productos. Zara Home comercializa productos de moda para el hogar.

Bershka se dirige a un segmento de consumidores muy joven y su objetivo es ofrecer última moda a precios asequibles.

Comentario:

Las magnitudes que se utilizan por la máxima autoridad de las operaciones de la entidad se relacionan fundamentalmente con la cuenta de resultados (ventas, gastos por depreciaciones, resultados de explotación), el total de activos y el ROCE; así como un parámetro no financiero como son el número de tiendas.

Los ingresos por ventas de los segmentos identificados representan el 77,9%, superior al umbral del 75% requerido por la normativa contable.

El cuadro que desagrega la información muestra la conciliación entre la información por segmentos y la revelada en los estados financieros principales, utilizando a estos efectos la columna de operaciones intersegmentos.

Los últimos dos párrafos contiene una descripción de cuáles son las actividades y productos principales de los dos segmentos identificados.

Adicionalmente, la entidad debe informar sobre sus actividades en otros países. Con ello, la entidad aporta una información relevante para los usuarios a la hora de estimar el riesgo país y el grado de dependencia de ciertas economías.

Salvo que el coste de elaboración fuese elevado, la entidad ha de separar la información sobre la actividad en el mercado local donde radica la matriz, de la que desarrolla en otros países. Si la actividad en algún país extranjero fuese significativa, debería separar las principales magnitudes de actividad y recursos en dicha jurisdicción.

La entidad ha de informar sobre los ingresos por actividades ordinarias, así como sobre los activos no corrientes que no sean: instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, entre otros.

Ejemplo 16.14 Información sobre segmentos geográficos

Las cuentas anuales consolidadas de Inditex, a 31 de enero de 2019, presentan la siguiente información para identificar los segmentos geográficos:

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos no corrientes del segmento están basados en la localización geográfica de los activos. Asimismo, dentro de activos no corrientes del segmento no se han incluido los activos por impuestos diferidos ni los instrumentos financieros.

	Ventas		Activos no corrientes	
	2018	2017	31/01/2019	31/01/2018
España	4.557	4.424	3.486	3.056
Resto Europa	12.388	11.954	3.725	3.458
América	4.033	3.877	1.567	1.421
Asia y resto del Mundo	5.167	5.081	864	884
Total	26.145	25.336	9.642	8.820

Comentario:

La entidad informa de sus actividades en sus principales mercados geográficos, siendo relevante la información a nivel de continente, distinguiendo dentro de las europeas las ventas y activos no corrientes en España. Esta información muestra el riesgo de una caída en la actividad en cada región, así como los activos no corrientes expuestos.

La entidad informa sobre las ventas y activos no corrientes (fundamentalmente tiendas). Como se puede observar, el ratio de Ventas sobre activos no corrientes puede revelar el tipo de acuerdos con los que controla las tiendas en cada geografía. Así el modelo, en España funciona en mayor medida con tiendas propias que en otras geografías como Asia y el resto del mundo.

Finalmente, la entidad debe poner de manifiesto si existe dependencia comercial de algún cliente, sin necesidad de revelar el nombre del cliente ni el nivel de ventas que se mantiene con él. Esta información permite una mejor evaluación del riesgo de la cifra de ventas por su nivel de concentración.

16.6. Otra información de carácter general

Las notas contienen información cualitativa que afecta, de manera general, a la entidad. Este tipo de información se refiere a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, información complementaria sobre la gestión del capital y la retribución a los propietarios, información sobre los hechos posteriores, las operaciones con partes vinculadas.

16.6.1. Información sobre los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

La entidad ha de presentar información sobre los riesgos que surgen de la gestión de sus instrumentos financieros. Entre ellos destacan los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado; este último incluye, por ejemplo, los de tipo de cambio, de tipos de interés, de precio. Los riesgos se definen de la siguiente manera:

- El **riesgo de crédito** es el de que una parte del instrumento financiero cause una pérdida por incumplir una obligación.
- El **riesgo de liquidez** es el de que una entidad encuentre dificultades para atender los pagos asociados a los pasivos financieros asumidos.
- El **riesgo de mercado** es la fluctuación en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se deriven de un instrumento financiero debido a la variación del precio de estos en el mercado. El riesgo de mercado se compone de los siguientes riesgos, en función de cuál sea la variación que origina de la fluctuación:
 - *Riesgo de tipo de cambio*: por variaciones en los tipos de cambio de las divisas diferentes a la moneda funcional.
 - *Riesgo de tipo de interés*: por variaciones en los tipos de interés.
 - *Riesgo de precio*: por variaciones en los precios diferentes a los dos anteriores.

La información será tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.

Entre la información cualitativa, la entidad debe informar sobre las siguientes cuestiones:

- Las exposiciones al riesgo y la forma como surgen.
- Los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.
- Los cambios respecto al ejercicio anterior.

Ejemplo 16.15 Gestión de riesgos financieros

El grupo Inditex, una entidad dedicada a la fabricación y comercio al por menor de ropa y accesorios del hogar, opera a través de varias marcas muy reconocidas por los consumidores en numerosos mercados. La nota sobre gestión de riesgos e instrumentos financieros en sus cuentas anuales consolidadas, cerradas en enero de 2019 (pp.52-58), comienza así:

Política de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés) y otros riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo país). La gestión del riesgo financiero del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de los negocios del Grupo.

Esta nota presenta información sobre la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados anteriormente, los objetivos, políticas y procesos definidos por el Grupo para gestionar el riesgo, así como los métodos utilizados para medir dichos riesgos, los cambios habidos con respecto al ejercicio anterior y los instrumentos financieros empleados para la mitigación de los citados riesgos.

La nota desarrolla, por este orden, los riesgos de tipo de cambio, de crédito, de liquidez y riesgos tipo país (pp.52-56). La nota integra también la política de gestión de capital (página 56) y la información sobre instrumentos financieros (pp.56-58).

Comentario:

La información sobre riesgos se ordena en función de los principales riesgos que pueden afectar a la entidad. La información sobre riesgos abarca más del 60% del contenido de la nota.

El principal riesgo a gestionar es el de divisa dado que opera en numerosos mercados a través de distintos tipos de establecimientos. El Grupo describe en la nota las fuentes de riesgo como las metodologías utilizadas para mitigarlos. El segundo riesgo que menciona el Grupo es el de crédito, afirmando que no es significativo por los siguientes motivos:

- No existen concentraciones crediticias.
- Se aseguran las operaciones realizadas con franquicias,
- La gran mayoría de las ventas recogidas en la cuenta de resultados se efectúan en tienda y al contado o con tarjetas de crédito.

Este Grupo, antes de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, apenas se financia externamente y sus posiciones activas se materializan en efectivo fundamentalmente, por lo que el riesgo de tipo de interés es despreciable. La nota solo menciona el efecto que podría tener la variación de los tipos de interés en los tipos de descuento utilizados en los test de deterioro. Por su parte, el riesgo de liquidez es remoto debido a las posiciones de liquidez y a la disposición de pólizas de crédito abiertas con capacidad de disposición, así como los mencionados mínimos pasivos financieros.

El riesgo tipo país surge por operar en diversas jurisdicciones y el efecto que puede tener tanto en tipos de cambio, ya comentados, como en la capacidad del Grupo para repatriar los fondos generados en otros países, bien por dificultades de convertibilidad de las divisas como en limitaciones legales para hacerlo. Como descripción general de este riesgo, el Grupo indica:

La presencia internacional de los negocios del Grupo le expone al riesgo país de múltiples geografías, tanto en sus actividades de suministro, como de venta y distribución. El Grupo adecúa sus procesos administrativos y de negocio con el propósito de minimizar el riesgo país y aprovecharse del beneficio que aporta la diversificación geográfica.

Una de las manifestaciones más relevantes del riesgo país es el riesgo de tipo de cambio y la posibilidad de verse expuesto a limitaciones o controles en la libre circulación de los flujos de efectivo debido a la falta de convertibilidad de las monedas, en términos de cuenta corriente o capital, o de restricciones sobrevenidas al movimiento de capitales. El Grupo lleva a cabo una gestión corporativa de la Tesorería, basada en una política muy activa de repatriación con el objetivo de reducir al máximo los riesgos descritos anteriormente.

En este ejercicio, resulta de especial interés la información que el Grupo recoge sobre este particular incluye una mención al efecto del Brexit en sus operaciones.

La información cuantitativa debe mostrar:

- De manera resumida, el importe de la exposición al riesgo, fundamentándose en la que habitualmente se suministre al personal clave en la entidad (primer ejecutivo o consejo de administración).
- Información sobre los diversos riesgos como, por ejemplo, la relativa a las siguientes cuestiones
 - Para el riesgo de crédito: el alcance, los objetivos y las prácticas de gestión, información cualitativa y cuantitativa sobre los importes que surgen de las pérdidas crediticias esperadas, las exposiciones al riesgo crediticio y las garantías colaterales y otras mejoras crediticias.
 - Para el riesgo de liquidez: los vencimientos de pasivos financieros, de instrumentos derivados y no derivados, y la estrategia de gestión de este riesgo.
 - Para el riesgo de mercado: un análisis de sensibilidad para cada uno de los tipos de riesgo de mercado a los que esté expuesta la entidad. La entidad debe informar sobre el método utilizado para efectuar este análisis y sus limitaciones.

16.6.2. Información sobre la gestión del capital y retribución a los propietarios

La gestión de capital muestra los criterios para administrar su cifra de patrimonio. Estos criterios deben describir los siguientes aspectos:

- Los elementos que se consideran capital.
- Los objetivos, la política y los procesos de gestión del capital.
- La política de financiación y su estructura de capitales propios y ajenos.
- El método para calcular el coste medio de financiación.

Ejemplo 16.16 Gestión de capital

Una entidad financiera presenta el siguiente pasaje, dentro de la sección de capital:

Prioridades y principales actividades en la gestión de capital del Grupo

Entre las actividades de gestión de capital del Grupo destacan:

- *Establecimiento de objetivos de solvencia y de aportaciones de capital alineados con los requisitos normativos mínimos y con las políticas internas, para garantizar un sólido nivel de capital, coherente con el perfil de riesgo del Grupo, y un uso eficiente del capital a fin de maximizar el valor para el accionista.*
- *Desarrollo de un plan de capital para cumplir dichos objetivos coherentes con el plan estratégico. La planificación del capital es una parte esencial de la ejecución del plan estratégico a tres años.*
- *Evaluación de la adecuación del capital para garantizar que el plan de capital es coherente con el perfil de riesgo del Grupo y con su marco de apetito de riesgo también en escenarios de estrés.*
- *Desarrollo del presupuesto de capital anual como parte del proceso presupuestario del Grupo.*
- *Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto del Grupo y de los países, y elaboración de planes de acción para corregir cualquier desviación del mismo.*
- *Cálculo de métricas de capital.*
- *Elaboración de informes de capital internos, así como informes para las autoridades supervisoras y para el mercado.*

A continuación, se detallan las acciones más relevantes en 2018:

- ***Emisiones de instrumentos financieros con naturaleza jurídica de capital.***
- ***Política de dividendos.***
- ***Profundizar en la cultura de gestión de capital activa.***

Comentario:

La gestión del capital es un capítulo muy relevante en las entidades de crédito dado que la regulación bancaria somete a estrictos criterios de capitalización a estas entidades para poder operar. En términos coloquiales, se podría afirmar que el capital es una materia prima para las entidades crediticias; sin patrimonio computable a efectos regulatorios las entidades no pueden asumir riesgos adicionales.

Por todo lo anterior, las entidades de crédito sitúan sus políticas de gestión dentro del marco de la planificación estratégica.

Una segunda cuestión es la relación entre gestión del capital y riesgo. El nivel de capital está en relación al apetito al riesgo de las entidades. Conforme mayor es este último, mayores son los requerimientos de capital.

Finalmente, la gestión del capital contiene funciones en el corto plazo como son la elaboración del presupuesto de capital, el establecimiento de indicadores para su monitorización y el reporte de estas métricas y del seguimiento presupuestario.

Ejemplo 16.17 Revelaciones sobre la política de gestión de capital

La entidad ENAGÁS, en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, presenta la siguiente información sobre gestión del capital:

El Grupo Enagás desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

El Grupo Enagás considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido este como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

El ratio de apalancamiento financiero, calculado como el cociente entre la deuda financiera neta y el total de deuda financiera más fondos propios, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es:

	2018	2017
Deuda financiera neta (Nota 3.4)	4.274.653	5.007.703
Fondos Propios	2.658.758	2.585.639
Ratio de apalancamiento	61,7%	65,9%

Asimismo, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha mantenido el rating a largo plazo de la sociedad Enagás, S.A. en "A-" con perspectiva negativa a 31 de diciembre de 2018. Por su parte, la calificación de Enagás, S.A. para Fitch Ratings a 31 de diciembre de 2018, continúa en "A-" con perspectiva estable.

Comentario:

La información sobre la gestión del capital de la entidad indica cuáles son los objetivos que, en el caso de ENAGÁS, consiste en mantener la estabilidad financiera para conseguir una financiación adecuada de sus inversiones y optimizando el coste de capital. La optimización del coste de capital es un parámetro clave en la creación de valor. La creación de valor se produce cuando la entidad obtiene unos beneficios superiores al coste de los recursos propios.

El coste de la financiación propia exige determinar la rentabilidad exigida por el accionista, la cual va a estar en función del nivel de riesgo del negocio. A mayor riesgo, mayor rentabilidad exigida y viceversa.

Por tanto, la financiación ajena suele suponer un coste menor que la financiación propia, dado que esta última debe compensar al inversor por el riesgo del negocio.

Este factor positivo de la financiación ajena tiene un límite que es cuando el nivel de deuda compromete la estabilidad financiera. Por ese motivo, la entidad informa a los usuarios sobre el criterio que monitoriza la entidad para gestionar el nivel de capital sobre el nivel de pasivo.

El ratio de endeudamiento se mide con un parámetro de deuda financiera neta que es la deuda financiera total menos el efectivo.

Asimismo, se informa de la calificación crediticia de la entidad que es un parámetro relevante para los usuarios.

La información sobre el patrimonio de la entidad se complementa, entre otros aspectos, con la indicación de:

- El número de acciones emitidas.
- El importe desembolsado.
- El movimiento de acciones emitidas durante el periodo.
- Las restricciones o preferencias de determinadas series de instrumentos de patrimonio propio.
- Los diversos tipos de reservas generadas por la entidad y su finalidad.
- La propuesta de dividendos o los que se han aprobado antes de la emisión de los estados financieros.

Ejemplo 16.18 Retribución a los propietarios

La entidad Naturgy presenta el siguiente texto referido a la distribución del resultado en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018:

Dividendos

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, incluyó el pago de un dividendo complementario 0,670 euros por acción por un importe de total de 670 millones de euros, que fue pagado íntegramente en efectivo el 5 de julio de 2018.

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 24 de julio de 2018, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 de 0,28 euros por acción, por un importe total de 280 millones de euros, pagado el día 31 de julio de 2018.

Naturgy Energy Group, S.A. contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 30 de junio de 2018 es el siguiente:

Resultado después de impuestos	5.597
Reservas a dotar	
Cantidad máxima distribuible	5.597
Previsión de pago del dividendo a cuenta	280
Liquidez de tesorería	2.564
Líneas de crédito no dispuestas	6.555
Liquidez total	9.119

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 31 de octubre de 2018, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2018 de 0,45 euros pagado el día 27 de noviembre de 2018 a las acciones en circulación a esta fecha por un importe de 450 millones de euros.

Naturgy Energy Group, S.A. contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional formulado por los Administradores el 30 de septiembre de 2018 es el siguiente:

...

Con fecha 29 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprueba la propuesta que elevará a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, que es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Base de reparto 5.282

DISTRIBUCION:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

(i) 730 millones de euros correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2018 abonados por Naturgy Energy Group, S.A., equivalentes conjuntamente a 0,73 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las correspondientes fechas; y

(ii) La cantidad que resulte de multiplicar 0,57 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario.

El reparto del Dividendo Complementario se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el consejero o consejeros que estime pertinente, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para que pueda (i) fijar la fecha en la que se determinen los titulares inscritos con derecho a recibir el dividendo así como la fecha de abono; (ii) determinar el importe definitivo del Dividendo Complementario; y (iii) designar a la entidad que deba actuar como agente de pago.

RESERVAS VOLUNTARIAS: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

Total distribuido 5.282

Esta propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluye el pago complementario de 0,57 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación

en la fecha de propuesta de pago, el 20 de marzo de 2019. En este sentido, en caso de que en el momento de la distribución del tercer y último pago del dividendo 2018 propuesto (0,57 euros por acción) se mantuviera el mismo número de acciones propias que al cierre de 2018 (5.397.737 acciones propias sin considerar las acciones cobertura ILP, ver apartado Acciones propias), el importe aplicado a reservas voluntarias sería de 3.985 millones de euros.

Comentario:

La matriz del Grupo ha repartido dividendos a cuenta del resultado del ejercicio y complementarios. La distribución a cuenta asciende a 730 millones de euros (0,73 euros/acción), mientras que el complementario se eleva a 566,923 millones de euros (0,57 euros/acción). El dividendo complementario se reparte a 994.602.263 acciones en circulación, pues 5.397.737 acciones se encuentran en autocartera y no perciben dividendo (10 millones menos 5.397.737).

El resultado de 2018, a distribuir en 2019, es 5.282 millones de euros, de los cuales 3.985 millones se destinarán a reservas.

16.6.3. Información sobre hechos posteriores

La relevancia en la información se vería mermada si los administradores de la entidad aprobasen unos estados financieros que, aunque se hubiesen elaborado con la información disponible antes del cierre, posteriormente la información obtenida antes de la aprobación pusiese de manifiesto inexactitudes significativas [Ver capítulo 17.2.4]. En estos casos, la entidad debe ajustar aquellas afirmaciones contables cuyos hechos existían al cierre, pero cuyo conocimiento ha tenido lugar con posterioridad.

Por el contrario, los eventos ocurridos tras el cierre deberían revelarse en las notas por su relevancia para los usuarios, aunque en atención a una representación fiel, no deben ajustar la información contenida en los estados financieros principales [Ver capítulo 1.6.1]. La información a incorporar en las notas debe incluir una descripción de la naturaleza del evento y una estimación de su impacto cuantitativo o la imposibilidad de poder determinarlo.

Ejemplo 16.19 Hechos posteriores

El Grupo Telefónica presenta 9 acontecimientos posteriores al cierre y previos a la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados. A modo de ilustración, se presentan los tres primeros:

Desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos.

- *El 23 de enero de 2019, Telefónica comunicó que Telefónica UK Limited y Vodafone Limited suscribieron un acuerdo no vinculante destinado a reforzar su actual acuerdo de compartición de redes en el Reino Unido. El objetivo es ampliar el plazo del acuerdo de compartición de redes existente e incluir 5G en los emplazamientos de red que ambas comparten, así como modernizar sus redes de transmisión con cables de fibra óptica de mayor capacidad. Asimismo, las partes tienen intención de delegar actividades adicionales en Cornerstone Telecommunications Infrastructure Limited (CTIL), empresa participada por ambas compañías, responsable de la gestión de la infraestructura pasiva de las torres de ambas partes.*
- *El 23 de enero de 2019, Telefónica comunicó que le ha sido notificada resolución parcialmente estimatoria dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el marco de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas frente a las liquidaciones que pusieron fin a la inspección del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2008 a 2011. Dicha estimación parcial dará lugar a la devolución de impuestos satisfechos en exceso en dichos ejercicios. En este momento no resulta posible cuantificar con exactitud el importe de dichas devoluciones por cuanto, como el propio Tribunal Económico-Administrativo Central establece en su resolución la cuantificación definitiva de lo que se resuelve deberá hacerse en ejecución del fallo.*
- *El 23 de enero de 2019, Telefónica, S.A. amortizó 100 millones de euros del préstamo bilateral formalizado el 20 de diciembre de 2017.*

Comentario:

La información sobre hechos posteriores, que se revela en este apartado de las notas, es la que se considera relevante; sin embargo, al tratarse de hechos ocurridos tras el cierre, se revelan en las notas. Como se puede observar, la naturaleza de los eventos es diversa: operaciones comerciales significativas, resoluciones judiciales, transacciones financieras significativas.

En ocasiones, la cuantificación del impacto no es relevante en la comunicación del acuerdo comercial, no se puede determinar en el caso de la resolución judicial y está cuantificada en el caso de la cancelación de financiación en el periodo de hechos posteriores.

16.6.4. Información sobre operaciones con partes relacionadas

Las partes vinculadas son los propietarios (entidades que tienen el control, incluida la que tiene el control último), las entidades dependientes, las empresas asociadas, los negocios conjuntos y el personal clave de la entidad, así como los familiares de las personas que ejercen el control o mantienen un control conjunto, ejercen una influencia significativa o son personal ejecutivo clave.

En los estados financieros consolidados, las transacciones con las dependientes se eliminan en el proceso de consolidación y no se revelan; sin embargo, esto no sucede con las transacciones que se mantienen con los propietarios o con las entidades que se miden por el método de la participación, que deben ser reveladas.

Las operaciones con estas partes vinculadas contienen tanto las transacciones como las garantías concedidas a su favor por la entidad o compromisos de inversión.

Ejemplo 16.20 Partes relacionadas

El Grupo Repsol presenta la siguiente información referida a las transacciones, saldos y compromisos con partes relacionadas:

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y estas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

...

b. Administradores y directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de "personal directivo" a efectos de este apartado (ver Nota 30.4).

c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

...

Comentario:

El Grupo Repsol comienza indicando que las transacciones con partes relacionadas se efectúan en condiciones de mercado. Por otra parte, la entidad añade que las transacciones entre las empresas del Grupo se efectúan en el marco del tráfico habitual mercantil.

Otro aspecto relevante es la definición del perímetro de partes relacionadas que incluye a los socios significativos, los administradores y primeros ejecutivos, así como las transacciones con entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación; esto es, las entidades consolidadas por el método de la participación.

La información es una representación fiel si los usuarios conocen qué transacciones se han realizado entre partes relacionadas, bien porque estas operaciones pudiesen no tener lugar si la contraparte no está relacionada, bien porque podría ser en unas condiciones diferentes.

Finalmente, las entidades suelen incorporar en un epígrafe distinto la información sobre las retribuciones a los miembros del órgano de gobierno y al personal directivo clave, los gastos incurridos como la contratación de pólizas de seguro, así como las transacciones y garantías concedidas a este grupo de personas, que forman parte del perímetro de partes relacionadas.

16.6.5. Otras informaciones

Las jurisdicciones locales pueden requerir información adicional cuya finalidad es atender necesidades específicas de algún tipo de usuario. Entre ellas, se pueden citar, por ejemplo en el caso español, el periodo medio de pago a proveedores, la información medioambiental, los honorarios satisfechos a los auditores.

CAPÍTULO 17

La elaboración de los estados financieros

Magdalena Cordobés Madueño ▶

Marta de Vicente Lama ▶

Horacio Molina Sánchez ▶

17.1. Introducción al capítulo 17	492
17.2. Proceso de preparación del cierre	492
17.2.1. Operaciones de cierre en relación con el reconocimiento y presentación en el balance de situación	493
17.2.2. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a coste histórico del balance de situación	497
17.2.3. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a valor corriente del balance de situación	502
17.2.4. Hechos posteriores al cierre.....	504
17.2.5. Regularización y cálculo del efecto impositivo	507
17.2.6. Asiento de cierre	509

17.1 Introducción

El capítulo 17 se dedica al proceso de elaboración de los estados financieros. La información procesada durante el ejercicio y almacenada en el sistema de información se clasifica en los distintos elementos que componen el balance de situación y la cuenta de resultados, incluidos el *Otro resultado integral* [Ver capítulo 14.2.1]. A partir de estos dos documentos se preparan el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

El reconocimiento, medición inicial y baja de los elementos suele efectuarse a lo largo del periodo, dejándose para el final del ejercicio las mediciones posteriores y algunos reconocimientos que por economía del proceso contable se efectúan al cierre del periodo. Este capítulo aborda en un primer apartado este proceso de preparación de la información para ser integrada en los respectivos estados financieros.

El segundo epígrafe lo vamos a destinar a presentar los diferentes momentos en los que se prepara información: la información en periodos intermedios y la información al cierre del ejercicio anual.

El tercer y último apartado lo destinamos a abordar cuáles son las entidades que informan: además de la entidad legal, también se presenta información sobre segmentos de actividad e información sobre los grupos de entidades en las que una entidad, la matriz, controla las decisiones de las entidades dependientes.

17.2 Proceso de preparación del cierre

Las operaciones de cierre son un conjunto de registros contables realizados al cierre del ejercicio contable y dirigidos a se lleven a cabo las siguientes acciones:

- Se reconozcan todos los elementos que cumplen con la definición, el test de probabilidad de los flujos de efectivo y la existencia de un atributo de medición que sea una representación fiel.
- Se den de baja los que no cumplan con la definición y no exista una exposición sustancial a sus flujos de efectivo.
- Los elementos se midan al cierre con criterios relevantes y que sean una representación fiel.

La intervención de varios elementos de los estados financieros en cada operación de cierre combina decisiones de reconocimiento y de baja con otras de medición. A continuación, las presentamos en función de si están relacionadas con el reconocimiento y la presentación de los elementos en el balance de situación o con su medición posterior a coste histórico o a valores corrientes.

17.2.1. Operaciones de cierre en relación con el reconocimiento y la presentación en el balance de situación

Las operaciones de cierre relacionadas con el reconocimiento o presentación de los activos o de los pasivos del balance de situación se refieren al reconocimiento de las existencias finales, la reclasificación de los activos y pasivos financieros por cambio en los plazos de vencimiento y, finalmente, los ajustes de auditoría.

a) Actualización del valor de las existencias. Variación de existencias

El método de gestión contable de las existencias implica que durante el ejercicio se reconocen las transacciones en la cuenta de resultados como gastos por compras o ingresos por ventas, obviando la anotación en la partida de existencias. Como consecuencia de este método es preciso al cierre del ejercicio actualizar el valor de las existencias. La fuente de información puede ser el propio sistema de inventario permanente y/o el recuento físico y valoración de estas existencias por su coste histórico [Ver capítulo 5.2.4.a].

El proceso contable al cierre consiste en registrar la baja de las existencias iniciales, que se han transformado o vendido (consumido) durante el periodo, y el reconocimiento de las existencias que existen al cierre del ejercicio. Estas se valoran por el coste histórico. Cuando las existencias sean de naturaleza homogénea se sigue alguno de los acuerdos aceptados para medir la salida de existencias homogéneas [Ver capítulo 5.2.3.b].

Ejemplo 17.1 Variación de existencias

La entidad A tenía unas existencias iniciales cuyo coste fue de 5.000 u.m. Las existencias finales tuvieron un coste de 3.000 u.m. Las compras del periodo fueron 400.000 u.m. Las ventas fueron 475.000 u.m.

Registre la variación de existencias e indique ¿cuánto es el valor de las existencias consumidas y determine el importe del resultado relacionado con las existencias?

Respuesta:

El consumo de existencias es 402.000 u.m. Se obtiene de unas existencias iniciales de 5.000 u.m., más unas compras de 400.000 u.m., menos unas existencias finales de 3.000 u.m.

El resultado del ejercicio es 73.000 u.m. = ingresos (475.000 u.m.) menos consumos (402.000 u.m.).

La baja de las existencias iniciales refleja el consumo de las iniciales y el alta de las finales corrige las compras que no han sido consumidas.

	Debe	Haber
Variación de existencias	5.000	
a Existencias (iniciales)		5.000
Existencias (finales)	3.000	
a Variación de existencias		3.000

b) Ajustes por periodificación

La adquisición de determinados servicios implica el desembolso anticipado. De acuerdo con el criterio de reconocimiento del gasto, este no se realiza hasta que no se controle, es decir, hasta que no se reciba el servicio. Esto implica reconocer un activo por el derecho a recibirlo. En ocasiones, estos servicios se consumen parcialmente durante el periodo por lo que, al cierre del ejercicio, la entidad ha de reconocer el gasto por el consumo realizado en el periodo y la baja del activo. Así, en el balance de situación, se mantiene el activo por el derecho a la recepción de servicios futuros, que sigue controlando la entidad *[Ver capítulo 11.3.2.a]*.

Ejemplo 17.2 Ajustes por periodificación. Corrección de gastos

El 1 de octubre, la entidad A alquiló por un año una máquina pagando por anticipado el importe de 12.000 u.m.

Indique el registro inicial y al cierre del ejercicio.

Respuesta:

La entidad A el 1 de octubre reconocerá un activo por el derecho a utilizar la máquina alquilada al haber cumplido con su parte del contrato, el pago, de forma anticipada.

	Debe	Haber
Ajustes por periodificación activos	12.000	
a Efectivo		12.000

Al cierre del ejercicio, la entidad debe reconocer el consumo del activo como gasto, por el uso de la maquinaria alquilada, durante el periodo. Es decir, $1.000 \times 3 = 3.000$ u.m. El asiento sería:

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	3.000	
a Ajustes por periodificación activos		3.000

En el ejercicio siguiente, la entidad reconocerá el consumo del activo correspondiente al uso de la máquina en los nueve meses restantes de alquiler (ajustes por periodificación activos).

Ejemplo 17.3 Ajustes por periodificación. Reconocimiento de gastos no contabilizados

La factura del consumo de energía eléctrica del mes de diciembre se recibe en la entidad A en enero del año siguiente. Al cierre del ejercicio, la entidad A realiza una estimación por importe de 400 u.m.

Indique si procede algún registro al cierre del ejercicio y, en su caso, realice el asiento.

Respuesta:

En estos casos, la entidad no suele reconocer el gasto por el consumo en el momento en el que este se realiza, es decir, cuando obtiene su control. Por ello, al cierre del ejercicio es preciso estimar dicho importe y reconocerlo como un gasto del periodo. Asimismo, se reconocerá la obligación de pago correspondiente.

	Debe	Haber
Otros gastos de explotación	400	
a Acreedores comerciales		400

c) Reclasificaciones de activos y pasivos financieros de largo a corto o viceversa

Los derechos de cobro y las obligaciones de pago se clasifican en función del plazo hasta el vencimiento. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos clasificados a largo plazo que vayan a vencer en los próximos 12 meses deben ser reclasificados a corto plazo.

Ejemplo 17.4 Reclasificación de pasivos de largo plazo a corto plazo

La entidad A tiene en balance de situación un préstamo a 5 años, con vencimientos anuales. Durante el ejercicio se ha pagado la cuota correspondiente al año 20X3.

Registre las operaciones al cierre de 20X3.

Periodo	Cuota	Interés	Principal	Pendiente
01/09/20X0				89.036
01/09/20X1	20.000	3.561	16.439	72.598
01/09/20X2	20.000	2.904	17.096	55.502
01/09/20X3	20.000	2.220	17.780	37.722
01/09/20X4	20.000	1.509	18.491	19.231
01/09/20X5	20.000	769	19.231	0

Respuesta:

Los intereses del periodo septiembre de 20X3 a septiembre de 20X4 son 1.509 u.m. De estos, se han devengado en 20X3 una tercera parte: 503 u.m. (4 meses).

	Debe	Haber
Gastos financieros	503	
a Deuda financiera a corto plazo		503

Por otra parte, el principal que vence en el ejercicio 20X4 es 18.491 u.m. Este importe estaba clasificado a largo plazo por lo que procede reclasificarlo a corto plazo.

	Debe	Haber
Deuda financiera a largo plazo	18.491	
a Deuda financiera a corto plazo		18.491

Ejemplo 17.5 Reclasificación de pasivos de largo plazo a corto plazo

La entidad A tiene en balance de situación un préstamo con vencimiento en 7 años. Entre las cláusulas, el prestatario puede devolver anticipadamente sin costes de ningún tipo. Al cierre del ejercicio quedan 4 anualidades para el vencimiento.

¿Debe reclasificar la financiación de largo a corto plazo en virtud de dicha cláusula?

Respuesta:

La entidad informante tiene la potestad de devolver anticipadamente, por lo que en principio debe considerarse que la financiación es a largo plazo. La entidad puede evitar el pago en los próximos 12 meses de la parte de la deuda cuyo vencimiento es superior.

Ejemplo 17.6 Reclasificación de pasivos de largo plazo a corto plazo

La entidad A tiene en balance de situación un préstamo con vencimiento en 10 años. Entre las cláusulas, el prestatario debería devolverlo anticipadamente si la relación “Deuda financiera/EBITDA” es superior a 10. Al cierre del ejercicio se incumple dicho ratio y la entidad espera iniciar un proceso de renegociación con la entidad de crédito para evitar la devolución derivada del incumplimiento del *covenant* [Ver capítulo 4.3.3]. ¿Debe reclasificar la financiación de largo a corto plazo en virtud de dicha cláusula?

Respuesta:

La entidad informante ha incumplido las cláusulas asociadas al endeudamiento por lo que no puede evitar la devolución y la deuda financiera debe reclasificarse de largo a corto plazo. El inicio de las negociaciones determinará si se obvia la aplicación del *covenant*. Se trata de un hecho futuro.

Si en el periodo de hechos posteriores (desde el cierre hasta la formulación de cuentas) se cerrase positivamente la negociación no cambiaría la decisión pues la negociación es un evento tras el cierre. En las notas habría que informar de dicha renegociación del *covenant*.

17.2.2. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a coste histórico del balance de situación

Las operaciones de cierre relacionadas con la medición posterior pueden referirse al modelo de coste histórico o a un modelo de valores corrientes. Las operaciones de cierre sobre los elementos del balance de situación que se miden a coste histórico se refieren a las siguientes tipologías:

- En el caso de los activos, a la actualización del coste histórico tras el consumo del recurso (amortización), la pérdida por deterioro tras un evento que ha puesto de manifiesto que su valor no se puede recuperar total o parcialmente o el valor de los intereses acumulados pendientes de cobro (denominado coste amortizado).
- En el caso de los pasivos, a la actualización del coste histórico (denominado coste amortizado) por el valor de los intereses acumulados y no pagados.

a) Amortizaciones de los activos intangibles, de las propiedades, planta y equipo y de las propiedades de inversión medidas a coste histórico

La medición de los activos no corrientes utilizados en la actividad a coste histórico implica reconocer las amortizaciones de estos elementos en su periodo de vida útil [Ver capítulo 6.2.3.a, 6.3.3.a y 11.5.1].

Ejemplo 17.7 Amortizaciones

La entidad A dispone de varios activos intangibles que, a pesar de tener una vida útil indeterminada, la entidad los amortiza linealmente en un periodo de 5 años. El valor residual de estos activos es cero. Su coste de adquisición fue de 6.000 u.m.

La entidad A ha adquirido varios elementos de propiedades, planta y equipo, a lo largo del mes de febrero de 20X0, los cuales han de ser integrados para ponerlos en marcha. La puesta en marcha tiene lugar a comienzos de abril. El precio de adquisición es de 50.000 u.m. y la vida útil 12 años.

Registre lo que proceda al cierre de 20X0.

Respuesta:

La incertidumbre en la medición es el riesgo fundamental en la determinación del gasto por amortización, debido a la incertidumbre que rodea a la capacidad de generar flujos de efectivo en el tiempo.

Esta incertidumbre se incrementa en el caso de los activos intangibles. Por ese motivo, en caso de presentarse una indeterminación significativa, algunas legislaciones limitan el periodo de amortización con un criterio estándar. Por esta razón, la entidad A amortiza sus activos intangibles en 5 años.

La amortización de las propiedades, planta y equipo, adquiridas en el periodo, plantea la cuestión sobre el momento de inicio de la amortización. Este es el momento en el que esté en condiciones de producir ingresos (o servicios) con normalidad. Este momento coincide con la finalización de incorporación de gastos al coste de adquisición.

La amortización de los activos intangibles es $6.000/5 = 1.200$ u.m./año

La amortización de las propiedades, planta y equipo es $[(50.000/12) \times (9/12)] = 3.125$ u.m./año.

	Debe	Haber
Gasto por amortizaciones	1.200	
a Activos intangibles		1.200
Gasto por amortizaciones	3.125	
a Propiedades, planta y equipo		3.125

La puesta en marcha del elemento marca el inicio de la amortización y la finalización de la capitalización de gastos en el coste de adquisición. En este último caso, se prevé que si el periodo se prolonga injustificadamente se deben reconocer los gastos asociados al activo como gastos del periodo, porque se entiende que no es más valor del activo sino fruto de una ineficiencia. En ese escenario, ¿debería retrasarse la amortización en un periodo de puesta en marcha que se prolonga injustificadamente? Entendemos que por la misma razón que se dejan de capitalizar gastos en el valor del activo en construcción; esto es, una ineficiencia en la puesta en marcha (que debería soportar la cuenta de resultados del periodo), se debería comenzar a amortizar el activo aunque no se haya utilizado, fruto de una ineficiencia en la puesta en marcha.

b) Test de deterioro de los activos medidos a coste histórico

El test de deterioro está implícito en la medición a coste histórico, de manera que, ante una potencial pérdida de valor del activo, la información más relevante es la que refleja dicha incertidumbre sobre la capacidad de recuperación del activo [Ver capítulo 6.2.3.b y 11.5.1]. Entre estos activos se encuentran los siguientes:

- Activos intangibles.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.
- Existencias.
- Cuentas a cobrar comerciales.
- Activos financieros que no se miden a valor razonable con diferencia en resultados.

El test de deterioro puede determinar el registro de una pérdida en la cuenta de resultados o la reversión de un deterioro porque hayan desaparecido las causas que dieron lugar a estimar una pérdida potencial.

Las reversiones del deterioro se producen cuando las causas que originaron su reconocimiento desaparecen. Este hecho puede tener dos efectos. Por un lado, una reversión total si el activo recupera el importe total deteriorado. Por otro lado, una reversión parcial cuando la recuperación es por un valor inferior a la dotación.

La reversión, en ambos casos, puede registrarse por alguno de los siguientes procedimientos contables:

- De manera directa: El importe de la reversión (total o parcial) se reconoce como un ingreso de la cuenta de resultados.
- De manera indirecta: al cierre del ejercicio se revierte el deterioro dotado en el periodo anterior y se reconoce, simultáneamente, la pérdida por deterioro estimada sobre los activos reconocidos en el balance de situación al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio, conforme se ponen de manifiesto pérdidas definitivas, se registrarán. Este procedimiento requeriría habilitar una cuenta correctora de deterioro para poder efectuar los deterioros y aplicaciones de carácter global.

El primer procedimiento (directo) se utiliza para los activos no corrientes (p.e. propiedades, planta y equipo o intangibles) y los activos no operativos (p.e. inversiones financieras a corto plazo) y los pasivos no corrientes. Por

su parte, el segundo procedimiento se utiliza para las partidas con mayor rotación, correspondientes a capital circulante comercial (p.e. existencias o cuentas a cobrar).

Ejemplo 17.8 Deterioros

Al cierre del ejercicio, el análisis de las cuentas a cobrar de clientes de la entidad A pone de manifiesto que existe un paquete de cuentas a cobrar que presentan un nivel de incumplimiento elevado con una pérdida efectiva del 70% del crédito. La entidad A estima este deterioro en 40.000 u.m. En el ejercicio anterior, este conjunto de cuentas a cobrar se había deteriorado en 15.000 u.m.

Registre al cierre del ejercicio.

Respuesta:

La estimación del deterioro ha aumentado en 25.000 u.m. Si se aplicase el procedimiento indirecto, los deterioros de partidas del activo corriente operativo se pueden registrar, dando de baja completamente el deterioro del ejercicio anterior y reconociendo el deterioro asociado a los activos existentes al cierre, pues se entiende que los elementos existentes al inicio del ejercicio se han dispuesto (por ser activos corrientes) aplicando el deterioro.

Alternativamente, la entidad puede registrar la diferencia entre el deterioro registrado al final del ejercicio anterior y el que corresponde a este ejercicio. Este mecanismo es el que se propone para los activos no corrientes (procedimiento directo). La reversión solo se utiliza cuando el desenlace de la incertidumbre apunta a un exceso de conservadurismo en las estimaciones anteriormente formuladas.

	Debe	Haber
Cuentas a cobrar	15.000	
a Reversión de deterioros por insolvencias		15.000
Pérdidas por deterioro por insolvencias	40.000	
a Cuentas a cobrar		40.000

c) Reconocimiento de activos y pasivos a coste amortizado

Los activos que dan derecho a flujos de efectivo contractuales y su modelo de negocio es cobrarlos, así como los pasivos financieros que no se destinan a la negociación, se miden a coste amortizado. Al cierre del ejercicio, la entidad debe incorporar los intereses devengados y no vencidos en estos activos y pasivos.

Ejemplo 17.9 Reconocimiento de los intereses en activos financieros medidos a coste amortizado

La entidad A adquirió el 1 de abril de 20X0 unos bonos cupón cero (el bono no establece un pago periódico de intereses) cuyo valor de reembolso dentro de 3 años es 10.000 u.m. La inversión fue de 8.000 u.m. La inversión se va a mantener para cobrar intereses y el principal.

Periodo	Flujos	Intereses	Pendiente
01/04/20X0	(8.000)		8.000
01/04/20X1	0	618	8.618
31/03/20X2	0	665	9.283
31/03/20X3	10.000	717	10.000

TIE = 7,7%

Registre las operaciones de cierre de 20X0.

Respuesta:

El criterio de medición de estos bonos se denomina coste amortizado y se utiliza cuando el modelo de negocio es cobrar intereses y el principal al vencimiento. De haber sido un modelo de negociación, el criterio de medición empleado habría sido el valor razonable, registrando las diferencias en resultados.

Los intereses del periodo desde abril del ejercicio 20X0 a abril del 20X1 son 618 u.m. De estos, en 20X0, se han devengado un 75% de los intereses (463 u.m.) durante los 9 meses que han transcurrido desde abril hasta diciembre de 20x0.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a largo plazo	463	
a Ingresos financieros		463

Ejemplo 17.10 Reconocimiento de los intereses en pasivos financieros medidos a coste amortizado

La entidad A suscribió el siguiente préstamo en septiembre de 20X0. El interés sobre el nominal es del 4%. A continuación, se presenta el cuadro de amortización financiera del préstamo. Registre las operaciones de cierre de 20X0.

Periodo	Cuota	Interés	Principal	Pendiente
01/09/20X0				89.036
01/09/20X1	20.000	3.561	16.439	72.598
01/09/20X2	20.000	2.904	17.096	55.502
01/09/20X3	20.000	2.220	17.780	37.722
01/09/20X4	20.000	1.509	18.491	19.231
01/09/20X5	20.000	769	19.231	0

Respuesta:

Los intereses del periodo desde septiembre de 20X0 a septiembre de 20X1 son 3.561 u.m. De estos, se han devengado en 20X0 una tercera parte: 1.187 u.m. (4 meses).

	Debe	Haber
Gastos financieros	1.187	
a Deuda financiera a corto plazo		1.187

Por su parte, los pasivos por provisiones a largo plazo se miden por su valor de cumplimiento que implica la actualización del importe estimado a satisfacer y la incorporación del componente financiero acumulado anualmente al valor de la provisión con un mecanismo similar al del coste amortizado. Este es el caso, por ejemplo, de las provisiones por desmantelamiento *[Ver capítulo 9.4.3]*.

17.2.3. Operaciones de cierre en relación con la medición posterior a valor corriente del balance de situación

Las operaciones de cierre sobre los elementos del balance de situación que se miden a valor corriente se refieren al uso del modelo de valor razonable (o modelo de revaluación) o a cambios de valor de activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera.

a) Medición posterior al valor razonable

La medición posterior a valor razonable es prescrita tanto para activos corrientes como no corrientes. En particular, se prescribe lo siguiente en cuanto a uso:

- Los activos no corrientes de carácter operativo se miden a valor razonable cuando se utiliza el modelo de revaluación *[Ver capítulo 9.5]* o, en el caso de las propiedades de inversión, cuando se utiliza el modelo de valor razonable con diferencia en resultados *[Ver capítulo 6.4]*.
- También se miden a valor razonable los activos no corrientes financieros que correspondan a instrumentos financieros que no produzcan flujos de intereses y principal y, cuando los produzcan, que su modelo no sea exclusivamente el cobro de esos flujos de efectivo contractuales. La contrapartida de estas actualizaciones unas veces

es el resultado del periodo (p.e. en las inversiones en instrumentos de patrimonio de otra entidad) y otras, *Otro resultado integral* (p.e. inversiones en instrumentos que pagan principal e intereses y el modelo de negocio es cobrar los flujos por intereses y los procedentes de la venta de estos instrumentos) [Ver capítulos 7.4 y 12.2.1.b.2].

- Los activos corrientes se miden a valor razonable en casos en los que el modelo de gestión es la negociación activa como, por ejemplo, los activos financieros bajo un modelo de negociación activa [Ver capítulos 7.4 y 12.2.1.b.2] o las existencias que se negocien en mercados organizados y su destino sea la negociación en dichos mercados [Ver capítulo 5.2.3.a].

Ejemplo 17.11 Cambios a valor razonable

La entidad A tiene una inversión minoritaria en una entidad a la espera de obtener dividendos. El coste de adquisición fue de 2,5 millones de u.m. en octubre de 20X0. El valor razonable de esta inversión al cierre del ejercicio es de 2,8 millones de u.m.

Registre lo que proceda al cierre del ejercicio.

Respuesta:

Los activos financieros que no permiten cobrar intereses y principal se valoran al cierre por el valor razonable, dado que es el atributo de medición que mide de manera más relevante el cambio de valor. Aunque la gestión del activo no sea la especulación, a través de una negociación activa, se valora a valor razonable.

El cambio de valor es de 300.000 u.m. se produce como consecuencia del incremento de valor de 2,5 millones a 2,8 millones. Este cambio de valor se reconoce en la cuenta de resultados.

	Debe	Haber
Inversiones financieras a largo plazo	300.000	
a Ingresos por cambio de valor a valor razonable		300.000

b) Diferencias de cambio en moneda extranjera

La entidad puede contraer derechos de créditos y obligaciones, que dan lugar a activos y pasivos, expresados en moneda extranjera:

- Activos financieros que dan lugar a flujos de efectivo determinados contractualmente (p.e. cuentas a cobrar comerciales o activos financieros surgidos del ciclo de inversión).
- Pasivos financieros como cuentas a pagar comerciales o pasivos surgidos en el ciclo de financiación.
- Saldos en efectivo de moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio, la medición más relevante es actualizar dichos derechos de crédito, deudas y efectivo al tipo de cambio del cierre del ejercicio [Ver capítulo 12.2.3].

Ejemplo 17.12 Diferencias de cambio en moneda extranjera

La entidad A tiene una deuda en dólares con un proveedor de conductores electrónicos, radicado en China. El importe de la deuda es de 400.000 US\$. El tipo de cambio cuando se realizó la operación fue de 1,06 u.m./US\$. Al cierre del ejercicio el tipo de cambio es 1 u.m./US\$.

Respuesta:

El valor de la deuda en u.m. en el momento de la operación es de 424.000 u.m. (400.000 US\$ x 1,06 u.m./US\$)

Al cierre el valor de la deuda en u.m. es de 400.000 u.m.

<u>Deuda en dólares</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Deuda en u.m.</u>
00.000	1,06	424.000
400.000	1,00	400.000
		24.000

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Acreeedores comerciales (en moneda extranjera)	24.000	
a Resultados por diferencias positivas en moneda extranjera		24.000

17.2.4. Hechos posteriores al cierre

El periodo de hechos posteriores es el que media entre la fecha del cierre del ejercicio y la de autorización para la publicación de los estados financieros. La oportunidad es una de las características de mejora de la información que se ve afectada negativamente conforme este periodo de hechos posteriores aumenta [Ver capítulo 1.4.2].

La información sobre hechos posteriores puede referirse a los siguientes hechos:

- Condiciones existentes al cierre.
- Condiciones que han sucedido con posterioridad.

Ejemplo 17.13 Hechos posteriores. Condiciones existentes al cierre del ejercicio

La entidad A liquida anualmente un descuento por volumen de ventas (rappel) a sus clientes por el volumen de operaciones realizado. La política de la entidad es establecer el importe del descuento a final de año. En febrero de 20X1, al hacer las últimas operaciones del cierre del ejercicio 20X0, pero antes de la formulación de los estados financieros, se ha establecido que el “Rappel sobre ventas 20X0” asciende a 300.000 u.m.

¿Debe registrar esta información posterior al cierre?

Respuesta:

Esta información sobre las ventas del periodo de 20X0, se conoce en 20X1; por lo que esta información se refiere a condiciones existentes al cierre de 20X0. Así, se deben ajustar las ventas al cierre y las cuentas a cobrar con los clientes.

	Debe	Haber
Ingresos por ventas	300.000	
a Cuentas a cobrar		300.000

Si las condiciones existían al cierre la información del ejercicio debe ser ajustada.

Por el contrario, si las condiciones no se encontraban presentes al cierre y son significativas, la entidad debe revelar estas circunstancias en las notas a los estados financieros. La revelación debe incluir la siguiente información:

- Una explicación de la naturaleza del evento.
- Una estimación de los efectos financieros, si es posible, o la explicación de la imposibilidad de efectuarla.

Ejemplo 17.14 Hechos posteriores. Existencia de condiciones al cierre del ejercicio

La entidad A tiene unos bonos, registrados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor en el mercado cae en los primeros meses del ejercicio siguiente al cierre del ejercicio, debido a que se ha conocido la existencia de severas irregularidades en los estados financieros del emisor. Esta información la conoce el inversor en el ejercicio posterior al cierre, pero antes de la autorización para la emisión de los estados financieros.

¿Debe registrar esta información posterior al cierre?

Respuesta:

Normalmente, los precios en el mercado recogen con rapidez la información existente sobre la entidad, por lo que una reducción del valor en el mercado suele referirse a información generada en ese momento. En el caso objeto de análisis, las condiciones que

determinan el cambio súbito de valor en el mercado son anteriores al cierre, el fraude en la información suministrada al mercado; sin embargo, la reacción del mercado, esto es, el efecto sobre el valor razonable se produce y conoce posteriormente al cierre. Por tanto, la entidad no debe cambiar la medición de las inversiones financieras.

En el caso que la entidad hubiese gestionado estos bonos para cobrar los flujos contractuales, el empeoramiento de la situación de solvencia se habría producido con anterioridad al cierre. La información posterior al cierre habría determinado una revisión del test de deterioro.

Ejemplo 17.15 Hechos posteriores. Condiciones no existentes al cierre del ejercicio

La entidad A decide repartir dividendos a cuenta del ejercicio 20X0 en enero de 20X1. El importe asciende a 20.000 u.m.

¿Debe registrar esta información posterior al cierre?

Respuesta:

La decisión de reparto de dividendos es posterior al cierre, aunque esté referida a los beneficios que se generen en el ejercicio 20X0. Por tanto, la entidad no debe ajustar la información al cierre. La entidad debe informar siempre de los dividendos aprobados antes de que se autorice la emisión de los estados financieros.

Si la información posterior al cierre, pero anterior a la autorización para la emisión de los estados financieros, cuestionase la continuidad de la actividad de la entidad, esta circunstancia es tan relevante para los usuarios que debe estar presente en cualquier información a los usuarios. En ese escenario, la entidad no debe formular los estados financieros al cierre sobre la hipótesis de negocio en marcha [Ver capítulo 1.4.4].

Una vez que la entidad ha realizado un cierre del periodo contable preliminar, el auditor de cuentas verifica que los estados financieros muestran la imagen fiel de la situación del patrimonio y de los resultados del periodo. Con esta finalidad, el auditor diseña una estrategia de auditoría que se centra en las áreas con mayor riesgo de error y una mayor importancia en los estados financieros. La estrategia se concreta en una serie de procedimientos, fruto de los cuales se revelarán errores no intencionados, irregularidades o diferencias de criterio entre la entidad y el auditor.

Los descubrimientos del auditor son una de las fuentes de información posterior al cierre. Normalmente, la entidad corrige estos errores pues suponen una mejora en su información e investiga a fondo el origen de las irregularidades para depurar las correspondientes responsabilidades.

Este proceso determina la incorporación de información tras el cierre sobre circunstancias existentes al cierre.

Una vez aprobados los estados financieros, el descubrimiento de errores en la información financiera al cierre se ajusta en el momento que se conozca el error. El efecto del ajuste de estos errores sobre los resultados se reconoce en las reservas del periodo, pues es donde se reconocen los resultados no repartidos.

Las legislaciones mercantiles deben determinar cuándo es preciso volver a formular los estados financieros ante el conocimiento de hechos o circunstancias que afecten a ejercicios anteriores. En España, la obligación de reformulación surge si se cumplen los siguientes requisitos:

- La circunstancia afecta de manera muy significativa a la imagen fiel.
- Se produce antes de la aprobación de los estados financieros.

17.2.5. Regularización y cálculo del efecto impositivo

El proceso de cierre de las cuentas contables comienza con el asiento de regularización que consiste en cerrar las cuentas de ingresos y gastos del periodo. Este proceso consiste en las dos fases siguientes:

- Cargar los ingresos con abono a la cuenta que en el patrimonio recoge el resultado del periodo.
- Abonar los gastos con cargo al resultado del periodo.

Ejemplo 17.16 Regularización

La entidad A presenta el siguiente balance de sumas y saldos, una vez efectuadas las operaciones preparatorias del cierre y antes de la regularización:

	SUMAS		SALDOS	
	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Propiedades, Planta y Equipo	1.400	300	1.100	
Activos financieros no corrientes	200		200	
Existencias de materias primas	40	10	30	
Existencias de productos terminados	50		50	
Cuentas comerciales a cobrar	2.470	2.391	79	
Activos financieros a corto plazo	50		50	
Ajustes por periodificación activos	10	10		
Efectivo	3.300	2.775	525	
Capital		100		100
Reservas		225		225

Deudas con entidades de crédito a l/p		900		900
Deudas con entidades de crédito a c/p		390		390
Deudas con la Administración	100	100		
Acreedores comerciales	632	840		208
Importe neto de la cifra de negocios		2.400		2.400
Consumo de existencias	830	40	790	
Variación de existencias de productos terminados		50		50
Gastos de personal	960		960	
Otros gastos de explotación	430	10	420	
Amortización	100		100	
Resultados por enajenación de inmovilizado		50		50
Ingresos financieros		6		6
Gastos financieros	25		25	
TOTAL	10.597	10.597	4.329	4.329

Registre el asiento de regularización al cierre del ejercicio.

Respuesta:

El asiento de regularización es el siguiente:

	Debe	Haber
Importe neto de la cifra de negocios	2.400	
Variación de existencias de productos terminados	50	
Resultados por enajenación de inmovilizado	50	
Ingresos financieros	6	
a Resultado del ejercicio		2.506
Resultado del ejercicio	2.295	
a Consumo de existencias		790
a Gastos de personal		960
a Otros gastos de explotación		420
a Amortización		100
a Gastos financieros		25

El resultado del periodo es de 211 u.m.

De esta manera, se obtiene el resultado antes de impuestos del periodo. Con la obtención del resultado antes de impuestos se procede a la determinación del efecto impositivo, dando lugar al reconocimiento de la obligación de pago, o el derecho a recuperar importes de la Administración tributaria. Asimismo, se deben reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pongan de manifiesto como consecuencia de los diferentes criterios temporales de imputación fiscal de los gastos e ingresos respecto a los contables [Ver capítulo 13.4].

El importe del gasto por impuesto sobre el beneficio, deudor o acreedor, se regulariza para trasladar su importe a la cuenta de resultados.

Ejemplo 17.17 Cálculo del gasto por impuesto sobre el beneficio

A partir de la información contenida en el ejemplo 15.16, determine la obligación con la Administración tributaria si no existe ninguna diferencia temporaria ni permanente entre el resultado antes de impuestos y la base imponible. El tipo impositivo en el impuesto sobre el beneficio es del 25%.

Respuesta:

La obligación con la Administración tributaria por el impuesto sobre el beneficio asciende al 25% de la base imponible, que coincide con el resultado antes de impuestos (211 u.m.), es decir, 52,75 u.m.

	Debe	Haber
Gasto por impuesto sobre el beneficio	52,75	
a Cuentas a pagar con la Administración		52,75

A continuación, se regulariza el importe del gasto por impuesto sobre el beneficio.

	Debe	Haber
Resultado del periodo	52,75	
a Gasto por impuesto sobre el beneficio		52,75

17.2.6. Asiento de cierre

El último proceso contable consiste en cerrar las cuentas que mantienen saldo, que son las del balance de situación pues las cuentas de resultados (ingresos y gastos) ya se han cerrado con el asiento de regularización. Para ello, las cuentas que presenten saldo acreedor se cargan y las que presentan saldo deudor se abonan.

Ejemplo 17.18 Regularización

La entidad A presenta el siguiente balance de sumas y saldos, una vez efectuadas las operaciones preparatorias del cierre, de regularización y de cálculo del impuesto:

	SUMAS		SALDOS	
	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
Propiedades, Planta y Equipo	1.400	300	1.100	
Activos financieros no corrientes	200		200	
Existencias de materias primas	40	10	30	
Existencias de productos terminados	50		50	
Cuentas comerciales a cobrar	2.470	2.391	79	
Activos financieros a corto plazo	50		50	
Ajustes por periodificación activos	10	10		
Efectivo	3.300	2.775	525	

Capital		100		100
Reservas		225		225
Deudas con entidades de crédito a l/p		900		900
Deudas con entidades de crédito a c/p		390		390
Deudas con la Administración	100	153		53
Acreedores comerciales	632	840		208
Resultado del periodo	53	211		158
TOTAL	8.305	8.305	2.034	2.034

Registre el asiento de cierre:

Respuesta:

El asiento de cierre es el siguiente:

	Debe	Haber
Capital	100	
Reservas	225	
Deudas con entidades de crédito a l/p	900	
Deudas con entidades de crédito a c/p	390	
Deudas con la Administración	53	
Acreedores comerciales	208	
Resultado del ejercicio	158	
a Propiedades, Planta y Equipo		1.100
a Activos financieros no corrientes		200
a Existencias de materias primas		30
a Existencias de productos terminados		50
a Cuentas comerciales a cobrar		79
a Activos financieros a corto plazo		50
a Efectivo		525

CAPÍTULO 18

Otros documentos a disposición de los usuarios de la información

Horacio Molina Sánchez ▶

Marta de Vicente Lama ▶

Antonio Barral Rivada ▶

Magdalena Cordobés Madueño ▶

18.1. Introducción al capítulo 18	512
18.2. Información en periodos intermedios	512
18.2.1. Presentación y revelación en los estados financieros intermedios ...	513
18.2.2. Reconocimiento y medición de la información contenida en los estados financieros	515
18.3. Informe de gestión	517
18.3.1. Estructura del informe de gestión	518
18.3.2. Medidas alternativas del rendimiento	524
18.4. Informe de gobierno corporativo	525
18.5. Estado de información no financiera	527
18.5.1. Presentación y verificación de la información no financiera.....	530
18.5.2. Contenidos de la información no financiera	531
18.6. Informe de auditoría	534
18.6.1. Normativa aplicable	534
18.6.2. Los auditores	535
18.6.3. El informe de auditoría	537

18.1. Introducción

Además de los estados financieros, los usuarios de la información reciben otros documentos que completan aspectos no recogidos como son, por ejemplo, los siguientes: la información en periodos intermedios, el informe de gestión, el informe de gobierno corporativo, el estado de información no financiera y el informe de auditoría. Las empresas suelen presentar en el informe anual una visión de su estrategia, sus actividades, su gestión del riesgo, en el que recogen los estados financieros, el informe de gestión, el informe de buen gobierno y el informe de auditoría.

Adicionalmente, a través de sus departamentos de relaciones con los inversores y accionistas, las empresas preparan presentaciones y reuniones para los analistas, en las que presentan sus previsiones; publican las opiniones e informes de estos analistas; comunican los hechos relevantes a los organismos supervisores de los mercados de valores, etc.

En este capítulo, se presentan los cinco documentos enunciados al principio, comenzando por la información intermedia, seguido del informe de gestión donde se recogen las medidas alternativas de rendimiento, el informe de gobierno corporativo, el informe de información no financiera y, finalmente, el informe de auditoría. Este último no es preparado por los administradores de la entidad sino por un tercero independiente, el auditor, que debe estar inscrito en el Registro de auditores de la jurisdicción correspondiente y que se caracteriza por disponer de unos elevados estándares de competencia profesional e independencia frente a la entidad auditada.

18.2. Información en periodos intermedios

La oportunidad de la información financiera es una característica que mejora su utilidad. Entre los mecanismos que ayudan a incrementar la oportunidad de la información, se encuentra el aumento de su periodicidad. A efectos de gestión interna, un número importante de entidades preparan alguna información con carácter mensual, e incluso con periodicidad más breve. Son usos particulares de la información que le pueden dar los usuarios internos. Sin embargo, los reguladores de mercado, conscientes de las necesidades de los inversores en el mercado, imponen la obligación de informar trimestralmente al mercado una información menos prolija que la incluida en los estados financieros anuales pero que, debido a su oportunidad, es muy útil para confirmar o cuestionar las previsiones de la entidad.

Los estados financieros intermedios ponen al día la última información anual publicada por la entidad por lo que, si estos eran estados financieros consolidados, la información financiera intermedia también lo debe ser, dado que unos estados financieros individuales presentan información no comparable con la de los estados financieros consolidados.

La información financiera intermedia ha de poner énfasis en las actividades, sucesos y circunstancias que sean nuevos.

Las decisiones más relevantes sobre la información financiera intermedia están relacionadas con las cuestiones de presentación y revelación, por un lado, y por las referidas a reconocimiento y medición, por otro.

18.2.1. Presentación y revelación de los estados financieros intermedios

La información a suministrar en periodos intermedios puede presentar dos formatos:

- Un juego de estados financieros completos, como los que se emiten para el ejercicio completo.
- Un conjunto de estados financieros condensados, en los que al menos se deben incluir los epígrafes principales de los estados financieros anuales.

La información financiera intermedia debe ser comparable con la información financiera anual por lo que debe atender a los siguientes criterios:

- La aplicación consistente de las políticas contables con las utilizadas en la preparación de la información financiera anual, explicándose cualquier separación.
- La explicación de la posible estacionalidad o del carácter cíclico de las actividades.
- La revelación de la naturaleza, importe e incidencia de los elementos que presentan un valor inusual.
- La identificación de los cambios de estimación sobre estados financieros anteriores (intermedios o anuales).
- La identificación de transacciones financieras relevantes, así como los cambios significativos en la entidad.

La información comparativa difiere dependiendo del estado financiero. Así:

- En el balance de situación se presenta información comparativa del cierre anterior.

- En la cuenta de resultados y en la cuenta de resultado global, se presenta la información del periodo intermedio y como comparación la del mismo periodo intermedio en el ejercicio anterior. Asimismo, cuando la información intermedia no sea la primera que se publica en el ejercicio contable, la entidad debe presentar tanto la información del periodo intermedio como la referida a los valores acumulados desde el comienzo del ejercicio.
- En el resto de estados financieros (estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo), se presenta la del periodo intermedio, así como la del mismo periodo intermedio en el ejercicio anterior.
- Si la actividad es muy estacional, se puede presentar, adicionalmente, información intermedia acumulando los últimos doce meses a la fecha de cierre intermedio (y la comparativa referida al ejercicio anterior, utilizando este mismo criterio).



Ejemplo 18.1 Presentación de información intermedia. Cuenta de resultados intermedia

La entidad A muestra sus estados financieros semestrales con el siguiente formato:

CUENTA DE RESULTADOS 2 TRIMESTRE								
(millones de u.m.)	2T 2017	2C 2016	Var.		6M 20X7	6M 20X6	Var.	
	€ m.	€ m.	€ m.	%	€ m.	€ m.	€ m.	%
TOTAL INGRESOS	435.6	413.2	22.4	5.4%	764.2	715.1	49.1	6.9%
Coste de Personal	(135,3)	(132,9)	(2,4)	1,8%	(260,9)	(254,4)	(6,5)	2,5%
Gastos Directos de Gestión	(128,3)	(124,9)	(3,4)	2,7%	(242,7)	(234,1)	(8,6)	3,7%
BENEFICIO DE GESTIÓN	172.0	155.4	16.6	10.7%	260.6	226.5	34.0	15.0%
Arrendamientos y Contribución Urb.	(79.7)	(77.6)	(2.1)	2.7%	(157.5)	(153.5)	(4.0)	2.6%
EBITDA ANTES DE ONEROSOS	92.3	77.8	14.5	18.7%	103.1	73.0	30.1	41.2%
Margen % de Ingresos	21.2%	18.8%	2,4p.p.	N/A	13.5%	10.2%	3,3p.p.	N/A
Reversión Provisión C. Onerosos	1.0	1.7	(0.7)	(38,5%)	2.0	3.0	(0.9)	(30,8%)
EBITDA CON ONEROSOS	93.4	79.5	13.9	17.4%	105.1	76.0	29.2	38.4%
Depreciaciones	(28.1)	(25.4)	(2.6)	10.3%	(53.8)	(49.6)	(4.2)	8.5%
EBIT	65.3	54.1	11.2	20.8%	51.3	26.4	25.0	94.7%
Gastos Financieros Netos Resultados Puesta en Equivalencia	(15,4) 0,1	(12,3) 0,2	(3,1) (0,2)	25,2% (77,0%)	(29,5) 0,0	(24,0) 0,1	(5,5) (0,1)	22,9% (80,2%)
EBT	50.0	42.0	7.9	18.9%	21.8	2.5	19.3	N/A
Impuesto sobre Sociedades	(12.5)	(8.4)	(4.1)	48.6%	(11.5)	(6.1)	(5.4)	88.8%
Resultado antes de Minoritarios	37.4	33.6	3.8	11.4%	10.3	(3.6)	13.9	N/A
Intereses Minoritarios	(1.1)	(1.3)	0.2	(17,8%)	(1.7)	(1.9)	0.2	(11,0%)
RESULTADO NETO recurrente	36.3	32.2	4.1	12.7%	8.7	(5.5)	14.1	N/A
EBITDA no recurrente	2.8	32.7	(29.9)	N/A	9.9	34.5	(24.6)	N/A
Otros elementos no recurrentes	(6.8)	(15.6)	8.9	N/A	(10.9)	(19.3)	8.4	N/A
RESULTADO NETO incluy no-rec.	32.4	49.4	(17.0)	(34,3%)	7.6	9.7	(2.1)	(21,3%)

Comentario:

La información intermedia en la cuenta de resultados debe presentar tanto la información del trimestre (periodicidad con la que elabora esta entidad la información intermedia), como la acumulada del primer semestre.

Con esta información, el usuario puede eliminar la estacionalidad al comparar el periodo intermedio con un periodo equivalente dentro del ciclo de actividad anual. Asimismo, la información acumulada ayuda a evaluar el grado de consecución de los objetivos anuales.

Sin embargo, la información financiera intermedia sobre el balance de situación recoge como comparación la información financiera del último cierre anual. Por su parte, la información sobre el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo tan solo coge la acumulada hasta la fecha intermedia y la comparación del mismo periodo en el ejercicio anterior.

La aplicación del criterio de materialidad se debe efectuar tomando, como parámetros de referencia, las cifras en el periodo intermedio.

18.2.2. Reconocimiento y medición de la información contenida en los estados financieros intermedios

La preparación de la información financiera intermedia debe utilizar los criterios contables aplicados para emitir los estados financieros anuales, de manera que se preserve la comparabilidad de la información.

La información financiera intermedia de un periodo o la información financiera anual se deben elaborar con toda la información existente desde el principio del ejercicio anual hasta la fecha de presentación de la información financiera intermedia o anual. Por una parte, esta premisa evita que la periodicidad de la presentación de información intermedia pudiese afectar al reconocimiento o medición de los elementos de los estados financieros. Por otra parte, esta premisa da lugar a que durante el ejercicio anual se puedan revisar estimaciones realizadas en periodos intermedios anteriores.



Ejemplo 18.2 Información intermedia e información anual

La entidad A debe preparar sus estados financieros semestrales a 30 de junio del año 20X0. En su departamento de I+D están desarrollando un prototipo en el que existen dudas sobre la viabilidad técnica en dicha fecha. El importe de gastos incurridos hasta esa fecha en el proyecto se eleva a 300.000 u.m. Unos meses después antes del cierre anual, la entidad despeja esa incertidumbre porque consigue encontrar la solución técnica. El importe de gastos incurridos, tras el cierre semestral asciende a 500.000 u.m.

¿Cómo debería reconocer los importes satisfechos en el desarrollo del proyecto antes del cierre semestral y antes del cierre anual?

Respuesta:

En el cierre semestral, la entidad A debe reconocerse un gasto por las actividades de desarrollo, por importe de 300.000 u.m. En el cierre anual, la entidad revisa la decisión anterior e incorpora, a través del epígrafe de *Trabajos para el activo intangible*, los costes incurridos desde el comienzo del ejercicio, dado que se dan cita las circunstancias relacionadas con la recuperabilidad del recurso que exigirían el reconocimiento del activo intangible. Por tanto, en el cierre anual, el activo intangible se mide por 800.000 u.m.



Ejemplo 18.3 Información intermedia. Estimaciones

La entidad A es un cliente habitual de la entidad B. Con esta tiene establecido un descuento si se alcanza un objetivo de compras. Este descuento es del 5% del importe de las ventas que B efectúa a A. Al cierre del primer semestre no se ha alcanzado dicho objetivo, aunque se prevé que será probable alcanzarlo. ¿Debe reconocerse algún efecto en la información intermedia como consecuencia de este acuerdo?

Respuesta:

La entidad B tiene una obligación con la entidad A desde el momento que ha firmado el acuerdo; sin embargo, mientras no sea probable que dicha obligación se cancele efectuando un pago al cliente, lo cual tiene lugar en el momento que se alcance el objetivo de ventas, la entidad B no se debe reconocer un pasivo ni la entidad A un derecho de cobro.

Las circunstancias que rodean a este caso parecen indicar que será probable que el derecho contractual de la entidad A se convierta en un derecho de cobro, por lo que debería reconocer en la fecha intermedia dicho *rappel* sobre compras y el consiguiente derecho de cobro.



Ejemplo 18.4 Información intermedia. Gastos de carácter periódico

La entidad A debe realizar una actividad significativa de mantenimiento en un momento del ejercicio anual. ¿Debe registrar un gasto por esta actividad si en el primer periodo intermedio no ha tenido lugar? o ¿debe diferir parte del gasto al periodo intermedio siguiente si tuvo lugar en el primer periodo intermedio?

Respuesta:

La entidad A no debe reconocer un gasto anticipadamente si no lo hiciese a efectos de presentación de los estados financieros anuales, por lo que no debe reconocerlos salvo que existiese una obligación legal o efectiva de hacerlos como consecuencia de la actividad desplegada en el periodo intermedio sobre el que se informa.

Si estos gastos fuesen discrecionales como, por ejemplo, la formación del personal que se concentra en un periodo del año, no se reconocerían anticipadamente sino cuando tengan lugar.

En ningún caso debería diferir estos importes, si no los hubiese diferido en caso de emitir los estados financieros anuales.

La restricción de coste también se encuentra presente en la aplicación de los criterios contables, especialmente los que implican la estimación [Ver *Capítulo 1.4.2.c*]. Unas veces para reducir el coste asociado a determinadas mediciones posteriores como, por ejemplo, el cálculo de las existencias a partir de cálculo sobre los márgenes de venta. En otras ocasiones, determinadas estimaciones al cierre de las cuentas anuales son complejas o costosas por lo que en el cierre intermedio se puede recurrir a una actualización de las mediciones realizadas al cierre como, por ejemplo, la actualización de las estimaciones de provisiones, el cálculo del valor razonable cuando se utilicen métodos de revaluación o la actualización a valor razonable en las propiedades de inversión.

18.3. Informe de gestión

El informe de gestión es un documento en el que los administradores de la entidad comunican a los usuarios de la información los objetivos, estrategias y el entorno de operaciones. Este informe describe el modelo de negocio, cómo va a crear valor la entidad en el largo plazo, su evolución a lo largo del tiempo y el posible impacto en los estados financieros futuros.

Este documento se fundamenta sobre dos principios básicos. El primero es que se ofrece la visión de los administradores sobre el rendimiento, la situación y el progreso de la entidad. El segundo es que complementa la información recogida en los estados financieros anuales.

La información es de carácter cualitativo y cuantitativo, de manera que a partir de las realizaciones presentes permite concluir sobre previsiones futuras. La entidad desarrolla en este documento lo que se denominan medidas alternativas de rendimiento, a través de las cuales construye la presentación de lo que los administradores entienden que puede ser la evolución futura de la entidad.

Las explicaciones de la información histórica suponen ir más allá de una descripción de hechos pues el documento debería explicar por qué ha sucedido y qué implicaciones tiene hacia el futuro. Esta explicación debe considerar tanto los aspectos que tienen un efecto positivo como los que lo tienen negativo, en aras de la neutralidad, rasgo que permite que la información sea una representación fiel [Ver *Capítulo 1.4.2.a*].

El informe de gestión se puede presentar integrado con el Informe de información no financiera, dado que ambos muestran el modelo de negocio desde la perspectiva de la sostenibilidad a largo plazo.



Ejemplo 18.5 Informe de gestión

El informe de gestión integrado de Repsol en el ejercicio 2019 comienza con esta declaración:

“La información financiera incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 5 “Información por segmentos de negocio” de las Cuentas Anuales consolidadas 2019. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen a consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA)3.

Este informe ha de ser leído junto con las Cuentas Anuales consolidadas 2019, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV (www.cnmv.es) y están también disponibles en www.repsol.com.

La información correspondiente a los indicadores de Sostenibilidad se presenta de acuerdo a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 2016 y tomando la opción “exhaustiva”. El Anexo IV “Índice GRI” contiene el listado de los indicadores Sostenibilidad, con referencias a los indicadores que se incluyen a lo largo del informe, en otros informes públicos, o informados en el Anexo III “Información adicional de Sostenibilidad”

...

La información prospectiva, contenida en los diferentes apartados de este documento, refleja los planes, previsiones o estimaciones de los gestores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.”

Comentario:

La entidad presenta el informe de gestión conjuntamente con su estado de información no financiera, también conocido como informe de información integrada. Como se puede apreciar, el informe se soporta en contenidos de la información financiera anual como es la estructura de negocio de la entidad, descrita en la información por segmentos de actividad. Asimismo, hace referencia a las medidas alternativas de rendimiento y su descripción, exigida por el supervisor de mercados europeo, además de referirse a las normas de soporte de su información no financiera: la emitidas por el GRI. Finaliza la declaración refiriéndose a la información prospectiva que incorpora el informe de gestión integrado.

18.3.1. Estructura del informe de gestión

El IASB ha elaborado un pronunciamiento para la preparación del informe de gestión, de aplicación voluntaria, y que se queda al margen de la normativa destinada la emisión de los estados financieros (*Statement of Practice 1. Management Commentary*). Según este documento, el informe de gestión puede estructurarse sobre los siguientes puntos:

- Información sobre la naturaleza del negocio
- Objetivos y estrategias de los administradores
- Recursos riesgos y relaciones más significativos
- Resultados de las operaciones y previsiones
- Medidas alternativas del rendimiento

Los tres primeros ayudan a describir el modelo de negocio, los dos últimos explican las realizaciones y permiten soportar las estimaciones futuras.

a) Información sobre la naturaleza del negocio

El conocimiento de los sectores de actividad es fundamental para valorar los rendimientos, los recursos y los compromisos contraídos. Asimismo, también es importante conocer los mercados en los que se opera, las regulaciones que le pueden afectar de manera significativa en cada jurisdicción. Finalmente, el usuario de la información puede comprender mejor el negocio una vez conoce los principales productos, procesos de negocio, estrategias de distribución, así como la estructura de la entidad.



Ejemplo 18.6 Informe de gestión. Contexto de la entidad

El informe de gestión integrado de Telefónica en el ejercicio 2019 incluye en su apartado de visión estratégica una mención al contexto relevante para entender la transformación de su modelo de negocio:

“En el contexto de nuestra industria, nos movemos en un sector muy dinámico con un crecimiento sostenido, con la previsión de que la ‘Industria 4.0’ genere billones de euros de valor, un avance imparable y sociedades cada vez más inteligentes gracias a:

- **Una acumulación de tecnología** sin precedentes que cambia la forma de hacer las cosas (los denominados ‘espacios inteligentes’).
- **Todo y todos conectados** e, incluso, hiperconectados (coches, ciudades, personas, ...).
- **Un crecimiento exponencial de los datos digitales** que describen lo que son y hacen las cosas y las personas. Las nuevas tecnologías, como la Inteligencia Artificial y Cognitiva, nos permitirán predecir su comportamiento.”

...

Así, se plantea una evolución de los modelos actuales hacia un ‘capitalismo de stakeholders’, en el que el propósito es que las empresas tengan como eje central y transversal la colaboración con todos sus grupos de interés en la creación de valor compartido y sostenido, en línea con lo recogido en el Foro de Davos 2020 (Fuente: Manifiesto de

Davos 2020: 'El propósito universal de las empresas en la cuarta revolución industrial' en el marco de la Industria 4.0.

Las empresas de telecomunicaciones, como proveedores universales de conectividad y tecnología, estamos llamadas a jugar un papel clave en esta revolución. Estamos acometiendo una metamorfosis hacia las redes de nueva generación, tanto en sus redes fijas con una transición hacia la fibra, como en sus redes móviles con la evolución hacia el 5G, en un momento además en el que el sector está sometido a un elevado nivel de competencia. Como consecuencia, nos encontramos en un momento en el que el statu quo de nuestra industria está cambiando a un ritmo cada vez más intenso, lo que trae consigo el reto de buscar nuevos modelos que se adapten a las nuevas reglas de juego."

Comentario:

La entidad muestra el contexto del negocio actual de telecomunicaciones, imprescindible para entender su estrategia. Es una estrategia que impone un cambio en el modelo de negocio por lo que hemos de interpretar que la entidad sujeta a una evolución importante en los próximos años y que todavía no se recoge en sus realizaciones actuales.

Asimismo, realiza una declaración sobre la importancia de las relaciones con los stakeholders, como actores clave en la consecución del éxito de la entidad.

b) Objetivos y estrategias de los administradores

El conocimiento sobre las prioridades de los administradores y cómo las van a abordar es importante para poder evaluarlos y estimar las realizaciones futuras. La comunicación de la estrategia incorpora una evaluación de las principales amenazas y oportunidades a las que se enfrenta la entidad, así como las tendencias en el mercado.

Un último aspecto consiste en identificar las principales métricas con las que evaluar los logros y el ámbito temporal en el que se realizará dicha evaluación.



Ejemplo 18.7 Informe de gestión. Objetivos de la entidad

El informe de gestión integrado de Telefónica en el ejercicio 2019 incluye en su apartado de estrategia los siguientes pilares:

"La estrategia de Telefónica para hacer frente a nuestra misión se resume en tres pilares fundamentales que van a dar respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés de forma sostenible en el largo plazo.

Crecimiento. *Telefónica tiene en cuenta a personas de todos los estratos sociales y es respetuoso con el entorno. Conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para garantizar un desarrollo económico justo, nos preocupamos de reducir la brecha digital. En paralelo desarrollamos servicios específicos con impacto positivo en el medioambiente que nos permiten aumentar nuestros ingresos, al tiempo que ayudamos a*

avanzar hacia una economía baja en carbono. Pero no solo eso, el componente sostenible forma ya parte de nuestras redes -alimentadas al 100% en nuestros cuatro mercados principales con electricidad renovable- y también de las soluciones digitales basadas en Big Data e Inteligencia Artificial, garantizando desde el diseño aspectos como la ética y la privacidad.

Eficiencia. *Cuando hablamos de eficiencia en Telefónica, la prioridad son los clientes: queremos ofrecerles una experiencia más simple y totalmente digital. La digitalización de nuestros procesos nos permite, al mismo tiempo, generar ahorros. Todo ello soportado por las mejores redes del mercado, en calidad y eficiencia energética (la fibra es un 85% más eficiente que el cobre), libres de legados y preparadas para el 5G.*

Confianza. *La confianza es el punto clave de cualquier negocio de futuro. Y en nuestro sector se construye priorizando la satisfacción de los clientes y se extiende a los demás grupos de interés. Hemos de demostrar que somos relevantes para todos ellos teniendo en cuenta aspectos como el comportamiento ético, la ciberseguridad (parte diferencial de nuestra relación con el cliente), el uso responsable de la tecnología y el gobierno corporativo.”*

Comentario:

La entidad identifica tres pilares para conseguir dar respuesta a su misión. Estos pilares constituyen los grandes objetivos a conseguir para materializar su estrategia. Estos objetivos son el crecimiento, la eficiencia y la confianza.

El objetivo de **crecimiento** está fundamentado en unos adjetivos que lo dotan de contenido: crecimiento inclusivo (para reducir la brecha digital), crecimiento sostenible medioambientalmente (como conciencia al problema medioambiental que se trata de mitigar en las próximas décadas), crecimiento ético (teniendo especial diligencia ante el reto ético que plantean los desarrollos tecnológicos como la inteligencia artificial y el Big data).

El objetivo de **eficiencia** se personaliza en un mejor servicio al cliente. La entidad está comprometida con el servicio que presta y con hacerlo al menor coste posible para el cliente.

El objetivo de **confianza** es un pilar básico en la industria de las telecomunicaciones y forma parte de un servicio eficaz al cliente. Sin elevados estándares de seguridad, el servicio al cliente lejos de aportarle valor le expondría a riesgos no deseados.

c) Recursos, riesgos y relaciones más significativos

La consecución de la estrategia requiere de unos recursos, tanto financieros como no financieros. En esta sección es relevante comunicar la estructura de capital, la capacidad de financiación, la liquidez; además de los recursos no financieros y que resultan estratégicos en el modelo de negocio. Estos últimos suelen estar relacionados con los intangibles de la entidad entre los cuales, uno de ellos, es el conjunto de competencias y capacidades de sus recursos humanos.

Por su parte, la evaluación estratégica necesita una identificación del mapa de riesgos, según su naturaleza (estratégicos, operativos, comerciales o financieros), su posible impacto y la severidad de este en caso de producirse.

Finalmente, la entidad debe informar de las relaciones con sus principales stakeholders y la incidencia de estas relaciones en la generación de valor por parte de la entidad.



Ejemplo 18.8 Informe de gestión. Contexto de la entidad

El informe de gestión de Acciona en el ejercicio 2019 identifica los siguientes riesgos: económico-financieros, estratégicos, operativos, fortuitos, medioambientales, sociales, de cumplimiento entre los que incluye los riesgos fiscales. Sobre los riesgos estratégicos describe lo siguiente:

“2. Riesgos Estratégicos:

Son los riesgos cuya consecuencia es la reducción del crecimiento de la empresa y el incumplimiento de sus objetivos por la incapacidad de respuesta ante un entorno competitivo dinámico. Estos riesgos incluyen cambios organizativos, inversiones y desinversiones, las amenazas competitivas, los cambios económicos, políticos y legales, la incidencia de las nuevas tecnologías o la investigación y el desarrollo.

Acciona minimiza este tipo de riesgos mediante su propia estrategia y modelo de negocio, a través de la diversificación sectorial y geográfica del negocio; la realización de estudios exhaustivos del mercado, de la competencia y de los países en los que desarrolla su actividad; y mediante la apuesta por la Investigación y el Desarrollo.

Riesgos derivados de conductas contrarias a la ética e integridad. Los mercados en los que opera Acciona pueden estar expuestos a riesgos de carácter ético contrarios a los principios de integridad y de respeto a la legislación vigente. Acciona ha establecido un Código de Conducta que establece los principios básicos y los compromisos que todos los directivos y empleados de las divisiones, así como suministradores y terceros que se relacionen con la empresa deben cumplir y respetar en el ejercicio de sus actividades. Existe un canal de denuncias, comunicado a todos los niveles de la Organización, que permite informar, salvaguardando la confidencialidad, cualquier conducta irregular relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría, así como cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código.”

Comentario:

La entidad identifica los riesgos estratégicos que imposibilitarían el objetivo de crecimiento y a continuación enumera las medidas a través de las cuales mitiga dichos riesgos. Esta mitigación se fundamenta en la diversificación geográfica y de actividad, así como en la inversión en investigación y desarrollo.

La entidad finaliza haciendo mención a la ética y a los riesgos reputacionales derivados de actuaciones contrarias a estos principios éticos.

d) Resultados de las operaciones y perspectivas de futuro

La entidad debe comentar los resultados obtenidos y cómo ellos permiten cumplir los objetivos a través de las estrategias desarrolladas. Esta explicación ayuda a los usuarios a interpretar la información financiera.

Asimismo, los administradores deben mostrar las tendencias en el futuro. Es decir, en qué medida la rentabilidad, liquidez o situación financiera podrían cambiar en el futuro. Esta información se puede expresar de manera cualitativa o describiendo los objetivos a conseguir tanto para indicadores financieros como no financieros. En el caso de cuantificarse, la entidad debe indicar las hipótesis en las que se ha fundamentado.



Ejemplo 18.9 Informe de gestión. Perspectivas de futuro

El informe de gestión de la entidad A en el ejercicio 2019 presenta las siguientes perspectivas:

“Evolución previsible

Esperamos que incertidumbre económica sea muy elevada en 2020 y que el crecimiento global se verá significativamente deprimido por la caída en la demanda y los cortes en la producción debido a la irrupción del coronavirus. La Economía global prevé crecer un 2,0%, lo que es considerablemente menor que 2019 (+2,6%). En la Unión Europea, el crecimiento económico en la mayoría de los estados miembros se está suavizando. Esperamos también el momento de la ralentización en Estados Unidos, cuando el periodo de incentivos fiscales finalice y los niveles de crecimiento de empleo pasen. El crecimiento en los mercados emergentes de Asia presumiblemente será más débil debido a la ralentización en China en la primera mitad del año. Esperamos que la Economía de Sudamérica permanezca frágil y anticipe en el mejor de los casos una débil recuperación. La producción química global se espera que crezca al 1,2% en 2020, claramente por debajo del nivel de 2019 (+1,8%). Durante 2020, esperamos un precio medio del barril de crudo Brent de 60 US\$ y una tasa de cambio de 1,15US\$ por euro.

A pesar de este entorno retador debido a la elevada incertidumbre, nos proponemos incrementar nuestras ventas desde los 60 a los 63 billones de euros (en 2019: 59.316 millones). El resultado operativo (EBIT) antes de partidas especiales se estima entre los 4,2 y los 4,8 billones de euros (en 2019: €4.536 millones). La rentabilidad sobre el capital empleado (ROCE) debería alcanzar entre el 6,7% and 7,7% (en 2019: 7.7%) y así estar por debajo del porcentaje de capital del 9%

[A continuación describe con mayor detalle estas previsiones].

Comentario:

La entidad describe la evolución futura sobre la base de sus previsiones de evolución económica y cómo esta impactará en sus parámetros claves. La entidad describe el efecto en los ingresos, resultados y rentabilidades, siendo la referencia el ROCE (Resultado operativo dividido por el capital empleado. El capital empleado es el total activo menos el pasivo operativo).

La entidad continúa su descripción explicando estas cifras en función de los segmentos de actividad. También dedica un epígrafe a presentar las previsiones de CAPEX (inversiones en activos no corrientes) y a la política financiera.

18.3.2. Medidas alternativas del rendimiento

Las medidas alternativas de rendimiento son indicadores claves del negocio y que los administradores de la entidad utilizan para gestionarla. Estas medidas alternativas de rendimiento suelen ser utilizadas en el sector, pero no existe, en muchos casos, consenso sobre cuáles son las más apropiadas ni tampoco sobre su medición. La entidad debe informar de los siguientes aspectos relacionados con las medidas alternativas de rendimiento:

- ¿Cómo se calculan?
- ¿Por qué son relevantes?
- En caso de modificarlos de un periodo a otro, ¿por qué motivo se produce el cambio?
- Si se utilizasen cifras procedentes de los estados financieros, la entidad debe conciliar el cálculo de las medidas alternativas de rendimiento con las cifras de referencia en los estados financieros.

Esas medidas pueden tener distinta naturaleza:

- **Indicadores de gestión**, financieros o no financieros, que son relevantes para obtener los parámetros más relevantes de la cuenta de resultados. Por ejemplo:
 - En la actividad hotelera podríamos subrayar: el ingreso por habitación, el número de habitaciones disponibles en media en un periodo, la tasa de ocupación de las habitaciones.
 - En el negocio de ingeniería y construcción, es muy relevante conocer la cartera de pedidos para estimar los ingresos futuros.
 - En los negocios con base digital sería el número de usuarios, los clientes fieles, etc.
- **Medidas sobre la cuenta de resultados**, donde destacan las siguientes:
 - EBITDA o Resultado bruto de explotación: Resultados antes de impuestos, resultados financieros, amortizaciones, deterioros de activos no corrientes y operaciones inusuales.
 - Margen bruto: Ingresos menos consumos de existencias. Esta magnitud es relevante en la distribución.
 - Medias de rendimiento de activos como puede ser el ROCE (Retorno sobre el capital empleado). Cuando existen circunstancias atípicas, el efecto de la conversión de la divisa es relevante, o se quiere medir el crecimiento orgánico, se suelen

utilizar cifras de ingresos o resultados ajustadas por esos efectos (se conoce como ingresos o resultados *like for like*).

- **Medidas sobre la situación financiera**, como las siguientes:
 - Deuda neta: deuda financiera menos activos financieros. Existen variantes en las que incluyen la deuda total y otras en las que los activos financieros se restringen al efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
 - Cobertura de la deuda: deuda financiera neta dividida por el EBITDA.
 - Inversión gestionada: representa el valor de las infraestructuras en explotación.
 - Capital empleado: activos totales menos la deuda comercial.
 - Capex (inversiones en bienes de capital realizada en el periodo).
- **Medidas sobre la liquidez**, como el efectivo libre generado por el negocio (free cash flow) que se obtiene restando el capex a los flujos de efectivo de explotación.
- **Medidas relacionadas con el valor bursátil**, como la capitalización bursátil, el Pay-out (dividendos pagados a los accionistas dividido por el resultado), el Price to Earnings Ratio (PER) o el Precio/Valor contable de la entidad.

18.4. Informe de gobierno corporativo

El esquema de gobierno corporativo ofrece garantías a los stakeholders sobre la calidad del proceso de toma de decisiones estratégicas y la función de supervisión de la gestión y el control efectivo de los riesgos de la entidad [Ver Capítulo 1.2.1]. El máximo órgano de gobierno de una entidad es el que representa a los propietarios de la entidad y esta es la Asamblea de socios en las sociedades mercantiles (Juntas generales se denominan en España). La Asamblea nombra a un órgano que le representa en el gobierno ordinario: el consejo de administración. A continuación nos referiremos a este como el órgano de gobierno.

El gobierno de la entidad orienta, evalúa y controla al equipo directivo de la entidad desde una posición de competencia y de independencia respecto a él.

La competencia se consigue incluyendo un número de consejeros con un perfil de conocimientos y experiencia en los negocios que desarrolla la entidad, en las funciones críticas como la estrategia o las finanzas, y con una diversidad suficiente de género y procedencia geográfica.

La independencia está en función de la tipología de consejeros. Así podemos distinguir los siguientes:

- Por un lado, están los consejeros ejecutivos que desempeñan funciones de gestión, además de las de gobierno (p.e. el consejero delegado).
- Por otro, los consejeros dominicales. Estos son consejeros externos; es decir, que no participan en la gestión pero que se sientan por su participación significativa en la propiedad de la entidad.
- Finalmente, los consejeros independientes. También son consejeros externos, pero además no representan a una participación significativa del capital. Estos vienen a completar el conocimiento y diversidad del consejo y a aportar independencia del equipo directivo en los procesos de toma de decisiones.

La independencia se consigue si los consejeros con funciones ejecutivas son minoría en el órgano de gobierno y la presencia de consejeros independientes es muy significativa.

El funcionamiento del órgano de gobierno es otro elemento crítico para valorar la calidad del esquema de gobierno. Entre los elementos claves de la evaluación destacamos los siguientes:

- La dimensión del órgano de gobierno es un elemento importante para que sea eficaz; por lo que en materias concretas se organiza en comisiones delegadas que doten de mayor agilidad a determinadas funciones del órgano de gobierno. La composición y el origen de los consejeros que integran las comisiones es un elemento analizado para evaluar al órgano de gobierno.
- La periodicidad de reuniones de las comisiones delegadas y del órgano de gobierno incrementan la calidad del esquema de gobierno.
- La rotación de los miembros del órgano de gobierno y la duración media de los consejeros debe estar equilibrada.
- Los recursos que dispone el órgano de gobierno o sus comisiones delegadas para desarrollar su función, entre las que destacan la dependencia del departamento de auditoría interna que es un elemento clave en el sistema de control interno de la entidad.
- La eficacia de los esquemas retributivos a los miembros del órgano de gobierno y al equipo directivo para conseguir los objetivos de la

entidad, así como las retribuciones de cada uno de los miembros, desglosadas por conceptos.

- La labor de implicación de los accionistas de la entidad en la Asamblea anual ordinaria y en las extraordinarias, facilitando su participación, derecho de voto, integrando para ellos las tecnologías de comunicación.

La calidad del gobierno de la entidad está asociada de manera inversa al riesgo percibido por los stakeholder y el riesgo está asociado inversamente con la rentabilidad exigida. Es decir, un gobierno corporativo de calidad hace más atractiva la inversión en la entidad.

El informe de gobierno corporativo describe el funcionamiento del gobierno de la entidad sobre la base de los criterios anteriormente enunciados. Las prescripciones de buen gobierno han ido paulatinamente incorporándose a los ordenamientos jurídicos como obligaciones legales a cumplir; sin embargo, gran parte de ellas quedan como recomendaciones (*soft law*), incorporadas a códigos de buen gobierno, y en los que los organismos supervisores de los mercados de valores imponen a las entidades el **principio de “cumple o explica”** cada una de las recomendaciones. De esta manera, los informes de gobierno se articulan en algunas jurisdicciones como listados de recomendaciones en los que se afirma si la entidad cumple y si no lo hace, el motivo.

18.5. Estado de información no financiera

El alcance de la información no financiera es difícil de consensuar pues depende de la naturaleza de las actividades que desarrolla la entidad o del sector y entorno en el que se enmarca. En general, se puede decir que es información no financiera todo aquello que no es información financiera en sentido estricto.

En los últimos años, los aportantes de recursos (inversores y acreedores) de las entidades y la sociedad en general han mostrado su preocupación no solo por la información financiera de las entidades sino también por su comportamiento y las operaciones que realizan. Así, el interés sobre asuntos como el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad, la conducta ética, la lucha contra la corrupción y el soborno y el respeto de la legislación, ha incrementado significativamente. Por este motivo, distintas organizaciones internacionales han puesto de manifiesto la necesidad de que las entidades incrementen la divulgación de información no financiera para atender la creciente demanda de información sobre estos aspectos y aumentar la

confianza de los inversores, acreedores, los consumidores y la sociedad en general. En consecuencia, el número de entidades que publican información no financiera a través de sus memorias de sostenibilidad, responsabilidad social corporativa, informes integrados u otro tipo de informes, ha aumentado sustancialmente en los últimos tiempos.

El origen de la divulgación de información no financiera está en el concepto de responsabilidad social y la *triple bottom line*, centrándose en el compromiso de las organizaciones con los aspectos económicos, sociales y medioambientales. Posteriormente, se han ido incorporando las preocupaciones derivadas del desarrollo sostenible, así como información acerca del proceso de creación de valor de las entidades y cómo estas interactúan con el entorno que les rodea.

No obstante, uno de los principales retos en el *reporting* de información no financiera es conseguir un nivel de confianza en la información que se proporciona similar al que tiene la información financiera. Para ello, el seguimiento de estándares o marcos de referencia para la preparación de los informes y la revisión de estos por parte de un experto independiente, son dos de los mecanismos esenciales para responder adecuadamente a las necesidades de información de los usuarios, presentar información homogénea y alcanzar un nivel óptimo de credibilidad en la información no financiera divulgada.

La decisión sobre el marco de referencia a emplear es, en general, una decisión voluntaria. En el ámbito de la Unión Europea, se exige que el marco que se utilice se fundamente en estándares reconocidos internacionalmente. No obstante, en otros países, existe una regulación nacional que prescribe los estándares que se deben emplear, como es el caso de Estados Unidos, donde la normativa de referencia es la emitida por el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB). Entre los estándares internacionales que las entidades pueden usar para la preparación de los informes no financieros destacan *GRI Sustainability Reporting Standards* (GRI Standards) e *Integrated Reporting Framework* (IR), aunque también existen otras iniciativas como la de *United Nations Global Compact* (UN) y *Accountability*. En España, la normativa española incorpora además el *Modelo AECA de información integrada y taxonomía XBRL* de AECA entre los marcos referenciados.

Actualmente, el marco de referencia GRI es el estándar más utilizado por entidades internacionales de todo tipo. A efectos de proporcionar información comparable, la guía de GRI proporciona una lista de los aspectos económicos, sociales y medioambientales que deberían ser divulgados junto

con unos indicadores clave para medir el desempeño y los objetivos de sostenibilidad, así como la forma en que esta información debería ser presentada. Los informes preparados bajo GRI normalmente se denominan “Informes de Sostenibilidad” o “Memorias de Sostenibilidad” y presentan de forma estructurada información de naturaleza cualitativa relativa a los valores, el gobierno y la vinculación de la estrategia de la entidad con los objetivos de desarrollo sostenible, así como información cuantitativa, en forma de indicadores de desempeño.

Por su parte, la iniciativa de IR es más reciente e incluye información financiera y no financiera. IR sigue un enfoque basado en principios con el propósito principal de que el informe integrado contenga la información necesaria para que los suministradores de capital comprendan cómo una organización crea valor a lo largo del tiempo. IR también busca explicar cómo la organización interactúa con el entorno externo y con los recursos (denominados “capitales”) empleados por una entidad, para crear valor en el corto, medio y largo plazo. El marco de IR considera además que cuanto más incorporado esté el *pensamiento integrado* en las actividades de una organización, más natural será el flujo de información para los informes de gestión, análisis y la toma de decisiones.

Tanto IR como GRI han incorporado en sus estándares el **principio de materialidad** como uno de los principios relevantes que debe guiar la preparación de los informes, de forma que se divulgue información sobre los temas materiales que preocupan a los grupos interés y así proporcionar mayor credibilidad a la información no financiera divulgada.

No obstante, la definición de la materialidad difiere entre los distintos marcos. Por ejemplo, mientras que para GRI, los aspectos materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización o aquellos que influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés, para IR, un asunto es material si es tan relevante e importante que podría influir sustancialmente en las evaluaciones que los suministradores de capital hacen sobre la capacidad de la organización para crear valor a corto, medio y largo plazo. Como se puede observar, existen diferencias en la definición del principio de materialidad y estas ponen de manifiesto a su vez la diferencia en los destinatarios principales a los que va dirigida la información preparada siguiendo estas guías: un espectro más amplio de *stakeholders* para GRI e inversores y acreedores financieros en el caso de IR.

Por otra parte, el aseguramiento es otro mecanismo para aumentar el nivel de confianza en el informe publicado. Se trata de una revisión por parte de

un experto independiente que tiene como objetivo obtener evidencias de que el estado de información no financiera está libre de cualquier error relevante y así, aportar fiabilidad. Además, tiene como objetivo verificar si el informe que contiene esta información está preparado de acuerdo con los criterios de *reporting* establecidos o escogidos de forma voluntaria.

18.5.1. Presentación y verificación de la información no financiera

Como se apuntó anteriormente, a lo largo de los últimos años ha existido una tendencia creciente en la publicación de información no financiera por parte de las entidades de forma voluntaria. No obstante, durante este tiempo también se ha avanzado en la aprobación de distintas iniciativas legislativas a nivel internacional para requerir la divulgación de información financiera, fundamentalmente destinadas a entidades de interés público y grandes empresas y grupos. Por ejemplo, en el ámbito europeo, la Directiva 2014/95/UE sobre divulgación de información no financiera y diversidad, está destinada a determinadas grandes empresas y grupos y los Estados miembros de la Unión Europea han procedido a la transposición de esta norma al ordenamiento jurídico nacional con diferentes grados de exigencia.

En cuanto a la presentación de la información no financiera, en general, existen dos opciones:

- Incluir el estado de información financiera en el Informe de Gestión [Ver Capítulo 18.3].
- Emitir un informe separado de información financiera en el que se indique de forma expresa que forma parte del informe de gestión de la entidad.

Por otra parte, la regulación sobre la verificación externa del estado de información no financiera no es homogénea y no todas las jurisdicciones la establecen como requisito indispensable. En la Unión Europea, por ejemplo, la Directiva no establece esta obligación, aunque algunos Estados miembros han optado por incrementar el nivel de exigencia requiriendo a las entidades que deben preparar el Estado de Información no Financiera de forma obligatoria a que sometan el informe a verificación externa por un prestador independiente de servicios de verificación.

Ejemplo 18.10 Presentación de la información no financiera

La entidad Ebro Foods presenta la siguiente referencia en sus bases de presentación del estado de información no financiera del ejercicio 2019:

“Este informe (el “Informe”) comprende los Estados de Información no Financiera de Ebro Foods, S.A. (la “Sociedad”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “Grupo Ebro” o el “Grupo”).

Periodo cubierto por la información

Año 2019

Marco de Reporting

El Informe recoge los asuntos de naturaleza social, ambiental y/o económica que son materiales para el Grupo Ebro y ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”.

Ebro Foods presenta junto con el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2019 el informe de verificación independiente de seguridad por parte de un experto.

Comentario:

La entidad está obligada a divulgar información no financiera de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad que traspone, a la legislación española, la Directiva 2014/95/EU del mismo nombre.

Ebro Foods da respuesta a los requerimientos de la citada Ley a través de un Estado de Información No Financiera que incluye como un apartado dentro del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas. El marco de información no financiera aplicado es el de GRI.

Por otra parte, Ebro Foods presenta además junto con el Estado de Información No Financiera el informe de verificación externa que ha realizado un prestador independiente de servicios de verificación. En este caso, de acuerdo con la legislación española, la verificación externa es un requisito obligatorio.

18.5.2. Contenidos de la información no financiera

Las entidades pueden elegir, en general, entre distintos marcos de referencia internacionales o nacionales para preparar el informe y gozan de cierta flexibilidad para decidir qué aspectos de la información no financiera son los más relevantes y deben publicarse. No obstante, la aplicación del principio de materialidad es un aspecto crítico para asegurar que el informe

contiene los aspectos materiales que preocupan a los grupos de interés, respondiendo así a sus necesidades informativas.

La estrategia seguida en los países de nuestro entorno, a raíz de la Directiva europea, es la de exigir unos contenidos mínimos cubriendo las tres áreas siguientes: información económica, social y medioambiental. Así, la Directiva exige a las empresas proporcionar una revisión del modelo de negocio, las políticas, los principales riesgos y los indicadores clave de resultados, con información relativa a los siguientes aspectos:

- Cuestiones medioambientales.
- Aspectos sociales y relativos al personal.
- El respeto de los derechos humanos.
- La lucha contra la corrupción y el soborno.
- La política de diversidad del Consejo de Administración.

Si las empresas no tienen una política relativa a alguno de estos ámbitos, el estado no financiero debe explicar el motivo.

Para ello, las entidades pueden seguir las directrices de marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para el *reporting* no financiero.

Por otra parte, la Comisión Europea ha publicado unas *Directrices sobre la presentación de informes no financieros*, con la finalidad de ayudar a las entidades a divulgar información no financiera de elevada calidad, útil, coherente y más comparable, aunque no son vinculantes.

Ejemplo 18.11 Contenidos de la información no financiera

El Estado de Información No Financiera del grupo Inditex del ejercicio 2018 presenta la siguiente estructura en cuanto a contenidos:

"INDICE

I. Inditex: Modelo de Negocio Integrado y Sostenible

II. Materialidad

III. Nuestras personas

IV. Gestión Socialmente Responsable de la Cadena de Suministro

V. Compromiso y Excelencia de Nuestros Productos

VI. Compromiso con el Medio Ambiente

VII. Excelencia en la atención al cliente

VIII. Inversión en la comunidad

IX. Corrupción y soborno

X. Información fiscal

XI. Principales iniciativas de las que Inditex es miembro

XII. Reconocimientos a Inditex

XIII. Sobre este informe

Inditex presenta el Estado de Información no Financiera como un informe separado, aunque indica expresamente que *“forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2018 adjunto del Grupo”*. El Estado de Información no Financiera se ha elaborado conforme al marco de referencia de GRI y ha sido sometido a verificación externa.

Comentario:

El grupo Inditex da respuesta a los contenidos mínimos establecidos por los requerimientos legales proporcionando información relativa a su modelo de negocio, así como a las políticas, riesgos e indicadores de desempeño sobre aspectos medioambientales, sociales y relativos al personal y a la política de diversidad, al respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

Por otra parte, el grupo Inditex incorpora otros asuntos en el Estado de Información no Financiera, resultado del análisis de materialidad realizado y cuyo proceso describe en el apartado II. Materialidad. Así, en dicho apartado se indica lo siguiente:

“El Grupo utiliza diversas herramientas de diálogo con los grupos de interés, siendo el análisis de materialidad una de las principales. A través de este análisis, Inditex puede identificar las prioridades que le permiten avanzar en la creación de valor económico, social y medioambiental y sobre las que se asienta su estrategia sostenible. De este modo, se asegura que las necesidades de los grupos de interés son satisfechas, a la vez que el negocio se desarrolla y genera valor.”

Inditex realiza el proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares de Global Reporting Initiative y más concretamente en el estándar GRI 101: Fundamentos 2016, que establece la materialidad como uno de los cuatro principios a seguir para la definición de contenidos de informes de sostenibilidad.

En 2018 se ha realizado, por octavo año consecutivo, este ejercicio en el que han participado representantes de los diversos grupos de interés de Inditex, tanto internos como externos. Asimismo, la participación del Consejo Social de Inditex es fundamental, ya que este órgano colegiado, integrado por personas externas e independientes al Grupo, es el órgano asesor de la Compañía en materia de sostenibilidad.

Como parte del proceso de identificación se han revisado las cuestiones materiales, incluyéndose de este modo aspectos nuevos y dejando de estar presentes algunos anteriores que en este ejercicio han dejado de ser considerados materiales. El resultado es, por lo tanto, una matriz de materialidad donde se reflejan 32 asuntos materiales que, a su vez, se agrupan en 10 áreas principales, que constituyen las prioridades sobre las que se asienta la estrategia sostenible de Inditex”.

Como se apuntó anteriormente, en España, además de los marcos internacionales de referencia, la normativa incorpora el *Modelo AECA de información integrada y taxonomía XBRL* de AECA para cumplir con los contenidos y principios de la Directiva europea.

18.6. Informe de auditoría

Uno de los documentos que acompaña generalmente a la información financiera anual que emiten y publican las sociedades, es el informe de auditores independiente, en el que se refleja una opinión profesional sobre la fiabilidad de esa información, por lo que esta actividad se entiende de servicio público al dotar de credibilidad a la misma y validar su utilización por parte de los usuarios de esa información, ya que tienen un informe de un tercero independiente libre de sesgos [Ver Capítulo 1.2.1].

El término auditoría se viene aplicando desde hace tiempo con diversos calificativos. Cuando nos referimos a auditoría externa, lo hacemos a una actividad de verificación regulada y que se realiza exclusivamente sobre información financiera sujeta a un marco normativo concreto (en España se denomina auditoría de cuentas anuales, en la Unión Europea auditoría legal, o en el ámbito internacional auditoría financiera). A partir de pronunciamientos de instituciones nacionales e internacionales se puede definir como sigue:



La **auditoría de cuentas** es la actividad profesional consistente en la revisión y verificación de la información financiera elaborada con arreglo al marco normativo que resulte de aplicación, teniendo por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros.

Dada la importancia de esta actividad en el tráfico mercantil, la auditoría se encuentra muy regulada y con requisitos muy exigentes. En este epígrafe vamos a ver los siguientes aspectos significativos, para tener una visión muy general de lo que es relevante respecto a la auditoría:

- Normativa aplicable.
- Los auditores.
- El informe de auditoría.

18.6.1. Normativa aplicable

Al igual que las normas contables tienen un alto grado de globalización⁶⁵, las normas de auditoría también lo han alcanzado. En el caso de las normas

⁶⁵ A la fecha consultada, 11 de mayo de 2020, hay 166 países que utilizan, con distinto alcance, las normas internacionales de información financiera (IFRS). <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifs-standards-by-jurisdiction/#filing>

de auditoría el emisor es el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) que es uno de los cuatro comités normativos que mantiene la *International Federation of Accountants* (IFAC)⁶⁶, organización a la que solo pertenecen asociaciones profesionales contables y que no tiene carácter lucrativo. El cuerpo normativo que emite el IAASB en este terreno son las Normas Internacionales de Auditoría⁶⁷ (NIA), que constituyen una serie de normas técnicas detalladas que abarcan:

- La planificación de la auditoría.
- El desarrollo del trabajo de campo.
- La redacción del informe de auditoría.

No obstante, la auditoría de cuentas no es obligatoria para todas las entidades, sino para aquellas que cumplan diversos requisitos establecidos por la legislación de cada país. En general, las entidades que emiten instrumentos financieros que se negocia en algún mercado oficial, las entidades financieras y las entidades aseguradoras están sometidas, en razón de su interés público, a auditoría de su información financiera anual.

La obligatoriedad de la auditoría de cuentas también se exige en función de la dimensión de las entidades. Por ejemplo, en España, las entidades que durante dos años consecutivos cumplan dos de los requisitos siguientes están obligadas a someter sus estados financieros a estar auditados:

- Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Estos parámetros u otros son diferentes en función la jurisdicción de la que se trate.

18.6.2. Los auditores

La auditoría de cuentas la debe hacer un auditor, que es la persona o personas que asumen la responsabilidad del trabajo y firma el informe de auditoría. El trabajo de un auditor es útil si se dan cita dos principios básicos

⁶⁶ Asociación internacional que agrupa a las asociaciones nacionales e internacionales de los profesionales de la contabilidad y la auditoría, y que cuenta con 175 miembros a la fecha consultada, 11 de mayo de 2020. <https://www.ifac.org/>

⁶⁷ International Standards on Auditing (ISA)

en el sujeto que lo realiza: la competencia profesional y la ética, soportada por su independencia, en la realización de su trabajo.

En cada país para ser auditor se exigen requisitos diferentes, si bien siempre se cuenta con su capacidad técnica y la formación continua en materias de auditoría y contabilidad. Ciñéndonos a la mayoría de los países de la Unión Europea y, en especial a España, para poder ser auditor se exigen requisitos legales de:

- Formación teórica.
- Formación práctica.

Tras el cumplimiento de esos requisitos, hay que realizar un examen, cuya superación habilita al ejercicio profesional a través de la inscripción en el correspondiente registro que habilita al ejercicio de la profesión.

El auditor debe cumplir estrictos principios de independencia y de ética para que su opinión profesional no sea sesgada y así sea percibida; esto es sea independiente de hecho y lo sea en apariencia.

La importancia del trabajo del auditor para el sistema financiero propicia que los supervisores de los mercados, los reguladores en determinados sectores e incluso la legislación mercantil, para empresas de cierta relevancia, les impongan la obligación de auditar sus estados financieros. La emisión de normas técnicas (en las NIA) como la legislación (leyes y reglamentos) requieren unas características en el auditor que podemos resumir en las siguientes:

- Independencia respecto a la entidad auditada, identificando amenazas a la independencia y adoptando medidas de salvaguarda.
- Objetividad en sus conclusiones, actuando con escepticismo⁶⁸ y aplicando el juicio profesional.
- Competencia y diligencia profesional, que incluye actualización permanente de conocimientos.
- Confidencialidad respecto a entidades auditadas y trabajos realizados.

El texto de referencia respecto a estos temas es el *Code of Ethics for Professional Accountants* publicado por el IFAC.

⁶⁸ A efectos ilustrativos, el artículo 13.2 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas define el escepticismo profesional como “la actitud que implica mantener siempre una mente inquisitiva y especial alerta ante cualquier circunstancia que pueda indicar una posible incorrección en las cuentas anuales auditadas, debida a error o fraude, y examinar de forma crítica las conclusiones de auditoría”.

18.6.3. El informe de auditoría

Tras el trabajo de auditoría, el auditor tendrá formada una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. El auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

El informe de auditoría tiene una estructura determinada por las NIA, que incluye modelos de diversos tipos de informe. La estructura básica del informe de auditoría incluye:

- Título del informe.
- Destinatario.
- Sección introductoria, donde se identifica la entidad y la información financiera auditada, así como el marco de información financiera de aplicación.
- Sección con la opinión del auditor, así como los fundamentos de la misma.
- Sección de cuestiones clave de la auditoría, donde se detallan aquellas cuestiones, según el juicio profesional del auditor, que “han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual”⁶⁹.
- Sección sobre la responsabilidad de los administradores respecto a la información objeto de auditoría.
- Sección sobre la responsabilidad del auditor respecto al trabajo realizado.
- Otras responsabilidades de información, que en España se suele referir al informe de gestión y al estado de información no financiera.
- Firma del auditor de cuentas y fecha de cuando se ha firmado, así como la identificación del auditor y su domicilio.

⁶⁹ Definición literal de la NIA-ES 701 párrafo 8.



Ejemplo 18.12 Informe de auditoría: sección introductoria y opinión no modificada

La entidad A, S.A. cotiza en la bolsa de Madrid, por lo que ha contratado la realización de una auditoría de cuentas para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 20x0.

A continuación, se presenta la sección introductoria y la de opinión, donde se identifica la sociedad, los estados financieros auditados, así como la opinión de auditoría y su fundamento. Al tratarse de una entidad española, el informe está adaptado a las NIA-ES.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de A, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad XYZ, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 20x0, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad XYZ, S.A. a 31 de diciembre de 20x0, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota x de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Comentario:

El informe de auditoría tiene algunos contenidos que tienen una redacción estándar. Con ello se evita que el mensaje pierda claridad. Entre esos contenidos se encuentran la identificación de los destinatarios y el tipo de opinión. La opinión puede ser de dos tipos:

- Opinión favorable, como la expresada en este caso.
- Opinión con modificaciones, que se subdivide en tres tipos de opiniones:

- Opinión con salvedades, en la que el auditor expresa que los estados financieros presentan la imagen fiel salvo por determinadas circunstancias descritas en los fundamentos de la opinión. Estas salvedades pueden referirse a la imposibilidad para realizar determinados procedimientos con un impacto significativo en la opinión o el incumplimiento de las normas contables bien por errores, irregularidades u omisión de información relevante.
- Opinión desfavorable o adversa, en la que el auditor encuentra incorrecciones materiales y generalizadas tan relevantes que concluye que los estados financieros no ofrecen la imagen fiel de los resultados o de la situación patrimonial.
- Opinión denegada o abstención, cuando el auditor se encuentra ante una limitación en la realización de sus procedimientos muy significativa o ante una incertidumbre tan significativa sobre la continuidad de la entidad como empresa en funcionamiento, que le llevan a no opinar.

Sin embargo, los fundamentos de la opinión se adaptan a cada circunstancia concreta y exigen al auditor, cuando sea posible, la cuantificación que llevaría asociada la corrección de dicha modificación.



Ejemplo 18.13 Informe de auditoría: cuestiones clave de la auditoría

A continuación, se muestra la Cuestión Clave de Auditoría de la entidad A. Analice el contenido informativo de este párrafo.

Valoración de ingresos procedentes de contratos de clientes:

“Al cierre del ejercicio 2019, el Grupo tiene registrados en el estado de resultado global consolidado 5.570,1 millones de euros correspondientes a Ingresos procedentes de contratos con clientes, los cuales se corresponden con el registro de reservas de viajes y ventas y servicios de soluciones tecnológicas. Estos ingresos suponen un elevado número de transacciones procesados a través de sistemas complejos. Hemos considerado esta materia una cuestión clave de auditoría debido a la magnitud de los importes registrados y a su alta dependencia de entornos informatizados. En particular, hemos considerado que los ingresos puedan contener errores debido a que un sistema relevante pueda estar configurado inadecuadamente, de forma que las tarifas y los ingresos asociados a las mismas se calculen incorrectamente; que existan pérdidas de datos en el proceso de transferencia de los mismos desde los sistemas de operaciones a los sistemas de información financiera; o que se produzcan cambios no autorizados en los sistemas relevantes. La información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo se encuentra recogida en la Nota 4.2.8 de la memoria consolidada adjunta.”

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo relacionados con los accesos a aplicaciones y datos, así como cambios y desarrollos en los programas y los sistemas relevantes relativos al reconocimiento de ingresos, incluyendo la evaluación del diseño, de la implementación y la verificación de la efectividad de los controles relevantes.
- Involucración de nuestros especialistas informáticos en la realización de pruebas sobre los controles relevantes relacionados con los accesos a aplicaciones y datos, así como cambios y desarrollos en los programas y los sistemas relevantes.
- Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de los ciclos de facturación, así como un análisis de correlaciones entre las cuentas asociadas.

- *Realización de pruebas de detalle sobre una muestra de las transacciones que han generado ingresos en el ejercicio. Asimismo, sobre los datos de los sistemas comprobación de que el proceso de asignación de precios se realiza conforme a las reglas de facturación definidas en los contratos.*
- *Identificación y análisis de asientos manuales significativos en las cuentas contables de registro de ingresos.*
- *Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.”*

Respuesta:

La entidad A utiliza sistemas informáticos complejos para el registro de los ingresos. El auditor considera que existe un riesgo de incorrección material elevado debido a un error de programación de las rutinas del sistema, con una aplicación incorrecta de las plantillas de precios, que se pudieran producir pérdida de datos o incluso errores en la transferencia de la información desde los sistemas operativos a los sistemas de información financiera. Por último, es preciso reducir el riesgo, más próximo a la irregularidad que al error, consistente en la introducción de cambios no autorizados en los sistemas.

La respuesta del auditor pasa, en primer lugar, por la comprensión de estos sistemas y de los procedimientos contables utilizados. En segundo lugar, el auditor va a diseñar una batería de pruebas de cumplimiento, dirigidas a verificar el buen funcionamiento de los sistemas de información y sus controles internos. Para ello, debe destinar especialistas informáticos que prueben los sistemas.

Adicionalmente, el auditor desarrollará pruebas de razonabilidad entre las cifras registradas y otros parámetros con las que están relacionadas, conocidas como procedimientos de revisión analítica.

Finalmente, el auditor tomará evidencia, sobre la base de una muestra, sobre el valor del epígrafe de ingresos por ventas, analizando la corrección material del registro de una muestra de transacciones; así como la correcta revelación en las Notas a los estados financieros.

Finalmente, el informe de auditoría puede incluir otras secciones según circunstancias de la entidad auditada (párrafos de énfasis, sección por incertidumbre material relacionada con empresa en funcionamiento) o por requerimientos legales (como en el caso de cotizadas, que exige un informe adicional para la comisión de auditoría y control de la sociedad dominante, periodo de contratación).



Antonio Barral Rivada

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Córdoba y Licenciado por la Universidad de Sevilla. Auditor de cuentas. Experto Contable Acreditado-ECA® de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas). Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo de Sevilla.

Profesional con más de 30 años de ejercicio en los ámbitos de gestión, financieros y de auditoría en puestos de dirección. Profesor en materias relacionadas con finanzas, contabilidad y auditoría en Grado y Postgrado en la Universidad Loyola Andalucía, ETEA, y otras instituciones. Consejero en sociedades mercantiles. Ha intervenido en proyectos de consultoría estratégica y dictámenes contables para entidades de ámbito nacional e internacional. Autor de numerosos artículos de divulgación.

► CAPÍTULO 11

**La cuenta de resultados.
Componentes del resultado
de explotación**

► CAPÍTULO 12

**La cuenta de resultados.
Componentes que no
pertenecen al resultado de
explotación**

► CAPÍTULO 18

**Otros documentos
a disposición de los usuarios
de la información**

► ÍNDICE GENERAL



Magdalena Cordobés Madueño

Profesora en el departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Loyola Andalucía. Imparte diferentes asignaturas en el ámbito de la contabilidad financiera y de gestión. Ha realizado investigaciones relacionadas con el ámbito normativo de la contabilidad financiera, con sistemas de costes en empresas con y sin ánimo de lucro, así como en relación con la información no financiera en empresas públicas. Algunos de estos trabajos han sido publicados en revistas de impacto JCR y Scopus. Pertenecer al grupo de investigación "Social Matters", en asuntos de Economía Social e Innovación Social de la Universidad Loyola Andalucía.

► **CAPÍTULO 6**

Información financiera sobre las inversiones operativas

► **CAPÍTULO 7**

La cuenta de resultados. Componentes que no pertenecen al resultado de explotación

► **CAPÍTULO 8**

Información financiera sobre el ciclo de financiación

► **CAPÍTULO 17**

La elaboración de los estados financieros

► **ÍNDICE GENERAL**



Marta de Vicente Lama

Profesora titular del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA® de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Imparte diferentes asignaturas en el ámbito de la información financiera internacional y la contabilidad pública. Ha realizado investigaciones y publicado en una variedad de áreas en revistas con factor de impacto JCR y Scopus, más específicamente, en relación con la regulación contable internacional, la contabilidad nacional y el *reporting* no financiero en el sector público. Participa como revisor en distintas revistas y pertenece al grupo de investigación en Economía Social e Innovación Social de la Universidad Loyola Andalucía.

► CAPÍTULO 2

Los estados financieros

► CAPÍTULO 17

La elaboración de los estados financieros

► CAPÍTULO 18

Otros documentos a disposición de los usuarios de la información

► ÍNDICE GENERAL



Jesús Gallurt Povedano

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Máster en Dirección y Gestión de centros Gerontológico. Profesional del Sistema Financiero en varias entidades financieras y plazas de Andalucía (experiencia de más de 18 años), especialidad en Análisis de Riesgos y Formación, Consultor externo especialista en análisis de empresas, reestructuración, planes estratégicos y viabilidad. Profesor de la Universidad Loyola Andalucía del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Colaborador en distintos programas de formación de distintas asociaciones empresariales como la Cámara de Comercio de Córdoba y la Confederación de Empresarios de Córdoba. Mentor del proyecto Apadrinando el Talento, proyecto de la Fundación príncipe de Girona en colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Miembro del Consejo Económico de la Confederación de Empresarios de Córdoba y otras instituciones sin ánimo de lucro.

► CAPÍTULO 4

Estructura e información del balance de situación



Gema Gutiérrez Romero

Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Loyola Andalucía. Imparte diferentes asignaturas en el ámbito de la contabilidad y las finanzas y pertenece al grupo de investigación en retos del crecimiento empresarial de la Universidad Loyola Andalucía. Profesional con más de 8 años de experiencia en puestos de responsabilidad en el área de las finanzas internacionales, realiza labores de investigación y consultoría en el área de finanzas.

► **CAPÍTULO 14**

**La cuenta de resultados
integral y el estado
de cambios en el patrimonio**

► **CAPÍTULO 15**

El estado de flujos de efectivo



Salud Millán Lara

Profesora titular del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Loyola Andalucía, impartiendo las asignaturas de Contabilidad Financiera y de Creación de Empresas. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Comillas (ETEA), Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Córdoba. Programme for Leadership Development por Loyola Leadership School y ESADE. Mentora en programas de emprendimiento internacionales interuniversitarios.

Centra su investigación en la integración de la responsabilidad social en la gestión empresarial, con análisis acerca de la implantación de códigos éticos en las pymes en general y en las empresas del sector turismo. También investiga acerca del emprendimiento y del turismo cultural, en ambos casos para definir su repercusión económica y social. Conocedora del desarrollo de sistemas de información sobre bases de datos.

► CAPÍTULO 3

La partida doble y los libros contables



Horacio Molina Sánchez

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Córdoba y Licenciado en Derecho por la UNED. Profesor de la Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA® de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Miembro de la Junta directiva de AECA desde 2010 y Director de su revista de información periódica *Actualidad Contable*. Desarrolla con frecuencia proyectos de consultoría estratégica, análisis de planes de viabilidad y dictámenes contables. Ha trabajado para entidades de ámbito nacional e internacional (Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo). Ha sido Gerente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1999 y 2008). Actualmente es Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad Loyola Andalucía.

► CAPÍTULO 5

Información financiera sobre el ciclo de explotación

► CAPÍTULO 9

Cuestiones adicionales sobre reconocimiento y medición de activos y pasivos

► CAPÍTULO 12

La cuenta de resultados. Componentes que no pertenecen al resultado de explotación

► CAPÍTULO 14

La cuenta de resultados integral y el estado de cambios en el patrimonio

► CAPÍTULO 15

El estado de flujos de efectivo

► CAPÍTULO 16

Principios de revelación en las notas a los estados financieros

► CAPÍTULO 17

La elaboración de los estados financieros

► CAPÍTULO 18

Otros documentos a disposición de los usuarios de la información

► ÍNDICE GENERAL



José Morales Díaz

Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid con sobresaliente *Cum Laude* y Premio Extraordinario de Doctorado. Asimismo, ha realizado el Programa Avanzado de Especialización en Opciones y Futuros en el Instituto de Estudios Bursátiles.

Tiene más de 20 años de experiencia en el asesoramiento a empresas en los siguientes ámbitos: 1) contabilidad de operaciones complejas e implementación de nuevas normas contables (recientemente NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16); 2) valoración de instrumentos financieros (especialmente valoración de carteras de derivados y bonos); y 3) gestión de riesgos financieros (tipo de interés, tipo de cambio, inflación, precio de *commodities*, etc.). Ha trabajado en EY y en KPMG.

Actualmente es profesor del Departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid.

► CAPÍTULO 13

Contabilidad de coberturas



Juan María Muñoz Tomás

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, donde fue profesor durante un par de años. Doctorado en la misma disciplina por la Universidad de Córdoba, donde ha sido profesor adjunto en ETEA durante veinte años y desde hace diez años profesor titular de la Universidad Loyola Andalucía.

Además, durante 25 años, profesionalmente, ha ocupado puestos de responsabilidad, desde la dirección económico-financiera a la dirección general en diferentes sectores de actividad: automoción, alquiler de maquinaria, promoción de viviendas y en la propia Universidad Loyola, en la que ocupó la gerencia. Experto Contable Acreditado-ECA® de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y ha desarrollado diferentes proyectos de asesoramiento y desarrollo de negocio.

► CAPÍTULO 1

La información financiera



Juan Antonio Reina Luque

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Auditor de Cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Formado en una firma multinacional de auditoría y consultoría, ha ejercido como director de Auditoría Interna en varias entidades. Ha sido director de másteres de Auditoría y codirector de programas de formación en control de gestión impartidos en la Universidad Loyola Andalucía. Profesor de Contabilidad y Auditoría, tanto en grado como en postgrado en dicha Universidad y en ETEA. Ha participado como ponente en diversas jornadas y seminarios organizados por CECA.

► CAPÍTULO 10

Estructura e información de la Cuenta de Resultados



Constancio Zamora Ramírez

Doctor en Administración y Dirección de Empresas y Experto Contable Acreditado-ECA® de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Profesor Titular de la Universidad de Sevilla, adscrito al área de Economía Financiera y Contabilidad, ha sido Director de este Departamento.

Desde hace quince años se ha dedicado al estudio de la contabilización de instrumentos financieros, tanto en el marco de la normativa nacional como internacional, especialmente instrumentos financieros, derivados y coberturas contables. Sobre esta temática cuenta con numerosas publicaciones al respecto y ha participado en programas de formación de postgrado, así como prestado asesoramiento a numerosas empresas y firmas de auditoría.

Es Vocal del Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC y de la Comisión de Principios Contables de AECA.

Dirige el Grupo de Investigación Empírica en Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla. Es editor asociado de la *Revista de Contabilidad* de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad.

► CAPÍTULO 13

Contabilidad de coberturas